Nueva
Biblioteca
de la Libertad
30

JESÚS HUERTA DE SOTO

NUEVOS ESTUDIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA

El presente libro es la segunda recopilación de ensayos y artículos sueltos publicados de forma dispersa por el profesor Huerta de Soto, abarcando el periodo 1994-2001.

Todos estos trabajos están relacionados de una u otra forma con el programa de investigación iniciado por el autor hace ya varias décadas y que se fundamenta en el estudio de los procesos dinámicos de cooperación social que caracterizan al mercado, dando especial relevancia al papel que en los mismos juega la función empresarial y a las diferentes instituciones que hacen posible la vida en sociedad.

Este enfoque, claramente multidisciplinar, corresponde a esa corriente de la Economía Política que viene siendo desarrollada por la Escuela Austriaca de Economía, que tanto predicamento está adquiriendo en los últimos años, y cuyo renovado auge en España ha sido en gran medida impulsado por el profesor Huerta de Soto.

Entre los ensayos incluidos destacan *Los principios básicos del liberalismo*, *El economista liberal y la política*, *Socialismo, corrupción ética y economía de mercado*, *Teoría liberal sobre la inmigración*, *El desmantelamiento del estado y la democracia directa* y *Juan de Mariana y los escolásticos españoles*.

Jesús Huerta de Soto

Nuevos estudios de economía política

Nueva biblioteca de la libertad - 30

ePub r1.0
Titivillus 04.03.2021

Jesús Huerta de Soto, 2002

Editor digital: Titivillus
ePub base r2.1

Dedico este libro a mi hijo Santiago Benjamín

PREFACIO A LA SEGUNDA EDICIÓN

Mucho me agrada presentar a mis lectores de habla española la segunda edición de este libro que vio la luz por primera vez hace cinco años. Duran te este periodo ha continuado formándose y creciendo una nutrida escuela de jóvenes investigadores que, aglutinados en torno a la revista científica *Procesos de Mercado*, constituyen la mejor esperanza sobre el futuro de la noble tradición de la Escuela Austriaca de Economía, tanto en España como fuera de nuestro país. Además, la Comunidad Autónoma de Madrid acaba de autorizar, en el seno de la Universidad Rey Juan Carlos, el primer *Master en Economía de la Escuela Austriaca*, titulación oficial sin precedentes en el resto del mundo que, bajo mi dirección, habrá de comenzar a impartirse en el Curso 2007-2008.

Es, por tanto, especialmente oportuna la publicación de esta segunda edición que, salvo algunas modificaciones estilísticas, correcciones de errores y actualizaciones bibliográficas, mantiene íntegramente el contenido, estructura y paginación de la primera edición, con lo que se facilita la labor de los estudiosos e investigadores de la misma.

Por otro lado, una versión inglesa de la mayor parte de los artículos y trabajos incluidos en este libro será, Dios mediante, próximamente publicada en Londres y Nueva York por la prestigiosa editorial Routledge, con el título de *The Theory of Dinamic Efficiency and Other Essays on Austrian Economics*, por lo que su contenido podrá llegar hasta los círculos académicos más amplios y prestigiosos.

Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos mis alumnos y colaboradores de cátedra de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid todo el esfuerzo y entusiasmo que vienen dedicando al estudio y análisis de los procesos dinámicos de mercado.**[1]**

JESÚS HUERTA DE SOTO
Madrid, 10 de marzo de 2007

PREFACIO A LA PRIMERA EDICIÓN

En el presente libro se incluyen todos los trabajos que he publicado de forma dispersa durante los pasados siete años (1994-2001), es decir, desde la publicación de mi anterior volumen de *Estudios de Economía Política*[1] hasta el día de la fecha. Estos artículos han venido apareciendo en diferentes revistas especializadas, por lo que el principal objetivo de este volumen es ofrecerlos de manera conjunta y sistemática con la finalidad de facilitar a los estudiosos e investigadores su consulta y análisis de manera comparada. Como no podía ser de otro modo, los distintos capítulos que se incluyen en este libro están todos ellos relacionados de una u otra forma con el programa de investigación que comencé ahora hace ya veinticinco años y que se fundamenta en el estudio de los procesos dinámicos de cooperación social que caracterizan al mercado, dando especial relevancia al papel que en los mismos juega la función empresarial y a las diferentes instituciones que hacen posible la vida en sociedad. Este enfoque, claramente multidisciplinar, corresponde a esa corriente de la Economía Política que viene siendo desarrollada por la Escuela Austriaca de Economía, que tanto predicamento está adquiriendo en los últimos años, y cuyo renovado auge en España ha sido para mí un honor impulsar.

El presente libro se encuentra estructurado en cuatro partes claramente diferenciadas. La primera está constituida por cinco capítulos dedicados al estudio de los fundamentos teóricos relacionados con la concepción dinámica del mercado. En esta primera parte se analizan con especial detalle el concepto y método de la ciencia económica, las diferencias esenciales existentes entre la corriente neoclásica y la austriaca, para terminar con una serie de artículos relativos a las teorías monetaria, bancaria y de los ciclos que han venido interesándome especialmente durante los últimos años y que, en el actual entorno de crisis y recesión económica, considero que son especialmente relevantes.

La segunda parte del libro está constituida por ocho capítulos de contenido relacionado con la filosofía política. En esta parte se estudian, primeramente, los principios esenciales del liberalismo económico, doctrina política que los cultivadores de la Escuela Austriaca, en consonancia con el papel protagonista que conceden en el mercado al libre ejercicio de la función empresarial, vienen estudiando y apoyando con carácter preferente. Una serie de trabajos sobre la importancia de la ética cara a garantizar la eficiencia dinámica de nuestra civilización, la teoría de la emigración en una sociedad liberal y el papel adecuado del economista liberal en el campo de la política, constituyen el contenido esencial de

esta parte, que también incluye algunas consideraciones sobre los problemas que plantean el socialismo y el futuro de la democracia.

La tercera parte de este libro está dedicada a una serie de trabajos sobre historia de las doctrinas económicas en los que se trata de investigar los orígenes de la Escuela Austriaca en el pensamiento de nuestros escolásticos del Siglo de Oro, analizándose también la moderna evolución del pensamiento económico, especialmente en la España del siglo XX. En esta parte se incorpora, además, una nueva evaluación sobre las aportaciones de los dos economistas austriacos más importantes del siglo pasado, Ludwig von Mises y Friedrich A. Hayek.

El presente volumen termina con cuatro entrevistas que me han efectuado diferentes medios nacionales y extranjeros durante los últimos años, y en las que el lector posiblemente podrá apreciar nuevos matices que, no obstante, se derivan naturalmente del resto de los trabajos aquí incluidos, así como reflexionar sobre la aplicación del contenido de los mismos a los problemas de tipo económico y político más acuciantes que afectan a nuestra sociedad.

Deseo agradecer al *Quarterly Journal of Austrian Economics*, a la *Review of Austrian Economics*, al *Journal des Économistes et des Études Humaines*, a la *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, a la revista *Empresa y Humanismo*, a la *Nueva Revista*, a *Generación XXI* y a la revista *Época* su autorización para reproducir en este volumen los trabajos originariamente publicados en las mismas.

Finalmente, no quisiera terminar sin decir unas palabras de agradecimiento a la entusiasta labor que mis alumnos, discípulos y colaboradores de cátedra, tanto de la licenciatura como del doctorado, vienen poniendo en el estudio y discusión de mis diferentes trabajos de investigación en el marco de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Entre ellos me gustaría citar expresamente a Luis Reig Albiol, Ingolf Krum, Gabriel Calzada, Juan Ignacio del Castillo, Jesús Gómez, Francisco Capella, Francisco García Arenas, Ángel Ruiz Rodríguez, Juan Pablo Melián, César Martínez Meseguer y, finalmente, al ya Dr. Miguel Ángel Alonso Neira. Sin su ayuda es seguro que estos trabajos no habrían podido culminarse con la misma calidad.

JESÚS HUERTA DE SOTO

Formentor, 15 de agosto de 2001

Índice

Cubierta

Nuevos estudios de economía política

Prefacio a la segunda edición

Prefacio a la primera edición

PRIMERA PARTE. ESTUDIOS DE TEORÍA ECONÓMICA

CAPÍTULO I. EL METHODENSTREIT, O EL ENFOQUE AUSTRIACO FRENTE AL ENFOQUE NEOCLÁSICO EN LA CIENCIA ECONÓMICA

I. INTRODUCCIÓN

II. LAS DIFERENCIAS ESENCIALES ENTRE LA ESCUELA AUSTRIACA Y LA NEOCLÁSICA

III. LOS ROUNDS DEL METHODENSTREIT

IV. CONTESTACIONES A ALGUNAS CRÍTICAS Y COMENTARIOS

V. CONCLUSIÓN: EVALUANDO LOS ÉXITOS Y LOS FRACASOS DE AMBOS ENFOQUES

CAPÍTULO II. LA TEORÍA BANCARIA EN LA ESCUELA DE SALAMANCA

I. INTRODUCCIÓN

II. EL DESARROLLO DE LOS BANCOS EN SEVILLA

III. LA ESCUELA DE SALAMANCA Y EL NEGOCIO BANCARIO: LA APORTACIÓN INICIAL DEL DR. SARAVIA DE LA CALLE

IV. MARTÍN DE AZPILCUETA

V. LA APORTACIÓN DE TOMÁS DE MERCADO

VI. LOS CASOS DE DOMINGO DE SOTO, LUIS DE MOLINA Y JUAN DE LUGO

VII. LOS PUNTOS DE VISTA «BANCARIO» Y «MONETARIO» EN LA ESCUELA DE SALAMANCA

VIII. CONCLUSIÓN: LAS POSICIONES CONTEMPORÁNEAS DE LOS JESUITAS BERNARD W. DEMPSEY Y FRANCISCO BELDA

IX. BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO III. TEORÍA DE LA BANCA LIBRE CON RESERVA FRACCIONARIA: UNA NOTA CRÍTICA

I. EL ERROR DE CENTRAR EL ANÁLISIS EN LA DEMANDA DE MEDIOS FIDUCIARIOS, CONSIDERADOS COMO UNA VARIABLE EXÓGENA

II. POSIBILIDADES DE QUE UNA BANCA LIBRE CON RESERVA FRACCIONARIA INICIE UNILATERALMENTE EXPANSIONES CREDITICIAS

III. LA TEORÍA DEL «EQUILIBRIO MONETARIO» EN LA BANCA LIBRE SE BASA EN UN ANÁLISIS EXCLUSIVAMENTE MACROECONÓMICO

IV. LA CONFUSIÓN ENTRE EL CONCEPTO DE AHORRO Y EL CONCEPTO DE DEMANDA DE DINERO

V. EL PELIGRO DE LAS ILUSTRACIONES HISTÓRICAS DE LOS SISTEMAS DE BANCA LIBRE

VI. LA IGNORANCIA DE LOS ARGUMENTOS DE TIPO JURÍDICO

VII. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO IV. CONTRA KEYNES Y CAMBRIDGE

CAPÍTULO V. ¿CRISIS FINANCIERA O RECESIÓN ECONÓMICA?

SEGUNDA PARTE. ESTUDIOS DE FILOSOFÍA POLÍTICA

CAPÍTULO VI. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL LIBERALISMO

CAPÍTULO VII. EL ECONOMISTA LIBERAL Y LA POLÍTICA

I. INTRODUCCIÓN

II. MOTIVOS QUE SUELEN ADUCIRSE PARA CONSIDERAR QUE LAS REFORMAS LIBERALES SON POLÍTICAMENTE IMPOSIBLES

III. EJEMPLOS HISTÓRICOS QUE REFUTAN EL PESIMISMO

IV. LOS TRES NIVELES DE ACTUACIÓN QUE EXIGEN LAS REFORMAS: TEÓRICO, HISTÓRICO Y ÉTICO

V. ACTUACIONES EN EL CAMPO TEÓRICO

VI. ACTUACIONES EN EL CAMPO ÉTICO

VII. ACTUACIONES A NIVEL HISTÓRICO

VIII. EL PAPEL DEL POLÍTICO EN LA REFORMA LIBERAL

IX. ¿CUÁNTO DEBEN MENTIR LOS POLÍTICOS?

X. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO VIII. SOCIALISMO, CORRUPCIÓN ÉTICA Y ECONOMÍA DE MERCADO

I. INTRODUCCIÓN

II. EL FRACASO DEL CONSECUENCIALISMO

III. LA IMPORTANCIA DE LA FUNDAMENTACIÓN ÉTICA DE LA LIBERTAD

IV. LA POSIBILIDAD DE ELABORAR UNA TEORÍA DE LA ÉTICA SOCIAL

V. LA INEXISTENTE OPOSICIÓN ENTRE LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA Y JUSTICIA

VI. LA CRÍTICA DEL CONCEPTO DE JUSTICIA «SOCIAL»

VII. EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA COMO PRINCIPIO ÉTICO ESENCIAL EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO

VIII. LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA Y LA ESCUELA AUSTRIACA DE ECONOMÍA

IX. EL FRACASO DEL ESTADO «SOCIAL»

X. PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE PLANTEA EL ESTADO DE BIENESTAR

XI. LA PROSTITUCIÓN DE LOS CONCEPTOS TRADICIONALES DE LEY Y JUSTICIA

XII. LA ÉTICA Y EL ESTADO «SOCIAL»

XIII. EL EFECTO CORRUPCIÓN QUE SOBRE EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA TIENE EL ESTADO SOCIAL

CAPÍTULO IX. TEORÍA LIBERAL SOBRE LA INMIGRACIÓN

I. TEORÍA LIBERAL SOBRE LA INMIGRACIÓN

II. TEORÍA PURA SOBRE LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN UNA SOCIEDAD LIBERAL

III. LOS PROBLEMAS QUE GENERA LA INTERVENCIÓN COACTIVA DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE LA REGULACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS

IV. CÓMO SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE PLANTEAN LOS FLUJOS MIGRATORIOS

V. PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE DEBERÍAN FUNDAMENTARSE LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DEL MUNDO REAL

VI. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO X. EL DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO Y LA DEMOCRACIA DIRECTA

I. INTRODUCCIÓN

II. LA ACCIÓN DE LOS POLÍTICOS EN CONTRA DE LOS VOTANTES

III. LA CONDICIÓN NECESARIA PARA LA DEMOCRACIA DIRECTA: EL DERECHO DE SECESIÓN

IV. EL DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA Y DEL DERECHO DE SECESIÓN

V. EL ANARCO-CAPITALISMO COMO IDEAL ASINTÓTICO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA

TERCERA PARTE. ESTUDIOS SOBRE HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

CAPÍTULO XI. JUAN DE MARIANA Y LOS ESCOLÁSTICOS ESPAÑOLES

CAPÍTULO XII. ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE LA ACCIÓN HUMANA, DE LUDWIG VON MISES

I. INTRODUCCIÓN

II. PRINCIPALES VENTAJAS COMPARATIVAS DE LA ACCIÓN HUMANA

III. EL AUTOR Y SU OBRA: PRINCIPALES APORTACIONES DE MISES A LA CIENCIA ECONÓMICA

IV. LAS SUCESIVAS EDICIONES DE LA ACCIÓN HUMANA

V. EL IMPULSO DADO POR LA ACCIÓN HUMANA AL DESARROLLO DE LA CIENCIA ECONÓMICA

VI. MÉTODO PARA EL ESTUDIO Y ENSEÑANZA DE LA ACCIÓN HUMANA

VII. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO XIII. F. A. HAYEK: UNA SEMBLANZA MORAL

CAPÍTULO XIV. LUCAS BELTRÁN FLÓREZ: SEMBLANZA DE UN ECONOMISTA

I. NACIMIENTO Y PRIMEROS ESTUDIOS (1911-1927)

II. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y ESTANCIA EN LA LONDON SCHOOL OF ECONOMICS (1927-1932)

III. DE VUELTA A ESPAÑA, EL SECRETARIADO CON CAMBÓ Y LAS PRIMERAS INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS DOCENTES (1932-1936)

IV. LOS AÑOS DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

V. LOS AÑOS DE POSGUERRA EN BARCELONA (1939-1953).

VI. DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO URQUIJO A LA COMISARÍA DEL PLAN DE DESARROLLO: LAS CÁTEDRAS EN MURCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID (1954-1965)

VII. UN PARÉNTESIS DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS (1966-1970)

VIII. EL DEFINITIVO POSICIONAMIENTO LIBERAL, EL ACCESO A LA CÁTEDRA EN MADRID Y LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD MONT PÈLERIN (DESDE 1971 HASTA 1981)

IX. LOS ÚLTIMOS AÑOS (DESDE 1981 HASTA HOY)

CAPÍTULO XV. IGNACIO VILLALONGA: SEMBLANZA DE UN POLÍTICO, BANQUERO Y LIBERAL

I. VILLALONGA Y EL MUNDO EMPRESARIAL

II. LA FUNDACIÓN IGNACIO VILLALONGA

III. CONCLUSIÓN

IV. BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO XVI. EL CAPITALISMO Y LOS HISTORIADORES

CAPÍTULO XVII. LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO EN UNA PERSPECTIVA AUSTRIACA

CAPÍTULO XVIII. IN MEMORIAM M. N. ROTHBARD (1926-1995)

I. INTRODUCCIÓN

II. RAÍCES SALMANTINAS DE LA ESCUELA AUSTRIACA

III. LOS ÚLTIMOS AÑOS

CAPÍTULO XIX. LIBERALISMO CONTRA LIBERALISMO

CAPÍTULO XX. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LASPRIVATIZACIONES

CUARTA PARTE. CUATRO ENTREVISTAS Y UN DEBATE

CAPÍTULO XXI. ENTREVISTA PARA LA AUSTRIAN ECONOMICS NEWSLETTER

CAPÍTULO XXII. ENTREVISTA PARA LA REVISTA ÉPOCA

CAPÍTULO XXIII. DEBATE SOBRE SOCIALISMO, CÁLCULO ECONÓMICO Y FUNCIÓN EMPRESARIAL

CAPÍTULO XIV. ENTREVISTA PARA LA REVISTA GENERACIÓN XXI

CAPÍTULO XXV. ENTREVISTA PARA LA REVISTA ÁCRATA

Sobre el autor

Notas

PRIMERA PARTE

ESTUDIOS DE TEORÍA ECONÓMICA

CAPÍTULO I

EL *METHODENSTREIT*, O EL ENFOQUE AUSTRIACO FRENTE AL ENFOQUE NEOCLÁSICO EN LA CIENCIA ECONÓMICA[*]

> La característica que distingue a la Escuela austriaca, la que realmente le asegurará una fama imperecedera, es el haber formulado una teoría de la acción económica y no una teoría del equilibrio económico, que es sinónimo de inacción.
>
> LUDWIG VON MISES[**]

I. INTRODUCCIÓN

La caída, hace pocos años, del socialismo real y la crisis que viene sintiéndose en el Estado de Bienestar están suponiendo un duro golpe en contra del programa de investigación, mayoritariamente neoclásico, que hasta ahora sustentaba la ingeniería social, a la vez que parecen confirmar en gran medida las conclusiones del análisis teórico sobre la imposibilidad del socialismo desarrollado por la Escuela Austriaca de Economía. Por otro lado, en 1996 se ha cumplido el 125 aniversario de la Escuela Austriaca que, como es sabido, nació oficialmente en 1871 con la publicación de los *Grundsätze* de Carl Menger.[1] Parece por tanto muy oportuno en los actuales momentos volver a analizar las diferencias y ventajas comparativas de ambos enfoques, el austriaco y el neoclásico, a la luz tanto de los últimos acontecimientos como de la propia evolución más reciente del pensamiento económico.

El presente trabajo se divide en los siguientes apartados. Primeramente, se exponen y comentan de forma detallada en qué consisten las características diferenciadoras entre ambos enfoques (el austriaco y el neoclásico). En segundo lugar, y desde el punto de vista de la historia del pensamiento económico, se presenta una visión sintética del *Methodenstreit* que viene manteniendo la Escuela Austriaca desde 1871 hasta hoy, comentándose sus distintas implicaciones. Una contestación a las críticas más comunes que se hacen al enfoque austriaco, junto con una evaluación de las ventajas comparativas de ambos puntos de vista, pondrá fin a este trabajo.

II. LAS DIFERENCIAS ESENCIALES ENTRE LA ESCUELA AUSTRIACA Y LA NEOCLÁSICA

Quizá una de las principales carencias que puedan achacarse a los programas de estudio de las facultades de Economía sea que esos programas, hasta ahora, no han

dado una visión completa e integrada de los elementos esenciales del moderno paradigma austriaco frente al dominante enfoque neoclásico. En el Cuadro 1 se intenta cubrir esta laguna de una manera completa y a la vez clara y sintética, de forma que sea posible entender de un simple vistazo los diferentes puntos de oposición entre ambos enfoques que, a continuación, pasamos a comentar brevemente.

CUADRO 1

Diferencias esenciales entre la escuela austriaca y la neoclásica

(PUNTOS DE COMPARACIÓN)	PARADIGMA AUSTRIACO	PARADIGMA NEOCLÁSICO
1. Concepto de lo económico: (principio esencial)	Teoría de la acción humana entendida como un proceso dinámico (*praxeología*).	Teoría de la *decisión:* maximización sometida a restricciones (concepto estrecho de «racionalidad»).
2. Punto de partida metodológico:	*Subjetivismo.*	Estereotipo del *individualismo metodológico* (objetivista).
3. Protagonista de los procesos sociales:	*Empresario* creativo.	*Homo oeconomicus.*
4. Posibilidad de que los actores se equivoquen *a priori* y naturaleza del beneficio empresarial:	Se concibe la posibilidad de cometer errores empresariales puros que hubieran podido evitarse con más perspicacia empresarial. Los beneficios empresariales puros surgen de la capacidad empresarial para darse cuenta de las oportunidades de ganancia.	No se concibe que existan errores de los que uno pueda arrepentirse, pues todas las decisiones pasadas se racionalizan en términos de costes y beneficios. Los beneficios empresariales se consideran como la renta de un factor más de producción.
5. Concepción de la información:	El conocimiento y la información son *subjetivos*, están *dispersos* y *cambian* constantemente (creatividad empresarial). Distinción radical entre conocimiento científico (objetivo) y práctico (subjetivo).	Se supone información plena (en términos ciertos o probabilísticos) de fines y medios que es objetiva y *constante.* No distinguen entre conocimiento práctico (empresarial) y científico.
6. Foco de referencia:	Proceso general con tendencia coordinadora. No se distingue entre la micro y la macro: todos los problemas económicos se estudian de forma interrelacionada.	Modelo de *equilibrio* (general o parcial). Separación entre la micro y la macroeconomía.

(PUNTOS DE COMPARACIÓN)	PARADIGMA AUSTRIACO	PARADIGMA NEOCLÁSICO
7. Concepto de «competencia»:	Proceso de rivalidad empresarial.	Situación o modelo de «competencia perfecta».
8. Concepto de coste:	*Subjetivo* (depende de la perspicacia empresarial para descubrir nuevos fines alternativos).	Objetivo y constante (se puede conocer por un tercero y medir).
9. Formalismo:	Lógica *verbal* (abstracta y formal) que da entrada al tiempo subjetivo y a la creatividad humana.	Formalismo *matemático* (lenguaje simbólico propio del análisis de fenómenos atemporales y constantes).
10. Relación con el mundo empírico:	Razonamientos *apriorístico-deductivos*. Separación radical y, a la vez, coordinación entre teoría (ciencia) e historia (arte). La historia no puede contrastar teorías.	Contrastación *empírica* de las hipótesis (al menos retóricamente).
11. Posibilidades de predicción específica:	Imposible, pues lo que suceda depende de un conocimiento empresarial futuro aún no creado. Sólo son posibles *pattern predictions* de tipo cualitativo y teórico sobre las consecuencias de descoordinación del intervencionismo.	La predicción es un objetivo que se busca de forma deliberada.
12. Responsable de la predicción:	El empresario	El analista económico (ingeniero social).
13. Estado actual del paradigma:	Notable *resurgimiento* en los últimos 20 años (especialmente tras la crisis del keynesianismo y la caída del socialismo real).	Situación de *crisis y cambio* acelerado.

(PUNTOS DE COMPARACIÓN)	PARADIGMA AUSTRIACO	PARADIGMA NEOCLÁSICO
14. Cantidad de «capital humano» invertido:	*Minoritario*, pero creciente.	*Mayoritario* y con signos de dispersamiento y disgregación.
15. Tipo de «capital humano» invertido:	Teóricos y filósofos multidisciplinares. Liberales radicales.	Especialistas en intervenciones económicas (*piecemeal social engineering*). Grado muy variable de compromiso con la libertad.
16. Aportaciones más recientes:	• Análisis crítico de la coacción institucional (socialismo e intervencionismo). • Teoría de la banca libre y de los ciclos económicos. • Teoría evolutiva de las instituciones (jurídicas, morales). • Teoría de la función empresarial. • Análisis crítico de la «Justicia Social».	• Teoría Elección Pública • Análisis económico de la familia • Análisis económico del derecho • Nueva macroeconomía clásica • Teoría económica de la «información» (economics of information).
17. Posición relativa de diferentes autores:	ROTHBARD, MISES, HAYEK, KIRZNER	COASE DEMSETZ SAMUELSON BUCHANAN STIGLITZ FRIEDMAN-BECKER

La teoría de la acción de los austriacos frente a la teoría de la decisión de los neoclásicos

Para los teóricos austriacos, la Ciencia Económica se concibe como una teoría de la acción más que de la decisión, y ésta es una de las características que más les diferencian de sus colegas neoclásicos. En efecto, el concepto de acción humana engloba y supera con mucho al concepto de decisión individual. En primer lugar, para los austriacos el concepto relevante de acción incluye, no sólo el hipotético proceso de decisión en un entorno de conocimiento «dado» sobre los fines y los medios, sino, sobre todo, y esto es lo más importante, «la percepción misma del sistema de fines y medios»[2] en el seno del cual tiene lugar la asignación económica que, con carácter excluyente, estudian los neoclásicos. Además, lo importante para los austriacos no es que se tome una decisión, sino que la misma se lleve a cabo en forma de una acción

humana a lo largo de cuyo *proceso* (que eventualmente puede llegar o no a culminarse) se producen una serie de interacciones y procesos de coordinación cuyo estudio precisamente constituye para los austriacos el objeto de investigación de la Ciencia Económica. Por eso, para los austriacos, la Economía, lejos de ser una teoría sobre la elección o decisión, es una teoría sobre los procesos de interacción social, que podrán ser más o menos coordinados según cuál sea la perspicacia mostrada en el ejercicio de la acción empresarial por parte de los diversos actores implicados.[3]

Por eso los austriacos son especialmente críticos de la estrecha concepción de la economía que tiene su origen en Robbins y en su conocida definición de la misma como ciencia que estudia la utilización de medios escasos susceptibles de usos alternativos para la satisfacción de las necesidades humanas.[4] La concepción de Robbins supone implícitamente un conocimiento dado de los fines y los medios, con lo que el problema económico queda reducido a un problema técnico de mera asignación, maximización u optimización, sometido a unas restricciones que se suponen también conocidas. Es decir, la concepción de la Economía en Robbins corresponde al corazón del paradigma neoclásico y es completamente ajena a la metodología de la Escuela Austriaca tal y como hoy se entiende. En efecto, el hombre robbinsiano es un autómata o caricatura del ser humano, que se limita a reaccionar de forma pasiva ante los acontecimientos.

Frente a esta concepción de Robbins, hay que destacar la postura de Mises, Kirzner y el resto de los austriacos, que consideran que el hombre, más que asignar medios dados a fines también dados, lo que realmente hace es buscar constantemente nuevos fines y medios, aprendiendo del pasado y usando su imaginación para descubrir y crear (mediante la acción) el futuro. Por eso, para los austriacos, la Economía queda subsumida o integrada dentro de una ciencia mucho más general y amplia, una teoría general de la *acción* humana (y no de la decisión humana).

Según Hayek, si para esta ciencia general de la acción humana «se necesita un nombre, el término ciencias *praxeológicas*, ahora claramente definido y ampliamente utilizado por Ludwig von Mises, parece ser el más apropiado».[5]

El subjetivismo austriaco frente al objetivismo neoclásico

Un segundo aspecto de importancia capital para los austriacos es el del *subjetivismo*.[6] Para los austriacos la concepción subjetivista consiste en el intento de construir la Ciencia Económica partiendo siempre del ser humano real de carne y hueso, considerado como actor creativo y protagonista de todos los procesos sociales. Por eso, para Mises, «la teoría económica no trata sobre cosas y objetos materiales; trata sobre los hombres, sus apreciaciones y, consecuentemente, sobre las acciones humanas que de aquéllas se deriven. Los bienes, mercancías, las riquezas y todas las demás nociones de la conducta, no son elementos de la naturaleza, sino elementos de la mente y de la conducta humana. Quien desee entrar en este segundo universo debe

olvidarse del mundo exterior, centrando su atención en lo que significan las acciones que persiguen los hombres».[7] Por eso, para los austriacos, y en gran medida a diferencia de los neoclásicos, las restricciones en Economía no vienen impuestas por fenómenos objetivos o factores materiales del mundo exterior (por ejemplo, las reservas de petróleo), sino por el conocimiento humano empresarial (el descubrimiento, por ejemplo, de un carburador que duplique la eficiencia de los motores de explosión *tiene el mismo efecto económico* que una duplicación del total de reservas físicas de petróleo).

El empresario austriaco frente al homo oeconomicus neoclásico

La función empresarial es la fuerza protagonista en la teoría económica austriaca, mientras que, por el contrario, brilla por su ausencia en la ciencia económica neoclásica. Y es que la función empresarial es un fenómeno propio del mundo real, que siempre está en desequilibrio y que no puede jugar ningún papel en los modelos de equilibrio que absorben la atención de los autores neoclásicos. Además, los neoclásicos consideran que la función empresarial es un factor más de producción que puede asignarse en función de los beneficios y costes esperados, sin darse cuenta de que, al analizar al empresario de esta forma, caen en una contradicción lógica insoluble: demandar recursos empresariales en función de sus beneficios y costes esperados implica pensar que se dispone de una información hoy (valor probable de sus beneficios y costes futuros) *antes de que la misma haya sido creada* por la propia función empresarial. Es decir, la principal función del empresario consiste en crear y descubrir nueva información que antes no existía y, mientras tal proceso de creación de información no se lleve a cabo, la misma no existe ni puede ser sabida, por lo que no hay forma humana de efectuar con carácter previo ninguna decisión asignativa de tipo neoclásico en base a los beneficios y costes esperados.

Por otro lado, hoy existe práctica unanimidad entre los economistas austriacos a la hora de considerar una falacia la creencia de que el beneficio empresarial se deriva de la simple asunción de riesgos. El riesgo, por el contrario, no da lugar sino a un coste más del proceso productivo, que nada tiene que ver con el beneficio empresarial puro.[8]

La posibilidad del error empresarial puro (austriacos) frente a la racionalización a posteriori de todas las decisiones (neoclásicos)

No suele apreciarse el muy diferente papel que el concepto de *error* juega en la Escuela Austriaca y en la Escuela Neoclásica. Para los austriacos, es posible que se cometan errores empresariales puros (*sheer entrepreneurial errors*[9]), siempre que una oportunidad de ganancia permanece sin ser descubierta por los empresarios en el

mercado. Es precisamente la existencia de este tipo de error el que da lugar al beneficio empresarial puro (*pure entrepreneurial profit*). Por el contrario, para los neoclásicos nunca existen errores genuinos de tipo empresarial de los que uno deba arrepentirse *a posteriori (regrettable errors)*. Esto es así porque los neoclásicos racionalizan todas las decisiones que se han tomado en el pasado en términos de un supuesto análisis coste-beneficio efectuado en el marco de una operativa de maximización matemática sometida a restricciones. Por eso, los beneficios empresariales puros no tienen razón de ser en el mundo neoclásico, y éstos, cuando se mencionan, se consideran simplemente como el pago de los servicios de un factor más de producción, o como la renta derivada de la asunción de un riesgo.

La información subjetiva de los austriacos frente a la información objetiva de los neoclásicos

Los empresarios son constantes generadores de nueva *información*, que tiene un carácter esencialmente subjetivo, práctico, disperso y difícilmente articulable.**[10]** Por tanto la percepción subjetiva de la información es un elemento esencial de la metodología austriaca que está ausente en la economía neoclásica, pues ésta siempre tiende a tratar la información de una forma objetiva. Y es que la mayor parte de los economistas no se dan cuenta de que cuando austriacos y neoclásicos utilizan el término *información*, están refiriéndose a realidades radicalmente distintas. En efecto, para los neoclásicos la información es algo objetivo que, al igual que las mercancías, se compra y vende en el mercado como resultado de una decisión maximizadora. Esta «información», almacenable en diferentes soportes, no es en forma alguna *información en el sentido subjetivo* de los austriacos: conocimiento práctico, relevante, subjetivamente interpretado, sabido y utilizado por el actor en el contexto de una acción concreta. Por eso los austriacos critican a Stiglitz y a otros teóricos neoclásicos de la información por no haber sido capaces de integrar su teoría sobre la información con la función empresarial, que siempre es su fuente generadora y protagonista, cosa que los economistas austriacos sí que han hecho. Además, para los austriacos, Stiglitz no termina de entender que la *información* es siempre subjetiva y que los mercados que denomina «imperfectos», más que generar «ineficiencias» (en el sentido neoclásico), dan pie a que surjan oportunidades potenciales de ganancia empresarial, que tienden a ser descubiertas y aprovechadas por los empresarios en el proceso de coordinación empresarial que continuamente impulsan en el mercado.**[11]**

El proceso empresarial de coordinación de los austriacos frente a los modelos de equilibrio (general y/o parcial) de los neoclásicos

Los economistas neoclásicos suelen ignorar en sus modelos de equilibrio la fuerza coordinadora que para los austriacos tiene la función empresarial. En efecto, ésta no sólo crea y transmite información, sino que —y esto es aún más importante— impulsa la coordinación entre los comportamientos desajustados de la sociedad. Toda descoordinación social se plasma en una oportunidad de ganancia que queda latente para ser descubierta por los empresarios. Una vez que el empresario se da cuenta de esa oportunidad de ganancia y actúa para aprovecharla, la misma desaparece y se produce un *proceso espontáneo de coordinación*, que es el que explica la tendencia que existe hacia el equilibrio en toda economía real de mercado. Además, el carácter coordinador de la función empresarial es el único que hace posible la existencia de la teoría económica como ciencia, entendida ésta como un *corpus* teórico de leyes de coordinación que explican los procesos sociales.**[12]** Este enfoque explica que los economistas austriacos estén interesados en estudiar el concepto *dinámico* de competencia (entendido como un proceso de *rivalidad*), mientras los economistas neoclásicos se centran exclusivamente en los modelos de equilibrio propios de la *estática* comparativa (competencia «perfecta», monopolio, competencia «imperfecta» o monopolística).**[13]** Para Mises, y de acuerdo con la cita que encabeza este artículo, no tiene sentido la construcción de la Ciencia Económica basada en el modelo de equilibrio, en el que se supone que toda la información relevante para construir las correspondientes funciones de oferta y demanda se considera «dada». El problema económico fundamental para los austriacos es otro bien distinto: estudiar el proceso dinámico de *coordinación social* en el que los diferentes individuos empresarialmente generan de manera continua nueva información (que jamás está «dada») al buscar los fines y los medios que consideran relevantes en el contexto de cada acción en que se ven inmersos, estableciendo con ello, sin darse cuenta, un proceso espontáneo de coordinación. Para los austriacos, por tanto, el problema económico fundamental no es de naturaleza técnica o tecnológica, como lo suelen concebir los teóricos del paradigma neoclásico, al suponer que los fines y los medios están dados, planteando el problema económico como si se tratara de un mero problema técnico de optimización. Es decir, para los austriacos, el problema económico fundamental no consiste en la maximización de una función objetiva conocida, sometida a restricciones también conocidas, sino que, por el contrario, es estrictamente económico: *surge cuando los fines y los medios son muchos, compiten entre sí, el conocimiento en cuanto a los mismos no está dado, sino que se encuentra disperso en la mente de innumerables seres humanos que constantemente lo están creando y generando ex novo y, por tanto, ni siquiera se pueden conocer todas las posibilidades y alternativas existentes, ni la intensidad relativa con la que se quiere perseguir cada una de ellas*.**[14]**

Es más, es preciso darse cuenta de que incluso aquellas acciones humanas que más parezcan meramente maximizadoras y optimizadoras poseen siempre un componente empresarial, pues es preciso que el actor implicado en las mismas se

haya dado previamente cuenta de que tal curso de acción, tan autómata, mecánico y reactivo, es lo más conveniente dadas las circunstancias concretas del caso en que se encuentra. *Es decir, la concepción neoclásica no es sino un caso particular, relativamente poco importante, que queda englobado y subsumido en la concepción austriaca, que es mucho más general, rica y explicativa de la realidad social*.

Además, para los austriacos ningún sentido tiene la separación radical en compartimentos estancos entre la micro y la macroeconomía, tal y como se efectúa por los economistas neoclásicos. Por el contrario, los problemas económicos han de estudiarse conjuntamente e interrelacionados entre sí, sin distinguir entre la parte micro y la macro de los mismos. La radical separación entre los aspectos «micro» y «macro» de la Ciencia Económica es una de las insuficiencias más características de los modernos libros de texto y manuales introductorios de Economía Política, que en vez de proporcionar un tratamiento unitario de los problemas económicos, como intentan Mises y los economistas austriacos, siempre presentan la Ciencia Económica dividida en dos disciplinas distintas (la «microeconomía» y la «macroeconomía») que carecen de conexión entre sí y que, por tanto, pueden estudiarse separadamente. Como bien indica Mises, esta separación tiene su origen en la utilización de conceptos que, como el de *nivel general de precios*, ignoran la aplicación de la teoría subjetiva y marginalista del valor al dinero y siguen anclados en la etapa precientífica de la economía en la que el análisis aún se intentaba efectuar en términos de clases globales o agregados de bienes, más que en términos de unidades incrementales o marginales de los mismos. Esto explica por qué se ha desarrollado toda una «disciplina» basada en el estudio de las supuestas relaciones mecánicas existentes entre agregados macroeconómicos cuya conexión con la acción humana es muy difícil, si no imposible, de entender.**[15]**

En todo caso, los economistas neoclásicos han convertido el modelo de equilibrio en su centro focal de investigación. En él se supone que toda la información está dada (bien en términos ciertos o probabilísticos) y que existe un ajuste perfecto entre las diferentes variables. Desde el punto de vista austriaco, el principal inconveniente de la metodología neoclásica es que, al suponerse la existencia de un ajuste perfecto entre las variables y parámetros, muy fácilmente puede llegarse a conclusiones erróneas en cuanto a las relaciones de causa-efecto que existen entre los diferentes conceptos y fenómenos económicos. De esta manera, *el equilibrio actuaría como una especie de velo que impediría al teórico llegar a descubrir la verdadera dirección que existe en las relaciones de causa y efecto que se dan en las leyes económicas*. Y es que, para los economistas neoclásicos, más que leyes de tendencia unidireccionales, lo que existe es una mutua determinación (circular) de tipo funcional entre los diferentes fenómenos, cuyo origen inicial (la acción humana) permanece oculto o se considera carente de interés.**[16]**

El carácter subjetivo que los costes tienen para los austriacos frente al coste objetivo de los neoclásicos

Otro elemento esencial de la metodología austriaca es su concepción puramente subjetiva de los costes. Muchos autores consideran que esta idea puede incorporarse sin mucha dificultad al paradigma dominante neoclásico. Sin embargo, los neoclásicos tan sólo incorporan de forma retórica el carácter subjetivo de los costes, y al final, aunque mencionen la importancia del concepto de «coste de oportunidad», siempre lo incluyen en sus modelos de una manera objetivizada. En todo caso, para los austriacos, *coste* es el valor subjetivo que el actor da a aquellos fines a los que renuncia cuando decide seguir y emprender un determinado curso de acción. Es decir, no hay costes objetivos, sino que éstos continuamente deberán ser descubiertos en cada circunstancia mediante la perspicacia empresarial de cada actor. En efecto, puede ser que pasen inadvertidas muchas posibilidades alternativas que, una vez descubiertas, cambian radicalmente *la concepción subjetiva de los costes* por parte de cada empresario. No existen, por tanto, costes objetivos que tiendan a determinar el valor de los fines, sino que la realidad es justo la contraria: los costes como valores subjetivos se asumen (y, por tanto, vienen determinados) en función del valor subjetivo que los fines que realmente se persiguen (bienes finales de consumo) tienen para el actor. Por eso, para los economistas austriacos son los precios de los bienes finales de consumo, como plasmación en el mercado de las valoraciones subjetivas, los que determinan los costes en los que se está dispuesto a incurrir para producirlos, y no al revés, como tan a menudo dan a entender los economistas neoclásicos.

El formalismo verbal de los austriacos frente a la formalización matemática de los neoclásicos

Otro aspecto de interés es la diferente posición de ambas escuelas respecto de la utilización del formalismo matemático en el análisis económico. Ya desde sus orígenes, el fundador de la Escuela Austriaca, Carl Menger, se cuidó de señalar que la ventaja del lenguaje verbal es que puede recoger la esencia (*das Wesen*) de los fenómenos económicos, cosa que no permite efectuar el lenguaje matemático. En efecto, en una carta de 1884 que escribió a Walras, Menger se preguntaba: «¿Cómo se podrá alcanzar el conocimiento de la esencia, por ejemplo, del valor, de la renta de la tierra, del beneficio empresarial, de la división del trabajo, del bimetalismo, etc., mediante métodos matemáticos?».**[17]**

El formalismo matemático es especialmente adecuado para recoger los estados de equilibrio que estudian los economistas neoclásicos, pero no permite incorporar la realidad subjetiva del tiempo ni mucho menos la creatividad empresarial, que son características esenciales del discurso analítico de los austriacos. Quizá Hans Mayer haya resumido mejor que nadie cuáles son las insuficiencias del formalismo

matemático en economía al manifestar que «En esencia, se produce en el corazón de las teorías matemáticas del equilibrio una ficción inmanente, más o menos camuflada: en efecto, *todas ellas relacionan, mediante ecuaciones simultáneas, magnitudes no simultáneas que sólo surgen en una secuencia genético-causal, como si éstas existieran juntas en todo momento*. De esta manera, el punto de vista estático *sincroniza* los acontecimientos, cuando lo que existe en la realidad es un *proceso*. Sin embargo, no se puede considerar un *proceso genético* en términos estáticos, sin eliminar precisamente su más íntima característica».[18] Esto hace que para los austriacos muchas de las teorías y conclusiones del análisis neoclásico del consumo y de la producción carezcan de sentido. Así, por ejemplo, la denominada «ley de la igualdad de las utilidades marginales ponderadas por los precios», cuyos fundamentos teóricos son muy dudosos. En efecto, esta ley supone que el actor es capaz de valorar de forma *simultánea* la utilidad de todos los bienes a su disposición, ignorándose que toda acción es *secuencial* y creativa, así como que los bienes no se valoran a la vez igualando su supuesta utilidad marginal, sino uno después del otro, en el contexto de etapas y acciones distintas, para cada una de las cuales la correspondiente utilidad marginal no sólo puede ser diferente, sino que ni siquiera es comparable.[19] En suma, *para los austriacos el uso de las matemáticas en economía resulta vicioso, porque las mismas unen sincrónicamente magnitudes que son heterogéneas desde el punto de vista temporal y de la creatividad empresarial*. Por esta misma razón, para los economistas austriacos, tampoco tienen sentido los criterios axiomáticos de racionalidad que utilizan los economistas neoclásicos. En efecto, si un actor prefiere A a B y B a C, puede perfectamente preferir C a A, sin necesidad de dejar de ser «racional» o coherente, si es que, simplemente, ha cambiado de opinión (aunque sólo sea durante la centésima de segundo que dure en su propio razonamiento el planteamiento de este problema).[20] Y es que para los austriacos los criterios neoclásicos de racionalidad confunden la constancia con la coherencia.

La conexión con el mundo empírico: el diferente sentido del concepto de «predicción»

Por último, la distinta relación con el mundo empírico y las diferencias en cuanto a las posibilidades de la predicción oponen radicalmente el paradigma de la Escuela Austriaca al de la Escuela Neoclásica. En efecto, para los austriacos el hecho de que el científico «observador» no pueda hacerse con la información subjetiva que continuamente están creando y descubriendo de manera descentralizada los actores-empresarios «observados» que protagonizan el proceso social, justifica su creencia en la imposibilidad teórica de efectuar contrastaciones empíricas en economía. De hecho, los austriacos consideran que son las mismas razones que determinan la imposibilidad teórica del socialismo las que explicarían que tanto el *empirismo*, como

el análisis coste-beneficio o el utilitarismo en su interpretación más estrecha, no sean viables en nuestra Ciencia. Y es que es irrelevante que sea un científico o un gobernante el que vanamente intente hacerse con la información práctica relevante en cada caso para contrastar teorías o dar un contenido coordinador a sus mandatos. Si ello fuera posible, tan factible sería utilizar esta información para coordinar la sociedad vía mandatos coactivos (socialismo e intervencionismo) como para contrastar empíricamente las teorías económicas. Sin embargo, por las mismas razones, *primero*, del inmenso volumen de información de que se trata; *segundo*, por la naturaleza de la información relevante (diseminada, subjetiva y tácita); *tercero*, por el carácter dinámico del proceso empresarial (no se puede transmitir la información que aún no ha sido generada por los empresarios en su proceso de constante creación innovadora); y *cuarto*, por el efecto de la coacción y de la propia «observación» científica (que distorsiona, corrompe, dificulta o simplemente imposibilita la creación empresarial de información), tanto el ideal socialista como el ideal positivista o el estrechamente utilitarista son imposibles desde el punto de vista de la teoría económica austriaca.

Estos mismos argumentos son también aplicables para justificar la creencia de los austriacos en la imposibilidad teórica de efectuar *predicciones específicas* (es decir, referentes a coordenadas de tiempo y lugar determinados y con un contenido empírico cuantitativo) en economía. Lo que suceda mañana no puede conocerse científicamente hoy, pues depende en gran parte de un conocimiento e información que aún no se han generado empresarialmente y que hoy todavía no pueden saberse; en economía, por tanto, tan sólo pueden efectuarse, como mucho, «predicciones de tendencia» de tipo general, que Hayek denomina *pattern predictions*. Estas predicciones serán de naturaleza esencialmente cualitativa y teórica y relativas, como mucho, a la previsión de los desajustes y efectos de descoordinación social que produce la coacción institucional (socialismo e intervencionismo) que se ejerce sobre el mercado.

Además, hay que recordar la inexistencia de hechos objetivos que sean directamente observables en el mundo exterior, y que se deriva de la circunstancia de que, de acuerdo con la concepción subjetivista de los austriacos, los objetos de investigación en economía no son sino las *ideas* que otros tienen sobre lo que persiguen y hacen. Éstas no son nunca directamente observables, sino tan sólo interpretables en términos históricos. Para interpretar la realidad social que constituye la historia, es preciso disponer de una teoría previa, requiriéndose además un juicio de relevancia no científico (*verstehen* o comprensión) que no es objetivo sino que puede variar de uno a otro historiador convirtiendo su disciplina (la historia) en un verdadero arte.

Finalmente, los austriacos consideran que los fenómenos empíricos son constantemente variables, de manera que en los acontecimientos sociales no existen parámetros ni constantes, sino que todos son «variables», lo cual hace muy difícil, si

no imposible, el objetivo tradicional de la econometría, así como el programa metodológico positivista en cualquiera de sus versiones (desde el verificacionismo más ingenuo al falsacionismo popperiano más sofisticado). Frente al ideal positivista de los neoclásicos, los economistas austriacos pretenden construir su disciplina de una manera apriorística y deductiva. Se trata, en suma, de elaborar todo un arsenal lógico-deductivo[21] a partir de unos conocimientos autoevidentes (axiomas tal como el propio concepto subjetivo de acción humana con sus elementos esenciales) que o bien surgen por introspección de la experiencia íntima del científico, o bien se considera que son autoevidentes porque nadie puede discutirlos sin autocontradecirse. [22]

Este arsenal teórico es imprescindible, de acuerdo con los austriacos, para interpretar adecuadamente ese magma en apariencia inconexo de complejos fenómenos históricos que constituye el mundo social, así como para elaborar una historia hacia el pasado o una prospección de eventos hacia el futuro (que es la misión propia del empresario) con un mínimo de coherencia, de garantías y de posibilidades de éxito. Se entiende ahora la gran importancia que los austriacos en general asignan a la historia como disciplina, y a su intento de diferenciarla convenientemente de la teoría económica, relacionándola a la vez adecuadamente con la misma.[23]

Hayek denomina «cientismo» (*scientism*) a la indebida aplicación del método propio de las ciencias de la naturaleza al campo de las ciencias sociales. Así, en el mundo natural, existen constantes y relaciones funcionales que permiten la aplicación del lenguaje matemático y la realización de experimentos cuantitativos en un laboratorio. Sin embargo, para los austriacos, en economía, a diferencia de lo que sucede en el mundo de la física y de las ciencias naturales, no existen relaciones funcionales (ni, por tanto, funciones de oferta, ni de demanda, ni de costes, ni de ningún otro tipo). Recordemos que matemáticamente, y según la teoría de conjuntos, una función no es sino una correspondencia o proyección biyectiva entre los elementos de dos conjuntos denominados «conjunto original» y «conjunto imagen». Pues bien, dada la innata capacidad creativa del ser humano, que continuamente está generando y descubriendo nueva información en cada circunstancia concreta en la que actúa respecto de los fines que pretende perseguir y los medios que considera a su alcance para lograrlos, es evidente que en economía no se dan ninguno de los tres elementos que son precisos para que exista una relación funcional: a) no están dados ni son constantes los elementos del conjunto origen; b) no están dados ni son constantes los elementos que constituyen el conjunto imagen; y c), y esto es lo más importante, *las correspondencias entre los elementos de uno y otro conjunto tampoco están dadas, sino que varían continuamente como resultado de la acción y de la capacidad creativa del ser humano*. De manera que en nuestra Ciencia, y de acuerdo con los austriacos, la utilización de funciones exige introducir un *presupuesto de constancia* en la información que elimina radicalmente al protagonista de todo

proceso social: el ser humano dotado de una innata capacidad empresarial creativa. El gran mérito de los austriacos consiste en haber demostrado que es perfectamente posible elaborar todo el *corpus* de la teoría económica lógicamente,[24] es decir, sin necesidad de utilizar funciones ni de establecer supuestos de constancia que no encajan con la naturaleza creativa del ser humano, que es el verdadero y único protagonista de todos los procesos sociales que constituyen el objeto de investigación de la Ciencia Económica.

Hasta los economistas neoclásicos más conspicuos han tenido que admitir que existen importantes leyes económicas (como la teoría de la evolución y la selección natural) que no son empíricamente contrastables.[25] Los austriacos han insistido especialmente en las insuficiencias de los estudios empíricos cara a impulsar el desarrollo de la teoría económica. En efecto, los estudios empíricos como mucho pueden proporcionar alguna información sobre ciertos elementos de los resultados de los procesos sociales que se dan en la realidad, pero no proporcionan información sobre la estructura formal de dichos procesos, cuyo conocimiento constituye precisamente el objeto de investigación de la teoría económica. O, dicho de otra forma, las estadísticas y estudios empíricos no pueden proporcionar conocimiento teórico alguno (en esto consistía, precisamente, el error en el que cayeron los historicistas de la escuela alemana del siglo XIX y que hoy en gran medida repiten los economistas de la Escuela Neoclásica). Además, y como bien ha puesto de manifiesto Hayek en su discurso de investidura como Premio Nobel, en muchas ocasiones, los agregados que son medibles en términos estadísticos carecen de sentido teórico, y *viceversa*, muchos conceptos con un sentido teórico transcendental no son medibles ni permiten un tratamiento empírico.[26]

En suma, las principales críticas que los economistas austriacos hacen a los neoclásicos son las siguientes: en *primer lugar*, concentrarse exclusivamente en estados de equilibrio a través de un modelo maximizador que supone que esta «dada» la información que necesitan los agentes en cuanto a sus funciones objetivo y a las restricciones; *segundo*, la elección, en muchos casos arbitraria, de variables y parámetros, tanto en cuanto a la función objetivo como en cuanto a las restricciones, tendiéndose a incluir aquellos aspectos más obvios, con olvido de otros de gran transcendencia, pero que tienen una mayor dificultad en cuanto a su tratamiento empírico (valores morales, hábitos, etc.); *tercero*, centrarse en modelos de equilibrio que tratan con el formalismo de las matemáticas y que ocultan cuáles son las verdaderas relaciones de causa y efecto; *cuarto*, elevar a nivel de conclusiones teóricas lo que no son sino meras interpretaciones de la realidad histórica, que pueden llegar a ser relevantes en algunas circunstancias concretas, pero que no puede admitirse que tengan una validez teórica universal, puesto que tan sólo conllevan un conocimiento históricamente contingente.

Las anteriores consideraciones no significan que todas las conclusiones del análisis neoclásico sean erróneas. Por el contrario, gran parte de ellas pueden ser

adecuadas y gozar de validez. Lo único que los austriacos quieren resaltar es que no existe garantía en cuanto a la validez de las conclusiones a las que llegan los economistas neoclásicos, de manera que aquellas que sean válidas pueden obtenerse de forma más fructífera a través del análisis dinámico que los austriacos preconizan, el cual tiene, además, la virtualidad de permitir aislar las teorías erróneas (también muy numerosas), al poner de manifiesto los vicios y errores que actualmente quedan ocultos por el método empírico basado en el modelo de equilibrio en que se basan los economistas neoclásicos.

III. LOS ROUNDS DEL *METHODENSTREIT*

La Escuela Austriaca ha ido depurando sus posicionamientos metodológicos desde su fundación, en 1871, hasta hoy, es decir, a lo largo de un periodo muy dilatado de tiempo y casi siempre a impulso de las numerosas polémicas doctrinales en las que ha participado. De hecho, puede considerarse que el *Methodenstreit*, o polémica sobre el método, se ha venido desarrollando desde el inicio de la Escuela Austriaca hasta hoy, y ha afectado y sigue afectando de forma muy importante al propio devenir de la Ciencia Económica. A continuación estudiaremos las etapas más importantes del *Methodenstreit* que han tenido lugar hasta hoy.

Primer round: Carl Menger contra la Escuela Histórica Alemana[27]

No hay duda de que la Escuela Austriaca de Economía nace en 1871 con la publicación de los *Principios de Economía* de Menger. La idea distintiva más original e importante de la aportación de Menger consiste en el intento de construir la Economía partiendo del ser humano, considerado como actor creativo y protagonista de todos los procesos sociales (*subjetivismo*). Fruto de esta concepción son las dos aportaciones más importantes de Menger. En primer lugar, y por primera vez en la Ciencia Económica, Menger teoriza sobre la base de un proceso de acción constituido por una serie de *etapas intermedias* («bienes económicos de orden superior») que el actor emprende, lleva a cabo y trata de culminar hasta lograr el fin o bien final de consumo («bien económico de primer orden»). En concreto, Menger concluye que cuando «disponemos de los bienes complementarios de un orden superior cualquiera tenemos que comenzar por transformarlos en bienes del orden inmediatamente inferior y llevar adelante paso a paso este proceso, hasta convertirlos en bienes del primer orden, que ya podemos utilizar para la satisfacción directa de nuestras necesidades».[28]

La segunda aportación esencial de Menger es su teoría económica sobre el surgimiento de las *instituciones sociales*. Menger descubre que las instituciones resultan de un proceso social constituido por una multiplicidad de acciones humanas

y liderado por una serie de seres humanos (empresarios) que, en sus circunstancias históricas particulares de tiempo y lugar, son capaces de descubrir antes que los demás que logran más fácilmente sus fines adoptando determinados comportamientos pautados. De esta forma se pone en funcionamiento un proceso descentralizado de prueba y error en el que tienden a preponderar los comportamientos que mejor coordinan los desajustes sociales, de manera que, a través de un proceso social inconsciente de aprendizaje e imitación, el liderazgo iniciado por los seres humanos más creativos y exitosos en sus acciones se extiende y es seguido por el resto de los miembros de la sociedad. De esta manera surgen los comportamientos pautados de general aceptación, o *instituciones* en los ámbitos económico (dinero), jurídico (normas y comportamientos morales) y lingüístico que hacen posible la vida en sociedad.**[29]**

Gran frustración debió producirle a Menger el hecho de que su aportación no sólo no fuera entendida por los catedráticos de la *Escuela Histórica Alemana*, sino que además éstos considerasen que la misma suponía un peligroso desafío al historicismo. En efecto, en vez de darse cuenta de que la aportación de Menger era el respaldo teórico que necesitaba la concepción evolucionista de los procesos sociales, consideraron que su carácter de análisis abstracto y teórico era incompatible con el estrecho historicismo que propugnaban. Surgió así la primera y quizá más famosa polémica en la que se han visto implicados los austriacos, el *Methodenstreit* (polémica I), que hubo de ocupar las energías intelectuales de Menger durante varias décadas.**[30]**

Uno de los subproductos más importantes del *Methodenstreit* es la incipiente articulación que Menger hace de la metodología adecuada para la Ciencia Económica. Ésta se considera integrada por una serie de teorías que constituyen la «forma» (en su sentido aristotélico) que recoge las esencias de los fenómenos económicos y se descubre mediante una reflexión interior (introspección) y tras un proceso de análisis basado en razonamientos lógicos y deductivos. Al lado de la teoría se encuentra la historia, constituida por los hechos empíricos que forman la «materia» (en su sentido aristotélico). De la historia no puede extraerse directamente teoría alguna, sino que, por el contrario, es preciso una teoría previa para interpretarla de manera adecuada. De esta forma Menger, apoyándose en la posición metodológica que ya había intuido J. B. Say, establece los fundamentos de lo que se convertirá en la metodología «oficial» de la Escuela Austriaca.**[31]**

Diversos estudios recientes han puesto de manifiesto cómo, de hecho, lo que Menger hizo fue retomar a través de Say una tradición del pensamiento mucho más antigua que se truncó precisamente como consecuencia de la influencia negativa de Adam Smith y de la Escuela Clásica inglesa. Me refiero a la tradición católica continental que, de forma secular, fue construyendo todos los elementos esenciales que constituyen el paradigma de la Escuela Austriaca actual. Así, en lo que se refiere al surgimiento espontáneo de las instituciones, podemos, como ha indicado Bruno

Leoni,[32] retrotraernos hasta la tradición jurídica romana, los escolásticos españoles[33] como Juan de Lugo y Juan de Salas,[34] Balesbat en 1692, el marqués D'Argenson en 1751 y sobre todo Turgot, que desde mucho antes que Adam Smith ya habían articulado perfectamente el carácter disperso del conocimiento que incorporan las instituciones sociales entendidas como órdenes espontáneos. Así Turgot, en 1759, concluye que «no es preciso probar que cada individuo es el único que puede juzgar con conocimiento de causa el uso más ventajoso de sus tierras y esfuerzo. Solamente él posee el conocimiento particular sin el cual hasta el hombre más sabio se encontraría a ciegas. Aprende de sus intentos repetidos, de sus éxitos y de sus pérdidas, y así va adquiriendo un especial sentido para los negocios que es mucho más ingenioso que el conocimiento teórico que puede adquirir un observador indiferente, porque está impulsado por la necesidad». Refiriéndose igualmente Turgot a la «completa imposibilidad de dirigir mediante reglas rígidas y un control continuo la multitud de transacciones que, aunque sólo sea por su inmensidad, no puede llegar a ser plenamente conocida, y que además dependen continuamente de una multitud de circunstancias siempre cambiantes que no pueden controlarse ni menos aún preverse».[35] La teoría subjetiva del valor es igualmente desarrollada por los escolásticos españoles en el siglo XVI, en especial por Diego de Covarrubias y Leyva, [36] siendo Luis Saravia de la Calle el primero que expresamente indica cómo son los precios los que determinan los costes y no al revés.[37] Los escolásticos españoles también aplican esta concepción subjetivista a la teoría del dinero (Martín Azpilcueta y Luis de Molina), recogiendo igualmente el concepto de empresario que había sido desarrollado antes que ellos por San Bernardino de Siena y San Antonino de Florencia, y que después Cantillon, Turgot y Say convertirán en el punto focal de sus análisis.

Toda esta tradición se trunca por los negativos efectos de la reforma protestante, que hasta cierto punto explica la involución que supuso Adam Smith y que muy recientemente han sido resumidos por Leland B. Yeager en su brillante comentario a la obra póstuma de Rothbard *An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*: «Adam Smith abandonó las contribuciones anteriores, centradas en la teoría subjetiva del valor, la función empresarial y el interés por explicar los precios que se dan en los mercados del mundo real, sustituyéndolas todas ellas por la teoría objetiva del valor-trabajo y centrándose con carácter preferente en el fantasmagórico 'precio natural' de equilibrio a largo plazo, un mundo en el que la función empresarial se supone que no existe. Además impregnó la Ciencia Económica de calvinismo, por ejemplo al apoyar la prohibición de la usura y al distinguir entre ocupaciones productivas e improductivas. Por último, rompió con el laissez-faire radical de otros economistas franceses e italianos del siglo XVIII, introduciendo en su 'liberalismo' todo tipo de excepciones y matizaciones. Su trabajo, en suma, carece de sistema y está plagado de contradicciones».[38]

Segundo round: Böhm-Bawerk contra John Bates Clark (y también contra Marshall y Marx)

El segundo *round* en el *Methodenstreit* de la Escuela Austriaca es el protagonizado por Böhm-Bawerk y se materializó en una polémica de gran transcendencia a nuestros efectos (la desarrollada con John Bates Clark —polémica II—), y las menos importantes que también mantuvo con Marshall (polémica III) y Marx (polémica IV).

John Bates Clark se opone enérgicamente al concepto dinámico de acción que fue introducido por Menger y, sobre todo, al hecho de que se considere que ésta está constituida por una serie de etapas sucesivas. Como consecuencia de ello, Clark considera que el capital es un fondo homogéneo que se autorreproduce solo, de manera que la producción (es decir, la acción humana) es instantánea y no conlleva tiempo. La tesis de Clark es imprescindible para justificar su conclusión de que el tipo de interés está determinado por la productividad marginal del capital, lo cual exige considerar, no sólo que éste es un fondo que se autorreproduce solo de manera instantánea, sino además un entorno estático (en equilibrio) así como que los valores de los bienes de capital vienen determinados por su coste histórico de producción. El propio Clark reconoce explícitamente que su tesis sólo tiene sentido suponiendo un entorno estático, en equilibrio y con ajuste perfecto cuando afirma que «en una sociedad dinámica se requiere tiempo antes de que cualquier bien pueda llegar al consumo y durante este intervalo sus propietarios deben esperar los resultados previstos. Después de que las series de bienes en distintas etapas de producción quedan establecidas, la acción normal del capital se revela. A partir de entonces ya no hay que esperar».**[39]** Böhm-Bawerk criticó la tesis de Clark**[40]** calificándola de *mística* y *mitológica* y evidenciando que la misma suponía, aparte de un radical ataque a la concepción dinámica de Menger, la entronización definitiva del paradigma estático del equilibrio en el mundo de la economía que, en su opinión, posteriormente confirmada por los hechos, habría de tener en el futuro desarrollo de nuestra disciplina muy graves consecuencias. Posteriormente, los autores neoclásicos, siguiendo a Clark, se han reafirmado en su creencia de que para el mantenimiento de todo su edificio teórico era imprescindible eliminar el concepto dinámico de acción constituido por una serie etapas sucesivas introducido por Menger. Así ocurrió, por ejemplo, con el fundador de la Escuela de Chicago, Frank H. Knight, que reprodujo con Hayek y Machlup en los años treinta del siglo XX la polémica que Clark y Böhm-Bawerk habían mantenido a finales del siglo XIX.**[41]** La influencia de Clark se demostró muy negativa en la posterior evolución del pensamiento económico, pues Clark mantuvo una posición contraria a los historicistas americanos que parecía dar la razón a los austriacos en su polémica con la Escuela Histórica Alemana, *cuando en realidad su defensa del paradigma del equilibrio y su ataque frontal a la concepción dinámica de la acción de Menger supuso la bifurcación del «mainstream» de nuestra Ciencia por un camino radicalmente opuesto al que habían iniciado los austriacos*.

Aparte de la polémica con Clark (que llamaremos la polémica II para distinguirla de la polémica I que mantuvo Menger con los historicistas), Böhm-Bawerk emprendió otros dos debates, uno con Marx y otro con Marshall, que también reflejaron diferentes aspectos de la Escuela Austriaca. Con Marx, por no tener en cuenta la categoría subjetiva de la *preferencia temporal*, que dejaba sin virtualidad el análisis marxista de la plusvalía o explotación.[42] Con Marshall, por tratar este autor de rehabilitar a Ricardo, al menos en lo que se refiere al lado de la oferta, defendiendo que ésta viene determinada sobre todo por consideraciones relacionadas con el *coste histórico de producción*, y por no ser capaz de incorporar el concepto austriaco de coste subjetivo de oportunidad con todas sus implicaciones.[43]

Tercer Round: Mises, Hayek y Mayer contra el socialismo, Keynes y la Escuela Neoclásica

El tercer *round* de polémicas metodológicas de los austriacos se desarrolla por la tercera generación de economistas de la Escuela Austriaca encabezados por Mises. En esta fase, la polémica más importante es la que inicia Mises sobre la *imposibilidad teórica del socialismo* (polémica V). Para Mises, el teorema de la imposibilidad teórica del socialismo es una consecuencia inmediata de la concepción subjetivista y dinámica desarrollada por los austriacos. En efecto, si la fuente de todas las voliciones, valoraciones y conocimientos se encuentra en la capacidad creativa y empresarial del ser humano, todo sistema que se base en el ejercicio de la coacción violenta contra el libre actuar humano, como es el caso del socialismo, impedirá la creación y transmisión de la información necesaria para coordinar la sociedad. Además, Mises se da perfectamente cuenta de que si los economistas neoclásicos no son capaces de comprender el teorema de la imposibilidad del socialismo, ello se debe a que no han sido capaces de aceptar la concepción subjetivista y dinámica de los austriacos. En efecto, para Mises «la falacia de que un orden racional en la gestión económica es posible dentro de una sociedad basada en la propiedad pública de los medios de producción tiene su origen en la errónea teoría del valor formulada por los economistas clásicos, así como en la tenaz incapacidad de muchos economistas modernos para captar el teorema fundamental de la teoría subjetiva y comprender hasta las últimas consecuencias que del mismo se derivan. […] La verdad es que sólo los errores de estas escuelas hacían que las ideas socialistas prosperaran».[44] Así, por ejemplo, como botón de muestra, podemos mencionar de nuevo al fundador de la Escuela de Chicago, Frank H. Knight, que llegó incluso a afirmar que «el socialismo es un problema político que ha de discutirse en términos de psicología social y política, y la teoría económica tiene relativamente poco que decir sobre él».[45] Y de hecho, todavía hoy en día los economistas neoclásicos siguen sin comprender las razones teóricas profundas de la imposibilidad del socialismo y como mucho han

pretendido explicar *a posteriori* la caída del socialismo real, bien recurriendo al «error» cometido en la interpretación de los datos estadísticos que, procedentes de los sistemas de socialismo real, se habrían aceptado por la «profesión» sin suficiente espíritu crítico; bien refiriéndose a la insatisfactoria consideración dada al papel que los «incentivos» juegan en la vida económica.[46] Afortunadamente, los antiguos economistas socialistas han sabido ver mejor que sus colegas neoclásicos de Occidente, y se han dado cuenta de cómo Oskar Lange y los otros economistas neoclásicos socialistas «nunca tuvieron éxito a la hora de hacer frente al desafío de los austríacos».[47] Es, no obstante, esperanzador y muy significativo que un autor neoclásico de la categoría de J. E. Stiglitz haya terminado reconociendo recientemente que «los modelos estándar neoclásicos son en parte culpables de la desastrosa situación en que llegaron a encontrarse muchos países del Este de Europa. Podría argumentarse con fuerza que determinadas ideas sobre economía han llevado la mitad de la población del mundo hacia un sufrimiento indescriptible».[48]

La polémica contra los macroeconomistas, y en especial contra Keynes y los teóricos de Cambridge, que fue protagonizada por el lado austriaco básicamente por Hayek (polémica VI), también surge naturalmente de oponer a las concepciones propias del análisis realizado exclusivamente en términos de agregados macroeconómicos la concepción dinámica del mercado desarrollada por los austriacos. No podemos, como es lógico, detenernos en el desarrollo específico de toda esta polémica,[49] pero en el Cuadro n.º 2 (p. 53-54) se establecen de manera sintética los diferentes aspectos diferenciales que existen, en lo que a la macroeconomía se refiere, entre la Escuela Austriaca y la Escuela Neoclásica (constituida a nuestros efectos por los monetaristas, los keynesianos, y todos sus diferentes sucesores).[50]

Estos debates metodológicos, que tuvieron lugar sobre todo en el periodo entre las dos Guerras Mundiales, terminaron de convencer a los austriacos de que su supuesta victoria en el «Primer round» del *Methodenstreit* con la Escuela Histórica Alemana había sido en todo caso, tal como les sucedió a los teóricos de la *Currency School* en relación con la Ley de Peel de 1844, una victoria pírrica, si no estrictamente nominal. De manera que, como ha indicado Kirzner, uno de los subproductos de más valor de la polémica sobre la imposibilidad del socialismo fue el haber forzado a que los austriacos depuraran su posición metodológica, llegaran a darse cuenta de las implicaciones más profundas de la misma y, sobre todo, terminaran adquiriendo plena conciencia del abismo metodológico que les separaba de los neoclásicos.[51] Así, poco a poco, los economistas austriacos reinician una especie de segunda versión de la *Methodenstreit*, en este caso contra el emergente paradigma neoclásico, y empiezan a redefinir sus posicionamientos metodológicos que se plasman básicamente en las obras de Mises, Mayer y Hayek que vieron la luz en la década de los años treinta, cuarenta y cincuenta del siglo XX (polémica VII). Así, Mises sintetiza y establece la metodología contraria al uso de las matemáticas en economía y al positivismo en sus

diferentes trabajos metodológicos que se encuentran resumidos en la primera parte de su *Human Action*. Hans Mayer, por su parte, en un extenso artículo, que aún permanece sin contestar, efectuó una crítica demoledora al análisis funcional y matemático de la teoría neoclásica de los precios. El artículo de Mayer tan sólo muy recientemente ha sido publicado en inglés, gracias a Israel M. Kirzner, con el título de «The Cognitive Value of Functional Theories of Price: Critical and Positive Investigations concerning the Price Problem».**[52]**

Finalmente, Hayek resume y articula sus críticas metodológicas tanto al empirismo de origen saint-simoniano como al estrecho utilitarismo del análisis neoclásico de costes y beneficios, en su obra *The Counter-Revolution of Science*, publicada en 1952.**[53]** Desgraciadamente, un año después, se publica la obra de Milton Friedman *Essays in Positive Economics*,**[54]** que alcanzó una gran popularidad y dio un ímpetu renovado al uso de la metodología positivista en nuestra Ciencia. Aunque el citado trabajo de Hayek en gran medida anticipaba, contestaba y criticaba los puntos más importantes del casi coetáneo libro de Friedman, el propio Hayek posteriormente llegó a manifestar que «una de las cosas que siempre he manifestado públicamente es que una de las cosas que más lamento es no haber retomado la critica del tratado de Keynes. Pero he de decir que esto es no menos cierto de Milton y sus *[Essays in] Positive Economics*, que en cierto sentido es un libro no menos peligroso».**[55]**

CUADRO 2

Dos formas distintas de concebir la macroeconomía

Escuela Austriaca	*Escuela Neoclásica (Monetaristas y Keynesianos)*
1. El *tiempo* juega un papel esencial.	1. Se ignora la influencia del tiempo.
2. El «capital» se concibe como un conjunto *heterogéneo* de bienes de capital que constantemente se gastan y es preciso *reproducir*	2. El capital se concibe como un fondo *homogéneo* que se *autorreproduce* solo.
3. El proceso productivo es *dinámico* y está *desagregado* en *múltiples* etapas de tipo *vertical*.	3. Se concibe una estructura productiva en *equilibrio, unidimensional* y *horizontal* (flujo *circular* de la renta).
4. El dinero afecta al proceso modificando la estructura de precios *relativos*.	4. El dinero afecta al nivel *general* de precios. No se consideran cambios en los precios relativos.
5. Explica los fenómenos macroeconómicos en términos *microeconómicos* (variaciones en los precios relativos).	5. Los *agregados macroeconómicos* impiden analizar las realidades microeconómicas subyacentes.

Escuela Austriaca	*Escuela Neoclásica (Monetaristas y Keynesianos)*
6. Dispone de una teoría sobre la causas *endógenas* de las crisis económicas que explica su carácter *recurrente.*	6. Carecen de una teoría endógena de los ciclos. Las crisis se producen por causas *exógenas* (psicológicas y/o errores de política monetaria).
7. Disponen de una elaborada *teoría del capital*	7. Carecen de teoría del capital.
8. El *ahorro* juega un papel protagonista y determina un cambio *longitudinal* en la estructura productiva y el tipo de tecnología que se usará.	8. El ahorro *no* es importante. El capital se reproduce *lateralmente* (más de lo mismo) y la *función de producción* es fija y está dada por el estado de la técnica.
9. La demanda de bienes de capital varía en dirección *inversa* a la demanda de bienes de consumo. Toda inversión exige ahorro y, por tanto, una disminución temporal del consumo.	9. La demanda de bienes de capital varía en la *misma* dirección que la demanda de bienes de consumo.
10. Se supone que los costes de producción son *subjetivos* y no están dados.	10. Los costes de producción son *objetivos,* reales y se consideran dados
11. Consideran que los precios de mercado tienden a determinar los costes de producción y no al revés.	11. Consideran que los costes históricos de producción tienden a determinar los precios de mercado.
12. Consideran el tipo de interés como un precio de mercado determinado por valoraciones subjetivas de preferencia temporal, que se utiliza para descontar el valor actual de la corriente futura de rendimientos al que tiende el precio de mercado de cada bien de capital.	12. Consideran que el tipo de interés tiende a estar determinado por la productividad o eficiencia marginal del capital, y es concebido como la tasa interna de retorno que iguala la corriente esperada de rendimientos con el coste histórico de producción de los bienes de capital (que se considera dado e invariable). Se cree que el tipo de interés es un fenómeno predominantemente monetario.

Cuarto round: los neoaustriacos contra el paradigma dominante y el nihilismo metodológico

El último *round* de la discusión metodológica es el que se viene produciendo en los últimos veinticinco años. En él, los economistas austriacos han llegado al convencimiento de que su posición es la correcta, después de comprobar cómo se han utilizado los modelos neoclásicos (de equilibrio general) para justificar la posibilidad teórica del socialismo. Además, muchos teóricos neoclásicos positivistas han

manifestado que, en última instancia, tan sólo las consideraciones empíricas podían mover el testigo de la balanza de manera determinante a favor del sistema económico capitalista o del sistema económico socialista,[56] haciendo así tabla rasa de todas las enseñanzas teóricas *a priori* debidas a la Escuela Austriaca, que demuestran la imposibilidad del socialismo, y condenando innecesariamente a un enorme sufrimiento a gran parte del género humano durante muchas décadas del siglo XX. Para los austriacos, de tal sufrimiento humano son especialmente responsables, como ya ha indicado Stiglitz, no sólo una gran parte de los miembros de la Escuela Neoclásica, al ignorar el contenido del análisis austriaco sobre la imposibilidad del socialismo, sino también el positivismo que sigue influyendo en nuestra Ciencia, y según el cual sólo la experiencia, al margen de cualquier teoría, puede ser capaz de poner de manifiesto las posibilidades de supervivencia de cualquier sistema social.

Se explica, por tanto, el notable resurgir de la Escuela Austriaca durante los últimos veinticinco años y el esfuerzo que han hecho sus miembros por reelaborar las aportaciones más importantes de nuestra disciplina de acuerdo con la metodología subjetivista y el enfoque dinámico que ya iniciara Menger, depurándola de los errores que el paradigma positivista del equilibrio tiende a introducir subrepticiamente en el *corpus* de nuestra Ciencia. Además, la extensión durante los últimos años del acendrado nihilismo metodológico que surge a partir de las enseñanzas de Karl Popper ha dado lugar a una nueva polémica (la polémica VIII), que esta vez se está desarrollando también incluso dentro del propio ámbito de la Escuela Austriaca. El triunfo del «pluralismo» metodológico en un principio pareció favorecer a los austriacos, pues su método, que había sido relegado prácticamente al olvido por gran parte de la comunidad científica, empezó de nuevo a ser «respetado» (como cualquier otro). Sin embargo, muchos austriacos han terminado dándose cuenta de que el «todo vale» metodológico que hoy se ha puesto tan de moda va radicalmente en contra de los tradicionales criterios de rigor metodológico y búsqueda exigente de la verdad científica que los austriacos desde siempre han defendido. Se explica así la reciente reacción de muchos economistas austriacos en contra del nihilismo y del pluralismo metodológico de origen popperiano, así como en contra de la posición de la hermenéutica postmodernista de autores que, como Deirdre (antes Donald) McCloskey y Don Lavoie, creen que la verdad científica depende en gran medida del contexto cultural en el que se efectúe la discusión entre sus protagonistas. Kirzner[57] y Hans-Hermann Hoppe[58] han llegado incluso a referirse a cómo la extensión de la hermenéutica en la metodología de la economía supone en cierto sentido una resurrección de los viejos errores de la Escuela Histórica Alemana, al hacer depender los criterios de verdad científica de realidades externas de tipo contingente.

IV. CONTESTACIONES A ALGUNAS CRÍTICAS Y COMENTARIOS

A continuación vamos a proceder a contestar algunos comentarios críticos que habitualmente se hacen al paradigma austriaco y que, por las razones que vamos a exponer, creemos que carecen de fundamento. Las críticas más comunes a los austriacos son las siguientes:

Ambos enfoques (el austriaco y el neoclásico) no son excluyentes, sino, más bien, complementarios

Ésta es la tesis mantenida por aquellos autores neoclásicos que quieren mantener una posición ecléctica no abiertamente opuesta a la Escuela Austriaca. Sin embargo, los austriacos consideran que en general esta tesis no es sino una desafortunada consecuencia del nihilismo que es propio del pluralismo metodológico, según el cual todo método vale y el único problema de la Ciencia Económica consiste en elegir el método más adecuado para cada problema concreto.

En contra de esta tesis, consideramos que la misma no es sino un intento de inmunizar al paradigma neoclásico frente a los potentes argumentos críticos que le ha lanzado la metodología austriaca. La tesis de la compatibilidad tendría fundamento si el método neoclásico (basado en el equilibrio, la constancia y el concepto estrecho de racionalidad) correspondiera a la forma real en que los seres humanos actúan y no tendiera, como creen los austriacos, a viciar en gran medida el análisis teórico. De ahí la gran importancia de reelaborar las conclusiones teóricas neoclásicas, pero siguiendo la metodología subjetivista y dinámica de los austriacos, con la finalidad de ver cuáles de las conclusiones teóricas neoclásicas siguen siendo válidas y cuáles hay que abandonar por incorporar vicios teóricos en su análisis. El método neoclásico, desde el punto de vista austriaco, es esencialmente erróneo y, por tanto, hace que el analista incurra en graves riesgos y peligros que tienden a alejarle de la verdad.**[59]**

Finalmente, recordemos que, de acuerdo con la teoría de Hayek sobre la jerarquía de órdenes espontáneos según su grado de complejidad, un determinado orden puede explicar, englobar y dar cuenta de órdenes relativamente más sencillos que él. Pero lo que no cabe concebir es que un orden relativamente simple englobe y dé cuenta de otros que estén compuestos por un sistema de categorías más complejo.**[60]**

Aplicando esta concepción hayekiana al ámbito metodológico, cabe concebir que el enfoque austriaco, relativamente más rico, complejo y realista, pueda subsumir y englobar al enfoque neoclásico, que podría aceptarse al menos en aquellos casos relativamente poco frecuentes en los que los seres humanos opten por desarrollar un comportamiento más reactivo y estrechamente maximizador. Pero lo que no cabe concebir es que se puedan incorporar en el paradigma neoclásico realidades humanas que, como la de la empresarialidad creativa, superan con mucho su esquema conceptual de categorías. El intento de forzar dentro del corsé neoclásico las realidades subjetivas del ser humano que estudian los austriacos lleva indefectiblemente, bien a la burda caricaturización de las mismas, bien a la saludable

quiebra del enfoque neoclásico, desbordado por el esquema conceptual más complejo, rico y explicativo propio del punto de vista austriaco.

Los austriacos no debieran criticar a los neoclásicos por utilizar supuestos simplificados que ayudan a entender la realidad

Frente a este argumento, tan comúnmente utilizado, los economistas austriacos contestan que una cosa es que un supuesto sea simplificado y otra, muy distinta, que el supuesto sea completamente irreal. Lo que los austriacos realmente echan en cara a los neoclásicos no es que sus supuestos sean simplificados, sino, precisamente, que son contrarios a la realidad empírica de cómo se manifiesta y actúa el ser humano (de manera dinámica y creativa). Es, por tanto, la irrealidad (que no la simplificación) esencial de los supuestos neoclásicos la que tiende, desde el punto de vista austriaco, a hacer peligrar la validez de las conclusiones teóricas que éstos creen alcanzar en el análisis de los diferentes problemas de economía aplicada cuyo estudio emprenden.

Los austriacos fracasan a la hora de formalizar sus proposiciones teóricas

Éste es, por ejemplo, el único argumento en contra de la Escuela Austriaca que expone Stiglitz en su reciente tratado crítico sobre los modelos de equilibrio general. **[61]** Ya hemos explicado con anterioridad (pp. 34-36) las razones por las que, desde un principio, la mayoría de los economistas austriacos han sido muy recelosos del uso del lenguaje matemático en nuestra ciencia. Para los economistas austriacos, el uso del formalismo matemático es un vicio más que una virtud, pues consiste en un lenguaje simbólico que se ha venido construyendo a instancias de las exigencias del mundo de las ciencias naturales, de la ingeniería y de la lógica, en todos los cuales el tiempo subjetivo y la creatividad empresarial brillan por su ausencia, por lo que tiende a ignorar las características más esenciales de la naturaleza del ser humano, que es el protagonista de los procesos sociales que los economistas deberían estudiar. Así, por ejemplo, el propio Pareto se pone en evidencia y delata este grave inconveniente del formalismo matemático cuando reconoce que todo su enfoque se efectúa de espaldas al verdadero protagonista del proceso social (el ser humano) y que, a efectos de su análisis de economía matemática, «el individuo puede desaparecer, siempre y cuando nos deje una fotografía de sus gustos». **[62]**

En todo caso, queda pendiente que los matemáticos den respuesta (si pueden) al desafío de concebir y desarrollar toda una nueva «matemática» que sea capaz de dar entrada a y permita el análisis de la capacidad creativa del ser humano con todas sus implicaciones, sin recurrir por tanto a los postulados de constancia que proceden del mundo de la física y a impulso de los cuales se han desarrollado todos los lenguajes matemáticos que hasta ahora conocemos. En nuestra opinión, no obstante, el lenguaje

científico ideal para dar entrada a esta capacidad creativa es, precisamente, el que los propios seres humanos han venido creando de forma espontánea en su diario quehacer empresarial y que se plasma en los distintos idiomas y lenguajes verbales que hoy imperan en el mundo.

Los austriacos producen muy pocos trabajos de tipo empírico

Esta es la crítica más común que los empiristas hacen a la Escuela Austriaca. Aunque los austriacos dan una extraordinaria importancia al papel de la historia, reconocen que su ámbito de actividad científica se desarrolla en un campo muy distinto, el de la teoría, que es preciso conocer con carácter previo antes de aplicarla a la realidad o de ilustrarla con hechos históricos. Para los austriacos, por el contrario, existe un exceso de producción de trabajos empíricos y una escasez relativa de estudios teóricos que sean capaces de permitirnos entender e interpretar lo que sucede en la realidad. Además, los supuestos metodológicos de la escuela neoclásica (equilibrio, maximización y constancia en las preferencias), aunque en apariencia faciliten la realización de estudios empíricos y el «contraste» de determinadas teorías, ocultan en muchas ocasiones cuáles son las relaciones teóricas correctas, por lo que pueden inducir a graves errores teóricos y de interpretación de lo que en realidad está sucediendo en cada momento o circunstancia concreta de la historia.

Los austriacos renuncian a la predicción en el ámbito de la economía

Ya hemos visto cómo los teóricos austriacos son muy humildes y prudentes respecto a las posibilidades de predecir científicamente lo que habrá de ocurrir en el ámbito económico y social. Más bien se preocupan de construir un esquema o arsenal de conceptos y leyes teóricas que permitan interpretar la realidad y ayuden a los seres humanos que actúan (empresarios) a tomar decisiones con mayores posibilidades de éxito. Aunque las «predicciones» de los austriacos sean tan sólo cualitativas y tan sólo se efectúen en términos estrictamente teóricos, se da sin embargo la paradoja de que en la práctica, al ser los supuestos de su análisis mucho más realistas (procesos dinámicos y de creatividad empresarial), sus conclusiones y teorías, en comparación con las elaboradas por la Escuela Neoclásica, incrementan mucho las posibilidades de predecir con éxito en el ámbito de la acción humana.**[63]**

Los austriacos carecen de criterios empíricos para validar sus teorías

De acuerdo con esta crítica, que es a menudo realizada por aquellos empiristas afectados del complejo del apóstol Santo Tomás según el cual «si no lo veo no lo creo», solamente recurriendo a la realidad empírica puede uno llegar a estar seguro de

cuáles teorías económicas no son correctas.[64] Como ya hemos visto, este punto de vista ignora que en economía la «evidencia» empírica jamás es incontrovertible, pues se refiere a fenómenos históricos de naturaleza compleja que no permiten experimentos de laboratorio, en los que se aíslen los fenómenos relevantes y se dejen constantes todos los demás aspectos que puedan influir. Es decir, las leyes económicas son siempre leyes *ceteris paribus*, pero en la realidad histórica jamás se da este supuesto. De acuerdo con los austriacos, la validación de las teorías es perfectamente posible de efectuar mediante la continua depuración de vicios en la cadena de razonamientos lógico-deductivos, el análisis y la revisión de los diferentes eslabones del proceso de desarrollo lógico-deductivo de las diferentes teorías y la utilización del máximo cuidado cuando, llegado el momento de aplicar las teorías a la realidad, haya que evaluar si los *supuestos* de las mismas se dan o no en el caso histórico concreto analizado. Dada la uniforme estructura lógica de la mente humana, esta continuada actividad de validación que proponen los austriacos es más que suficiente para llegar a un acuerdo intersubjetivo entre los diferentes protagonistas de la labor científica, acuerdo que, sin embargo, y a pesar de las apariencias, en la práctica es mucho más difícil de lograr en relación con los fenómenos empíricos, que siempre son susceptibles, dado su carácter complejísimo, de las más diversas interpretaciones.

La acusación de dogmatismo

Ésta es una acusación que, en gran medida, y gracias al notable resurgir de la Escuela Austriaca y a su mejor comprensión por parte de la profesión de economistas, afortunadamente está siendo cada vez menos utilizada. Sin embargo, en el pasado muchos economistas neoclásicos cayeron en la fácil tentación de descalificar globalmente todo el paradigma austriaco tachándolo de «dogmático», sin entrar a estudiar con detalle sus diferentes aspectos ni procurar contestar a las críticas que el mismo planteaba.[65]

Bruce Caldwell es especialmente crítico con esta actitud neoclásica consistente en despreciar y ni siquiera considerar las posiciones de los metodólogos austriacos, calificándola asimismo de dogmática y anticientífica, y llegando a la conclusión de que, desde el punto de vista científico, no está justificada en forma alguna.[66] Así, en relación con la postura de Samuelson, Caldwell se pregunta: «¿Cuáles son las razones que están detrás de esta casi anticientífica respuesta a la praxeología? Desde luego denotan un recelo práctico: el capital humano de la mayoría de los economistas se vería drásticamente reducido y devendría obsoleto si la praxeología se hiciera operativa en la disciplina con carácter general. Pero la principal razón por la que se rechaza la metodología de Mises no es tan pragmática. Brevemente, la preocupación de los austriacos por los “fundamentos últimos” de la Ciencia Económica deben parecerles sin sentido, si no perversa, a todos aquellos economistas que

disciplinadamente aprendieron su metodología de Friedman y que por tanto están seguros de que los supuestos no importan y de que la predicción es la clave. […] Con independencia de los motivos, esta reacción contra la praxeología por parte del paradigma dominante ha sido dogmática y, en su esencia, anticientífica».[67]

Más arrogante y dogmática aún es, si cabe, la forma habitual que tienen los economistas neoclásicos de presentar lo que ellos consideran que es el punto de vista esencial de la economía, centrándolo exclusivamente en base a los principios del equilibrio, la maximización y la constancia en las preferencias. De esta manera pretenden arrogarse el monopolio en la concepción de lo que sea «lo económico», extendiendo la ley del silencio respecto de otras concepciones alternativas que, como la representada por los austriacos, les disputan el campo de la investigación científica con un paradigma mucho más rico y realista. Esperamos que, por el bien del desarrollo futuro de nuestra disciplina, este dogmatismo encubierto vaya desapareciendo paulatinamente en el futuro.[68]

Por fortuna, recientemente algunos autores neoclásicos han empezado a reconocer lo estrecho y restrictivo de su tradicional concepción de «lo económico». Así, Stiglitz ha llegado a afirmar: «La crítica a la economía neoclásica es no sólo que fracasa a la hora de tener en consideración las consecuencias más amplias de la organización económica y la naturaleza de la sociedad y el individuo, sino además que enfoca muy estrechamente lo que no es sino un subconjunto de las características humanas: el comportamiento egoísta y racional».[69] Sin embargo, esta concepción más abierta todavía no se ha generalizado, por lo que los neoclásicos en general se están ganando a pulso la acusación de «imperialismo científico», al pretender extender su estrecho concepto de racionalidad a ámbitos que, como los de la familia, la criminalidad y el análisis económico del derecho, cada vez son más amplios. Y en este sentido, Israel M. Kirzner recientemente ha manifestado: «Los economistas modernos han permitido que las formulaciones más estrechas del supuesto de racionalidad dictaran la política social de una forma altamente peligrosa de acuerdo con sus críticos. No es sorprendente que todo esto haya estimulado la más aguda reacción crítica».[70]

V. Conclusión: Evaluando los éxitos y los fracasos de ambos enfoques

Ya hemos indicado antes que lo dicho hasta ahora no significa que todas, ni siquiera la mayor parte, de las conclusiones teóricas de los economistas neoclásicos deban de ser rechazadas. Más bien nuestra prescripción lleva a revisar y, en su caso, reelaborar todas las doctrinas neoclásicas, pero utilizando el enfoque austriaco. De esta manera se reforzarían las importantes conclusiones válidas que han aportado los teóricos de la Escuela Neoclásica, a la vez que se pondrían de manifiesto los errores que, de manera latente o subrepticia, hasta ahora han permanecido ocultos a las «gafas» teóricas del investigador neoclásico.

No nos hemos referido todavía a un aspecto que tiene gran relevancia, especialmente para todos aquellos economistas liberales interesados en impulsar la investigación sobre la teoría y la práctica de la libertad humana. Y es que la metodología neoclásica, basada en un estrecho concepto de racionalidad, en el análisis utilitarista coste-beneficio y en los supuestos de constancia y de plena disposición de la información necesaria (en términos deterministas o probabilísticos), por una u otra vía siempre termina justificando medidas coactivas de intervención. Es decir, el enfoque que es propio del «ingeniero social» que por naturaleza adoptan los neoclásicos les lleva casi sin darse cuenta a convertirse en «analistas» fácilmente proclives a aconsejar una receta de intervención ante los diferentes problemas concretos que diagnostican en la realidad. Esto, que es precisamente lo que concede la apariencia de mayor éxito «operativo» a la Escuela Neoclásica, es lo que, en muchas ocasiones, termina justificando graves medidas de intervención estatal. El problema se plantea con especial virulencia entre los liberales neoclásicos de la Escuela de Chicago, cuya devoción y esfuerzo a la ahora de defender la libertad son indiscutibles, pero cuyas conclusiones teóricas muchas veces se alejan de lo que sería deseable desde el punto de vista liberal, al estar condicionados por la concepción cientista de la Escuela Neoclásica que siguen, si cabe, con aún mayor devoción. Así, ya Menger en 1883 puso de manifiesto en su crítica a Adam Smith cómo aquellos que pretendían crear y mejorar científicamente las instituciones existentes se veían abocados a conclusiones intervencionistas.**[71]** Y, recientemente, uno de los distinguidos miembros de la liberal *Mont Pèlerin Society* se lamentaba de que «resulta frustrante observar cómo nuestros aliados de Chicago emplean sus manifiestos talentos en ayudar al estado a hacer más eficientemente lo que éste no debería hacer o debería hacer mucho menos».**[72]**

Y es que los teóricos neoclásicos que quieren ser liberales, y en concreto los economistas liberales de la Escuela de Chicago, en muchas ocasiones son víctimas de lo que podríamos denominar «paradoja del ‘ingeniero social’ liberal»: en efecto, comparten íntegramente el paradigma cientista de los ingenieros sociales neoclásicos, pretendiendo a su vez justificar, con tal perspectiva e instrumental analíticos, supuestas políticas más «liberales», que a menudo son contradictorias con los principios esenciales de la libertad, por lo que terminan a la larga alentando, muchas veces sin darse cuenta o pretenderlo, la coacción institucional que es propia del intervencionismo estatal.

Esto sucede no sólo porque las innovaciones analíticas que impulsan, en manos de teóricos menos escrupulosamente comprometidos con la libertad, son fácilmente utilizadas para justificar medidas de intervención, sino también porque, como en el caso que comentaba Crane, ellos mismos terminan proponiendo recetas que, aunque parezca que van orientadas en la buena dirección, terminan muchas veces reforzando el papel intervencionista del Estado. Esta tensión entre el enfoque cientista de los neoclásicos y el liberalismo se manifiesta una y otra vez a lo largo de la historia del

pensamiento económico y quizá el ejemplo más paradigmático de la misma sea el representado por Jeramías Bentham, que, a pesar de sus iniciales simpatías liberales, terminó justificando importantes dosis de intervencionismo.[73]

En todo caso, es evidente que el enfoque de ingeniería social que ha venido alentando el paradigma neoclásico dominante ha sido el gran responsable de la extensión del Estado en este siglo. Por ello, debemos dar la razón a Hans-Hermann Hoppe cuando manifiesta que la metodología neoclásico-positivista en muchas ocasiones ha terminado convirtiéndose en «la cobertura intelectual del socialismo».[74]

La caída del socialismo real y la crisis del Estado del Bienestar, entendidos como los intentos más ambiciosos de ingeniería social llevados a cabo por el ser humano en el siglo XX, habrán de tener un profundo impacto sobre la futura evolución del paradigma neoclásico que hasta ahora ha sido dominante. Y es que algo crítico ha fallado en la economía neoclásica cuando un hecho tan transcendental no ha podido ser ni analizado ni previsto adecuadamente por la misma con carácter previo. Así, el neoclásico Sherwin Rosen ha terminado reconociendo que «el colapso de la planificación central en la pasada década fue una sorpresa para la mayoría de nosotros».[75] Y ya hemos visto los comentarios críticos a los modelos estándar neoclásicos realizados por Stiglitz en su obra *Whither Socialism?* Por fortuna no es preciso empezar metodológicamente desde cero: gran parte de los instrumentos analíticos que son necesarios para reconstruir la Ciencia Económica por un sendero más realista ya se encuentran articulados y perfeccionados por los teóricos de la Escuela Austriaca que los han elaborado, explicado, defendido y depurado a lo largo de los sucesivos ocho debates que ya hemos comentado, y en los que se han visto enfrentados a los teóricos del paradigma neoclásico. Alguno de ellos, como Mark Blaug, han sido muy valientes y recientemente han declarado su apostasía del modelo de equilibrio general y del paradigma estático neoclásico-walrasiano, concluyendo que: «De forma lenta y extremadamente reacia he llegado a darme cuenta de que ellos [la Escuela Austríaca] están en lo cierto y de que todos los demás hemos estado equivocados».[76] Además, la saludable influencia de las actuales circunstancias ha empezado a notarse en el paradigma dominante en una serie de investigaciones (teoría de las subastas, de los mercados financieros, teoría de la información imperfecta, de los organismos industriales, y de las interacciones estratégicas). Sin embargo, son precisas unas palabras de advertencia sobre estos recientes desarrollos: en la medida en que los mismos se limiten a introducir supuestos algo más realistas, pero manteniendo intacta la metodología neoclásica, posiblemente asistiremos a la sustitución de una serie de modelos metodológicamente viciados por otros igualmente erróneos. En nuestra opinión, solamente la introducción a los nuevos campos del enfoque dinámico basado en los procesos de mercado, en el subjetivismo y en la creatividad empresarial que han desarrollado los austriacos permitirá impulsar

de manera fructífera el desarrollo de la Ciencia Económica en la nueva etapa que ahora se inicia.

La evaluación de los éxitos comparativos de los diferentes paradigmas suele ser efectuada por los economistas neoclásicos, en consonancia con la esencia de su posicionamiento metodológico, en términos estrictamente empíricos y cuantitativos. Así, por ejemplo, suelen considerar que es un criterio determinante del «éxito» de un punto de vista metodológico el *número* de cultivadores de la Ciencia que lo siguen. También se refieren a menudo a la *cantidad* de problemas concretos que aparentemente hayan sido «solucionados» en términos operativos por el enfoque de que se trate. Sin embargo, el argumento «democrático», relativo al número de científicos que siguen un determinado paradigma, es muy poco convincente. No se trata tan sólo de que en la historia del pensamiento humano, incluso de las ciencias naturales, en muchas ocasiones la mayoría de los científicos hayan estado equivocados, sino que además en el ámbito de la economía se presenta la problemática adicional de que la evidencia empírica jamás es incontrovertible, por lo que las doctrinas erróneas no son inmediatamente identificadas y desechadas.

Además, cuando los análisis teóricos basados en el equilibrio reciben una aparente confirmación empírica, aunque la teoría económica subyacente sea errónea, pueden pasar por válidos durante periodos muy prolongados de tiempo, y aunque al final se ponga de manifiesto el error o vicio teórico que los mismos incluyen, como se habían efectuado en relación con la solución operativa de problemas históricos concretos, cuando éstos pierden actualidad el error teórico cometido en el análisis pasa inadvertido o queda en gran medida oculto para la mayoría.

Si a lo anterior añadimos que hasta ahora ha existido (y seguirá existiendo en el futuro) una ingenua pero importante y efectiva demanda, por parte de muchos agentes sociales (sobre todo de autoridades públicas, líderes sociales y ciudadanos en general), de predicciones concretas y de análisis empíricos y «operativos» relacionados con las diferentes medidas de política económica y social que puedan tomarse, es comprensible que tal demanda (al igual que la demanda de horóscopos y predicciones astrológicas) tienda a ser satisfecha en el mercado por una oferta de «analistas» e «ingenieros sociales» que den a sus clientes lo que éstos quieren obtener con una apariencia de respetabilidad y legitimidad científicas.

Como bien indica Mises, «la aparición del economista profesional es una secuela del intervencionismo, y actualmente no es sino un especialista que procura descubrir las fórmulas que permitan al gobierno intervenir mejor en la vida mercantil. Se trata de expertos en materia de legislación económica, legislación que actualmente sólo aspira a perturbar el libre funcionamiento de la economía de mercado».**[77]** Que el comportamiento de los miembros de una profesión de especialistas en intervención sea, en última instancia, el juez definitivo que haya de juzgar sobre un paradigma que, como el austriaco, metodológicamente deslegitima sus medidas de intervención es algo que quita todo sentido al argumento «democrático». Si además se reconoce

que en el ámbito de la economía, a diferencia de lo que ocurre en el campo de la ingeniería y de las ciencias naturales, más que un avance continuado, a veces se producen importantes retrocesos[78] y errores que tardan mucho tiempo en ser identificados y corregidos, entonces tampoco puede aceptarse como criterio definitivo del éxito el número de soluciones operativas aparentemente exitosas, pues lo que hoy parezca en términos operativos como «correcto» puede ser que el día de mañana se manifieste que se basa en formulaciones teóricas erróneas.

Frente a los criterios empíricos del éxito, proponemos un *criterio cualitativo*. De acuerdo con nuestro criterio alternativo, un paradigma habrá tenido tanto o más éxito conforme haya dado lugar a un mayor número de desarrollos teóricos correctos de transcendencia para la evolución de la humanidad. En esta perspectiva es evidente que el enfoque austriaco supera claramente al neoclásico. Los austriacos han sido capaces de elaborar una teoría sobre la imposibilidad del socialismo que, si hubiera sido tenida en cuenta a tiempo, habría evitado enormes sufrimientos al género humano. Además, la histórica caída del socialismo real ha venido a ilustrar y poner de manifiesto la veracidad del análisis austriaco.

Algo parecido sucedió, como hemos visto, en relación con la Gran Depresión de 1929, y también en otros muchos campos en los que los austriacos han desarrollado su análisis dinámico sobre los efectos descoordinadores que tiene la intervención del Estado. Así, por ejemplo, en el ámbito monetario y crediticio, en el campo de la teoría de los ciclos económicos, en la reelaboración de la teoría dinámica de la competencia y del monopolio, en el análisis de la teoría del intervencionismo, en la búsqueda de nuevos criterios de eficiencia dinámica que sustituyan a los tradicionales criterios paretianos, en el análisis crítico del concepto de «justicia social», que se ha construido en base a los criterios estáticos del paradigma neoclásico, y, en suma, en una mejor comprensión del mercado como proceso de interacción social movido por la fuerza empresarial.

Todos ellos son ejemplos de importantes éxitos cualitativos del enfoque austriaco que contrastan con las graves insuficiencias (o fracasos) del enfoque neoclásico, entre las que destaca su confesada incapacidad para reconocer y prever a tiempo la imposibilidad teórica y las perjudiciales consecuencias del sistema económico socialista.

Lo que está claro es que si se desea vencer la inercia que supone la constante demanda social de predicciones concretas, de recetas de intervención y de estudios empíricos, que se aceptan con facilidad a pesar de que incorporan importantes vicios desde el punto de vista teórico, ocultos en un entorno empírico en el que es muy difícil obtener evidencias incontrovertibles respecto de las conclusiones presentadas, será preciso seguir extendiendo y profundizando en el ámbito de nuestra Ciencia el enfoque subjetivista propuesto por la Escuela Austriaca. Y en este sentido debemos recordar de nuevo la tan citada frase de Hayek según la cual «probablemente no es exagerado afirmar que todo avance de la teoría económica de los últimos cien años ha

surgido como un paso hacia adelante en la senda de la aplicación coherente del subjetivismo».[79] Si Hayek tiene razón, solamente la aplicación consistente del método subjetivista podrá hacer avanzar la Ciencia Económica en el futuro.

El *Methodenstreit* de la Escuela Austriaca continuará mientras los seres humanos sigan prefiriendo las doctrinas que les satisfagan en cada circunstancia concreta a aquellas que sean teóricamente ciertas y mientras siga preponderando esa tradicional soberbia o fatal arrogancia racionalista del ser humano que le lleva a suponer que dispone, en cada circunstancia histórica concreta, de una información muy superior a la que realmente puede llegar a tener. Frente a estas peligrosas tendencias del pensamiento humano, que tenderán a aflorar de forma recurrente una y otra vez, sólo disponemos de la metodología mucho más realista, fructífera y humanista que hasta ahora vienen desarrollando los teóricos de la Escuela Austriaca. Y al poner punto final a este trabajo, desde aquí invito cordialmente, para que se unan a ella, al máximo de científicos y amantes de la verdad de mentalidad abierta.

Capítulo II

LA TEORÍA BANCARIA EN LA ESCUELA DE SALAMANCA[*]

I. Introducción

Los teóricos de la Escuela de Salamanca de nuestro Siglo de Oro realizaron importantes contribuciones a la Ciencia Económica. Hasta ahora, por ejemplo, se han estudiado con cierta profundidad sus aportaciones al desarrollo y articulación de la concepción subjetiva del valor y, en el ámbito monetario, a la teoría cuantitativa del dinero. Sin embargo, los miembros de la Escuela de Salamanca también analizaron teóricamente otra serie de fenómenos económicos de gran importancia. Entre ellos quizá destaque toda una teoría sobre el negocio bancario que hasta ahora ha sido poco estudiada y cuyo contenido y relevancia pretendemos aclarar en el presente trabajo.

El análisis teórico de la actividad bancaria durante los años del reinado de Carlos V es paradigmático por varias razones. En primer lugar, porque la afluencia masiva de metales preciosos provenientes de América hizo que el centro de gravedad económico se trasladara, al menos temporalmente, desde las ciudades comerciales del norte de Italia hacia España, y concretamente a Sevilla y al resto de las ferias comerciales españolas. En segundo lugar, porque las constantes necesidades de tesorería de Carlos V, resultado de su política imperial, le llevaron a financiarse continuamente a través del incipiente sistema bancario de la época, aprovechándose, con muy pocos escrúpulos, de la liquidez que el mismo le proporcionaba, y reforzando al máximo la tradicional complicidad entre banqueros y gobernantes que hasta entonces, de manera más disimulada, ya se había convertido en una regla. Además, Carlos V no pudo evitar la bancarrota de la hacienda real, lo cual tuvo muy negativas consecuencias, como es lógico, sobre la economía española, en general, y sobre los banqueros que le habían financiado en particular. Todos estos hechos llevaron a que las mentes más despiertas de la época, las de los teóricos de la Escuela de Salamanca, comenzaran a reflexionar sobre las actividades financieras y bancarias de las que fueron testigos, por lo que disponemos de una serie de análisis de gran valor que es preciso estudiar con detalle. A continuación analizaremos por orden cada uno de estos aspectos.

II. El desarrollo de los bancos en Sevilla

Gracias a los trabajos de Ramón Carande,[1] conocemos con cierto detalle el desarrollo de la banca privada en Sevilla durante los años de Carlos V. El propio Carande explica que su investigación se pudo llevar a cabo al descubrirse la relación de banqueros preparada con motivo de la incautación de metales preciosos que se llevó a cabo en el año 1545 por parte de la Casa de Contratación de Sevilla. La mala situación de la hacienda hizo que Carlos V, en contra de los más elementales principios generales del derecho, recurriera a hacerse con el dinero allí donde éste se encontraba: depositado en las cajas de los banqueros sevillanos. Es cierto que estos banqueros, como luego veremos, también violaban los principios del derecho en relación con el contrato de depósito irregular y utilizaban gran parte de los depósitos recibidos en sus negocios particulares. Pero no es menos cierto que la política imperial de incautarse directamente de las existencias de dinero que quedaban en los depósitos, no hacía sino incentivar aún más, haciéndola incluso habitual, la actividad bancaria de invertir en forma de préstamos la mayor parte de los depósitos recibidos: si, en última instancia, no existía ninguna garantía de que los poderes públicos habrían de respetar la parte de reserva en metálico que se conservaba en los bancos, y la propia experiencia demostraba que en épocas de apuro el Emperador no dudaba en incautarse de la misma sustituyéndola por préstamos forzosos a la Corona, más valía dedicar la mayor parte de los depósitos en préstamos al comercio y la industria privados que evitaban la expropiación y proporcionaban mucha más rentabilidad.

En todo caso, esta política de incautación es quizá la manifestación más extrema de la tradicional política de las autoridades públicas de beneficiarse de los resultados del negocio bancario, expropiando los activos de aquellos que por obligación del derecho debían custodiar y guardar mejor los depósitos ajenos. Es comprensible, por tanto, que los gobernantes, al ser los primeros beneficiarios de la actividad bancaria, terminaran justificándola y concediéndola todo tipo de privilegios para que siguiera actuando con un coeficiente de reserva fraccionaria al margen de los principios generales del derecho.[2]

Ramón Carande relaciona en su magna obra *Carlos V y sus Banqueros*, los banqueros más importantes en la Sevilla de Carlos V, y concretamente a los Espinosa, a Domingo de Lizarrazas, a Pedro de Morga y a otros banqueros menos importantes como Cristóbal Francisquín, Diego Martínez, Juan Íñiguez y Octavio de Negrón.

Todos ellos inexorablemente terminaron quebrando, básicamente por falta de liquidez para hacer frente a la retirada de los depósitos que les habían sido colocados a la vista, lo cual demuestra que actuaban con un coeficiente de reserva fraccionaria, gracias a la licencia o privilegio que a tal efecto habían obtenido del municipio de Sevilla y del propio Carlos V. No tenemos información sobre el porcentaje que suponían sus reservas, pero sí de que en muchas ocasiones invertían en sus negocios particulares, relacionados con la armada de naves para comerciar con América, el arriendo de impuestos, etc., y que siempre constituían una tremenda tentación, pues, de ir bien tan arriesgadas aventuras, conseguían importantísimos lucros o beneficios.

Además, las sucesivas incautaciones de metales preciosos depositados en los banqueros no hacían sino incentivar aún más el comportamiento ilegítimo de éstos. Así, los Espinosa quebraron en el año 1579, terminando en la cárcel sus socios principales. En cuanto a Domingo de Lizarrazas, su quiebra se produjo el 11 de marzo de 1553, al no poder hacer frente al pago de más de seis millones y medio de maravedíes. En cuanto a Pedro de Morga, que comenzó sus operaciones en el año 1553, quebró en 1575, en la segunda bancarrota del rey Felipe II.

La misma suerte corrieron el resto de los banqueros menos importantes, siendo a este respecto muy curiosa la presencia y el comentario de Thomas Gresham, que viajó a Sevilla con la instrucción de retirar trescientos veinte mil ducados en metálico, para lo cual había obtenido la necesaria licencia del Emperador y de la reina María. Gresham se maravilla de observar que precisamente en la ciudad receptora de los tesoros de las Indias existe una gran escasez de dinero, al igual que en las ferias, y temía que al retirar los fondos de las órdenes que portaba suspendieran pagos todos los bancos de la ciudad.**[3]**

Es lamentable que el instrumental analítico de Ramón Carande deje tanto que desear y que su estudio interpretativo de la quiebra de estos bancos se base nada más que en explicaciones de tipo anecdótico, como la derivada de la «avidez» de metales, que constantemente sometía a crisis la solvencia de los banqueros; la realización por parte de éstos de arriesgados negocios personales que acarreaban continuamente situaciones de grave compromiso (fletamento de naves, comercio de navegación ultramarina, operaciones de seguros, especulaciones diversas, etc.), así como las repetidas incautaciones y necesidades de liquidez por parte de la hacienda real. En ningún lugar se menciona como verdadera causa del fenómeno la inevitable recesión y crisis económica que produjo la etapa de *boom* artificial causada por la inflación de metales preciosos provenientes de América y la expansión artificial del crédito, sin base de ahorro real suficiente, derivada del ejercicio de la actividad bancaria con un coeficiente fraccionario de reserva.

Afortunadamente, Carlo M. Cipolla, al menos en parte, ha cubierto esta laguna teórica de Ramón Carande y ha efectuado un estudio interpretativo de la crisis bancaria y económica de la segunda mitad del siglo XVI que, si bien se refiere sólo a los bancos italianos, es también directamente aplicable al sistema financiero español, pues los circuitos y flujos comerciales y financieros de esa época entre una y otra nación estaban íntimamente relacionados.**[4]** Cipolla explica que la oferta monetaria (lo que hoy se denominaría M1 o M2) comprendería, ya en la segunda mitad del siglo XVI un importe elevado de «dinero bancario» o depósitos creados de la nada por los banqueros que no conservaban en custodia el 100 por cien del dinero en metálico que les había sido depositado a la vista por sus clientes. Esto dio lugar a una etapa de gran florecimiento económico artificial que se revirtió inexorablemente a partir de la segunda mitad del siglo XVI cuando los depositantes comienzan a experimentar con

temor dificultades económicas crecientes y surgieron las primeras quiebras de los banqueros más importantes de Florencia.

Esta fase expansiva fue iniciada en Italia, de acuerdo con Cipolla, por los directivos del Banco Ricci, que utilizaron una parte muy importante de sus depósitos para comprar fondos públicos y conceder créditos. Esta política de expansión crediticia debió arrastrar a los demás bancos privados por el mismo camino, si es que querían ser competitivos y conservar sus beneficios y participación en el mercado. Se produce así una euforia crediticia que da lugar a una etapa de gran expansión artificial que pronto comienza a revertirse.

Así, en 1574 podemos leer un bando en el que se acusa que los banqueros se niegan a devolver en metálico los depósitos y se denuncia el hecho de que sólo «pagaban con tinta». Cada vez tienen más dificultades para devolver depósitos en monedas contantes, y en las ciudades venecianas empieza a notarse una importante escasez de dinero. Los artesanos no pueden retirar sus depósitos ni pagar sus deudas y se produce una fuerte contracción en el crédito (es decir, una deflación) y una profunda crisis económica que con detalle analiza Cipolla en su brillante trabajo.

El análisis de Cipolla es, por tanto, mucho más robusto, desde el punto de vista teórico, que el de Ramón Carande, si bien tampoco puede considerarse perfecto, pues pone el acento más en la crisis y en la etapa de contracción crediticia que en la fase previa de expansión artificial del crédito, en la que se encuentra el verdadero origen de los males, y que, a su vez, tiene su causa más íntima en la violación, por parte de los banqueros, de la obligación de custodiar y mantener intacto el 100 por cien del *tantundem* o equivalente de los depósitos recibidos.**[5]**

III. La Escuela de Salamanca y el negocio bancario: la aportación inicial del Dr. Saravia de la Calle

Los fenómenos financieros y bancarios que estamos comentando no dejaron de impresionar a las notables mentes de los teóricos de la Escuela de Salamanca que, según las investigaciones más solventes, son los precursores de la moderna concepción subjetivista del valor.**[6]**

Siguiendo un criterio cronológico, el primer trabajo que hay que mencionar, y a su vez quizá el más relevante a nuestros efectos, sea la *Instrucción de Mercaderes*, que debemos al Doctor Saravia de la Calle y que fue publicado en Medina del Campo en el año 1544.**[7]** Saravia de la Calle es extraordinariamente duro con los banqueros, a los que califica de «hambrientos tragones, que todo lo tragan, todo lo destruyen, todo lo confunden, todo lo roban y ensucian, como las harpías de Pineo». Indica cómo los banqueros «salen a la plaza y rua con su mesa y silla y caxa y libro, como las rameras al burdel con su silla»;**[8]** y habiendo obtenido la correspondiente licencia y fianza que mandan las leyes del reino, se dedican a obtener depósitos de los

clientes, a los que ofrecen el servicio de contabilidad y caja, pagando por orden y cuenta de ellos e incluso abonando un interés por tales depósitos.

Saravia de la Calle, con buen criterio jurídico, manifiesta que es incompatible con la naturaleza del depósito de dinero el percibir un interés y que, en todo caso, lo que habría que hacer es pagar al banquero una cuota por la custodia o guarda de los dineros, llegando incluso a reprender duramente a los clientes de los bancos que aceptan entrar en semejantes tratos con los banqueros. En este sentido afirma: «Y si dices, mercader, que no lo emprestas, sino que lo pones [o depositas] mayor burla es esa; ¿quién nunca vio pagar al depositario? Suele ser pagado por la guarda y el trabajo del depósito; cuánto más, que agora pongas tu dinero en poder del logrero en empréstido o en depósito, así como llevas tu parte de provecho que el dicho logrero lleva a quien te vendió su ropa, también llevas parte de la culpa y aún la mayor parte».**[9]**

Saravia de la Calle, además, correctamente distingue, en el capítulo XII de su libro, entre las dos operaciones radicalmente distintas que efectúan los bancos. Por un lado, los depósitos a la vista, en los cuales los clientes se los dan sin ningún interés a los banqueros «por tenellos más seguros, y por tenerlos más a mano para librarlos a quién se deben, y por quitarse de embarazo y de trabajo de contar y de guardar, y aun también porque en gratificación desta buena obra que hacen a los logreros en que les dan sus dineros graciosos, si acontesce que no tienen dineros en poder del logrero, el logrero les acepta algunas libranzas también sin interés».**[10]**

Muy distintos de estos contratos son los «depósitos» a plazo, que no son sino verdaderos préstamos o mutuos, y que se caracterizan porque se dan durante un periodo de tiempo a cambio de percibir un interés que Saravia de la Calle, siguiendo la tradicional doctrina canonista al respecto de la usura, profundamente condena. Además, señala claramente que en el caso del primer tipo de contrato de depósitos a la vista, los clientes deben pagar al banquero «porque si los ponen en depósito dineros habían ellos de dar por la guarda, que no rescebir tantos provechos como la justicia los manda dar cuando deposita dineros o hacienda que ha menester guarda». **[11]**

Critica después Saravia de la Calle a aquellos clientes que con egoísmo tratan de aprovecharse de la ilegítima actividad de los banqueros, encomendándoles en depósito su dinero y luego pretendiendo lograr de los mismos intereses, con las siguientes ilustrativas palabras: «No le libra de culpa, al menos venial, por encomendar el depósito de su dinero a quien sabe que no le ha de guardar su depósito, sino le ha de gastar su dinero, como quien encomienda la doncella al luxurioso y el manjar al goloso».**[12]**

Y sin que valga que el depositante tranquilice su conciencia pensando que el banquero prestará o utilizará el dinero de otros pero no el suyo propio, pues si «se cree dél probablemente que guardará aquel dinero del depósito y no logreará con él; y esta probabilidad no se puede tener de ninguno destos logreros, antes lo contrario,

que luego lo ha de dar a logro y tratar y granjear con él, porque los que dan a siete y diez por ciento a los que les dan dineros para lograr, ¿cómo dexaran de estar ociosos estos dineros que en ellos así se ponen en depósito? Y ya que estuviese muy averiguado que no pecas (lo cual no está, sino lo contrario) es muy cierto que el logrero peca logreando con tus dineros, y que roba la hacienda de tus prójimos con tus dineros».[13]

Es clarísima, por tanto, la doctrina de Saravia de la Calle, en el sentido de que la utilización en beneficio propio mediante la concesión de préstamos del dinero que es depositado a la vista en los banqueros es ilegítima y supone un grave pecado, doctrina que coincide plenamente con la que originariamente fue establecida por los autores clásicos del derecho romano, y que surge naturalmente de la propia esencia, causa y naturaleza jurídica del contrato de depósito irregular de dinero.[14]

También de manera muy gráfica expresa Saravia de la Calle los enormes beneficios que obtienen los banqueros mediante su ilegítimo proceder al apropiarse de los depósitos de sus depositantes, en vez de contentarse con la mucho más reducida remuneración que recibirían por la simple guarda o custodia como buenos padres de familia de los depósitos. Veamos de qué manera tan ilustrativa se expresa: «Y ya que recibiésedes salario había de ser moderado, con el cual os sustentásedes, y no tan excesivos robos con que haceís casas superbas y compráis ricas heredades, tenéis excesivas costas de familia y criados, y hacéis grandes banquetes y vestís tan costosamente, especialmente, que cuando os asentastes a lograr érades pobres y dexastes oficios pobres».[15]

Saravia de la Calle indica cómo los banqueros son muy propensos a quebrar, realizando incluso un somero análisis teórico que pone de manifiesto cómo después de la fase expansiva a que da lugar la expansión artificial de los créditos que conceden estos «logreros», viene inevitablemente una fase recesiva en la que los impagos hacen quebrar a los bancos en cadena. Y añade que «como el mercader no paga al logro hácele quebrar, y así se alza y todo se pierde, de lo cual todo como es notorio son principio y ocasión y aun causa estos logreros, *porque a no los haber cada uno trataría con su dinero en lo que pudiese y no en más, y así valdrían las cosas en el justo precio y no se cargarían más de lo que vale al contado*. Y por esto sería muy provechosa cosa que los príncipes no los consintiesen en España, pues ninguna otra nación del mundo los consiente, y desterrasen esta pestilencia de su corte y reino».[16]

Como ya sabemos, no es cierto que en las otras naciones los gobernantes hubieran tenido más éxito que en España a la hora de controlar la actividad de los banqueros o logreros, sino que más o menos en todas partes sucedió lo mismo, y los gobernantes terminaron concediendo privilegios para que los banqueros actuaran utilizando en beneficio propio el dinero de sus depositantes, a cambio de poder también aprovecharse total o parcialmente de un sistema bancario del que obtenían una financiación mucho más fácil y rápida que la derivada de los impuestos.

Como conclusión de todo su análisis, Saravia de la Calle afirma que «de ninguna manera debe el cristiano dar sus dineros a estos logreros, porque si peca en darlos como siempre peca, halo de dexar por el pecado propio; y si no peca, porque no peque el logrero».

Y, además, Saravia de la Calle añade que si no se utiliza a los banqueros, se obtendrá la ventaja adicional de que los depositantes «no estarán con sobresalto si se alza el dicho logrero; si quiebra, como lo vemos tan comúnmente y así permite Nuestro Señor Dios, que como cosa mal ganada se pierdan ellos y sus dueños».[17]

Como vemos, el análisis de Saravia de la Calle, aparte de su ingenio y humor, es impecable y no cae en ninguna contradicción, salvo quizá el insistir demasiado en su crítica a los banqueros, más por el hecho de que cobren interés en contra de la prohibición canónica de la usura, que por la apropiación indebida de los depósitos que les son realizados a la vista por parte de sus clientes.

IV. Martín de Azpilcueta

Otro tratadista que hace un análisis correcto del contrato de depósito irregular de dinero es Martín de Azpilcueta, más conocido como el «Doctor Navarro», en su libro *Comentario Resolutorio de Cambios*, publicado por primera vez en Salamanca a finales de 1556. Martín de Azpilcueta se refiere, expresamente, al «cambio por guarda» que viene a ser la operación de depósito a la vista de dinero que efectúan los bancos.

Pues bien, para Martín de Azpilcueta, el cambio por guarda o contrato de depósito irregular es plenamente justo y consiste en que el banquero cambiador sea «guarda, depositario y fiador de los dineros, que le diere o cambiare para lo que ovieren menester, los que se lo dan o embían; y que sea obligado a pagar a los mercaderes, o a las personas, que los depositantes quisieren en tal, o en tal manera, [por lo que] lícitamente pueden llevar su justo salario, o de la republica, o de las partes depositantes; porque este officio, y carga es útil a la republica, y no contiene iniquidad alguna, pues justo es, que el que trabaja gane su jornal. Y el tal cambiador trabaja en recebir, tener en depósito y aparejado el dinero de tantos mercaderes, y en escrevir, dar y llevar cuentas con los unos y con los otros, con harto embarazo, y a las veces peligro de yerro de cuentas y de otras cosas. Lo mesmo se podría hacer por contrato con que alguno se obligasse a unos y a otros, de recibir y tener su dinero en depósito, dar, pagar y llevar cuenta con unos y con otros, como ellos se los dixesen, etc., porque este contrato es de alquilar a otro y de otro sus obras y trabajos, que es contrato nombrado, justo y sancto».[18]

Como se ve, para Martín de Azpilcueta, el contrato de depósito irregular de dinero es un contrato plenamente legítimo, que consiste en encargar la guarda, custodia o depósito de los dineros a un profesional, el banquero, que ha de ocuparse de su custodia como un buen padre de familia, manteniendo siempre el dinero a

disposición del depositante y realizando por cuenta de éste los servicios de caja que se le encarguen, por lo que tendrá derecho a percibir de los depositantes el correspondiente pago por sus servicios.

En efecto, para Martín de Azpilcueta, *son los depositantes los que deben pagar al depositario o banquero y nunca al revés*, de manera que los depositantes «pagan aquello para descuento del trabajo y cuydado, que tiene el cambiador en recebir y guardar su dinero y hazerlo al susodicho», y a cambio los banqueros han de hacer «su officio limpiamente, y [contentándose] con el justo salario, recibiéndolo de aquéllos que se lo deven, y cuyos dineros guardan, y cuentas llevan y no de los que no se lo deven».[19]

Es más, con la finalidad de evitar confusiones y dejar las cosas bien claras, Martín de Azpilcueta, en la misma línea que ya hemos visto que seguía el doctor Saravia de la Calle, condena expresamente a los clientes que pretenden no pagar nada por los servicios de custodia de sus depósitos, e incluso percibir intereses de los mismos. Y así, el Doctor Navarro concluye: «Acerca deste género de cambio, no solamente pecan los cambiadores, pero aun con obligación de restituyr, los que les dan dineros para que los guarden, y hagan lo susodicho. Y después no les quieren pagar nada, diziendo que aquello que ganan con su dinero, y recevirán de los a quien pagaren de contado, les basta por su salario. Y si los cambiadores les piden algo, déxanlos, y passanse a tratar con otros, y porque no los dexen, dexanles el salario devido a ellos, y lo toman de quien no se lo deve».[20]

V. La aportación de Tomás de Mercado

Por su parte, Tomás de Mercado, en su *Suma de Tratos y Contratos* (Sevilla 1571), hace un análisis del negocio bancario que sigue una línea muy parecida a la de los anteriores autores.

Primeramente señala, siguiendo la doctrina más correcta, que los depositantes deben pagar a los banqueros por el trabajo de guardarles sus depósitos de dinero, concluyendo que «de todos es regla común y general poder llevar salario de los que consignan en su banco dinero, o un tanto cada año o tanto al millar, pues les sirven y guardan su hacienda».[21]

Sin embargo, Tomás de Mercado irónicamente señala que los banqueros de la ciudad de Sevilla son tan «generosos» que no cobran nada por la custodia de los depósitos, utilizando las siguientes palabras: «los de esta ciudad, cierto, son realísimos y ahidalgados, que ningún salario piden ni llevan».[22] Y es que Tomás de Mercado observa cómo los banqueros de Sevilla no tienen necesidad de cobrar nada, puesto que con la mucha moneda que obtienen en depósitos, realizan negocios particulares que les son muy lucrativos.

Hemos de resaltar que, en nuestra opinión, el comentario de Tomás de Mercado en este sentido se refiere simplemente a la constatación de un hecho, sin que suponga

una aceptación respecto de la legitimidad del mismo, como diversos autores modernos parecen sugerir.[23] Todo lo contrario, siguiendo la doctrina clásica romana más pura y la esencia de la naturaleza jurídica del contrato de depósito irregular de dinero, Tomás de Mercado es el tratadista escolástico que más claramente pone de manifiesto que la transmisión de la propiedad que se da en el depósito bancario de dinero no supone una paralela transmisión de disponibilidad, con lo que, a efectos prácticos, no tiene lugar una plena transmisión de propiedad.

Veamos qué bien se expresa: «han de entender (los banqueros) que no es suya sino ajena la moneda, y no es justo que, por servirse de ella, deje de servir a su dueño». Añadiendo Tomás de Mercado que los banqueros deben someterse a dos principios básicos, el primero, «no despojar tanto el banco que no puedan pagar luego los libramientos que vinieren, porque, si se imposibilitan a pagarlos expendiendo y ocupando dinero en empleos y granjerías u otros tratos, cierto pecan. […] Lo segundo: que no se metan en negocios peligrosos, que pecan, dado les suceda prósperamente, por el peligro que se pusieron de faltar y hacer grave daño a los que de ellos se confiaron».[24]

Aunque es cierto que podría interpretarse que, con estas recomendaciones, Tomás de Mercado llega a admitir la utilización de un cierto coeficiente de reserva fraccionaria, hay que tener en cuenta que es muy rotundo al exponer su opinión jurídica de que, en última instancia, el dinero de los depósitos no es de los banqueros sino de los depositantes, y al manifestar además que ninguno de los banqueros hace caso de sus dos recomendaciones: «mas como en caso de ganar, habiendo comodidad, es muy difícil refrenar la avaricia, ninguno de ellos tiene estos avisos, ni guarda estas condiciones».[25] Por eso, considera muy positivo que se prohíba a los banqueros que tengan negocios particulares, con la finalidad de quitar la tentación que supone el financiarlos indefinidamente con cargo al dinero obtenido de sus depositantes.

Por otro lado, y en otro lugar de la *Suma de Tratos y Contratos*, al final de su capítulo IV, Tomás de Mercado señala cómo los banqueros de Sevilla hacen de depositarios de los dineros y metales preciosos que tienen los mercaderes de la flota de Indias y cómo con tan cuantiosos depósitos «hacen grandes empleos» y obtienen pingües beneficios, sin condenar expresamente este tipo de actividad, si bien es cierto que el pasaje en cuestión más bien es una descripción de un estado de cosas que un análisis en cuanto a la legitimidad de las mismas, que sí que se realiza con mucha más profundidad en el posterior capítulo XIV que ya hemos comentado.

Tomás de Mercado concluye además que los banqueros «entremétense también en dar y tomar a cambio y en cargar, que un banquero en esta república abarca un mundo y abraza más que el océano, aunque a veces aprieta tan poco que da con todo al traste».[26]

VI. Los casos de Domingo de Soto, Luis de Molina y Juan de Lugo

Los escolásticos más confusos en relación con el tratamiento doctrinal del contrato de depósito bancario de dinero son Domingo de Soto y, sobre todo, Luis de Molina y Juan de Lugo. En efecto, estos teóricos se dejaron influir por la tradición medieval de los glosadores, y en especial por la confusión doctrinal que se desarrolló a su amparo y por culpa de la figura del *depositum confessatum*. Éste no era sino un préstamo que se vestía con apariencia de depósito para obviar la prohibición canónica del cobro de intereses, que sí se consideraba aceptable si se producía como consecuencia de una (ficticia) mora del depositario.[27] En efecto, de Soto y, sobre todo, Molina consideran que el depósito irregular no es sino un préstamo que traslada al banquero, no sólo la propiedad, sino también la plena disponibilidad de los depósitos, por lo cual puede considerarse legítima la utilización de los mismos en forma de préstamos, siempre y cuando éstos se efectúen de manera «prudente». Puede interpretarse que Domingo de Soto fue el primero en mantener, si bien muy indirectamente, esta tesis. En efecto, en el libro VI, cuestión XI de su obra sobre *La Justicia y el Derecho* (1556), podemos leer que entre los banqueros hay «la costumbre, según se dice, de que si un mercader deposita en el cambio dinero contante, a causa de ello el cambista responde por una cantidad mayor. Entregué al cambista diez mil; pues él responderá por mí en doce, tal vez en quince; porque es buena ganancia para el cambista tener el dinero contante. Tampoco en ello se encuentra vicio alguno».[28]

Otro caso de típica creación de créditos que parece admitir Domingo de Soto es el del préstamo en forma de descuento de letras financiado con cargo a los depósitos de sus clientes.

Pero quizá el miembro de la Escuela de Salamanca que ha mantenido una doctrina más peligrosa en relación con el contrato de depósito irregular de dinero que efectúan los banqueros haya sido Luis de Molina.[29] Efectivamente, Luis de Molina, en su *Tratado sobre los Cambios* (Cuenca 1597), sigue la doctrina de origen medieval según la cual el depósito irregular siempre esconde un contrato de préstamo o mutuo a favor del banquero, que traslada no sólo la propiedad, sino la disponibilidad íntegra de la cosa, por lo que el banquero puede legítimamente utilizarla en beneficio propio, en forma de préstamos o de cualquier otra manera.

Veamos cómo expone su argumento: «porque estos banqueros, como todos los demás, son verdaderos dueños del dinero que está depositado en sus bancos, en lo que se diferencian grandemente de los otros depositarios […] de modo que lo reciben como un préstamo a título de precario y, por consiguiente, a riesgo suyo»; y en otro lugar, más adelante, de nuevo repite que «tal depósito es realmente un préstamo, como se ha dicho, y la propiedad del dinero depositado pasa al banquero, por lo que en caso de que perezca perece para el banquero».[30]

Esta posición doctrinal supone un claro desliz y contradicción con la doctrina mantenida por el propio Luis de Molina en su otro *Tratado sobre los Préstamos y la Usura*, en donde advierte que el plazo es un elemento esencial de todo contrato de préstamo y que, si no se ha señalado expresamente por cuánto tiempo se puede tener

un préstamo y no se fijó fecha para su devolución, «habrá de estar a lo que juzgue el juez sobre cuánto tiempo se podrá retener».[31]

Además, Luis de Molina ignora que el contrato de depósito bancario nada tiene que ver en su naturaleza y esencia jurídica con el contrato de préstamo o mutuo, por lo que su doctrina queriendo identificar uno y otro contrato supone un claro retroceso, no sólo frente a las posiciones de Saravia de la Calle y Martín de Azpilcueta, mucho más coherentes, sino frente a la verdadera naturaleza jurídica del contrato tal y como la misma había sido ya elaborada por la ciencia jurídica romana. Es, por tanto, sorprendente que una mente de la claridad y profundidad de Luis de Molina no se diera cuenta de lo peligrosísimo que era aceptar la violación de los principios generales del derecho sobre el depósito irregular y afirmase que «nunca sucede que todos los depositantes necesiten su dinero de tal suerte que no dejen en depósito muchos miles de ducados con lo que los banqueros puedan negociar para su provecho o pérdida».[32]

Sin darse cuenta Molina de que se viola así, no sólo el objetivo o causa esencial del contrato, que es la de guarda o custodia, sino que se da pie a todo tipo de negocios ilícitos y abusos que inexorablemente generan la recesión económica y la quiebra de los bancos. Sin cumplir el principio tradicional del derecho que exige la guarda continua del *tantundem* a favor del depositante, no existe ninguna guía clara para evitar que los banqueros quiebren. Y es evidente que sugerencias tan superficiales y vagas como la de «intentar actuar con prudencia» o «no meterse en negocios peligrosos», no bastan para evitar los muy perjudiciales efectos económicos y sociales de la banca con reserva fraccionaria.

En todo caso, Luis de Molina se preocupa al menos de señalar que «hay que advertir que [los banqueros] pecan mortalmente si el dinero que tienen en depósito lo comprometen en sus negocios en tal cantidad que se ven luego incapacitados para entregar en el momento oportuno las cantidades que los depositantes piden o mandan pagar con cargo al dinero que tienen depositado. […] Asimismo, pecan mortalmente si se dedican a negocios tales que corren el peligro de llegar a una situación en que no puedan pagar los depósitos. Por ejemplo, si envían tantas mercancías a ultramar que, en caso de naufragar la nave, o de que sea apresada por piratas, no les sea posible pagar los depósitos ni aun vendiendo su patrimonio. *Y no sólo pecan mortalmente cuando el negocio acaba mal, sino también aunque concluya favorablemente. Y eso por razón del peligro a que se expusieron de causar daño a los depositantes y fiadores que ellos mismos aportaron para los depósitos*».[33]

Consideramos admirable esta advertencia de Luis de Molina, como tan admirable nos parece que no se haya dado cuenta de que la misma es, en última instancia, inoperante e íntimamente contradictoria con su aceptación expresa del negocio bancario con reserva fraccionaria, si es que los banqueros la ejercitan con «prudencia». Y es que, no importa cuál sea la prudencia de los banqueros, la única

manera de evitar los riesgos y garantizar que siempre estará a disposición de los depositantes su dinero es manteniendo un coeficiente de caja del 100 por cien.[34]

Después de Molina, el principal autor que mantiene una postura análoga sobre la banca es el también jesuita Juan de Lugo,[35] lo que en nuestra opinión autoriza a considerar que, en materia bancaria, existían dos corrientes dentro de la Escuela de Salamanca, una solvente y doctrinalmente correcta (próxima a la futura *Currency School*), a la que pertenecerían Saravia de la Calle, Martín de Azpilcueta y Tomás de Mercado; y otra más proclive a caer en las veleidades de la doctrina inflacionista y en el coeficiente de reserva fraccionario (próxima a la futura *Banking School*), representada por Luis de Molina, Juan de Lugo y, en mucha menor medida, Domingo de Soto. En el apartado siguiente, estudiaremos con más detalle ambos puntos de vista.

VII. Los puntos de vista «bancario» y «monetario» en la Escuela de Salamanca

Las aportaciones de los teóricos de la Escuela de Salamanca en el campo monetario son importantes y han sido estudiadas con detalle.[36]

El primer tratado escolástico que se ocupa del dinero fue el escrito por Diego de Covarrubias y Leyva publicado en 1550 con el título de *Veterum Collatio Numismatum*. En este trabajo el famoso obispo de Segovia estudia la historia de la devaluación del maravedí castellano, recogiendo gran cantidad de estadísticas sobre la evolución de los precios. Aunque en el tratado de Covarrubias se encuentran ya implícitas las ideas esenciales de la teoría cuantitativa del dinero, sin embargo todavía carece de una teoría monetaria explícitamente articulada.[37] Habrá que esperar algunos años para que, en 1556, Martín de Azpilcueta exprese ya, por primera vez, de forma clara y contundente, que el aumento de los precios o, si se prefiere, la disminución en el poder adquisitivo del dinero, es un resultado del incremento de la oferta monetaria que se estaba experimentando en Castilla como consecuencia de la afluencia masiva de metales preciosos procedentes de América.

En efecto, la relación entre la cantidad de dinero y los precios es expresada de manera impecable por Martín de Azpilcueta, para el cual «en las tierras do ay gran falta de dinero, todas las otras cosas vendibles, y aún las manos y trabajos de los hombres se dan por menos dinero que do ay abundancia del; como por la experiencia se ve que en Francia, donde ay menos dinero que en España, vale mucho menos el pan, vino, paños, manos y trabajos; y aun en España, el tiempo, que avía menos dinero, por mucho menos se davan las cosas vendibles, las manos y trabajos de los hombres, que después que las Indias descubiertas la cubrieron de oro y plata. *La causa de lo cual es, que el dinero vale más donde y cuando ay falta del, que donde, y cuando ay abundancia*».[38]

Ahora bien, en contraste con los profundos y detallados estudios que se han efectuado sobre la teoría monetaria de la Escuela de Salamanca, muy pequeño ha sido

el esfuerzo hasta ahora realizado para analizar y evaluar la posición de los escolásticos respecto del negocio bancario.[39] Y, sin embargo, como hemos visto en los apartados anteriores, los teóricos de la Escuela de Salamanca realizaron un análisis muy agudo de las prácticas bancarias y, en gran medida, fueron precursores de las diferentes posiciones que más de dos siglos después se reprodujeron en Inglaterra en la polémica entre los miembros de la «Escuela Bancaria» (*Banking School*) y los de la «Escuela Monetaria» (*Currency School*).

En efecto, ya hemos expuesto el tratamiento profundamente crítico del negocio bancario basado en la reserva fraccionaria que debemos principalmente al Doctor Saravia de la Calle y que se incluye en los capítulos finales de su *Instrucción de Mercaderes*. También Martín de Azpilcueta y Tomás de Mercado desarrollan un análisis riguroso y muy exigente sobre la actividad bancaria que, si bien no llega a los niveles críticos de Saravia de la Calle, incluye un impecable tratamiento de las exigencias que, conforme a la justicia, han de observarse en el contrato de depósito bancario de dinero. Por esta razón, y por el riguroso análisis crítico del negocio bancario que efectúan, podemos considerar a este primer grupo de autores como formando parte de una incipiente «Escuela Monetaria», que desde un principio se habría desarrollado en el seno de la Escuela de Salamanca y que se caracterizaría por mantener posiciones coherentes y rigurosas respecto a las exigencias jurídicas del contrato de depósito bancario, y por ser en general muy crítica y recelosa respecto del ejercicio de la actividad bancaria.

Enfrentado a este primer grupo de teóricos, cabe distinguir claramente un segundo grupo de miembros de la Escuela de Salamanca que estaría encabezado por Luis de Molina, y al que también pertenecerían Juan de Lugo y en menor medida Lesio y Domingo de Soto. Estos autores siguen el liderazgo de Molina y, como ya hemos explicado, se caracterizan por la débil y laxa fundamentación jurídica que exigen al contrato de depósito bancario de dinero y por admitir el mantenimiento de una reserva fraccionaria, argumentando que más que un depósito es un contrato de préstamo o mutuo en precario.

No es éste el lugar para reproducir todos los argumentos en contra de la posición molinista respecto del contrato de depósito bancario que, por otro lado, no hacen sino recoger un error que, muy influenciado por el *depositum confessatum*, se vino manteniendo a lo largo de la Edad Media por los glosadores.

Lo que ahora nos interesa resaltar es que este segundo grupo de autores de la Escuela de Salamanca fue mucho más «comprensivo» respecto de la actividad bancaria, llegando a justificar plenamente el ejercicio de la misma al margen de los principios tradicionales del derecho. No es por tanto nada impropio considerar que este segundo grupo de autores formaría parte de una incipiente «Escuela Bancaria» dentro de la Escuela de Salamanca que, al igual que sus sucesores de varios siglos después de la *Banking School* inglesa y continental, no sólo justificaron el ejercicio de la actividad bancaria en base a la reserva fraccionaria, es decir, violando los

principios fundamentales del derecho, sino que además creyeron que la misma ejercía efectos muy positivos sobre la economía.

Aunque la fundamentación teórica de Luis de Molina sobre el contrato bancario significa un claro retroceso y no puede sostenerse en base a los principios tradicionales del derecho, es, sin embargo, curioso resaltar cómo este autor es el primer miembro de la escuela de la tradición bancaria que fue capaz de darse cuenta de que *los cheques y documentos que ordenan el pago a la vista de determinadas cantidades con cargo a los depósitos cumplen exactamente la misma función que el dinero en metálico*.

No es, por tanto, correcta la extendida apreciación según la cual fueron los teóricos de la *Banking School* inglesa los que por primera vez en el siglo XIX pusieron de manifiesto que los depósitos a la vista de los bancos forman íntegramente parte de la oferta monetaria, ejerciendo, por tanto, los mismos efectos sobre la economía que los billetes de banco. Luis de Molina, más de dos siglos antes, ya puso clarísimamente de manifiesto esta idea en la disputa 409 de su *Tratado sobre los Cambios*. En efecto, Luis de Molina nos indica que «a los banqueros se les abona el dinero de dos maneras: una, en metálico, entregándoles las monedas; y otra, por letras de cambio, o cualesquiera otras letras que se les den, en virtud de las cuales el que ha de pagar la letra pasa a deber al banco la cantidad que en ella se indica que se abonará en la cuenta de quien ingrese la letra en el banco».**[40]**

Concretamente, Luis de Molina se refiere a unos documentos que llama en latín *chirographis pecuniarum*, que se utilizan para pagar la mayor parte de las transacciones que se efectúan en las ferias. Y así, «aunque son muchas las transacciones que se realizan en metálico, la mayor parte se hacen mediante documentos que acreditan, bien que el banco les debe a ellos, bien que acepta pagar, quedando el dinero ingresado en el banco».

Molina señala, además, que estos cheques tienen un valor liberatorio «a la vista», indicando que «estos pagos suelen llamarse ‘a la vista’, porque el dinero debe pagarse en el momento en que se presente y se lea la letra».**[41]**

Pero lo más importante es que Molina expresó, mucho antes que Pennington en 1826,**[42]** la idea esencial de que el volumen total de transacciones monetarias que se efectúan en una feria no podría pagarse con la cantidad de dinero en metálico que en la misma cambia de manos, si no fuera por la utilización del dinero que generan los bancos mediante las anotaciones de sus depósitos y la emisión de cheques con cargo a los mismos por parte de los depositantes. De manera que, gracias a la actividad financiera de los bancos, se crea de la nada una nueva cantidad de dinero en forma de depósitos que es utilizada en las transacciones.

En efecto, Molina expresamente nos dice que se formalizan «mediante documentos firmados la mayor parte de las transacciones que con anterioridad se hacen; *pues el dinero no es tan abundante como para que pueda comprarse al*

contado la cantidad enorme de mercancías que allí se llevan para vender, si es que se ha de pagar en metálico, ni para que se puedan llevar a cabo tantos negocios».[43]

Por último, Molina distingue muy claramente entre aquellas operaciones que sí suponen la concesión de un crédito al posponerse temporalmente el pago de una deuda, de las que se efectúan pagándose al contado mediante un cheque o cargando su importe en una cuenta bancaria, concluyendo que «debe advertirse que no se considera que se compra a crédito si el precio se carga a la propia cuenta bancaria, aunque de momento no se pague en metálico; pues el banquero pagará en metálico el saldo deudor que hubiera, al menos al final de la feria».[44]

Juan de Lugo, por su parte, sigue a pies juntillas la doctrina molinista, considerando, de la misma manera que Luis de Molina, que el depósito bancario de dinero no es sino un mutuo o préstamo en precario que permite que, mientras no sea requerido por los depositantes, pueda ser utilizado en los negocios particulares del banquero.[45]

Molina y Lugo mantienen una posición tan confusa en su fundamentación jurídica del contrato de depósito bancario, que llegan incluso a admitir que el contrato pueda simultáneamente tener una naturaleza jurídica distinta según la parte que lo efectúa (es decir, que pueda ser un depósito para el depositante, y un contrato de préstamo para el banquero depositario).

Aparentemente no ven ninguna incongruencia en tal posición y respecto de la actividad de los banqueros sólo fijan, como ya sabemos, un límite: que actúen con «prudencia» para que, en virtud de la ley de los grandes números, siempre dispongan de una liquidez suficiente para permitir la devolución de los depósitos que «normalmente» se les exija. No se dan cuenta de que el criterio de prudencia que enuncian no es un criterio objetivo que pueda orientar la acción del banquero. Desde luego que no coincide con la capacidad para devolver los depósitos que tengan en cada momento, y ellos mismos se cuidan de resaltar que los banqueros incurren en «pecado mortal» cuando someten los fondos de sus depositantes en actividades imprudentes y especulativas, *aunque las mismas tengan un resultado feliz y puedan devolver a tiempo el dinero a los depositantes*.[46]

Además, el criterio de prudencia no es tampoco una condición suficiente: se puede ser muy prudente y sin embargo ser poco perspicaz o incluso tener mala suerte en los negocios, de manera que cuando llegue el momento no se disponga de suficiente liquidez y no se puedan devolver los depósitos.[47]

¿En qué ha de consistir, pues, el criterio de prudencia? Es claro que no puede darse una contestación objetiva a esta pregunta que pueda servir de guía en la actividad de los banqueros. Máxime cuando no es aplicable al negocio bancario basado en la reserva fraccionaria la ley de los grandes números, pues la expansión crediticia a que el mismo da lugar hace que se generen ciclos recurrentes de auge y depresión que por fuerza han de poner en situaciones de dificultad a los banqueros. Y es que la propia actividad bancaria, como demuestra la Teoría Austriaca del Ciclo

Económico,[48] genera las crisis de liquidez y, por tanto, las insolvencias generalizadas de los bancos. En todo caso, en el momento de la crisis, es muy posible que el banco no pueda pagar, es decir que suspenda pagos, y aunque al final todos sus acreedores tengan la suerte de cobrar, ello tan sólo sucederá, en el mejor de los casos, después de un periodo prolongado de liquidación en el que se cambiará el papel de los depositantes, al perder éstos la disponibilidad inmediata de su dinero, y convertirse en *prestamistas forzosos* que se verán obligados a posponer el cobro de sus depósitos hasta aquel momento en el que culmine la liquidación ordenada del banco.

Las anteriores consideraciones son las que, sin duda alguna, llevan a que Tomás de Mercado señale que los principios de prudencia enunciados por Luis de Molina y Juan de Lugo constituyen un objetivo que en la práctica ningún banquero cumple. Parece como si Tomás de Mercado fuera consciente de que tales principios no valen como guía práctica de actuación para garantizar la solvencia bancaria. Y es que si tales principios son ineficaces para lograr permanentemente el objetivo de solvencia y liquidez, el sistema de banca con reserva fraccionaria no será capaz de cumplir sus compromisos en todas las circunstancias concebibles.

VIII. Conclusión: las posiciones contemporáneas de los jesuitas Bernard W. Dempsey y Francisco Belda

Ya en nuestro siglo, dos economistas jesuitas han estudiado de nuevo la doctrina de los escolásticos respecto del negocio bancario, uno desde el punto de vista de la Escuela Bancaria y otro desde la posición de la Escuela Monetaria. El primero es el español Francisco Belda, autor de un interesante trabajo titulado «Ética de la creación de créditos según la doctrina de Molina, Lesio y Lugo».[49] En efecto, para el padre Belda es evidente que «de la descripción de Molina se desprende que en el caso de los banqueros hay una verdadera creación de créditos. Gracias a la intervención de los bancos se ha creado un nuevo poder de compra que antes no existía. El mismo dinero es utilizado dos veces simultáneamente; lo utiliza el banco en sus negocios y también el depositante. El resultado total es que la cantidad de medios de pago en circulación es varias veces superior a la cantidad real de dinero contante que le dio origen y el banco se beneficia en todas esas operaciones».

Además, Belda considera que para Molina «se puede lícitamente negociar con los depósitos de los clientes, con tal de que se haga con prudencia, no exponiéndose a no poder hacer frente a las propias obligaciones en el tiempo debido».[50]

En relación con Juan de Lugo, Belda indica que éste hace «una descripción minuciosa de las prácticas de cambistas y banqueros. Aquí sí que hay una aprobación explícita de la creación de crédito, aunque no bajo el aspecto formal de crédito creado. Los bancos negocian con los depósitos de sus clientes, quienes a su vez no se privan del uso de su propio dinero. Hay una expansión de los medios de pago

producida por los bancos, mediante créditos, descuentos de efectos comerciales y otras actividades económicas realizadas con dinero ajeno. El resultado final es un aumento del poder de compra en el mercado muy superior a la cantidad representada por los depósitos en metálico que le dieron origen».[51]

Es evidente que Belda señala con corrección cómo las doctrinas de Molina y Lugo son, entre las de los escolásticos, las más favorables al negocio bancario. Sin embargo, debemos criticar al padre Belda por no estudiar las posiciones de los otros miembros de la Escuela de Salamanca, en concreto de Tomás de Mercado y, sobre todo, de Martín de Azpilcueta y de Saravia de la Calle, que son mucho más rigurosos y críticos a la hora de analizar la actividad bancaria. Además, el análisis de las aportaciones de Molina y Lugo que Belda efectúa se fundamentan en una concepción keynesiana de la economía, que no sólo ignora todos los efectos negativos que induce en la estructura productiva la expansión crediticia, sino que además considera ésta altamente beneficiosa en la medida en que aumenta la «demanda efectiva» y la renta nacional. Es, por tanto, el análisis de Belda un estudio, desde el punto de vista de la escuela keynesiana y bancaria, de las aportaciones de los miembros de la Escuela de Salamanca harto confuso en cuanto a la justificación jurídica de la institución del depósito bancario de dinero y, por tanto, proclive a considerar legítima la actividad bancaria basada en un coeficiente de reserva fraccionaria.

Existe, sin embargo, un tratado de economía de otro notable jesuita, el padre Bernard W. Dempsey, titulado *Interest and Usury*,[52] en el que se analiza la posición de los miembros de la Escuela de Salamanca respecto del negocio bancario, en base a un profundo bagaje de teoría monetaria, del capital y de los ciclos, muy superior al utilizado por el padre Belda.[53]

Curiosamente, Dempsey desarrolla su tesis, no analizando las posiciones de los teóricos de la Escuela de Salamanca más contrarios a la actividad bancaria (Saravia de la Calle, Martín de Azpilcueta y Tomás de Mercado), sino centrándose en los trabajos de los representantes más proclives a la Escuela Bancaria (Luis de Molina, Juan de Lugo y Lesio) efectuando un estudio exegético de las obras de estos autores que le lleva a concluir que, *desde el punto de vista de sus propias doctrinas, la actividad bancaria basada en la reserva fraccionaria no sería legítima*.

La conclusión de Dempsey se basa en la aplicación de los principios tradicionales que sobre la usura defienden estos autores salmantinos, a la institución bancaria y a sus efectos económicos que, aunque eran completamente desconocidos en la época en que escribieron, sin embargo se encontraban ya desvelados teóricamente por Mises y Hayek cuando Dempsey elaboró su trabajo. En efecto, aunque hay que reconocer el tratamiento más proclive a la banca por parte de Molina y Lugo, Dempsey expresamente indica[54] que los préstamos que se generan de la nada por parte de los bancos, gracias al ejercicio de su actividad con un coeficiente de reserva fraccionaria, suponen la generación de una capacidad adquisitiva que no exige que surja ningún ahorro voluntario o sacrificio previo con carácter antecedente, lo cual da lugar a que

se produzca un importante daño sobre un número muy grande de terceras personas que ven cómo la capacidad adquisitiva de sus unidades monetarias disminuye como consecuencia de la expansión inflacionaria de los bancos.

De acuerdo con Dempsey, esta generación de capacidad adquisitiva creada de la nada, que no supone pérdida previa alguna de capacidad adquisitiva por parte de otras personas, va en contra de los principios esenciales del derecho tal y como fueron construidos por los propios Molina y Lugo, y en este sentido sería condenable. En concreto, Dempsey afirma que «podemos concluir que un Escolástico que analizara los modernos problemas monetarios estaría claramente a favor de un coeficiente de caja del 100 por cien para la banca, o de fijar un límite temporal a la validez del dinero. Una oferta monetaria rígida, o que solo se alterara según criterios objetivos y prefijados es condición necesaria para todo precio justo del dinero que tenga sentido».**[55]**

Dempsey insiste en que la expansión crediticia que genera la banca tiende a depreciar el poder adquisitivo del dinero, de manera que los bancos tienden a devolver los depósitos de dinero que se les reclama en unidades monetarias cuya capacidad adquisitiva es cada vez más reducida. Por ello correctamente concluye que el proceso económico a que da lugar la banca basada en una reserva fraccionaria, de haber sido conocido teóricamente con detalle su funcionamiento e implicaciones teóricas por parte de los miembros de la Escuela de Salamanca, hubiera sido calificado incluso por los propios Molina, Lesio y Lugo, como un vasto, dañino e ilegítimo proceso de *usura institucional*.

IX. Bibliografía

Azpilcueta, Martín de (1965), *Comentario Resolutorio de Cambios*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. 1.ª edición portuguesa, publicada con el título de *Comentario Resolutorio de Onzenas*, Ioam de Barreyra, Coimbra 1560. Edición príncipe española publicada en casa de Andrea de Portonarijs, Salamanca 1556.

Belda, F. (1963), «Ética de la creación de créditos según la doctrina de Molina, Lessio y Lugo», *Pensamiento*, Revista trimestral de investigación e información filosófica, publicada por las Facultades de Filosofía de la Compañía de Jesús en España, n.º 73, vol. 19, enero-marzo 1963, Madrid, pp. 53-89.

Beltrán, Lucas (1996), «Sobre los orígenes hispanos de la economía de mercado», *Ensayos de economía política*, Unión Editorial, Madrid, pp. 234-254.

Berenger, Jean (1993), *El Imperio de los Habsburgo 1273-1918*, Editorial Crítica, Barcelona. Originariamente publicado en francés con el título *Histoire de l'empire des Habsbourg 1277-1918*, Librairie Artheme Fayard, París 1990.

CARANDE, RAMÓN (1987), *Carlos V y sus banqueros*, 3 volúmenes, Editorial Crítica, Barcelona y Madrid.

CHAFÚEN, ALEJANDRO (1986), *Economía y ética: raíces cristianas de la economía de libre mercado*, Rialp, Madrid.

CIPOLLA, CARLO M. (1994), «La moneda en Florencia en el siglo XVI», *El gobierno de la moneda: ensayos de historia monetaria*, traducción al español de Juan Vivanco, Editorial Crítica, Barcelona, pp. 11-142. Título original: *Il Governo della Moneta: La Moneta a Firenze nel Cinquecento*, Il Mulino, Bolonia 1990.

COPPA-ZUCCARI, P. (1901), *Il Deposito Irregolare*, Biblioteca dell' «Archivio Giuridico Filippo Serafini», Módena.

COVARRUBIAS Y LEYVA, DIEGO (1604), *Omnia Opera*, «Veterum Collatio Numismatum, cum his, quae modo expenduntur, publica, et Regia authoritate perpensa», pp. 669-710. También publicada en Salamanca 1577. Traducción parcial de Atilano Rico Seco incluida en los *Textos Jurídico-Políticos*, seleccionados y recopilados por Manuel Fraga Iribarne, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1957.

DAVANZATI, B. (1696), *A Discourse upon Coins*, J. D. and J. Churchill, Londres.

DEMPSEY, BERNARD W. (1943), *Interest and Usury*, Introducción de Joseph A. Schumpeter, American Council of Public Affairs, Washington D. C.

DE SOTO, DOMINGO (1968), *De Iustitia et Iure*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid. Edición príncipe de Andreas à Portonarijs, Salamanca 1556.

GALIANI, F. (1750), *Della Moneta*, G. Raimondo, Nápoles 1750.

GARRIGUES, JOAQUÍN (1975), *Contratos bancarios*, Madrid, 2.ª edición.

GÓMEZ CAMACHO, FRANCISCO (1981), «Introducción» a Luis de Molina, *La teoría del justo precio*, Editoria Nacional, Madrid.

GRICE-HUTCHINSON, MARJORIE (1952), *The School of Salamanca: Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605*, Clarendon Press, Oxford (Trabajo de investigación elaborado bajo la dirección de F. A. Hayek).

GRICE-HUTCHINSON, MARJORIE (1982), *El Pensamiento Económico en España (1177-1740)*, traducido al español por Carlos Rochar y revisado por Joaquín Sempere, Editorial Crítica, Barcelona.

GRICE-HUTCHINSON, MARJORIE (1995), *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, Laurence S. Moss y Christopher K. Ryan (eds.), versión de Carlos Rodríguez Braun y María Blanco González, Alianza Editorial, Madrid.

HAYEK, F. A. (1995), «La disputa entre la Escuela Monetaria y la Escuela Bancaria», *La tendencia del pensamiento económico: Ensayos sobre economistas e historia económica*, W. W. Bartley III y Stephen Kresge (eds.), *Obras completas de F. A. Hayek*, Unión Editorial, Madrid, p. 232.

HAYEK, FRIEDRICH A. (1996), *Precios y producción*, traducción de Carlos Rodríguez Braun e Introducción de José Luis Feito, Unión Editorial, Madrid.

HUERTA DE SOTO, JESÚS (1994a), «La teoría del banco central y de la banca libre», *Estudios de economía política*, Unión Editorial, Madrid, cap. XI, pp. 129-143. Huerta de Soto, Jesús (1994b), «Génesis, esencia y evolución de la Escuela Austriaca de Economía», *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid, cap. I, pp. 17-55.

HUERTA DE SOTO, JESÚS (2002), *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, 2.ª edición, Unión Editorial, Madrid (1.ª edición de 1998).

KIRZNER, ISRAEL M. (1979), «Economics and Error», *Perception, Opportunity and Profit*, The University of Chicago Press, Chicago.

LUGO, JUAN DE (1642), R. P. Joannis de Lugo Hispalensis, S. I., *Disputationum de Iustitia et Iure Tomus Secundus*, Lugduni.

MENGER, CARL (1871), *Grundsätze der Volkswirthschaftslehre*, ed. Wilhelm Braumüller, Viena. Traducción española: *Principios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1983, 2.ª ed., 1997.

MERCADO, TOMÁS DE (1975), *Suma de tratos y contratos*, Restituto Sierra Bravo (ed.), Editora Nacional, Madrid.

MERCADO, TOMÁS DE (1977), *Suma de tratos y contratos*, edición e introducción de Nicolás Sánchez Albornoz, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. Edición príncipe española publicada en Sevilla en 1571 «en casa de Hernando Díaz Impresor de Libros, en la calle de La Sierpe».

MOLINA, LUIS DE (1991), *Tratado sobre los Cambios*, edición e introducción de Francisco Gómez Camacho, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid; la primera edición fue publicada en Cuenca en 1597.

MOLINA, LUIS DE (1989), *Tratado sobre los Préstamos y la Usura*, edición e introducción de Francisco Gómez Camacho, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

PENNINGTON, JAMES (1829), Memorándum fechado 13 de febrero de 1826 «On the Private Banking Establishments of the Metropolis», incluido como un apéndice en Thomas Tooke, *A Letter to Lord Grenville on the Effects Ascribed to the Resumption of Cash Payments on the Value of the Currency*, John Murray, Londres.

ROTHBARD, MURRAY N. (1995a), *Economic Thought before Adam Smith: An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, vol. I, Edward Elgar, Inglaterra. Traducción española: *Historia del pensamiento económico*, vol. I: *El pensamiento económico hasta Adam Smith*, Unión Editorial, Madrid 1999.

ROTHBARD, MURRAY N. (1995b), *Classical Economics: An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, vol. II, Edward Elgar, Aldershot. Traducción española: *Historia del pensamiento económico*, vol. II: *La economía clásica*, Unión Editorial, Madrid 2000.

SARAVIA DE LA CALLE, LUIS (1949), *Instrucción de Mercaderes*, Colección de Joyas Bibliográficas, Madrid. Originariamente publicado por Pedro de Castro, Medina del Campo, 1544.

SCHUMPETER, JOSEPH A. (1994), *Historia del Análisis Económico*, 3.ª edición, Editorial Ariel, Barcelona.

SIERRA BRAVO, RESTITUTO (1975), *El pensamiento social y económico de la escolástica desde sus orígenes al comienzo del catolicismo social*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Sociología «Balmes», Madrid.

Capítulo III

TEORÍA DE LA BANCA LIBRE CON RESERVA FRACCIONARIA: UNA NOTA CRÍTICA[*]

En los últimos quince años se ha producido un cierto renacimiento de las viejas doctrinas económicas de la Escuela Bancaria de la mano de un grupo de teóricos que defienden que el sistema de banca libre basado en la reserva fraccionaria, no sólo daría lugar a menos distorsiones y crisis económicas que el sistema de banca central, sino que, además, tendería a eliminarlas por completo. Dado que estos teóricos fundamentan sus razonamientos en diversas variantes, más o menos sofisticadas, de los antiguos argumentos de la Escuela Bancaria, los agruparemos bajo la denominación de Escuela Neobancaria o, si se prefiere, de «moderna escuela defensora de la banca libre con reserva fraccionaria».

Esta escuela está constituida por una curiosa coalición de teóricos,[1] entre los que cabe destacar a miembros de la Escuela Austriaca que han pasado por alto parte de las enseñanzas que en materia monetaria y de teoría del capital y de los ciclos elaboraron Mises y Hayek, como es el caso de White,[2] Selgin[3] y, más recientemente, Horwitz;[4] miembros de la escuela inglesa subjetivista, como Dowd;[5] y, por último, teóricos procedentes del campo monetarista, como Glasner,[6] Yeager[7] y Timberlake.[8] Incluso Milton Friedman,[9] aunque no pueda considerarse que forma parte de esta nueva escuela, se ha venido decantando paulatinamente hacia la misma, sobre todo al constatar su fracaso a la hora de convencer a los bancos centrales de llevar a la práctica su famosa propuesta de regla monetaria.

Los modernos teóricos de la escuela de banca libre con reserva fraccionaria han desarrollado un análisis económico de un denominado «equilibrio monetario» que, utilizando elementos típicos del análisis de la Escuela Monetarista y de la Escuela Keynesiana,[10] pretende demostrar que una banca libre con reserva fraccionaria se limitaría a acomodar la creación de medios fiduciarios (billetes y depósitos) a la demanda de los mismos por parte del público. De esta manera se argumenta que la banca libre con reserva fraccionaria, no sólo mantendría el «equilibrio monetario» mejor que otros sistemas alternativos, sino que además sería la institución que de manera más efectiva sería capaz de acomodar la oferta de dinero a su demanda.

El argumento, simplificadamente, se basa en considerar qué sucede si se produce un aumento en la demanda de medios fiduciarios por parte de los agentes económicos suponiendo que permanezcan constantes las reservas en metálico del sistema bancario. En este caso, se razona, disminuiría el ritmo de su canje por las reservas de

los bancos, con lo cual éstas se incrementarían y los bancos, deseosos de obtener mayores beneficios y dándose cuenta del aumento experimentado por sus reservas, expandirían el crédito y la emisión de billetes, dando lugar a un incremento en la emisión de medios fiduciarios que tendería a adaptarse al aumento *previo* de su demanda. Lo contrario sucede en caso de que se verifique una disminución en la demanda de medios fiduciarios: los agentes económicos retirarán mayores cantidades de reservas para deshacerse de aquéllos, con lo cual los bancos verán peligrar su solvencia y se verán forzados a contraer el crédito y a disminuir la emisión de billetes. De esta forma la disminución de la oferta de medios fiduciarios seguirá a la disminución *previa* experimentada en la demanda de los mismos.[11]

Este análisis sobre el llamado «equilibrio monetario» posee evidentes resonancias de la teoría del reflujo de Fullarton y, sobre todo, de los viejos argumentos de la Escuela Bancaria relativos a las «necesidades del comercio», según los cuales la creación de medios fiduciarios por parte de la banca privada no sería perjudicial si la misma respondiese a un incremento en las «necesidades» de los comerciantes. Todos estos argumentos son de nuevo articulados y toman forma en la «nueva» teoría del «equilibrio monetario», según la cual la creación de medios fiduciarios en forma de billetes y depósitos por parte de la banca privada no generaría ciclos económicos *si es que la misma respondiese a un incremento de la demanda de tales instrumentos por parte del público.* Aunque esta versión reformada de la doctrina de las «necesidades del comercio» se encuentra ya embrionariamente desarrollada en el libro de Lawrence H. White sobre la banca libre en Escocia,[12] sin embargo, la misma no ha sido elaborada teóricamente por este autor, sino por uno de sus alumnos más significados, George A. Selgin. A continuación estudiaremos con detalle el análisis de Selgin sobre el «equilibrio monetario», analizando críticamente la versión revisada de las viejas doctrinas inflacionistas de la Escuela Bancaria que el mismo supone.

I. El error de centrar el análisis en la demanda de medios fiduciarios, considerados como una variable exógena

Selgin parte en su análisis de considerar la demanda de dinero en forma de medios fiduciarios como una variable exógena al sistema, que aumenta o disminuye según los deseos de los agentes económicos, de manera que la principal misión del sistema de banca libre es la de acomodar la emisión de depósitos y billetes de banco a los aumentos y disminuciones de su demanda.[13] Sin embargo, *esta demanda no es algo exógeno al sistema, sino que se determina, endógenamente, por el mismo.*

No es una casualidad que los teóricos de la escuela de la banca libre con reserva fraccionaria comiencen su análisis centrándose en unas misteriosas variaciones en la demanda de medios fiduciarios cuyo origen y etiología no explican.[14] Parece como si se hubieran dado cuenta de que, por el lado de la oferta monetaria, el análisis austriaco ha demostrado que la expansión crediticia produce importantes distorsiones

en la economía, lo que parece justificar, en todo caso, un sistema monetario rígido[15] que impida las expansiones y contracciones monetarias que son propias de todo sistema bancario con reserva fraccionaria.

Por el lado de la oferta, por tanto, parece que los argumentos teóricos respaldan el establecimiento de un sistema monetario relativamente muy inelástico como puede ser el del patrón oro puro con un coeficiente de reservas del 100 por cien.[16] Por ello, si los defensores de la Escuela Neobancaria desean justificar un sistema de banca con reserva fraccionaria que pueda dar lugar a importantes aumentos y disminuciones en la oferta de dinero en forma de medios fiduciarios, necesitan recurrir con carácter autónomo al lado de la demanda, con la esperanza de poder llegar a demostrar que esas modificaciones en la oferta de medios fiduciarios, cuando las mismas se produzcan (y forzosamente han de producirse en un sistema de banca fraccionaria) es porque responden a variaciones *previas* de la demanda que consiguen satisfacer restableciendo un hipotético «equilibrio monetario» existente con carácter previo.

Los incrementos de la oferta monetaria en forma de expansión crediticia distorsionan la estructura productiva y dan lugar a un *boom* económico y posteriormente a una etapa recesiva durante los cuales se experimentan importantes variaciones en la demanda de dinero y de medios fiduciarios. Por tanto, la evolución de los acontecimientos no se inicia, como presuponen en su análisis los teóricos de la moderna escuela de libertad bancaria, en movimientos autónomos y originarios en la demanda de medios fiduciarios, sino en la manipulación de su oferta que, en forma de expansión crediticia, en mayor o menor medida, genera todo sistema bancario con reserva fraccionaria.

Es cierto que, existiendo una multiplicidad de bancos libres que no estén respaldados por un banco central, la expansión crediticia se detendrá mucho antes que en un entorno en el que el banco central orqueste la expansión generalizada y además respalde con su liquidez a aquellos bancos en peligro. Éste es el argumento a favor de la banca libre originariamente desarrollado por Parnell y después recogido como *second-best* por Mises.[17] Sin embargo, una cosa es afirmar que una banca completamente libre encontrará *antes* sus límites a la expansión del crédito y otra, muy distinta, que en ningún caso la expansión crediticia generada por un sistema de banca libre con reserva fraccionaria distorsionará la estructura productiva, pues siempre tenderá a restablecer un presupuesto «equilibrio monetario». Y es que el propio Ludwig von Mises expuso muy claramente que *toda* expansión crediticia distorsiona el sistema productivo, rechazando así la esencia de la moderna teoría del equilibrio monetario. En efecto, Mises afirma que «the notion of 'normal' credit expansion is absurd! *Issuance of additional fiduciary media, no matter what its quantity may be, always sets in motion those changes in the price structure the description of which is the task of the theory of the trade cycle*».[18]

El principal defecto del análisis del «equilibrio monetario» de Selgin es que no reconoce que la *oferta de medios fiduciarios genera, en gran medida, su propia*

demanda. Es decir, la moderna teoría de la banca libre comparte el error esencial de la antigua Escuela Bancaria, que radica, como tan bien pusiera de manifiesto Ludwig von Mises, en no haberse dado cuenta de que la demanda de crédito por parte del público es una magnitud que depende, precisamente, de la inclinación del banco a prestar. Así que, aquellos bancos que de entrada no se preocupen en exceso por su solvencia futura se encuentran en situación de expandir el crédito y colocar en el mercado nuevos medios fiduciarios simplemente reduciendo el interés que piden por el nuevo dinero que crean y aumentando las facilidades contractuales y de todo tipo que normalmente exigen para conceder los créditos.**[19]**

Ahora bien, no es solamente que, en contra de lo que suponen Selgin y los teóricos de su escuela, los bancos puedan iniciar una expansión crediticia en un régimen de banca libre si es que se despreocupan por alguna razón de su solvencia, *con independencia de que con carácter previo se haya producido o no una variación en la demanda de medios fiduciarios*, sino que, además, durante un periodo inicial el incremento de dinero a que da lugar esa expansión crediticia, *tiende a aumentar la propia demanda de medios fiduciarios*.

En efecto, todos aquellos agentes económicos que no sean conscientes de que se ha iniciado un proceso expansivo de naturaleza inflacionaria, que en última instancia dará lugar a una relativa disminución en el poder adquisitivo del dinero y después a una recesión, verán cómo los precios de determinados bienes y servicios comienzan a crecer relativamente más deprisa, y esperando vanamente que tales precios habrán de reducirse volviendo a su nivel «normal», lo más probable es que se decidan a incrementar su demanda de medios fiduciarios. Volviendo, de nuevo, a citar a Mises: «Esta primera etapa del proceso inflacionario puede durar muchos años. Mientras dura, los precios de muchos bienes y servicios todavía no se ajustan a la nueva relación monetaria. Existe todavía gente en el país que no se da cuenta del hecho de que está confrontando una verdadera revolución de los precios que finalmente resultará en un considerable aumento de los mismos, aunque la cuantía de este aumento no sea la misma de unos a otros bienes o servicios. Estas personas todavía creen que los precios algún día bajarán. Esperando ese día, restringen sus compras y simultáneamente incrementan sus saldos de tesorería».**[20]**

Los bancos de un sistema de banca libre con reserva fraccionaria no sólo pueden iniciar *unilateralmente* una expansión crediticia, sino que además, durante un periodo de tiempo prolongado, tal incremento de la oferta de medios fiduciarios (que siempre puede colocarse en el mercado reduciendo convenientemente el tipo de interés) tiende a producir de entrada un incremento en su demanda, que durará mientras el público, dejándose llevar por su optimismo, no empiece a desconfiar de la situación de «bonanza» económica ni prevea que vaya a verificarse una subida generalizada de los precios, seguida de una crisis y una profunda recesión económica.

Podemos concluir, por tanto, que si, como hemos argumentado, el origen de las mutaciones monetarias se encuentra en el lado de su oferta, ésta puede ser

manipulada por los bancos del sistema de banca libre y las correspondientes emisiones de medios fiduciarios generan a corto y medio plazo su propia demanda, cae por su base la tesis de Selgin según la cual es la oferta de medios fiduciarios la que simplemente se acomoda a su demanda. De hecho, es la demanda de medios fiduciarios la que, al menos durante un periodo de tiempo significativo, se acomoda a la mayor oferta que los bancos generan en forma de créditos.[21]

II. Posibilidades de que una banca libre con reserva fraccionaria inicie unilateralmente expansiones crediticias

Son varias las posibilidades de que un sistema de banca libre con reserva fraccionaria inicie expansiones crediticias que no correspondan a un aumento previo de la demanda de medios fiduciarios.

En primer lugar, hay que constatar que el análisis del equilibrio monetario de los modernos teóricos de la banca libre comparte en gran medida las limitaciones del análisis tradicional neoclásico que, tanto en los ámbitos macro como en los microeconómicos, se limita a analizar el *estado final* de los procesos sociales (equilibrio monetario) que se supone se alcanza como resultado del comportamiento racional y maximizador de los agentes económicos (banqueros privados).

El análisis económico de la Escuela Austriaca, por el contrario, más que en el equilibrio, se centra en los procesos dinámicos de tipo empresarial. Cada acto empresarial coordina y establece una *tendencia* hacia el equilibrio que, no obstante, nunca se alcanza, pues durante el propio proceso se producen cambios en las circunstancias y se genera nueva información por los empresarios. Desde este punto de vista dinámico no puede aceptarse, pues, un modelo estático que, como el del equilibrio monetario, presupone que se producen ajustes inmediatos y perfectos entre la demanda y la oferta de medios fiduciarios.

En la vida real, cada banquero, dotado de su personal perspicacia y creatividad empresarial, interpreta subjetivamente la información que le llega del mundo exterior, tanto en lo que se refiere a su evaluación optimista o no del curso de los acontecimientos económicos, como en lo que respecta al nivel de reservas que considera «prudente» para mantener su solvencia. De esta forma cada banquero, en un entorno de incertidumbre, decide cada día qué volumen emitir de medios fiduciarios. Es claro que en el proceso empresarial descrito los banqueros cometerán muchos errores que se plasmarán en la emisión unilateral de medios fiduciarios que distorsionarán la estructura productiva. Es cierto que el propio proceso tenderá a descubrir y eliminar los errores que se cometan, pero sólo después de un periodo de tiempo, más o menos prolongado, no pudiéndose evitar que la estructura productiva real sea dañada.

Si a esto añadimos que, según hemos visto en el epígrafe anterior, la oferta de medios fiduciarios tiende a crear su propia demanda, se comprenderá la gran

dificultad de que un sistema de banca libre con reserva fraccionaria (al igual que cualquier otro mercado) alcance el tan deseado «equilibrio monetario». Y es que, en el mejor de los casos, los banqueros privados intentarán mediante un proceso de «prueba y error», adaptar su oferta de medios fiduciarios a una demanda de los mismos que, en primer lugar, desconocen, y, en segundo lugar, tiende a variar como consecuencia de la propia emisión de medios fiduciarios.

Podrá, por tanto, debatirse si el proceso empresarial de coordinación permitirá que los banqueros alcancen el tan deseado «equilibrio monetario», pero lo que no puede negarse es que a lo largo de tal proceso se cometerán innumerables errores empresariales en forma de emisión indebida de medios fiduciarios que, inevitablemente, tenderá a afectar a la estructura productiva generando crisis y recesiones económicas, tal y como nos explica la teoría austriaca del ciclo económico.[22]

Lo mismo puede decirse, en segundo lugar, respecto de las posibilidades de que un grupo mayor o menor de banqueros orquesten simultáneamente una expansión de medios fiduciarios, o decidan llegar a acuerdos o fusionarse entre sí para compartir y «gestionar» mejor sus reservas, aumentando así su capacidad para expandir el crédito e incrementar sus beneficios.[23]

A menos que los teóricos de la banca libre con reserva fraccionaria quieran prohibir este tipo de estrategias empresariales (cosa que dudamos), es evidente que las mismas permitirán expansiones crediticias que generen recesiones económicas. Es cierto que, según Selgin, las expansiones espontáneas hechas de concierto tenderán a autocorregirse, pues, según él, el aumento total de compensaciones interbancarias a que tales expansiones da lugar incrementará la *varianza* en la compensación entre débitos y créditos.[24]

Sin embargo, aparte de que Selgin supone que el volumen total de reservas en metálico del sistema bancario es constante y de que muchos autores dudan de que el mencionado mecanismo de Selgin sea efectivo,[25] incluso admitiendo a efectos dialécticos que Selgin tenga razón, de nuevo cabe argumentar que el ajuste nunca será perfecto ni inmediato, de manera que las expansiones concertadas y las fusiones podrán dar lugar a significativos aumentos en la oferta de medios fiduciarios que desaten los procesos que dan lugar al ciclo económico.

Por último, y en tercer lugar, el sistema de banca libre con reserva fraccionaria genera aumentos en la emisión de medios fiduciarios que *no* corresponden a incrementos previos en su demanda, siempre que se produce un aumento en el stock global de dinero en metálico (oro) usado por los bancos como «reserva de prudencia». Si recordamos que el stock mundial de oro ha venido creciendo a una tasa anual situada entre el 1 y el 5 por ciento,[26] como consecuencia del aumento de la producción mundial de oro, es evidente que, por este solo motivo, los banqueros privados podrán emitir medios fiduciarios a un ritmo del 1 al 5 por ciento al año, sin

conexión alguna con la demanda de los mismos (y, por tanto, con plenos efectos expansivos primero y recesivos después).[27]

Podemos, por tanto, concluir que en todo sistema de banca libre con reserva fraccionaria podrán producirse importantes procesos inflacionarios[28] y graves recesiones económicas.[29]

III. La teoría del «equilibrio monetario» en la banca libre se basa en un análisis exclusivamente macroeconómico

Hay que resaltar que el análisis de los modernos teóricos de la banca libre pasa por alto los efectos de naturaleza *microeconómica* que se verifican como consecuencia de los aumentos y disminuciones en la oferta y demanda de medios fiduciarios que genera el sistema bancario. Es decir, aun admitiendo, a efectos dialécticos, que el origen de todos los males radique, como ellos suponen, en mutaciones inesperadas en la demanda de medios fiduciarios por parte de los agentes económicos, es evidente que la oferta de medios fiduciarios supuestamente generada por el sistema bancario para acomodar los cambios en la demanda de los mismos no llega de manera instantánea precisamente a aquellos agentes económicos cuyas valoraciones respecto a la tenencia de nuevos medios fiduciarios se hayan modificado. Más bien tal oferta fluye al mercado a través de unos puntos muy concretos, y de una manera muy particular: en forma de créditos concedidos reduciendo el tipo de interés y recibidos, en primera instancia, por determinados empresarios e inversores que tienden, de esta forma, a iniciar nuevos proyectos de inversión más capital-intensivos que distorsionan la estructura productiva.

No es de extrañar, por tanto, que los modernos teóricos de la escuela de banca libre ignoren la teoría austriaca del ciclo económico, pues esta teoría no encaja en su análisis sobre la emisión de medios fiduciarios en un sistema de banca libre con reserva fraccionaria. De ahí que se refugien en un análisis exclusivamente *macroeconómico* (monetarista o keynesiano, según los casos), en el que como mucho utilizan instrumentos que, como el de la ecuación de intercambio o el del «nivel general de precios», tienden a ocultar precisamente los fenómenos microeconómicos de verdadero interés que se producen en una economía cuando se expande el crédito y aumenta la cantidad de medios fiduciarios (variación en los precios relativos y descoordinación intertemporal en el comportamiento de los agentes económicos).

En los procesos normales de mercado la oferta de bienes y servicios de consumo tiende a variar en consonancia con la demanda de los mismos, llegando además la nueva producción de este tipo de bienes a manos, precisamente, de aquellos consumidores cuya valoración subjetiva de los mismos ha aumentado. Sin embargo, la situación en relación con los medios fiduciarios de nueva creación es radicalmente distinta: el crecimiento en la oferta de medios fiduciarios nunca llega inmediata y *directamente* a los bolsillos de aquellos agentes económicos cuya demanda de los

mismos podría haber aumentado, sino después de un proceso temporal dilatado y sinuoso, pasando previamente por los bolsillos de muchos otros agentes económicos y distorsionando en esta fase de transición toda la estructura productiva.

Cuando los banqueros crean nuevos medios fiduciarios no los entregan directamente a los agentes económicos que, eventualmente, pueden querer demandar más medios fiduciarios. Los banqueros, por el contrario, conceden créditos a empresarios que reciben el nuevo dinero y enteramente lo gastan en inversiones sin tener en cuenta para nada la proporción en que los tenedores finales de medios fiduciarios desearán consumir y ahorrar o invertir. Y así es perfectamente posible que los nuevos medios fiduciarios, supuestamente emitidos para acomodar la mayor demanda de los mismos, sean en última instancia parcialmente utilizados para adquirir bienes de consumo, dando lugar a un aumento de su precio relativo. Recordamos que para Hayek «en la medida en que al menos una parte de la renta adicional así creada se gasta en bienes de consumo (es decir, al menos que toda ella sea ahorrada), los precios de los bienes de consumo deben subir permanente en relación con los de los distintos tipos de factores de producción. Y esto, como será evidente a estas alturas, no puede quedar sin afectar a los precios relativos de los diferentes tipos de *inpunts* así como a los métodos de producción que parezcan rentables».**[30]** Hayek clarificaba aún más su posición cuando concluía que «todo lo que se requiere para hacer nuestro análisis aplicable es que, cuando la renta crece como resultado de la inversión, la parte de renta adicional que se gaste en bienes de consumo durante cada periodo de tiempo sea mayor que la proporción a la que la nueva inversión incremente la producción de bienes de consumo durante el mismo periodo de tiempo. Y no hay razón para esperar que más de una pequeña parte de la nueva renta creada por la expansión crediticia será ahorrada (en todo caso mucho menos que la renta que se ha invertido de nuevo), pues ello implicaría que prácticamente toda la renta proveniente de la nueva inversión tendría que ser ahorrada».**[31]**

Con la finalidad de ilustrar gráficamente nuestro argumento, vamos a suponer que se produce un aumento en la demanda de medios fiduciarios sin que se modifique la proporción en que los agentes económicos desean consumir e invertir.**[32]** Si se dan estas condiciones, los agentes económicos se verán forzados a reducir su demanda monetaria de bienes de consumo, a vender obligaciones y otros activos financieros y, sobre todo, a reducir el volumen de reinversión en las diferentes etapas del proceso productivo hasta que sean capaces de acumular el mayor volumen de depósitos bancarios que desean mantener. Suponiendo, por tanto, que la tasa social de preferencia temporal no ha cambiado, y utilizando los típicos diagramas triangulares hayekianos para representar la estructura productiva real de la sociedad, vemos cómo, en el Gráfico 1, el aumento en la demanda de medios fiduciarios hace que la hipotenusa del triángulo se desplace hacia la izquierda. Ello indica que disminuye la demanda monetaria tanto de bienes de consumo como de bienes de inversión, pues la

proporción entre ambos (o preferencia temporal) no ha variado. En este gráfico, la superficie «A» representa la nueva demanda (o «atesoramiento») de medios fiduciarios que desean los agentes económicos:

GRÁFICO 1

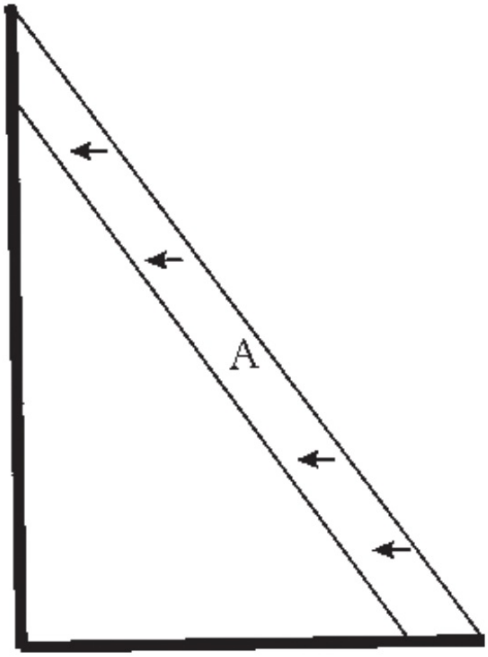

La conclusión esencial de la teoría del equilibrio monetario en un sistema de banca libre con reserva fraccionaria es que los bancos responderán a este aumento en la demanda de medios fiduciarios expandiendo su emisión en un volumen idéntico al de la nueva demanda (representado por la superficie «A»), de manera que la estructura productiva, tal y como se muestra en el Gráfico 2, quedaría intacta:

GRÁFICO 2

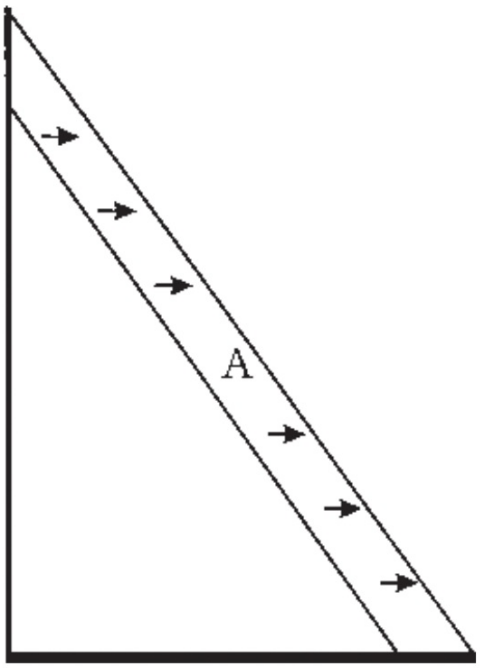

No obstante, debemos ahora recordar que el nuevo volumen de medios fiduciarios que crean los bancos no se entrega directamente a sus usuarios finales (los agentes económicos que aumentaron su demanda de medios fiduciarios en el volumen representado por la superficie «A» del Gráfico 1), sino que se entrega como colateral de los créditos concedidos a los empresarios, que los gastan en bienes de inversión, dando lugar inicialmente a una estructura más capital-intensiva que representamos en el Gráfico 3.

GRÁFICO 3

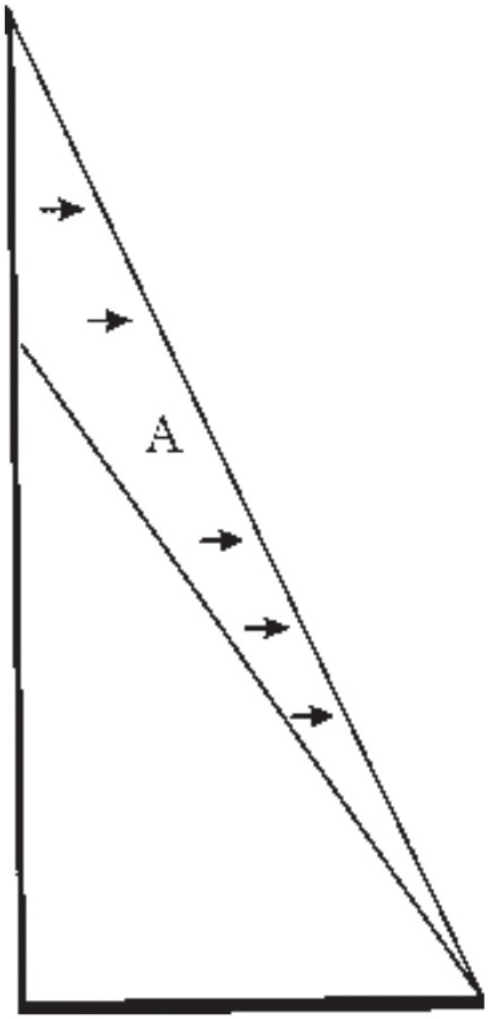

Sin embargo, esta estructura productiva más capital-intensiva no se puede mantener a largo plazo, pues una vez que los medios fiduciarios de nueva creación llegan a sus usuarios finales (que ya habían acumulado el dinero bancario que necesitaban desde un principio tal y como vimos a través de la superficie «A» del Gráfico 1), lo gastarán, de acuerdo con nuestra hipótesis de que la preferencia temporal no ha cambiado, en bienes de consumo e inversión en una proporción idéntica a la reflejada en los Gráficos 1 y 2. Pues bien, si superponemos el Gráfico 3 sobre el Gráfico 2 (véase el Gráfico 4) se hace evidente la distorsión que se ha verificado en la estructura productiva.

GRÁFICO 4

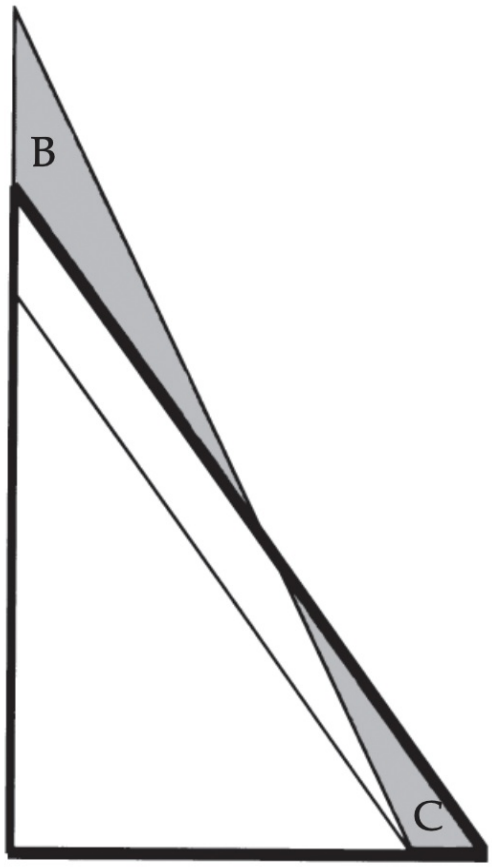

La superficie sombreada «B» representa los proyectos de inversión emprendidos por error como resultado de que todos los medios fiduciarios emitidos para acomodar el aumento de su demanda se han concedido en forma de créditos a la inversión.[33] El área sombreada «C» (cuya superficie es igual a la de «B») representa qué parte de los nuevos medios fiduciarios es gastada por sus tenedores finales en bienes más próximos a la etapa final de consumo, dejando la estructura productiva con las mismas proporciones que las del Gráfico 1, pero sólo después de que se hayan culminado los ineludibles y dolorosos reajustes reales de los errores de inversión representados por la superficie «B» que explica la teoría austriaca del ciclo económico y que el sistema de banca libre, como acabamos de ver, se manifiesta incapaz de evitar. Debemos concluir, por tanto, que, en contra de lo que Selgin y White sugieren,[34] incluso aunque la expansión de medios fiduciarios acomode íntegramente un aumento previo de su demanda, se producirán los típicos efectos cíclicos previstos por la teoría del crédito circulatorio.

IV. LA CONFUSIÓN ENTRE EL CONCEPTO DE AHORRO Y EL CONCEPTO DE DEMANDA DE DINERO

El intento de recuperar al menos la esencia de la vieja doctrina de las «necesidades del comercio» y de justificar que un sistema de banca libre con reserva fraccionaria no daría lugar a ciclos económicos ha llevado a George A. Selgin a defender una tesis similar a la expuesta por John Maynard Keynes en su tratamiento de los depósitos bancarios. En efecto, recordemos cómo, para Keynes, todo aquel que mantiene algún saldo de dinero adicional procedente de un crédito se considera que está «ahorrando»: «además, los ahorros que resultan de esta decisión son tan genuinos como cualquier otros ahorros. Nadie puede ser obligado a mantener el dinero adicional correspondiente a un crédito bancario de nueva creación, a no ser que prefiera de manera deliberada aumentar sus saldos de dinero en vez de materializarlos en cualquier otra forma de riqueza».**[35]**

Pues bien, George Selgin mantiene una postura paralela a la de Keynes y considera que la demanda del público para mantener saldos de tesorería en forma de billetes de banco y cuentas de depósito refleja simultáneamente su deseo de ofrecer préstamos a corto plazo por idéntico importe a través del sistema bancario. En efecto, Selgin afirma que «mantener el dinero emitido por los bancos es efectuar ahorro con carácter voluntario… Siempre que un banco expande los medios fiduciarios mediante la concesión de nuevos préstamos y la realización de inversiones, son los tenedores de esos medios los que en última instancia proporcionan un crédito, y lo que prestan son los recursos reales que podrían haber adquirido si, en vez de mantener los correspondientes saldos de medios fiduciarios, los gastasen. Cuando la expansión o la contracción de los depósitos bancarios se efectúa conforme con las variaciones en la demanda de medios fiduciarios, la cantidad de capital real proporcionada a los que a toman a préstamo por los bancos es igual a la cantidad ofrecida voluntariamente a los bancos por el público. Bajo estas condiciones, los bancos simplemente son intermediarios de fondos prestables».**[36]**

Sin embargo, es perfectamente compatible que se produzca un incremento en los saldos de medios fiduciarios que desee tener el público con un aumento simultáneo en la demanda de bienes y servicios de consumo, si es que el público decide disminuir sus inversiones. Y es que todo agente económico puede emplear sus saldos de dinero de cualquiera de las tres siguientes maneras: o bien puede gastarlos en bienes y servicios de consumo; o puede gastarlos efectuando inversiones; o puede mantenerlos en forma de saldos de tesorería o de medios fiduciarios. No existen otras alternativas. La decisión en cuanto a la proporción que se gastará entre el consumo y la inversión es distinta e independiente de las decisiones que se tomen respecto a los saldos de medios fiduciarios y de tesorería que se deseen mantener.

De manera que no puede concluirse, como hace Selgin, que todo saldo de dinero equivale a un «ahorro», pues es perfectamente posible que el incremento del saldo de medios fiduciarios se produzca con cargo a una disminución en los gastos de inversión (por ejemplo, vendiendo títulos en bolsa) que haga posible incrementar el gasto final monetario en bienes y servicios de consumo. En estas circunstancias, se

produciría una disminución del ahorro por parte del sujeto que simultáneamente vería aumentar sus saldos de medios fiduciarios. Por eso no es correcto calificar de ahorro todo aumento de los medios fiduciarios.

Decir, como hace Selgin, que «cada tenedor de depósitos a la vista emitidos por un banco libre proporciona a ese banco un préstamo por el valor de dichos depósitos.»[37] equivale a afirmar que cualquier creación de dinero, en forma de depósitos o billetes, por parte de un banco en un sistema de banca libre con reserva fraccionaria supone, en última instancia, la concesión *a posteriori* de un préstamo al banco por ese mismo importe. Sin embargo, el banco genera de la nada créditos, y ofrece una capacidad adquisitiva a los empresarios que los reciben sin tener en cuenta para nada cuáles son los verdaderos deseos en cuanto al consumo y a la inversión del resto de los agentes económicos que, en última instancia, se van a convertir en tenedores finales de los medios fiduciarios que crea. Y así, es muy posible que, si las preferencias sociales en cuanto al consumo y a la inversión no han cambiado, los nuevos medios fiduciarios creados por la banca sean utilizados para incrementar el gasto en bienes de consumo, haciendo subir los precios relativos de este tipo de bienes.

Los teóricos de la banca libre con reserva fraccionaria generalmente consideran que todo billete o depósito emitido por un banco es un «activo financiero» que instrumenta un crédito. Desde el punto de vista jurídico esta idea tiene graves inconvenientes. Económicamente su error consiste en creer que el dinero es un «activo financiero» que representa el ahorro voluntario de un agente económico que «presta» bienes presentes a cambio de la obtención de bienes futuros.[38]

Sin embargo, *el dinero es en sí mismo un bien presente*[39] y la tenencia de saldos de tesorería (o de depósitos) nada indica sobre los deseos del agente económico respecto a la proporción en que quiere consumir e invertir, siendo perfectamente compatibles aumentos y disminuciones en sus saldos de dinero, con diversas combinaciones de aumentos o disminuciones simultáneos en la proporción en la que decida consumir e invertir. En efecto, es concebible que el aumento de los saldos de medios fiduciarios se produzca verificándose simultáneamente un incremento en el consumo de bienes y servicios, para lo cual tan sólo es necesario que el agente económico proceda a desinvertir parte de los recursos que había ahorrado e invertido en el pasado. Y es que, como señala Hans-Hermann Hoppe, la oferta y la demanda de dinero determinan su precio o poder adquisitivo, mientras que la oferta y demanda de «bienes presentes» a cambio de «bienes futuros» determina el tipo de interés o tasa social de preferencia temporal y el volumen global de ahorro e inversión.[40]

El ahorro exige siempre una liberación de bienes reales que no se consumen (es decir, un sacrificio) y no surge del simple aumento de unidades monetarias so pretexto de que, mientras no se gasten en bienes de consumo, «se ahorran». Selgin mantiene esta postura cuando critica a Machlup[41] por considerar este último autor que la concesión expansiva de créditos proporciona una capacidad adquisitiva que

con carácter previo no ha sido sacrificada para el consumo (es decir, ahorrada) por nadie. Como es lógico, el crédito, para que no distorsione la estructura productiva, debe proceder de un ahorro *previo*, que proporcione bienes presentes verdaderamente ahorrados al inversor. Si tal sacrificio en el consumo no se ha verificado, sino que la inversión se financia con cargo a un crédito de nueva creación (*created credit*), la estructura productiva, como ya conocemos, se distorsionará inexorablemente, incluso aunque los medios fiduciarios de nueva creación acomoden un aumento previo de su demanda.

Por eso, Selgin se ve forzado a redefinir los conceptos de ahorro y de creación crediticia. Para él, el ahorro se produce *ipso facto* desde el momento en que se crea el nuevo medio fiduciario, en tanto y en cuanto su tenedor inicial podría gastarlo en bienes de consumo y no lo gasta. Y la expansión crediticia no genera ciclos si es que tiende a acomodar un aumento previo en la demanda de medios fiduciarios. En suma, nos encontramos ante argumentos parecidos a los expuestos por Keynes en su *Teoría General*, y que ya fueron refutados hace muchos años.

Por otro lado, la creación de medios fiduciarios supone un aumento de la oferta monetaria que tiende a disminuir la capacidad adquisitiva del dinero, «expropiándose» así el valor de las unidades monetarias de los ciudadanos de una manera diluida y casi imperceptible. Es, sin duda, un sarcasmo de mal gusto afirmar que tal expropiación es un «ahorro» (¿voluntario?) que hacen los agentes económicos que la sufren. No sorprende que estas doctrinas hayan sido defendidas por autores como Keynes, Tobin, Pointdexter y, en general, por todos aquellos que han justificado el inflacionismo, la expansión crediticia y la «eutanasia de los rentistas», en aras de políticas económicas beligerantes dirigidas a asegurar un nivel «adecuado» de «demanda agregada». Pero lo que resulta sorprendente es que autores como Selgin y Horwitz, que por su adscripción a la Escuela Austriaca debieran conocer mejor los peligros implicados, hayan tenido que recurrir a este tipo de razonamientos para justificar su sistema de «banca libre con reserva fraccionaria».**[42]**

V. El peligro de las ilustraciones históricas de los sistemas de banca libre

En la bibliografía de los teóricos de la Escuela Neobancaria se dedica un gran esfuerzo a los estudios históricos supuestamente dirigidos a respaldar la tesis de que el sistema de banca libre, gracias al mecanismo del «equilibrio monetario», inmunizaría a las economías de los ciclos de auge y depresión. Sin embargo, los estudios empíricos hasta ahora efectuados, en vez de centrarse en analizar si el sistema de banca libre evitaba la expansión del crédito, el *boom* artificial y la recesión económica, se han circunscrito en la práctica a estudiar si las *crisis y pánicos bancarios* fueron más o menos frecuentes y graves que en un sistema con banco central (lo cual es, obviamente, algo muy distinto).**[43]**

Así, George A. Selgin, en un reciente estudio, compara el acaecimiento de pánicos bancarios en diferentes sistemas históricos de banca libre con otros sistemas en los que los bancos se encontraban controlados por un banco central, llegando a la conclusión de que, en este segundo caso, el número y gravedad de las crisis bancarias fue mayor.[44] Y la tesis principal del libro de la Escuela Neobancaria sobre la libertad bancaria en Escocia va toda ella dirigida a argumentar que el sistema bancario escocés, relativamente más «libre» que el inglés, era más «estable» y estaba sometido a menos perturbaciones financieras.[45]

Sin embargo, como ha señalado Murray N. Rothbard, el hecho de que, en términos relativos, hubiese menos quiebras bancarias en el sistema escocés de banca libre que en el sistema inglés no significa necesariamente que tal sistema fuera mejor.[46] De hecho, el número de quiebras bancarias se ha eliminado casi por completo en los actuales sistemas basados en un banco central, y ello no indica que éstos sean superiores a un sistema de banca libre sometida al derecho, sino más bien todo lo contrario.

Y es que la existencia de quiebras bancarias, lejos de ser un indicativo del mal funcionamiento del sistema, es, sin duda alguna, una manifestación del sano proceso espontáneo de reversión que se produce en el mercado frente a la agresión al mismo que supone el ejercicio privilegiado de la banca con un coeficiente de reserva fraccionaria. De manera que allí donde se dé un sistema de banca libre con reserva fraccionaria y no se produzcan regularmente quiebras y suspensiones de pagos de los bancos, es inevitable sospechar que *existen obstáculos institucionales que defienden a los bancos de las normales consecuencias del ejercicio de su actividad con reserva fraccionaria, y que son capaces de cumplir un papel semejante al que actualmente ejerce el banco central como prestamista de última instancia*.

Así, en el caso de Escocia, los bancos habían fomentado tanto el uso de sus billetes en las transacciones económicas, que prácticamente nadie demandaba su pago en oro, y aquellos que ocasionalmente requerían dinero en metálico en la ventanilla de sus bancos eran objeto de general desaprobación y de todo tipo de presiones por parte de los banqueros, que tachaban su comportamiento de «desleal» y amenazaban con dificultarles la obtención de créditos en el futuro.

Además, como ha mostrado el profesor Sidney G. Checkland,[47] el sistema de banca libre con reserva fraccionaria escocés no dejó de verse sometido a etapas recurrentes y sucesivas de expansión y contracción crediticia, que dieron lugar a los correspondientes ciclos económicos de auge y recesión, a lo largo de los años 1770, 1772, 1778, 1793, 1797, 1802-1803, 1809-1810, 1810-1811, 1818-1819, 1825-1826, 1836-1837, 1839 y 1845-1847. Es decir, aunque en términos relativos existiesen menos pánicos bancarios en Escocia que en Inglaterra, los ciclos sucesivos de auge y depresión fueron igualmente graves, y Escocia, a pesar de su tan alabado sistema de banca libre, no se vio libre de la expansión crediticia, los *booms* artificiales y las subsiguientes etapas de grave recesión económica.[48]

Otro caso histórico que ilustra la incapacidad del sistema de banca libre con reserva fraccionaria para evitar las expansiones artificiales y las recesiones económicas es el del sistema financiero chileno durante el siglo XIX. En efecto, durante la primera mitad de dicho siglo, Chile careció de banco central y disfrutó de un sistema bancario con un coeficiente de caja del 100 por cien. A lo largo de varias décadas sus ciudadanos se resistieron con fuerza a diversos intentos de introducir un sistema bancario con reserva fraccionaria y durante esos años gozaron de una gran estabilidad económica y financiera.

Las cosas comenzaron a torcerse cuando en 1853 el gobierno chileno contrató a Jean-Gustav Courcelle-Seneuil (1813-1892), uno de los más conspicuos teóricos franceses de la banca libre con reserva fraccionaria, como profesor de Economía Política en la Universidad de Santiago de Chile. La influencia de Courcelle-Seneuil en Chile, durante los diez años en los que desarrolló allí su actividad docente, fue tan grande que, en 1860, se dictó una ley que permitió el establecimiento de la banca libre con reserva fraccionaria y sin banco central.

A partir de esa fecha desapareció la tradicional estabilidad financiera del sistema chileno y se sucedieron las etapas de expansión artificial basada en la concesión de nuevos créditos y de colapso bancario y crisis económica, suspendiéndose la convertibilidad del papel-moneda en varias ocasiones (1865, 1867 y 1879), e iniciándose un periodo de inflación y graves desajustes económicos, financieros y sociales que forman parte de la memoria colectiva de los chilenos y explican que todavía hoy sigan identificando erróneamente los desarreglos financieros con el liberalismo doctrinario de Courcelle-Seneuil.**[49]**

Por otro lado, el hecho de que diversos estudios históricos parezcan indicar que en los sistemas de banca libre hubo menos pánicos y crisis bancarias que en los sistemas con banco central, no quiere decir que los primeros se vieran completamente libres de crisis y pánicos bancarios. El propio Selgin menciona al menos tres casos de banca libre que se vieron asolados por graves crisis bancarias: Escocia en 1797, Canadá en 1837 y Australia en 1893;**[50]** y si Rothbard tiene razón, y en los casos restantes hubo restricciones institucionales que, en mayor o menor medida, ejercieron el papel del banco central, es posible que en ausencia de las mismas el número de crisis bancarias hubiera sido mucho mayor.**[51]**

En cualquier caso, la completa eliminación de crisis bancarias no puede considerarse que sea el criterio definitivo para evaluar qué sistema bancario es el mejor. Si ello fuera así, hasta los teóricos más conspicuos de la banca libre con reserva fraccionaria se verían obligados a reconocer que el sistema bancario mejor es aquel que exige un coeficiente de reserva del 100 por cien, pues, por definición es el único que en todos los casos impide que se produzcan crisis y pánicos bancarios.**[52]**

En suma, la experiencia histórica no parece respaldar las tesis de los modernos teóricos de la banca libre con reserva fraccionaria. Incluso en los sistemas de banca libre menos regulados se reprodujeron ciclos de auge y depresión que tuvieron su

origen en la expansión crediticia de los bancos, existiendo pánicos y quiebras bancarias. El reconocimiento de este hecho ha llevado a que autores de la Escuela Neobancaria como Stephen Horwitz insistan en que la evidencia histórica en contra, aun teniendo cierta relevancia, no puede servir para refutar la teoría sobre los benignos efectos de la banca libre con reserva fraccionaria, la cual ha de efectuarse mediante procedimientos estrictamente teóricos.[53]

VI. La ignorancia de los argumentos de tipo jurídico

Los teóricos de la escuela de la banca con reserva fraccionaria tienden a dejar fuera de su análisis las consideraciones jurídicas, sin tener en cuenta, como nosotros mantenemos, que el análisis de la problemática bancaria es esencialmente multidisciplinar y que existe una íntima conexión teórica y práctica entre los aspectos jurídicos y económicos de todos los procesos sociales.

Así, los teóricos de la banca libre ignoran, en primer lugar, que el ejercicio de la banca con un coeficiente de reserva fraccionaria implica una imposibilidad lógica desde el punto de vista jurídico. En efecto, siempre que un banco concede préstamos con cargo al dinero que se le ha depositado a la vista, se crea una *doble disponibilidad* sobre la misma cantidad de dinero: una por parte del depositante originario y la otra por parte del prestatario que recibe el préstamo. Es claro que dos individuos no pueden disfrutar simultáneamente de la disponibilidad de la misma cosa, y que conceder una segunda disponibilidad sobre la misma cosa a otra persona es actuar de manera fraudulenta.[54] La apropiación indebida y el fraude son evidentes y se cometen al menos en las etapas iniciales de formación del sistema bancario moderno.

Una vez que los banqueros obtuvieron de los gobiernos el privilegio para actuar con una reserva fraccionaria, desapareció, desde el punto de vista del derecho positivo, su condición criminal y, en la medida en que los ciudadanos actúan en un sistema respaldado de esta manera por la ley, hemos de descartar la existencia de fraude penal. Pero este privilegio en forma alguna logra dotar de una naturaleza jurídica adecuada al contrato de depósito bancario de dinero. Todo lo contrario, el contrato aparece en la mayor parte de las ocasiones como un contrato viciado de nulidad, pues, desde el punto de vista de su *causa*, unos, los depositantes, efectúan el negocio considerando que se trata de un depósito; mientras que otros, los banqueros depositarios, lo reciben como si fuera un préstamo. Y como es bien conocido, de acuerdo con la técnica jurídica, siempre que cada una de las partes que intervienen en un intercambio creen que están realizando un contrato distinto, éste está viciado de nulidad.

En tercer lugar, aun cuando ambas partes, depositantes y banqueros, coincidiesen en pensar que la operación que realizan es la de un préstamo, tampoco se solucionaría la naturaleza jurídica del contrato de depósito bancario de dinero. Esto es así porque,

desde un punto de vista económico, es teóricamente imposible que los bancos, en todas las circunstancias, puedan hacer frente a la devolución de los depósitos que les hayan sido efectuados por un importe superior al de las reservas que mantienen. Esta imposibilidad, además, se ve agravada en la medida en que el propio ejercicio de la banca con un coeficiente de reserva fraccionaria tiende a generar crisis y recesiones económicas que hacen peligrar la solvencia de los bancos de manera recurrente. Pues bien, volviendo al punto de vista de la técnica jurídica, los contratos *imposibles* de llevar a la práctica son también nulos. Solamente un coeficiente de caja del 100 por cien, que garantizase la devolución en cualquier momento de todos los depósitos recibidos, o la existencia y apoyo de un banco central, que proporcionase toda la liquidez precisa en los momentos de apuro, podrían hacer *posible* y por tanto hacer viables estos contratos de «préstamo» con pacto de devolución a la par en cualquier momento.

En cuarto lugar, y aunque se argumentase que la imposibilidad de cumplir los contratos de depósito bancario de dinero sólo se produce cada un periodo determinado de años y en circunstancias extremas, tampoco quedaría a salvo la naturaleza jurídica del mismo, pues el ejercicio de la actividad bancaria con reserva fraccionaria es contrario al orden público y se efectúa en perjuicio de terceros. En efecto, la banca con reserva fraccionaria, al generar créditos de manera expansiva sin respaldo de ahorro real, distorsiona la estructura productiva, haciendo que los empresarios que reciben los préstamos, engañados por la mayor facilidad de las condiciones crediticias, emprendan inversiones que en última instancia no van a ser rentables. Cuando se produzca la inevitable crisis económica, sus proyectos de inversión deberán ser interrumpidos y liquidados, con un gran coste desde el punto de vista económico, social y personal, infligido no sólo a los empresarios que han protagonizado los errores, sino también al resto de los agentes económicos involucrados en el proceso de producción (trabajadores, proveedores, etc.).

No cabe, por tanto, admitir, como argumentan White, Selgin y otros, que en una sociedad libre los banqueros y sus clientes deben tener libertad para establecer los acuerdos contractuales que consideren más adecuados.**[55]** Y es que los acuerdos mutuamente satisfactorios entre dos partes carecen de legitimidad cuando se efectúan en fraude de ley o en perjuicio de terceros y, por tanto, van contra el orden público. Esto es lo que sucede en relación con los depósitos bancarios de dinero que se hagan con un coeficiente de reserva fraccionaria, y en los que, en contra de lo que suele ser habitual, ambas partes sean plenamente conscientes de la verdadera naturaleza jurídica e implicaciones del acuerdo efectuado.

Hans-Hermann Hoppe**[56]** ha explicado cómo este tipo de contratos perjudica a terceros al menos de tres formas distintas: *primero*, en la medida en que la expansión crediticia aumenta la oferta monetaria y disminuye, por tanto, el poder adquisitivo de las unidades monetarias del resto de los tenedores de saldos de dinero, que ven de esta manera reducida la capacidad adquisitiva de sus unidades monetarias respecto de

la que tendrían si la expansión crediticia no se hubiese producido; en *segundo* lugar, los depositantes en general son perjudicados, pues, como consecuencia del proceso de expansión crediticia, disminuye la probabilidad de que, en ausencia de un banco central, puedan recuperar intactas las unidades monetarias que originariamente depositaron; y existiendo un banco central, son perjudicados en la medida en que, aunque tengan la garantía de recibir siempre la devolución de sus depósitos, no tienen la garantía de que tal devolución se efectuará en unas unidades monetarias cuyo poder adquisitivo no se haya reducido; y en *tercer* lugar, hay que señalar como perjudicados al resto de los prestatarios y agentes económicos que, como resultado de la creación e inyección en el sistema económico del crédito fiduciario, ven peligrar todo el sistema crediticio y cómo se distorsiona la estructura productiva, aumentándose el riesgo de que emprendan proyectos erróneos, y de que fracasen en el proceso de su culminación, generándose incontables sufrimientos humanos en la etapa de recesión económica a que la expansión crediticia da lugar.**[57]**

En el sistema de banca libre, al disminuir la capacidad adquisitiva del dinero en relación con la que tendría si no se expandiera el crédito en un entorno de reserva fraccionaria, sus partícipes (depositantes y, sobre todo, banqueros) actúan en perjuicio de terceros. Y es que toda manipulación en relación con el dinero, que es el medio de intercambio utilizado de forma *generalizada* por la sociedad, implica, por la propia definición de dinero, efectos negativos a una generalidad de terceros partícipes a lo largo de todo el sistema económico. Por eso, no importa el carácter voluntario de los acuerdos particulares a los que lleguen depositantes, banqueros y prestatarios, si éstos, a través del ejercicio de la banca con reserva fraccionaria, afectan al dinero y perjudican también al público en general (terceros distintos de los originariamente contratantes), viciando así de nulidad el contrato por ir en contra del orden público. **[58]** Económicamente, los efectos de la expansión crediticia son desde el punto de vista cualitativo idénticos a los que tiene la actividad criminal de falsificación de monedas y billetes de banco tipificada en los artículos 386-389 de nuestro nuevo Código Penal.**[59]** Ambas suponen la creación de dinero, la redistribución de la renta en favor de unos pocos en perjuicio del resto de la ciudadanía y la distorsión de la estructura productiva. Sin embargo, desde el punto de vista cuantitativo la expansión crediticia es la única capaz de expandir la oferta monetaria con un ritmo y volumen suficientes como para alimentar un *boom* artificial y dar lugar a una recesión. En comparación con la expansión crediticia de la banca con reserva fraccionaria y la manipulación monetaria de los gobiernos y bancos centrales, la actividad criminal del falsificador de moneda es un juego de niños de consecuencias prácticamente imperceptibles.

Todas estas consideraciones jurídicas no han dejado de hacer mella en White, Selgin y otros teóricos modernos de la banca libre que han propuesto, como última línea de defensa para garantizar la estabilidad de su sistema, el que los bancos «libres» establezcan una cláusula «de salvaguardia» en sus billetes y depósitos,

informando a sus clientes de que el banco puede decidir, en cualquier momento, suspender o diferir en el tiempo la devolución de los depósitos o el pago en dinero metálico de los correspondientes billetes.[60]

Es claro que la introducción de esta cláusula equivaldría a eliminar de los correspondientes instrumentos una naturaleza monetaria cuya esencia radica precisamente en disponer de una perfecta, es decir, inmediata, completa y nunca condicionada liquidez. De esta manera quedarían convertidos en una peculiar forma de contrato aleatorio o lotería, en el que la recuperación de los correspondientes depósitos dependería de las circunstancias particulares de cada momento.

Nada puede objetarse al hecho de que determinadas partes decidan voluntariamente efectuar un contrato aleatorio tan atípico como el mencionado, pero en la medida en que, y a pesar de la existencia de esta cláusula y de su perfecto conocimiento por parte de los partícipes (banqueros y sus clientes), éstos y el resto de los agentes económicos llegaran a actuar, desde el punto de vista subjetivo, considerando a los mencionados instrumentos como sustitutos monetarios perfectos, las citadas cláusulas tan sólo tendrían la virtualidad de eliminar la inmediata suspensión de pagos o quiebra de los bancos en el caso de pánicos bancarios.

Sin embargo, no evitarían la reproducción de todos los procesos de expansión, crisis y recesión que son típicos del ejercicio de una banca con reserva fraccionaria (no importa qué «cláusulas de opción» incorporen en sus contratos, si es que aquéllos son considerados como sustitutos monetarios perfectos por parte de la generalidad del público), en grave perjuicio de terceros y en contra del orden público. Las cláusulas de opción, por tanto, como mucho pueden proteger a los bancos, pero no a la sociedad ni al sistema económico de las etapas sucesivas de expansión crediticia, auge y depresión. De manera que la última línea de defensa de White y Selgin en forma alguna elimina el hecho de que el ejercicio de la banca con reserva fraccionaria supone un perjuicio grave y sistemático a terceros que es contrario al orden público. [61]

VII. Conclusión

El planteamiento tradicional de la polémica entre los partidarios del banco central y los de la banca libre con reserva fraccionaria es esencialmente erróneo. En primer lugar, tal planteamiento desconoce que el sistema de banca libre con reserva fraccionaria desencadena unas tendencias prácticamente inevitables para que surja, se desarrolle y consolide el banco central. La expansión crediticia a que da lugar la banca con reserva fraccionaria genera unos procesos de reversión en forma de crisis financieras y recesiones económicas que llevan inevitablemente a que los ciudadanos exijan la intervención pública y la regulación estatal de dicha actividad.

En segundo lugar, los propios bancos implicados en el sistema pronto descubren que minoran el riesgo de insolvencia si llegan a acuerdos entre ellos, se fusionan e

incluso demandan la constitución de un prestamista de última instancia que les proporcione la liquidez necesaria en los momentos de agobio e institucionalice y dirija oficialmente el crecimiento de la expansión crediticia.

Podemos, por tanto, concluir que el ejercicio de la banca con un coeficiente de reserva fraccionaria históricamente ha sido el principal responsable de la aparición y desarrollo del banco central, por lo que la discusión teórica y práctica debe plantearse no en los términos tradicionales, sino entre dos sistemas radicalmente distintos, a saber: o bien un sistema de banca libre sometida a los principios tradicionales del derecho (coeficiente de caja del 100 por cien), en el que, por tanto, se persigan como ilegales y contrarios al orden público todas las operaciones realizadas, acordadas voluntariamente o no, en las que se establezca un coeficiente de reserva fraccionaria; o bien un sistema que permita el ejercicio de la banca con reserva fraccionaria y del que, de manera inevitable, habrá de surgir un banco central prestamista de última instancia y controlador de todo el sistema financiero.

Estas dos, y ninguna otra, son las únicas alternativas teórica y prácticamente viables.**[62]**

Capítulo IV

CONTRA KEYNES Y CAMBRIDGE[*]

En el presente volumen se publica íntegramente, por primera vez en castellano, la polémica que Hayek y Keynes mantuvieron a lo largo de los años treinta. Considerando que en 1996 se ha cumplido el cincuenta aniversario del fallecimiento del economista inglés y que sus doctrinas, aunque hoy en gran medida han caído en el descrédito, todavía no han sido sustituidas en el ámbito de la macroeconomía por un cuerpo de teoría coherente de general aceptación, es incuestionable la gran oportunidad e importancia que tiene el retomar el estado de la cuestión allí donde Hayek lo dejara en su duelo con Keynes y el resto de los teóricos de Cambridge antes de la Segunda Guerra Mundial. A estos efectos, es evidente la gran trascendencia que tiene la publicación del presente volumen de las *Obras Completas de F. A. Hayek*. Sin embargo, es ineludible efectuar dos recomendaciones previas a todo lector que emprenda su estudio.

La primera es la necesidad de comprender que la razón de las disparidades entre Hayek y Keynes radicaba, principalmente y tal y como terminó reconociendo el propio Keynes, en que Hayek desarrollaba su análisis en base a una teoría del capital y de la estructura por etapas del proceso productivo de la que carecía Keynes.

Lamentablemente, una de las consecuencias más perniciosas del enfoque macroeconómico, tal y como se ha desarrollado a partir de Keynes en los últimos sesenta años, ha sido que el estudio de la teoría del capital se ha visto prácticamente eliminado en los planes de estudio de teoría económica, siendo relegado en el mejor de los casos a unas breves y superficiales consideraciones efectuadas en el ámbito de los cursos de Historia del Pensamiento Económico.

Esta carencia es muy probable, por tanto, que afecte también al lector que tenga entre sus manos el presente volumen, dificultándole en gran medida la comprensión de los razonamientos recogidos en el mismo si es que, previamente, no se familiariza al menos con los rudimentos más elementales de la teoría austriaca del capital. Afortunadamente, los lectores de habla hispana ya disponen hoy de una magnífica traducción al español del libro de Hayek *Precios y Producción*,[1] que ha sido publicada hace pocos meses en nuestro país y que resume lo más esencial del análisis austriaco del capital y de los ciclos económicos y que es imprescindible para entender plenamente el contenido de los trabajos que vienen a continuación. Así, pues, nuestra primera recomendación es que el lector deseoso de sacar el máximo provecho del

presente volumen lea con carácter previo esa pequeña joya de la ciencia económica que es *Precios y Producción*.[2]

A pesar de que Bruce Caldwell, en la «Introducción» que ha preparado para encabezar el presente volumen, pretende mantener una posición ecléctica entre las posturas de Hayek y Keynes, creo que entre líneas deja entrever una simpatía hacia las doctrinas de Hayek que me parece especialmente significativa, sobre todo proviniendo de un comentarista que no se considera a sí mismo como miembro de la Escuela Austríaca.

Sin embargo, quizás hubiera sido conveniente que Caldwell explicitara aún más las profundas diferencias paradigmáticas que subyacen entre los enfoques hayekiano y keynesiano de manera que el lector tuviera más fácil la lectura del presente trabajo. A estos efectos incluyo, de forma simplificada, un cuadro sinóptico en el que se recogen las principales diferencias entre el enfoque hayekiano y el enfoque macroeconómico que se ha venido desarrollando a partir de Keynes,[3] y que espero será de gran ayuda para todos los lectores interesados en estos temas.

La segunda recomendación se refiere a la correcta interpretación de la crítica de P. Sraffa a Hayek. En realidad, cualquier lector que no caiga en que la crítica de Sraffa no es sino un «preludio» más o menos camuflado de la «revolución» neo-ricardiana que su autor quiso culminar casi treinta años después con su famoso libro *Producción de mercancías por medio de mercancías*, quedará tan desconcertado ante el furibundo[4] ataque de Sraffa, como en su momento quedó el propio Hayek. Ahora bien, si se cae en que cuando Sraffa habla de «equilibrio», se refiere al fantasmagórico concepto ricardiano de «equilibrio a largo plazo» en el que los precios coinciden con los costes de producción, se entenderá perfectamente que para Sraffa el mundo real de cada día esté plagado de desproporcionalidades entre los diferentes sectores, sin que para ello sea preciso que, como demuestra Hayek, los bancos inicien un proceso de expansión crediticia que no responda a un incremento previo, real y voluntario del ahorro de la sociedad.[5]

En suma, en mi opinión, debemos concluir que Hayek llevaba la mayor parte de la razón en su polémica con Keynes, Sraffa, Hawtrey y el resto de los monetaristas, ricardianos y keynesianos de la Escuela de Cambridge. El origen de la disparidad entre unos y otros radicaba en que Hayek había venido de Austria dotado de un instrumental analítico muy superior al que entonces (y, en gran medida, aún hoy) imperaba en Inglaterra y, en general, en el mundo anglosajón.

Dos formas distintas de concebir la economía

Escuela Austriaca	*Escuela Macroeconómica (keynesianos y monetaristas)*
1. El *tiempo* juega un papel esencial.	1. Se ignora la influencia del tiempo.
2. El «capital» se concibe como un conjunto *heterogéneo* de bienes de capital que constantemente se gastan y es preciso *reproducir*.	2. El capital se concibe como un fondo *homogéneo* que se *autorreproduce* solo.
3. El proceso productivo es *dinámico* y está *desagregado* en *múltiples* etapas de tipo *vertical*.	3. Se concibe una estructura productiva en *equilibrio*, *unidimensional* y *horizontal* (flujo circular de la renta).
4. El dinero afecta al proceso modificando la estructura de precios *relativos*.	4. El dinero afecta al nivel *general* de precios. No se consideran cambios en los precios relativos.
5. Explica los fenómenos macroeconómicos en términos *microeconómicos* (variaciones en los precios relativos).	5. Los *agregados macroeconómicos* impiden analizar las realidades microeconómicas subyacentes.
6. Dispone de una teoría sobre las causas *endógenas* de las crisis económicas que explica su carácter *recurrente*.	6. Carece de una teoría endógena de los ciclos. Las crisis se producen por causas *exógenas* (psicológicas y/o errores de política monetaria).
7. Dispone de una elaborada *teoría del capital*.	7. Carece de teoría del capital.
8. El *ahorro* juega un papel protagonista y determina un cambio *longitudinal* en la estructura productiva y el tipo de tecnología que se usará.	8. El ahorro *no* es importante. El capital se reproduce *lateralmente* (más de lo mismo) y la *función de producción* es fija y está dada por el estado de la técnica.
9. La demanda de bienes de capital varía en dirección *inversa* a la demanda de bienes de consumo. Toda inversión exige ahorro y, por tanto, una disminución temporal del consumo.	9. La demanda de bienes de capital varía en la *misma* dirección que la demanda de bienes de consumo.

Escuela Austriaca	*Escuela Macroeconómica (keynesianos y monetaristas)*
10. Se supone que los costes de producción son *subjetivos* y no están dados.	10. Los costes de producción son *objetivos*, reales y se consideran dados.
11. Considera que los precios de mercado tienden a determinar los costes de producción y no al revés.	11. Considera que los costes históricos de producción tienden a determinar los precios de mercado.
12. Considera el tipo de interés como un precio de mercado determinado por valoraciones subjetivas de preferencia temporal, que se utiliza para descontar el valor actual de la corriente futura de rendimientos al que tiende el precio de mercado de cada bien de capital.	12. Considera que el tipo de interés tiende a estar determinado por la productividad o eficacia marginal del capital, y es concebido como la tasa interna de retorno que iguala la corriente esperada de rendimientos con el coste histórico de producción de los bienes de capital (que se considera dado e invariable). Se cree que el tipo de interés tiene un origen predominantemente monetario.

En concreto, debemos a Hayek el desarrollo de toda una teoría microeconómica sobre los efectos que la expansión crediticia y monetaria tiene sobre la estructura productiva real de la economía que no sólo le permitió predecir y explicar el advenimiento de la Gran Depresión como resultado de los desmanes monetarios y crediticios cometidos en los «felices años veinte»,[6] sino que también es imprescindible para entender las graves recesiones inflacionarias que regularmente han afectado al mundo occidental desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta hoy.

Han sido precisos casi cuarenta años para que las doctrinas keynesianas perdieran su dominio en el mundo académico, especialmente como resultado de la grave recesión inflacionaria (*stagflation*) que se produjo tras la llamada «crisis del petróleo» de los años setenta, y que puso de manifiesto que las prescripciones keynesianas no servían, como se creía, para evitar las depresiones económicas, sino que más bien, como indicaba Hayek, las causaban.

La concesión del Premio Nobel de Economía a Hayek en 1974, precisamente por sus aportaciones en contra de Keynes en el campo de la teoría de los ciclos económicos, no ha sido suficiente, sin embargo, para que el análisis austriaco del capital, del dinero, del crédito y de las recesiones económicas vuelva a ser retomado como punto focal de estudio, investigación y enseñanza por parte de la generalidad de los economistas. Esperamos que cara al comienzo del siglo que ya tan próximo está,

y por el propio bien y prestigio de nuestra profesión en el futuro, este incomprensible *gap* en la evolución del pensamiento económico sea cubierto cuanto antes.

Capítulo V

¿CRISIS FINANCIERA O RECESIÓN ECONÓMICA?[*]

En poco más de medio año la Reserva Federal de los Estados Unidos ha dado completamente marcha atrás en la política de endurecimiento monetario que había llevado a cabo en un entorno de continua burbuja bursátil y financiera, y ha rebajado en casi cinco puntos (hasta el 1,75 por ciento) el tipo de interés, inyectando masivamente nuevas dosis de medios fiduciarios, en cuanto los mercados bursátiles han reaccionado a la baja y han aparecido los primeros síntomas de recesión. Realmente algo anómalo está sucediendo en las organizaciones monetarias y financieras internacionales, cuando ha llegado a aceptarse como algo normal no sólo tales bandazos en la política monetaria de la principal economía del mundo, sino, lo que es aún peor, que el destino de la evolución económica que a todos nos afecta dependa de la intuición y capacidad de acertar de un solo hombre: Alan Greenspan.

Y, sin embargo, el análisis económico más riguroso y la interpretación más fría y ponderada de los acontecimientos fuerzan la conclusión de que, al igual que sucedió con los fracasados intentos de planificar desde arriba la economía soviética, es imposible que un órgano de planificación central financiera (en este caso el Banco Central de los Estados Unidos) sea capaz de acertar en la política monetaria más conveniente para cada momento.

O, expresado de otra forma, el teorema de la imposibilidad económica del socialismo, descubierto por los economistas austriacos Ludwig von Mises y Friedrich A. Hayek, según el cual es imposible organizar económicamente la sociedad en base a mandatos coactivos emanados de un órgano de planificación, dado que éste nunca puede llegar a hacerse con la información que necesita para dar un contenido coordinador a sus mandatos, es plenamente aplicable a los bancos centrales en general, y a la Reserva Federal y a Alan Greenspan en particular: nada hay más peligroso que caer en «la fatal arrogancia» —en feliz expresión de Hayek— de creerse omnisciente o al menos tan sabio y poderoso como para ser capaz de ajustar en cada momento la política monetaria más conveniente (*fine tuning*). De manera que lo más probable es que la Reserva Federal, más que suavizar los movimientos más agudos del ciclo económico, sea la principal responsable de su génesis y agravamiento.

En efecto, como ya explicábamos en nuestro artículo «El *crash* bursátil», publicado en la sección «Panorama» de esta misma *Nueva Revista*, en octubre de 1998, el actual ciclo expansivo que ahora por fuerza ha de ver su fin, se inicia a partir

de que la economía norteamericana sale de su última recesión en 1992 y la Reserva Federal inicia artificialmente una gran expansión crediticia e inversora que, en ningún momento se ve soportada por un aumento paralelo del ahorro de las economías domésticas. Durante muchos años la masa monetaria en forma de billetes y depósitos (M3) crece a un ritmo medio próximo al 10 % anual (lo que equivale a duplicar en cada periodo de 6 a 7 años el volumen total de dólares que circula en el mundo).

Esta grave inflación fiduciaria de los medios de pago, que se han colocado en el mercado por el sistema bancario en forma de créditos de nueva creación concedidos a bajos tipos de interés, ha impulsado, como es natural, una importante subida en los precios de los bienes de capital, activos inmobiliarios y títulos representativos de los mismos que se intercambian en la bolsa de valores, cuyos índices han crecido de forma espectacular, superando el índice NASDAQ los 5000 puntos en marzo de 2000.

Curiosamente, y al igual que ocurriera en los «felices» años previos a la Gran Depresión de 1929, el *shock* de crecimiento monetario no ha impactado de forma significativa al subconjunto de precios de bienes y servicios de consumo (aproximadamente 1/3 del total de bienes). Y es que en la última década, al igual que en los años veinte del siglo pasado, se ha experimentado un notable aumento de la productividad, resultado de la introducción masiva de nuevas tecnologías y de importantes innovaciones empresariales que, en ausencia de la «borrachera monetaria y crediticia», habrían producido una saludable y continua reducción en el precio unitario de los bienes y servicios que consumen todos los ciudadanos.

Que no se haya producido esta sana «deflación» de precios en los bienes de consumo, en una etapa de tan gran crecimiento de la productividad como la de los últimos años, es la principal prueba de que el proceso económico ha sido muy perturbado por el *shock* monetario.

Desgraciadamente, la teoría económica (y el sentido común) nos enseña que la expansión crediticia artificial y la inflación fiduciaria no constituyen un atajo que haga posible el desarrollo económico estable y sostenido, sin necesidad de incurrir en el sacrificio y en la disciplina que supone toda tasa elevada de ahorro voluntario (que, por el contrario, en Estados Unidos no ha dejado de reducirse hasta alcanzar incluso las actuales tasas negativas).

Y es que las expansiones artificiales del crédito y del dinero siempre son, como mucho, «pan para hoy y hambre para mañana». En efecto, hoy no existe duda alguna sobre el carácter recesivo que, a la larga, siempre tiene el *shock* monetario: el crédito de nueva creación (no ahorrado previamente por los ciudadanos) pone de entrada a disposición de los empresarios una capacidad adquisitiva que éstos gastan en proyectos de inversión desproporcionadamente ambiciosos (especialmente en el ámbito de las comunicaciones y nuevas tecnologías), es decir, como si el ahorro de los ciudadanos hubiera aumentado, cuando de hecho tal cosa no ha sucedido.

Se produce así una descoordinación generalizada en el sistema económico: la burbuja financiera afecta negativamente a la economía real y tarde o temprano el proceso se revierte en forma de una recesión económica en la que se inicia el doloroso y necesario reajuste que siempre exige la readaptación de toda la estructura productiva real que se ha visto distorsionada por la inflación.

Los detonantes concretos que anuncian el paso de la euforia propia de la «borrachera» monetaria a la «resaca» recesiva son múltiples y pueden variar de un ciclo a otro. En las circunstancias actuales han actuado como detonantes más visibles, las dramáticas caídas en los beneficios de las empresas más importantes de la economía real, sin necesidad de hablar de la crisis económica de países como Argentina, Turquía y otros, o de la prolongada recesión económica japonesa que, por cierto, responde con precisión de libro de texto a las características del ciclo de expansión del crédito, *boom* artificial, *crash* bursátil y recesión económica que aquí estamos explicando.

Ahora le toca el turno a los Estados Unidos (y, por ende, al resto del mundo occidental). El mercado bursátil está sentenciado desde el momento en que los agentes económicos intuyen que la euforia bursátil tiene un origen predominantemente monetario y que sólo puede mantenerse si la Reserva Federal continúa su alocada carrera inyectando nuevas dosis de liquidez a un ritmo progresivamente creciente.

En estas circunstancias, son muchas las voces interesadas que exigen ulteriores reducciones en los tipos de interés y nuevas inyecciones monetarias que permitan al que quiera retirar sin pérdidas sus inversiones en bolsa (cosa harto difícil, pues el NASDAQ, por ejemplo, ha perdido el 60 por ciento de su valor en el último año).

Sin embargo, esta huida hacia adelante sólo logrará posponer temporalmente los problemas a costa de hacerlos luego mucho más graves. En efecto, la recesión ha llegado porque los beneficios de las empresas de bienes de capital (especialmente en los sectores de informática, tecnología y comunicaciones) han empezado a resentirse como resultado de los errores empresariales inducidos por el crédito barato, y porque los precios de los bienes de consumo han empezado a comportarse relativamente mejor que los de los bienes de capital.

A partir de este momento se inicia un doloroso e inevitable reajuste que, a los problemas de caída de la producción y aumento del desempleo, añadirá un muy negativo aumento de los precios de los bienes de consumo (recesión inflacionaria) si es que la FED se empeña en seguir adelante con su política de expansión monetaria.

La disyuntiva para Alan Greenspan y su consejo en la Reserva Federal no es, por tanto, nada cómoda. Durante años han hecho dejadez de su responsabilidad monetaria y ahora se encuentran en un callejón sin salida: o dejan que el proceso recesivo se inicie ya y con él el saludable y doloroso reajuste; o huyen hacia delante «dándole al borracho, que ya empieza a sentir la resaca, más alcohol», con lo que las probabilidades de caer en un futuro no muy lejano en una grave recesión inflacionaria

aumentarán exponencialmente (este fue precisamente el error que se cometió tras el crash bursátil de 1987, que nos llevó a la inflación de finales de los ochenta y terminó en la grave recesión de 1990-1992).

Además, reiniciar a estas alturas una política de crédito barato no puede sino dificultar la necesaria liquidación de las inversiones no rentables y la reconversión de las empresas, pudiendo incluso llegar a hacer que la recesión se prolongue indefinidamente, como sucede con la economía japonesa, que no responde ya a estímulo alguno de expansión crediticia (los tipos de interés están al 0,15 %) o de tipo keynesiano.

La situación comparativa de las economías de la Unión Europea es menos mala que la norteamericana (dejando ahora de lado las indudables rigideces europeas que tan innecesariamente largo y doloroso hacen todo proceso de reajuste en cada recesión). La política expansiva del Banco Central Europeo, aunque no exenta de graves errores, ha sido menos irresponsable que la de la Reserva Federal. Además, el cumplimiento de los criterios de convergencia supuso un notable y saludable saneamiento de las principales economías europeas. Solamente algunos países periféricos como Irlanda y, sobre todo, España, están inmersos desde que iniciaron su proceso de convergencia en una importante expansión crediticia.

El caso de nuestro país, España, es paradigmático. Nuestra economía experimenta un *boom* económico que, en parte, se debe a causas reales (reformas estructurales emprendidas por el gobierno de José María Aznar); pero, en otra parte nada desdeñable, se encuentra alimentado por una expansión artificial del dinero (M1 - M2) y del crédito, que viene creciendo a una tasa que casi triplica la evolución de esa misma magnitud en Francia o Alemania.

Nuestros agentes económicos han interpretado la bajada de los tipos de interés, resultado del proceso de convergencia, en los términos de relajación monetaria que han sido tradicionales en nuestro país: mayor disponibilidad de dinero fácil y peticiones masivas de créditos a los bancos españoles, que éstos han satisfecho creándolo de la nada ante la mirada impávida del Banco de España e impulsando nuestro IPC al peligroso entorno del 4 por ciento (es decir, el doble de la tasa de inflación de nuestros socios europeos).

Por eso es tan importante para nuestro país en particular, y para la economía europea en general que Duisemberg y los responsables del Banco Central Europeo se den cuenta de que es preciso mantener la actual política de rigor monetario y los tipos de interés del euro frente a las presiones norteamericanas y de todas aquellas voces irresponsables que hoy apuestan por una mayor relajación monetaria.

SEGUNDA PARTE

ESTUDIOS DE FILOSOFÍA POLÍTICA

Capítulo VI

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL LIBERALISMO[*]

El liberalismo es una corriente de pensamiento (filosófico y económico) y de acción política que propugna limitar al máximo el poder coactivo del Estado sobre los seres humanos y la sociedad civil. Así, forman parte del ideario liberal la defensa de la economía de mercado (también denominada «sistema capitalista» o de «libre empresa»); la libertad de comercio (librecambismo) y, en general, la libre circulación de personas, capitales y bienes; el mantenimiento de un sistema monetario rígido que impida su manipulación inflacionaria por parte de los gobernantes; el establecimiento de un Estado de Derecho, en el que todos los seres humanos —incluidos aquellos que en cada momento formen parte del gobierno— estén sometidos al mismo marco mínimo de leyes entendidas en su sentido «material» (normas jurídicas, básicamente de derecho civil y penal, abstractas y de general e igual aplicación a todos); la limitación del poder del gobierno al mínimo necesario para definir y defender adecuadamente el derecho a la vida y a la propiedad privada, a la posesión pacíficamente adquirida, y al cumplimiento de las promesas y contratos; la limitación y control del gasto público, el principio del presupuesto equilibrado y el mantenimiento de un nivel reducido de impuestos; el establecimiento de un sistema estricto de separación de poderes políticos (legislativo, ejecutivo y judicial) que evite cualquier atisbo de tiranía; el principio de autodeterminación, en virtud del cual cualquier grupo social ha de poder elegir libremente qué organización política desea formar o a qué Estado desea o no adscribirse; la utilización de procedimientos democráticos para elegir a los gobernantes, sin que la democracia se utilice, en ningún caso, como coartada para justificar la violación del Estado de Derecho ni la coacción a las minorías; y el establecimiento, en suma, de un orden mundial basado en la paz y en el libre comercio voluntario, entre todas las naciones de la tierra.

Estos principios básicos constituyen los pilares de la civilización occidental y su formación, articulación, desarrollo y perfeccionamiento son uno de los logros más importantes en la historia del pensamiento del género humano. Aunque tradicionalmente se ha afirmado que la doctrina liberal tiene su origen en el pensamiento de la Escuela escocesa del siglo XVIII, o en el ideario de la Revolución Francesa, lo cierto es que tal origen puede remontarse incluso hasta la tradición más clásica del pensamiento filosófico griego y de la ciencia jurídica romana. Así, sabemos gracias a Tucídides (*Guerra del Peloponeso*), cómo Pericles constataba que en Atenas «la libertad que disfrutamos en nuestro gobierno se extiende también a la

vida ordinaria, donde lejos de ejercer éste una celosa vigilancia sobre todos y cada uno, no sentimos cólera porque nuestro vecino haga lo que desee»; pudiéndose encontrar en la *Oración fúnebre* de Pericles una de las más bellas descripciones del principio liberal de la igualdad de todos ante la ley.

Posteriormente, en Roma se descubre que el derecho es básicamente consuetudinario y que las instituciones jurídicas (como las lingüísticas y económicas) surgen como resultado de un largo proceso evolutivo e incorporan un enorme volumen de información y conocimientos que supera, con mucho, la capacidad mental de cualquier gobernante, por sabio y bueno que éste sea. Así, sabemos gracias a Cicerón (*De re publica*, II, 1-2) cómo para Catón «el motivo por el que nuestro sistema político fue superior a los de todos los demás países era éste: los sistemas políticos de los demás países habían sido creados introduciendo leyes e instituciones según el parecer personal de individuos particulares tales como Minos en Creta y Licurgo en Esparta. […] En cambio, nuestra república romana no se debe a la creación personal de un hombre, sino de muchos. No ha sido fundada durante la vida de un individuo particular, sino a través de una serie de siglos y generaciones. Porque no ha habido nunca en el mundo un hombre tan inteligente como para preverlo todo, e incluso si pudiéramos concentrar todos los cerebros en la cabeza de un mismo hombre, le sería a éste imposible tener en cuenta todo al mismo tiempo, sin haber acumulado la experiencia que se deriva de la práctica en el transcurso de un largo periodo de la historia».

El núcleo de esta idea esencial, que habrá de constituir el corazón del argumento de Ludwig von Mises sobre la imposibilidad teórica de la planificación socialista, se conserva y refuerza en la Edad Media gracias al humanismo cristiano y a la filosofía tomista del derecho natural, que se concibe como un cuerpo ético previo y superior al poder de cada gobierno terrenal. Pedro Juan de Olivi, San Bernardino de Siena y San Antonino de Florencia, entre otros, teorizan sobre el papel protagonista que la capacidad empresarial y creativa del ser humano tiene como impulsora de la economía de mercado y de la civilización. Y el testigo de esta línea de pensamiento se recoge y perfecciona por esos grandes teóricos que fueron nuestros escolásticos durante el Siglo de Oro español, hasta el punto de que uno de los más grandes pensadores liberales del siglo XX, el austriaco Friedrich A. Hayek, Premio Nobel de Economía en 1974, llegó a afirmar que «los principios teóricos de la economía de mercado y los elementos básicos del liberalismo económico no fueron diseñados, como se creía, por los calvinistas y protestantes escoceses, sino por los jesuitas y miembros de la Escuela de Salamanca durante el Siglo de Oro español». Así, Diego de Covarrubias y Leyva, obispo de Segovia y ministro de Felipe II, ya en 1554 expuso de forma impecable la teoría subjetiva del valor, sobre la que gira toda economía de libre mercado, al afirmar que «el valor de una cosa no depende de su naturaleza objetiva sino de la estimación subjetiva de los hombres, incluso aunque tal estimación sea alocada»; y añade para ilustrar su tesis que «en las Indias el trigo se

valora más que en España porque allí los hombres lo estiman más, y ello a pesar de que la naturaleza del trigo es la misma en ambos lugares».

Otro notable escolástico, Luis Saravia de la Calle, basándose en la concepción subjetivista de Covarrubias, descubre la verdadera relación que existe entre precios y costes en el mercado, en el sentido de que son los costes los que tienden a seguir a los precios y no al revés, anticipándose así a refutar los errores de la teoría objetiva del valor de Carlos Marx y de sus sucesores socialistas. Así, en su *Instrucción de mercaderes* (Medina del Campo 1544) puede leerse: «Los que miden el justo precio de la cosa según el trabajo, costas y peligros del que trata o hace la mercadería yerran mucho; porque el justo precio nace de la abundancia o falta de mercaderías, de mercaderes y dineros, y no de las costas, trabajos y peligros».

Otra notable aportación de nuestros escolásticos es su introducción del concepto dinámico de competencia (en latín *concurrentia*), entendida como el proceso empresarial de rivalidad que mueve el mercado e impulsa el desarrollo de la sociedad. Esta idea les llevó a su vez a concluir que los llamados «precios del modelo de equilibrio», que los teóricos socialistas pretenden utilizar para justificar el intervencionismo y la planificación del mercado, nunca podrán llegar a ser conocidos. Raymond de Roover (*Scholastics Economics*, 1955) atribuye a Luis de Molina el concepto dinámico de competencia entendida como «el proceso de rivalidad entre compradores que tiende a elevar el precio», y que nada tiene que ver con el modelo estático de «competencia perfecta» que hoy en día los llamados «teóricos del socialismo de mercado» ingenuamente creen que se puede simular en un régimen sin propiedad privada.

Sin embargo, es Jerónimo Castillo de Bobadilla el que mejor expone esta concepción dinámica de la libre competencia entre empresarios en su libro *Política para corregidores*, publicado en Salamanca en 1585, y en el que indica que la más positiva esencia de la competencia consiste en tratar de «emular» al competidor. Bovadilla enuncia, además, la siguiente ley económica, base de la defensa del mercado por parte de todo liberal: «los precios de los productos bajarán con la abundancia, emulación y concurrencia de vendedores».

Y, en cuanto a la imposibilidad de que los gobernantes puedan llegar a conocer los precios de equilibrio y demás datos que necesitan para intervenir en el mercado, destacan las aportaciones de los cardenales jesuitas españoles Juan de Lugo y Juan de Salas. El primero, Juan de Lugo, preguntándose cuál puede ser el precio de equilibrio, ya en 1643 concluye que depende de tan gran cantidad de circunstancias específicas que sólo Dios puede conocerlo («pretium iustum mathematicum licet soli Deo notum»). Y Juan de Salas, en 1617, refiriéndose a las posibilidades de que un gobernante pueda llegar a conocer la información específica que se crea, descubre y maneja en la sociedad civil afirma que «quas exacte comprehendere et pondedare Dei est non hominum», es decir, que sólo Dios, y no los hombres, puede llegar a

comprender y ponderar exactamente la información y el conocimiento que maneja un mercado libre con todas sus circunstancias particulares de tiempo y lugar.

Tanto Juan de Lugo como Juan de Salas anticipan, pues, en más de tres siglos, las más refinadas aportaciones científicas de los pensadores liberales más importantes (Mises, Hayek). Por otro lado, tampoco debemos olvidar al gran fundador del Derecho Internacional, Francisco de Vitoria, a Francisco Suárez y a su escuela de teóricos del derecho natural, que con tanta brillantez y coherencia retomaron la idea tomista de la superioridad moral del derecho natural frente al poder del estado, aplicándola con éxito a múltiples casos particulares que, como el de la crítica moral a la esclavización de los indios en la recién descubierta América, exigían una clara y rápida toma de posición intelectual.

Pero, sin duda alguna, el más liberal de nuestros escolásticos ha sido el gran padre jesuita Juan de Mariana (1536-1624), que llevó hasta sus últimas consecuencias lógicas la doctrina de la superioridad del derecho natural frente al poder del estado y que hoy han retomado filósofos liberales tan importantes como Murray Rothbard y Robert Nozick. Especial importancia tiene el desarrollo de la doctrina sobre la legitimidad del tiranicidio que Mariana desarrolla en su libro *De rege et regis institutione*, publicado en 1599. Mariana califica de tiranos a figuras históricas como Alejandro Magno o Julio Cesar, y argumenta que está justificado que cualquier ciudadano asesine al que tiranice a la sociedad civil, considerando actos de tiranía, entre otros, el establecer impuestos sin el consentimiento del pueblo, o impedir que se reúna un parlamento libremente elegido. Otras muestras típicas del actuar de un tirano son, para Mariana, la construcción de obras públicas faraónicas que, como las pirámides de Egipto, siempre se financian esclavizando y explotando a los súbditos, o la creación de policías secretas para impedir que los ciudadanos se quejen y expresen libremente.

Otra obra esencial de Mariana es la publicada en 1609 con el título *De monetae mutatione*, posteriormente traducida al castellano con el título de *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón que al presente se labra en Castilla y de algunos desórdenes y abusos*. En este notable trabajo Mariana considera tirano a todo gobernante que devalúe el contenido de metal de la moneda, imponiendo a los ciudadanos sin su consentimiento el odioso impuesto inflacionario o la creación de privilegios y monopolios fiscales. Mariana también critica el establecimiento de precios máximos para «luchar contra la inflación», y propone la reducción del gasto público como principal medida de política económica para equilibrar el presupuesto.

Por último, en 1625, el padre Juan de Mariana publicó otro libro titulado *Discurso sobre las enfermedades de la Compañía* en el que ahonda en la idea liberal de que es imposible que el gobierno organice la sociedad civil en base a mandatos coactivos, y ello por falta de información. Mariana, refiriéndose al gobierno, dice que «es gran desatino que el ciego quiera guiar al que ve», añadiendo que el gobernante «no conoce las personas, ni los hechos, a lo menos con todas las circunstancias que

tienen, de que pende el acierto. Forzoso es se caiga en yerros muchos, y graves, y por ellos se disguste la gente, y menosprecie gobierno tan ciego»; concluyendo que «es loco el poder y mando», y que cuando «las leyes son muchas en demasía; y como no todas se pueden guardar, ni aun saber, a todas se pierde el respeto».

Toda esta tradición se filtra por los ambientes intelectuales de todo el continente europeo influyendo en notables pensadores liberales de Francia como Balesbat (1692), el marqués D'Argenson (1751) y, sobre todo, Jacques Turgot, que desde mucho antes que Adam Smith, y siguiendo a los escolásticos españoles, ya había articulado perfectamente el carácter disperso del conocimiento que incorporan las instituciones sociales entendidas como órdenes espontáneos. Así, Turgot, en su *Elogio a Gournay* (1759) escribe que «no es preciso probar que cada individuo es el único que puede juzgar con conocimiento de causa el uso más ventajoso de sus tierras y esfuerzo. Solamente él posee el conocimiento particular sin el cual hasta el hombre más sabio se encontraría a ciegas. Aprende de sus intentos repetidos, de sus éxitos y de sus pérdidas, y así va adquiriendo un especial sentido para los negocios, que es mucho más ingenioso que el conocimiento teórico que puede adquirir un observador indiferente, porque está impulsado por la necesidad». Y siguiendo a Juan de Mariana, Turgot concluye que es «completamente imposible dirigir mediante reglas rígidas y un control continuo la multitud de transacciones que, aunque sólo sea por su inmensidad, no puede llegar a ser plenamente conocida, y que además dependen de una multitud de circunstancias siempre cambiantes, que no pueden controlarse, ni menos aún preverse».

Desafortunadamente, toda esta tradición liberal del pensamiento hispano fue barrida en la teoría y en la práctica, como indica Francisco Martínez Marina (*Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales de los Reinos de León y Castilla*) por los Austrias y los Borbones, que han producido una «monstruosa reunión de todos los poderes en una persona, el abandono y la abolición de las Cortes y siglos de esclavitud del más horroroso despotismo». Se termina de consolidar así en nuestro país un marco político y social intolerante e intervencionista ajeno a las más genuinas tradiciones representativas y liberales de los viejos reinos de España: la antigua tolerancia y *modus vivendi* entre las tres religiones de judíos, moros y cristianos de la época de Alfonso X El Sabio es sustituida por la intolerancia religiosa de los Reyes Católicos y sus sucesores, que Américo Castro (*La realidad histórica de España*) y otros han interpretado como una desviación mimética de la cultura y sociedad españolas que paradójicamente terminan reflejando e incorporando en su esencia más íntima las características más negativas de sus seculares «enemigos»: el integrismo religioso musulmán justificador de la Guerra Santa contra el infiel, y la obsesión por la pureza de la sangre, propia del pueblo judío.

No se absorben, por contra, la proverbial iniciativa y espíritu empresarial de los comerciantes y artesanos hebreos y moriscos que hasta su expulsión constituyeron la médula económica del país. En España se termina menospreciando, por considerarse

impropia de cristianos viejos, la función empresarial y prácticamente hasta hoy el éxito económico se valora negativamente a nivel social y se critica con envidia destructiva, en vez de ser considerado como una sana y necesaria muestra del avance de la civilización, que es preciso emular y fomentar.

Si a todo esto añadimos la «Leyenda Negra», que, impulsada por el mundo protestante y anglosajón, tuvo como objetivo desprestigiar todo lo español, se comprenderá la soledad y el vacío ideológico con que se hallaron los ilustrados españoles del siglo XVIII, como Campomanes y Jovellanos, y los padres de la patria reunidos en las Cortes de Cádiz que habrían de redactar nuestra primera Constitución de 1812, y que fueron los primeros en el mundo en calificarse a sí mismos con el término, introducido por ellos, de «liberales».

La situación en el resto del mundo intelectual europeo no evolucionó mucho mejor que en España. El triunfo de la Reforma protestante desprestigió el papel de la Iglesia Católica como límite y contrapeso del poder secular de los gobiernos, que se vio así reforzado. Además, el pensamiento protestante y la imperfecta recepción en el mundo anglosajón de la tradición liberal iusnaturalista a través de los «escolásticos protestantes» Hugo Grocio y Pufendorf, explica la importante involución que respecto del anterior pensamiento liberal supuso Adam Smith.

En efecto, como bien indica Murray N. Rothbard (*Economic Thought before Adam Smith*, 1995), Adam Smith abandonó las contribuciones anteriores centradas en la teoría subjetiva del valor, la función empresarial y el interés por explicar los precios que se dan en el mercado real, sustituyéndolas todas ellas por la teoría objetiva del valor-trabajo, sobre la que luego Marx construirá, como conclusión natural, toda la teoría socialista de la explotación. Además, Adam Smith se centra en explicar con carácter preferente el «precio natural» de equilibrio a largo plazo, modelo de equilibrio en el que la función empresarial brilla por su ausencia y en el que se supone que toda la información necesaria ya está disponible, por lo que será utilizado después por los teóricos neoclásicos del equilibrio para criticar los supuestos «fallos del mercado» y justificar el socialismo y la intervención del Estado sobre la economía y la sociedad civil. Por otro lado, Adam Smith impregnó la Ciencia Económica de calvinismo, por ejemplo al apoyar la prohibición de la usura y al distinguir entre ocupaciones «productivas» e «improductivas». Finalmente, Adam Smith rompió con el *laissez-faire* radical de sus antecesores iusnaturalistas del continente (españoles, franceses e italianos) introduciendo en la historia del pensamiento un «liberalismo» tibio tan plagado de excepciones y matizaciones, que muchos «socialdemócratas» de hoy en día podrían incluso aceptar.

La influencia negativa del pensamiento de la Escuela Clásica anglosajona sobre el liberalismo se acentúa con los sucesores de Adam Smith y, en especial, con Jeremías Bentham, que inocula el bacilo del utilitarismo más estrecho en la filosofía liberal, facilitando con ello el desarrollo de todo un análisis pseudocientífico de costes y beneficios (que se creen conocidos), y el surgimiento de toda una tradición de

ingenieros sociales que pretenden moldear la sociedad a su antojo utilizando el poder coactivo del Estado.

En Inglaterra, Stuart Mill culmina esta tendencia con su apostasía del *laissez-faire* y sus numerosas concesiones al socialismo, y en Francia, el triunfo del racionalismo constructivista de origen cartesiano explica el dominio intervencionista de la *Ecole Polytechnique* y del socialismo cientificista de Saint-Simon y Comte (véase F. A. Hayek, *The Counter-Revolution of Science*, 1955), que a duras penas logran contener los liberales franceses de la tradición de Juan Bautista Say, agrupados en torno a Frédéric Bastiat y Gustave de Molinari.

Esta intoxicación intervencionista en el contenido doctrinal del liberalismo decimonónico fue fatal en la evolución política del liberalismo contemporáneo: uno tras otro, los diferentes partidos políticos liberales caen víctimas del «pragmatismo», y en aras de mantener el poder a corto plazo consensúan políticas de compromiso que traicionan sus principios esenciales confundiendo al electorado y facilitando en última instancia el triunfo político del socialismo.

Así, el partido liberal inglés termina desapareciendo en Inglaterra engullido por el partido laborista, y algo muy parecido sucede en el resto de Europa. La confusión a nivel político y doctrinal es tan grande que en muchas ocasiones los intervencionistas más conspicuos como John Maynard Keynes, terminan apropiándose del término «liberalismo» que, al menos en Inglaterra, Estados Unidos y, en general, en el mundo anglosajón, pasa a utilizarse para denominar la socialdemocracia intervencionista impulsora del Estado de Bienestar, viéndose obligados los verdaderos liberales a buscarse otro término definitorio («classical liberals», «conservative libertarians» o, simplemente, «libertarians»).

En este contexto de confusión doctrinal y política, no es de extrañar que en nuestro país nunca haya cuajado una verdadera revolución liberal. Aunque en el siglo XIX se puede distinguir una señera tradición del más genuino liberalismo, con representantes tan notables como Laureano Figuerola y Ballester, Álvaro Flórez Estrada, Luis María Pastor, y otros, se desarrolla doctrinalmente muy influida por el tibio liberalismo de la Escuela Anglosajona (la traducción española de José Alonso Ortiz de *La Riqueza de las Naciones* ya se había publicado en Santander en 1794), o por el racionalismo jacobino de la Revolución Francesa.

En el ámbito político el liberalismo español se enfrenta primero a las poderosas fuerzas absolutistas y después al pragmatismo disgregador de los «moderados», todo ello en un entorno continuo de guerra civil desgarradora. De manera que el triunfo de la Gloriosa Revolución Liberal de 1868 es efímero, y cuando se produce la Restauración Canovista de 1875, triunfa el arancel proteccionista y se traicionan principios liberales esenciales, por ejemplo en el ámbito de la autodeterminación del pueblo cubano, con un coste tremendo para la nación en términos de sufrimientos humanos.

Y ya entrado el siglo XX la pérdida de contenido doctrinal del Partido Liberal Democrático se hace cada vez más patente y en cierta medida culmina con el «reformismo social» de José Canalejas que impregna su política de medidas intervencionistas y socializadoras, restablece el servicio militar obligatorio y sigue adelante con la inmoral y nefasta política de gradual implicación militar de nuestro país en Marruecos. En este contexto de vacío doctrinal no es de extrañar que los pocos españoles que continúan aceptando calificarse de «liberales» crean que el liberalismo, más que un cuerpo de principios dogmáticos a favor de la libertad, es un simple «talante» caracterizado por la tolerancia y apertura ante todas las posiciones.

Así, para Gregorio Marañón (véase el Prólogo a sus *Ensayos liberales*), «ser liberal es, precisamente, estas dos cosas: primero, estar dispuesto a entenderse con el que piensa de otro modo; y segundo, no admitir jamás que el fin justifica los medios, sino que, por el contrario, son los medios los que justifican el fin. El liberalismo es, pues, una conducta y, por tanto, es mucho más que una política». Posición que en gran medida es compartida por otros grandes liberales españoles de la primera mitad del siglo XX, como José Ortega y Gasset o Salvador de Madariaga, y que en gran parte explica por qué el protagonismo político, primero durante la Dictadura del General Primo de Ribera, después durante la República y más tarde durante el Franquismo, nunca estuviera en manos de verdaderos liberales, sino más bien en la esfera de ambos extremos del intervencionismo (el socialismo obrero o el fascismo o socialismo conservador o de derechas), o bajo el control de políticos racionalistas jacobinos como Manuel Azaña.

A pesar de que el siglo XX será tristemente recordado como el siglo del Estatismo y de los totalitarismos de todo signo que más sufrimiento han causado al género humano, en sus últimos veinticinco años se ha observado con gran pujanza un notable resurgir del ideario liberal que debe achacarse a las siguientes razones. Primeramente, al rearme teórico liberal protagonizado por un puñado de pensadores que, en su mayoría, pertenecen o están influidos por la Escuela Austriaca que fue fundada en Viena cuando Carl Menger retomó en 1871 la tradición liberal subjetivista de los escolásticos españoles.

Entre otros teóricos, destacan sobre todo Ludwig von Mises y Friedrich A. Hayek, que fueron los primeros en predecir el advenimiento de la Gran Depresión de 1929 como resultado del intervencionismo monetario y fiscal emprendido por los gobiernos durante los «felices» años veinte, en descubrir el teorema de la imposibilidad científica del socialismo por falta de información, y en explicar el fracaso de las prescripciones keynesianas que se hizo evidente con el surgimiento de la grave recesión inflacionaria de los años setenta.

Estos teóricos han elaborado, por primera vez, un cuerpo completo y perfeccionado de doctrina liberal en el que también han participado pensadores de otras escuelas liberales menos comprometidas como la de Chicago (Knight, Stigler, Friedman y Becker), el «ordo-liberalismo» de la «economía social de mercado»

alemana (Röpke, Eucken, Erhard), o la llamada «Escuela de la Elección Pública» (Buchanan, Tullock y el resto de los teóricos de los «fallos del gobierno»).

En segundo lugar, cabe mencionar el triunfo de la llamada revolución liberal-conservadora protagonizada por Ronald Reagan y Margaret Thatcher en Estados Unidos e Inglaterra a lo largo de los años ochenta. Así, de 1980 a 1988 Ronald Reagan llevó a cabo una importante reforma fiscal que redujo el tipo marginal del impuesto sobre la renta al 28 por 100 y desmanteló, en gran medida, la regulación administrativa de la economía, generando un importante auge económico que creó en su país más de 12 millones de puestos de trabajo. Y más cerca de nosotros, Margaret Thatcher impulsó el programa de privatizaciones de empresas públicas más ambicioso que hasta hoy se ha conocido en el mundo, redujo al 40 por ciento el tipo marginal del impuesto sobre la renta, acabó con los abusos de los sindicatos e inició un programa de regeneración moral que impulsó fuertemente la economía inglesa, lastrada durante decenios por el intervencionismo de los laboristas y de los conservadores más «pragmáticos» (como Edward Heath y otros).

En tercer lugar, quizás el hecho histórico más importante haya sido la caída del Muro de Berlín y el desmoronamiento del socialismo en Rusia y en los países del Este de Europa, que hoy se esfuerzan por construir sus economías de mercado en un Estado de Derecho.

Todos estos hechos han llevado al convencimiento de que el liberalismo y la economía de libre mercado son el sistema político y económico más eficiente, moral y compatible con la naturaleza del ser humano. Así, por ejemplo, Juan Pablo II, preguntándose si el capitalismo es la vía para el progreso económico y social, ha contestado lo siguiente (véase *Centesimus annus*, cap. IV, num. 42): «Si por 'capitalismo' se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, el mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, la respuesta es ciertamente positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de 'economía de empresa', 'economía de mercado', o simplemente 'economía libre'».

El pensamiento español no se ha mantenido ajeno a este resurgir mundial del liberalismo. Pensadores como Lucas Beltrán o Luis de Olariaga supieron mantener viva la llama liberal durante los largos años del autoritarismo franquista, llevándose a cabo un importante esfuerzo de estudio y popularización del ideario liberal por parte de los profesores, intelectuales y empresarios aglutinados en torno a la sociedad liberal Mont Pèlerin, fundada por Hayek en 1947, y al proyecto de Unión Editorial que, a lo largo de los últimos 25 años, ha traducido, publicado y distribuido incansablemente en nuestro país las principales obras de contenido liberal escritas por pensadores extranjeros y nacionales.

Dada la trágica trayectoria del socialismo a lo largo de este siglo, no es aventurado pensar que el liberalismo se presenta como el ideario político y económico con más posibilidades de triunfar en el futuro. Y aunque quedan algunos

ámbitos en los que la liberalización sigue planteando dudas y discrepancias —como, por ejemplo, el de la privatización del dinero, el desmantelamiento de los megagobiernos centrales a través de la descentralización autonómica y del nacionalismo liberal, y la necesidad de defender el ideario liberal en base a consideraciones predominantemente éticas más que de simple eficacia— el liberalismo promete como la doctrina más fructífera y humanista. Si España es capaz de asumir como propio este humanismo liberal y de llevarlo a la práctica de forma coherente, es seguro que experimentará en el futuro un notable resurgir como sociedad dinámica y abierta, que sin duda podrá ser calificado como «Nuevo Siglo de Oro español».

Capítulo VII

EL ECONOMISTA LIBERAL Y LA POLÍTICA[*]

I. Introducción

La teoría de la libertad ha avanzado notablemente en la segunda mitad de este siglo. Hoy puede afirmarse sin duda alguna que, al menos en el ámbito de la *teoría* económica, el triunfo de las prescripciones liberales ha sido absoluto. No sólo se ha puesto de manifiesto que el socialismo real es, tal y como habían demostrado Mises, Hayek y el resto de los miembros de la Escuela Austriaca de Economía, teóricamente imposible,[1] sino que, además, los análisis más solventes están poniendo igualmente de manifiesto que la política económica intervencionista seguida en las economías «mixtas» está también abocada al fracaso. Por otro lado, por doquier aparecen trabajos que continuamente evidencian la crisis del denominado «Estado del Bienestar». Podemos, por tanto, concluir que, hoy en día, ya a finales del presente siglo y en los umbrales del próximo, el debate teórico ha sido ganado por los defensores de la economía de mercado.

Sin embargo, y en lo que se refiere a la aplicación *práctica* de las prescripciones liberales, todavía queda mucho camino por recorrer. Aun cuando la histórica caída del socialismo real en el Este de Europa ha puesto de manifiesto la imposibilidad del comunismo y se están efectuando ciertas reformas liberalizadoras en el resto de los países intervencionistas (mal llamados «de economía de mercado»), son todavía muchas las dificultades que hay que vencer. En efecto, parece como si habiendo ya quedado claro desde el punto de vista teórico cuál es el objetivo final hacia el que hay que tender, sin embargo, fuera muy difícil iniciar y llevar a la práctica las necesarias reformas. En concreto, aunque las reformas liberales se hayan demostrado convenientes desde el punto de vista teórico y las únicas conformes con la moral, se argumenta, no obstante, que en muchas ocasiones «es manifiesta su imposibilidad política».

Pues bien, en el presente artículo nos proponemos hacer frente a la objeción relativa a la supuesta imposibilidad política de hacer avanzar el ideario liberal. Para ello es preciso analizar cuáles son la estrategia y la táctica más adecuadas para impulsar y culminar las reformas liberales, así como cuáles han de ser las relaciones que deben existir entre el teórico de la economía liberal y aquellos profesionales de la política que pretendan avanzar día a día en la buena dirección.

A continuación estudiaremos, en primer lugar, las razones que suelen aducirse para justificar la supuesta imposibilidad política de avanzar en el ideario liberal,

pasando revista a diversos ejemplos históricos recientes que, en mayor o menor medida, claramente refutan el pesimismo en este campo. Después presentaremos la estrategia que estimamos más adecuada para superar la barrera de lo políticamente imposible desde tres puntos de vista: el teórico, el ético y el histórico. Tras proponer un inventario de actividades que pueden y deben impulsarse para facilitar el cambio de la opinión pública en la buena dirección, resaltaremos el importante papel de la clase política en general, y de los políticos liberales en particular, a la hora de convencer e ilusionar a la ciudadanía en pos de un proyecto de reforma verdaderamente liberal. Una clasificación en cuatro tipos de los políticos profesionales desde el punto de vista de su compromiso con la teoría y la práctica liberales y un análisis de las circunstancias más importantes que influyen en su comportamiento, junto con una enumeración de recomendaciones prácticas que consideramos importantes para todo liberal que decida dedicarse a la política, pondrán punto final al presente trabajo.

II. Motivos que suelen aducirse para considerar que las reformas liberales son políticamente imposibles

Son diversas las razones que suelen darse para argumentar que muchas reformas liberales no son políticamente posibles y justificar, con ello, el mantenimiento del *statu quo*. Así, por ejemplo, se aduce que los razonamientos teóricos que respaldan las políticas liberales son, en general, muy abstractos y difíciles de explicar a la ciudadanía. También se argumenta que la gente es muy reacia a los cambios, especialmente cuando éstos se basan en teorías abstractas y en el logro a medio y largo plazo de unos resultados que, aunque se comprenda que van a ser muy favorables, se considera, sin embargo, que exigen, de entrada, «sacrificios importantes». Todo esto hace que la presentación y defensa por parte de los políticos de las reformas orientadas en la buena dirección peque, en muchas ocasiones, de timidez y falta de convencimiento: se piensa que los argumentos liberales dejan demasiados flancos abiertos a la crítica fácil, en especial frente a una oposición socialista que, en general, se ha demostrado carente de escrúpulos y no duda a la hora de recurrir a los razonamientos más demagógicos.

Estos y otros argumentos, que son los más comúnmente manejados por los políticos que se plantean emprender reformas liberales, parecen haber encontrado, además, respaldo teórico en las aportaciones de la denominada «Escuela de la Elección Pública». En efecto, diversos análisis de la *Public Choice School*, encabezada por el Premio Nobel de Economía James M. Buchanan, tratan de explicar teóricamente las dificultades de emprender y culminar las reformas adecuadas. Así, se habla, entre otros aspectos, del llamado «efecto de la racionalidad de la ignorancia», según el cual, dada la escasa probabilidad de que el votante individual pueda influir con su solo voto en el resultado final de las elecciones, el sistema

democrático actual incentiva a que los ciudadanos consciente o inconscientemente se ahorren el gran esfuerzo que supondría estudiar con la necesaria profundidad los múltiples y complicados temas que son objeto de discusión y debate a nivel político. **[2]**

Frente a esta generalizada inhibición de la ciudadanía se alzan los «grupos de presión» que, identificando un fuerte interés en una área concreta, se movilizan con éxito para presionar e influir sobre los poderes públicos consiguiendo privilegios a costa de una «mayoría silenciosa» a la que nadie se preocupa en defender.

Igualmente, se ha teorizado sobre el efecto de la «miopía gubernamental», que tiende a surgir del deseo prioritario de los gobernantes por alcanzar el poder y mantenerlo a toda costa, lo que explica que tomen sus decisiones con un horizonte temporal muy cercano (el de las próximas elecciones), por lo que es casi inevitable que en muchas ocasiones terminen sacrificando el bienestar a largo plazo de la comunidad a cambio de obtener «ventajas políticas» a corto plazo.

Por último, se ha demostrado que los organismos burocráticos tienden a sobreexpansionarse constantemente y a autojustificar la necesidad de su existencia y crecimiento, pues no dependen de una cuenta de pérdidas y ganancias ni se ven forzados cada día a revalidar en el mercado sus servicios como cualquier empresa privada, ya que tienen garantizada su existencia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, si es que logran el suficiente apoyo político (generalmente alentado por un grupo de interés).**[3]**

Dejando aparte su virtualidad científica, que no vamos a discutir aquí, es evidente que se corre el grave riesgo de que el análisis teórico de la Escuela de la Elección Pública tienda a fomentar el *nihilismo* entre aquellos que pretendan dedicar su esfuerzo a impulsar a corto plazo reformas prácticas orientadas en la buena dirección. En efecto, la teoría de la *Public Choice* parece que explica y confirma la existencia de un «círculo vicioso» en el ámbito político que es muy difícil romper: se constata que el político se limita en gran medida a cosechar un estado previo de opinión pública que, por otro lado, se considera muy difícil de movilizar a corto plazo en la dirección adecuada, como consecuencia de los efectos combinados de la «racionalidad de la ignorancia» y de la actividad de los grupos privilegiados de interés (a los que habría que añadir el «efecto de miopía gubernamental» y la tendencia de los organismos burocráticos a sobreexpansionarse casi sin límite). Si a este círculo vicioso, que la teoría parece explicar, se añaden las múltiples experiencias frustrantes con las que muchos políticos se han encontrado al intentar llevar adelante reformas liberales, se comprende que sea muy fácil caer en el escepticismo o en el desánimo si es que se llega a pensar que el muro de lo «políticamente no factible» es muy difícil, si no imposible, de franquear.

III. EJEMPLOS HISTÓRICOS QUE REFUTAN EL PESIMISMO

Y, sin embargo, existen diversos ejemplos históricos que ponen de manifiesto que es posible impulsar reformas radicales, incluso en contra de circunstancias muy adversas. Así, y refiriéndonos exclusivamente a los casos más conocidos posteriores a la Segunda Guerra Mundial,[4] debemos mencionar, en primer lugar, la reforma liberalizadora que se puso en práctica por Ludwig Erhard en la Alemania Federal tras la Segunda Guerra Mundial, desafiando frontalmente las «recomendaciones» intervencionistas de los asesores económicos (Galbraith, etc.) que le habían enviado las potencias occidentales vencedoras en el conflicto. Los decretos liberalizadores de Erhard fueron promulgados de golpe y por sorpresa en 1948 y dieron lugar al espectacular *Wirtschaftswunder* o «milagro económico alemán».[5]

Treinta años después ha tenido también un gran impacto la denominada «revolución conservadora» impulsada en los Estados Unidos por Ronald Reagan a lo largo de sus dos mandatos presidenciales (1980-1988). En dicho periodo Reagan llevó a cabo una importante reforma fiscal que redujo el tipo marginal del impuesto sobre la renta al 28 por ciento y desmanteló, en gran medida, la regulación administrativa de la economía y el agobiante peso que la Administración Federal había llegado a alcanzar en los Estados Unidos, generándose como resultado un importante auge económico que se materializó en la creación de más de 12 millones de puestos de trabajo en este país.[6]

Más cerca aún de nosotros cabe mencionar el caso de la revolución liberal desarrollada por Margaret Thatcher en el Reino Unido y que a lo largo de casi 12 años impulsó el programa de privatizaciones de empresas públicas más ambicioso que se ha conocido hasta hoy en el mundo. Thatcher, además, vendió millones de viviendas municipales a sus inquilinos, convirtiendo así a extensas capas de la población en pequeños propietarios; llevó a cabo, igualmente, una profunda reforma fiscal que redujo el tipo marginal del impuesto sobre la renta al 40 por ciento; acabó con los abusos de los sindicatos y, en general, desreguló la economía e inició un programa de regeneración moral que impulsó fuertemente la economía de su país, muy afectado por decenios de políticas intervencionistas aplicadas tras la Segunda Guerra Mundial no sólo por los gobiernos laboristas, sino también, y especialmente, por diversos gobiernos conservadores que cayeron en la errónea estrategia del «pragmatismo».[7]

Finalmente, y por su gran trascendencia histórica, no podemos dejar de mencionar la caída del socialismo real en los países del Este de Europa, que, como resultado de una serie de revoluciones en general incruentas, se produjo a partir de 1989 ante el asombro del mundo occidental y la sorpresa de sus principales intelectuales y dirigentes políticos. Y una importancia similar tendrán a la larga, aunque su impacto inicial haya sido menor, las reformas liberales que se han llevado a cabo en Hispanoamérica, especialmente en países como Chile, Argentina, México, Bolivia, Perú y Ecuador, liderados por políticos «populistas» que, sin embargo, han sabido impulsar medidas en la buena dirección.[8]

Es claro, por tanto, que en contra de la mencionada tentación nihilista, estos y otros ejemplos históricos ilustran cómo es perfectamente posible superar, incluso en circunstancias históricas muy adversas, la barrera de lo «políticamente imposible» que aparentemente siempre surge cuando se quieren emprender y llevar a cabo con éxito reformas liberales. A continuación vamos a estudiar qué estrategias y medidas es preciso adoptar y llevar a cabo para hacer políticamente factible lo que hoy parece muy difícil e incluso políticamente imposible de lograr.

IV. Los tres niveles de actuación que exigen las reformas: teórico, histórico y ético

En otro lugar he desarrollado la tesis de que existen tres niveles distintos de aproximación a la realidad política, económica y social: un nivel teórico, un nivel histórico y un nivel ético.[9] De acuerdo con esta concepción, el análisis y la interpretación de los fenómenos sociales puede y debe hacerse a partir de estos tres puntos de vista.

Así, y siguiendo este esquema, es fácil entender cómo toda política errónea surge siempre como resultado de una concatenación de factores que corresponden a cada uno de los citados tres niveles. En efecto, detrás de cada política dañina para la sociedad suele haber, a nivel estrictamente *teórico*, graves errores y falacias de tipo científico. En efecto, continuamente teorías falsas se utilizan para justificar las políticas intervencionistas más dañinas. En ocasiones estas teorías surgen de forma casual e independiente y las políticas se toman después, como consecuencia de los errores teóricos y metodológicos cometidos. En otras ocasiones, sin embargo, se construyen teorías erróneas *ad hoc* para justificar determinadas políticas que se habían decidido con carácter previo.[10]

A nivel *histórico*, es decir, de la realidad práctica de cada día, uno de los factores más importantes a la hora de impulsar políticas equivocadas es la intervención de los grupos de presión o grupos privilegiados de interés que salen beneficiados con las mismas. De manera que a los errores de fundamentación teórica, siempre hay que añadir la existencia de determinadas personas y grupos sociales que se van a ver especialmente privilegiados y favorecidos como consecuencia de la dañina medida política tomada.

Finalmente, y a nivel ético, es preciso constatar que las políticas dañinas que resultan de los errores teóricos y del apoyo malintencionado de determinados grupos privilegiados de presión, se hacen prácticamente inevitables cuando en el cuerpo social entran en crisis los principios morales, es decir, las normas básicas de comportamiento pautado que siempre han de estructurarlo. Expresado de otra forma, a toda sociedad en la que surjan errores teóricos y grupos privilegiados de interés sólo le queda, como última línea de defensa, el mantenimiento dogmático por parte de sus líderes de una serie de comportamientos pautados de tipo moral. Si este último dique

o freno moral desaparece, la sociedad estará perdida y será víctima de las políticas más demagógicas, intervencionistas y dañinas que siempre encontrarán una justificación teórica errónea y el apoyo de algún grupo privilegiado de interés.

Las anteriores consideraciones nos van a permitir emprender, en paralelo y por contraste, un análisis sobre la *estrategia* precisa para hacer que en el futuro sea políticamente factible lo que hoy nos parece imposible de conseguir; es decir, para eliminar las políticas intervencionistas, sustituyéndolas paulatinamente por otras más conformes con el ideario liberal. Vamos de esta manera a proponer a continuación una serie de medidas y acciones concretas que es preciso emprender en cada uno de los tres niveles mencionados (teórico, histórico y ético) para romper la barrera que hoy parece infranqueable de lo políticamente imposible en relación con las reformas de tipo liberal.

V. Actuaciones en el campo teórico

En la lucha por la libertad es esencial el papel del teórico puro. Su *rol* básicamente consiste en la búsqueda radical y sin compromiso alguno de la verdad científica. A la hora de hacer posible la ruptura del círculo vicioso de lo políticamente imposible el papel del teórico puro es, a largo plazo, el más importante. Qué duda cabe de que las ideas mueven el mundo y que, por una u otra vía, su influencia termina siempre a la larga filtrándose e impactando en el cuerpo social.

Además, es precisamente en el ámbito de la teoría liberal donde más se ha avanzado. Hoy podemos afirmar con toda seguridad, y utilizando un símil futbolístico, que en este campo el triunfo sobre las teorías que hasta ahora justificaban el socialismo o el intervencionismo ha sido «por goleada». Baste mencionar, por ejemplo, cómo el análisis de la Escuela Austriaca de Economía (Mises y Hayek) sobre la imposibilidad del socialismo, tras varias décadas de polémica con los teóricos socialistas, se ha visto plenamente confirmado, no sólo por la caída del socialismo real en el Este de Europa, sino, además, por la crisis aparentemente insoluble en que ha entrado el Estado intervencionista o del «bienestar» en todo el mundo occidental.**[11]**

En el nivel teórico, quizá el principio de actuación más importante consiste en proseguir la búsqueda de la verdad científica, sin hacer concesión alguna en aras de lograr a cambio alguna ventaja o influencia política a corto plazo. Y es que, como ha afirmado Hayek, «no son compatibles el trabajo del político y el del verdadero estudioso de la sociedad. En efecto, creo que para tener éxito como político, para llegar a ser un líder político, es casi esencial que no se tengan ideas originales sobre las cuestiones sociales, que sólo se exprese lo que siente la mayoría. […] Pienso que el economista debería abstenerse de ligarse a un partido, o incluso de entregarse predominantemente a una buena causa. Eso no sólo nubla su entendimiento, sino que la influencia que así obtiene se compra casi seguramente a costa de la independencia

intelectual. Una excesiva ansiedad por que se haga alguna cosa, o para mantener la influencia propia sobre un grupo particular, será casi seguramente un obstáculo para expresar muchas cosas impopulares que debería decir, y conduce a un compromiso con las 'posturas dominantes' que deben ser aceptadas, y aun a la aceptación de posturas que no soportarían un examen imparcial».[12]

En suma, Hayek nos pone en guardia frente al error en el que a menudo han caído, entre los liberales, la mayoría de los miembros de la denominada Escuela de Chicago, al presentar en sus estudios como conclusiones científicas lo que en muchas ocasiones no eran sino simples «soluciones de compromiso». Así ha sucedido, por ejemplo, en relación con múltiples prescripciones de esta Escuela que, como la de la regla de crecimiento monetario, los tipos de cambio flexibles, el denominado «impuesto negativo sobre la renta», el bono escolar y otras, han sido ampliamente debatidas a nivel científico y popular. La presentación y defensa de estas posiciones, sin explicitar cuáles eran los objetivos teóricos finales, ni aclarar que las mismas en gran medida pretendían lograr tan sólo un compromiso políticamente aceptable, ha ido en detrimento del prestigio teórico y liberal de la Escuela de Chicago, que así ha perdido paulatinamente el protagonismo en la defensa de los principios liberales, en favor de la Escuela Austriaca, que es mucho más pura en su teoría de la libertad y está mucho menos comprometida en la búsqueda de soluciones políticas a corto plazo.

Con la finalidad de evitar este y otros riesgos ha de proponerse como estrategia más adecuada en el ámbito de la teoría, la que, siguiendo a William H. Hutt, vamos a denominar *estrategia dual* y que consiste básicamente en lo siguiente.[13]

Por un lado, deberá continuarse el estudio de los principios esenciales de la teoría liberal y sus consecuencias, definiendo sin compromiso alguno cuáles son los objetivos finales que se pretende conseguir a largo plazo y las implicaciones teóricas esenciales de los mismos.

Por otro lado, y a más corto plazo, puede y debe diseñarse una política de acercamiento gradual hacia dichos objetivos con la condición de que la misma sea siempre *coherente* con los mismos. Habrán de evitarse, por tanto, «soluciones de compromiso» que vayan en la dirección opuesta a los objetivos prefijados o que oculten o confundan en mayor o menor medida a la ciudadanía sobre cuáles son los objetivos finales y sus implicaciones (error, este último, en el que, como hemos dicho, a menudo ha caído la Escuela de Chicago). Solamente esta estrategia puede hacer posible alcanzar políticamente a medio y a largo plazo lo que quizá hoy parezca muy difícil de lograr.

Los puntos esenciales de la *estrategia dual* que ha de desarrollar todo teórico de la libertad han de ser, por tanto, los siguientes:

a) Estudiar con tesón y constancia los principios teóricos y las consecuencias últimas derivadas de los mismos, sin hacer concesión alguna a las exigencias políticas a corto plazo.

b) Manteniendo con carácter irrenunciable la actividad anterior, realizar una labor de educación y divulgación ciudadana sobre cuáles son los principios teóricos esenciales y sus implicaciones.

c) Sin perder de vista cuáles son los objetivos últimos y sus implicaciones, ni abandonar la labor de educación y divulgación, diseñar teóricamente *procesos de transición alternativos* que, sin violar en ningún caso los principios teóricos, vayan siempre dirigidos en la buena dirección.**[14]**

d) Si es ineludible aceptar un compromiso político a corto plazo, éste siempre habrá de pasar la prueba de que no se violen los principios esenciales (es decir, que el compromiso nunca suponga un alejamiento de los mismos). Además habrá que explicar a la ciudadanía que se trata de una concesión o compromiso efectuado a corto plazo por exigencia de las circunstancias políticas, y no de una prescripción teórica que sea consecuencia lógica e inevitable del ideario liberal.

Solamente una actividad a nivel teórico que siga siempre y a rajatabla estas prescripciones puede evitar el riesgo más peligroso de toda estrategia liberal, y que no es otro que el de caer en el *pragmatismo político del día a día* olvidando, ante los afanes y dificultades que agobian al que tiene que tomar decisiones políticas a corto plazo, cuáles son los objetivos últimos que se deberían conseguir, en virtud de la supuesta imposibilidad política de su logro.

El *pragmatismo* es el vicio más peligroso en el que puede caer un liberal, y en el pasado ha tenido efectos devastadores sobre nuestra ideología, motivando sistemáticamente que por conseguir o mantener el poder se hayan consensuado y adoptado decisiones políticas que en muchos casos eran esencialmente incoherentes (es decir, que iban en una dirección contraria) con los que deberían haber sido los objetivos últimos a perseguir desde el punto de vista liberal.

Además, la exclusiva discusión de lo que era políticamente factible a muy corto plazo, y el hecho de que los propios científicos relegaran a un segundo plano e incluso olvidaran totalmente los objetivos finales, ha impedido en muchas ocasiones que se efectuase un estudio detenido de los principios teóricos, así como el necesario proceso de divulgación de los mismos. Todo esto ha motivado en el pasado una continua pérdida de contenido en la ideología liberal, que en muchos casos ha quedado totalmente desdibujada y diluida en otros programas, intereses e ideologías.

Afortunadamente, en los tiempos actuales las circunstancias han cambiado y los teóricos liberales han vuelto a la ofensiva, estudiando los principios teóricos más puros y divulgando su contenido e implicaciones a nivel popular, lo cual explica el amplio resurgir y el renovado impulso que la economía de mercado y el liberalismo en general están teniendo en todo el mundo. Además, el hecho de que esta estrategia haya sido básicamente seguida por los miembros de la denominada Escuela Austriaca de Economía, explica porqué la misma, a pesar de su carácter elitista y relativamente minoritario, ha tomado el testigo del liderazgo del liberalismo teórico en el mundo, arrebatando la iniciativa del impulso teórico liberal a los miembros de la

desprestigiada Escuela de Chicago. Y es que, hoy en día, son los teóricos de la Escuela Austriaca los que fijan e impulsan la agenda del movimiento liberal, incluso a corto plazo, precisamente en virtud de la mayor seguridad y convencimiento que tienen sobre los principios teóricos que defienden y sus implicaciones, y de la que suelen carecer sus a menudo incómodos «compañeros de viaje» de la Escuela de Chicago.[15]

VI. Actuaciones en el campo ético

El ámbito de la ética ha sido, hasta ahora, el gran olvidado en las estrategias de defensa e impulso del liberalismo en general y de la economía de mercado en particular. La causa de este lamentable olvido hay que buscarla en el dominio que ha tenido en la ciencia económica la estrecha concepción «cientista» que ha pretendido desarrollar nuestra disciplina siguiendo la metodología y la forma de hacer ciencia que ha sido propia de la física y de otras ciencias naturales.

Así, los modelos neoclásicos hasta ahora dominantes se basan en un concepto reduccionista de la racionalidad humana, que presupone un entorno cerrado de fines y medios, es decir, de plena información (bien sea en términos ciertos o probabilísticos) y en el que se supone que los seres humanos se limitan a tomar decisiones *ad hoc* en términos de maximización.[16] Según este enfoque, parece que no es preciso que los seres humanos adapten su comportamiento a ninguna regla pautada de tipo moral, pues la decisión más adecuada en cada caso vendrá dada por un mero criterio de optimización (que se presenta además con la aureola científica que hoy tiene el formalismo matemático) de los fines conocidos que se pretenden lograr con cargo a medios, que también se suponen conocidos y al alcance del decisor.

Esta concepción cientista de la economía es la que ha sido desarrollada hasta la saciedad por autores que, como Friedman, Becker o Stigler, ha surgido de la Escuela de Chicago y en el ámbito político mantienen un cierto posicionamiento liberal. Sin embargo, la defensa del mercado que efectúan éstos y otros autores se basa exclusivamente en razones de estrecha eficiencia utilitarista, por lo que, quizá sin darse cuenta, siempre terminan por dar armas y argumentos teóricos a aquellos que, por contra, propugnan la intervención estatal e incluso el socialismo.

En efecto, si se presupone que la información está dada y que se puede actuar siguiendo tan sólo un estrecho criterio de maximización, es casi inevitable que termine dándose el pequeño paso teórico adicional consistente en suponer que tal información y criterio operativo pueden ser utilizados, incluso de forma más efectiva, por el propio gobierno u órgano estatal de planificación, para coordinar «adecuadamente» la sociedad en general o cualquier de sus parcelas en particular, vía mandatos coactivos.[17]

Frente a esta concepción reduccionista de la economía, la Escuela Austriaca ha demostrado que es imposible que tanto el ser humano actor, como el científico o los

miembros de cualquier gobierno u órgano de planificación puedan hacerse con la información que se presupone disponible en los modelos neoclásicos. La razón de esta imposibilidad radica en la *capacidad creativa* del ser humano y en su espíritu empresarial que constantemente está descubriendo nuevos fines, medios y oportunidades de ganancia. Por tanto, no puede aceptarse el concepto reduccionista y estático de «racionalidad» que manejan los neoclásicos y que elimina de raíz la capacidad creativa del ser humano.[18]

Además, la imposibilidad de que el criterio estrecho de maximización oriente con carácter exclusivo la acción humana, hace inevitable que ésta se desarrolle dentro de un marco de comportamientos pautados de tipo jurídico y moral que surgen de forma evolutiva como plasmación de la naturaleza humana en los múltiples procesos de interacción social que se desarrollan a lo largo de la historia.

Estas instituciones de tipo moral y legal no pueden ser una creación deliberada de los seres humanos, pues incorporan un volumen de información tan elevado y variable que supera con mucho la capacidad de previsión, análisis y comprensión de la mente de cada individuo. Y sin embargo, estas instituciones jurídicas, morales, económicas y lingüísticas son precisamente las más trascendentales para el desarrollo de la vida en sociedad y, por tanto, de la civilización.

Todas estas enseñanzas, que han sido depuradas por los teóricos de la Escuela Austriaca, sobre todo a lo largo del debate que han mantenido durante este siglo en torno a la imposibilidad teórica del socialismo, ponen de manifiesto que el mercado y la libertad económica han de defenderse, no sólo por estrictas razones de «eficiencia dinámica»[19] (es decir, porque promueven una mayor creatividad y más efectiva coordinación entre los comportamientos humanos), sino además, y sobre todo, porque el sistema económico capitalista es socialmente el único ético y moral.[20]

Si la ética ha entrado en crisis en este siglo, ha sido como consecuencia del endiosamiento de la razón que es propio del cientismo exagerado y según el cual se supone que cada ser humano puede y debe decidir *ad hoc* según sus impulsos subjetivos y en base a criterios de maximización, sin necesidad de someterse a comportamientos de tipo moral previamente pautados. Esta errónea concepción cientista de la economía se ha convertido en uno de los fundamentos esenciales del socialismo, que de hecho puede definirse como aquel sistema económico en el que se pretende que el gobierno coordine vía mandatos coactivos la sociedad civil al suponerse que dispone de la información necesaria para ello, y sin necesidad de someterse a principio dogmático alguno de tipo moral.

Por eso, la demostración teórica de que es imposible actuar de esta manera que debemos a Mises y a Hayek, ha vuelto a dar el protagonismo en la cooperación social a los principios éticos de la moral tradicional en los que se basa la economía de mercado y que casi habían sido relegados al olvido por los políticos, los científicos y gran parte de los ciudadanos. Entre estos principios destacan el derecho a la propiedad y a la posesión pacíficamente adquirida sobre los resultados de la propia

creatividad empresarial; la responsabilidad individual, entendida como la asunción por parte de cada actor de los costes derivados de su acción; la consideración de que la «solidaridad» forzada es inmoral, pues pierde el irrenunciable componente ético que siempre ha de tener y sólo le da la libertad; y, en suma, que la coacción estatal aplicada para lograr objetivos específicos en el ámbito social es inmoral por ir en contra de la naturaleza del ser humano y de los principios de respeto a la libertad de la acción humana individual y de igualdad ante la ley en que se basa un verdadero Estado de Derecho.

La defensa del carácter ético y moral de la economía de mercado y del liberalismo es imprescindible para asegurar el éxito político de las reformas liberales, debiéndose acabar con el monopolio de la argumentación «moral» de que hasta ahora han disfrutado los políticos intervencionistas (de izquierdas y de derechas) por culpa de la inhibición ética que tiene su origen en el racionalismo estrechamente utilitarista de la escuela neoclásica.

Y es que una de las aportaciones más recientes e importantes de la teoría de la libertad en este siglo ha sido, precisamente, el poner de manifiesto que el análisis meramente consecuencialista de costes y beneficios hasta ahora desarrollado por la ciencia económica en términos de estricta eficiencia utilitarista *no es suficiente* para justificar, por sí solo, la economía de mercado.

De manera que el desarrollo de la fundamentación ética de la teoría de la libertad es imprescindible, básicamente por las siguientes razones:

a) El fracaso mayúsculo de la «ingeniería social» y, en concreto, del consecuencialismo que se deriva del paradigma neoclásico-walrasiano que hasta ahora ha dominado la ciencia económica.

b) Porque el análisis teórico de los procesos de mercado desarrollado por la Escuela Austriaca en base a la teoría de la función empresarial y al concepto de «eficiencia dinámica», tampoco es suficiente para justificar por sí solo la economía de mercado, especialmente frente a aquellos grupos privilegiados de interés que siempre salen beneficiados a corto plazo de la intervención coactiva del Estado y cuya preferencia temporal en favor de las subvenciones, privilegios y ventajas *presentes* que logran siempre prepondera sobre el valor subjetivo que dan a las consecuencias negativas que el intervencionismo, del que ahora se aprovechan, podrá tener en el futuro.

c) Sobre todo, porque desde el punto de vista estratégico son básicamente las consideraciones de tipo moral las que mueven el comportamiento reformista de los seres humanos, que en muchas ocasiones están dispuestos a realizar importantes sacrificios para perseguir lo que estiman bueno y justo desde el punto de vista moral, mientras que este comportamiento es mucho más difícil de asegurar sobre la base de estrechos criterios de eficiencia, que tan sólo consisten en fríos cálculos de costes y beneficios, cuya virtualidad y fundamentación científica es, por otro lado, más que dudosa.

Debemos, por todo ello, concluir que ninguna reforma liberal tendrá éxito a la larga, si sus impulsores no argumentan con todo conocimiento y energía a sus conciudadanos que la economía de mercado, no sólo es más eficiente, sino que, además y sobre todo, es el único sistema económico acorde con la moral. Y, simultáneamente, que el intervencionismo del Estado y la acción de los grupos de interés que lo respaldan son esencialmente inmorales.

VII. Actuaciones a nivel histórico

El tercer y último nivel en el que hay que actuar para romper el círculo vicioso de lo políticamente imposible es el de la realidad práctica de cada día, que vamos a denominar «nivel histórico». Es claro que el resultado de las decisiones políticas depende de la opinión pública de cada momento y de la manera en que ésta influye sobre los procesos políticos y éstos, a su vez, se dejan influir por la misma.[21] Además, la opinión pública es el resultado de una serie de ideologías, creencias y principios, en muchas ocasiones falsos y contradictorios entre sí, pero que se van filtrando lentamente en el entramado social a través de una constelación de *intermediarios ideológicos*, que Hayek denomina *second-hand dealers of ideas*, es decir, tratantes de segunda mano de ideas ajenas. Entre éstos destacan los denominados en general «intelectuales»: novelistas,[22] historiadores, guionistas de películas, y esos divulgadores profesionales de ideas ajenas que son los periodistas que cada día se encargan de comunicar e interpretar las noticias de más actualidad.

Pues bien, la principal y más urgente responsabilidad en este nivel de la realidad de cada día consiste en modificar la opinión pública, fundamentándola en una teoría y moral adecuadas que sean conformes a los principios liberales. Se requiere para ello un gran esfuerzo y *constancia* dirigidos, sobre todo, y en primer lugar, a educar a estos «intelectuales» y divulgadores de ideas ajenas ganándolos para la causa científica y ética de la libertad que ya se encuentra perfectamente articulada en los niveles teórico y ético que acabamos de comentar. De este manera el ideal liberal podrá ir fermentando en el cuerpo social, gracias a la efectiva labor de un «ejército» de divulgadores e intelectuales que actúen aplicando a la realidad concreta de cada día los principios ya consagrados de la teoría pura de la libertad.

¿Qué tipo de actividades concretas pueden y deben realizarse en este campo? Por vía de ejemplo, y sin querer ser exhaustivos, podemos clasificar de la siguiente manera las actividades que es preciso impulsar y desarrollar cada día sin pausa en este ámbito:

a) Actividades docentes y de formación. Se trata de organizar seminarios de formación en los ámbitos universitarios, y en general de impulsar encuentros, congresos, conferencias y jornadas en las que los intelectuales y divulgadores puedan aprender de primera mano los principios y argumentos esenciales en los que se basa la economía de mercado. Estas reuniones sirven, además, para intercambiar

experiencias y proponer nuevas formas de articular, cara a la ciudadanía, la aplicación práctica de los principios liberales.

b) Actividades de difusión y publicación de libros, trabajos y estudios relacionados con el ideal liberal. También un numeroso grupo de empresas e instituciones (organizaciones empresariales, cámaras de comercio, fundaciones, etc.) promueven en mayor o menor medida estudios y trabajos de investigación dirigidos a aplicar el ideario liberal a los problemas sociales más acuciantes.

c) Actividades relacionadas con los medios de comunicación. Se trata de impulsar la aparición de revistas que se especialicen en el estudio y aplicación del ideario liberal; de conseguir que publicaciones periódicas de prestigio adopten una línea editorial comprometida con la economía de mercado; de mantener buenas y constantes relaciones con los profesionales de la información y, en especial, con aquellos que muestren más simpatías con el ideal liberal; y, finalmente, de lograr influir en los medios de comunicación de masas que, como la radio y la televisión, hoy tienen más impacto popular.**[23]**

d) Creación de institutos y *think tanks* («tanques de pensamiento») de tendencia liberal. Se trata de reproducir el esquema de ya probado éxito, consistente en la creación, impulso y desarrollo de institutos y fundaciones liberales dedicados al análisis de los problemas sociales desde el punto de vista liberal, y a la concesión de becas y subvenciones para el estudio, desarrollo y articulación de las medidas políticas concretas de reforma liberal. Así, en España, se han creado recientemente el Instituto para la defensa del Libre Comercio (IDELCO), la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), la Fundación Concordia, la Fundación Cánovas del Castillo y otras más que, siguiendo el modelo del *Institute of Economic Affairs* inglés, están comenzando a tener un gran impacto sobre la clase política y la opinión pública en general.**[24]**

e) Finalmente, es imprescindible la adecuada *coordinación internacional* de todas estas actividades. Así, por ejemplo, el intercambio de experiencias entre los institutos de los diferentes países y la ayuda mutua a nivel internacional entre los teóricos y divulgadores del ideario liberal se ha manifestado extremadamente provechosa. Aquí ha jugado, en el ámbito académico, un papel protagonista la Sociedad Mont Pèlerin, que fue creada por Hayek tras la Segunda Guerra Mundial y que hoy incorpora en su seno a más de cuatrocientos intelectuales liberales, de los que siete han sido Premios Nobel de Economía.**[25]** También el papel de la Atlas Research Foundation, impulsando la creación de institutos en Hispanoamérica, Asia y Europa del Este, ha sido de gran importancia para extender el liberalismo en unos ámbitos que hasta ahora eran un coto cerrado del marxismo y del socialismo internacional. Y finalmente destaca la labor de organización de seminarios académicos y de publicaciones, efectuada a nivel internacional por el Liberty Fund, el Institute for Humane Studies, el Cato Institute, el Ludwig von Mises Institute y otros muchos más.

Como es lógico, la realización de todo este tipo de actividades ha de efectuarse siguiendo el principio de la especialización y la división del trabajo. Una misma persona o institución no puede ni debe diluir su esfuerzo en todas ellas. Por el contrario, es preciso que las distintas actividades se desarrollen de forma especializada y profesional, si bien es cierto que una adecuada coordinación y articulación de funciones tiende a potenciar el positivo resultado de cada iniciativa. Así, y poco a poco, la acción continua y combinada en todos estos campos termina desenmascarando a nivel de la ciudadanía, no sólo los errores del intervencionismo, su profunda inmoralidad y el egoísmo de los grupos privilegiados de interés que se aprovechan a corto plazo de los mecanismos del poder político, sino que además hacen posible la erosión irreversible del *establishment* y de las ideologías intervencionistas, generalizándose un estado de opinión pública a favor de la economía de mercado y del liberalismo que, aunque de lento crecimiento, termina finalmente consolidándose y haciéndose inexorable e irresistible desde el punto de vista social y político.**[26]**

VIII. El papel del político en la reforma liberal

Suele decirse que un buen político es aquel que mejor congenia con los votantes, por lo que también suele afirmarse que, en general, los políticos se limitan a *cosechar* un estado previo de opinión pública. Según este enfoque, los políticos no son sino un crisol de la sociedad de la que surgen, y de hecho hay mucho de verdad en esta idea. **[27]** Así, por ejemplo, Goldwater y Reagan, en sus respectivas campañas para la presidencia de los Estados Unidos, expusieron un ideario liberal muy parecido; y sin embargo, uno, Goldwater, perdió las elecciones porque en 1964 la sociedad americana estaba imbuida de los mitos del Estado del Bienestar, mientras que Reagan las ganó por mayoría absoluta en dos ocasiones a partir de 1980, básicamente porque el centro de gravedad de la opinión pública en los Estados Unidos se había desplazado de manera masiva en favor de los principios éticos y teóricos que son propios del sistema capitalista.**[28]** Por eso, y en la medida en que sea cierto que los políticos se limitan a cosechar un estado de opinión, adquiere una relevancia especial la necesidad de actuar sobre los intelectuales y divulgadores de ideas ajenas, según las recomendaciones que hemos efectuado en el apartado anterior, y que son las que en última instancia garantizan el cambio en la dirección adecuada de la opinión pública que tienden a seguir los políticos.

Sin embargo, la tesis de que el político simplemente cosecha un estado de opinión no recoge *toda* la verdad. Más bien nos orientamos a pensar que los políticos, a pesar de las evidentes restricciones que les imponen el entorno y la opinión pública, en muchas ocasiones tienen un importante *margen de maniobra*, no sólo para actuar en pos de las reformas adecuadas, sino incluso para movilizar a la opinión pública en favor de las mismas. Por eso estimamos muy adecuada esa definición ya clásica de la

actividad política que debemos a Cánovas del Castillo, para el cual «la política es el arte de realizar, en cada momento de la historia, aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible».[29] Nótese que en esta definición se habla de intentar conseguir lo más que se pueda del ideal, por lo que, de acuerdo con la misma, podría y debería darse un neto sentido de beligerancia liberal en toda actividad política. Los casos de Reagan y Thatcher, impulsando la revolución liberal-conservadora de los años ochenta en el Reino Unido y Estados Unidos, y el caso del presidente argentino Ménem que, a pesar de ganar sus primeras elecciones con un mensaje populista, ha llevado a cabo una profunda transformación liberal en las estructuras políticas, sociales y económicas de su país, son paradigmáticos y demuestran cuánto pueden hacer políticos de carisma que, por convencimiento o movidos por las circunstancias, se deciden a impulsar la reforma liberal en sus respectivos países.

Por eso tiene una gran importancia colocar entre la clase política el mayor número posible de «políticos profesionales» de formación y compromiso liberal. Se trata de que conozcan los principios en los que se basan las reformas y las principales consecuencias, implicaciones y argumentos en favor de las mismas, de manera que lleguen a ser capaces de exponer el ideal liberal de una manera que pueda ser entendida y resulte atractiva para la mayor parte de la ciudadanía. La capacidad de un profesional de la política para articular a nivel popular los principios, convencer e ilusionar en el proyecto liberal a las masas tiene un valor incalculable. Desde este punto de vista, resulta muy útil clasificar a los profesionales de la política en cuatro grandes grupos, que serían los siguientes:

Primero: Los políticos profesionales exclusiva y netamente *pragmáticos*. Son aquellos que no conocen los principios liberales ni sus implicaciones. Nada saben ni tampoco les interesa saber del ideario liberal, pues su único interés está en lograr y mantener el poder político, para lo que les basta con sus habilidades personales. Lamentablemente, este conjunto de políticos, ignorantes y pragmáticos, ha sido hasta ahora el más numeroso de entre los que constituyen la clase de profesionales de la política, que en su mayoría está compuesta por juristas, profesores, intelectuales o periodistas cuya única experiencia y habilidad política radica en su capacidad para divulgar ideas carentes de fundamento.[30]

Segundo: Políticos pragmáticos que, sin embargo, *algo han aprendido* sobre los principios e implicaciones esenciales de la teoría liberal. Estos políticos tienen una intuición y un conocimiento sobre el correcto funcionamiento de los procesos de interacción social que han adquirido o bien formándose, o bien como resultado de la experiencia que conlleva el pasar varios años ejerciendo el poder. Gracias a este mayor conocimiento, son, por tanto, al menos conscientes del grave daño que hacen cuando patrocinan medidas de intervención sobre el cuerpo social, aunque, dada su escasa convicción y carácter eminentemente pragmático, sería ilusorio pensar que puedan llegar a adquirir algún complejo de culpa por su responsabilidad en los

efectos dañinos que generan las medidas intervencionistas que patrocinan a nivel político.

Tercero: Políticos bien formados en el ideal liberal que procuran, al menos tímidamente, dirigir su acción política en la *buena dirección*. Se trata de un grupo de profesionales de la política que, imbuidos del ideario liberal, hacen lo posible por minimizar el daño que naturalmente genera su actividad, si bien es cierto que, en la mayor parte de las ocasiones, quedan desconcertados ante las graves dificultades y restricciones del día a día y es poco lo que de manera efectiva pueden hacer para impulsar en la práctica las reformas liberales.[31]

Cuarto: Políticos que conocen la teoría liberal y que son capaces de dirigir la marcha de los acontecimientos políticos hacia los objetivos finales. Sus principales características son: 1) su capacidad para *articular* el ideario liberal de una manera optimista y atractiva para las masas de votantes; 2) capacidad de *convencer* a la ciudadanía de la necesidad de las reformas; y 3) capacidad de *ilusionar* a la mayoría del electorado con su proyecto. Este último cuarto grupo está constituido por un puñado de *políticos excepcionales*. Muy afortunadas deben considerarse aquellas naciones en las que, en algún momento histórico, surja algún «político pura sangre» dotado de todas estas características. Son los casos, y ni siquiera a lo largo de la totalidad de su actividad política, de Erhard, Reagan, Thatcher y Vaclav Klaus, entre los que han tenido éxito en el impulso, desarrollo y culminación de importantes reformas de tipo liberal; y de Vargas Llosa y Antonio Martino, entre los que lo intentaron y, por una u otra razón, no pudieron lograrlo. Todos ellos son un noble ejemplo a seguir y tratar de imitar por todo político profesional que quiera triunfar a la hora de llevar a la práctica sus convicciones liberales.[32]

Es evidente que las actividades reseñadas en los apartados anteriores deben dirigirse con carácter prioritario a formar e influir en un grupo tan numeroso y preparado como sea posible de políticos, de manera que logremos que sean capaces de clasificarse en los grupos tercero y cuarto que acabamos de describir. Para alcanzar este ambicioso objetivo debe utilizarse una combinación tan variada como sea posible de actividades, entre las que han de tener un carácter protagonista las de los institutos liberales ya mencionados, sobre todo a la hora de conectar los principios de la teoría y ética liberal con su aplicación práctica en forma de medidas políticas concretas, dirigidas en la buena dirección hacia los objetivos finales, que estén bien articuladas en términos políticos y sean atractivas para amplias capas de la población. Las reformas, además, deben ser concebidas de tal manera que contengan elementos que las hagan *de facto* irreversibles, por favorecer a grupos importantes y muy numerosos de ciudadanos que, al beneficiarse de las mismas, son ganados definitivamente para la causa liberal.[33] Introducir de forma creativa todos los elementos posibles para hacer políticamente irreversibles las reformas liberales es, por tanto, de una importancia trascendental.

IX. ¿CUÁNTO DEBEN MENTIR LOS POLÍTICOS?[34]

A pesar de las consideraciones anteriores, no debemos engañarnos: son muchas las restricciones de los políticos y en la mayor parte de las ocasiones su margen de maniobra es muy escaso. Es más, las dificultades que en el día a día de la política se producen son tantas que ha llegado a aceptarse con carácter general que una de las características típicas de los políticos sea su habilidad para engañar y mentir al electorado. ¿Es esto inevitable? ¿Cuáles son los límites que, desde nuestro punto de vista, nunca debe traspasar un político liberal?

El reconocimiento de las limitaciones y restricciones a las que se ve sometido el político liberal nunca debe hacerle olvidar la ineludible necesidad de seguir la *estrategia dual* que hemos explicado con anterioridad. El político liberal, por tanto, nunca deberá perder la guía de referencia (que son los objetivos finales y sus implicaciones teóricas y éticas esenciales) y, como mucho, podrá aceptarse que adapte su comportamiento a las dificultades y escollos de cada momento. Así, podrá disculparse que, en determinadas ocasiones, *silencie* algunas reformas que piense llevar a cabo cuando las circunstancias lo permitan, e incluso que calle sobre ciertas consecuencias e implicaciones de algunas de sus decisiones políticas. También se pueden aceptar algunos comportamientos de calculada *ambigüedad*, sobre todo en épocas electorales, con la finalidad de no plantear la discusión de algunos temas que, por su mayor complejidad, puedan hacer muy espinosa su detallada explicación a la ciudadanía, o dejen innecesariamente flancos abiertos a la demagogia fácil de la oposición. Finalmente, puede aceptarse que el político liberal «sepa decir las verdades» según convenga, e incluso que haga uso de una «sana demagogia», como cuando se defienden medidas siempre populares pero de gran contenido liberal como las relativas, por ejemplo, a la disminución indiscriminada de los impuestos, o a la reducción o eliminación del servicio militar obligatorio.[35]

Pero lo que en ningún caso puede admitirse desde el punto de vista liberal es alguno de los comportamientos siguientes: a) mentir deliberadamente en relación con algún aspecto concreto de la actividad política diciendo a los ciudadanos justo lo contrario de lo que se piensa llevar a cabo;[36] b) aceptar modificaciones en el programa que desdibujen del todo el ideario liberal; y c) lo más grave, tomar medidas que vayan en la dirección opuesta a lo que se dice perseguir a largo plazo y que incluso traicionen los principios éticos o teóricos esenciales del ideario liberal.[37]

No traspasando nunca los límites anteriores, puede y debe aceptarse incluso una estrategia de tipo «leninista»,[38] dirigida a conseguir tantos apoyos como sean necesarios para sacar adelante las reformas liberales y que, en función del ámbito y las circunstancias concretas sobre los que se actúe, exigirá buscar aliados en unos u otros grupos e instituciones sociales.[39] Además, como ya hemos visto, es preciso que las reformas liberales se consoliden y se efectúen de tal manera que terminen haciéndose *irreversibles*. En suma, nuestra estrategia liberal debe estar siempre

dirigida a ganar apoyos y a debilitar e inhibir la oposición intervencionista. Por otro lado, y en lo que se refiere al diseño e impulso de las reformas liberales, si en algo hay que pecar, ha de ser más bien por exceso que por defecto. Nada hay más lamentable que el caso frecuente del político que alcanza el poder con un programa liberal y un gran apoyo ciudadano y, cuando llega la hora de la verdad, por falta de tesón o convencimiento en sus propias ideas y por timidez a la hora de plasmarlas en la práctica, se queda muy lejos de las expectativas creadas, desprestigiándose completamente a sí mismo y, lo que es más grave, al ideario liberal que decía defender.**[40]**

En todo caso, el resultado político concreto depende en cada momento histórico de muchas circunstancias concretas sobre las que no es posible teorizar. No obstante, cabría enunciar una serie de «leyes de tendencia» que pueden facilitar la acción del político a la hora de entender y tratar de gestionar la relación existente entre el mundo de la opinión pública y el ámbito de la acción política concreta en que se desenvuelve. Así, puede afirmarse que, a igualdad de circunstancias, conforme más educada esté la opinión política más radical podrá ser el mensaje del político liberal. Y *viceversa*, conforme la opinión pública tenga menos formación, más difícil es que el contenido liberal del mensaje político sea comprendido y compartido por la ciudadanía. Otra ley de tendencia es que cuanto más traumática sea la situación social de partida, más radical podrá ser el mensaje; en efecto, es en las situaciones de verdadera crisis social en las cuales la ciudadanía está más dispuesta a asumir sacrificios y políticas de *shock*.**[41]** Otra ley de tendencia es que, *ceteris paribus*, conforme existan en un país más políticos profesionales pertenecientes a los grupos «tercero» y «cuarto» (constituidos, como se recordará, por aquellos políticos más formados y convencidos en el ideario liberal y con más capacidad para articular y hacer atractivo su mensaje), más radical podrá ser la política liberal que preconicen. Y *viceversa*, políticos profesionales menos preparados, es decir, de los grupos «uno» y «dos», se verán imposibilitados por sus propias contradicciones y carencias teóricas y éticas para articular y defender adecuadamente un mensaje liberal cuyo contenido no comparten y además desconocen. Finalmente, y ya en periodos más electorales, conforme más seguro se esté de ganar por razones accesorias las elecciones, menos necesario será radicalizar el mensaje liberal. Y *viceversa*, es en las circunstancias donde el triunfo electoral es más lejano donde puede y debe lanzarse un mensaje más radical frente al *statu quo* intervencionista.

X. Conclusión

Por último, terminaremos haciendo una recomendación para todo político liberal en el que prepondere, sobre sus deseos de lograr, alcanzar y mantenerse en el poder, el objetivo final de elaborar, impulsar y culminar una reforma generalizada de liberalización en la economía y en la sociedad.

Primeramente, hemos de repetir que, en todo caso, si ha de pecarse en algo, ha de ser siempre por exceso; es decir, ha de radicalizar el mensaje hasta el punto de someter a prueba tanto a los miembros de su partido como a sus conciudadanos. Sólo de esta manera podrá experimentar y apreciar si de hecho reúne o no cualidades para ser un político perteneciente al «grupo cuarto», es decir, capaz de ilusionar y movilizar al electorado en pos de una política adecuadamente articulada de reformas liberales. Lo peor que puede sucederle es que, como consecuencia de su toma de posición relativamente más radical, no logre prosperar en su propio partido, y quede marginado por sus responsables y supervisores más «pragmáticos». Pues bien, es precisamente la aceptación o no de su mensaje y persona en su propia formación política, la prueba inequívoca y definitiva de si debe seguir o no dedicando sus esfuerzos a la actividad política: si no es aceptado, es mejor que deje a otros profesionales de la política menos comprometidos (pertenecientes a los grupos tres y dos) que tomen temporalmente el protagonismo, pues evitará quemarse en esfuerzos innecesarios, que serán posiblemente mucho más fructíferos a largo plazo en otras actividades (no políticas) de estudio y divulgación liberal.**[42]**

De esta manera no perderá el tiempo ni se agotará en actividades que, por las restricciones del entorno, hacen muy difícil la persecución del ideal y que, en todo caso, pueden ser llevadas a cabo por otros profesionales menos comprometidos. Además, siempre es conveniente que quede alguien «en reserva» por si el día de mañana las circunstancias cambian y ante necesidades más apremiantes es llamado a mayores responsabilidades de poder político, en un entorno en el que pueda desarrollar su programa liberal sin trabas innecesarias de tipo partidista.**[43]**

Existe, por tanto, una evidente relación entre aquello que permita llevar a cabo el entorno político y la conveniencia de la implicación personal en el mismo de un político de fuertes convicciones liberales. Conforme las restricciones sean mayores, más dificultades tendrá para desenvolverse en ese entorno y más posible es que otros colegas menos comprometidos ideológicamente (pertenecientes a los grupos dos y tres) puedan desarrollar adecuadamente su labor. Por el contrario será en aquellas circunstancias en las que sea posible impulsar un programa más radical en las que su intervención e implicación personal sea más insustituible, puesto que no es de prever que otros colegas menos formados y comprometidos ideológicamente sepan y puedan aprovechar de forma adecuada la oportunidad histórica que se presente para sacar adelante reformas profundamente liberales. Como es lógico, la evaluación de cuándo nos encontramos ante una u otra circunstancia depende de la perspicacia e inteligencia política de cada político liberal.

En todo caso, el principal riesgo de la estrategia recomendada es que el político «grupo cuatro» sea finalmente aceptado por su partido y, tras presentar su programa y defenderlo con constancia, fracase a la hora de ganar las elecciones o pierda el poder. Pues bien, incluso en estas circunstancias tan adversas, que una y otra vez se han dado en la historia, este resultado negativo no ha de considerarse un fracaso en

sentido estricto. Tan sólo sería un verdadero fracaso, desde el punto de vista liberal, bien haber traicionado los principios, bien haber pecado por defecto impulsando unas tímidas políticas liberalizadoras cuando las circunstancias permitían ir mucho más lejos.[44] Fuera de estos casos, el no conseguir el éxito electoral en una circunstancia histórica determinada ha de considerarse, tan sólo, una derrota táctica en esa larga y difícil lucha por ganar el futuro a favor de la libertad.

Capítulo VIII

SOCIALISMO, CORRUPCIÓN ÉTICA Y ECONOMÍA DE MERCADO[*]

I. Introducción

Quizá nada haya hecho más daño al prestigio de los comportamientos éticos a nivel social que el endiosamiento de la razón, de la ciencia y de la técnica, manifestados a lo largo de este siglo en el triunfo de una concepción «cientista» que, de manera torpe y mecanicista, ha pretendido aplicar al campo de las interacciones sociales una metodología que inicialmente se formó para las ciencias naturales y el mundo de la física. De acuerdo con esta concepción, al campo de las ciencias sociales habría de aplicarse con carácter sistemático un estrecho criterio de «racionalidad», según el cual tanto la acción humana individual como la política a nivel general se considerarían determinadas por cálculos y valoraciones de costes y beneficios a través de un criterio de maximización que se suponía haría posible «optimizar» la consecución de los fines perseguidos a partir de medios dados.

Según este enfoque, parecía evidente que las consideraciones relativas a los principios éticos como guías del comportamiento humano perdían relevancia y protagonismo. En efecto, parecía que se había logrado encontrar una guía universal para el comportamiento humano que, en sus distintos niveles (individual y social), podía llevarse a cabo aplicando un simple criterio maximizador de las supuestas *consecuencias* beneficiosas derivadas de cada acción, sin necesidad de tener que adaptar comportamiento alguno a unas normas éticas prefijadas. La ciencia habría logrado de esta forma arrumbar y hacer obsoletas las consideraciones relacionadas con los principios éticos y la justicia.

II. El fracaso del consecuencialismo

Sin embargo, este ideal *consecuencialista*, que se ha generalizado en casi todos los ámbitos en los tiempos modernos, y que consiste en creer que es posible actuar tomando decisiones maximizadoras de las consecuencias positivas previstas a partir de los medios dados y de unos costes también supuestamente conocidos, ha fracasado de forma ostensible.[1]

Por un lado, la propia evolución de la ciencia social ha demostrado que es teóricamente imposible hacerse con la información necesaria respecto a los

beneficios y los costes derivados de cada acción humana. Este teorema de la economía moderna tiene su fundamento en la propia e innata capacidad creativa del ser humano, que continuamente está descubriendo empresarialmente nuevos fines y medios y dando lugar, por tanto, a un flujo de nueva información o conocimiento que hace imposible predecir cuáles serán las futuras consecuencias específicas de las diferentes acciones humanas y/o decisiones políticas que se tomen en cada momento. **[2]** Por otro lado, el fracaso del socialismo real y la crisis del Estado de Bienestar, entendidos como los experimentos más ambiciosos de ingeniería social llevados a cabo por el ser humano a lo largo de su historia, han supuesto un golpe demoledor para la doctrina consecuencialista. En efecto, los ingentes recursos dedicados durante casi setenta años para tratar de evaluar en términos de costes y beneficios las diferentes opciones políticas, imponiéndolas por la fuerza a los ciudadanos para conseguir de forma «óptima» los fines propuestos, se han demostrado incapaces de responder a las expectativas que se habían puesto en las mismas, generando graves conflictos sociales, grandes fracasos económicos y, sobre todo, un ingente sufrimiento humano.

Aunque todavía no seamos plenamente conscientes, por falta de la necesaria perspectiva histórica, de las transcendentales consecuencias que la crisis del intervencionismo y la caída del socialismo real habrán de tener sobre la evolución de la ciencia y del pensamiento humano, ya pueden, sin embargo, comenzar a apreciarse algunos efectos de gran importancia. Entre ellos quizá quepa resaltar el importante resurgir de la ética y del análisis de la justicia como campo de investigación de excepcional transcendencia en el ámbito de los estudios sociales.

Y es que el fracaso teórico e histórico del consecuencialismo cientificista ha vuelto a dar un papel protagonista a las normas de comportamiento basadas en principios éticos de tipo dogmático, cuyo importantísimo papel como insustituibles «pilotos automáticos» del comportamiento y de la libertad humanos comienza de nuevo a ser plenamente apreciado, no sólo a nivel científico, sino, sobre todo, a nivel popular.

III. La importancia de la fundamentación ética de la libertad

Quizá una de las aportaciones más importantes de la teoría social de finales de este siglo haya sido el poner de manifiesto que el análisis consecuencialista de costes y beneficios no es suficiente para justificar la economía de mercado. No se trata tan sólo de que gran parte de la ciencia económica hasta ahora desarrollada se basaba en el error intelectual de presuponer un marco estático de fines y medios dados, sino que incluso el punto de vista mucho más realista y fructífero del análisis basado en la capacidad creativa del ser humano y en el estudio teórico de los procesos dinámicos de coordinación social que resultan de la función empresarial desarrollado por la Escuela Austriaca de Economía, tampoco es suficiente para fundamentar *por sí solo* y

de una manera categórica el orden espontáneo de cooperación que es propio del mercado y que surge de un sistema de libertad de empresa ejercido en el marco de un Estado de Derecho.

Y es que, aunque abandonemos el criterio cientista y estático de eficiencia paretiana y lo sustituyamos por otro más dinámico basado en la coordinación, las consideraciones de «eficiencia» nunca bastarán, por sí solas, para convencer a todos los que antepongan las consideraciones de justicia a aquéllas relativas a las distintas ideas de «eficiencia».

Por otro lado, el reconocimiento de los efectos de descoordinación social (ineficiencia) que a la larga produce todo intento sistemático de coaccionar los procesos espontáneos de interacción humana mediante el intervencionismo estatal tampoco garantiza la adscripción automática por parte de todos aquellos cuya *preferencia temporal* sea tan intensa que, a pesar de los negativos efectos a medio y largo plazo de la intervención, valoren más los beneficios que obtengan a corto plazo de la misma.

Este hecho es el que suele darse en relación con los grupos privilegiados de interés, que han obtenido prebendas y subvenciones de los poderes públicos y que, acostumbrados a los mismos, son a corto plazo especialmente reacios a renunciar a las ventajas de que disfrutan, aunque racionalmente reconozcan que a largo plazo perjudican a todo el cuerpo social, incluyéndose a ellos mismos.[3]

Por ello, es necesario una fundamentación ética para la teoría de la libertad, que consideramos imprescindible por las siguientes razones: a) el fracaso mayúsculo de la «ingeniería social» y, en concreto, del consecuencialismo que se deriva del paradigma neoclásico-walrasiano que hasta ahora ha dominado la ciencia económica; b) porque el análisis teórico de los procesos de mercado basado en la capacidad empresarial del ser humano desarrollado por Mises y Hayek, aun siendo mucho más potente que el análisis derivado del paradigma neoclásico hasta ahora dominante, tampoco es suficiente para justificar por sí solo la economía de mercado; c) porque, dada la situación de ignorancia inerradicable en la que se encuentran los seres humanos, derivada de su capacidad constante para crear nueva información, éstos necesitan de un marco de principios de comportamiento de tipo moral que les indique, de manera automática, qué comportamientos pautados deben llevar a cabo y cuáles no; y d) porque, desde un punto de vista estratégico, básicamente son las consideraciones de tipo moral las que mueven el comportamiento reformista de los seres humanos, que en muchas ocasiones están dispuestos a realizar importantes sacrificios para conseguir lo que estiman bueno y justo desde el punto de vista moral, comportamiento que es mucho más difícil de asegurar sobre la base de fríos cálculos de costes y beneficios, que poseen además una virtualidad científica muy dudosa.

IV. La posibilidad de elaborar una teoría de la ética social

Todavía un número importante de científicos y especialistas considera que no es posible concebir una teoría objetiva sobre la justicia y los principios morales. En el desarrollo de esta extendida opinión ha pesado mucho la propia evolución de la ciencia social que, hasta ahora, ha estado obsesionada por el criterio de la maximización y ha venido considerando no sólo que los fines y los medios de cada actor son subjetivos, sino que, además, los principios morales de comportamiento dependían también de la autonomía subjetiva de cada decisor. Y es que, si en cada circunstancia puede decidirse *ad hoc* en base a un puro análisis de coste-beneficio, no es preciso que exista moral alguna entendida como un esquema pautado con carácter previo de comportamiento, por lo que ésta se desdibuja por completo y muy fácilmente puede llegar a considerarse que queda reducida al ámbito particular de la autonomía subjetiva de cada individuo.

En contra de esta postura hasta ahora dominante consideramos que una cosa es que las valoraciones, utilidades y costes sean ciertamente subjetivos, como de manera correcta pone de manifiesto la ciencia económica, y otra bien distinta es que no existan principios morales de validez objetiva.[4]

Es más, estimamos que no sólo es conveniente sino también perfectamente posible el desarrollo de toda una teoría científica sobre los principios morales que han de guiar el comportamiento humano y la interacción social que hacen posible el modelo espontáneo de cooperación social que es imprescindible para el desarrollo de la civilización.

Y de hecho, en los últimos años, han aparecido tres trabajos de gran trascendencia en este campo. En primer lugar, la fundamentación iusnaturalista desarrollada por Rothbard en su obra ya clásica sobre *La ética de la libertad*[5]; en segundo lugar, la deducción axiomática de la esencia intrínsecamente moral de la propiedad privada y la economía de mercado que debemos a Hans-Hermann Hoppe[6]; y, por último, la brillante aportación de Israel M. Kirzner que ha sido capaz de replantear el concepto de justicia distributiva en el capitalismo, al demostrar que todo ser humano tiene derecho a apropiarse de los resultados de su propia creatividad empresarial[7].

Es importante resaltar cómo todas estas aportaciones han sido desarrolladas por teóricos de la Escuela Austriaca de Economía, lo que de nuevo pone de manifiesto las importantes interrelaciones que existen entre el ámbito de una teoría económica correctamente elaborada y el de la ética social.[8]

Y es que la ciencia económica, aun siendo *wertfrei* o libre de juicios de valor, no sólo puede ayudar a tomar con más claridad posicionamientos de tipo ético, sino que además, y tal y como han demostrado Rothbard, Hoppe y Kirzner, puede hacer más fácil y seguro el razonamiento lógico-deductivo en el ámbito de la ética social, evitando los muchos errores y peligros que se derivarían del análisis estático de una teoría económica mal planteada (neoclásica), basada en supuestos irreales de plena información y en un estrechísimo concepto de «racionalidad».[9]

Además, y de acuerdo con esta concepción, las consideraciones sobre «eficiencia» y justicia, lejos de plantear, como creen los autores neoclásicos, un *trade off* que permitiría distintas combinaciones en diferentes proporciones, aparecerían como las dos caras de una misma moneda. En efecto, según nuestro punto de vista, sólo la justicia da lugar a la eficiencia; y *viceversa*, lo eficiente no puede nunca basarse en la injusticia, de manera que ambas consideraciones, las relativas a los principios morales y las de eficiencia económica, lejos de ser independientes, se refuerzan y respaldan mutuamente,[10] como vamos a ver con más detalle a continuación.

V. La inexistente oposición entre los criterios de eficiencia y justicia

La consideración de que eficiencia y ética son dos dimensiones distintas que permiten combinaciones en proporciones diferentes es otra de las consecuencias negativas que se derivan naturalmente del paradigma cientista que hasta ahora ha dominado en los estudios sociales. En efecto, si se cree que es posible decidir en base a un análisis de costes y beneficios, por presuponerse que la información necesaria está dada en un contexto estático, no sólo no es preciso que los actores individuales se atengan a ningún esquema previo de comportamiento pautado de tipo moral que les guíe en su acción (distinto de un mero «maximizar» *ad hoc* su «utilidad»), sino que además puede fácilmente llegarse a la conclusión (recogida, por ejemplo, en el denominado «segunda teorema fundamental de la economía del bienestar») de que cualquier esquema de equidad impuesto por la fuerza del Estado puede llegar a ser compatible con los criterios estáticos de eficiencia paretiana.

Sin embargo, la consideración del proceso social como una realidad dinámica constituida por la interacción de innumerables seres humanos, cada uno de ellos dotado de una innata y constante capacidad creativa, imposibilita el conocer con detalle cuáles serán los costes y beneficios derivados de cada acción, lo que exige que el ser humano tenga que utilizar como piloto automático de comportamiento una serie de guías o principios morales de actuación. Estos principios morales tienden, además, a hacer posible la interacción coordinada de los diferentes seres humanos y, por tanto, a generar un proceso de coordinación que nosotros hemos calificado de «dinámicamente eficiente».

Desde la concepción del mercado como un proceso dinámico, la eficiencia entendida como coordinación surge del comportamiento de los seres humanos efectuado siguiendo unas específicas normas pautadas de tipo moral, y *viceversa*, el ejercicio de la acción humana sometida a estos principios éticos da lugar a una «eficiencia dinámica» entendida como tendencia coordinadora en los procesos de interacción social. Por eso, podemos concluir que *desde un punto de vista dinámico la eficiencia no es compatible con distintos esquemas de equidad o justicia, sino que surge única y exclusivamente de uno de ellos.*

Por eso, la polémica entre las dimensiones de eficiencia y justicia es falsa y errónea. Lo justo no puede ser ineficiente, ni lo eficiente injusto, y es que en la perspectiva del análisis dinámico, justicia y eficiencia no son sino las dos caras de la misma moneda, lo cual, por otro lado, confirma el orden integrado y coherente que existe en el universo social. La supuesta oposición entre ambas dimensiones tiene su origen en la errónea concepción de la eficiencia estática desarrollada por el paradigma neoclásico de la denominada «economía del bienestar», así como en la errónea idea de equidad o «justicia social», según la cual los resultados del proceso social pueden enjuiciarse con independencia de cuál haya sido el comportamiento individual que hayan tenido los partícipes en el mismo.

VI. La crítica del concepto de justicia «social»

Los desarrollos teóricos de la economía del bienestar en base al criterio estático de eficiencia paretiana surgieron con la vana ilusión de evitar entrar explícitamente en el campo de la ética, y han terminado imposibilitando apreciar los graves problemas de justicia e ineficiencia dinámica que surgen cuando institucionalmente, en mayor o menor medida, se coacciona el proceso de mercado. Por el contrario, la consideración de la economía como un proceso que resulta del libre actuar humano sometido a unos principios determinados de carácter moral no sólo permite redefinir adecuadamente la eficiencia en términos dinámicos, sino que además arroja mucha luz sobre el criterio de justicia que ha de prevalecer en las relaciones sociales.

Este criterio se basa en los principios tradicionales de la moral, que permiten enjuiciar como justos o injustos los comportamientos individuales de acuerdo con normas generales y abstractas de tipo jurídico que constituyen el derecho material y que básicamente regulan el derecho de propiedad que hace posible la apropiación por parte de los seres humanos de todo aquello que resulta de su propia e innata creatividad empresarial.

El respeto a la vida, a la posesión pacíficamente adquirida, el cumplimiento de las promesas y contratos, la responsabilidad individual, etc., son todos ellos comportamientos pautados que han surgido de manera evolutiva a lo largo de un periodo muy dilatado de tiempo y que establecen un marco dentro del cual puede llevarse a cabo libremente la capacidad creativa de los seres humanos, coordinando los desajustes sociales e impulsando y haciendo avanzar la civilización.

Estos principios, a su vez, aun teniendo un origen evolutivo (Hayek), son una manifestación esencial de la naturaleza humana que, siguiendo a Rothbard, pueden y deben ser sometidos a un riguroso análisis racional de coherencia, exégesis y depuración de vicios lógicos.

Desde este punto de vista, se pone claramente de manifiesto cómo los criterios alternativos de justicia que no coincidan con el indicado son esencialmente inmorales. Entre ellos especialmente criticable es el concepto de «justicia social», que

pretende enjuiciar como justos e injustos los *resultados* específicos del proceso social en determinados momentos históricos, *con independencia de que el comportamiento de los artífices del mismo se hayan adaptado o no a normas jurídicas y morales de carácter abstracto y general*.

La «justicia social» sólo tiene sentido en un fantasmagórico mundo estático en el que los bienes y servicios se encuentren dados y el único problema que puede plantearse sea el de cómo distribuirlos. Sin embargo, en el mundo real, en el que los procesos de producción y distribución se verifican simultáneamente como consecuencia del ímpetu empresarial y de su capacidad creativa, no tiene ningún sentido analítico el concepto de «justicia social», que puede considerarse esencialmente inmoral en tres sentidos distintos:

a) Desde el punto de vista evolutivo, en la medida en que las prescripciones derivadas de la idea de «justicia social» van en contra de los principios tradicionales del derecho de propiedad que se han formado de una manera consuetudinaria y han hecho posible la civilización moderna.

b) Desde el punto de vista teórico, pues es imposible organizar la sociedad en base al principio de la «justicia social», dado que, como veremos más adelante, la coacción sistemática que exige imponer un objetivo de redistribución de la renta imposibilita el libre ejercicio de la función empresarial y, por tanto, la creatividad y coordinación que hacen posible el desarrollo de la civilización.

c) Desde el punto de vista ético, en la medida en que se viola el principio moral de que todo ser humano tiene *derecho natural* a los resultados de su propia creatividad empresarial. Es de esperar que, conforme la ciudadanía vaya dándose cuenta de los graves errores y esencial inmoralidad que se derivan del espurio concepto de «justicia social», la coacción institucional del Estado que se considera justificada por el mismo irá desapareciendo paulatinamente, al igual que desaparecieron en el pasado tan odiosas instituciones como la del asesinato de los recién nacidos o la esclavitud.**[11]**

VII. El derecho a la propiedad privada como principio ético esencial en una economía de mercado

La mayor parte de las consideraciones sobre justicia distributiva que hasta ahora se han mantenido con carácter mayoritario y que han constituido el «fundamento ético» de importantes movimientos políticos y sociales (de naturaleza «socialista» o «socialdemócrata») tienen su origen o fundamento en una errónea concepción estática de la economía. En efecto, el paradigma de la teoría económica hasta ahora dominante se basaba, en mayor o menor medida, en considerar que la información es algo objetivo y se encuentra dada (bien en términos ciertos o probabilísticos), por lo que se consideraba posible efectuar análisis de coste-beneficio sobre la misma. Siendo esto así, parecía lógico que las consideraciones de maximización de la utilidad

fueran totalmente independientes de los aspectos morales y que unos y otras pudieran combinarse en diferentes proporciones. Además, la concepción estática hasta ahora dominante llevaba inexorablemente a presuponer que en cierto sentido los recursos estaban dados y eran conocidos, por lo que el problema económico de su distribución se consideraba distinto e independiente del que planteaba la producción de los mismos. En efecto, si los recursos están dados, posee excepcional importancia el cómo habrán de distribuirse entre los diferentes seres humanos tanto los medios de producción como el resultado de los diferentes procesos productivos.

Todo este planteamiento ha sido demolido por la nueva concepción dinámica de los procesos de mercado y por la nueva teoría económica de la función empresarial. **[12]** Ésta ha puesto de manifiesto que todo ser humano posee una innata capacidad creativa que le permite apreciar y descubrir las oportunidades de ganancia que surgen en su entorno, actuando en consecuencia para aprovecharlas. Consiste, por tanto, la empresarialidad en la capacidad típicamente humana para crear y descubrir continuamente nuevos fines y medios. Desde esta concepción, los recursos no están dados, sino que tanto los fines como los medios son continuamente ideados y concebidos *ex-novo* por los empresarios, siempre deseosos de alcanzar nuevos objetivos que ellos *descubren* que tienen un mayor valor. Y si los fines, los medios y los recursos no están dados, sino que continuamente están creándose de la nada por parte de la acción empresarial del ser humano, es claro que el planteamiento ético fundamental deja de consistir en cómo distribuir equitativamente «lo existente», pasando, más bien, a concebirse como la manera más conforme a la naturaleza humana de fomentar la *creatividad*.

Por eso, en el campo de la ética social, se llega a la conclusión de que la concepción del ser humano como un actor creativo hace inevitable aceptar con carácter axiomático el principio ético de que «todo ser humano tiene derecho natural a los frutos de su propia creatividad empresarial». No sólo porque, de no ser así, estos frutos no actuarían como incentivo capaz de movilizar la perspicacia empresarial y creativa del ser humano, sino porque, además, se trata de un principio universal capaz de ser aplicado a todos los seres humanos en todas las circunstancias concebibles.

Este principio ético que acabamos de enunciar y que es la base de la fundamentación ética de toda economía de mercado posee además otras importantes ventajas características. En primer lugar, destaca la gran atracción intuitiva que el mismo tiene para todos: parece evidente que si alguien crea algo de la nada, tiene derecho a apropiarse de ello, pues no perjudica a nadie (antes de que creara no existía aquello que se creó, por lo que su creación no perjudica a nadie y, como mínimo, beneficia al actor creativo, si es que no beneficia también a otros muchos seres humanos).

En segundo lugar, se trata de un principio ético de validez universal (Rothbard) muy relacionado con el principio de derecho romano relativo a la apropiación originaria de recursos que no son de nadie (*occupatio rei nullius*), y que además

permite resolver el paradójico problema planteado por la denominada «condición de Locke», según la cual el límite a la apropiación originaria de los recursos radica en dejar un «número» suficiente de los mismos para otros seres humanos.

El principio basado en la creatividad que acabamos de enunciar hace innecesaria la existencia de la «condición de Locke», puesto que cualquier resultado de la creatividad humana no existía antes de ser descubierto o creado empresarialmente, por lo que su apropiación no puede perjudicar a nadie. Y es que la concepción de Locke sólo tiene sentido en un entorno estático en el que se presupone que los recursos ya existen (están «dados») y son fijos, y hay que distribuirlos entre un número determinado de seres humanos.**[13]**

Considerando la economía como un proceso dinámico de tipo empresarial, el principio ético que ha de regular las interacciones sociales se basa en considerar que la sociedad más justa será aquella que de manera más enérgica promueva la creatividad empresarial de todos los seres humanos que la compongan, para lo cual es imprescindible que cada uno de ellos pueda tener la seguridad *a priori* de que podrá apropiarse de los resultados de su creatividad empresarial (que antes de ser descubiertos o creados por cada actor no existían en el cuerpo social) y que no han de serle expropiados total o parcialmente por nadie, y menos por la Administración del Estado.

Finalmente, el análisis propuesto hace evidente el carácter inmoral del intervencionismo, entendido como todo sistema de agresión institucional llevado a cabo por el Estado en contra del libre ejercicio de la acción humana o función empresarial en cualquier área o parcela social. En efecto, la coacción en contra del actor impide que éste desarrolle lo que le es por naturaleza más propio, a saber, su innata capacidad para crear y concebir nuevos fines y medios actuando en consecuencia para lograrlos. En la medida en que la coacción del Estado impida la acción humana de tipo empresarial, se limitará su capacidad creativa y no se descubrirá ni surgirá la información o conocimiento que es necesario para coordinar la sociedad.

Precisamente por esto el socialismo es un error intelectual, pues, como luego veremos, imposibilita que los seres humanos generen la información que el órgano director necesita para coordinar la sociedad vía mandatos coactivos. Y además, nuestro análisis tiene la virtualidad de poner de manifiesto que el sistema socialista e intervencionista es inmoral, pues se basa en impedir por la fuerza que los distintos seres humanos se apropien de los resultados de su propia creatividad empresarial. De esta manera, el socialismo no sólo se manifiesta como algo teóricamente erróneo y económicamente imposible (es decir, *ineficiente*), sino también y simultáneamente como un sistema esencialmente *inmoral*, pues va en contra de la más íntima naturaleza del ser humano e impide que éste se realice y apropie libremente de los resultados de su propia creatividad empresarial.

Este ímpetu de la creatividad empresarial también se manifiesta en el ámbito de la ayuda al prójimo necesitado y de la previa búsqueda y detección sistemática de situaciones de necesidad ajena. De manera que la coacción del Estado o la intervención de éste, a través de los mecanismos propios del denominado Estado de Bienestar, neutraliza y, en gran medida, imposibilita el ejercicio de la búsqueda empresarial de situaciones perentorias de necesidad humana y de ayuda a los prójimos (y «lejanos») que se encuentren en dificultades, ahogando los naturales anhelos de solidaridad y colaboración voluntarias que tanta importancia tienen para la mayoría de los seres humanos.[14]

La concepción dinámica del mercado como orden espontáneo que surge de la interacción humana movida por la función empresarial permite una más fácil toma de posición en el ámbito ético y refuerza la consideración de que los mercados libres movidos por la función empresarial no sólo son los más eficientes desde el punto de vista dinámico, sino que además son los únicos justos. Por tanto, no está justificado que ningún actor que actúe empresarialmente, cumpliendo los principios tradicionales del derecho de propiedad, tenga carga de conciencia alguna cuando se apropia de aquello que se derive de su capacidad creativa.

La comprensión de cómo funciona en términos dinámicos el proceso empresarial del mercado hace evidente que el principio esencial de justicia y ética social debe basarse en fomentar la creatividad y, por tanto, en la apropiación de los resultados de la actividad empresarial del ser humano, siendo, como es lógico, este principio perfectamente compatible con que dicha creatividad y espíritu empresarial sean también utilizados para, de manera voluntaria, buscar, descubrir y paliar las situaciones de urgente necesidad en las que puedan llegar a encontrarse los distintos seres humanos.

VIII. La doctrina social de la Iglesia Católica y la Escuela Austriaca de Economía

Quizás uno de los aspectos más significativos de las últimas formulaciones de la doctrina social de la Iglesia Católica a favor de la economía de mercado radica en la gran influencia que en las mismas han tenido las concepciones de la Escuela Austriaca de Economía, y en particular las de Hayek y Kirzner, el primero un católico agnóstico no practicante, y el segundo un judío practicante profundamente religioso. En efecto, el pensador católico Michael Novak sorprendió al mundo cuando hizo pública la extensa conversación personal que el Papa Juan Pablo II y Hayek mantuvieron antes del fallecimiento de este último.[15] Y posteriormente, en su notable libro *The Catholic Ethic and the Spirit of Capitalism*,[16] Novak señala el gran paralelismo existente entre la concepción de la acción humana creativa desarrollada por el Papa en su tesis doctoral titulada *Persona y acción*,[17] y la concepción de la función empresarial que debemos a Kirzner.[18]

Esta concepción ha sido refinada por Juan Pablo II en su encíclica *Centesimus annus*, en donde expresamente se refiere ya a cómo el factor decisivo en la sociedad es la capacidad empresarial o acción humana creativa o, como dice con sus propias palabras, «el hombre mismo, es decir su capacidad de *conocimiento*», en sus dos variantes de conocimiento científico y conocimiento práctico, que define como aquél necesario para «intuir y satisfacer las necesidades de los demás». De acuerdo con Juan Pablo II, estos conocimientos permiten al ser humano «expresar su *creatividad* y desarrollar sus capacidades», así como introducirle en esa «red de conocimiento e intercomunicación social» que constituye el mercado y la sociedad. De manera que, para Juan Pablo II, cada vez «se hace más evidente el determinante papel del trabajo humano (yo diría, más bien, acción humana) disciplinado y *creativo* y el de las capacidades de *iniciativa* y del espíritu *emprendedor* como parte esencial del mismo trabajo».**[19]**

Sin duda alguna, la encíclica *Centesimus annus* pone de manifiesto cómo la concepción de la ciencia económica por parte de su redactor se ha modernizado enormemente dando un importante salto cualitativo desde el punto de vista científico, que ha dejado caduca en gran medida la antigua doctrina social de la Iglesia Católica, y que supera incluso a importantes sectores de la propia ciencia económica que hasta ahora han seguido anclados en el mecanicismo del paradigma neoclásico-walrasiano, y que no han sido capaces de dar entrada en sus «modelos» al carácter eminentemente creativo y dinámico de la función empresarial. Por primera vez en la historia, pues, y gracias a la positiva influencia de la Escuela Austriaca de Economía, la doctrina social de la Iglesia Católica se ha puesto por delante del paradigma dominante de la propia ciencia económica que hasta ahora ha venido ignorando al ser humano creativo y sigue anclado en una concepción estática del mercado y de la sociedad.

IX. El fracaso del estado «social»

El descalabro económico, social y político del socialismo real en los países de la Europa del Este ha venido acompañado de un mayor reconocimiento de la crisis del Estado del Bienestar o «social» que se ha desarrollado en muchos países occidentales. Esta crisis es, por otro lado, una simple ilustración empírica de lo que el análisis teórico más riguroso ya venía poniendo de manifiesto desde hace tiempo.

Y es que el intervencionismo estatista que se encuentra en la base del Estado social que se ha extendido en los países occidentales y el denominado socialismo real que era propio de las economías de tipo soviético participan del mismo error intelectual y se encuentran, por tanto, igualmente condenados a la larga al fracaso. Este error intelectual consiste, esencialmente, como de manera tan brillante y concisa ha puesto de manifiesto el Premio Nobel de Economía F. A. Hayek,**[20]** en la imposibilidad de que los responsables políticos y funcionarios del Estado social, a

pesar de sus «buenas» intenciones, puedan hacerse con el enorme volumen de información y conocimientos que constantemente crean, generan y utilizan de forma dispersa los millones de ciudadanos que han de obedecer sus órdenes y mandatos, tengan éstos o no forma de ley, y hayan sido o no elaborados más o menos «democráticamente».

De manera que el intervencionista tiende a encontrarse siempre en un situación de «ignorancia inerradicable» frente a la sociedad civil. Por ello, no es posible mejorar los procesos de coordinación y desarrollo de la sociedad mediante el uso sistemático de esa «coacción institucional» que, en agudo contraste con la idílica imagen que se nos quiere presentar, constituye en última instancia la más típica característica y manifestación del Estado «social».

En éste, objetivos aparentemente laudatorios desde el punto de vista social se utilizan para justificar el uso sistemático de la coacción, es decir, el intervencionismo estatal en materia económica y social, en agudo contraste con el Estado de Derecho, que tan sólo se preocupa de establecer un marco jurídico y deja que los ciudadanos actúen libremente dentro del mismo buscando sus fines y los medios necesarios para alcanzarlos.

Aunque no es éste el lugar para reproducir con detalle el análisis teórico que se ha llevado a cabo para explicar la imposibilidad del intervencionismo en materia económica y social, podemos concluir que, desde la óptica del proceso social, el intervencionismo estatal en materia económica que es propio del Estado «social» es un error intelectual, pues no cabe concebir que el gobierno u órgano director encargado de intervenir mediante la utilización de mandatos pueda llegar a hacerse con la información que es necesaria para coordinar la sociedad.

Y ello por los siguientes motivos: *primero*, por razones de volumen (es imposible que el órgano de intervención asimile conscientemente el enorme volumen de información práctica que se encuentra diseminada en la mente de los seres humanos); *segundo*, dado el carácter esencialmente intransferible al gobierno u órgano central de intervención de los conocimientos que éste necesita (sobre todo por su naturaleza tácita y no articulable); *tercero*, porque, además, no puede transmitirse una información que aún no ha sido descubierta o creada por los actores y que sólo tiende a surgir como resultado del proceso de libre ejercicio de la función empresarial; y *cuarto*, porque el ejercicio de la coacción que siempre caracteriza el intervencionismo estatal impide que el proceso social de descubrimiento y creación de la información necesaria para coordinar la sociedad se lleve a cabo impulsado por la capacidad creativa de los empresarios.**[21]**

Las consecuencias de este error intelectual en que se basa el ideal propio del Estado de Bienestar o «social» se manifiestan en cuatro dimensiones: la económico-social y cultural, la jurídica, la ética y la política, las cuales, aunque se encuentran íntimamente relacionadas entre sí, es preciso y conveniente analizar de forma separada.

X. Problemas económicos y sociales que plantea el Estado de Bienestar

La obsesión reglamentista y recaudadora del Estado «social» dificulta y, en muchas ocasiones, imposibilita la generación de nuevas iniciativas y procesos de tipo empresarial que constituyen en cada ámbito de la vida en sociedad el área más creativa y vivificadora que mantiene y permite el desarrollo del organismo social y el avance de la civilización. El Estado «social» se ha manifestado como incapaz de hacerse con la información que necesita para organizar de manera coactiva y deliberada una sociedad libre de conflictos y, además, actúa como un pesado lastre «inhibidor» de la creación de nuevas ideas, proyectos y empresas por parte de los ciudadanos que constituyen la sociedad civil.

Por eso, se hace ahora evidente el hecho tantas veces constatado en la realidad de que, en igualdad de circunstancias, el Estado, cuanto más intervencionista es, más dificulta el desarrollo económico, tendiendo a generar una escasez sistemática y pobreza relativa de ideas y de recursos, precisamente más acusadas en aquellas parcelas de la vida social en las que de manera más efectiva e intensa pretende intervenir.

Esto explica, además, que en muchas ocasiones los ciudadanos consideren inevitable, en un comprensible y natural movimiento «defensivo», tratar de evitar o desviar en sus circunstancias particulares los efectos que para ellos son más perjudiciales o drásticos de los mandatos coactivos del Estado, apareciendo así una economía «sumergida o irregular», que si bien hay que reconocer que tiene un claro carácter superfluo y redundante, es, sin embargo, una de las más típicas consecuencias del Estado «social» y actúa positivamente en muchas ocasiones como una verdadera «válvula de escape» frente a la coacción sistemática institucional que caracteriza al intervencionismo.[22]

Son otros muchos los efectos perversos que el intervencionismo del Estado propio del Estado social genera. En concreto, el Estado social tiende a producir una descoordinación y desajuste generalizado en las distintas áreas sociales que tiene su origen en la imposibilidad de que el libre ejercicio de la función empresarial descubra y coordine los comportamientos sociales desajustados. Empresas que necesitan con urgencia trabajadores que, sin embargo, permanecen continuamente desocupados viviendo del desempleo y de las subvenciones, desajustes intertemporales en la estructura productiva que se deben a inversiones erróneas fomentadas como resultado del intervencionismo fiscal y monetario, etc., son todas ellas consecuencias típicas que surgen del intervencionismo del Estado social en la economía.

Paradójicamente, la descoordinación económica y el desorden que genera el intervencionismo del Estado en muchas ocasiones se utilizan como un pretexto para justificar ulteriores dosis de intervención, lo cual da lugar a un agravamiento progresivo de los problemas. Se produce así una irresistible tendencia a aumentar el grado de extensión horizontal y de profundización de la intervención estatal, lo cual

explica el surgimiento de fuerzas que llevan hacia el *totalitarismo*, entendido éste como todo régimen que tiende a «ejercer una fuerte intervención en todos los órdenes de la vida» (*Diccionario* de la Real Academia).

Además, este proceso de aumento continuado de la intervención va acompañado de continuos *bandazos* o cambios súbitos de política, que se materializan en el cambio radical en el contenido de los mandatos, en las áreas en que se aplican, o en ambos, y todo ello con la vana esperanza de que «la experimentación» asistemática de nuevos tipos y grados de intervencionismo permita solventar los insolubles problemas planteados.

Y es que muchos políticos ingenuos e intelectuales no versados en el funcionamiento de la sociedad creen que es evidente que conforme ésta se haga más compleja, más necesaria y precisa es la intervención exógena y coactiva de tipo institucional por parte del Estado.**[23]** Hoy en día, y en plena revolución tecnológica, se ha hecho evidente que la realidad lógico-teórica es justo la contraria: conforme la población y riqueza de la sociedad, su variedad de matices y el desarrollo de la civilización aumenten, mucho más difícil es regular los procesos sociales y mucho más evidente se hace el fracaso del intervencionismo que siempre es propio del Estado social.

Finalmente, el hecho de que los órganos burocráticos del Estado se encuentren inexorablemente separados del proceso social por una neblina de ignorancia inerradicable, en la que sólo pueden distinguirse los aspectos más burdos y aparentes, hace que éstos siempre tiendan a centrarse en la consecución de objetivos de una manera extensiva y voluntarista. *Voluntarista* en cuanto que se pretende que por la mera voluntad coactiva plasmada en los mandatos, se alcancen los fines propuestos. *Extensiva* en cuanto que la consecución de dichos objetivos simplemente se mide y valora en base a los parámetros más fácilmente definibles, articulables y transmisibles, es decir, aquéllos de tipo meramente estadístico o cuantitativo y que ignoran, o no incorporan suficientemente, todos los matices cualitativos y subjetivos que precisamente constituyen el contenido más valioso y característico de la información práctica que se encuentra dispersa en las mentes de los seres humanos que integran la sociedad civil.

El efecto combinado de la generación sistemática de errores que genera la insuficiente definición y/o defensa de los derechos de propiedad privada sobre los recursos naturales, junto con el carácter extensivo y voluntarista en la persecución de fines políticos por parte de los gobiernos, tiene unas consecuencias trágicas sobre el *entorno natural*. Como regla general, el medioambiente natural se deteriora más en aquellas áreas y zonas geográficas en las que mayor incidencia tenga el intervencionismo estatal (es decir donde peor se definan y defiendan los derechos de la propiedad privada y más se restrinja el libre ejercicio de la función empresarial sometida a la ley civil común), y este deterioro será, como se ha puesto de manifiesto

en los países del este de Europa, tanto mayor conforme el grado de intervención coactiva que es propia del socialismo sea mayor.[24]

El Estado «social» supone siempre una agresión a la creatividad humana y, por tanto, al desarrollo de la sociedad y al avance de la civilización. Y es que, al plasmarse su actuación en medidas intervencionistas, se producen una serie de barreras a la interacción humana que dificultan la cooperación y el desarrollo social. Así, una de las características más típicas del Estado social es generar *lentitud para innovar*, es decir, para introducir las mejoras tecnológicas, económicas, sociales y culturales que se vayan descubriendo, de manera que el denominado Estado de Bienestar tiende siempre a estar por detrás o ir a la zaga de sus competidores desde el punto de vista del desarrollo y la aplicación práctica de nuevas tecnologías.

Y todo ello a pesar de que, de forma extensiva y voluntarista como siempre, los intervencionistas pretendan forzar, mediante mandatos, organismos públicos y dotaciones presupuestarias, el desarrollo tecnológico de la sociedad, creando rimbombantes institutos o «consejos» dedicados a la investigación científica y a planificar el desarrollo futuro de nuevas tecnologías, corrientes culturales y comportamientos sociales.

Sin embargo, la propia creación de estos organismos burocráticos financiados de manera coactiva con cargo al dinero de los contribuyentes, para intentar impulsar el desarrollo de la innovación y modernización de la sociedad, es la manifestación más clara y patente de que el sistema tiende a bloquearse en cuanto al avance científico, técnico y cultural. Y es que *resulta imposible planificar la futura evolución de un conocimiento que aún no ha sido creado, y que sólo surge en un entorno de libertad empresarial dentro de un marco de Estado de Derecho que no puede ser simulado vía mandatos coactivos*.

Estas consideraciones son plenamente aplicables a cualesquiera otras esferas en las cuales se produzcan de forma espontánea y constante el desarrollo y evolución social y concretamente a las áreas de tipo cultural, artístico, lingüístico y, en general, en todas aquellas que sean resultado de la evolución y desarrollo de los hábitos y costumbres sociales. La *cultura* no es sino el espontáneo resultado de un proceso social en el que interactúan múltiples actores aportando cada uno de ellos su granito de experiencia, originalidad y capacidad de visión. Si ese proceso se ve coaccionado de forma sistemática por el poder, el mismo se esclerotiza y corrompe, si es que no se detiene en su totalidad (de nuevo, el órgano estatal correspondiente pretenderá aparecer ante los ciudadanos como el «adalid» del impulso cultural, utilizando la propaganda política y creando todo tipo de comisiones, órganos, ministerios y consejos encargados de impulsar y «fomentar», vía mandatos coactivos y subvenciones financiadas con cargo a los impuestos, el «desarrollo» de la cultura).

XI. La prostitución de los conceptos tradicionales de ley y justicia

En segundo lugar, y ya en el ámbito «jurídico», el desarrollo del Estado «social» tiende a prostituir y vaciar de contenido el concepto tradicional de Derecho, corrompiendo el funcionamiento de la justicia y desprestigiando socialmente los hábitos de cumplimiento de la Ley. En efecto, en el Estado «social», el Derecho tradicional, entendido como conjunto de normas de carácter general y abstracto aplicables por igual a todos, tiende a ser sustituido por un confuso entramado de contradictorios reglamentos, órdenes y mandatos de tipo administrativo que cada vez constriñen y especifican más cuál ha de ser el comportamiento concreto de cada ciudadano. Se regulan los horarios comerciales, se reglamentan la forma, cantidad y calidad de producir y distribuir múltiples productos, se fijan las remuneraciones de los factores de producción, etc., etc. No es de extrañar, por tanto, que los ciudadanos vayan perdiendo el hábito de adaptación a normas generales y se vayan acostumbrando, por el contrario, a que todo les sea específicamente indicado y resuelto por el Estado, que aparece como el órgano paternalista y protector por excelencia que todo ha de preverlo y regularlo.

Simultáneamente, y de forma paradójica, dado que eludir el mandato coactivo es, en muchas ocasiones, una exigencia que viene impuesta por la propia necesidad de sobrevivir, el respeto social a la ley formal desaparece por completo y su incumplimiento pasa a ser considerado, desde el general punto de vista de la población, más como una loable manifestación del ingenio humano que se debe buscar y fomentar, que como una violación a un sistema de normas que puede perjudicar gravemente a la sociedad.

Se comprende, pues, los graves efectos que tiene la prostitución del concepto tradicional de ley y su sustitución por mandatos administrativos, pues tienden a minar el Estado de Derecho y a corromper el cumplimiento y el prestigio social que la ley tradicional tenía.

Esta prostitución del concepto de ley viene acompañada inexorablemente por una corrupción paralela del concepto y de la aplicación de la Justicia. Y es que, en el Estado social, el concepto tradicional de Justicia que, como ya sabemos, consiste en la adecuación de los comportamientos individuales a las normas generales de derecho material, pasa a ser paulatinamente sustituido por un concepto espurio de «justicia social», según el cual, en vez de juzgarse comportamientos individuales dentro de un marco general de normas aplicadas a todos por igual, *la justicia pasa a concebirse como la estimación más o menos emotiva, primaria o pasional, en torno al resultado específico de los procesos sociales. Todo ello al margen de cuál haya sido el comportamiento de sus partícipes desde el punto de vista de las normas del derecho tradicional.*

Este fenómeno, junto con el alto grado de imperfección y caos de la maraña de órdenes y reglamentos en que se plasma la actividad legislativa del Estado «social», hace que con un poco de suerte y habilidad, casi cualquier pretensión pueda llegar a impresionar favorablemente al juzgador. Máxime si éste considera que su misión

esencial, más que aplicar de forma ciega normas de carácter general a circunstancias concretas, consiste en emitir fallos cuyos resultados parezcan justos desde su particular punto de vista. Surge así una generalizada inseguridad jurídica que, a su vez, crea un fortísimo incentivo para litigar y pleitear cada vez más.

Todo esto disminuye de forma creciente el grado de calidad de las decisiones judiciales, y así sucesivamente, en un proceso que, por desgracia, conocemos muy bien por la experiencia más próxima de nuestro país, y que amenaza con la desaparición de la justicia entendida en su sentido tradicional, o incluso de los propios jueces y magistrados que, ante tanta confusión y carga de trabajo, corren el riesgo de convertirse en simples burócratas al servicio del poder político, encargados más de la misión de controlar el imposible cumplimiento del entramado de mandatos coactivos, que de la santa, abnegada y tantas veces incomprendida misión de aplicar a todos por igual la ley entendida en su sentido tradicional.**[25]**

XII. La ética y el Estado «social»

Las consecuencias en el campo de la ética que tiene el Estado «social» son especialmente graves. En efecto, la imposición coactiva de determinados principios, aparentemente más o menos «éticos», por parte del Estado «social» no sólo ahoga y acaba con los hábitos y prácticas individuales de preocupación por el prójimo y de caridad privada, sino que hacen que la moral individual, a todos los niveles, se debilite e incluso tienda a desaparecer, siendo sustituida por un reflejo de ese típico misticismo organizativo que es propio del Estado y que inevitablemente termina también por influir en el comportamiento individual de los ciudadanos.

Se hace prevalecer así, a nivel individual, el típico voluntarismo estatista en cuanto a la consecución de los fines que se fijan y pretenden conseguir más como caprichos personales decididos *ad hoc* y alimentados en los propios deseos e instintos, que mediante la libre interacción humana sometida a normas y principios generales de carácter moral y legal. Se considera, siguiendo el esquema cientista que alimenta gran parte de la política moderna, que las decisiones a nivel individual han de efectuarse en términos de «maximización» de costes y beneficios, sin que los comportamientos individuales hayan de estar sometidos a normas pautadas de tipo general o moral.

El resultado de este proceso de abandono de los principios tradicionales de la moral y de la ética individual (en el que, por cierto, han tenido mucho que ver diversos autores que, como Rousseau y otros, han calificado de manera irresponsable los principios de la ética individual como «represivas e inhibitorias tradiciones sociales») no es otro que el de eliminar las pautas de conducta que hicieron posible la evolución y el desarrollo de la civilización, arrojando indefectiblemente al hombre, falto de tan vitales guías y referencias de actuación, a sus más atávicas y primitivas pasiones.

La corrupción moral es, por tanto, un resultado de esa «deificación» de la razón humana que se encuentra en la base del intervencionismo del Estado y está ilustrada por autores que, como Lord Keynes, siempre justificaron llevar a cabo políticas económicas según las necesidades del caso y sin someterse a principio general de comportamiento alguno que, como el del presupuesto equilibrado o el de la política monetaria estable, tradicionalmente se habían considerado que eran un límite que el Estado no debía en ningún caso sobrepasar.

Y es que Keynes, según confesión propia, «repudiaba por completo la moral establecida así como todo tipo de convención derivada del saber tradicional. Estábamos, pues, en el sentido más estricto del término, contra la moral. No reconocíamos la existencia de ninguna obligación moral ni sanción íntima susceptible de servirnos de guía. Reivindicábamos ante el cielo el derecho de ser jueces únicos de nuestra propia causa. En lo que a mí me concierne, es ya demasiado tarde para adoptar otra postura. Sigo y seguiré siendo contrario a los planteamientos morales». **[26]**

No es de extrañar que, con esta concepción de la vida y la moral que ha sido alabada y seguida por generaciones y generaciones de «científicos» sociales y de políticos, hayamos llegado al actual nivel de corrupción social, económica y política que hoy afecta como una lacra a todo el cuerpo social.

Y es que, los seres humanos que son coaccionados o administrados por el Estado «social» siempre terminan descubriendo, utilizando su ingenio y creatividad empresarial, que tienen más posibilidades de lograr sus fines si, en vez de tratar de descubrir y coordinar los desajustes sociales, sirviendo en el mercado a sus conciudadanos y aprovechando las correspondientes oportunidades de ganancia que los mismos generan, dedican su tiempo, actividad e ingenio humano a tratar de influir sobre los mecanismos políticos de toma de decisiones.

De manera que un volumen impresionante de ingenio y esfuerzo humano —mayor conforme más intenso sea el nivel de intervencionismo propio del Estado «social»— tenderán a dedicarse a idear nuevas y más efectivas formas de influir sobre los órganos políticos, con la esperanza real o imaginaria de conseguir ventajas y privilegios de tipo particular en forma de subvenciones, pagos, etc.

El Estado intervencionista tiende, por tanto, a impedir que cada miembro de la sociedad aprenda a disciplinar su comportamiento en función del de los demás y crea un gran incentivo para que los diferentes individuos o grupos traten denodadamente de hacerse con el control del poder político, o al menos con la capacidad de influir sobre el mismo, con la finalidad de utilizar sus mandatos coactivos para imponer por la fuerza a los demás ventajas y privilegios de tipo particular.

Así, el espontáneo proceso social de coordinación que es propio de la sociedad civil dentro de un Estado de Derecho se corrompe y es sustituido por un *proceso de lucha por el poder político*, en el que el conflicto y la violencia sistemáticas entre los diferentes individuos y grupos sociales, para cambiar, influir o hacerse con el poder

político se convierte en la nota más característica y predominante de la vida en sociedad.

Por tanto, los ciudadanos, como consecuencia del intervencionismo estatal, van perdiendo el hábito de comportarse moralmente, es decir, siguiendo principios y normas pautadas y repetitivas de acción, modificando paulatinamente su personalidad y forma de actuar que cada vez se muestra más amoral (es decir, menos sometida a principios) y *agresiva*.[27]

XIII. El efecto corrupción que sobre el ejercicio de la política tiene el Estado social

Finalmente, comentaremos con brevedad la dimensión «política» del problema que plantea todo Estado social.

Los políticos tienden a convertir el objetivo de mantenerse en el poder en su máxima guía de actuación, a la que todo lo subordinan, dedicando la mayor parte de su tiempo a crear situaciones en las que ese poder que detentan puede aumentarse, extenderse y verse justificado. Se explica así el continuo abuso de la propaganda política por parte del poder, en la que siempre se intenta dar una visión idílica de los efectos de la intervención gubernamental. El control de la televisión y de los medios de comunicación se convierte en vital para los grupos que detentan el poder político y que intentan, igualmente, obtener el apoyo de los grupos de interés privilegiados que salgan beneficiados en cada caso.

También las organizaciones burocráticas tienden a sobreexpansionarse y a crear la artificial necesidad de su existencia, exagerando los «beneficiosos» resultados de su intervención y ocultando sistemáticamente los perniciosos efectos de la misma. Estas intervenciones crean todo tipo de desajustes y conflictos sociales que los políticos siempre achacan a la «falta de colaboración y egoísmo de la ciudadanía». Los conflictos y desajustes se utilizan, a su vez, como un pretexto para justificar ulteriores dosis de intervención aún más profunda y dañina, y así sucesivamente, en un proceso de extensión totalitaria del poder político que pretende invadirlo todo.

Como vemos, el daño que sobre el entramado de la convivencia ciudadana crea el Estado intervencionista es grave y profundo y los mecanismos de su extensión muy sinuosos y corruptores, por lo que no cabe duda de que el Estado social se ha convertido en el verdadero y más peligroso «opio de pueblo» de nuestro siglo. Y es que no sólo el origen de los daños que genera permanece oculto para la mayor parte de los ciudadanos, sino que, además, la intervención que le es propia mantiene todo un entramado de intereses creados que hace muy difícil el inicio y culminación de las necesarias reformas que tiendan a reintroducir los sanos procesos sociales basados en el libre ejercicio de la función empresarial en el marco de un verdadero Estado de Derecho.

Por todo ello, estimamos que la principal obligación y responsabilidad profesional todo intelectual amante de la civilización debe consistir en desenmascarar tal sistema, ayudando en todo lo posible a que sus conciudadanos inicien una histórica reforma que, bien por vía evolutiva o revolucionaria, acabe con las grandes dosis de socialismo intervencionista que se han desarrollado en muchos de los llamados países de economía de mercado.

Capítulo IX

TEORÍA LIBERAL SOBRE LA INMIGRACIÓN[*]

I. Teoría liberal sobre la inmigración

Los problemas que plantea la libertad de emigración e inmigración de los seres humanos generan a menudo abundante confusión entre los teóricos liberales y los amantes de la libertad. En efecto, en primer lugar, la doctrina liberal tradicionalmente ha venido declarándose, muy a menudo sin cualificación ni reserva alguna, a favor del principio de la completa libertad de emigración e inmigración de seres humanos.

Esta posición se basa en reconocer las fronteras políticas como una acto flagrante de intervencionismo y de coacción institucional por parte de los estados que a menudo dificulta e incluso imposibilita completamente la libertad de movimiento de los seres humanos.

Además, es preciso reconocer que muchos controles fronterizos y leyes de inmigración surgen como resultado de la presión política de determinados grupos de interés que, como los sindicatos, tienen como principal objetivo el restringir la oferta de trabajo y por tanto elevar artificialmente los salarios. En la medida en que estas normas intervencionistas sobre la emigración y la inmigración impidan o dificulten los acuerdos voluntarios que pudieran alcanzar las partes (por ejemplo, empleadores y empleados, nativos y extranjeros) no hay duda de que violan principios básicos que deben de considerarse esenciales para toda sociedad liberal.

Además, estas políticas intervencionistas sobre la inmigración afectan particularmente a los ciudadanos de los países extranjeros, pues es preciso reconocer que al menos se respeta el libre movimiento de seres humanos dentro de las fronteras de cada estado (o de asociaciones de estados como puede considerarse a la Unión Europea).

Por otro lado, y aunque parezca paradójico, la acción perturbadora de los estados no sólo se manifiesta en las dificultades que éstos ponen al libre movimiento de personas, sino que, simultáneamente, en muchas ocasiones se impone por la fuerza la integración de ciertos grupos de seres humanos en contra de los deseos de los nativos y ciudadanos de una determinada región o estado.

Esta acción coactiva por parte del estado se manifiesta tanto intranacionalmente como internacionalmente. Así, dentro de los límites de cada nación, a veces se imponen por la fuerza medidas de integración coactiva, medidas por las que se pretende integrar coactivamente a determinadas minorías y grupos, tales como

pueden ser los casos de las leyes anti-discriminación, y la legislación de *affirmative action*, y de escolarización forzosa en los Estados Unidos.

A nivel internacional, en muchos estados, bien a través de la ley o de facto, se abren las fronteras de manera indiscriminada a los extranjeros permitiéndoles el uso de bienes públicos del país (como pueden ser las carreteras, calles, plazas y parques públicos, playas, servicios sanitarios y de educación, etc.) como usuarios gratuitos (*free riders*), es decir creando costes externos a los ciudadanos nativos que se ven obligados a aceptar la integración forzosa de los extranjeros incluso contra sus deseos o bajo condiciones que no estarían dispuestos a pactar voluntariamente en un marco de contrato o cooperación voluntaria.[1]

El carácter aparentemente contradictorio de los diferentes problemas que acabamos de enunciar pone de manifiesto la gran importancia que tiene aislar su verdadero origen e intentar elaborar una teoría liberal sobre la inmigración que clarifique los principios básicos que en este caso deberían informar los flujos migratorios en toda sociedad liberal.

II. Teoría pura sobre los flujos migratorios en una sociedad liberal

Siguiendo a Murray N. Rothbard, comenzaremos nuestro análisis suponiendo el modelo anarco-capitalista puro, es decir, aquel en el que «ninguna parcela de tierra, ni metro cuadrado de solar en el mundo, es de titularidad 'pública'; por el contrario, la totalidad de todos los terrenos, con independencia de que sean calles, plazas o barriadas, es de titularidad privada».[2]

En estas circunstancias, es obvio que no puede producirse ninguno de los problemas que hemos diagnosticado en el apartado anterior. Y es que, en este caso, las condiciones número y duración de cualquier desplazamiento personal serán aquellas que se decidan y acepten voluntariamente por todas las partes implicadas. Así, es preciso resaltar que en un marco como el descrito serán posibles incluso movimientos masivos de trabajadores si es que los empresarios implicados están dispuestos a darles trabajo, proporcionarles la posibilidad de que encuentren el acomodo necesario, e incluso a organizarles y financiarles el correspondiente viaje. En suma, toda una constelación de posibilidades contractuales se abrirían a las diferentes partes para permitir que, de manera voluntaria, los flujos migratorios se efectúen con toda la riqueza y variedad de circunstancias y matices que en cada caso se consideren convenientes.

En estas condiciones, es obvio que los flujos migratorios, lejos de producir efectos negativos para el desarrollo armonioso económico y social, son, por el contrario, claramente favorables para el impulso de la civilización. Y es que los argumentos que a menudo se escuchan sobre los efectos negativos que un aumento del flujo de mano de obra puede producir a las clases trabajadoras autóctonas son insostenibles: los seres humanos no constituyen un factor de producción homogéneo

ni se comportan exclusivamente en términos biológicos en relación con el entorno natural de recursos escasos que les rodean, como si se tratase de ratas u otros animales, cuya población siempre se incrementa hasta aquel punto en el que empiezan a disminuir en términos relativos los recursos disponibles para sostener a cada individuo.

Por el contrario, los seres humanos están dotados de una innata capacidad creativa de origen empresarial y, por tanto, conforme aumenta el número de personas, en un entorno dinámico en el que se permita el libre ejercicio de la función empresarial sometido a los principios tradicionales del Derecho, se hará posible un aumento exponencial del desarrollo económico y social, que no tendrá límites al basarse en la capacidad de descubrimiento y en la explotación constante de nuevas oportunidades en todos los ámbitos concebibles.

Por otro lado, dada la limitada capacidad de la mente del ser humano para asimilar información y conocimiento, y teniendo en cuenta que el desarrollo de la civilización implica siempre un incremento exponencial en el volumen de información y conocimiento que se usa a nivel social, es evidente que el desarrollo de la civilización requiere una continua expansión y profundización de la división del trabajo o, en términos más modernos y si se prefiere, de la división del conocimiento.

Esta simple idea significa que cualquier proceso de desarrollo implica, desde el punto de vista vertical, una continua profundización y especialización del conocimiento humano que, por fuerza, para extenderse horizontalmente, ha de apoyarse en un número constantemente creciente de seres humanos, es decir, en un aumento constante de la población.

A nivel mundial, el aumento de la población se verifica a largo plazo de forma gradual como resultado del nacimiento de seres humanos a un ritmo más rápido que el de su disminución por fallecimiento. Sin embargo, a corto y medio plazo, la única forma efectiva y rápida de dar respuesta a los continuos ajustes que son precisos con los cambios sociales y económicos es la que se verifica gracias a los flujos migratorios. Y es que estos flujos permiten una rápida profundización en la división del trabajo (es decir, el ampliar en determinadas áreas la cantidad de conocimiento específico que se aprovecha en las mismas), superándose así el obstáculo que supone la limitada capacidad de asimilación que la mente de cada ser humano tiene en aquellos procesos que en cada momento adquieran mayor relevancia social.[3]

En efecto, tal y como Hayek ha afirmado: «Hemos llegado a ser hombres civilizados precisamente como resultado del aumento del número de seres humanos que, por otro lado, la civilización ha hecho posible: podemos ser pocos y salvajes, o muchos y civilizados».[4]

El desarrollo de las ciudades como centros de riqueza económica y emporios de la cultura y de la civilización es un ejemplo muy claro de los beneficios que generan los flujos migratorios a la hora de impulsar los procesos de expansión del conocimiento. En efecto, hemos podido constatar cómo la continua despoblación de las áreas rurales

y el traslado masivo de trabajadores hacia los centros urbanos, lejos de empobrecerlos, no ha hecho sino impulsar el desarrollo económico y generar un proceso acumulativo y creciente de desarrollo económico, social y cultural que se ha convertido en una característica de la historia del género humano desde la Revolución Industrial hasta hoy.

Además, los flujos migratorios, en el entorno liberal que estamos considerando, tienden a multiplicar la variedad y diversidad de posibles soluciones para los distintos problemas que puedan surgir. Todo esto favorece la selección cultural y el desarrollo económico y social, puesto que estamos suponiendo que todos los flujos migratorios se producen como resultado de acuerdos voluntarios y que, siempre que cambian las circunstancias y las personas implicadas lo consideran más conveniente, existe la posibilidad de emigrar o moverse a diferentes localizaciones geográficas sin más restricciones de las que puedan derivarse de los acuerdos voluntarios que sean necesarios en cada caso.[5]

Finalmente, es preciso resaltar el hecho de que, en el entorno completamente privatizado que acabamos de describir, ninguno de los dos efectos negativos que se identificaron al comienzo de este artículo puede producirse. Así, por un lado, los efectos negativos de las leyes antidiscriminación, de escolarización forzosa y otras que puedan producir un flujo masivo e indeseado de emigrantes en parcelas de tierra (como las calles, parques etc.) que actualmente son públicas, se verían reducidos al mínimo.

Y es que en este caso los movimientos de las personas siempre se verificarían usando medios privados de transporte y cumpliendo las condiciones contractuales que se hubieran fijado entre las correspondientes partes implicadas (propietarios de los mismos y viajeros) pagando, en cada caso, y como es lógico, el correspondiente precio de mercado. Una constelación de agencias privadas de viaje (parecidas a las actuales de turismo) se especializarían en la realización de los itinerarios y garantizarían el acceso a cada medio de transporte.

Igualmente, los propietarios de los respectivos medios de transporte (móviles y fijos como las calles, carreteras, plazas etc.), por su propio interés, cuidarían de que los correspondientes usuarios por un lado alcanzaran su destino de la manera más eficiente y barata posible, y por otro usaran adecuadamente los medios de transporte sin convertirse en usuarios indeseables y sin producirse casos de ocupación masiva indeseada. De nuevo, ni siquiera podemos imaginar hoy la inmensa variedad y riqueza de arreglos y acuerdos sociales, ni su detallada plasmación jurídica y económica en múltiples instituciones que la creatividad empresarial que es propia de un mercado libre continuamente estaría probando y desarrollando a todos los niveles en relación con estos bienes que hoy se consideran de titularidad pública.

Podemos por tanto concluir que, desde el punto de vista de la teoría económica, los flujos migratorios *per se*, siempre y cuando estén sometidos a los principios generales del derecho y se verifiquen en un entorno en el que la totalidad de los

bienes sea de titularidad privada, no sólo no plantean ningún problema social de integración forzosa, sino que tampoco pueden generar ningún coste externo de tipo negativo. Por el contrario, en estas circunstancias, la libertad de migración impulsa un continuo desarrollo económico y social que no hace sino avanzar continuamente la cultura y la civilización hacia cotas que hoy no podemos siquiera imaginar.[6]

III. Los problemas que genera la intervención coactiva del estado en el ámbito de la regulación de los flujos migratorios

El análisis anteriormente efectuado permite identificar dónde se encuentra el origen real de todos los problemas que se diagnosticaron al comienzo de este artículo y que hoy se han hecho evidentes en relación con la emigración e inmigración. De hecho, la mayoría de estos problemas surgen única y exclusivamente de la intervención coactiva de los estados que, a diferentes niveles, por un lado, está dirigida a levantar barreras y fronteras que tienden a dificultar o impedir, en mayor o menor medida, el libre flujo de movimientos migratorios que pueda surgir de un acuerdo voluntario entre las diferentes partes implicadas. Y en segundo lugar, y simultáneamente, los estados por otro lado insisten en imponer sistemáticamente medidas de integración forzosa, tanto de forma explícita (a través de las leyes antidiscriminación o de *affirmative action*, etc.) como de manera tácita o indirecta, declarando por ejemplo que importantes áreas son de titularidad pública (como las calles, plazas, parques, playas, mares, etc.) y por tanto accesibles libremente a cualquier persona. De esta manera, y como sucede siempre que no se definen adecuadamente los correspondientes derechos de propiedad entre los «extranjeros» y los «nativos», la intervención del estado es la causa de los principales problemas y conflictos que hoy se sienten en relación con los flujos migratorios.

En efecto, los efectos negativos de la intervención del estado en este campo se manifiestan a dos niveles. Primeramente, a un nivel intranacional, es decir dentro de las fronteras de cada estado-nación. Aquí los típicos problemas de integración forzosa y externalidades negativas surgen de manera más virulenta, como resultado de la declaración como públicos —y por tanto libremente accesibles a todo el mundo— de recursos que en todo caso deberían ser de titularidad privada.

En segundo lugar, los negativos efectos del intervencionismo estatal también se dejan sentir a nivel internacional, es decir, entre los diferentes estados y naciones, como resultado de la imposición de fronteras y de las diferentes leyes de inmigración que establecen los distintos estados. Como resultado de esta regulación, por un lado, se establecen dificultades para la libertad de circulación de personas incluso aunque ésta sea resultado del acuerdo voluntario entre las diferentes partes implicadas (nativas y extranjeras dentro de cada país). Por otro lado, múltiples movimientos masivos de seres humanos se atraen de forma artificial como resultado del establecimiento de todo un entramado de subsidios y ventajas que son propias de las

políticas redistributivas que caracterizan a los actualmente denominados «estados de bienestar».

Así, hoy en día se da a menudo la paradoja de que aquellos que quieren cumplir escrupulosamente las leyes de inmigración encuentran que es imposible trasladarse al país que desean incluso aunque en el mismo fueran voluntariamente aceptados por algunos de sus ciudadanos o empresas. Y, simultáneamente, la existencia de múltiples bienes calificados como «públicos», y la posibilidad de acceder de manera gratuita a todos los beneficios que hoy proporciona el estado del bienestar, actúan como un imán insoportable que continuamente genera flujos crecientes de inmigrantes, la mayoría de ellos ilegales y que generan a los nativos importantes conflictos y costes externos negativos.

Estos fenómenos a su vez favorecen la aparición de la xenofobia y dan lugar al establecimiento de ulteriores medidas de intervención que, en muchas ocasiones, lejos de tender a solucionar los problemas, hacen que se agraven sin que los ciudadanos afectados sean capaces en la mayor parte de las ocasiones de diagnosticar cuál es el verdadero origen de los males que les aquejan. Poco a poco se va produciendo un volumen creciente de desasosiego, confusión y desconcierto en el que los ciudadanos son fácilmente víctimas de la demagogia y terminan apoyando medidas políticas que, además de ser contradictorias, se manifiestan a la larga como ineficientes y dañinas.

Por último, no debe olvidarse que, al menos en relación con los flujos masivos de inmigración que hoy en día se dan, los problemas actuales más serios se manifiestan a nivel internacional (más que a nivel intranacional). Y es que dentro de cada estado o nación se ha alcanzado una mayor homogeneización económica, social y cultural que, en la mayor parte de las ocasiones, es el resultado de una larga evolución histórica, y que tiende a disminuir la importancia y los incentivos de los movimientos masivos de personas.

Por el contrario, a nivel internacional, las disparidades en la distribución de la renta son mucho mayores y el enorme avance y facilidad de las comunicaciones y medios de transporte a que ha dado lugar el desarrollo de la economía de mercado (tanto en términos de cantidad como en términos de calidad y de reducción de costes) hace que sea enormemente fácil y barato viajar o trasladarse de un estado a otro: de hecho hoy en día en sólo pocas horas puede volarse de Nueva Delhi a los Estados Unidos o de Hispanoamérica a España; y en el caso de la emigración del norte de África a Europa o de Méjico a los Estados Unidos, los costes de emigrar son incluso todavía más reducidos.

IV. Cómo solucionar los problemas que plantean los flujos migratorios

Es evidente que la solución ideal y definitiva a todos estos problemas se produciría una vez que se privatizasen todos los recursos que hoy se consideran de titularidad

pública y desapareciera completamente la intervención del estado a todos los niveles en relación con los flujos migratorios. En otras palabras, todos los problemas que hemos identificado tienen su origen en los efectos negativos que produce la intervención coactiva del estado, y no en la emigración o inmigración *per se*. Por eso, en un sistema anarco-capitalista puro no se producirían efectos negativos de importancia como consecuencia de los flujos migratorios efectuados de mutuo acuerdo entre las partes.

Sin embargo, mientras los estados continúen existiendo, es preciso encontrar soluciones operativas que permitan, en la medida de lo humanamente posible, que los problemas que hemos comentado tiendan a solucionarse aunque sea a medio y largo plazo.

A este respecto, diversos teóricos liberales han venido desarrollando distintos modelos de descentralización y secesión que, en la medida en que tienden a desmembrar los actuales estados-naciones fuertemente centralizados en unidades políticas más pequeñas, tienden a favorecer la disminución del efecto dañino de las actuales normas de intervención estatal en el campo migratorio.

Y es que, como resultado de la competencia creciente entre diferentes estados, de un ámbito territorial cada vez más pequeño y descentralizado, por atraer ciudadanos, empresas e inversiones (o por impedir que las mismas se fuguen o desaparezcan), por fuerza ha de impulsar un proceso de continua disminución del grado de intervención de los diferentes estados a todos los niveles. En este proceso de competencia entre organizaciones políticas cada vez más pequeñas y descentralizadas, los flujos de emigración e inmigración juegan un papel esencial, puesto que constituyen el procedimiento más efectivo de revelar las preferencias de los ciudadanos.

En efecto, la posibilidad de «votar con los pies», huyendo de aquellos estados que tengan, por ejemplo, mayores niveles impositivos o un nivel de regulación o intervención mayor, supone una presión muy poderosa que obligaría a que éstos continuamente desmantelaran todo el esquema de intervención, especialmente en los ámbitos fiscales y regulatorios que caracterizan a los estados actuales. Como bien indica Hans-Hermann Hoppe, «un mundo que estuviera compuesto de decenas de miles de pequeños países, regiones y cantones, de centenares de miles de ciudades libres, tales como los casos actuales de Mónaco, Andorra, San Marino, Liechtenstein, Hong Kong y Singapur, caracterizado por un aumento exponencial de las oportunidades para migrar de unas zonas geográficas a otras, sería un mundo de pequeños gobiernos liberales económicamente integrado gracias a la libertad de comercio y a la preponderancia de una divisa común de carácter privado tal y como en el pasado fue el oro. Tal mundo sería un mundo con un desarrollo económico sin precedentes y una prosperidad que ni siquiera hoy podemos imaginar».[7]

No obstante lo anterior, el hecho de que hayamos sido capaces de identificar tanto las soluciones ideales como operativas que podrían acabar definitivamente con los problemas que hoy plantean la emigración y la inmigración, no nos releva tampoco

de la obligación de estudiar qué tipo de principios deberían aplicarse a los flujos migratorios en las actuales circunstancias, caracterizadas, como es bien sabido, por la existencia de estados-naciones fuertemente intervencionistas.

Estos principios han de ser compatibles con los idearios liberales y además, y simultáneamente, han de tener en cuenta las graves restricciones, dificultades y contradicciones que actualmente surgen como resultado de la injusticia e ineficiencia que son propias de cada intervención estatal.

En el apartado siguiente analizaremos cuáles son los principios que deberían informar en las actuales circunstancias la regulación de los flujos migratorios.

V. PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE DEBERÍAN FUNDAMENTARSE LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DEL MUNDO REAL

Son diversas las razones que hacen indispensable concebir una serie de principios que, siendo compatibles con el ideal liberal, a la vez puedan ser aplicados fácilmente a los procesos migratorios que actualmente presenciamos.

En primer lugar, es preciso considerar que aunque el proceso de desmembración estatal que proponen Rothbard, Hoppe y otros se inicie y desarrolle, el mismo no garantiza que la regulación de cada estado en materia migratoria sea la más conveniente desde el punto de vista liberal. En efecto, el propio Hoppe reconoce que «la secesión tiende a resolver este problema permitiendo que los estados cada vez más pequeños tengan cada uno de ellos sus criterios de admisión y determinen de forma independiente con quién se asociarán en su territorio y con quién preferirán cooperar a distancia».**[8]**

Sin embargo, es perfectamente posible que la regulación que prepondere en muchos de estos pequeños estados sea altamente intervencionista y tienda a dificultar la libertad de movimiento de los seres humanos, aunque haya sido pactada voluntariamente entre las distintas partes implicadas, generándose así, a nivel de las distintas naciones, resultados ineficientes, dañinos y contrarios a los principios liberales.

Además, y mientras los estados existan (con independencia de lo pequeños que sean), siempre tenderán a mantenerse dentro de los mismos áreas que se consideren de titularidad «pública», como calles, carreteras y parcelas de tierra sobre las que los derechos de propiedad no se encuentren adecuadamente definidos o no sean bien defendidos, por lo que podrán producirse fenómenos de integración forzosa u ocupación masiva que, como en el caso de las *favelas* en Brasil, puede generar importantes costes negativos externos y graves violaciones al derecho de propiedad.

Por otro lado, es manifiesta la importancia de concebir soluciones que, no siendo directamente incompatibles con el ideal liberal, vayan en la dirección correcta y sean tan operativas como sea posible en cada circunstancia histórica, con la finalidad de hacer que los graves problemas que hoy nos acosan en el ámbito de la emigración se

suavicen o tiendan a solucionarse (por ejemplo, en relación con los flujos migratorios a través de la frontera entre Méjico y Estados Unidos o entre el norte de África y Europa).

En suma, es preciso diseñar una serie de reglas que tiendan a impedir que los flujos migratorios entren en conflicto con los principios que deben informar a cualquier sociedad liberal.

El primero de estos principios es que los seres humanos que emigren deben hacerlo a su propio riesgo. Esto significa que en ningún caso la inmigración debe verse subsidiada por el estado de bienestar, es decir, atraída por las prestaciones que actualmente proporcionan los gobiernos de las diferentes naciones y que se financian con cargo a impuestos.

Estas prestaciones no sólo son las que tradicionalmente proporciona el estado del bienestar en el ámbito de la educación, la sanidad, la seguridad social, etc., sino que además incluyen las que surgen de la posibilidad de usar gratis las diferentes parcelas de tierra que hoy se consideran bienes públicos. Y es que si se admite que los inmigrantes tienen derecho a recibir las prestaciones del estado de bienestar, dado que estas en última instancia son siempre transferencias forzosas de renta de unos grupos sociales a otros, estas prestaciones actuarán como un imán insoportable que tenderá a atraer de forma artificial a múltiples grupos de emigrantes.

Hay que resaltar que basta con que un grupo suficientemente elevado de emigrantes (aunque no la totalidad) se decida a emigrar teniendo en cuenta a la hora de tomar su decisión las prestaciones sociales indicadas, para que se desencadenen los efectos negativos que venimos comentando.

Nuestro argumento es, por lo tanto, perfectamente compatible con la tesis manifestada por diferentes autores y según la cual los flujos de emigración globalmente considerados no dañan las prestaciones del estado de bienestar, dado que los emigrantes tienden a efectuar un volumen de contribuciones al sistema que suele ser más elevado que el valor de las prestaciones que reciben del mismo (sobre todo durante los primeros años de estancia en el país de acogida).

Lo que queremos decir es que basta con que determinados grupos, aunque sean minoritarios, se decidan a emigrar teniendo en cuenta en todo o en parte los subsidios que esperan recibir, para que se produzcan efectos perversos de incentivo artificial de la inmigración en detrimento de los ciudadanos del país receptor.

Además, y aunque sea cierto que, en general, durante un número determinado de años, los emigrantes son contribuyentes netos a los sistemas públicos de seguridad social de los países que los reciben, y en la medida que esto sea así, ello más que un argumento a favor de una completa y descontrolada inmigración hacia los estados del bienestar, es un argumento para eliminar la explotación de que actualmente son objeto muchos emigrantes cuando se les obliga a cotizar a un sistema del que con toda seguridad van a recibir una cuantía relativamente pequeña de prestaciones.

Teniendo en cuenta que muchos emigrantes se encuentran en las escalas más reducidas de renta, este fenómeno de explotación es especialmente odioso y se solucionaría si se les permitiera, a través de los correspondientes sistemas de desenganche (*contracting out*), salirse de los sistemas públicos de seguridad social y contratar sus servicios de asistencia sanitaria y sistemas de pensiones a través de compañías privadas de seguros de vida, asistencia sanitaria y fondos de pensiones.

Por tanto, la primera regla a la que deberían someterse los flujos migratorios es que los emigrantes en ningún caso deberían tener derecho a las prestaciones que proporciona el estado de bienestar del país receptor. Esto imposibilitaría que determinados grupos de inmigrantes obtuvieran prestaciones por el mero hecho de abandonar su país de origen. Y en aquellos casos en los que se considere que las contribuciones que van a efectuar los inmigrantes serán más altas que las prestaciones que reciban, es obvio que los principios liberales exigen acabar con esta odiosa explotación y permitir que el nivel mínimo de prestaciones que se considere necesario para los emigrantes se contraten a través de los sistemas e instituciones propias del mercado privado (compañías de seguros de vida y fondos de pensiones).

De esta manera se lograrían simultáneamente dos objetivos que son valorados muy positivamente desde el punto de vista liberal. En primer lugar, evitar que se incentive de forma artificial la inmigración a través de los subsidios y las políticas coactivas de redistribución de la renta que implica la existencia de todo estado del bienestar y, en segundo lugar, contribuir paulatinamente a desmantelar los actuales sistemas públicos de seguridad social que se basan en el sistema del reparto, favoreciendo por el contrario el desarrollo de sistemas privados basados en el ahorro y en la capitalización y que de manera masiva serían contratados por los emigrantes. **[9]**

El segundo principio liberal que, en nuestra opinión, debe inspirar a los flujos migratorios consiste en exigir a los inmigrantes que en todo momento sean capaces de demostrar que poseen medios independientes de vida y que, por tanto, al poder mantenerse por sí mismos, no serán una carga para el estado de bienestar ni para los sistemas privados de caridad. En otras palabras, los inmigrantes deben ser capaces de demostrar que acceden al grupo social que les recibe con la finalidad de contribuir con su trabajo, sus habilidades técnicas o su capacidad empresarial.

Existen diferentes soluciones operativas que pueden permitir poner en la práctica este principio, aunque ninguna de ellas sea completamente perfecta. Quizá la más operativa sea obligar a que cada emigrante tenga en cada momento un ciudadano nativo que de alguna forma le avale, bien por proporcionarle trabajo o un contrato de prestación de servicios, bien por actuar como depositario de una cantidad determinada de dinero o inversiones o bien por tratarse de una institución que garantice que se va ocupar del emigrante en cuestión.

Como es lógico, la flexibilidad propia del mercado libre exige que, durante periodos de tiempo cuya extensión sea razonable, los trabajadores extranjeros tengan

la posibilidad de buscar un nuevo trabajo en caso de que pierdan el que ya tenían, sin que sean repatriados forzosamente a su país de origen. Aunque es cierto que esto exigiría que los empresarios notificaran a una agencia estatal la rescisión de los correspondientes contratos de trabajo, desde el punto de vista administrativo no sería ni más complejo ni más costoso que los complicados procesos administrativos de legalización de emigrantes que actualmente se encuentran en vigor en la mayor parte de los países occidentales, incluida la propia España.

El tercer principio esencial que ha de regular los flujos migratorios es el de que, en ninguna circunstancia, debe proporcionarse de entrada el voto político a los inmigrantes, puesto que ello crearía todo tipo de incentivos para la demagogia política y la explotación con fines partidistas del sentir de los diferentes grupos de inmigrantes que lleguen a cada país. Es decir, aquellos que emigren deben ser conscientes de que se trasladan a un nuevo entorno cultural y económico donde presumiblemente mejorarán sus condiciones de vida, pero que esto no les va a dar en ningún caso el derecho de utilizar los mecanismos de la coacción política (ejercidos a través del voto democrático) para apoyar políticas de redistribución de la renta o intervenir o modificar los procesos espontáneos de los mercados nacionales a los que lleguen.

Es cierto que en los eventuales procesos de desmembramiento de los actuales estados en unidades políticas cada vez más pequeñas, el derecho a votar en elecciones políticas perdería gradualmente su importancia y en la práctica sería reemplazado por el procedimiento de «votar con los pies», es decir, por los flujos migratorios de las áreas que se consideren menos favorables a aquellas que se consideren más convenientes. Pero no es menos cierto que mientras este proceso de descentralización no se inicie y culmine, la concesión automática de derechos políticos a los emigrantes puede convertirse en una verdadera bomba de relojería que, utilizada demagógicamente por las mayorías políticas que preponderen en cada circunstancia, puede llegar a destruir no sólo el mercado sino también la cultura y lengua diferencial de cada país.

Es preciso proponer, por tanto, que sólo después de periodos de tiempo muy prolongados, transcurridos los cuales pueda considerarse en la práctica que los emigrantes han absorbido completamente los principios culturales de la sociedad que les ha recibido, éstos puedan llegar a tener el derecho a solicitar el derecho a la ciudadanía con todas sus consecuencias (es decir, incluyendo el derecho a votar en las elecciones políticas).

Este principio choca con la tendencia que actualmente quiere abrirse paso en la Unión Europea de reconocer en cada país el derecho de voto, al menos en las elecciones municipales, para los ciudadanos de los otros estados de la Unión. Esta regla puede llegar a distorsionar completamente la atmósfera y cultura de los municipios en los que haya una mayoría de residentes extranjeros, por ejemplo en España, como consecuencia de la afluencia masiva de turistas-residentes procedentes

del Reino Unido, Alemania, etc. En nuestra opinión, solamente cuando estos residentes hayan vivido en el municipio durante un número mínimo de años y hayan adquirido un mínimo de derechos de propiedad en el mismo (en forma de inmuebles en propiedad o inversiones semejantes) estaría justificado que tuvieran derecho a ejercer los correspondientes derechos de voto.

Finalmente, y en cuarto lugar, el principio más importante que siempre ha de informar a los flujos migratorios es el de que todos los emigrantes deben observar en todo momento las leyes en sentido material, y particularmente el derecho penal que esté en vigor en el grupo social que les acoja. En concreto, los emigrantes deberán respetar escrupulosamente todos los derechos de propiedad que se encuentren establecidos en la sociedad que les recibe.

Cualquier violación de estos derechos deberá ser castigada, no sólo con las penas fijadas en el correspondiente código penal, sino además con la expulsión (definitiva en la mayoría de los casos) del emigrante en cuestión. De esta manera los fenómenos de ocupación masiva (como en los casos que ya hemos mencionado de las *favelas* en Brasil, que en su mayoría se han construido en tierras que son propiedad privada de terceras personas) podrán ser evitados.

Ya hemos visto cómo los problemas más visibles y graves que generan los flujos migratorios tienen su origen en que no se efectúa por parte del estado una clara definición ni una efectiva defensa de los derechos de propiedad de los nativos, lo cual permite que los emigrantes que llegan generen importantes costes externos negativos que dan lugar a la explosión de sentimientos de xenofobia y violencia que tienen un altísimo coste social y humano y que precisamente tienden a perjudicar a las partes más inocentes. Estos conflictos se minimizarían en la medida en que se definieran y defendieran adecuadamente los correspondientes derechos de propiedad, y en la medida en que éstos se extendieran a todos aquellos recursos que hasta ahora han sido considerados de titularidad pública y, por tanto, de libre acceso para todos (calles, carreteras, plazas, playas, etc.).

Como es lógico, y hasta que llegue la privatización completa de todos estos recursos, el uso de los mismos ha de regularse con la finalidad de evitar los fenómenos de ocupación masiva que hemos comentado, gestionándose los mismos de una manera tan parecida como se gestionarían si fueran totalmente privados.**[10]**

VI. Conclusión

Como es lógico, las medidas que acabamos de mencionar no eliminarán todos los problemas que actualmente plantean los flujos migratorios. Como mucho, tenderán a disminuir los conflictos y a orientar el actual estado de cosas hacia aquella situación ideal que defienden todos los amantes de la libertad. En cualquier caso, es preciso reiterar que la solución definitiva a los problemas migratorios no surgirá mientras los presentes estados-naciones no se desmembren en un número cada vez más pequeño

de unidades políticas y el conjunto de bienes públicos que vaya quedando en los mismos no sea totalmente privatizado.

Capítulo X

EL DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO Y LA DEMOCRACIA DIRECTA[*]

I. Introducción

En términos generales, he de manifestar mi simpatía con el deseo manifestado por el profesor Bruno Frey por extender en la mayor medida posible la democracia directa vía referendos siguiendo el modelo del sistema político suizo. Sin embargo, un teórico liberal cuidadoso que lea los trabajos del profesor Frey puede fácilmente llegar a la conclusión de que, para él, la democracia es un fin en sí mismo y que, por esta razón, es importante mejorarla a través de la participación directa de los ciudadanos.

Aunque es cierto que el sistema suizo de referendos tiene interesantes ventajas que el profesor Frey ha explicado y analizado con detalle frente a los sistemas más extendidos de democracia indirecta, en nuestra opinión nuestro objetivo futuro como liberales debe centrarse en impulsar el liberalismo y el mercado libre, más que en reforzar la democracia *per se*. O, expresado de otra manera, si la democracia directa tiene algún mérito, éste consiste precisamente en permitir una aproximación (si quiera sea imperfecta) a nuestro ideal centrado en el mercado libre y en el gobierno estrictamente limitado.

II. La acción de los políticos en contra de los votantes

Es cierto que a la generalidad de los políticos los referendos no les hacen ninguna gracia. Un caso paradigmático podría ser el de la élite de políticos españoles que consensuaron la Constitución Española de 1978 que actualmente se encuentra en vigor. En efecto, el artículo 92 de nuestra Constitución, apartado c), sólo permite los referendos no vinculantes para el gobierno (es decir, aquellos que son puramente consultivos). De manera que la Constitución Española es probablemente (junto con la sueca) una de las más restrictivas que actualmente están en vigor en Europa en lo que se refiere al ámbito, condiciones y efectos reconocidos a los referendos.

Como resultado de todo ello, y siguiendo el agudo análisis del profesor Frey, en España es casi imposible romper el monopolio que ejercen los políticos profesionales sobre la actividad política, de una manera siquiera sea parecida a como el mismo ha sido a veces roto, por ejemplo en Suiza, cuando el pueblo suizo rechazó unirse al

Espacio Económico Europeo en el referéndum del 6 de diciembre de 1992, y ello en contra de la opinión y campaña unánime de todos sus políticos.

Además, la carencia de una democracia directa basada en referendos en España concede de forma gratuita continuos pretextos para que los asesinos estalinistas que pertenecen a la banda terrorista ETA, y que se califican a sí mismos de «separatistas», sigan presentándose como víctimas de una represión secular y continúen manteniendo un importante apoyo sociológico (que podríamos estimar en un porcentaje aproximado al 10 % del total de la población vasca).

En efecto, si un referéndum sobre la separación del País Vasco de España pudiera organizarse con todas las garantías democráticas (lo cual en las actuales circunstancias de coacción terrorista es difícilmente imaginable) es seguro que: en primer lugar, la mayoría de los ciudadanos vascos (en torno a los dos millones de personas) rechazarían en el último momento la separación, tal y como continuadamente ha ocurrido en los distintos referendos que en Canadá se han efectuado para decidir la separación de Québec; y en segundo lugar, que con independencia de cuál fuera el resultado final, la realización de tal referéndum podría suponer un elemento importante cara a la solución definitiva de los problemas políticos que actualmente afectan al País Vasco.

De manera que en este ámbito estoy de acuerdo también con el profesor Bruno Frey cuando él concluye en su trabajo (sección IV, número 4) que la democracia directa puede servir para solucionar los problemas que generan los movimientos separatistas con «menos conflictos y derramamiento de sangre de los que normalmente ocurren en aquellas democracias en las cuales los referendos sólo se utilizan en forma de un plebiscito».

No obstante lo anterior, hay que reconocer que, en última instancia, para un liberal más importante que el procedimiento en la toma de decisiones es el contenido concreto de las decisiones tomadas. De hecho, ningún liberal estaría cómodo, por ejemplo, con un País Vasco independiente que terminara convertido en una especie de mini-estado albanés socialista separado del resto de España y de la Unión Europea, relativamente una y otra mucho más liberales.

Este principio básico nos fuerza a buscar procedimientos políticos que sean mucho más efectivos a la hora de limitar el poder coactivo de los gobiernos y de impulsar el desarrollo de un mercado verdaderamente libre. La democracia directa puede ser uno de estos procedimientos siempre y cuando se combine con el derecho de cualquier grupo social a la autodeterminación y a la secesión respecto de la organización política en la que el mismo tradicionalmente se haya visto incluido.

III. La condición necesaria para la democracia directa: el derecho de secesión

El profesor Bruno Frey dedica la parte más corta de su artículo (la sección tercera titulada «Referéndum y federalismo») a discutir el aspecto que consideramos que es,

con gran diferencia, el más importante: a saber, las conexiones que existen entre la democracia directa y la descentralización en la toma de decisiones políticas. Y es que para la democracia directa «lo pequeño no sólo es bonito sino que también es eficiente»[1] y el profesor Frey claramente explica cómo la información que se necesita para tomar decisiones políticas con conocimiento de causa se puede obtener de forma mucho más sencilla y eficiente en unidades políticas más pequeñas.

De hecho, no es una mera coincidencia el que la tradición de referendos sea mucho mayor en la Suiza cantonal, con poco más de 7 millones de habitantes, que en aquellos estados-naciones tradicionalmente muy centralizados, como hasta hace poco fue España o actualmente sigue siendo Francia, con 40 y 60 millones de habitantes, respectivamente.

A estos efectos, debe recordarse la importante siguiente ley económica: a igualdad de circunstancias, cuanto más pequeño sea el estado al que una comunidad política se encuentre asociada, más difícil será para ese estado imponer políticas perjudiciales de tipo intervencionista y proteccionista y más se verá obligado a aceptar, aunque sea a regañadientes, la libertad de comercio y el liberalismo. Esto es así porque, cuanto más pequeño sea el estado en cuestión, mayores serán los costes y sufrimientos que perciban sus habitantes en caso de que se establezcan regulaciones y barreras que impidan el libre acceso a los mercados internacionales y la completa libertad de comercio y de inversiones.

Además, Bruno Frey señala (siguiendo en este caso a teóricos como Tiebout, Buchanan y otros) cómo el aumento de las posibilidades de que los diferentes ciudadanos «voten con los pies» emigrando de las unidades políticas más pequeñas «tiende a minar los monopolios regionales de los que actualmente disfrutan los políticos de cada estado», de forma que puede concluirse que, en un entorno político fundamentado en los principios liberales de autodeterminación, libertad de comercio, y libertad de flujos migratorios (sometidos estos últimos en todo caso al acuerdo voluntario y a las normas generales de derecho común), una constelación de pequeños estados impulsará enormemente no sólo la libertad sino también la prosperidad y el desarrollo cultural.[2]

Desde el punto de vista estrictamente liberal, existe un aspecto, sin embargo, que se echa de menos en los trabajos del profesor Frey. Este aspecto se refiere a la posibilidad real de que, a través de un acto de democracia directa (por ejemplo como resultado de un referéndum), una mayoría pueda imponer una regulación intervencionista que perjudique a la minoría. De forma que la democracia directa es, en el mejor de los casos, una forma mejorada de democracia, pero no proporciona ninguna garantía de que en todas las circunstancias se impedirá el uso del poder político y la coacción institucionalizada en contra de las minorías.

Por esta razón, para todo liberal es de la máxima importancia combinar los procedimientos políticos relacionados con la democracia directa con la existencia en todo momento de un derecho efectivo a la secesión por parte de cualquier minoría

que se sienta explotada o perjudicada como resultado de cualquier referéndum. Así que la conclusión a la que podemos llegar es incluso más radical que aquella a la que llega el profesor Frey: más que considerar el federalismo como un pre-requisito para hacer efectiva la democracia directa, como Frey parece concluir en la sección tercera de su artículo, el ideal liberal exigiría que la democracia (incluso la democracia «directa») se encuentre en todo caso limitada a través del uso efectivo del derecho a la secesión, que significa que cualquier grupo o asociación de seres humanos debe de ser libre para decidir en cualquier momento si desea incluirse o no en un estado u organización política, o si prefiere crear uno nuevo, o asociarse a otro previamente existente.

IV. El desmantelamiento del estado a través de la democracia directa y del derecho de secesión

La explosión de la revolución tecnológica en el actual entorno de economía global está creando continuamente nuevas posibilidades, que hasta ahora eran completamente inimaginables, para la profundización de la democracia directa y del derecho de secesión. En efecto, en un mundo integrado a través de elecciones efectuadas *on line* mediante Internet, y en el que se garantizaran mediante claves criptográficas individuales la personalidad de los correspondientes votantes, prácticamente todos los asuntos podrían someterse a referéndum mediante sistemas de democracia directa a costes muy reducidos.

Y es que en el mundo actual los estados-naciones tradicionales se están convirtiendo en un anacronismo cada vez más evidente. En efecto, un proceso político basado en una combinación efectiva de democracia directa y derecho de secesión podría crear a lo largo del siglo XXI que acaba de comenzar «un mundo que pudiera consistir en decenas de miles de diferentes países, regiones, y cantones y en centenares de miles de ciudades libres e independientes tales como los actuales Mónaco, Andorra, San Marino, Liechtenstein, Hong Kong y Singapur, con el resultado de aumentar enormemente las oportunidades para migrar por razones económicas y sociales de unos a otros»; este mundo podría ser uno de múltiples gobiernos liberales integrados económicamente a través del mercado libre y de una divisa mercancía internacional de tipo privado, como el oro, todo lo cual daría lugar a un mundo que se aprovecharía de un crecimiento económico sin precedentes y daría lugar a una prosperidad hasta ahora inimaginada.[3]

En este nuevo mundo que muchos liberales actualmente están imaginando para el siglo que acaba de empezar, no sería ni siquiera preciso votar en cada caso «con los pies» para garantizarse la libertad (evitando así, por ejemplo, las islas de tiranía y opresión que pudieran surgir) si es que termina preponderando un sistema de Jurisdicciones de tipo Funcional Solapadas y Competitivas (JFSC) que, basadas en la democracia directa y en los referendos, podrían desarrollarse de manera más o menos

espontánea. Estas jurisdicciones, que se solaparían y tendrían un carácter cuasigubernamental, aunque no estarían restringidas a ninguna área geográfica determinada por razones históricas ni tendrían el monopolio sobre ninguna extensión territorial, podrían competir unas con otras, y han sido imaginadas y explicadas en un brillante artículo del profesor Bruno Frey que fue presentado en la Reunión Regional de la Sociedad Mont Pèlerin que tuvo lugar en Barcelona en septiembre de 1997.[4]

V. El anarco-capitalismo como ideal asintótico de la democracia directa

Desde luego que no es este el lugar para explicar con detalle el sistema de Jurisdicciones Funcionales Solapadas y Competitivas (JFSC) expuesto por el profesor Bruno Frey. Mi principal crítica a las mismas (así como al sistema de estados mínimos y ciudades libres concebido por Hoppe) es que todas estas jurisdicciones seguirían teniendo, en última instancia, carácter gubernamental, por lo que podrían seguir coaccionando a sus ciudadanos mediante el sistema fiscal, las regulaciones intervencionistas, etc.

De forma que nuestra principal pregunta es la siguiente: ¿por qué no mejorar la democracia directa incluso más haciendo que este tipo de jurisdicciones que estamos citando sean enteramente voluntarias? Y es que si esto pudiera lograrse, habríamos alcanzado la más perfecta «democracia directa imaginable», es decir una situación que ya fue descrita por Frank Albert Fetter en 1913, cuando definió el mercado como una especie de democracia en la que cada penique daba el derecho a un voto,[5] sistema también estudiado por el distinguido miembro de la sociedad Mont Pèlerin William Hut, cuando él utilizó por primera vez la expresión «soberanía del consumidor».[6]

Es cierto que estas expresiones y comparaciones no son enteramente perfectas porque, más que comparar al mercado con el denominado «ideal democrático», la comparación debería efectuarse, en todo caso, en sentido inverso: es decir, que sería mucho más correcto afirmar que la democracia directa es un sistema que asigna a los ciudadanos la misma supremacía en el ámbito de la esfera política que la economía de mercado ya les concede en el resto de las áreas económicas y sociales.[7]

Si esto es así, la forma más perfecta de democracia directa sólo se alcanzará una vez que el mercado libre se extienda a todas las áreas que actualmente se han reservado con carácter monopolista los gobiernos, a través de una constelación de agencias privadas de tipo voluntario que compitan y se solapen entre sí a la hora de prestar sus servicios de defensa y de seguridad.[8] De esta manera habremos encontrado la forma de eliminar la necesidad de que existan políticos y el monopolio que actualmente ejercen en contra de los ciudadanos de a pie, alcanzando el sistema más perfecto de «democracia» concebible para el siglo xxi: aquel constituido por el

proceso social basado en la propiedad privada y en el mercado libre (anarco-capitalismo).

TERCERA PARTE

ESTUDIOS SOBRE HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

Capítulo XI

JUAN DE MARIANA Y LOS ESCOLÁSTICOS ESPAÑOLES[*]

Una de las principales contribuciones del profesor Murray N. Rothbard consiste en haber señalado cómo la prehistoria de la Escuela Austriaca de Economía surge a partir de los trabajos de los escolásticos españoles de nuestro Siglo de Oro (de mediados del siglo XVI a mediados del siglo XVII). De hecho Rothbard desarrolla esta tesis por primera vez en el año 1974[1] y, más recientemente, como capítulo 4 de su monumental *Historia del pensamiento económico desde el punto de vista de la Escuela Austriaca*, y que lleva por título «La escolástica hispana tardía».[2]

Rothbard no fue, sin embargo, el único economista austriaco importante que destacó el origen español de la Escuela Austriaca. De hecho, Friedrich Hayek mantuvo el mismo punto de vista, especialmente después de sus contactos intelectuales con Bruno Leoni, el gran académico italiano autor del libro *La libertad y la ley*.[3] El encuentro entre Leoni y Hayek tuvo lugar en los años 50 del siglo pasado y como resultado del mismo este último quedó convencido de que las raíces intelectuales del liberalismo clásico eran de origen continental y católico y debían buscarse, por tanto, más en la Europa continental y mediterránea que en Escocia.[4]

¿Quiénes fueron estos intelectuales españoles precursores de los teóricos de la Escuela Austriaca? La mayor parte de ellos fueron escolásticos que enseñaban moral y teología en la Universidad de Salamanca, así como en la también próxima Universidad portuguesa de Coimbra. Estos escolásticos fueron en su mayor parte dominicos o jesuitas y fueron capaces de articular la concepción subjetivista, dinámica y liberal que, 250 años más tarde, Carl Menger y sus seguidores de la Escuela Austriaca habrían de impulsar de manera definitiva.[5] De todos estos escolásticos quizás el más liberal haya sido, especialmente en la etapa final de su vida, el famoso padre jesuita Juan de Mariana.

Mariana nació en la ciudad de Talavera de la Reina en el año 1536. Aparentemente, era el hijo ilegítimo de un canónigo de la catedral y cuando alcanzó la edad de 16 años ingresó en la Compañía de Jesús que había sido creada poco tiempo antes. A los 24 años fue llamado a enseñar Teología en Roma y después transferido a la escuela que los jesuitas habían abierto en Sicilia, trasladándose de allí a la Universidad de París. Sin embargo, por problemas de salud, en 1574 regresó a España en donde vivió y estudio en la ciudad de Toledo ya hasta su muerte, acaecida en 1623, cuando contaba 87 años de edad.

Aunque el padre Juan de Mariana escribió muchos libros, el primero de contenido más claramente liberal fue el titulado en latín *De rege et regis institutione* (Sobre el rey y la institución real), que fue publicado en el año 1598 y en el que se incluye su famosa defensa de la doctrina del tiranicidio. Y es que, para el padre Juan de Mariana, cualquier ciudadano individual puede asesinar justamente a aquel rey que se convierta en tirano por imponer impuestos a los ciudadanos sin su consentimiento, expropiarles injustamente su propiedad, o por impedir que se reúna un parlamento democráticamente elegido.[6]

Las doctrinas sobre el tiranicidio incluidas en el libro de Mariana fueron las que aparentemente se alegaron para justificar el asesinato de los reyes tiranos franceses Enrique III y Enrique IV, por lo que el libro de Mariana fue quemado en París como resultado de un decreto emitido por su parlamento el 4 de julio de 1610.[7] En España, y aunque las autoridades no se mostraban entusiastas sobre el contenido del libro, lo respetaron, básicamente porque estaba escrito en latín y pensaban que su contenido no habría de hacerse muy popular.

Sin embargo, Mariana con su análisis no hizo sino defender la idea de que el derecho natural es siempre moralmente superior al poder de cada estado. Idea que había sido previamente elaborada con detalle por ese gran fundador del derecho internacional que fue el dominico Francisco de Vitoria (1485-1546), y que fue el primero en comenzar la tradición de los escolásticos españoles de denunciar la conquista y en particular la esclavización de los indios en la recién descubierta América.

Pero quizá el libro más importante escrito por Mariana a nuestros efectos fue el publicado en 1605 con el título en latín de *De monetae mutatione* (Sobre la alteración del dinero) y que posteriormente fue publicado en español con el título de *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón que al presente se labra en Castilla y de algunos desórdenes y abusos*.[8] En este libro Mariana comienza por preguntarse si el rey o el gobernante es el propietario de los bienes de sus vasallos, llegando a la conclusión de que en ningún caso esto ha de ser así. En segundo lugar, el autor aplica su ya tradicional distinción entre el rey justo y el tirano, llegando a la conclusión de que «el tirano es el que cree que todo lo atropella y todo lo tiene por suyo; el rey estrecha sus codicias dentro de los términos de la razón y de la justicia».[9]

A partir de aquí, Mariana deduce que el rey no puede imponer un impuesto a sus ciudadanos sin que estos estén de acuerdo, dado que los impuestos no son sino una apropiación forzosa de una parte de la riqueza de los vasallos. Para que esta apropiación sea legítima, los vasallos deben, por tanto, manifestar su aquiescencia. De la misma manera, tampoco puede el rey crear monopolios estatales, puesto que estas instituciones no son sino una manera de imponer cargas contributivas.

Tampoco puede el rey —y este es uno de los aspectos más importantes del contenido del libro de Mariana— obtener ingresos por la vía de reducir el contenido de metal noble en las monedas que los ciudadanos utilizan como dinero. Y es que

Mariana se da cuenta de que la reducción del contenido de metal noble en las monedas, y por tanto el incremento del número de las mismas, no es sino una forma de inflación (aunque él no utilice este término, que en su época era desconocido) que inevitablemente llevará a un aumento de los precios, porque «si baja el dinero del valor legal, suben todas las mercadurías sin remedio, a la misma proporción que abajaron la moneda, y todo se sale a una cuarta».[10]

Mariana describe también las muy serias consecuencias económicas a que da lugar la devaluación y la intervención del gobierno en el ámbito monetario de la siguiente manera: «solo un insensato intentaría separar estos valores de modo que el precio legal difiriera del natural. Estúpido, ¿qué digo?, malvado el gobernante que ordena que algo que la gente común valora, digamos, en cinco, se venda por diez. Los hombres se guían en estos asuntos por una estimación común fundada en la consideración de la calidad de las cosas, así como en su abundancia y escasez. Sería vano que un príncipe buscara socavar estos principios del comercio. Más vale dejarlos en paz y no forzarlos, pues hacer lo contrario únicamente iría en detrimento público».[11]

Hay que resaltar cómo el padre Juan de Mariana señala que el origen del valor de las cosas se encuentra en la estimación subjetiva de los hombres, siguiendo así la doctrina tradicional de los escolásticos sobre la teoría subjetiva del valor que inicialmente fue enunciada por Diego de Covarrubias y Leyva. Covarrubias nació en 1512 y murió en 1577. Hijo de un famoso arquitecto, llegó a ser obispo de la ciudad de Segovia (en cuya catedral se encuentra enterrado) y ministro del rey Felipe II. Así, ya en 1555 Covarrubias expresó mejor que nadie antes que él la teoría subjetiva del valor al afirmar que «el valor de una cosa no depende de su naturaleza objetiva sino de la estimación subjetiva de los hombres, incluso aunque tal estimación sea alocada»; añadiendo, para ilustrar su tesis, que «en las Indias el trigo se valora más que en España porque allí los hombres lo estiman más, y ello a pesar de que la naturaleza del trigo es la misma en ambos lugares».[12]

La concepción subjetivista de Covarrubias fue completada por otro escolástico de su época, Luis Saravia de la Calle, que fue el primero en demostrar que son los precios los que determinan los costes y no al revés. Además, Saravia de la Calle tiene el mérito especial de haber escrito su principal obra en español y no en latín, con el título de *Instrucción de mercaderes*, y en la cual podemos leer que «los que miden el justo precio de las cosas según el trabajo, costas y peligros del que trata o hace la mercadería yerran mucho; porque el justo precio nace de la abundancia o falta de mercaderías, de mercaderes y dineros, y no de las costas, trabajos y peligros».[13]

La concepción subjetivista del valor y de la economía que se inicia con Covarrubias hizo posible que otros escolásticos españoles vieran claramente cuál es la verdadera naturaleza de los precios de mercado así como que se dieran cuenta de la imposibilidad de alcanzar los hipotéticos precios de un modelo de equilibrio. Así, el cardenal jesuita Juan de Lugo, preguntándose cuál podría ser el precio de equilibrio,

tan pronto como en 1643 llegó a la conclusión de que dependía de tan gran cantidad de circunstancias específicas que sólo Dios podía conocerlo (*pretium iustum mathematicum licet soli Deo notum*).[14]

Otro jesuita, Juan de Salas, refiriéndose a las posibilidades de llegar a conocer la información específica que los agentes económicos manejan en el mercado, llegó a la muy hayekiana conclusión de que tal información es tan compleja que «quas exacte comprehendere et ponderare Dei est non hominum», es decir, que sólo Dios, y no los hombres puede llegar a comprender y ponderar exactamente la información y el conocimiento que maneja un mercado libre con todas sus circunstancias particulares de tiempo y lugar.[15]

Es más, los escolásticos españoles fueron los primeros en introducir el concepto dinámico de competencia (en latín *concurrentia*), entendida como todo proceso de rivalidad empresarial que impulsa el mercado y da lugar al desarrollo de la sociedad. Por ejemplo, Jerónimo Castillo de Bobadilla (1547-?) llegó a enunciar la siguiente ley económica: «Los precios de los productos bajarán con la abundancia, emulación y concurrencia de vendedores».[16]

Y esta misma idea sobre la concepción dinámica de la competencia es seguida por Luis de Molina.[17] Covarrubias además anticipó muchas de las conclusiones del análisis sobre teoría monetaria que después haría el padre Juan de Mariana en el trabajo empírico que escribió el obispo de Segovia sobre la historia de la devaluación del maravedí, que era la moneda de mayor uso en la Castilla de entonces. En este trabajo se compila un importante volumen de estadísticas sobre la evolución de los precios en el siglo anterior y se publicó en latín con el título de *Veterum collatio numismatum* (es decir, «Compilación sobre las monedas antiguas»).[18] Este libro de Covarrubias fue muy alabado en Italia por Davanzati y Galiani y fue incluso citado por el fundador de la Escuela Austriaca, Carl Menger, en sus *Principios de economía política*.[19]

Debe de notarse igualmente que cuando el padre Juan de Mariana explica los efectos de la inflación, lo hace utilizando los elementos básicos de la teoría cuantitativa del dinero, que previamente había sido expuesta con todo detalle por otro notable escolástico, Martín de Azpilcueta, también llamado Doctor Navarro, que había nacido en Navarra en el año 1493. Azpilcueta era primo de San Francisco Javier, vivió 94 años y es especialmente famoso por explicar en 1556 la teoría cuantitativa del dinero en su libro *Comentario resolutorio de cambios*. Así, Azpilcueta, observando los efectos que sobre los precios en España tuvo la llegada masiva de metales preciosos proveniente de América, concluye que «en las tierras do ay gran falta de dinero, todas las otras cosas vendibles, y aún las manos y trabajos de los hombres se dan por menos dinero que do ay abundancia del; como por la experiencia se vee que en Francia, do ay menos dinero que en España, valen mucho menos el pan, vino, paños, manos, y trabajos; y aún en España, el tiempo, que avia menos dinero, por mucho menos se davan las cosas vendibles, las manos y trabajos

de los hombres, que después que las Indias descubiertas la cubrieron de oro y plata. La causa de lo qual es, que el dinero vale más donde y quando ay falta del, que donde y quando ay abundancia».[20]

Volviendo ahora al padre Juan de Mariana, quizá su contribución más importante en el ámbito monetario consista en haberse dado cuenta de que la inflación no es sino un impuesto que «grava a los que tienen dinero antes de que suban los precios y que, por tanto, se ven forzados a comprar las cosas más caras». Además, Mariana explica que los efectos de la inflación no se pueden evitar mediante la fijación de precios máximos, pues la experiencia ha demostrado que este procedimiento siempre es ineficiente y muy dañino.

Además, dado que la inflación no es sino un impuesto, de acuerdo con su teoría de la tiranía sería preciso el consentimiento de los ciudadanos antes de proceder a devaluar la moneda, y aunque tal consentimiento exista, es preciso reconocer que la inflación no es sino un impuesto muy dañoso que desorganiza completamente la vida económica: «este arbitrio nuevo de la moneda de vellón, que si se hace sin acuerdo del reino es ilícito y malo, si con él, lo tengo, por errado y en muchas maneras perjudicial».[21]

¿Cómo podría evitarse la necesidad de recurrir a la expeditiva y cómoda solución inflacionaria? Mariana propone equilibrar el presupuesto y, sobre todo, que la familia real gaste menos porque «lo moderado, gastado con orden, luce más y representa mayor majestad que lo superfluo sin él».[22]

En segundo lugar, Mariana propone que «el rey, nuestro señor, se acortase en sus mercedes», o en otras palabras, que no premie de manera tan generosa los servicios reales o supuestos de sus vasallos concediéndoles pensiones vitalicias; pues «no hay en el mundo reino que tenga tantos premios públicos, encomiendas, pensiones, beneficios y oficios; con distribuirlos bien y con orden, se podría ahorrar de tocar tanto en la hacienda real o en otros arbitrios».[23]

Como vemos, la falta de control sobre el gasto público y la compra de favores políticos a cambio de subsidios financiados con impuestos es muy antigua. Mariana también propone que «el rey evite, excuse empresas y guerras no necesarias, que corte los miembros encancerados y que no se pueden curar».[24]

En suma, como vemos, Mariana diseña todo un programa de reducción del gasto público y de mantenimiento del presupuesto equilibrado que, incluso hoy, podría considerarse como modélico.

Es evidente que si el padre Juan de Mariana hubiera sido consciente de los procesos económicos que generan la expansión crediticia creada por el sistema bancario y de sus efectos en forma de mala inversión generalizada y distorsión de la estructura de precios relativos, habría condenado como un inmoral y dañino robo no sólo la actividad gubernamental de reducción de metal de la moneda, sino, sobre todo, la mucho más distorsionadora inflación crediticia y fiduciaria generada por el sistema bancario.

Sin embargo, otros escolásticos españoles sí tuvieron la oportunidad de analizar con detalle los efectos que crea la expansión crediticia bancaria. Entre todos ellos destaca Luis Saravia de la Calle, que fue muy crítico con el ejercicio de la banca con reserva fraccionaria. Para este autor, recibir interés en los depósitos es incompatible con la naturaleza esencial del contrato de depósito a la vista en el que, en cualquier caso, el depositante ha de pagar al banquero por los servicios que éste le presta guardando y custodiando su dinero. A una conclusión similar llega el más famoso Martín Azpilcueta.[25]

Luis de Molina, por su parte, fue mucho más tolerante con el ejercicio de la banca con reserva fraccionaria, y de hecho llegó a confundir la naturaleza de dos contratos radicalmente distintos, el contrato de préstamo y el contrato de depósito, que Azpilcueta y Saravia de la Calle ya habían diferenciado previamente de manera muy clara. Pero lo que aquí más nos interesa resaltar es cómo Molina fue el primer teórico en descubrir, ya en 1597, y por tanto mucho antes que Pennington en 1826, que los depósitos bancarios forman parte de la oferta monetaria. Molina incluso propuso el nombre de *chirographis pecuniarium* o dinero escriturario, para referirse a los documentos escritos que utilizaban los bancos y que eran aceptados en el comercio como dinero.[26]

Nuestros escolásticos, por tanto, se dividieron en dos escuelas incipientes, una primera, que podíamos calificar de «escuela monetaria» (*Currency School*), formada por Saravia de la Calle, Azpilcueta y Tomás de Mercado, y cuyos autores eran muy recelosos de las actividades bancarias, para las que en todo caso exigían su ejercicio con un coeficiente de reserva del cien por cien para los depósitos a la vista. Y una incipiente «escuela bancaria» (*Banking School*), que, encabezada por los jesuitas Luis de Molina y Juan de Lugo, fue mucho más tolerante con el ejercicio de la banca libre con reserva fraccionaria.[27] Ambos grupos de escolásticos españoles fueron en cierto sentido los precursores de los desarrollos teóricos que surgirían tres siglos después en Inglaterra como resultado del debate entre las denominadas *Currency School* y *Banking School*.

Murray Rothbard ha resaltado cómo otra importante contribución de los escolásticos españoles, y en concreto de Martín Azpilcueta, ha consistido en la recuperación del concepto vital para la ciencia económica de la «preferencia temporal», que fue originariamente desarrollado por uno de los más brillantes alumnos de Santo Tomás de Aquino, Giles Lessines, que ya en 1285 escribió que «los bienes futuros no se valoran tan altamente como los mismos bienes disponibles en un momento inmediato del tiempo, ni permiten lograr la misma utilidad a sus propietarios, por lo que debe considerarse que tienen un valor más reducido de acuerdo con la justicia».[28]

El padre Juan de Mariana escribió otro libro importante con el título *Discurso de las enfermedades de la Compañía*, que se publicó con carácter póstumo. En este libro, Mariana critica la jerarquía militar y centralizada que se había establecido en la

orden jesuita, y desarrolla la intuición típicamente Austriaca según la cual es imposible dotar de un contenido coordinador a los mandatos que proceden del gobernante, y ello porque éste no puede hacerse con la información necesaria. En palabras del propio Mariana, «es loco el poder y mando… Roma está lejos, el General no conoce las personas, ni los hechos, a lo menos, con todas las circunstancias que tienen, de que pende el acierto. Forzoso es se caiga en yerros muchos, y graves, y por ellos se disguste la gente, y menosprecie gobierno tan ciego… que es gran desatino que el ciego quiera guiar al que ve». Mariana concluye afirmando que «las leyes son muchas en demasía; y como no todas se pueden guardar, ni aun saber, a todas se pierde el respeto».**[29]**

En suma, tanto el padre Juan de Mariana como el resto de los escolásticos españoles de nuestro Siglo de Oro fueron capaces de articular los principios esenciales de lo que después constituiría el fundamento teórico básico de la Escuela Austriaca de economía, y en concreto los diez siguientes: *primero*, la teoría subjetiva del valor (Diego de Covarrubias y Leyva); *segundo*, el descubrimiento de la relación correcta que existe entre precios y costes (Luis Saravia de la Calle); *tercero*, la naturaleza dinámica del proceso de mercado y la imposibilidad del modelo de equilibrio (Juan de Lugo y Juan de Salas); *cuarto*, el concepto dinámico de competencia entendida como un proceso de rivalidad entre los vendedores (Castillo de Bobadilla y Luis de Molina); *quinto*, el redescubrimiento del principio de la preferencia temporal (Azpilcueta); *sexto*, la influencia distorsionadora que el crecimiento inflacionario del dinero tiene sobre la estructura relativa de los precios (Juan de Mariana, Diego de Covarrubias y Martín de Azpilcueta); *séptimo*, los negativos efectos económicos que produce o genera la banca con reserva fraccionaria (Luis Saravia de la Calle y Martín de Azpilcueta); *octavo*, el hecho económico esencial de que los depósitos bancarios forman parte de la oferta monetaria (Luis de Molina y Juan de Lugo); *noveno*, la imposibilidad de organizar la sociedad mediante mandatos coactivos debido a la falta de la información que se necesita para dar un contenido coordinador a los mismos (Juan de Mariana); y *décimo*, el tradicional principio liberal según el cual el intervencionismo injustificado del estado sobre la economía viola el derecho natural (Juan de Mariana).

Si se recuerda que en el siglo XVI el emperador Carlos V, entonces rey de España, envió a su hermano Fernando I a ser rey de Austria, se comprenderá fácilmente la gran influencia que a partir de entonces los intelectuales españoles tuvieron sobre el posterior desarrollo de la Escuela Austriaca de economía. Es preciso recordar que «Austria» significa, etimológicamente, «parte este del Imperio», Imperio que en esos días comprendía prácticamente la totalidad de la Europa continental, con la única excepción de Francia, que permanecía sola y aislada rodeada por fuerzas españolas. Así, es fácil comprender el origen de la gran influencia intelectual que los escolásticos españoles tuvieron sobre la escuela austriaca, y que no puede considerarse que sea una pura coincidencia o un mero capricho de la historia, sino

que se originó en las íntimas relaciones históricas, políticas y culturales que se desarrollaron entre España y Austria a partir del siglo XVI y que habrían de perdurar a lo largo de varios siglos.

Además, Italia también jugó un importantísimo papel en estas relaciones culturales, actuando como verdadero puente cultural, económico y financiero a través del cual fluían las íntimas relaciones que se desarrollaban entre los dos extremos más alejados del Imperio en Europa (España y Viena).

Es por tanto fácil concluir que, de acuerdo con los argumentos que acabamos de exponer, la Escuela Austriaca de economía, al menos en sus raíces, fue una escuela verdaderamente española, y en este sentido debe ser un honor para los modernos cultivadores de esta tradición en nuestro país el seguir impulsando y profundizando en la misma.

De hecho, puede afirmarse que el principal mérito de Carl Menger consistió precisamente en redescubrir y retomar esa tradición católica continental de nuestros escolásticos del Siglo de Oro, que en el siglo XIX prácticamente había caído en el olvido, no sólo como consecuencia de la Leyenda Negra en contra de todo lo español, sino, sobre todo, por la negativa influencia que en la evolución del pensamiento económico tuvieron Adam Smith y sus continuadores de la Escuela Clásica de economía.**[30]**

Afortunadamente, y a pesar del abrumador imperialismo intelectual de la Escuela Clásica inglesa, la tradición continental nunca fue totalmente olvidada. Diversos economistas encabezados por Cantillon, Turgot y Say supieron mantener encendida la antorcha de la concepción subjetivista en la economía. Es más, incluso en España, durante los años de la decadencia de los siglos XVIII y XIX, la vieja tradición de nuestros escolásticos del Siglo de Oro fue capaz de sobrevivir a pesar del complejo de inferioridad que era tan típico de aquellos años (y que incluso hoy sigue manteniéndose) en relación con el mundo intelectual de habla inglesa.

Buena prueba de ello es que otro pensador español y católico fue capaz de resolver la «paradoja del valor» y de enunciar muy claramente la teoría de la utilidad marginal veintisiete años antes que el propio Carl Menger. Nos estamos refiriendo a Jaime Balmes, nacido en Cataluña en 1810 y fallecido en 1848. Durante su corta vida, Balmes fue sin duda alguna el más importante de los filósofos tomistas españoles de su tiempo. Pocos años antes de su muerte, el siete de septiembre de 1844, publicó un artículo titulado «Verdadera idea del valor o reflexiones sobre el origen, naturaleza y variedad de los precios», en el cual fue capaz de resolver la paradoja del valor y enunciar claramente la teoría de la utilidad marginal. En efecto, Balmes se pregunta «¿Cómo es que vale más una piedra preciosa que un pedazo de pan?». Y contesta: «No es difícil explicarlo; siendo el valor de una cosa su utilidad […] si el número de unidades de los medios aumenta, se disminuya la necesidad de cualquiera de ellos en particular; porque pudiéndose escoger entre muchos no es indispensable ninguno. Y he aquí por qué hay una dependencia necesaria entre el

aumento y disminución del valor, y la carestía y abundancia de una cosa».[31] De esta manera, Jaime Balmes fue capaz de cerrar el círculo de la tradición continental, y dejarlo preparado para que, pocos años después, Carl Menger y sus seguidores de las sucesivas generaciones de la Escuela Austriaca de economía, fueran capaces de impulsarlo y completarlo hasta la plenitud.

Capítulo XII

ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE *LA ACCIÓN HUMANA*, DE LUDWIG VON MISES[*]

I. Introducción

La publicación de la sexta edición en español de la obra cumbre de Ludwig von Mises, su Tratado de Economía titulado *La acción humana*, es sin duda una magnífica oportunidad para llevar a cabo una serie de consideraciones que sitúen a la obra en su contexto adecuado, expliquen su importancia científica y pongan en evidencia sus grandes ventajas comparativas en el mundo universitario, académico e intelectual. Por otro lado, esta nueva reedición de la obra de Mises en los actuales momentos, iniciado ya el siglo xxi, adquiere un significado muy profundo, no sólo por la plena confirmación en todos los órdenes del análisis económico de Mises que ha supuesto el histórico desmoronamiento del socialismo real en los países del Este de Europa, sino además por la grave crisis del paradigma neoclásico-walrasiano que aunque hasta ahora ha dominado en la Ciencia Económica, hoy se encuentra en un oscuro callejón sin salida.[1] Además, y desde el punto de vista estrictamente docente, se cumplen ya quince años desde que *La acción humana* comenzara a ser recomendada por nosotros como libro de texto fundamental en un Curso de Economía Política, primero en la Universidad Complutense y después en la Universidad Rey Juan Carlos, ambas de Madrid, habiendo sido utilizada como instrumento de estudio y trabajo durante los pasados quince años académicos por más de tres mil alumnos, que han sabido generar en el mundo universitario español un rico acervo de experiencias docentes e intelectuales que es preciso sacar a la luz.

A continuación comentaremos, por tanto, las principales aportaciones y ventajas comparativas que esta obra de Mises tiene respecto de la mayoría de los manuales y libros de texto de Economía que podrían utilizarse con carácter alternativo. Seguidamente, y tras una breve biografía intelectual del autor, explicaremos la evolución de las sucesivas ediciones de *La acción humana* en todo el mundo, así como el impulso que la misma está teniendo en el desarrollo de la Ciencia Económica. Terminaremos nuestro estudio con una serie de recomendaciones prácticas de tipo docente, tanto para los alumnos como para los profesores, relativas a la utilización de este libro como instrumento clave de trabajo universitario.

II. Principales ventajas comparativas de *La acción humana*

Las típicas insuficiencias de los actuales libros de texto de Economía

La mayoría de los libros de texto introductorios o manuales de Economía Política que con carácter creciente hoy inundan el mercado poseen importantes defectos que hasta ahora en su mayor parte no han sido plenamente apreciados, pero que están teniendo consecuencias muy negativas en la formación de los futuros economistas. En *primer lugar*, casi todos los manuales modernos adolecen de la obsesión por la novedad. Se supone que el mejor libro de texto es el más actual, es decir, el que recoja las últimas modas que hayan surgido en el mundo académico y refleje las novedades que se hayan generalizado en forma de publicaciones en las revistas especializadas de Economía consideradas más prestigiosas. Esta forma de actuar no es sino una triste manifestación del viejo mito del «mejorismo científico», según el cual todo lo reciente engloba y mejora los desarrollos teóricos anteriores. Esta concepción, que en todo caso podría tener algún fundamento en el ámbito de las ciencias naturales y de su aplicación práctica en forma de disciplinas técnicas relacionadas con la ingeniería, carece sin embargo de justificación en el campo de las ciencias sociales en general y de la Economía Política en particular. En efecto, nuestra Ciencia se fundamenta en principios y características esenciales de la naturaleza del ser humano, que no se pueden moldear al antojo de modas e impulsos científicos y/o técnicos y que, por tanto, gozan de gran permanencia y en ocasiones incluso de una plena inmutabilidad. Por eso la construcción del edificio teórico que hayan de manejar los futuros economistas exige fundamentar nuestra disciplina en unos sólidos cimientos, evitando, sobre todo al inicio de su formación, cualquier distracción en aspectos que, aunque estén de moda o parezcan atractivos por su novedad, sean sin embargo relativamente más accidentales u oculten o tiendan a confundir los principios esenciales sobre los que se basa y construye la Ciencia Económica.[2]

Esta obsesión por la novedad explica, en *segundo lugar*, que muchos autores de libros de texto crean que cumplen plenamente su misión elaborando un simple compendio, más o menos heterogéneo y afortunado, de las doctrinas que se han puesto de moda, sin que se esfuercen en efectuar una profunda reflexión de sus fundamentos, ni se preocupen por exponer y aclarar con detalle la coherencia de los mismos a sus futuros alumnos y/o lectores. Normalmente estas carencias de reflexión y coherencia se tratan de ocultar con el formalismo de las matemáticas (que siempre a primera vista dan la impresión al lego de un «elevado» nivel científico), así como con el uso de un prolijo instrumental gráfico y estadístico. Esta forma de componer manuales es, a pesar de todas las apariencias, mucho más fácil y menos comprometida que la elaboración de un verdadero volumen de principios coherentes de Economía que obligue a los alumnos (y a los profesores) a reflexionar y, sobre todo, a replantearse a cada paso críticamente los fundamentos del instrumental analítico que utilizan. Muy pocos son los que dedican un estudio riguroso a los fundamentos de la Economía, y aquellos que al menos los mencionan pasan

rápidamente sobre los mismos so pretexto de que no conviene «confundir» al alumnado con el estudio de las «arduas» cuestiones relacionadas con los principios, fundamentos y método de nuestra Ciencia.

Las anteriores consideraciones explican también que, en muchas ocasiones y en *tercer lugar*, los tratadistas caigan en la ligereza de simplificar indebidamente sus presentaciones y contenidos, con la finalidad de hacerlos «atractivos» y comprensibles para el alumnado. Este objetivo explica asimismo la obsesión por recoger ejemplos de actualidad, incorporar cuadros numéricos y citar prolijas estadísticas en muchos manuales. La continua disminución en el nivel de formación intelectual de los alumnos que acceden a la universidad, junto con el triunfo de la «cultura *light*» que nos inunda (sobre todo de origen norteamericano), está motivando que muchos libros introductorios de economía más parezcan manuales destinados a divulgar la terminología y a facilitar la actividad del «periodismo económico» que verdaderas obras científicas de Economía dedicadas a exponer los principios y fundamentos básicos de nuestra disciplina, y sobre todo a enseñar a pensar en términos de lógica económica a los alumnos que por primera vez se ponen en contacto con nuestra Ciencia. Que uno de los manuales introductorios de economía más actuales y prestigiosos afirme categóricamente que «el precio *mide* la escasez», **[3]** o que otro indique que aplicando la regla de igualar precios a costes marginales pueda hacerse que una economía socialista logre y mejore el «óptimo» que difícilmente se alcanza en una economía capitalista,**[4]** son tan sólo dos botones de muestra que ponen de manifiesto hasta qué punto la falta de rigor y el deseo obsesivo por simplificar están dañando la formación de nuestros alumnos y creando en los mismos un *handicap* intelectual que tardará años en solventarse, si es que no llega a ser del todo irreversible.

Sería equivocado pensar que los anteriores defectos se deben únicamente a una moda pasajera o al simple capricho o falta de criterio de los autores de los correspondientes manuales. Todo lo contrario, y esto es lo verdaderamente preocupante, en gran medida estos errores son un resultado natural de la extensión, con carácter dominante en nuestra Ciencia, de una estrecha concepción cientista y positivista de la Economía. En efecto, y en *cuarto lugar*, la imagen que se da de nuestra Ciencia en los manuales suele ser, mayoritariamente, la de una disciplina que se quiere desarrollar y exponer a imagen y semejanza de las ciencias naturales y del mundo de la ingeniería. En sus desarrollos se parte de suponer que está disponible o «dada», bien en términos ciertos o probabilísticos, la información necesaria respecto a los fines y los medios de los seres humanos y que este conocimiento o información es *constante* y no varía, reduciéndose los problemas económicos a un mero problema técnico de optimización o maximización. Y ello con el objetivo implícito de elaborar toda una disciplina de «ingeniería social», que pretende reducir el contenido de nuestra Ciencia a un conjunto de recetas prácticas de intervención, que profusamente acompañadas de funciones o curvas (de oferta y de demanda, de costes, de

indiferencia-preferencia, de posibilidades de producción, etc., etc.) producen sin crítica alguna en el alumno la falsa seguridad de que existe una técnica de intervención capaz de orientar los pasos del «analista» ante cualquier problema económico. El daño que se hace en la formación de los estudiantes con este enfoque es muy grande. Pasan a través de los primeros cursos introductorios de Economía sin aprender los principios y fundamentos esenciales, adquiriendo la errónea impresión de que existe una respuesta segura para cada problema que puedan encontrarse, simplemente efectuando de forma correcta el «diagnóstico» y aplicando automáticamente la correspondiente «receta». Los afanes de los estudiantes se reducen a formular y encontrar de forma mecánica la solución a las ecuaciones que supuestamente recogen de manera constante e inmutable la información relativa, por ejemplo, a la demanda, la oferta y las «elasticidades»[5] de los correspondientes productos, lo cual hace que los diferentes centros de enseñanza de Economía enfocados con este criterio se parezcan más a mediocres academias dedicadas a la preparación de «ingenieros» (sociales) que a lo que debieran ser, centros *verdaderamente* universitarios dedicados a la investigación y estudio de los principios y fundamentos de la Ciencia Económica.[6]

Las anteriores consideraciones también aclaran el porqué, en *quinto lugar*, los manuales modernos sólo suelen gozar, y en el mejor de los casos, de una vida muy efímera. En efecto, la obsesión por las novedades y el exceso de simplificación hacen que en las sucesivas ediciones, que rápidamente se agotan consumidas con avidez por promociones enteras de jóvenes economistas a los que sus profesores siempre «recomiendan» adquirir las correspondientes últimas ediciones, se abandonen teorías y exposiciones que en ediciones anteriores constituían partes supuestamente muy importantes del libro, sin justificación ni explicación alguna por parte del autor. Así, por ejemplo, en uno de los libros de texto más populares ha desaparecido (en nuestra opinión afortunadamente) el tratamiento que venía dándose en las trece primeras ediciones a la denominada «paradoja del ahorro o frugalidad», eliminándose silenciosamente el correspondiente apartado en la edición decimocuarta sin que el autor dé ninguna explicación al respecto, con lo que nos quedamos sin saber si se enseñó algo erróneo a las generaciones anteriores de estudiantes o si, por el contrario, son los lectores de la última edición los que experimentarán una carencia injustificada en su formación.[7]

El espejismo de lo novedoso y, por tanto, el vicio de la superficialidad no sólo van en detrimento del rigor y coherencia de los manuales y de la formación de los alumnos, sino que también suelen provocar, en *sexto lugar*, la presentación de una visión parcial de la Ciencia Económica, caracterizada por que los distintos enfoques y tratamientos, quizá con un mal entendido objetivo de no «confundir» al alumno, se presentan sin exponer todas las posiciones teóricas alternativas ni efectuar un adecuado y completo análisis crítico de las mismas. Se ocultan, aplicándoles de esta manera la «ley del silencio», posiciones y desarrollos teóricos rigurosos pero que

llegan a conclusiones distintas de las expuestas, dándose la falsa impresión a las jóvenes generaciones de alumnos de que existe un mayor consenso entre los tratadistas del que se da en la realidad, si es que no se aplica implícitamente el burdo criterio «democrático» según el cual una supuesta «mayoría» de seguidores legitima relegar al olvido las posturas consideradas como minoritarias. Las referencias a otras corrientes y doctrinas quedan relegadas, en el mejor de los casos, a breves comentarios sobre historia del pensamiento económico, muchas veces recogidos en recuadros al margen del texto principal, y que siempre producen la impresión de que lo que era correcto de las mismas ya se ha incorporado en lo que se explica, habiendo quedado el resto «superado» por desarrollos teóricos posteriores, por lo que no merece la pena perder el tiempo con aquéllas, pues han pasado de moda o carecen hoy de aplicación. ¿Cuántos libros de texto de economía mencionan que existen análisis rigurosos dedicados a demostrar que, por ejemplo, la ley de la igualdad de las utilidades marginales ponderadas por el precio carece de sentido teórico? ¿Cuántos exponen siquiera sea alguna duda sobre el uso indiscriminado del análisis funcional en nuestra Ciencia, o sobre instrumentos tan generalizados como, por ejemplo, el de las curvas de indiferencia-preferencia?**[8]** ¿Cuántos someten a crítica los postulados axiomáticos de la llamada teoría de la preferencia revelada por basarse, más que en criterios indiscutibles de «coherencia» y «racionalidad», en un supuesto de constancia de las valoraciones subjetivas que jamás se da en la vida real?**[9]** ¿Cuántos, en suma, explican que existen importantes corrientes dentro de nuestra disciplina que la desarrollan de forma apriorística y deductiva, sin recurrir a los viejos postulados del positivismo metodológico?**[10]**

La importancia de los tratados sobre fundamentos o principios de la Ciencia Económica

La única manera de evitar las insuficiencias que hemos resumido en el apartado anterior consiste en retomar la tradición de escribir para nuestros alumnos verdaderos tratados sobre principios o fundamentos de la Ciencia Económica. Se trata de elaborar en vez de simples manuales o libros de texto que resuman las últimas modas y novedades científicas, verdaderos tratados que, como fruto de una larga reflexión científica y experiencia académica, integren de una manera coherente los principios esenciales que constituyen los cimientos y fundamentos de la Economía. De esta manera se logra poner a disposición de los estudiantes un instrumental analítico de incalculable valor sobre el que podrán seguir construyendo todo el edificio teórico de la Economía, y que ha de servirles de guía segura a lo largo de su futura vida profesional. La estabilidad y vocación de permanencia de los tratados sobre principios de Economía ha de ser mucho mayor que la de los manuales y libros de texto que hoy se publican, debiendo ser escritos, por tanto, con un criterio mucho más atemporal y abstracto (es decir, evitando la utilización de ejemplos de rabiosa

actualidad o cuasi-periodísticos) y dando una visión integral de la Ciencia Económica, en la que todas sus áreas se encuentren convenientemente interrelacionadas entre sí. En cualquier caso, el objetivo de todo tratado de principios o fundamentos ha de consistir en enseñar a los alumnos a pensar en términos de los elementos esenciales de la disciplina. Además, como la elaboración y justificación teórica de los principios esenciales ha de hacerse con todo cuidado, detalle y rigor analíticos, es preciso referirse a los diferentes enfoques y puntos de vista alternativos evitando, en todo caso, una perniciosa parcialidad, debiéndose justificar adecuadamente cara a las distintas alternativas analizadas la posición teórica asumida. Por eso, en los verdaderos tratados de principios de Economía, lejos de ocultarse las diferentes opciones, las mismas son abiertamente explicadas al lector y diseccionadas analíticamente con todo el detalle que exijan antes de llegar a lo que se considere que es la conclusión teórica más adecuada.

Como es lógico, este enfoque que es propio de los tratados sobre principios o fundamentos de la Economía no está, en forma alguna, reñido con el análisis teórico de problemas más concretos que se considere puedan llegar a tener una importante relevancia práctica. Por el contrario, una buena fundamentación teórica y abstracta es la condición *sine qua non* no sólo para poder entender e interpretar adecuadamente lo que sucede en la realidad histórica de cada momento, sino, sobre todo, para orientar de forma correcta el análisis y las recomendaciones prácticas que se consideren más convenientes en cada caso.**[11]**

En esta perspectiva, *La acción humana* de Ludwig von Mises constituye el tratado sobre los principios y fundamentos esenciales de la Ciencia Económica más importante que se ha escrito en las últimas décadas. Sus rasgos más característicos son su profundo rigor analítico, así como la constante coherencia y plena concatenación lógica que rezuman cada uno de los treinta y nueve capítulos de la obra en los que prácticamente se tratan la totalidad de los problemas económicos. Mises, en suma, construye sistemáticamente en esta obra el edificio de la teoría económica, que queda integrado en un todo coherente y unitario.**[12]** El Tratado, que además está escrito en un estilo muy claro y fluido, no sólo analiza y se pronuncia en relación con las más variadas corrientes que han surgido a lo largo de la historia del pensamiento económico, sino que también, y como sucede con las contadas obras que, como ésta, rápidamente se convierten en un punto de referencia clásico para cualquier economista, manifiesta en cada párrafo una gran sabiduría y originalidad, constituyendo un verdadero tesoro intelectual de ideas y sugerencias, cada una de los cuales, estudiadas y analizadas con mayor profundidad, se convierte fácilmente en todo un tema de investigación para una tesis doctoral o incluso para un nuevo tratado o libro.**[13]**

III. El autor y su obra: Principales aportaciones de Mises a la Ciencia Económica

Aunque, como es lógico, no procede efectuar en este «Estudio Preliminar» un resumen, siquiera sea breve y sucinto, del contenido de la obra que el lector tiene entre sus manos y que dentro de poco va a comenzar a estudiar, sí es preciso situarla adecuadamente en su contexto intelectual, explicando, sobre todo, cuál ha sido la evolución del pensamiento del autor que ha terminado plasmándose en este Tratado.

Las aportaciones de Mises al campo de la Ciencia Económica se extienden a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XX. En concreto, y según confesión propia, Mises se convirtió en economista tras leer en las navidades de 1903 los *Principios de economía* de Carl Menger.[14] Es, por tanto, a partir de esa fecha cuando se inicia una extensísima y fructífera vida académica dedicada a la investigación y a la enseñanza de la Economía y que no habría de detenerse hasta 1969 cuando Mises se jubila como profesor de Economía de la Universidad de Nueva York.

El libro de Menger, que tanta influencia habría de tener en Mises, supuso un hito en la historia del pensamiento económico. Por primera vez se intentaba construir toda la Ciencia Económica partiendo del ser humano, considerado como actor creativo y protagonista de todos los procesos sociales. Menger creyó imprescindible abandonar el estéril «objetivismo» de la escuela clásica anglosajona y, siguiendo una tradición del pensamiento continental muy anterior que podría remontarse incluso hasta los escolásticos españoles de los siglos XVI y XVII,[15] consideraba que el científico de la economía debía situarse siempre en la perspectiva subjetiva del ser humano que actúa, de manera que dicha perspectiva habría de influir determinante e inevitablemente en la forma de elaborar todas las teorías económicas, en su contenido científico y en sus conclusiones y resultados prácticos. Se entiende, pues, cómo Menger considera imprescindible abandonar el estéril objetivismo de la escuela clásica anglosajona, siempre obsesionada por la supuesta existencia de entes externos de tipo objetivo (clases sociales, agregados, factores materiales de producción, etc.). Consecuencia natural de la concepción «subjetivista»[16] que se retoma gracias a Menger es no sólo el desarrollo de la teoría subjetiva del valor y de su corolario la ley de la utilidad marginal, sino también la idea del coste como valoración subjetiva de las alternativas a las que se renuncia al actuar (coste de oportunidad).

La aportación seminal de Menger es continuada por su más brillante alumno, Eugen von Böhm-Bawerk (1851-1914),[17] que fue catedrático de Economía primero en Innsbruck y luego en Viena, ocupando la cartera de Hacienda del gobierno del Imperio Austro-Húngaro en tres ocasiones. Böhm-Bawerk no sólo contribuyó a la divulgación de la concepción subjetivista que debemos originariamente a Menger, sino que, además, expandió notablemente su aplicación en especial en el ámbito de la teoría del capital y del interés. Böhm-Bawerk criticó todas las teorías preexistentes hasta la aparición de su trabajo sobre el surgimiento del interés (siendo especialmente

acertado su análisis crítico de la teoría marxista de la explotación y de las teorías que consideran que el interés tiene su origen en la productividad marginal del capital) elaborando además toda una nueva teoría sobre el surgimiento del interés basada en la realidad subjetiva de la *preferencia temporal*. El más brillante alumno de Böhm-Bawerk fue, sin duda, Ludwig von Mises, que muy pronto se hizo notar como el más sobresaliente entre los participantes en el seminario que Böhm-Bawerk dirigió hasta antes de la Primera Guerra Mundial en la Universidad de Viena. Ya en este seminario, del que también formaron parte teóricos de la talla de J. A. Schumpeter, Mises propuso extender la aplicación de la tradicional concepción subjetivista de la economía que había retomado Menger al ámbito del dinero y del crédito, publicando en 1912, bajo el título de *La teoría del dinero y del crédito*, la primera edición de su primer libro importante de economía.**[18]**

Ludwig von Mises y la teoría del dinero, del crédito y de los ciclos económicos

Esta primera aportación seminal de Mises en el ámbito monetario supuso un gran paso adelante e hizo avanzar el subjetivismo de la Escuela Austriaca aplicándolo al campo del dinero y fundamentando su valor sobre la base de la teoría de la utilidad marginal. Además, Mises solucionó, por primera vez, el problema, aparentemente insoluble, de razonamiento circular que hasta entonces se pensó que existía en relación con la aplicación de la teoría de la utilidad marginal al dinero. En efecto, el precio o poder adquisitivo del dinero viene determinado por su oferta y demanda; la demanda de dinero, a su vez, la efectúan los seres humanos, no basándose en la utilidad directa que el dinero proporciona, sino en función, precisamente, de su poder adquisitivo. Pues bien, Mises resolvió este aparente razonamiento circular mediante su *teorema regresivo del dinero*, que con detalle analiza y explica en el epígrafe 4 del capítulo XVII de su Tratado (pp. 491-500). De acuerdo con este teorema, la demanda de dinero viene determinada no por el poder adquisitivo de *hoy* (lo cual daría lugar al mencionado razonamiento circular), sino por el conocimiento que se forma el actor basándose en su experiencia sobre el poder adquisitivo que el dinero tuvo *ayer*. A su vez, el poder adquisitivo de ayer vino determinado por una demanda de dinero que se formó sobre la base del conocimiento que se tenía respecto a su poder adquisitivo de anteayer. Y así sucesivamente, hasta llegar a aquel momento de la historia en el que, por primera vez, una determinada mercancía (oro o plata) comenzó a tener demanda como medio de intercambio.

La teoría del dinero y del crédito pronto se convirtió en la obra estándar en el campo monetario**[19]** e incluyó también, si bien de manera incipiente, el desarrollo de una notabilísima teoría de los ciclos económicos, que con el tiempo vendría a ser conocida con la denominación de «teoría austriaca del ciclo económico». En efecto, Mises, aplicando las teorías monetarias de la *Currency School* a las teorías subjetivistas del capital e interés de Böhm-Bawerk, se dio cuenta de que la creación

expansiva de créditos sin respaldo de ahorro efectivo (*medios fiduciarios*) a que daba lugar el sistema bancario basado en un coeficiente de reserva fraccionaria dirigido por un banco central, no sólo generaba un crecimiento cíclico y descontrolado de la oferta monetaria, sino que también, al plasmarse en la creación *ex nihilo* de créditos a tipos de interés artificialmente reducidos, inevitablemente daba lugar a un «alargamiento» ficticio e insostenible de los procesos productivos, que tendían así a hacerse de forma indebida excesivamente intensivos en capital. La amplificación de todo proceso inflacionario mediante la expansión crediticia, tarde o temprano de manera espontánea e inexorable, habrá de revertirse, dando lugar a una crisis o recesión económica en la que los errores inducidos en la inversión se pondrán de manifiesto y surgirán el paro masivo y la necesidad de liquidar y reasignar todos los recursos erróneamente invertidos. El desarrollo por Mises de la teoría del ciclo, que se encuentra estudiada con detalle en los capítulos XX y XXXI de *La acción humana*, hizo que, por primera vez, se integraran plenamente los aspectos «micro» y «macro» de la teoría económica[20] y que se dispusiera de un instrumental analítico capaz de explicar los fenómenos recurrentes de auge y depresión que afectan a los mercados intervenidos. No es de extrañar, por tanto, que Mises fuera el principal impulsor de la creación del Instituto Austriaco de Coyuntura Económica, al frente del cual colocó como Director en un primer momento a F. A. Hayek (Premio Nobel de Economía en 1974), y que este Instituto fuera el único capaz de predecir el advenimiento de la Gran Depresión de 1929, como inexorable resultado de los desmanes monetarios y crediticios de los «felices» años veinte del siglo pasado que siguieron a la Primera Guerra Mundial.[21] Además, es preciso resaltar cómo Mises y sus discípulos depuraron su teoría de los ciclos en paralelo con su análisis sobre la imposibilidad del socialismo que comentamos a continuación, y de hecho la teoría austriaca de las crisis no es sino una aplicación particular de los efectos descoordinadores que la coacción sistemática de los gobiernos en los campos fiscal, crediticio y monetario tiene (intra e intertemporalmente) sobre la estructura productiva.

El análisis misiano sobre la imposibilidad del socialismo

La tercera gran aportación de Mises consiste en su teoría sobre la imposibilidad del socialismo. Para Mises, tal imposibilidad, desde la óptica del subjetivismo austriaco, es algo evidente.[22] En efecto, si la fuente de todas las voliciones, valoraciones y conocimientos se encuentra en la capacidad creativa del ser humano actor, todo sistema que se base en el ejercicio de la coacción violenta contra el libre actuar humano, como es el caso del socialismo y, en menor medida, del intervencionismo, impedirá el surgimiento en la mente de los actores individuales de la información que es necesaria para coordinar la sociedad. Mises se dio cuenta de que el *cálculo económico*, entendido como todo juicio estimativo sobre el valor del resultado de los distintos cursos alternativos de acción que se abren al actor, exige disponer de una

información de primera mano y deviene imposible en un sistema que, como el socialista, se basa en la coacción e impide, en mayor o menor medida, el intercambio voluntario (en el que se plasman, descubren y crean las valoraciones individuales) y la libre utilización del dinero entendido como medio de intercambio voluntario comúnmente aceptado.[23] Por tanto, concluye Mises, allí donde no exista libertad de mercado, precios monetarios de mercado libre y/o dinero, no es posible que se efectúe cálculo económico «racional» alguno, entendiendo por «racional» el cálculo efectuado disponiendo de la información necesaria (no arbitraria) para llevarlo a cabo. Las primeras ideas esenciales de Mises sobre el socialismo fueron sistematizadas e incluidas en su gran tratado crítico sobre este sistema social cuya primera edición se publicó en alemán en 1922 con el título de *Die Gemeinwirtschaft: Untersuchungen über den Sozialismus*, posteriormente traducido al inglés, al francés y al español.[24] El *Socialismo* de Mises fue una obra que alcanzó una extraordinaria popularidad en la Europa continental y que tuvo, entre otras consecuencias, el resultado de hacer que teóricos de la talla de F. A. Hayek, inicialmente un socialista fabiano, Wilhelm Röpke y Lionel Robbins cambiasen de opinión después de su lectura y se convirtieran al liberalismo.[25] Además, esta obra supuso el comienzo de una de las cuatro grandes polémicas en las que se han visto implicados los teóricos de la Escuela Austriaca: la polémica sobre la imposibilidad del cálculo económico socialista.[26] Recientemente he tenido la oportunidad de estudiar y reevaluar detalladamente en una extensa obra[27] todos los aspectos de esta controversia que, sin duda, y tal y como por fin hoy se reconoce de forma generalizada incluso por los antiguos teóricos socialistas,[28] fue ganada por los miembros de la Escuela Austriaca y se encuentra entre las polémicas más interesantes y preñadas de consecuencias de la historia del pensamiento económico.[29]

La teoría de la función empresarial

La consideración del ser humano como protagonista ineludible de todo proceso social constituye la esencia de la cuarta aportación de Mises al campo de la Ciencia Económica. En efecto, Mises se da cuenta de que la Economía, que en un principio había surgido centrada en torno a un *tipo ideal* histórico en el sentido de Max Weber, el *homo economicus*, gracias a la concepción subjetivista de Menger, se generaliza y convierte en toda una teoría general sobre la acción e interacción humanas (*praxeología*, en la terminología de Mises). Las características e implicaciones esenciales de la acción e interacción humanas son estudiadas con detalle y constituyen el objeto básico de investigación del Tratado de Economía que el lector tiene entre sus manos y que, precisamente por este motivo, lleva como título *La acción humana*.[30] Mises considera que toda acción tiene un componente empresarial y especulativo, desarrollando una teoría de la función empresarial, entendida como la

capacidad del ser humano para crear y darse cuenta de las oportunidades subjetivas de ganancia o beneficio que surgen en su entorno, actuando en consecuencia para aprovecharlas.[31] Esta teoría misiana de la función empresarial ha sido muy desarrollada en los años recientes por uno de los más brillantes alumnos de Mises, Israel M. Kirzner (1930), actualmente catedrático de Economía en la Universidad de Nueva York.[32] La capacidad empresarial del ser humano no sólo explica su constante búsqueda y creación de nueva información respecto de los fines y los medios,[33] sino que además es la clave para entender la tendencia coordinadora que surge en el mercado de forma espontánea y continua cuando no se le interviene de manera coactiva. Es esta capacidad coordinadora de la función empresarial la que, precisamente, hace posible la elaboración de un *corpus* lógico de teoría económica sin necesidad de incurrir, como veremos en el apartado siguiente, en los vicios del análisis cientista (matemático y estadístico) que, basado en postulados de constancia, procede y es una indebida y mala copia del que se efectúa en el mundo ajeno de la Física y del resto de las ciencias naturales.

La metodología apriorístico-deductiva y la crítica del positivismo cientista

Ya desde Menger, los problemas de tipo metodológico y epistemológico han sido tratados con gran extensión y profundidad por los teóricos austriacos, y en particular por el propio Mises, cuya aportación en este campo se encuentra entre las más esenciales de las que llevó a cabo. Efectivamente, el hecho de que el científico «observador» no pueda hacerse con la información práctica que constantemente están creando y descubriendo de manera descentralizada los actores-empresarios «observados» explica la imposibilidad teórica de cualquier tipo de contrastación empírica en nuestro campo. De hecho, desde este punto de vista puede considerarse que son las mismas razones que determinan la imposibilidad teórica del socialismo las que explican que tanto el empirismo, como el análisis coste-beneficio o el utilitarismo en su interpretación más estrecha, no sean viables en nuestra Ciencia. Y es que es irrelevante que sea un científico o un gobernante los que vanamente intenten hacerse con la información práctica relevante en cada caso para contrastar teorías o dar un contenido coordinador a sus mandatos. Si ello fuera posible, tan factible sería utilizar esta información para coordinar la sociedad vía mandatos coactivos (socialismo e intervencionismo) como para contrastar empíricamente teorías económicas. Sin embargo, por las mismas razones, *primero*, del inmenso volumen de información de que se trata; *segundo*, por la naturaleza de la información relevante (diseminada, subjetiva y tácita); *tercero*, por el carácter dinámico del proceso empresarial (no se puede transmitir la información que aún no ha sido generada por los empresarios en su proceso de constante creación innovadora); y *cuarto*, por el efecto de la coacción y de la propia «observación» científica (que distorsiona, corrompe, dificulta o simplemente imposibilita la creación empresarial de

información), tanto el ideal socialista como el ideal positivista o el estrechamente utilitarista son imposibles desde el punto de vista de la teoría económica.[34]

Estos mismos argumentos son también aplicables para justificar la imposibilidad teórica de efectuar predicciones específicas (es decir, referentes a coordenadas de tiempo y lugar determinados) en Economía. Lo que suceda mañana jamás podrá conocerse científicamente hoy, pues depende en gran parte de un conocimiento e información que aún no se ha generado empresarialmente y que, por tanto, hoy aún no puede saberse. En Economía, por tanto, tan sólo podrán efectuarse «predicciones de tendencia» de tipo general (las que Hayek denomina *pattern predictions*) de naturaleza esencialmente teórica y relativas, como mucho, a la previsión cualitativa de los desajustes y efectos de descoordinación social que produce la coacción institucional (socialismo e intervencionismo) que se ejerce sobre el mercado.

Además, la inexistencia de hechos objetivos directamente observables en el mundo exterior, que se deriva de la circunstancia de que, de acuerdo con la concepción subjetivista, los objetos de investigación en Economía no son sino ideas que otros tienen sobre lo que persiguen y hacen,[35] que nunca son directamente observables, sino tan sólo interpretables en términos históricos, junto con el carácter constantemente variable y complejísimo de los procesos y acontecimientos sociales, en los que no existen «parámetros» ni «constantes», sino que todo son «variables», imposibilitan el objetivo tradicional de la econometría, y hacen inviable el programa metodológico positivista en cualquiera de sus versiones (desde el verificacionismo más ingenuo al falsacionismo popperiano más sofisticado).

Frente al ideal positivista, Mises demuestra en *La acción humana* que se puede construir toda la Ciencia Económica de una manera apriorística y deductiva. Se trata, en suma, de elaborar todo un arsenal lógico-deductivo a partir de unos conocimientos autoevidentes (axiomas tal como el propio concepto subjetivo de acción humana con sus elementos esenciales) que nadie pueda discutir sin autocontradecirse.[36] Arsenal teórico que es imprescindible para interpretar adecuadamente ese magma en apariencia inconexo de complejos fenómenos históricos que constituye el mundo social, y para elaborar una historia hacia el pasado o una prospección de eventos hacia el futuro (que es la misión propia del empresario) con un mínimo de coherencia, y de garantías y posibilidades de éxito. Se entiende ahora la gran importancia que Mises asigna en su obra a la Historia como disciplina, a su relación con la Teoría y al papel del historiador, así como que haya llegado a definir al empresario como todo aquel que «mira al futuro, por así decirlo, con ojos de historiador».[37]

La economía como teoría de los procesos sociales dinámicos: crítica del análisis del equilibrio (general y parcial) y de la concepción de la Economía como una mera técnica maximizadora

Finalmente, y en sexto lugar, Mises da en su obra un gran impulso a la teoría de los procesos dinámicos. En efecto, para Mises ningún sentido tiene la construcción matemática de una Ciencia Económica basada en el modelo de equilibrio (general o parcial)[38] y en el que toda la información relevante, por ejemplo para construir las correspondientes funciones de oferta y de demanda, se considera constante y «dada» (aunque sea en términos probabilísticos).

El problema económico fundamental es para Mises otro bien distinto: estudiar el proceso dinámico de coordinación social en el que de manera continua los diferentes individuos generan empresarialmente nueva información (que jamás está «dada» ni es constante) al buscar los fines y los medios que consideran relevantes en cada circunstancia particular, estableciendo con ello, sin darse cuenta, un proceso espontáneo de coordinación. Y es que en Economía no existen, a diferencia de lo que sucede en el mundo de la Física y de las ciencias naturales, relaciones funcionales (ni, por tanto, funciones de oferta, ni de demanda, ni de costes, ni de ningún otro tipo). Recordemos que matemáticamente, y según la teoría de conjuntos, una función no es sino una correspondencia o proyección biyectiva entre los elementos de dos conjuntos denominados «conjunto original» y «conjunto imagen». Pues bien, dada la innata capacidad creativa del ser humano que continuamente está generando y descubriendo nueva información en cada circunstancia concreta en la que actúa respecto de los fines que pretende perseguir y los medios que considera a su alcance para lograrlos, es evidente que no se dan ninguno de los tres elementos que son precisos para que exista una relación funcional: a) no están dados ni son constantes los elementos del conjunto origen; b) no están dados ni son constantes los elementos que constituyen el conjunto imagen; y c), y esto es lo más importante, *las correspondencias entre los elementos de uno y otro conjunto tampoco están dadas, sino que varían continuamente como resultado de la acción y de la capacidad creativa del ser humano*.[39] De manera que, en nuestra Ciencia, la utilización de funciones exige introducir *un presupuesto de constancia* en la información que elimina radicalmente al protagonista de todo el proceso social: el ser humano dotado de una innata capacidad empresarial creativa. El gran mérito de Mises consiste en haber puesto de manifiesto que es perfectamente posible construir toda la Ciencia Económica de una manera lógica sin necesidad alguna de utilizar funciones ni, por tanto, de establecer supuestos de constancia que van contra la naturaleza del ser humano, es decir, del protagonista de todo el proceso social que precisamente pretende estudiarse.[40]

Queda, por tanto, demostrado que el problema económico fundamental no es de naturaleza técnica o tecnológica, como suelen plantearlo los economistas matemáticos del paradigma neoclásico, al suponer que los fines y los medios están «dados», así como que es constante el resto de toda la información necesaria, planteando el problema económico como si se tratara de un mero problema técnico de optimización o maximización.[41] Es decir, el problema económico fundamental no es

de naturaleza técnica ni de maximización de una función objetiva «conocida» y constante, sometida a restricciones también «conocidas» y constantes, sino que, por el contrario, es estrictamente económico: *surge cuando los fines y los medios son muchos, compiten entre sí, el conocimiento en cuanto a los mismos no está dado ni es constante, sino que se encuentra disperso en la mente de innumerables seres humanos que continuamente lo están creando y generando ex novo y, por tanto, ni siquiera se pueden conocer todas las posibilidades alternativas existentes, ni las que se vayan a crear en el futuro, ni la intensidad relativa con que se quiera perseguir cada una de ellas*. Quizá la aportación más importante y fructífera de Mises a la Ciencia Económica consista precisamente en la definitiva erradicación de esta errónea concepción de nuestra Ciencia como una mera técnica de maximización.**[42]**

Breve reseña biográfica de Ludwig von Mises

Ludwig Edler von Mises nació el 29 de septiembre de 1881 en la ciudad de Lemberg, a la sazón situada dentro del Imperio Austro-Húngaro. Hoy esta ciudad se denomina Lvov y forma parte de la nueva República Independiente de Ucrania. El padre de Ludwig se formó en la Escuela Politécnica de Zurich y llegó a ser un importante ingeniero especializado en la construcción de ferrocarriles. Ludwig fue el mayor de tres hermanos, uno de los cuales murió de niño y el otro, Richard, llegó a ser con el tiempo un matemático y lógico positivista de reconocida fama, con el que Ludwig tan sólo mantuvo a lo largo de su vida unas frías relaciones personales.

Ludwig von Mises se doctoró en Derecho el 20 de febrero de 1906 y hasta 1914 fue uno de los más sobresalientes participantes en el seminario de Economía que Eugen von Böhm-Bawerk mantenía en la Universidad de Viena. También formó parte de este seminario J. A. Schumpeter, al que Mises siempre consideró como un teórico excesivamente confuso y frívolo, siempre deseoso de «epatar» y que había caído en las redes del cientismo neoclásico.

En 1906 Mises comienza su actividad docente, primero, durante seis años, enseñando Economía en la *Wiener Handelsakademie für Mädchen* (Escuela de Estudios Mercantiles de Viena para señoritas) y después, a partir de 1913 y durante veinte años, como profesor de la Universidad de Viena. En 1934 es nombrado catedrático de Economía Internacional en el *Institute Universitaire des Hautes Études Internationales*, sito en Ginebra, Suiza, trasladándose, huyendo de Hitler, al comienzo de la Segunda Guerra Mundial a los Estados Unidos, en donde adquirió la nacionalidad americana y fue nombrado profesor de la Universidad de Nueva York, puesto que desempeñó hasta su jubilación en 1969. De 1920 a 1934 Mises organizó, dirigió y mantuvo un famoso seminario de Economía (*Privatseminar*) en su despacho oficial de la Cámara de Comercio de Viena, en la que era secretario general y jefe del departamento de economía, y a través de la cual llegó a tener una gran influencia sobre la política económica de su país. A las reuniones de este seminario, que tenían

lugar los viernes por la tarde, asistían no sólo los alumnos que estaban elaborando su tesis doctoral bajo la dirección de Mises, sino también, y por invitación, muy prestigiosos economistas de todo el mundo. Entre ellos asistieron regularmente a las reuniones del seminario Friedrich A. Hayek, Fritz Machlup, Gottfried von Haberler, Oskar Morgenstern, Paul N. Rosenstein-Rodan, Félix Kaufman, Alfred Schutz, Richard von Strigl, Karl Menger (el hijo matemático de Carl Menger, fundador de la Escuela Austriaca) y Erich Voegelin, entre los participantes de habla alemana. Procedentes del Reino Unido y de Estados Unidos asistían Lionel Robbins, Hugh Gaitskell, Ragnar Nurkse y Albert G. Hart, entre otros. Posteriormente, y ya en los Estados Unidos, Mises rehízo su seminario en la Universidad de Nueva York, teniendo lugar las reuniones los jueves por la tarde desde el otoño de 1948 a la primavera de 1969. Entre los numerosos participantes en esta segunda etapa destacan los que después serían profesores Murray N. Rothbard e Israel M. Kirzner. Ludwig von Mises fue nombrado doctor *honoris causa* por la Universidad de Nueva York y, a instancias de F. A. Hayek, por la Universidad de Friburgo (Brisgovia, Alemania); siendo igualmente distinguido en el año 1962 con la Medalla de Honor de las Ciencias y de las Artes de la República de Austria, y nombrado *Distinguished Fellow* de la American Economic Association en el año 1969. Ludwig von Mises falleció en la ciudad de Nueva York el 10 de octubre de 1973, después de haber publicado 22 libros y centenares de artículos y monografías sobre temas de economía.**[43]**

Mises tuvo la fortuna de poder desarrollar una larguísima vida académica a lo largo de casi siete décadas del siglo XX, llegando a ser reconocido en vida como un economista de fama universal. Así ya en 1944 Henry C. Simons le calificó como «the greatest living teacher of economics».**[44]** Por su parte, el Premio Nobel Milton Friedman, un economista positivista de la Escuela de Chicago, nada sospechoso de simpatía con las posiciones teóricas de Mises, se refirió a él poco después de su muerte en 1973 como «one of the great economists of all times».**[45]** Y otro Premio Nobel de Economía, Maurice Allais ha escrito que Mises era «un homme d'une intelligence excepcionnelle dont les contributions a la science économique ont été de tout premier ordre».**[46]** Finalmente, Lord Robbins, recordando a Mises en su autobiografía intelectual, concluía que «I fail to comprehend how anyone not blinded by political prejudice can read his main contributions and the magisterial general treatise *Human Action*, without experiencing at once a sense of rare quality and an intellectual stimulus of a high order».**[47]**

IV. LAS SUCESIVAS EDICIONES DE *LA ACCIÓN HUMANA*

A pesar de que *La acción humana* de Mises no es un libro popular sino un extenso y profundo tratado de Economía Política, ha sido uno de los éxitos editoriales más notables en el campo de los libros de su naturaleza. En total hasta la fecha de escribir

la segunda edición de este «Estudio Preliminar» se han publicado más de veinticinco reimpresiones del libro correspondientes a las tres ediciones sucesivas que el autor corrigió y revisó en vida, pudiendo estimarse en ciento cincuenta mil los ejemplares de *La acción humana* que se llevan vendidos hasta hoy.[48] El libro se ha publicado en diez idiomas distintos, inglés, alemán, italiano, francés, español, portugués, ruso, japonés, chino y coreano, y es uno de los tratados más ampliamente citados, sobre todo en monografías y artículos especializados sobre temas de economía en general, y sobre metodología de la Ciencia Económica y análisis económico del socialismo en particular. A continuación efectuaremos una breve reseña de las principales ediciones de *La acción humana* que hasta ahora se han publicado y de cuál ha sido su evolución.

«Nationalökonomie»: un precedente inmediato de «La acción humana» escrito en alemán

Nationalökonomie: Theorie des Handelns und Wirtschaftens[49] («Economía: teoría de la acción y del cambio») es el primer tratado sistemático de economía que escribió Mises y puede considerarse como el precursor inmediato de *La acción humana*. Fue escrito durante los felices años que Mises pasó profesando en Ginebra y vio la luz en mayo de 1940, por lo que debido al comienzo de la Segunda Guerra Mundial su publicación tuvo poca influencia en el mundo académico. Mises pretendió al escribir esta primera versión de su Tratado recoger de una manera sistemática y omnicomprensiva toda la teoría económica del comportamiento humano utilizando para ello un lenguaje que pudiera entender cualquier persona culta.[50]

Hasta la fecha no se ha publicado ninguna traducción al inglés de *Nationalökonomie*, lo cual es de lamentar desde el punto de vista académico, pues esta obra no coincide exactamente con *La acción humana* en muchos e importantes aspectos. De hecho, *Nationalökonomie* quizá sea más orientativa para el investigador, ya que goza de más profusión de notas a pie de página y, por tanto, indica con más detalle cuáles fueron las fuentes que más influyeron en su autor. Además existen apartados enteros de gran interés de *Nationalökonomie* que no fueron incluidos en la edición inglesa de *La acción humana*, como son los que se refieren, por ejemplo, a la crítica de la teoría del interés de Böhm-Bawerk.[51]

La necesidad de volver a hacer disponible el tratado de Mises en el mundo de habla alemana hizo que en 1980 *Nationalökonomie* fuera de nuevo publicada, esta vez en Alemania, y bajo los auspicios de la *International Carl Menger Library*.[52] Esta segunda edición ha sido objeto de numerosas y muy favorables recensiones publicadas en Austria y Alemania.[53]

Las ediciones en inglés de «La acción humana»

La primera edición en inglés de *La acción humana* se publica con el título de *Human Action: A Treatise on Economics* por Yale University Press en el año 1949. Es, sin duda alguna, el *magnum opus* que corona toda la vida académica de Ludwig von Mises. Como ya hemos indicado, no corresponde a una mera traducción al inglés de *Nationalökonomie*, sino que Mises, al llegar a Estados Unidos, a lo largo de cinco años revisó por completo y reescribió prácticamente por entero una nueva obra. *Human Action* se convirtió enseguida en un importante éxito editorial, de manera que de la primera edición, que se publicó simultáneamente en Estados Unidos y en Inglaterra,[54] se hicieron en los siguientes diez años seis nuevas reimpresiones.

En 1963 se publica también por Yale University Press la segunda edición de *La acción humana* que fue revisada y ampliada por el propio Mises. Las modificaciones y adiciones más notables se refieren al tratamiento del concepto de la libertad y el gobierno incluido en el epígrafe 6 del capítulo XV; a la teoría del monopolio desarrollada en el epígrafe 6 del capítulo XVI; y, finalmente, al análisis sobre la corrupción que se incorporó como el epígrafe 6 del capítulo XXVII. Mises quedó muy disgustado por la gran cantidad de erratas e imperfecciones tipográficas de esta edición y, en general, por el negligente (si no doloso) comportamiento de su editor (Yale University Press),[55] por lo que llegó a un acuerdo para publicar una tercera edición, en la que se subsanaron todos los errores cometidos en la anterior, que ve la luz en 1966 de la mano del editor Henry Regnery y que habría de convertirse en la edición definitiva de esta magna obra.[56] Posteriormente se publicaron tres reimpresiones de la tercera edición inglesa de *La acción humana*: la primera en 1978, la segunda en edición de lujo en 1985, y la tercera, por primera vez en *paperback*, en 1990. Igualmente, es de destacar que también en 1990 comenzó a comercializarse una versión grabada en inglés en treinta casetes de *La acción humana* y que está leída por el locutor Bernard Mayes.[57]

Por último, recientemente se han publicado en inglés dos nuevas e importantes ediciones de *La acción humana*, la primera al cuidado de Bettina Bien Greaves, en 1996 como cuarta edición revisada de la obra.[58] La segunda es la magnífica *Scholar's Edition*, preparada en 1998 a partir de la edición original de 1949 por los profesores Jeffrey H. Herbener, Hans-Hermann Hoppe y Joseph T. Salerno.[59]

Traducciones de «Human Action» en lengua no española

El éxito editorial de *Human Action* hizo que pronto empezaran a publicarse distintas traducciones de la obra en diferentes idiomas. Dejando aparte las sucesivas ediciones de la traducción española a las que nos referiremos en el apartado siguiente, a continuación haremos una breve referencia, por riguroso orden cronológico, a cada una de las traducciones que se han publicado hasta ahora.

La primera versión de *La acción humana* fuera de Estados Unidos e Inglaterra se publica en 1959 en Italia con el título de *L'Azione Umana: Trattato di economia*. Esta edición fue traducida y editada en italiano gracias al esfuerzo de Tullio Bagiotti, profesor de Economía Política en la Universidad Bocconi de Milán, que además redactó una «Presentazione» donde incluía una breve nota biográfica sobre Mises así como una referencia a sus distintas obras**[60]**.

En 1976 aparece la primera traducción al chino de *La acción humana*, debida al profesor Tao-Ping Hsia publicada en dos volúmenes y traducida de la tercera edición inglesa de 1966. Esta traducción, revisada por el profesor Hui-Lin Wu, ha sido reeditada en Taiwán, también en dos volúmenes, en 1991.**[61]**

La traducción francesa de *La acción humana* se publica en 1985 con el título de *L'action humaine: Traité d'économie*. Esta edición fue traducida a partir de la tercera edición inglesa de 1966 por Raoul Audouin, y ha sido publicada en la prestigiosa colección «Libre Échange» —de Presses Universitaires de France— que dirige Florin Aftalion.**[62]**

También a partir de la edición inglesa se publicó a lo largo de 1987-1988 una traducción al coreano de *La acción humana* en dos volúmenes, prologada por el profesor Toshio Murata.**[63]**

En 1990 se publica en Brasil la traducción al portugués de la tercera edición de *La acción humana*, con el título de *Ação humana: um tratado de economia*. La traducción corrió a cargo de Donald Stewart, Jr., y fue publicada por el Instituto Liberal de Río de Janeiro.**[64]** Es de resaltar el alto nivel de la traducción portuguesa de Stewart, aunque su edición, a diferencia de las restantes, es de lectura menos cómoda pues traslada las notas a pie de página al final de cada capítulo.

Por último, en 1991 se publica con el título de *Ningen-Kõi-Gaku* la traducción al japonés de la tercera edición en inglés de *La acción humana*. Esta versión japonesa ha sido efectuada con sumo cuidado a lo largo de varios lustros por el profesor Toshio Murata, catedrático de Economía de la Universidad de Yokohama y antiguo alumno de Ludwig von Mises en Nueva York.**[65]** Murata, que aprendió español de la mano de un padre jesuita, en su juventud fue destinado en el Alto Estado Mayor del 13er Ejército japonés que durante la Segunda Guerra Mundial ocupó Shanghai. Allí fue testigo de excepción de la imposibilidad de organizar de forma coactiva la floreciente economía de mercado que a la sazón imperaba en ese lugar de China, así como de la grave hiperinflación que provocó la política monetaria de los ocupantes. Estos problemas le pusieron en contacto con las teorías económicas de Mises, cuyo estudio y popularización no ha dejado de impulsar en Japón a lo largo de toda su vida académica.

Finalmente, en las Navidades de 2000 se publicó en Moscú la primera traducción rusa de *La acción humana*, debida a A. B. Kuriaev (Edit. Económica, Moscú 2000).

Las seis ediciones en español de «La acción humana»

La historia de las ediciones en castellano de *La acción humana* no puede entenderse sin hacer referencia a la figura de su traductor, Joaquín Reig Albiol. Joaquín Reig se doctoró en Derecho el 15 de febrero de 1958 leyendo una tesis doctoral cuyo título era precisamente «Los modernos problemas sociales a la luz del ideario económico de Ludwig von Mises». Esta tesis, que fue dirigida por el catedrático de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid Jesús Prados Arrarte, fue el primer trabajo monográfico escrito en castellano sobre la primera edición inglesa de *La acción humana* que había aparecido en Estados Unidos pocos años antes.**[66]**

Dos años después aparece la primera versión en castellano, traducida por Joaquín Reig Albiol, de la primera edición inglesa de 1949 de *La acción humana*, publicada en dos volúmenes por la Fundación Ignacio Villalonga.**[67]** Joaquín Reig incorporó además un extenso estudio preliminar presentando a los lectores de habla española la obra de Mises y que se encuentra recogido en las páginas 26 a 62 del volumen I.

Ocho años después aparece la segunda edición española de *La acción humana* que fue publicada por Editorial Sopec en un solo volumen, y que es la primera traducción al español de la tercera edición inglesa de 1966. Esta nueva edición española incorpora, al igual que la primera, una presentación «a los lectores de habla española» también escrita por Joaquín Reig (páginas 17-19) mucho más breve y concisa que la incluida en la primera edición.**[68]**

A partir de los años 70, Unión Editorial se hace cargo de las reediciones en castellano de las distintas obras de Mises, siendo publicada la tercera edición española de *La acción humana* en 1980.**[69]** Esta edición, de altísima calidad y presentación tipográfica, incorpora, aparte de una breve presentación del traductor, una serie de notas a pie de página en las que Joaquín Reig, siguiendo básicamente la pauta del glosario preparado y publicado en inglés por Percy Greaves en 1978, explica al lector los conceptos más complejos o difíciles de entender del libro. La edición de 1980 se agota rápidamente y es seguida por una cuarta edición también publicada por Unión Editorial en 1985.**[70]**

Diez años después, en 1995, Unión Editorial publicó la quinta edición en español de *La acción humana*, cuya traducción fue cuidadosamente revisada, corregida y actualizada. Al haber fallecido en 1986 Joaquín Reig Albiol, su traductor original, éste no pudo colaborar en el importante trabajo de revisión que, respetando en la medida de lo posible la traducción original, consistió básicamente en la modernización y simplificación de determinados giros del lenguaje así como en la introducción de aquellos términos que hoy ya han adquirido carta de naturaleza en la Ciencia Económica. Igualmente, se conservaron las notas más importantes que Joaquín Reig preparó para las ediciones anteriores, se completó la bibliografía con las

correspondientes referencias bibliográficas publicadas en español y se incorporó la primera edición del presente «Estudio Preliminar».

Finalmente, el lector tiene entre sus manos la sexta, y hasta ahora la última edición en español de *La acción humana* enteramente revisada y corregida.

Para terminar este apartado es preciso notar que Ludwig von Mises siempre tuvo un gran predicamento en los países de habla española. En primer lugar, no sólo el número de ediciones publicadas en castellano de *La acción humana* es, con gran diferencia, el más elevado de cualquier país fuera de los Estados Unidos, sino que además el propio Mises se preocupó de realizar diversas giras académicas por distintos países de Hispanoamérica (Méjico, Perú y Argentina), en cuyas universidades más importantes expuso sus ideas y creó un número importante de discípulos y estudiosos de sus obras. Además, es interesante recalcar cómo en el «Prefacio» a la tercera edición inglesa la única personalidad de habla española a la que Mises agradece la ayuda que le prestó en la elaboración de su Tratado es precisamente la del Doctor Joaquín Reig Albiol.**[71]**

V. El impulso dado por *La acción humana* al desarrollo de la Ciencia Económica

Si algo caracteriza el Tratado de Economía de Mises es su profundo carácter seminal. Ya hemos indicado que prácticamente cada párrafo de la obra rezuma ideas y sugerencias capaces de servir de base para la investigación propia de una tesis doctoral. Por eso, no es de extrañar que *La acción humana* haya contribuido a lo largo de los años que han pasado desde su publicación inicial a importantes avances en el edificio de la Ciencia Económica. A continuación comentaremos brevemente los campos en los que se han producido las mejoras más interesantes.

Mises y la teoría de la evolución

Aunque no puede dudarse de que Mises acepta plenamente la teoría evolutiva sobre el surgimiento de las instituciones que debemos a Carl Menger, y de hecho se manifiesta sin reserva alguna en varios lugares de su Tratado y de forma expresa a favor de la misma,**[72]** hay que reconocer, sin embargo, que existen en *La acción humana* una serie de afirmaciones que podrían inducir al error e interpretarse equivocadamente en términos del racionalismo exagerado y estrechamente utilitarista que tanto ha criticado la Escuela Austriaca. Así, por ejemplo, en la página 209 Mises se manifiesta en términos excesivamente laudatorios a favor de Bentham y su doctrina utilitarista, y en las páginas 225 y 597 leemos que «todo orden social fue pensado y proyectado antes de ser puesto en práctica», y que las «normas no fueron fruto de la casualidad, ni de accidentes históricos ni de ambientación geográfica alguna, sino fruto de la razón». Aunque es claro que estas afirmaciones de Mises no

pueden entenderse fuera de su contexto, es evidente que *La acción humana* no ha podido incorporar plenamente el importante impulso dado con posterioridad a la teoría sobre el surgimiento evolutivo de las instituciones por el que fue el alumno más brillante de Mises, F. A. Hayek, Premio Nobel de Economía en 1974. Hayek, continuando con el programa de investigación iniciado en este campo por Carl Menger, ha puesto de manifiesto cómo las instituciones en general, entendidas como normas pautadas de comportamiento, y las leyes y el Derecho en particular, lejos de haber sido un resultado expresamente diseñado por la razón humana, han surgido de manera evolutiva y espontánea a través de un proceso muy prolongado de tiempo en el que han intervenido muchas generaciones de seres humanos. Por eso, consideramos muy conveniente combinar el estudio de *La acción humana* con la lectura detenida de las obras más importantes que Hayek escribió sobre el análisis teórico de las instituciones sociales y entre las que destacan, por ejemplo, su *Derecho, legislación y libertad* y la última obra que Hayek publicó antes de fallecer en 1992 con el título de *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*.**[73]**

La teoría del Derecho Natural

Más claro aún es el posicionamiento de Mises en las diferentes referencias críticas a la doctrina del Derecho Natural que efectúa en su libro. Por un lado manifiesta la opinión de que los principios del comportamiento ético son puramente subjetivos (páginas 114-115) y, por otro lado, no sólo defiende una posición estrictamente utilitarista sobre los principios morales,**[74]** sino que además es muy crítico con la doctrina del Derecho Natural (capítulo XXVII, epígrafe 3). Sin embargo, los estudiosos de la Economía han venido dando una importancia creciente al análisis de los principios éticos en general y del Derecho Natural en particular. Así, por ejemplo, uno de los más brillantes alumnos de Mises, Murray N. Rothbard, ha adoptado una postura claramente iusnaturalista, defendiendo que los principios éticos tienen una validez objetiva que viene determinada por la esencia de la naturaleza humana por lo que son los únicos que hacen posible el proceso social de coordinación.**[75]** En la misma línea, Hans-Hermann Hoppe, siguiendo a Rothbard y partiendo del axioma habermasiano de la argumentación interpersonal, deduce lógicamente la necesidad ética del derecho de propiedad y del sistema capitalista.**[76]** Y, por último, Kirzner ha planteado todo un nuevo concepto de justicia distributiva en el capitalismo basado en el principio de que todo ser humano tiene un derecho natural a apropiarse de los resultados de su creatividad empresarial.**[77]** En todo caso, estimamos que es posible y conveniente efectuar una síntesis entre los tres puntos de vista, el racional-utilitarista, más bien defendido por Mises, el evolucionista desarrollado por Hayek y el iusnaturalista que defiende la existencia de una teoría objetiva de la ética social impulsado por Rothbard y Hoppe. Cada uno de los tres niveles tiene su ámbito propio

de aplicación y enriquece, complementa y compensa los posibles excesos de los otros dos.[78]

La distinción entre el conocimiento práctico y el conocimiento científico

Quizá una de las ideas seminales más importantes de *La acción humana* sea la introducción del concepto de conocimiento práctico[79] de tipo empresarial y esencialmente distinto del conocimiento científico. Sin embargo, el análisis detallado de las diferencias que existen entre uno y otro tipo de conocimiento y de las implicaciones que los mismos tienen para la Ciencia Económica ha sido efectuado por distintos autores que han continuado y profundizado en esta idea seminal misiana. Y así, hemos llegado a integrar la idea de Mises en torno al desarrollo del mercado sobre la base de la «división intelectual del trabajo» (p. 836), que nosotros interpretamos en términos de la división de la información o conocimiento práctico que de forma expansiva genera la sociedad abierta.[80]

La teoría del monopolio

Uno de los ámbitos de la Economía en los que más se ha avanzado como consecuencia del impulso dado por *La acción humana* de Mises es, precisamente, el de la teoría del monopolio. Y es que aun cuando Mises sea pionero en el intento de abandonar en *La acción humana* el marco estrictamente estático que hasta ahora ha venido dominando los análisis sobre la competencia y el monopolio, en algunas de sus consideraciones sigue todavía viéndose demasiado influido por el mismo. Afortunadamente, dos de los alumnos más brillantes que Mises tuvo en los Estados Unidos, Israel M. Kirzner y Murray N. Rothbard,[81] han dado un gran empuje a la teoría del monopolio centrando su análisis, más que en el número de empresas «existentes» en cada «sector» y en la forma o «elasticidad» de sus supuestas curvas de demanda, en el estudio del proceso dinámico de la competencia y, por tanto, en si en mayor o menor medida se impide por la fuerza en cualquier parcela del mercado el libre ejercicio de la función empresarial. Rothbard además ha puesto el dedo en la llaga de la teoría neoclásica del monopolio, al indicar que todo su análisis se basa en la estática comparativa entre el «precio de monopolio» y el supuesto «precio de competencia perfecta» que, por ser un precio de equilibrio que nunca llega a existir en el mercado real, no puede conocerse ni, por tanto, servir como guía de referencia para decidir en la práctica si nos encontramos o no ante una «situación de monopolio». Es importante resaltar que Mises tuvo en vida la oportunidad de ver florecer estos estudios sobre la teoría del monopolio que de alguna manera culminaban los realizados por él mismo y afortunadamente disponemos de un

testimonio directo que nos indica su completo acuerdo con estos nuevos desarrollos teóricos.[82]

El socialismo y la teoría del intervencionismo

Otra de las características del pensamiento misiano es la clara separación teórica que efectuó entre el sistema económico socialista y el intervencionista (por ejemplo, en las pp. 314-315). Para Mises el socialismo es todo sistema de organización social basado en la propiedad pública de los medios de producción, mientras que el intervencionismo pretende ser un sistema a mitad de camino caracterizado por una intervención coactiva del Estado en diversos ámbitos de la economía, pero que, según Mises, permitiría mantener al menos los rudimentos más imprescindibles del cálculo económico. La investigación teórica sobre el socialismo en los últimos años ha puesto de manifiesto, sin embargo, que las diferencias existentes entre el régimen económico intervencionista y el socialista son mucho menores de lo que Mises pensaba. Uno y otro se caracterizan por la intervención coactiva del Estado que impide en mayor o menor medida el libre ejercicio de la función empresarial, si bien es cierto que existen diferencias de grado importantes entre uno y otro sistema. Sin embargo, también en aquellas parcelas en las que intervenga de manera coactiva el Estado se dificulta la generación empresarial de información y, por tanto, la estimación sobre el valor de los diferentes cursos alternativos de acción (es decir, el cálculo económico), por lo que surgen en el mercado importantes desajustes y descoordinaciones sociales. Desde este punto de vista, en la actualidad se tiende a englobar de manera unitaria el tratamiento de la coacción institucional (con independencia de que pretenda ser omnicomprensiva, como sucede en el caso del socialismo «real», o por parcelas, como ocurre en el caso del intervencionismo) habiéndose puesto de manifiesto que los perversos efectos de descoordinación que uno y otro generan son los mismos desde el punto de vista cualitativo.[83]

La teoría del crédito y del sistema bancario

En *La acción humana* Mises se manifiesta a favor de un sistema de completa libertad bancaria como el mejor procedimiento posible para lograr un sistema monetario estable que libere de crisis económicas a las economías de mercado. Expresamente no se refiere con detalle en *La acción humana* a la propuesta de restablecer el coeficiente de caja del 100 por cien para los depósitos a la vista de los bancos que, no obstante, defendió explícitamente en el resto de sus obras.[84] La posición mantenida por Mises en *La acción humana* ha llevado a que con posterioridad a él los teóricos de la Escuela Austriaca se hayan dividido en dos grandes grupos. Por un lado, se encuentran aquellos que defienden un sistema de completa libertad para ejercer la

actividad bancaria incluso con un coeficiente de reserva fraccionaria, entre los que podemos mencionar a Lawrence White, George Selgin y Kevin Dowd, entre otros. Un segundo grupo, al que pertenecen Murray N. Rothbard, Joseph T. Salerno y el autor de estas líneas, estima que la solución más adecuada consistiría en la defensa de los principios tradicionales del Derecho para el ejercicio de la banca (es decir, en la exigencia de un coeficiente de caja del 100 por cien para los depósitos a la vista) como condición necesaria para el buen funcionamiento de todo sistema de libertad bancaria.[85]

La teoría de la población

Otro aspecto en el que se ha verificado un desarrollo teórico de importancia es el relativo a la teoría de la población. En este ámbito, aunque el análisis que Mises efectúa en *La acción humana* (capítulo XXIV, epígrafe 2) está todavía demasiado influido por las doctrinas malthusianas, sin embargo Mises empieza a intuir que, existiendo un sistema de economía de mercado, el crecimiento de la población, lejos de suponer una rémora para el desarrollo económico, aumenta la riqueza e impulsa enormemente el desarrollo de la civilización.[86] Esta idea seminal es la que ha sido desarrollada por Friedrich A. Hayek, especialmente en su último libro *La fatal arrogancia*, en donde argumenta que, al no ser el hombre un factor homogéneo de producción y estar dotado de una innata capacidad creativa de tipo empresarial, el crecimiento de la población, lejos de suponer un freno para el desarrollo económico, es a la vez el motor y la condición necesaria para que el mismo se lleve a cabo. Además, se ha llegado a demostrar que el desarrollo de la civilización implica una siempre creciente división horizontal y vertical del conocimiento práctico que sólo se hace posible si en paralelo al avance de la civilización se produce un incremento en el número de seres humanos que sea capaz de soportar el volumen creciente de información práctica que se utiliza a nivel social.[87] Las ideas de Hayek han sido, a su vez, desarrolladas por otros estudiosos que, como Julian L. Simon, las han aplicado a la teoría del crecimiento demográfico de los países del Tercer Mundo y al análisis de los beneficiosos efectos económicos de la inmigración.[88]

«La acción humana» como precursora de la Escuela de la Elección Pública

Ludwig von Mises ha sido uno de los precursores más importantes de la llamada Escuela de la Elección Pública que estudia, utilizando el análisis económico, el comportamiento combinado de los políticos, burócratas y votantes. Este enfoque, que tan gran desarrollo ha alcanzado hoy en día de la mano de teóricos como James M. Buchanan (Premio Nobel de Economía en 1986), encaja perfectamente dentro de la amplia concepción praxeológica de la Economía desarrollada por Mises, que

considera que el objetivo de nuestra Ciencia es elaborar una teoría general de la acción humana en todas sus variedades y contextos (incluyendo, por tanto, el de las acciones llevadas a cabo en el ámbito político).

Así, Mises es de los primeros autores en criticar el presupuesto tradicional del análisis político y económico y que venía considerando que los gobernantes eran siempre «sabios y ecuánimes», y sus servidores, los funcionarios o burócratas, criaturas cuasi angelicales. Por el contrario, para Mises «el político también es siempre egoísta; tanto cuando, para alcanzar el poder, hace suyas las doctrinas más populares, como cuando se mantiene fiel a sus propias convicciones» (p. 866), «no siendo, por desgracia, angélica la condición de los funcionarios y sus dependientes» (p. 867).[89] Frente a la imagen idílica del gobernante como «ser bondadoso y sabio por excelencia que procura, con absoluta y leal dedicación, el continuo bienestar de sus súbditos», Mises opone la figura del «gobernante real que es un hombre mortal que ante todo aspira a perpetuar su posición y la de su clan, amigos y partido» (p. 1004).

También destacan las referencias de Mises a los grupos de presión, que define como «la asociación formada por gentes que procuran fomentar su propio bienestar material recurriendo a todos los medios», y «cuidando de justificar sus propias pretensiones asegurando que la consecución de las mismas beneficiará al público en general» (p. 384).

La acción combinada del comportamiento de los burócratas, políticos y grupos de presión perturba el funcionamiento democrático impidiendo que muchas decisiones mayoritarias sean correctas y adecuadas al envilecerse la opinión pública con ideologías erróneas y demagógicas.[90] Por eso, para Mises es tan importante la existencia de instituciones que, como el patrón oro, eliminan de la arena política, por ejemplo, las decisiones relativas a los temas monetarios.[91]

No es de extrañar, por tanto, que James Buchanan como homenaje a Ludwig von Mises y a la Escuela Austriaca que tanto ha influido en su pensamiento haya manifestado que «I have often argued that the Austrians seem to be more successful in conveying the central principles of economics to students than alternative schools or approaches».[92]

VI. Método para el estudio y enseñanza de *La acción humana*

A quién va dirigido este Tratado

Ya hemos indicado con anterioridad que Mises, al concebir la redacción de *La acción humana*, se planteó como objetivo primordial escribir un Tratado omnicomprensivo de Economía para cualquier persona culta interesada en el análisis de los problemas sociales más acuciantes de nuestro tiempo. En efecto, según Mises, «ya no se puede

relegar la economía al estrecho marco de las aulas universitarias, a las oficinas de estadística o a círculos esotéricos. Es la filosofía de la vida y de la actividad humana y afecta a todos y a todo. Es la base misma de la civilización y de la propia existencia del hombre» (p. 1037). Por tanto, y si Mises está en lo cierto, su Tratado de Economía es un instrumento de trabajo intelectual que debería estar presente en la biblioteca de todos los hombres cultos del mundo moderno.

Ahora bien, no hay duda alguna de que la misión más importante que puede y debe cumplir *La acción humana* de Mises radica en el ámbito de la formación universitaria. En este sentido puede considerarse que son dos los grandes grupos de alumnos a los que la obra va dirigida. Por un lado, los alumnos de Economía Política e Introducción a la Economía insertos en las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, que necesitan recibir una formación panorámica de la Ciencia Económica, según una concepción y una metodología a la vez rigurosas y fuertemente humanistas. En este sentido, hemos de destacar la muy positiva experiencia de los pasados quince cursos académicos en los que *La acción humana* ha sido el libro de texto principal para mis alumnos de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos. Los alumnos de Ciencias Jurídicas y Sociales entienden más claramente de la mano de Mises la concatenación que existe entre los conocimientos económicos y el resto de las disciplinas jurídicas que estudian en la carrera, adquiriendo un conocimiento sobre los principios y fundamentos esenciales de nuestra Ciencia de incalculable valor para el futuro de su vida profesional. Algo distinta es la situación de los alumnos que cursan Economía en las Facultades de Ciencias Económicas y que, dadas las actuales circunstancias del mundo académico, reciben una formación fuertemente condicionada por la metodología positivista y cientista que tanto criticaba Mises. Pues bien, en nuestra opinión es imprescindible que, con la finalidad de equilibrar la formación de estos alumnos y darles un punto de vista original y distinto al que tradicionalmente vienen recibiendo, todos los alumnos que cursan Ciencias Económicas estudien en profundidad el Tratado de Economía de Mises. De esta forma enriquecerán sus conocimientos sobre la materia, podrán comparar y entrar en contacto con nuevos puntos de vista que les parecerán muy atractivos y originales, redundando todo ello en una mejor y más completa formación profesional que les permitirá tomar, frente a las distintas teorías alternativas, una posición intelectual más sana, informada y crítica.**[93]**

El cuarto y último grupo de lectores que pueden sacar gran provecho del Tratado de Economía de Mises son los investigadores especializados en la Ciencia Económica que, de una manera creciente, vienen mostrando su interés por las teorías de la Escuela Austriaca de Economía, especialmente después de haberse puesto de manifiesto con la caída del socialismo «real» y la crisis del Estado del bienestar que los postulados intervencionistas mantenidos hasta ahora carecían de una base teórica

firme. Además, la crisis del paradigma neoclásico-walrasiano hace ineludible enriquecer el *corpus* teórico de la Economía con una concepción mucho más humanista y dinámica, como la que, desde siempre, han venido desarrollando los teóricos de la Escuela Austriaca en general, y Ludwig von Mises en particular.[94]

Recomendaciones prácticas sobre la organización del curso y su bibliografía

De acuerdo con nuestra experiencia docente, el estudio de *La acción humana* puede efectuarse sin mayores problemas a lo largo del período lectivo correspondiente a un curso académico. Así, suponiendo tres clases semanales de tres cuartos de hora de duración a lo largo de los meses de octubre a junio, tal y como normalmente se han organizado hasta ahora los cursos de Economía Política e Introducción a la Economía en las universidades españolas, pueden llegar a explicarse sin mayor inconveniente los treinta y nueve temas de *La acción humana*. En este sentido, es conveniente recomendar al alumno que, con esfuerzo, dedicación y constancia, lea, antes de empezar la explicación de cada tema por parte del profesor, el capítulo correspondiente de *La acción humana*, aunque tenga algunas dificultades iniciales de comprensión. La experiencia demuestra que de este manera se hace mucho más fructífera la explicación del profesor y más fácil la posterior asimilación por parte del alumno de las ideas más importantes de cada capítulo.

También puede organizarse la enseñanza de este libro a lo largo de dos cuatrimestres, dividiendo *La acción humana* en dos grandes partes: la primera, hasta el capítulo XVI inclusive; la segunda, a partir del XVII y hasta el final. Esta división no corresponde, al contrario de lo que es habitual en los libros de texto de economía, a la separación entre la «micro» y la «macroeconomía» entendidas como compartimientos estancos, pues, como ya hemos indicado, para Mises ningún sentido analítico tiene la diferenciación radical entre ambas áreas. Sin embargo, sí parece conveniente dejar para la segunda parte el análisis de la teoría del dinero, del capital, del interés y de los ciclos económicos, pues, de alguna manera, y siempre desde la matizada concepción subjetivista basada en el individualismo metodológico que es tradicional en Mises, se da entrada en esta segunda parte a los problemas más prácticos y generales relacionados con la economía. Por otro lado, también es posible disponiendo de un solo cuatrimestre efectuar un estudio lo suficientemente extenso de *La acción humana*, si bien el nivel de detalle y profundidad que pueda alcanzarse en el mismo deberá ser obviamente inferior al de aquellos cursos de duración más prolongada.

En lo que respecta a la bibliografía complementaria que exige la lectura de *La acción humana*, es preciso señalar que, en relación con dos áreas concretas (la teoría genético-causal de la determinación de los precios de mercado y el análisis de la formación del precio de los factores de producción), Mises da por supuesto el conocimiento previo por parte del alumnado de su desarrollo más elemental. Así, y en el caso de la teoría de la determinación de los precios, Mises expresamente manifiesta

(p. 244, nota 1) que el conocimiento elemental que presupone es el desarrollado por Böhm-Bawerk en el volumen II de su tratado de economía titulado *Capital e interés*, no indicando guía alguna en lo que se refiere a la teoría de la formación de los precios de los factores de producción. Con la finalidad de facilitar al alumno el conocimiento previo de estas áreas, he publicado unas *Lecturas de Economía Política* que completan las enseñanzas de *La acción humana* y cuya lectura es recomendable efectuar en paralelo con el estudio de la misma.**[95]**

Por último, y en lo que se refiere a la bibliografía complementaria, pueden consultarse no sólo las obras de F. A. Hayek, y en especial las ya citadas *Derecho, legislación y libertad* y *La fatal arrogancia*,**[96]** sino también mis propios libros sobre *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, el dedicado al análisis del *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, y el titulado *La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*. Además, hemos de indicar que ya se ha publicado en español la importante obra de historia del pensamiento económico que nos dejó con carácter póstumo Murray N. Rothbard y que por su enfoque y amplitud se ha convertido también en un complemento de gran valía para el estudio de *La acción humana*.**[97]**

VII. Conclusión

La acción humana de Mises seguirá ejerciendo una importante influencia sobre el pensamiento económico y continuará siendo considerada durante los años venideros como uno de los libros ya clásicos y más importantes de nuestra Ciencia. Esperamos que los lectores de lengua española sigan logrando el máximo provecho de este extraordinario instrumento intelectual y que continúen como hasta ahora popularizando con gran entusiasmo el ideario misiano. De esta manera el edificio de la Ciencia Económica seguirá consolidándose y avanzando, y ésta podrá cumplir su transcendental misión de servir de soporte teórico para el desarrollo de la civilización, evitando las crisis y conflictos sociales que puedan ponerla en peligro. Además, la propia evolución del pensamiento económico hará ineludible que en un futuro, que esperamos no sea muy lejano, pueda aparecer un nuevo tratado de principios y fundamentos de la Ciencia Económica que englobe y, en la medida de lo posible, supere y mejore las aportaciones realizadas por Mises en *La acción humana*. Estamos seguros de que este ambiciosísimo proyecto intelectual que, en todo caso, habrá de realizarse partiendo de los firmes fundamentos establecidos por Ludwig von Mises en su Tratado, será el mejor monumento que en el futuro pueda erigirse a este gran economista.**[98]**

Capítulo XIII

F. A. HAYEK: UNA SEMBLANZA MORAL[*]

Friedrich August von Hayek (1899-1992) ha sido una de las figuras intelectuales más importantes del siglo que ahora termina. Filósofo multidisciplinar, gran pensador liberal y Premio Nobel de Economía, Hayek escribió una amplísima obra que es cada vez mejor conocida, y que está teniendo tan gran influencia en los más variados ámbitos que los próximos años podrán calificarse, sin duda alguna, como los años de la «era de Hayek» en la historia del pensamiento económico, político y social.

Ahora bien, y dejando en esta ocasión de lado el comentario intelectual de sus doctrinas, por otro lado cada vez mejor comprendidas, podemos preguntarnos ¿cuáles fueron las características más significativas de la personalidad de nuestro personaje? Aunque muy probablemente nuestro autor consideraría una innecesaria y pura «fatal arrogancia» el intentar exponer una semblanza moral de su persona, puede considerarse que todo lo que nos aproxime a la verdadera personalidad humana de Hayek nos ayudará a comprender mejor el verdadero sentido de su obra.

Hayek nació en una familia de académicos y altos funcionarios en la que la vida intelectual y universitaria era muy valorada, pero nunca fue un estudiante brillante: una gran y desordenada curiosidad intelectual le impedían concentrarse con aplicación en las diferentes asignaturas. Según confesión propia, si tomaba apuntes no podía comprender lo que escuchaba e, incapaz de retener de memoria las explicaciones de sus profesores, se veía así obligado a reproducir siempre *ex novo* y con gran esfuerzo los razonamientos que deseaba exponer. Como indica en su artículo «Dos tipos de mente», Hayek achacaba su fructífera capacidad intelectual precisamente al proceso mental, aparentemente desordenado e intuitivo, que le caracterizaba y que tanto contrastaba con la mente de otros teóricos de la Escuela Austriaca que, como Böhm-Bawerk o el propio von Mises, dominaban absolutamente su materia y eran capaces de exponerla, verbalmente y por escrito, con gran rigor y claridad.

Terminada la Primera Guerra Mundial, y tras regresar del frente (donde Hayek contrajo malaria y aprendió algo de italiano), nuestro personaje ingresó en la Universidad de Viena, entonces un hervidero de corrientes y discusiones intelectuales sin parangón en el mundo (aún está por hacer un análisis riguroso del porqué se dio este fenómeno en la Viena de la posguerra). Dubitativo entre la psicología y las ciencias jurídicas y sociales, se decidió por estas últimas, especializándose en Economía Política de la mano de Friedrich von Wieser, quizás el representante más

confuso y ecléctico de la segunda generación de economistas de la Escuela Austriaca de Economía.

Según confesión propia, el Hayek de aquellos años no se diferenciaba mucho del resto de sus compañeros, en lo que a ideas políticas se refiere: era un socialista «fabiano» que, siguiendo los pasos de su maestro Wieser, pensaba que la benigna intervención del Estado era capaz de mejorar el orden social. Fue la lectura del análisis crítico del socialismo publicado por von Mises en 1922 con el título de *Die Gemeinwirtschaft*, la que hizo que Hayek abandonara los ideales socialistas que abrazó en su primera juventud (Robbins y Röpke, entre muchos otros, también tuvieron una experiencia semejante como resultado de la lectura del libro de von Mises). A partir de entonces, y gracias a una recomendación de Wieser, Hayek empezó a colaborar estrechamente con von Mises en el ámbito profesional, primero en la oficina de reparaciones de guerra que dirigía von Mises y después en el Instituto Austriaco del Ciclo Económico que éste había fundado. También colaboró con él en el terreno académico, llegando a ser uno de los participantes más productivos del seminario de teoría económica que von Mises mantenía quincenalmente en su despacho de Secretario General de la Cámara de Comercio de Viena.

Hayek debe a von Mises el punto de partida de casi todo lo que hizo en teoría económica. Gracias a von Mises, Hayek abandonó gran parte de la malsana influencia de Wieser y retomó el tronco fundamental de la concepción austriaca de la economía, que teniendo su origen en Menger, y habiendo sido enriquecida por Böhm-Bawerk, von Mises se había propuesto desarrollar y defender frente a las veleidades de teóricos positivistas, como Schumpeter, o más proclives al modelo de equilibrio, como Wieser.

Las relaciones entre el maestro von Mises y el discípulo Hayek fueron hasta cierto punto curiosas. Por un lado, de gran admiración y respeto. Pero, por otro, de algún distanciamiento, según las épocas y circunstancias, con cierta insistencia por parte de Hayek en resaltar la independencia intelectual respecto de un maestro que, sin embargo, y como reconocía el propio Hayek, a la larga siempre acababa respaldado en sus tesis por la evolución de la realidad.

A partir de 1931, y gracias a otro discípulo de von Mises, Lionel Robbins, Hayek ocupó una cátedra hasta 1949 en la London School of Economics, convirtiéndose en el principal exponente en lengua inglesa de las aportaciones de la Escuela Austriaca de Economía. Hayek siempre mantuvo una exquisita cortesía académica con todos sus oponentes, a los que nunca achacó mala fe sino tan sólo el error intelectual. Así ocurrió, por ejemplo, en sus polémicas con los teóricos socialistas, con Keynes y con Knight y la Escuela de Chicago, a todos los cuales se opuso no sólo en cuestiones metodológicas, sino también en teoría monetaria, del capital y de los ciclos. Hayek, por ejemplo, llegó a decir que después de la *Teoría General* de Keynes, el libro más peligroso para la ciencia económica había sido los *Ensayos sobre economía positiva* de Milton Friedman.

Jamás tuvo una palabra de queja o de reproche, ni siquiera cuando fue objeto de injustos y furibundos ataques por parte de Keynes, o cuando fue vetado por los miembros del departamento de economía de Chicago, cuya arrogancia les impidió aceptar la entrada de un «teórico de la Escuela Austriaca» en sus filas. Afortunadamente Hayek sí fue admitido —sin salario oficial, pues su remuneración fue pagada por una fundación privada— en el departamento de ciencias sociales y humanidades de esa misma Universidad, en la que Hayek pudo escribir su monumental obra sobre *Los fundamentos de la libertad*.

Hayek no tuvo mucha suerte en el ámbito personal. En 1949 destrozó su familia cuando decidió divorciarse para casarse con su amor imposible de primera juventud: una prima suya que se casó con otro hombre y a la que reencontró por casualidad cuando fue a visitar a sus familiares vieneses tras la Segunda Guerra Mundial. El coste que para Hayek y su familia tuvo esta decisión fue enorme. Sus amigos ingleses, encabezados por Robbins, le abandonaron, y parece ser que el disgusto del divorcio le costó la vida a su primera mujer, aunque éste fue siempre un tema tabú sobre el que Hayek y sus más próximos allegados nunca quisieron hablar. El caso es que nuestro personaje no se reconcilió con Robbins hasta muchos años después, con motivo de la boda de su hijo Lawrence, y se vio obligado a «exiliarse» en los Estados Unidos durante los años 50 y parte de los 60.

Hayek empezó, además, a sufrir importantes achaques de salud: primero fueron problemas metabólicos que le dejaron extraordinariamente delgado, después una sordera creciente le convirtió en un intelectual hasta cierto punto distante en el trato personal; por último, agudos y recurrentes ataques de depresión le dejaban postrado e intelectualmente improductivo durante largas temporadas. (En el prólogo de *Derecho, legislación y libertad* declara que, en algunos momentos, llegó a pensar que los problemas de salud que le aquejaban le impedirían acabar el libro). No sabemos hasta qué punto estas duras experiencias personales reafirmaron en Hayek el convencimiento sobre la importancia vital que los comportamientos morales de tipo pautado tienen para preservar la vida individual y social del ser humano, pero al advertir el énfasis que Hayek da en sus obras a este tema, uno tiene la impresión de que este motivo ha sido desarrollado por alguien que sabía muy bien y de primera mano, de qué estaba hablando.

Todos estos achaques de salud (física y espiritual) desaparecieron, casi milagrosamente, cuando Hayek recibió el Premio Nobel de Economía en 1974. A partir de entonces sintió que salía de su aislamiento académico, e inició una frenética actividad que le llevó a viajar por todo el mundo exponiendo sus ideas y logrando culminar varios libros más. El último de ellos, *La fatal arrogancia: los errores del socialismo* fue publicado cuando casi contaba 90 años de edad.

Hayek siempre quiso mantenerse al margen de la actividad política. Es más, consideraba incompatibles el papel del intelectual, que tiene que hacer de la verdad científica el norte de su vida, y el del político, siempre obligado a someterse al

dictado de la opinión pública de cada momento para conseguir votos. Por eso creía que a la larga serían mucho más productivos los esfuerzos dirigidos a convencer a los intelectuales (de ahí su éxito a la hora de crear la Sociedad liberal Mont Pèlerin) o a cambiar el estado de la opinión pública (Hayek disuadió de entrar en política a Anthony Fisher, convenciéndole de que sería mucho más útil crear el Institute of Economic Affairs y más tarde la Atlas Research Foundation, para difundir el ideario liberal por todo el mundo). De modo que sin las iniciativas estratégicas tomadas por Hayek no cabe concebir que se hubiera producido el cambio en la opinión pública y en el ámbito intelectual que llevó a la revolución liberal-conservadora que tuvo lugar (y aún hoy continúa) en los EE. UU. de Reagan y en la Inglaterra de Margaret Thatcher, y que tanta influencia ha tenido y sigue teniendo en todo el mundo.

Por último, hemos de hacer un breve comentario sobre las relaciones de Hayek con la religión. Bautizado como católico, desde joven abandonó la práctica religiosa y se hizo agnóstico. No obstante, con el paso de los años fue comprendiendo cada vez mejor, en general, el papel clave que la religión tiene para estructurar el cumplimiento de las normas pautadas que fundamentan la sociedad y, en particular, la importancia que los teólogos españoles de nuestro Siglo de Oro tuvieron como precursores de la moderna ciencia económica y social. Es más, en 1992, el pensador católico Michael Novak sorprendió al mundo intelectual cuando hizo pública la extensa conversación personal que el papa Juan Pablo II y Hayek mantuvieron antes del fallecimiento de éste, de manera que existen signos inequívocos de la gran influencia que el pensamiento de Hayek tuvo en la encíclica *Centesimus annus* y en particular en sus capítulos 31 y 32, llenos de importantes aportaciones hayekianas.

Nunca sabremos si este agnóstico declarado, en los últimos momentos de su vida, pudo dar los pasos que son necesarios para comprender y aceptar a ese ser supremo «antropomórfico que superaba, con mucho, su capacidad de comprensión». Pero de lo que sí podemos estar seguros es de que comprendió como nadie los riesgos del endiosamiento de la razón humana y el papel clave que tiene la religión para evitarlos, hasta el punto de que, como indica Hayek en la última frase que escribió en su último libro, «de esta cuestión puede depender la supervivencia de toda nuestra civilización».

Capítulo XIV

LUCAS BELTRÁN FLÓREZ: SEMBLANZA DE UN ECONOMISTA[*]

Pocas oportunidades hay en la vida académica tan gratas y enriquecedoras como la de escribir una semblanza biográfica e intelectual de un maestro y amigo. Máxime si, como sucede en el caso del profesor Lucas Beltrán, su vida se extiende de forma dilatada a lo largo de casi la totalidad del siglo XX y, por tanto, ha estado sometida y a la vez ha sido partícipe de los avatares y vicisitudes que constituyen la apasionante historia de nuestro país durante dicho periodo. Además, Lucas Beltrán, como economista y profesor de Economía, ha representado un importante papel en la evolución del pensamiento económico (y también, como veremos, de la política económica) de nuestro país. Finalmente, don Lucas, aparte de gran economista español, siempre ha hecho gala de un claro posicionamiento humanista y liberal y hoy, sin duda alguna, puede considerársele como el decano de los economistas liberales españoles. El presente estudio tiene por objeto trazar una semblanza o breve biografía del profesor Lucas Beltrán, elaborando un bosquejo histórico de su vida, que será también un bosquejo histórico de la vida de España, de la economía y de los economistas españoles, y del movimiento e ideario liberal en nuestro país a lo largo de este siglo que ya toca a su fin.

I. Nacimiento y primeros estudios (1911-1927)

Lucas Beltrán nació en Alcanar (Tarragona) el 24 de marzo del año 1911.[1] Su padre, Juan Bautista Beltrán Ulldemolins, era médico, si bien se dedicó principalmente como empresario agrícola a explotar unas propiedades familiares sobre todo dedicadas al cultivo de las naranjas y el arroz. La familia Beltrán estaba radicada en Alcanar, donde el abuelo, Lucas Beltrán, era farmacéutico de simpatías carlistas[2] y la abuela, Justa Ulldemolins, se dedicaba a sus labores.

Gran influencia tuvo en don Lucas su madre, Josefa Flórez Canicio, mujer «intelectual y autodidacta».[3] Josefa había nacido en San Carlos de la Rápita y era hija de Ricardo Flórez Cañedo, asturiano licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo, que opositó a juez y obtuvo la plaza del Juzgado de Primera Instancia de San Carlos de la Rápita. Allí conoció a Manuela Canicio Ferrand, abuela materna de nuestro biografiado. Según don Lucas, los Canicio, a diferencia de la rama familiar de sus abuelos paternos, eran bastante «de izquierdas» y de ascendencia posiblemente

judía. En todo caso, el magistrado asturiano enraizó perfectamente en Tarragona[4] y supo crear en su entorno un ambiente intelectual de gusto por el estudio, en el que desde muy niño se vio imbuido don Lucas, pues su padre, al poco de casarse, decidió irse a vivir con su suegro a San Carlos de la Rápita. Además, recuerda también el profesor Beltrán cómo, desde su más tierna infancia, en su hogar todos hablaban en catalán, a excepción de su abuelo materno, el juez Ricardo Flórez, que siempre hablaba, y todos le contestaban, en castellano.

Don Lucas fue el mayor de cinco hermanos, todos ellos varones. Le siguieron Ricardo, que acabó la licenciatura en Derecho y fue fusilado al comienzo de la Guerra Civil; Juan, que fue también abogado y padre de cuatro hijos, entre los que se encuentra la conocida actriz y escritora Emma Cohen (cuyo verdadero apellido es, por tanto, Beltrán); Pepe, que murió de joven a causa de una meningitis; y Manuel, que aún vive, y ha ejercido la medicina en Barcelona.

El joven Lucas recibió a domicilio sus primeras lecciones sobre las letras españolas, de la mano de un pariente que era profesor particular y de una monja amiga de la casa. Estas clases se impartían en castellano y tenían como objetivo el prepararle para ir al colegio. Así, al alcanzar los diez años de edad, Lucas Beltrán es enviado como alumno interno al Colegio que los Hermanos de la Doctrina Cristiana tenían en la localidad castellonense de Benicarló, situada a treinta kilómetros al sur de Alcanar. No son totalmente buenos los recuerdos de nuestro biografiado sobre el curso que pasó interno en Benicarló, quizá por el comprensible trauma que, a tan tierna edad, siempre supone el verse forzado a separarse durante tanto tiempo de la familia.[5] En todo caso, el profesor Beltrán recuerda que en su colegio había misa diaria y valora mucho que le hicieran hablar y leer en francés durante todas las horas de la comida, gracias a lo cual, y además del catalán y el castellano, que eran sus lenguas maternas, pudo desde pequeño añadir el francés a su repertorio lingüístico.

Lo que con toda seguridad aún no sabría el joven Lucas Beltrán es que, muy poco antes de ingresar en su primer colegio de Benicarló, una de las personas que más influencia habría de tener en su vida, el político catalán Francesc Cambó y Batlle (1876-1947)[6] había dado un importante golpe de fortuna al hacerse cargo de la fundación y presidencia de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad (C. H. A. D. E.) en la que además intervino con carácter protagonista una institución financiera, el Banco Urquijo, que también habría de tener una importancia determinante en la vida ulterior de don Lucas. Ya al finalizar la Primera Guerra Mundial, Cambó se había convertido en uno de los políticos más conocidos de España. Al constituirse el gobierno nacional presidido por Maura el 21 de marzo de 1918, se hizo cargo de la cartera de Fomento, que desempeñó de manera muy activa e intervencionista a lo largo de un corto periodo de ocho meses; y pocos años después, en julio de 1921, se hizo cargo, en otro gobierno presidido también por Maura, de la cartera de Hacienda, desde donde impulsó la promulgación de la Ley de Ordenación Bancaria de 28 de diciembre de 1921[7] (que acabó con lo que quedaba de libertad

bancaria en nuestro país) y del arancel de 12 de febrero de 1922 de corte muy proteccionista, influyendo también de forma determinante en la elaboración de la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.[8]

El detonante de la operación financiera que habría de culminar con la fundación de la C. H. A. D. E. y en la que se encuentra el origen de la fortuna de Cambó, una de las más importantes en la España de su época, fue una observación efectuada por un economista inglés, John Maynard Keynes, que a la sazón estaba adquiriendo un cierto renombre internacional, gracias a la publicación de su obra *The Economic Consequences of Peace* en 1919.[9] En este libro Keynes hace un análisis crítico de las consecuencias del Tratado de Versalles que se había firmado poco antes, el 28 de julio de 1919, y en el que se establecían y regulaban, entre otros aspectos, las reparaciones económicas que habrían de pagar los vencidos en la Primera Guerra Mundial. Pues bien, una interpretación maximalista sobre el contenido del artículo 235 de este Tratado efectuada por Keynes en su libro[10] (quizá con el objetivo de ilustrar y dramatizar el argumento esencial del mismo) motivó que los intereses industriales y comerciales alemanes fuera de Europa se movilizaran de inmediato para evitar que sus empresas fueran expropiadas por los vencedores. De entre las empresas alemanas situadas en el extranjero Keynes citó expresamente a la *Deutsche Überseeische Elektrizitäts Gesellschaft*, más conocida por su acrónimo D. U. E. G., y que había impulsado y era la dueña de la compañía eléctrica de Buenos Aires y sus alrededores, además de disponer de importantes intereses eléctricos en otras partes de Hispanoamérica (Chile y Uruguay). No es de extrañar, por tanto, que los hombres de la D. U. E. G., encabezados por su representante más importante, Walther Rathenau, ingeniero, escritor y político, e hijo del fundador de la A. E. G. alemana, decidieran constituir a toda prisa una nueva sociedad aportando para ello sus activos en Hispanoamérica y domiciliándola en alguno de los países neutrales, cuya selección había quedado reducida a tres naciones: Holanda, Suiza y España. Una serie de casualidades y circunstancias, algunas de ellas sorprendentes, entre las que destaca el asesoramiento de la sociedad belga SOFINA, accionista de la D. U. E. G., y de su representante Heineman, que conocía y había tratado profesionalmente a Cambó, hizo que al final España fuera la nación seleccionada, no sólo por haber sido un país neutral durante la guerra y haber disfrutado de una moneda relativamente libre de fluctuaciones, sino, sobre todo, dados los lazos étnicos y culturales que Argentina y los demás países de Hispanoamérica habían venido manteniendo con nuestra nación. De esta manera, y tras una serie de precipitados viajes de Cambó a Berlín, se funda la C. H. A. D. E. el 22 de junio de 1920 con un capital de 120 millones de pesetas, del cual la mitad, 60 millones, correspondía a acciones entregadas en canje de las antiguas acciones de la D. U. E. G. alemana y la otra mitad, 60 millones, fueron suscritas por los socios españoles encabezados por Cambó y una serie de bancos entre los cuales destacaba el Banco Urquijo (representado por D. Juan Manuel y D. Luis de Urquijo). El ascenso a la presidencia de la C. H. A. D. E. y el extraordinario

desarrollo de la comarca de Buenos Aires durante las décadas de los años veinte y treinta hizo súbitamente rico a Cambó y permitió que éste a partir de entonces desarrollara diversas actividades culturales y filantrópicas (como la constitución de la *Fundaciò Bernat Metge*), creara su magnífico archivo y biblioteca, y estableciera definitivamente su conocido despacho de la calle Layetana 30 en el que, poco más de diez años después, entraría a trabajar como secretario particular de Cambó el profesor Lucas Beltrán.[11]

Pero volvamos a la educación de nuestro biografiado que, tras terminar el curso en Benicarló y pasar las vacaciones veraniegas en Tarragona, ingresó de nuevo interno, esta vez en el *Colegio de San José* que los jesuitas tenían en la ciudad de Valencia. Aquí, don Lucas estudió durante tres cursos académicos, sobresaliendo en todo momento por su aplicación y grandes dotes para el estudio. De hecho, recuerda con orgullo el profesor Lucas Beltrán que fue «emperador», es decir, el primero de su clase, durante los nueve trimestres que cursó en este colegio.[12] En todo caso, los tres años con los jesuitas de Valencia fueron los del despegue intelectual y de la formación de los hábitos de estudio de nuestro biografiado que, en cierta medida, contrastaban con la diferente actitud de su hermano menor Ricardo, que le acompañó al colegio valenciano, y cuya forma de ser era mucho más jovial y menos responsable.

Después de los tres cursos académicos completos en Valencia, la familia de Lucas Beltrán decide trasladarse a Barcelona. La razón principal de esta decisión era facilitar la formación educativa de los cinco hijos del matrimonio en una ciudad que, como Barcelona, aparte de más cosmopolita, disponía de mejores centros de formación. El colegio que esta vez eligen los padres de don Lucas para sus hijos es también jesuita: el prestigioso *Colegio del Sagrado Corazón* de la calle Caspe, en donde don Lucas cursó los dos últimos años que le quedaban de vida colegial. Aunque siguió siendo buen estudiante, en comparación con las del colegio de Valencia, sus notas fueron relativamente algo peores, si bien la mayor parte de sus calificaciones eran sobresalientes y notables. Además, en esos cursos ya no se premiaba con la «corona de emperador» y asistía al colegio como medio pensionista.

Es en sus años de colegial en Barcelona cuando don Lucas empieza a recibir sus primeras clases de inglés, primero en el colegio con los jesuitas y, más tarde, con profesores particulares. De esta manera don Lucas añadió una cuarta lengua, el inglés, a su ya amplio repertorio, idioma que habría de serle extremadamente útil pocos años después, durante su estancia en la *London School of Economics* y, en general, y teniendo en cuenta que el inglés es la lengua internacional de la Ciencia Económica, durante todo su carrera posterior como profesor de economía.[13]

II. Estudios universitarios y estancia en la London School of Economics (1927-1932)

En octubre de 1927, don Lucas comienza la carrera de Derecho. Está claro que no siguió los pasos de su padre y que no tenía vocación para médico. Por el contrario, pudo más la influencia de su abuelo paterno, el magistrado oriundo de Oviedo, y decidió ingresar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, cuya licenciatura (de cinco cursos académicos) termina de forma acelerada en tan sólo cuatro años. Los profesores más notables que mejor recuerda don Lucas fueron Blas Pérez González, catedrático de Derecho Civil, que después sería Director General de Policía y Ministro de la Gobernación con el General Franco; José María Trías de Bes, catedrático de Derecho Internacional, y figura importante de la *Lliga* (llegó a ser albacea de Cambó); Eugenio Cuello Calón, catedrático de Derecho Penal; Galo Sánchez, en Historia del Derecho Español; y, por último, y en relación con las asignaturas de Economía Política y Elementos de Hacienda Pública, el profesor Jaime Algarra Postius.[14]

El profesor Algarra había nacido en Barcelona en el año 1880, licenciándose en Derecho en 1905. Tras obtener en 1912 la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Zaragoza,[15] en 1914 Algarra pasó a desempeñar interinamente la cátedra de Economía y Hacienda de la Universidad de Barcelona cuyo titular, Antonio Flores de Lemus,[16] su antiguo maestro, había dejado vacante al trasladarse también interinamente a Madrid. Cuando en 1920 este traslado se convierte en definitivo, el profesor Algarra pudo ocupar en plena propiedad la cátedra de Barcelona. Además, el profesor Algarra ejerció con gran fortuna la profesión de abogado, acumulando un importante patrimonio. Don Lucas recuerda, como anécdota curiosa, que Algarra siempre firmaba como opositor todas las cátedras que se convocaban oficialmente en España con la finalidad de evitar ser seleccionado como miembro de algún tribunal y ahorrarse así las presiones, inconvenientes y sinsabores que son típicos de esta clase de destinos. Aunque Algarra, junto con José María Tallada, del que luego hablaremos, fue una de las primeras personas con las con el profesor Lucas Beltrán habló de economía, retrospectivamente no conserva nuestro biografiado un buen recuerdo sobre el nivel científico del que fue su primer maestro en nuestra disciplina.

Quizá esto se deba a que Jaime de Algarra, como discípulo de Flores de Lemus, no fue más que un divulgador de las posiciones de la Escuela Histórica Alemana que, en general, y a través de los distintos catedráticos españoles que fueron a estudiar a Alemania, dominó los ambientes académicos de la economía de nuestro país durante las primeras décadas de este siglo. A su vez, el nivel científico de la Economía Política en Alemania dejaba entonces mucho que desear. Esto se debió, sobre todo, al dominio que los «socialistas de cátedra» (*Kathedersozialisten*), encabezados por Gustav Schmoller, Lujo Brentano, Karl Bücher, Adolf Held, G. F. Knapp y sus discípulos, mantenían sobre casi todas las cátedras de Alemania en régimen fáctico de monopolio. Estos tratadistas, a raíz de la discusión sobre el método que mantuvieron a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XIX con los teóricos de la Escuela

Austriaca encabezados por Carl Menger, llevaron su animosidad contra la Teoría Económica «hasta el extremo de declarar públicamente que los partidarios de la escuela abstracta (austriaca) no estaban capacitados para enseñar en las universidades alemanas y aquella declaración supuso la exclusión de todos los partidarios de las teorías de Menger de los puestos económicos académicos de Alemania. Todavía treinta años después de finalizada la controversia, Alemania seguía siendo, por tanto, entre todas las naciones importantes del mundo, la menos influenciada por las nuevas ideas de la teoría económica ya triunfantes por doquier».[17]

Otro profesor que influyó notablemente en la vocación económica de don Lucas Beltrán fue José María Tallada, personalidad relevante de la política barcelonesa que en 1934 llegó a ser catedrático de Economía en la Universidad Autónoma de Barcelona. A pesar de su formación como ingeniero, Tallada tenía una gran afición al análisis de los problemas económicos, así como grandes conocimientos prácticos que derivaban de su actividad profesional como gerente importante del Banco de Vizcaya en Cataluña. Tallada, además, era de Tarragona y pronto llegaría a ser uno de los mejores amigos y mentores de Lucas Beltrán.

También durante sus estudios universitarios, Lucas Beltrán conoce a otro estudiante, un año mayor que él y que se convertiría en uno de sus mejores amigos: Joan Sardà Dexeus (1910-1995).[18] La importancia de Sardá en el pensamiento económico español y, sobre todo, en la política económica española ha sido grande y hay que resaltar el gran paralelismo existente entre las vidas y obras de Juan Sardá y Lucas Beltrán. Ambos estudiaron a la vez Derecho en la Universidad de Barcelona. Los dos fueron becados para estudiar fuera de nuestro país, uno en la London School of Economics (Lucas Beltrán) y otro en Munich (Juan Sardá). Se hicieron muy amigos y compartían la misma vocación por el estudio de los problemas económicos. Tuvieron una carrera académica y profesional muy parecida, terminando como asesores de importantes bancos (Sardá del Banco Central de Venezuela primero y del Banco de España después, y Lucas Beltrán del Banco Urquijo en Madrid). Y ambos tuvieron una importante influencia sobre la política económica de nuestra nación, Sardá como inspirador del Plan de Estabilización de 1957 y Lucas Beltrán, más tarde, colaborando intensamente como Secretario General del Plan de Desarrollo. Por último, ambos coronaron su actividad docente en las cátedras de Economía Política más prestigiosas del país (Lucas Beltrán en Madrid y Sardá en Barcelona), adoptando los dos un posicionamiento muy favorable a la economía de mercado (más intensamente liberal, si cabe, el de Lucas Beltrán).

Lucas Beltrán terminó su licenciatura en Derecho dos meses después del advenimiento de la Segunda República el 14 de abril de 1931. Gracias a su brillante expediente académico, consigue una beca para ampliar estudios de Economía Política en el extranjero. Primeramente pensó en ir a Cambridge, pero su amigo Xavier Ribó, conocido periodista autodidacta y gran amigo de su familia, le recomendó que fuera a la London School of Economics, en donde don Lucas pasó un curso académico

completo, desde octubre de 1931 a junio de 1932. La beca que obtuvo de la Universidad de Barcelona ascendía a tres mil pesetas, y junto con las cinco mil que, con carácter adicional, le facilitó a don Lucas su padre,[19] fue suficiente para pagar los gastos de matrícula y de estancia en Londres «viviendo estoicamente». Don Lucas recuerda los emocionantes sentimientos de éste su primer viaje fuera de España a través de Francia, viajando en tren hasta París y luego de ahí a Calais, pasando en barco el Estrecho hasta llegar a Southampton, y de ahí, de nuevo en tren hasta Londres. Al llegar a su destino, fue recibido por un conocido inglés, Bernard Lucas, alojándose primeramente en una pensión del Club Masónico, para pasar después al Hamden Residential Club.

¿Cuál era el ambiente intelectual de la London School of Economics durante el año en que allí cursó don Lucas? Puede afirmarse, sin caer en la exageración, que nuestro flamante recién licenciado llegó al centro académico en el que se desarrollaba de forma más intensa y apasionada la Ciencia Económica de la época. Hay que recordar que la London School of Economics, fundada en 1885 por los esposos Sidney y Beatrice Webb, ya se había convertido desde varios años antes en un centro de alto prestigio, que competía con Cambridge por hacerse con el liderazgo en el ámbito de la enseñanza e investigación de la teoría económica.[20] El haber alcanzado esta situación de predominio era en gran medida mérito del profesor Edwin Cannan (1861-1935), titular de la cátedra de Teoría Económica en la London School of Economics desde 1907 a 1926. Cannan supo imprimir frente a Cambridge una clara esencia diferencial en cuanto a la concepción y aplicación de la Economía, posteriormente seguida y reforzada por su continuador Lionel Robbins (más tarde Lord Robbins of Clare Market), que ejerció la cátedra dejada vacante por Cannan desde la joven edad de 30 años en 1929 hasta 1961. Robbins era, además, uno de los pocos economistas ingleses que podía leer y hablar en alemán y había sido invitado y asistido en diversas ocasiones a los seminarios que Ludwig von Mises mantenía en Viena desde finales de la Primera Guerra Mundial. La influencia de Mises en Robbins es patente,[21] sobre todo en su obra clásica sobre metodología, que se publicó precisamente el año que Lucas cursaba en la London School of Economics, con el título de *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*.[22] Es más, el propio Robbins fue profesor de don Lucas en dos asignaturas: una, sobre «General Principles of Economic Analysis», que consistió en 28 clases magistrales que comenzaban el 10 de octubre y que constituían, por así decirlo, el núcleo básico de las enseñanzas de teoría económica que se requería en la London School of Economics;[23] y otra sobre metodología, titulada «Disputed Problems in the Methodology of Economics», en la que en forma de seminario se estudiaban, no sólo el recién aparecido libro de Robbins ya citado, sino además las aportaciones más importantes de Menger, Mises y Keynes sobre metodología de la economía.[24] A partir de entonces don Lucas fue cultivando una estrecha relación personal con Lionel Robbins, que se convirtió en gran amistad cuando éste tras la Segunda Guerra

Mundial comenzó a visitar a menudo nuestro país y don Lucas fue hecho miembro de la Mont Pèlerin Society, de la que Robbins también era, junto con Hayek, uno de sus miembros-fundadores más prominentes.

Más importante aún es señalar que el curso 1931-1932 fue el primero en el que Friedrich A. Hayek impartió sus enseñanzas en la London School of Economics como titular de la cátedra Tooke de Ciencia Económica y Estadística. De esta forma, y sin ser consciente de ello, don Lucas llegó a la London School of Economics precisamente en un año clave en la historia del pensamiento económico: aquel en el que Hayek publicó *Prices and Production*[25] y se inició el encendido debate teórico entre Hayek y Keynes.[26] En efecto, en el número de agosto de 1931 de *Economica*, revista de economía de la London School of Economics, aparece la primera parte de la devastadora crítica de Hayek al *Treatise on Money* de John Maynard Keynes, que había aparecido el año anterior.[27] Keynes contestó a Hayek en el número de noviembre 1931, es decir, cuando ya Lucas Beltrán estaba en la London School of Economics, con un artículo titulado «The Pure Theory of Money: A Reply to Dr. Hayek». En esta réplica Keynes, falto en gran medida de argumentos, en vez de tratar de defenderse y de contestar los razonamientos teóricos de Hayek y violando las más elementales normas generalmente aceptadas de la cortesía académica, emprendió con muy mal estilo un furibundo ataque a *Precios y producción* que, hasta entonces, no había sido objeto de debate. En el mismo número de *Economica*, Hayek contesta sobria y brevemente a Keynes, continuando impertérrito con la segunda parte de su extensa crítica teórica al *Treatise on Money* en el artículo «Reflections on The Pure Theory of Money of Mr. J. M. Keynes (continued)», que aparecería en las páginas 22 a 44 del número de febrero de 1932 de *Economica*.[28]

Hoy sabemos que Hayek llevaba la razón en su polémica con Keynes, Hawtrey y el resto de los monetaristas y keynesianos seguidores de la Escuela de Cambridge. La razón de la disparidad de criterios entre unos y otros radicaba en que Hayek había venido de Austria dotado de un instrumental analítico muy superior al que entonces imperaba en Inglaterra, y en concreto disponía de una teoría microeconómica sobre los efectos que la expansión crediticia y monetaria tenía sobre la estructura productiva real de la economía que le permitió predecir y explicar el advenimiento de la Gran Depresión como resultado de los desmanes monetarios y crediticios cometidos en los «felices años veinte».[29] En suma, Hayek había logrado articular mejor que nadie por qué carecían de sentido las burdas doctrinas del subconsumo que se pretendían resucitar fundamentándolas en el espurio análisis de la supuesta «paradoja del ahorro o frugalidad»,[30] y que tanta mella hicieron en autores que, como Keynes, eran de la tradición de Cambridge y carecían de una adecuada teoría del capital que les permitiera entender por qué una disminución de la demanda agregada de bienes de consumo no afecta directamente de forma negativa a *toda* la estructura de bienes de capital y que, por el contrario, la única forma de hacer frente a una reducción en los precios de los bienes de consumo provocada por un aumento del

ahorro es tratando de minorar los costes sustituyendo mano de obra por una mayor inversión en bienes de equipo.[31]

Estos acalorados debates teóricos, que tenían como referente práctico los efectos que la Gran Depresión dejaba sentir sobre las economías de los países occidentales, [32] generaron en don Lucas el suficiente interés intelectual como para decidirle a ser economista el resto de su vida. Por otro lado, hay que recordar que la Gran Depresión se vio agravada en el Reino Unido, sobre todo como resultado de la deflación forzada por la decisión tomada por Winston Churchill el 13 de mayo de 1925, cuando era Canciller de la Exchequer, de volver la libra esterlina a la paridad no devaluada que tenía con el oro antes de la Primera Guerra Mundial.[33] Este hecho, además, había dado lugar en España a un interesante polémica mantenida entre José Calvo Sotelo, que era partidario de seguir el ejemplo inglés revaluando la peseta hasta su antigua paridad y restableciendo de paso el patrón oro, y Francisco Cambó que, más correctamente, defendía la estabilización de nuestra divisa a su nivel, aunque erróneamente no llegó a pronunciarse a favor de la restauración del patrón oro (como es lógico, a su paridad ya devaluada tras la inflación bélica). Don Lucas asistió a varios cursos del profesor Hayek que siempre levantaban gran interés y expectación entre el alumnado. Nuestro biografiado recuerda que Hayek, en esos años, era un profesor un poco frío, pero en ningún caso antipático, que hablaba con un ligero acento alemán y era considerado en el campo teórico como la estrella más prometedora de toda la Escuela.[34]

Otro profesor al que don Lucas recuerda de su estancia en Londres con gran cariño fue Theodore Gregory, catedrático de Banca y Divisas en la Escuela desde 1926, y también teórico muy anti-keynesiano. Como dato anecdótico, don Lucas recuerda que la opinión científica de Gregory sobre Keynes era tan baja que, comentando los principios más sencillos y elementales de la Ciencia Económica, solía añadir con sarcasmo que «podrían ser comprendidos incluso hasta por los teóricos de Cambridge».[35]

También influyó profundamente en el profesor Beltrán Frederic Benham (1902-1962), que fue catedrático de Comercio en la Escuela desde el curso de 1930. Don Lucas asistió con gran interés y aprovechamiento a las clases de Benham, estudiando detalladamente el libro *Tariffs: The Case Examined*, que había sido elaborado por una comisión de profesores de la London School of Economics encabezada por el propio Benham.[36] Además, pocos años después, Benham escribió un texto de economía, cuya traducción española sería utilizada por el profesor Beltrán como libro de texto para sus alumnos de la Universidad de Barcelona en la posguerra española.[37] Otros profesores que enseñaron en la London School of Economics durante el curso 1931-1932 fueron Hugh Dalton, especializado en cuestiones de Hacienda Pública y que era el único socialista del grupo, el joven John R. Hicks, E. F. M. Durbin, J. C. Gilbert, y los jóvenes profesores ayudantes Nicholas Kaldor, Brinley Thomas y R. F. Fowler.

Por último, don Lucas conserva muy gratos recuerdos del profesor Harold Laski (1893-1950), que era catedrático de Ciencia Política y que con el tiempo llegaría a ser presidente del Partido Laborista inglés (1945-1946). Laski impartió ese año un curso sobre «Historia Constitucional de Inglaterra», siendo muy popular entre los estudiantes por lo amenas y divertidas que eran sus clases.[38]

Don Lucas tuvo, por tanto, la enorme oportunidad de realizar sus estudios de posgrado en un centro de gran prestigio en el que desarrollaban su actividad docente e investigadora jóvenes profesores de gran valía, que con el tiempo se consagrarían en nuestra Ciencia como economistas de fama universal, recibiendo varios de ellos (Hayek, Hicks y Coase especialmente) el Premio Nobel de Economía.[39]

Los meses en Londres fueron para don Lucas meses de recogimiento y estudio. La asistencia a las clases, el estudio en la biblioteca y la preparación de trabajos y exámenes prácticamente no le dejaron tiempo para nada. Entre sus escasas distracciones se encontraban las charlas en el «Men's Common Room», la correspondencia con sus padres, a los que escribía religiosamente todas las semanas relatándoles las incidencias de sus estudios, y su regular asistencia todos los domingos a una humilde iglesia católica que estaba próxima a su residencia. Por último, a partir de enero de 1932, don Lucas dejó de ser el único español en la Escuela al incorporarse Julio Tejero que, aunque dos o tres años mayor que él, había decidido asistir los dos últimos trimestres del curso a la London School of Economics. Tejero llegaría posteriormente a ser catedrático de Economía Política en la Universidad de Salamanca y gran amigo de Lucas Beltrán.

III. De vuelta a España, el secretariado con Cambó y las primeras investigaciones y experiencias docentes (1932-1936)

De vuelta a España en agosto de 1932, don Lucas se plantea qué hacer y cómo orientar su futuro profesional. Tras acariciar la posibilidad de preparar oposiciones a diplomático, finalmente se decide, a instancias de su amigo Xavier Ribó (periodista católico que trabajaba en la Bolsa libre de Barcelona), a ingresar en el prestigioso despacho que Francesc Cambó tenía montado en la calle Layetana número 30. Es preciso resaltar que en septiembre de 1932, cuando don Lucas ingresa en el despacho de Cambó, éste era ya toda una institución de la vida política, económica y social, tanto catalana como española. Su papel de líder de la *Lliga Catalana*, su sonado paso por los Ministerios de Hacienda y Fomento y, en suma, la importante fortuna que había logrado acumular gracias a la C. H. A. D. E., convertían la posibilidad de trabajar con él en algo muy preciado para todo joven que ambicionara ascender en la escala profesional. En concreto, el trabajo de don Lucas consistía en las funciones propias de un secretario particular, combinadas con las de un asesor en temas económicos. Para don Lucas Cambó fue siempre muy cordial, interesante y modesto. No sabía inglés, pero hablaba el francés y el italiano. Además, se dejaba asesorar

fácilmente, sobre todo en aquellas materias de tipo económico que no dominaba.[40] Así, se cuenta la anécdota de que en cierta ocasión Cambó preguntó a un tercero qué había dicho don Lucas en una reunión a la que éste había ido representándole, contestándole su interlocutor: «Pues lo mismo que dices tú»; a lo cual Cambó contestó que sería «en todo caso, que yo digo lo mismo que dice Lucas, puesto que es él el que me hace los papeles en todas las materias económicas». Esta anécdota confirma la creciente confianza que don Lucas fue adquiriendo a los ojos de Cambó, convirtiéndose paulatinamente en un colaborador imprescindible como asesor personal en materias económicas, responsable de su archivo, de elaborar regularmente resúmenes de prensa con las principales noticias nacionales y extranjeras relativas a la economía, y de preparar los informes y análisis que Cambó constantemente solicitaba.

El profesor Beltrán colaboró de esta forma con Francesc Cambó hasta el advenimiento de la Guerra Civil el 18 de julio de 1936. Además, durante este periodo de cuatro años, aparte de sus actividades en la oficina de Cambó, don Lucas asistió prácticamente todos los días al despacho de abogados que había abierto Juan Sardá, participando en la tertulia que éste allí mantenía sobre temas de economía. Sardá era abogado del sindicato de banqueros, por lo que no es de extrañar que el Instituto de Investigaciones Económicas encargara a él y al propio Lucas Beltrán la elaboración de un trabajo de investigación sobre los problemas de la banca catalana que, tradicionalmente, venía arrastrando unos preocupantes niveles de crisis e insolvencia financieras, cuyos principales hitos habían sido la quiebra del Banco de Barcelona el 24 de diciembre de 1920 y la liquidación del Banco de Cataluña durante los primeros años de la República. Fruto de este encargo es la publicación en catalán del primer libro escrito por Lucas Beltrán, en colaboración con Juan Sardá, con el título *Els Problemes de la Banca Catalana*.[41] En este libro sus autores presentan un estudio histórico sobre la evolución de la banca catalana y sus relaciones con el resto de los bancos de España. Además, analizan las operaciones peculiares que la banca catalana realizaba, alguna de las cuales, entre las que destacan las operaciones especulativas que efectuaban en relación con el depósito irregular de valores,[42] fueron en gran parte causantes de las graves crisis y recesiones financieras que asolaron al sector bancario y bursátil catalán. Este libro, que fue el primero de sus dos autores, fue prologado por Josep A. Vandellós y alcanzó una apreciable difusión que dio a conocer y elevó el prestigio intelectual de los dos jóvenes licenciados que lo habían escrito.

También en paralelo a su trabajo con Cambó, don Lucas inició en estos años (a partir de 1934) sus primeras experiencias docentes. Y así se hizo cargo de las clases de Economía en la «Cultura de la Mujer» (*Cultura de la Dona*), institución que por entonces se ocupaba de dar una cultura general y equilibrada a las mujeres, no sólo en las labores propias del hogar, sino también en literatura, arte y cuestiones jurídicas y económicas. En concreto, fue Xavier Ribó, encargado de la enseñanza de economía

en esta institución, el que traspasó a don Lucas la responsabilidad de la misma. A la clase, de una hora semanal de duración, asistían entre ocho y nueve señoritas, dos de las cuales eran primas del propio Sardá.[43]

IV. Los años de la Guerra Civil (1936-1939)

A pesar de que el año 1936 terminaría siendo fatídico en la historia de nuestro país, sin embargo fue un año fructífero en lo que se refiere al avance de la divulgación de la ciencia económica en España. Así, y como botón de muestra, en este año se publican tres magníficas traducciones españolas de otras tantas obras clave de economía, todas ellas escritas previamente en alemán por autores de la Escuela Austriaca. En efecto, en 1936 aparece la primera edición española del libro clásico de Ludwig von Mises sobre *La teoría del dinero y del crédito*.[44] Este trabajo de Mises fue considerado como la obra estándar de teoría monetaria en la Europa continental de esos años y, lamentablemente, no fue traducido al inglés hasta muy poco antes (1934), por lo que no pudo tener la debida influencia en la evolución del pensamiento económico anglosajón, muy afectado por las falacias de las posiciones monetaristas y keynesianas que ya por entonces empezaban a adquirir protagonismo. Otra obra que aparece en 1936 es el importante trabajo de Friedrich A. Hayek, *La teoría monetaria y el ciclo económico*, cuya edición española se publica gracias al esfuerzo de Luis Olariaga, que era catedrático de la Universidad Central.[45] La publicación de esta edición española del libro de Hayek, que entonces contaba tan sólo 35 años de edad y ya era considerado como una de las figuras más rutilantes y prometedoras de la teoría económica mundial, pone de manifiesto hasta qué punto los economistas españoles, a pesar de las dificultades innumerables del entorno, hacían todo lo posible por mantenerse al día y popularizar en español las últimas y más valiosas aportaciones que surgían en el campo de nuestra Ciencia. Finalmente, y en tercer lugar, también en 1936 aparece la traducción española, debida a Román Perpiñà Grau, de la obra del profesor Gottfried Haberler *El comercio internacional*.[46] Haberler había sido compañero de Hayek en Viena y, al igual que éste, fue uno de los alumnos de Mises que más sobresalieron en el famoso seminario de teoría económica que éste último mantenía semanalmente en su oficina de la Cámara de Comercio austriaca.[47]

Como es lógico, estos y otros muy meritorios esfuerzos vendrían a truncarse con el desarrollo de la Guerra Civil a partir del 18 de julio de 1936. El padre de don Lucas fue militarizado y pasó a prestar sus servicios como médico en un hospital. Además, y al inicio del conflicto, se produjo una tragedia familiar: Ricardo, hermano menor y compañero de estudios de Lucas en el internado de Valencia, que había terminado la carrera de Derecho y tenía simpatías por el movimiento falangista, fue fusilado por fuerzas republicanas incontroladas. La familia Beltrán lloró en silencio y temor la pérdida de tan querido miembro, pues los tiempos que corrían en la Cataluña republicana eran poco propicios para una familia en la que uno de sus miembros

hubiera sido fusilado por falangista. Por otro lado, la guerra hizo que la familia de don Lucas terminara separándose. Su hermano Juan logró pasar a la zona nacional, mientras que sus otros hermanos más pequeños, José y Manolo, se refugiaron en una casa de campo junto con su abuela y su madre. Solamente quedaron en Barcelona don Lucas, que evitó ir a la guerra al ser declarado inútil total por una lesión pulmonar, y su padre, que ejercía como médico militar.

Es curiosa la razón por la cual don Lucas permaneció con su padre en Barcelona. Para comprenderla, es preciso explicar cómo Francesc Cambó, que se había exiliado en París desde el inicio del conflicto, escribió a Josep Tarradellas, a la sazón Consejero de Economía de la Generalitat y prominente miembro de Esquerra Republicana de Cataluña, una carta en la que le sugería la conveniencia de nacionalizar, no sólo el archivo y el propio despacho de Francesc Cambó, sino también la Fundación Bernat Metje, todo ello con la finalidad de que las mismas quedaran bajo custodia del gobierno catalán y, por tanto, a salvo de los desmanes populares. Tarradellas decidió seguir el consejo de Cambó, y al ocupar el despacho, archivos y fundaciones de éste, se hizo cargo, junto con los mismos, del joven Lucas Beltrán, que de esta forma pasó a ser asesor en materias económicas y funcionario de la Generalitat de Cataluña a las órdenes de Tarradellas. Como es lógico, el verdadero origen de este cambio en las funciones y el destino de don Lucas nunca llegó a ser públicamente conocido.**[48]**

Y así tenemos a don Lucas como funcionario de la Generalitat de Cataluña durante los tres años que duró la Guerra Civil. Durante este periodo, asesoró a Tarradellas en materias económicas y fiscales y, en general, participó en todos los trabajos que se le encomendaron en la consejería de Economía. Fue, por tanto, testigo excepcional del proceso de descomposición económica y continua inflación que se produjo en toda la España republicana, y en Cataluña en particular, así como del establecimiento de una serie de medidas de tipo fiscal que, con una efectividad muy dudosa, se llevaron a cabo a lo largo del periodo.**[49]** El agudo proceso de disminución del poder adquisitivo de las pesetas republicanas no dejó de impresionar fuertemente a don Lucas, que a menudo comenta cómo la Guerra Civil se perdió por la República precisamente a partir de aquel momento en que las pesetas republicanas dejaron de tener prácticamente algún valor. En efecto, mientras los soldados nacionales recibían una paga de treinta y cinco céntimos diarios, la remuneración diaria de los soldados de la República era de diez pesetas republicanas, cómo es lógico de una capacidad adquisitivo muy reducida. Además, el crecimiento de la oferta monetaria y, por tanto, la depreciación de la unidad monetaria republicana continuaron a un ritmo progresivamente más acelerado, por lo que se hacía cada vez más difícil la obtención a cambio del dinero oficial y por parte de los residentes en la ciudad de Barcelona de las necesarias materias primas y alimentos que habitualmente adquirían saliendo al campo.**[50]**

El profesor Beltrán, al igual que Mises, Hayek y otros importantes economistas de este siglo, fue un testigo excepcional de las enormes dificultades que inevitablemente surgieron durante la Guerra Civil a la hora de intentar colectivizar la floreciente economía industrial y comercial catalana, así como de la grave hiperinflación que provocó la política monetaria de la Generalitat de Cataluña. Sin duda alguna, estas experiencias influyeron de manera determinante en la evolución intelectual de don Lucas, y en su inclinación hacia posturas cada vez más favorables al liberalismo, la economía de mercado y la ortodoxia financiera, que no ha dejado de cultivar hasta nuestros días.[51]

Don Lucas incorporó a su amigo Joan Sardà en el grupo de asesores económicos de la Esquerra Republicana, colaborando Sardá muy activamente con la Generalitat de Cataluña hasta que, en 1938, fue incorporado a filas y, posteriormente, huyó a Francia y, a través de Navarra, pasó a la España nacional. Don Lucas, por el contrario, permaneció en Barcelona hasta el último momento de la guerra.

¿Qué ambiente se vivió en la ciudad de Barcelona durante los trágicos años de la Guerra Civil? Don Lucas recuerda que, a pesar del conflicto, la vida social casi nunca dejó de funcionar en Barcelona capital, manteniéndose un grado de orden público relativamente aceptable. Además, no guarda en general muy malos recuerdos de la guerra y en ningún caso fue desgraciado durante la misma. Aunque procuró exiliarse en varias ocasiones, no lo intentó con la suficiente constancia, por lo que no pudo lograr su objetivo, de manera que la ocupación por las tropas de Franco de la capital catalana el 26 de enero de 1939 le pilló en su puesto de trabajo de la Generalitat de Cataluña, al que con comprensible incertidumbre y temor volvió a acudir, como todas las mañanas, al día siguiente en el que, para sorpresa y desconcierto de todos, se confirmó la noticia de que el General Franco había concedido una paga extraordinaria de 50 pesetas nacionales a todos los funcionarios de la Generalitat que habían permanecido en sus puestos. Las represalias, juicios y purgas políticas vendrían después y don Lucas se libró de las mismas gracias a los buenos oficios de su hermano Juan, que había luchado con el bando nacional, y al restablecimiento del bufete, archivo y fundaciones de Cambó, a cuyo servicio don Lucas se reincorporó a partir de los meses subsiguientes.

V. Los años de posguerra en Barcelona (1939-1953).

Terminada la Guerra Civil, el profesor Beltrán vuelve, como hemos indicado, al despacho de Francesc Cambó, y allí estuvo trabajando durante poco más de un año. Durante este periodo, el propio Cambó le propuso escribir una «Historia de la España del siglo XIX», atractivo proyecto que, sin embargo, don Lucas nunca llevó a cabo. En ello quizá influyó el exilio definitivo de Cambó a Argentina (donde fallecería en 1947) y el hecho de que el gran prócer del nacionalismo catalán quedara, en palabras

de don Lucas, «muy confuso y desconcertado»[52] sobre cuál sería el futuro de España tras el triunfo del bando nacional en la Guerra Civil.

En septiembre de 1939, don Lucas se prometió en matrimonio con su prima Montserrat Beltrán, hija de su tío Lucas. La necesidad de conseguir una mayor seguridad económica que le permitiera casarse hizo que buscara horizontes profesionales más amplios. Pronto le surgió una importante oportunidad de la mano de Narciso de Carreras, antiguo colaborador de Cambó y albacea en su testamento, que fue nombrado, en agosto de 1940, secretario general de la SUBCRA (Subcomisión Reguladora del Algodón), con la finalidad de crear un sistema de subsidio de paro a favor de los obreros de la industria textil algodonera que quedaran en desempleo forzoso como consecuencia de las frecuentes restricciones en la importación de algodón que imponía la Segunda Guerra Mundial. La primera disposición de Carreras al frente de este nuevo organismo fue nombrar como jefe de su Secretaría y del Servicio de Estudios a Lucas Beltrán Flórez, con un sueldo próximo a las mil pesetas al mes, más que suficientes en la época como para decidirse a crear y sacar adelante una familia.[53]

De esta forma, don Lucas pudo contraer matrimonio con Montserrat Beltrán, teniendo lugar la boda en San Carlos de la Rápita el 26 de junio de 1941. Montserrat fue a lo largo de toda su vida una mujer de gran belleza, dotada de excepcionales cualidades humanas, que todos los que conocieron un poco al matrimonio Beltrán en seguida podían apreciar. Aunque completó brillantemente el bachillerato y hablaba correctamente el francés, no pudo terminar sus estudios porque su padre, siguiendo la costumbre de la época, no se lo permitió. Siempre acogía cariñosa y maternalmente a todos los discípulos y amigos de su marido, al que supo dar, hasta su prematuro fallecimiento en 1989, un cuidado y un cariño conyugal verdaderamente ejemplares.[54]

El trabajo en el sindicato textil puso a don Lucas en contacto con la problemática específica de uno de los sectores de más raigambre en la economía catalana. Los economistas teóricos salen siempre enriquecidos de su contacto con la práctica específica en al menos algún sector de la economía real,[55] y la situación del sector textil catalán durante la posguerra española, años de autarquía y de fuerte intervencionismo económico, era tan especial que la misma constituía una magnífica oportunidad para intentar aplicar los principios teóricos al análisis de la realidad. Fruto de las investigaciones de don Lucas en este campo es su libro, prologado por el propio Narciso de Carreras, sobre *La industria algodonera española*, publicado en Barcelona en 1943 por la Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera del Ministerio de Trabajo.[56] A pesar de lo que pueda parecer, esta obra no es sino una verdadera historia de los hechos económicos de nuestro país, que analiza con detalle la evolución y vicisitudes de la economía española, con especial referencia a su industria algodonera y a las repercusiones que sobre la misma tuvo en cada momento la evolución del mercado internacional.[57]

El año de 1944 fue muy fructífero para don Lucas, que ya cuenta con 33 años de edad. En primer lugar, se publica la traducción española de la obra clásica de Eheberg-Boesler sobre *Principios de hacienda*, cuya edición en nuestra lengua y sus apéndices sobre la hacienda española estuvieron a cargo de Juan Sardá Dexeus, que ya era doctor en Derecho, y de Lucas Beltrán Flórez, que se doctoraría en ese mismo año.[58]

En el verano de 1944 el profesor Beltrán leyó en la Universidad Central de Madrid su tesis doctoral en Derecho. El tema que eligió para su tesis fue *El impuesto sobre las herencias*, y obtuvo la calificación de sobresaliente *cum laude* ante un tribunal constituido por Valentín Andrés Álvarez, Luis Olariaga Pujana y el mercantilista Joaquín Garrigues. El contenido revisado de esta tesis fue publicado el año siguiente en forma de libro y contribuyó en gran medida a hacer más conocido a su autor en el mundo académico español. En este libro se presenta una detallada historia del pensamiento económico relativo a las diversas posturas que a favor y en contra del impuesto sobre las herencias han mantenido los economistas y, aunque en algunos lugares contiene ciertas veleidades keynesianas, por su mesura y erudición, es un libro que todavía hoy se lee con gran deleite y provecho intelectual.[59]

También durante este periodo, el profesor Lucas Beltrán retoma su actividad docente, esta vez como ayudante de Jaime Algarra en la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Como dato anecdótico, tras la Guerra Civil, la primera asignatura que Algarra encargó a su joven ayudante que impartiera (sin cobrar nada) fue la recién creada «Formación del espíritu nacional», que era considerada como una «maría» por el alumnado. Muy pronto, sin embargo, a mediados del curso 1940-1941, Algarra permite ya que don Lucas comience a impartir sus primeras clases de Economía Política, siendo desde el principio muy bien considerado como profesor de Economía por todos sus alumnos. El libro de texto que a la sazón se utilizaba en la cátedra dejaba mucho que desear: la *Economía teorética*, del propio Jaime Algarra, junto con una traducción española de la *Historia de la Economía Política* de Conrad.[60] Para don Lucas ambos libros eran muy poco satisfactorios, de manera que en la primera oportunidad que tuvo (durante el segundo año y so pretexto de que el libro de Conrad se había agotado), los sustituyó[61] por el texto muy superior de Frederic Benham, que había sido su profesor en la London School of Economics, y que acababa de ser traducido al castellano con el título de *Curso superior de economía*.[62] En seguida don Lucas, cuando se crea el cuerpo de profesores adjuntos de universidad, obtiene la plaza de Profesor Adjunto de Algarra y, a partir de 1948, es nombrado Profesor Encargado de Cátedra, haciéndose cargo de la que había dejado vacante por fallecimiento Algarra, hasta que en 1953 deja Barcelona y se traslada a Madrid para trabajar en el Banco Urquijo y enseñar Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.[63]

Al año siguiente de obtener el grado de doctor, el profesor Beltrán publica otro libro importante: *Los seguros sociales*.[64] En este libro, don Lucas, siguiendo el esquema que antes tan brillantemente había desarrollado en su estudio sobre la industria textil algodonera, efectúa un análisis del pensamiento económico sobre la Seguridad Social así como de la evolución histórica de esta institución en el mundo, que tan de moda se había puesto a raíz de la aprobación del denominado Plan Beveridge por el parlamento inglés en febrero de 1943.[65]

El fin de la Segunda Guerra Mundial permite que a partir de 1945 los suministros de algodón vuelvan a normalizarse, con lo que pierde sentido el mantenimiento de la caja de subsidios a favor de los trabajadores del sector textil en paro forzoso por falta de materia prima. Sin embargo, de nuevo vuelve a producirse un problema de paro forzoso semejante, esta vez como consecuencia de las restricciones de energía eléctrica. Se crea así la obra asistencial «Paro obrero directo por escasez de fluido eléctrico (PODFE)», que también bajo la dirección de Carreras se organiza a partir del 3 de agosto de 1945, pasando a desempeñar de nuevo el cargo de jefe de la Secretaría y del Servicio de Publicaciones de este organismo el profesor Lucas Beltrán Flórez, puesto que desempeñaría hasta su marcha a Madrid en 1953.[66]

¿Cuál era el estado y evolución de la teoría económica en nuestro país durante la década de los cuarenta? Ante todo hay que reconocer que, a pesar del aislamiento político al que fue sometida España y las dificultades económicas y grave ausencia de divisas que hacían muy difícil importar los libros de economía que se publicaban en el extranjero, un pequeño puñado de investigadores y profesores de economía mantuvieron en España encendida la llama del interés por el estudio teórico de los problemas económicos. Además, en el curso de 1943-44, se crea la primera Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad Central de Madrid y, poco a poco, el dominio historicista que había sido la característica más común de nuestras cátedras de Economía antes de la Guerra Civil es sustituido por enfoques más teóricos, en este caso de corte keynesiano. Lamentablemente, en la mayor parte de los casos y dada la general pobreza del bagaje teórico previo, la recepción de los análisis keynesianos se efectúa con gran ingenuidad y optimismo y prácticamente sin crítica alguna. Solamente Luis de Olariaga mantuvo entre nosotros posiciones contrarias a las doctrinas de Keynes sólidamente fundamentadas en las aportaciones de Hayek.[67] El caso de Olariaga fue, por desgracia, aislado y en España terminaron dominando las ideas ingenuamente keynesianas, primero de la mano de Manuel de Torres y después del propio Juan Sardá, que en su obra titulada *Una introducción a la economía*, publicada en 1950, ya incorporó *in extenso* las torpes doctrinas macroeconómicas de Keynes.[68]

Hemos de recordar que el principal defecto de Keynes era su desconocimiento de la teoría austriaca del capital y, en concreto, su incomprensión teórica de los procesos de mercado a través de los cuales los fenómenos macroeconómicos de expansión crediticia siempre terminan afectando microeconómicamente de forma muy negativa

a la estructura productiva real. Esto hizo que él y sus discípulos cayeran en los mitos del subconsumo y desarrollaran su burdo análisis de la demanda efectiva como determinante de la renta nacional. Treinta años tardarían, sin embargo, las doctrinas keynesianas en quedar completamente desacreditadas, cuando en la grave recesión inflacionaria (*stagflación*) que se produjo tras la denominada «crisis del petróleo» de los años setenta, se puso de manifiesto que las soluciones keynesianas no servían, como se creía, para evitar las depresiones económicas, sino que más bien las causaban, rehabilitándose en gran medida la teoría austriaca del ciclo económico tras la concesión del Premio Nobel de Economía a Hayek en 1974, precisamente por las aportaciones que había realizado en contra de Keynes en este campo.[69]

Aparte de Luis Olariaga, solamente Lucas Beltrán supo mantener una posición de equilibrada independencia en medio del torrente de keynesianismo mal digerido que llegó a dominar en nuestro país. Buena prueba de ello es la publicación en 1951, a instancias del historiador Jaime Vicens Vives, del libro titulado *Economistas modernos*.[70] En este libro, que se encuentra encabezado por una fotografía a toda página de F. A. Hayek, don Lucas hace un repaso a las aportaciones de los principales tratadistas de nuestra Ciencia, haciendo especial hincapié en las doctrinas económicas de la Escuela Austriaca en general, y de Mises, Hayek y Röpke en particular, frente a las de Keynes y sus acólitos, que también se exponen, pero no de la forma exclusiva y dominante que era entonces tradicional.[71]

Por último, y en lo que se refiere al desarrollo de la microeconomía en nuestro país, aunque ésta en gran medida quedó eclipsada por la ola de la macroeconomía keynesiana, sus estudios se desarrollaron en exclusiva en torno al paradigma del equilibrio estático (general y parcial) y la versión exageradamente matematizada del mismo que se debió a la labor académica del profesor José Castañeda.[72] De esta manera, de nuevo se ignoraron en nuestro país los avances más sugestivos sobre la teoría de la función empresarial y de los procesos dinámicos del mercado y de la competencia, que también durante estos años, y principalmente como subproducto de la polémica en torno a la imposibilidad del cálculo económico socialista, fueron depurando poco a poco los economistas austriacos.[73] Habrá que esperar hasta los años ochenta[74] para que la crisis de la economía keynesiana en el ámbito de la macroeconomía, y del paradigma neoclásico-walrasiano en el campo de la microeconomía vuelvan a dar gran ímpetu al análisis teórico integrado de todos los problemas económicos (micro y macro) que es propio de la Escuela Austriaca, retomándose así la incipiente influencia que la misma había logrado tener en nuestro país hasta justo antes de la Guerra Civil.

VI. Del Servicio de Estudios del Banco Urquijo a la Comisaría del Plan de Desarrollo: las cátedras en Murcia, Salamanca y Valladolid (1954-1965)

Para entender el traslado de Lucas Beltrán de Barcelona a Madrid, hemos de remontarnos a las oposiciones convocadas en 1953 para cubrir las plazas que estaban vacantes de las cátedras de Economía en Barcelona y Murcia, y que obtuvieron, respectivamente, Sureda y Sardá. Don Lucas también se presentó a estas oposiciones y, aunque no logró plaza, impresionó muy favorablemente a los miembros del tribunal, y en especial a Ramón Carande,[75] que se fijó en las grandes cualidades del candidato y le prometió, tras la finalización de las pruebas, contactar con él para hacerle un ofrecimiento muy especial. Éste consistió en proponerle que fuera a trabajar al Servicio de Estudios del Banco Urquijo en Madrid. Don Lucas considera que esta propuesta fue, sin duda alguna, «la gran oportunidad de su vida». No es sólo que las condiciones económicas del cargo que se le ofrecía eran extraordinariamente atractivas,[76] sino que además y sobre todo, el nuevo puesto le permitiría seguir estudiando e impartiendo clases, a la vez que le daba la oportunidad de trasladarse a la capital de España y, por tanto, a un entorno mucho más próximo a los centros en los que se tomaban las decisiones económicas más importantes. De esta manera, en 1954, don Lucas se traslada a Madrid con toda su familia.[77]

La principal misión del profesor Beltrán en el Banco Urquijo habría de consistir en la realización de estudios económicos, redacción del texto de las memorias anuales y preparación de la parte económica de los discursos del presidente y del resto de los principales gestores del Banco. Sus condiciones de trabajo eran muy ventajosas. Tenía completa libertad y muchos medios y tiempo para estudiar, realizar investigaciones, publicar y continuar con la preparación de sus oposiciones a cátedra. Además, el ambiente intelectual del Banco era muy bueno. Así, por ejemplo, se había organizado un sugestivo y fructífero seminario de economía, al que asistían, entre otros, y aparte de don Lucas, Alejandro Muñoz-Rojas, Gonzalo Anes, José María Naharro, Gonzalo Pérez de Armiñán, Xavier Zubiri, Emilio Gómez Orbaneja, José Castañeda, Alberto Oliart y, más adelante, José T. Raga.[78] Todo ello en el entorno de gran libertad intelectual que tradicionalmente había sabido amparar el Banco Urquijo y, en particular, su presidente D. Juan Lladó. Por otro lado, el Banco Urquijo patrocinaba la edición de una importante revista especializada de economía, *Moneda y crédito*, que con los años alcanzó gran difusión y prestigio y logró aglutinar e incluir entre sus colaboradores a los economistas más prometedores de varias generaciones, y gracias a la cual sus investigaciones, artículos y trabajos sobre economía teórica, historia de la economía y economía española nunca cayeron en el olvido por falta de publicación. Don Lucas colaboró intensamente en la revista *Moneda y crédito*, de la que fue director durante varios años.

Desde la atalaya del Servicio de Estudios del Banco Urquijo, el profesor Beltrán pudo seguir de cerca las vicisitudes de la puesta en marcha, así como los beneficiosos efectos, del Plan de Estabilización de la Economía Española, iniciado gracias a los impulsos de los ministros Navarro Rubio y Ullastes, que entraron en el gobierno el 25 de febrero de 1957 asesorados por economistas del prestigio de Juan Sardá, a la sazón

en el Servicio de Estudios del Banco de España, Manuel Varela, César Albiñana, Enrique Fuentes Quintana y otros. En suma, lo que el Plan de Estabilización pretendió fue llevar a cabo una reforma liberalizadora de la economía autárquica española, sin duda inspirada en el Plan de Liberalización que, tan sólo diez años antes, en 1948, Ludwig Erhard, contra todo pronóstico, había sacado adelante con tanto éxito en la Alemania Federal, dando lugar al «milagro económico» alemán.[79] Aunque el Plan de Estabilización Español fue muy positivo para la economía nacional, no pudo completar las cotas de liberalización del Plan alemán y, en pocos años, quedó enredado en los mitos de la «planificación indicativa», desarrollada por los «tecnócratas» del Régimen a través de la Comisaría General del Plan de Desarrollo.

También durante esos años don Lucas pudo culminar uno sus sueños más ilusionantes: el de llegar a ser catedrático. En efecto, el 7 de julio de 1957 (día de San Fermín) don Lucas logró la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Murcia, tras unas oposiciones enjuiciadas por un tribunal presidido por Luis Olariaga Pujana, y en las que también obtuvo una plaza el profesor Gonzalo Pérez de Armiñán.[80] Don Lucas presentó en la Memoria para estas oposiciones un trabajo de investigación sobre las haciendas locales, que después fue parcialmente publicado con el título de «Teoría de las haciendas locales».[81] Pocos meses, sin embargo, estuvo don Lucas como catedrático en la Universidad de Murcia,[82] pues en seguida sale a concurso la plaza de Salamanca, que había dejado vacante Julio Tejero y que logra sin dificultad el profesor Beltrán. El paso por Salamanca fue de nuevo efímero, al conseguir don Lucas, en 1959 y también por concurso, la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Valladolid, en donde profesó, esta vez ya con continuidad, hasta 1965.

Los años en que don Lucas pasó por la Universidad de Valladolid fueron muy fructíferos. Contaba con varios ayudantes, algunos de ellos de gran valía, como Ángel de Huarte, Manuel Martín González y, sobre todo, Jesús Martín Niño, hoy catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.[83] Mientras don Lucas fue catedrático en Valladolid, él y su familia siguieron viviendo en Madrid: todos los domingos por la noche viajaba en tren a Valladolid y allí pernoctaba en un hotel de lunes a miércoles, en que de nuevo regresaba a Madrid.[84] Algunas veces volvía en el coche de alguno de sus distinguidos compañeros, como por ejemplo, Eduardo García de Enterría, catedrático de Derecho Administrativo, o José Girón Tena, profesor de Derecho Mercantil. Fruto de estos años en Valladolid es el libro *Hacienda pública: derecho fiscal*, publicado por don Lucas en dos ediciones en 1961 y 1962;[85] una tercera edición aparece en 1965, con el nuevo título de *Lecciones de derecho fiscal*, reeditada tres años después, en 1968,[86] pasando finalmente a denominarse, en la quinta edición publicada en 1974, *Manual de hacienda pública española*.[87]

También de este periodo data la publicación de la que quizá sea la obra más importante de Lucas Beltrán, su *Historia de las doctrinas económicas*. Este trabajo,

cuyo precedente inmediato fue el libro sobre *Economistas modernos* publicado en 1951, se completa a partir de una serie de apuntes sobre historia del pensamiento económico que don Lucas facilitaba a sus alumnos de la Universidad de Barcelona, incorporando además toda una nueva serie de capítulos ya redactados en la Universidad de Valladolid. La primera edición se publica a instancias de Juan Vicens Vives en diciembre de 1960[88] y alcanza un éxito resonante, convirtiéndose en el texto estándar español sobre la historia del pensamiento económico y siendo sucesivamente reeditada en tres nuevas ocasiones. En este libro don Lucas no sólo trata de una manera omnicomprensiva, pero a la vez breve, sintética, muy precisa y siempre extraordinariamente amena, los principales protagonistas de nuestra Ciencia, sino que además, y siguiendo la posición revisionista iniciada por J. A. Schumpeter en su *Historia del análisis económico*,[89] da una importancia reforzada a los autores previos a Adam Smith y en concreto a los escolásticos de nuestro Siglo de Oro.[90] Aunque son innumerables los puntos y facetas de gran valor en esta pequeña joya de don Lucas que es su *Historia de las doctrinas económicas*, podemos, por vía de ejemplo, resaltar su tratamiento de los mercantilistas españoles, y en particular de Miguel Caxa de Leruela, precursor de Turgot en más de cien años enunciando la ley de los rendimientos decrecientes; su análisis de los economistas de la Escuela de Salamanca y de los seguidores españoles de Adam Smith; su referencia a Jaime Balmes[91] como el precedente español en la exposición del principio de la utilidad marginal; y, en suma, su detallado estudio de las ideas económicas en el mundo español e hispanoamericano de los siglos XIX y XX, así como de las aportaciones de von Mises y Hayek, y la de los teóricos contemporáneos de la revitalizada escuela neo-austriaca.

Finalmente, durante este periodo se publican otros trabajos importantes de don Lucas. El primero es un artículo sobre «La definición de la curva de la demanda», que apareció en el *Homenaje a D. Ramón Carande*.[92] En este trabajo, don Lucas comenta y critica la posición revisionista de Friedman sobre la curva de demanda marshalliana y, siguiendo a Leland Yeager, concluye que la curva de la demanda «no es un ser real. No existe en el mundo un ente así llamado. Algunos seguidores de Friedman parecen suponer que es algo que existe realmente y que conviene tener una idea exacta y no una idea inexacta de cuáles son sus propiedades. Todo ello significa un grave error de lógica y de metodología».[93] La referencia que don Lucas hace a los errores metodológicos de Friedman, demasiado influido por las más ingenuas versiones del «cientismo» y del positivismo lógico, era muy pertinente y, de hecho, el propio Hayek se ha referido en diversas ocasiones a cómo, después de la *Teoría general* de Keynes, el libro que más ha perjudicado la formación de toda una generación de economistas y más daño ha hecho en la evolución reciente de nuestra Ciencia ha sido, sin duda alguna, el de *Ensayos sobre economía positiva* de Milton Friedman.[94]

En segundo lugar y también en 1963 se publica, bajo los auspicios y Prólogo de don Lucas, la importante obra en dos volúmenes titulada *La economía de mercado*, que recopila una versión española de los artículos más significativos que en defensa de la economía de mercado habían venido apareciendo en el anuario alemán *Ordo*. De esta forma, y por primera vez en nuestro país, se ponen a disposición de los intelectuales españoles una brillante serie de artículos de Hayek, Villey, Popper, Röpke, Machlup, Eucken, Müller-Armack y Lutz que, dirigidos todos ellos a la defensa del sistema de libertad de empresa, habrían de tener un hondo impacto.[95]

Por último, los años de la cátedra en Valladolid fueron igualmente fructíferos en otro aspecto importante. Y es que, durante los mismos, don Lucas comenzó a interesarse por los efectos que tendría sobre la economía española su eventual integración en la Comunidad Económica Europea. Fruto de este interés destaca, en primer lugar, su libro sobre *La construcción naval española y la integración económica europea*.[96] Pero las principales ideas de don Lucas sobre este tema no culminarían hasta la elaboración de su discurso de recepción como miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona, que fue leído en la misma el 18 de febrero de 1966 y posteriormente publicado con el título de *La integración económica europea y la posición de España*.[97]

VII. Un paréntesis de responsabilidades políticas (1966-1970)

En paralelo a sus trabajos sobre la integración económica europea, don Lucas prestó una creciente atención al análisis de los planes de desarrollo que a la sazón comenzaron a elaborarse en España, siguiendo la corriente de «planificación indicativa» que tan de moda se había puesto en Francia.[98] Como fruto de este interés, se publica en 1965 el libro *Explicación del Plan de Desarrollo*, preparado por el Servicio de Estudios del Banco Urquijo bajo la dirección del profesor Lucas Beltrán.[99] Este libro llamó poderosamente la atención de Laureano López Rodó,[100] que entonces era Comisario del Plan de Desarrollo y, previendo el pase al Ministerio de Industria del hasta entonces Secretario General del Plan, Tomás Galán Argüello, se aproximó a don Lucas para ofrecerle el puesto de la Secretaría General del Plan que quedaba vacante. Don Lucas fue en un principio muy renuente a aceptar el cargo que se le ofrecía. Sin embargo, ante la insistencia de López Rodó y los propios deseos del Banco Urquijo[101] de que aceptara este puesto, no tuvo más remedio que ceder y dar su aprobación. De esta manera, en julio de 1966, don Lucas es nombrado Secretario General del Plan de Desarrollo,[102] en donde prestará sus servicios hasta la «crisis del asunto Matesa», que tuvo lugar en el verano de 1968. Durante este periodo el profesor Beltrán fue uno de los protagonistas en la toma de las decisiones más importantes en materia económica de nuestro país. Además, y como señala el propio López Rodó, hay que recordar que la Comisaría del Plan «constituyó un gran centro

de diálogo a escala nacional, donde se discutían los problemas más candentes de la vida social y económica, se contrastaban las necesidades y previsiones de cada sector de la producción y se establecían las directrices para su evolución y reestructuración adecuadas. El equipo de la Comisaría del Plan de Desarrollo y sus colaboradores y consultores fueron mayoritariamente profesionales, entre ellos veintitrés catedráticos de universidad de distintas disciplinas económicas. La etapa de los 'profesionales de la política' cedió entonces el paso a la política de los profesionales. […] Al correr del tiempo, del equipo inicial de primer Plan de Desarrollo y del conjunto de personalidades que participaron en su elaboración, habrían de salir dieciséis ministros, dos de ellos vicepresidentes del gobierno y un vicepresidente del Congreso de los Diputados. De los equipos que elaboraron el segundo y el tercer Plan, salieron otros catorce ministros, un vicepresidente del Senado y un presidente del gobierno de la monarquía».[103]

No es posible ocultar que existe una cierta contradicción entre estos años en los que don Lucas asumió importantes responsabilidades en la máxima oficina de planificación indicativa de nuestro país, y su clara trayectoria liberal a favor del orden espontáneo del mercado y de la economía de libre empresa. Por un lado, es evidente que el Plan de Desarrollo se desenvuelve en España a imagen y semejanza de la planificación indicativa francesa,[104] tan imbuida de ese exagerado espíritu de racionalismo cartesiano que es propio del país vecino, y que tanto han criticado Hayek y otros liberales por servir a menudo de coartada al intervencionismo socialista. En nuestra opinión, aparte del error teórico ya demostrado de pensar que una planificación de tipo indicativo pueda tener algún efecto beneficioso en el desarrollo espontáneo de una economía de mercado, de la confusión e ineficiencia que genera toda planificación indicativa, especialmente cuando los agentes económicos se la toman en serio, y de los costes de todo tipo en los que se incurrió al crear con motivo del Plan una nueva e innecesaria oficina burocrática, puede aceptarse que, en la medida en que el intercambio de opiniones entre los diferentes especialistas lograra plasmarse en alguna medida liberalizadora de la economía española (completamente autárquica hasta el Plan de Estabilización y fuertemente intervenida a partir de él) no dejaría de tener algún efecto positivo impulsando algo nuestra lenta y difícil marcha hacia una verdadera economía de mercado que, ni siquiera hoy, se ha podido completar en nuestro país. En todo caso, si a algo hay que achacar el «milagro económico español» de los años sesenta, no es a los sucesivos Planes de Desarrollo, sino más bien a las tímidas e incipientes medidas liberalizadoras e integradoras de nuestra economía en el ámbito mundial que se tomaron durante esos años, así como al efecto positivo de la emigración de nuestra mano de obra a Europa y que sirvió para ocultar los graves problemas de desempleo que generaban (y aún hoy generan) las graves rigideces que el régimen franquista había impuesto en nuestro mercado laboral y que han perdurado hasta hoy en que España escandalosamente se mantiene por el volumen de su desempleo (muy superior

al 20 por ciento de la población activa) a la cabeza de todos los países de la O. C. D. E.

Don Lucas nos ha indicado que sus relaciones con Laureano López Rodó fueron excelentes, recibiendo siempre de él el mejor trato. Además, recuerda algunas anécdotas de gran interés que ayudan a comprender el funcionamiento del régimen político de aquella época. Así, por ejemplo, refiere cómo, con ocasión de una audiencia en la que fue recibido por Franco, éste dedicó casi una hora a criticar los objetivos, contenido y organización del Plan de Desarrollo, a todo lo cual don Lucas trató de contestar detalladamente de la mejor manera que pudo. Tras la reunión, muy azorado, le relató a López Rodó la posición fuertemente crítica que Franco había adoptado hacia el Plan en la audiencia, a lo que López Rodó, mejor conocedor de la peculiar forma de ser del General, le contestó tranquilizador que «no se preocupase, pues esa postura crítica era una táctica habitual de Franco, que tenía como finalidad, aparte de ver cómo se defendía su interlocutor, el recopilar todos los argumentos posibles que le expusiese don Lucas para utilizarlos cuando más adelante fuera menester frente a los verdaderos críticos que pudiera tener el Plan».

La actividad política de don Lucas habría de continuar tras la crisis ministerial que se produjo en el verano de 1968. En efecto, al cesar como Secretario General del Plan de Desarrollo, es nombrado Presidente del Sindicato Vertical de la Enseñanza y procurador en Cortes, en representación del Sindicato de la Enseñanza Privada, cargos que ocupó desde 1969 hasta 1971, en que, al tomar posesión de la plaza de catedrático en la Universidad Complutense de Madrid, abandona completamente la política.**[105]**

VIII. El definitivo posicionamiento liberal, el acceso a la cátedra en Madrid y la participación en la Sociedad Mont Pèlerin (desde 1971 hasta 1981)

El abandono de la política por parte de don Lucas coincide con su posicionamiento definitivo y sin ningún compromiso a favor del liberalismo en general y de la economía de mercado en particular. Parece como si, también en este caso, se confirmase la intuición hayekiana, según la cual el análisis teórico riguroso y la participación en cargos de responsabilidad política son incompatibles. De hecho, Hayek ha llegado a afirmar que «no creo que sean compatibles el trabajo del político y el del verdadero estudioso de la sociedad. En efecto, creo que para tener éxito como político, para llegar a ser un líder político, es casi esencial que no se tengan ideas originales sobre las cuestiones sociales, que sólo se exprese lo que sienta la mayoría». **[106]**

El paso por la política sirvió, al menos, para que don Lucas pudiera acceder a la cátedra en Madrid. En efecto, gracias a los buenos oficios de Laureano López Rodó, se dotó por el gobierno una tercera plaza de catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de

Madrid, a la que el profesor Beltrán accede por concurso en 1970.[107] De esta manera, Lucas Beltrán comienza a profesar en la Facultad de Derecho como catedrático de Economía Política a partir del curso 1971-1972. Allí irá de nuevo creando escuela, rodeándose de un grupo de jóvenes y prometedores ayudantes, entre los que destacan los que después serían catedráticos, José T. Raga, actualmente Rector de la Universidad de San Pablo-CEU, José María Guitián de Lucas (ya fallecido), Ana Yábar Sterling, hoy catedrática de Economía Política también en la Facultad de Derecho y, posteriormente, Francisco Cabrillo Rodríguez, actualmente director del Departamento de Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública) en la misma Facultad.[108] Aunque la clases del profesor Beltrán en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense siempre se caracterizaban por su claridad y defensa de los principios del liberalismo económico, y bajo sus auspicios se fue creando un Departamento de Economía que, en gran medida, ha sido hasta ahora uno de los más liberales y favorables a la economía de mercado que existen en nuestro país, a lo largo de los años (hasta 1980) en que desempeñó esta cátedra, siguió recomendándose con carácter mayoritario el libro de texto de Samuelson que, aunque en sus sucesivas ediciones fue suavizándose y adaptándose al paulatino triunfo de la economía liberal en el mundo, ha seguido básicamente anclado en la estrecha concepción cientista de la economía, que tanto ha perjudicado al desarrollo teórico de nuestra Ciencia.[109]

En 1970, Gottfried Haberler, gran amigo de Lucas Beltrán, le invitó a asistir a la Reunión General de la Mont Pèlerin Society que tuvo lugar en Munich en septiembre de ese mismo año. La Sociedad Mont Pèlerin había sido creada en abril de 1947 por Friedrich A. Hayek e incluía en su seno a los académicos liberales más importantes del mundo. De acuerdo con los objetivos fundacionales de la Sociedad, ésta pretende agrupar a diversos intelectuales para intercambiar ideas sobre el liberalismo económico y reforzar los aspectos y principios teóricos relacionados con el mismo, estudiando cuáles son las diferentes dificultades y posibilidades de llevar a la práctica el ideal de una sociedad libre. La Sociedad Mont Pèlerin no es, por tanto, una sociedad política, sino que es tan sólo una sociedad académica de ámbito mundial compuesta hoy por unos 400 intelectuales liberales (de los que al menos siete han sido galardonados con el Premio Nobel de Economía) y que ha tenido un papel protagonista en el resurgir del ideario liberal y en la demolición teórica del intervencionismo económico y del socialismo real que se ha verificado en todo el mundo a partir de la Segunda Guerra Mundial.[110]

El patrocinio de Haberler y el gran prestigio y contenido en general indudablemente liberal de la obra de don Lucas hicieron que el mismo fuera unánimemente admitido como miembro de esta Sociedad en la Reunión General que tuvo lugar en Montreux, Suiza, en septiembre de 1972, asistiendo posteriormente don Lucas a la mayor parte de las Reuniones Generales y Regionales de la Sociedad que han tenido lugar desde entonces.[111] Además, en estas reuniones don Lucas pudo

conocer bien a los otros miembros de la Sociedad Mont Pèlerin y en particular a los escasos miembros españoles que, encabezados por los hermanos Joaquín y Luis Reig Albiol, habían mantenido activamente la representación en la Sociedad de los liberales más puros y conspicuos que trabajaban en nuestro país.[112]

No es por tanto de extrañar que tras su encuentro en la Sociedad Mont Pèlerin con los hermanos Joaquín y Luis Reig Albiol, don Lucas en seguida se incorporara al seminario que sobre teoría económica austriaca y liberalismo económico éstos mantenían en el domicilio particular de Luis Reig en Madrid todos los jueves por la tarde. Este seminario fue el crisol en el que se debatieron y extendieron las ideas liberales en España durante toda la década de los setenta y parte de los ochenta. En cada una de sus reuniones se discutía un tema o artículo de teoría económica, generalmente de autores de la Escuela Austriaca y siempre de contenido liberal, y además se decidía qué obras clásicas sobre liberalismo y teoría económica austriaca habían de traducirse y publicarse en España. Uno de los participantes en estas reuniones, Julio Pascual Vicente, ha resumido la importancia que tuvo este seminario en el pensamiento liberal de nuestro país de la siguiente forma: «En casa de Luis Reig, nos hemos venido reuniendo durante muchos años un grupo de unos treinta o cuarenta que, puntualmente todos los jueves, discutíamos un papel elaborado cada vez por uno. Recuerdo ahora, entre los más asiduos, a Lucas Beltrán, a Jesús Huerta de Soto, a Enrique de la Lama Noriega, a Juan Marcos, luego director de Unión Editorial, proyecto de difusión de las 'nuevas' ideas que pusimos en marcha a principio de los años setenta; después aparecerían en escena, por cuenta propia, Antonio Argandoña y Pedro Schwartz, que venía de su larga estancia en Londres con las nuevas ideas en la cabeza. Y Rafael Martos, Evaristo Amat, Luis Guzmán, Luis Moreno, y tantos otros buenos amigos, unos académicos y otros no, pero todos ellos *economistas* en el más originario sentido del término. Y más tarde aparecería José Luis Oller, estudioso de la Escuela Austriaca y luego director de política económica de la Generalidad. Y otros preparados economistas con las mismas inquietudes que siento no poder mencionar aquí. El Instituto de Economía de Mercado, la Unión Editorial, la Asociación para la Economía de las Instituciones y la Liga para la Defensa del Individuo serán más tarde los principales focos de investigación o de difusión. Al conjunto alguien lo bautizaría como Escuela Crítica de Economía de Madrid».[113]

Especial transcendencia tuvo la publicación en español, gracias al impulso de este grupo, de las obras más importantes de la teoría liberal. Se continuaba así la labor iniciada años antes por Joaquín Reig Albiol, pionero en la difícil tarea de publicar en la España franquista una magnífica colección de libros sobre liberalismo, democracia y economía de mercado a lo largo de los años sesenta y con la financiación de la fundación creada por el banquero Ignacio Villalonga, que en su juventud había sido diputado de la C. E. D. A. por Castellón, gran amigo de la *Lliga Regionalista* de Francesc Cambó y Gobernador General de Cataluña en 1935. Las publicaciones de la

Fundación Ignacio Villalonga fueron continuadas por Unión Editorial que, con el apoyo de todos los miembros del seminario de economía austriaca de Luis Reig y bajo la dirección de Juan Marcos de la Fuente, retomó la edición de obras como *La acción humana* de Mises (traducida por el propio Joaquín Reig), *Los fundamentos de la libertad* de Hayek (prologada en su segunda edición de 1975 por el propio Lucas Beltrán)[114] y otros libros ya clásicos de estos y otros autores «austriacos» y liberales.[115]

Fue precisamente en una de las reuniones de este seminario, que tuvo lugar por la tarde de un jueves de octubre de 1973, cuando vi por primera vez al profesor Lucas Beltrán. Acababa de ser invitado al seminario de los hermanos Joaquín y Luis Reig gracias a los buenos oficios de mi padre, Jesús Huerta Ballester, y su amigo José Ramón Canosa Penaba, y con dieciséis años cumplidos y *La acción humana* recién leída, empecé a participar asiduamente en una serie de discusiones intelectuales que habrían de tener una profunda influencia en mi formación como economista. Desde un primer momento me llamaron poderosamente la atención las siempre atinadas consideraciones de don Lucas, la ponderación de sus juicios, sus profundos conocimientos sobre la historia de las doctrinas económicas y, en general, su bondad a la hora de enjuiciar todas las posiciones y su constante esfuerzo por llegar a conclusiones adecuadas. Se fue formando así una fructífera y profunda relación que, sobrepasando los típicos nexos entre alumnos y profesores que suelen darse en los ambientes más académicos, fue consolidándose en una enriquecedora y prolongada amistad que, felizmente, ha perdurado hasta hoy.[116]

Se comprende ahora que haya sido durante estos años (y los siguientes) cuando don Lucas ha escrito sus trabajos de contenido más netamente liberal. Así, cabe destacar, en primer lugar, su obra *Economía y libertad*, que vio la luz en 1978 y en la que se recopilan los artículos más importantes que de forma dispersa había publicado hasta esa fecha.[117] Más trascendencia aún tendría la aparición en 1982 del libro *La nueva economía liberal: un horizonte para la economía española*, publicado por Unión Editorial bajo los auspicios del Instituto de Economía de Mercado, con un prólogo-presentación en el que Pedro Schwartz, director de dicho Instituto, describe a don Lucas como un «magnífico maestro de toda una generación de economistas que confían en la libertad económica como remedio de los males de España».[118] En esta obra, don Lucas repasa detalladamente la historia del neoliberalismo en el mundo, discutiendo las grandes posibilidades de la aplicación de la nueva economía liberal a las realidades del mundo actual, y en concreto a las peculiares circunstancias de la economía española. Cuatro años después, en 1986, el profesor Beltrán publica otro libro, *Cristianismo y economía de mercado,* en el que de nuevo retoma el análisis del liberalismo y sus principios esenciales, esta vez relacionándolos con las exigencias morales que plantea el cristianismo y demostrando que la economía de mercado, lejos de ser contradictoria con los principios de la religión católica, es, por el contrario, el sistema económico y político más conforme con la misma. Además, don Lucas

sorprendentemente plasma en su libro, como siempre de manera muy amena, clara y diáfana, muchas de las ideas que años después serán recogidas incluso en algunos de los textos pontificios más importantes.[119] También es de este periodo uno de los artículos más clásicos y paradigmáticos de don Lucas, publicado en 1985 con el título de «Liberalizar no es fácil».[120] En este trabajo se analizan los distintos proyectos de liberalización emprendidos a lo largo de la historia, desde la fracasada reforma liberal que fue intentada por Turgot en el siglo XVIII, pasando por los planes de estabilización monetaria en Europa Central después de las hiperinflaciones del periodo de entreguerras y continuando con el análisis del plan de liberalización de Erhard, que dio lugar a partir de 1948 al «milagro económico alemán», del Plan de Estabilización español de 1957 y, finalmente, de las vicisitudes de los planes de liberalización de Thatcher y Reagan ya en los años ochenta. No se mencionan en este trabajo las graves dificultades con que se han encontrado, tras la histórica caída del muro de Berlín en 1989, los países ex-comunistas del Este de Europa, en su intento por restablecer una economía de mercado sana dentro de un verdadero Estado de Derecho. Sin embargo, la caída del socialismo real ha venido a confirmar plenamente el análisis sobre su imposibilidad que a lo largo de este siglo desarrollaron los economistas austriacos en general y Mises y Hayek en particular. Después de tantos años de estudios teóricos y luchas dialécticas, don Lucas está muy feliz y emocionado de haber podido ser testigo en vida del desmoronamiento de un sistema que tantos sufrimientos y decepciones ha traído al género humano.[121]

Por último, hemos de resaltar que no fueron tan sólo los problemas estrictamente económicos los que interesaron en esta época a don Lucas. Así, nunca ha olvidado su condición de catalán y la necesidad de incardinar correctamente la rica realidad catalana dentro del ámbito general de España. Fruto de sus reflexiones en este campo es su importante artículo «Seis nombres para una visión de Cataluña», que fue publicado en *La Vanguardia de Barcelona* el 2 de septiembre de 1976. Este artículo fue distinguido con el primer «Premio Aznar de Periodismo» que, dotado con 500 000 pesetas, había sido establecido para conmemorar la figura del gran periodista y diplomático español Manuel Aznar Zubigaray, que había fallecido el año antes.[122]

IX. Los últimos años (desde 1981 hasta hoy)

A finales del curso de 1980-1981, don Lucas cumple la edad reglamentaria de 70 años, y se jubila como catedrático de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Con este motivo, sus discípulos y amigos le ofrecen un libro homenaje, que es coordinado por el profesor Raga Gil y publicado por la editorial de *Moneda y Crédito* en 1982.[123] En este libro participan un total de 44 profesores, entre los que se incluyen la práctica totalidad de sus discípulos e importantes profesores de Economía y Hacienda de nuestro país, así como diversos

profesores internacionales de renombre, como Lord Robbins, Gottfried Haberler, G. L. S. Shackle, Christian Wattrin y Hans Willgerodt, todo lo cual dice mucho del gran prestigio académico que el profesor Lucas Beltrán ha llegado a adquirir fuera de las fronteras de España.[124] Aunque es muy importante el contenido académico de cada una de las aportaciones de los autores que participan en este libro, a nuestros efectos son aún más significativas las continuas referencias que hacen a la trayectoria humana y personal de don Lucas.[125] Así, y por vía de ejemplo, Julio Banacloche se refiere a las grandes «virtudes humanas de señoría y bondad» que siempre han caracterizado a don Lucas;[126] Carlos Calleja Xifré menciona cómo don Lucas era capaz, desde el primer momento, de «avivar el interés por la economía de su grupo de alumnos del primer curso de la Facultad de Derecho, de forma que él fue el primero que nos habló de los autores austriacos y la teoría de la utilidad».[127] La crítica al carácter estático del paradigma neoclásico y las profundas diferencias que existen entre la concepción dinámica del proceso real de mercado y los modelos que inundan los manuales de microeconomía, es uno de los aspectos más significativos que estudia y desarrolla *in extenso* el profesor José T. Raga Gil en su artículo «Proceso económico y acción empresarial», en el que el profesor Raga se refiere a cómo la «actividad científica e investigadora del profesor Beltrán tiene un tinte cuasi carismático que irradiará, allanando obstáculos, en atracción de los que cerca de él han aprendido y a él deben ese sostenimiento en el enfoque trascendental del conocimiento y de la actividad».[128] El profesor Ricardo Calle Saiz, por su parte, escribe que lo que «más me ha impresionado del querido maestro, profesor y amigo don Lucas Beltrán es su actitud de escaso protagonismo, de pasar inadvertido, cuando otros en su caso no hubiesen renunciado a hacer más rentables unas cualidades personales y humanas que admiro en Lucas Beltrán».[129] Santiago García Echevarría, por su parte, indica cómo «la vida del profesor Lucas Beltrán está jalonada por la amistad, la permanente disposición a la vida universitaria y, para mí singularmente, lo que significa de una generación que tuvo sus raíces muy enraizadas en el pensamiento económico alemán y que se trata, después de muchas décadas de abandono, de volver a empalmar con esta área cultural que tantas aportaciones fundamentales ha hecho al mundo de la economía y de la sociedad. Este hito de empalme entre generaciones, y sobre todo el enlace de culturas, significa, para mí, este agradecimiento al profesor Lucas Beltrán y la admiración por su gran dimensión humanística, su gran quehacer, y su gran generosidad intelectual».[130] Y por último, Mariano Sebastián Herrador afirma que don Lucas Beltrán ha sido un «excelente divulgador del pensamiento económico, que en sus estudios sobre distintos economistas ha puesto no sólo claridad e inteligencia, sino también devoción y simpatía».[131]

En suma, todos estos distinguidos profesores, compañeros y discípulos de don Lucas, resaltan cómo éste ha sido capaz de culminar una vida colmada de aciertos y realizaciones en los ámbitos humanos, profesionales y académicos, por la que puede

y debe sentirse plena y felizmente orgulloso. Además, durante los últimos años, el profesor Beltrán, a pesar de su jubilación como catedrático en activo de la Universidad Complutense, ha continuado ejerciendo sin parar su actividad docente, primero como profesor de Economía Política en la Universidad de San Pablo-CEU a lo largo de los quince cursos académicos completos, que van desde su jubilación en 1981 hasta el curso 1994-1995, último que ha impartido en esa importante institución. Y después, como Profesor Emérito del Departamento de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, puesto que sigue desempeñando en la actualidad. Para todos los que formamos parte de este Departamento es un gran honor que don Lucas siga acompañándonos e impartiendo regularmente interesantes y deliciosos seminarios sobre los más variados temas de la historia del pensamiento económico, que son siempre recibidos y comentados con gran interés, admiración y simpatía por alumnos y profesores.

Tan sólo el prematuro fallecimiento de Montserrat, la fiel y buena esposa de don Lucas, hace algunos años, en 1989, ha puesto una nota de nostalgia en su vida, que sin embargo se desenvuelve rodeada del afecto de sus hijos, discípulos y amigos y, sobre todo, con la ilusión y esperanza de poder continuar durante muchos años más ofreciéndonos sus luminosas enseñanzas, su consejo de amigo y su gran humanidad esencialmente buena.

Capítulo XV

IGNACIO VILLALONGA: SEMBLANZA DE UN POLÍTICO, BANQUERO Y LIBERAL[*]

Ignacio Villalonga ha sido una de las personalidades más interesantes del panorama bancario español del siglo XX. Aunque su gran vocación fue la política (durante toda su vida militó en las filas del nacionalismo valenciano liberal y democrático), el advenimiento de la dictadura franquista le obligó a dedicar su gran capacidad de acción y energía intelectual al mundo financiero y, en menor medida, a la promoción del liberalismo económico, siendo capaz de culminar en estos campos importantes realizaciones cuya gran influencia ha perdurado hasta hoy.

Ignacio Villalonga Villalba nació en Valencia el 13 de julio de 1895, en el seno de una familia burguesa de gran tradición dedicada al comercio de productos agrícolas. Su padre, José María Villalonga Peris, tuvo una buena posición económica y llegó a ser uno de los directivos más importantes de la Sociedad Valenciana de Tranvías, que con el tiempo se convertiría en la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia (CTFV) que fue titular de las concesiones de transportes colectivos más importantes de la ciudad de Valencia y de su área periférica hasta el año 1964. Ignacio tuvo dos hermanos, José María, siete años mayor que él, que sucedería a su padre en la Sociedad Valenciana de Tranvías antes de ser asesinado durante la Guerra Civil, y Juan, así como una hermana llamada Marita.

Tras estudiar con los jesuitas, se licenció en Derecho en 1914 en la Universidad bilbaína de Deusto, doctorándose por la Universidad Central de Madrid en 1916 con una tesis titulada *Régimen municipal foral valenciano: los jurados y el consejo*. Como se ve, los primeros contactos de Villalonga con la tradición foralista y el nacionalismo liberal datan de los años de su juventud universitaria, en los que tuvieron una gran influencia en la formación de su pensamiento valencianista, no sólo el incipiente desarrollo del vasquismo del que fue testigo en sus años de estudiante en Deusto, sino también los debates que sobre este tema tuvieron lugar en el Ateneo de Madrid y la creciente influencia del pensamiento catalanista de Francesc Cambó.

En 1917 Ignacio Villalonga inicia su actividad profesional como abogado en ejercicio abriendo un importante despacho jurídico en la capital valenciana que, gracias a la capacidad personal de nuestro biografiado y a las iniciales recomendaciones de su padre, consiguió desde el primer momento un apreciable éxito. En ese mismo año, Villalonga, siempre muy hábil a la hora de saber rodearse de un equipo de personas de gran valía, integró en su bufete a un joven abogado que,

a partir de entonces, habría de convertirse en su mejor amigo y más directo colaborador en todas sus tareas políticas y empresariales, Joaquín Reig Rodríguez. De edad y formación muy parecidas a las de Villalonga, Reig había nacido el 27 de octubre de 1896 y había ingresado muy joven en el cuerpo jurídico del ejército. El tándem Villalonga-Reig pronto compartió las mismas aficiones políticas, primero como miembros de la Joventut Valencianista, y después, a partir de 1918, como fundadores de la Unió Valencianista Regional que nació con el objetivo de lograr para el país valenciano lo mismo que la Lliga Regionalista de Joan Ventosa i Calvell y Francesc Cambó había hecho en Cataluña.

Aunque el posicionamiento político de ambos personajes, Villalonga y Reig, era muy similar, no estaba exento de ciertos matices diferenciadores de interés, estando Villalonga, en cierto sentido, más orientado al conservadurismo religioso, mientras que Reig se ubicaba en el más genuino centro político, liberal y secularizado (Pérez i Moragón, 2000). En todo caso, tanto uno como otro defendieron con ahínco el objetivo de impulsar el liberalismo político y económico mediante la descentralización autonómica tendente a disminuir los poderes centralistas de Madrid y a devolver a las regiones su plena autonomía financiera y cultural, todo ello en un entorno de libertad de comercio y de circulación de personas y capitales, que ellos consideraban la mejor receta para lograr el desarrollo económico y social de los pueblos así como la relación pacífica y armoniosa entre todas las naciones (Huerta de Soto, 1995). El mismo Villalonga, en agosto de 1918, publicó un importante artículo titulado «Valencianismo político», en el que definía las líneas maestras de su concepción regionalista con las siguientes palabras: «Aspiramos a reconstruir la región valenciana con una Asamblea, soberana en sus asuntos, y con un poder Ejecutivo, responsable ante ella, debiendo el Estado español reintegrarle aquellas funciones propias del organismo regional y que hoy injustamente detenta, y sobre todo una Hacienda propia y bien dotada. Junto con eso, la expresión del espíritu propio y la oficialidad del valenciano en aquellos pueblos que lo hablan» (Cucó, 1971, pp. 135-136). Como se ve, el ideario político de Villalonga para el país valenciano estaba muy próximo al concepto de «Administración única» y plenamente descentralizada del que gozan algunos territorios forales españoles, como por ejemplo el de Navarra, y puede considerarse que para el caso concreto de la Comunidad Valenciana ya se ha alcanzado, al menos parcialmente, con su actual Estatuto de Autonomía.

El pronunciamiento del general Primo de Rivera en 1923 suspendió durante siete años las actividades de la Unió Valencianista Regional, de la que Villalonga era presidente, lo que le obligó, como luego veremos, a dedicar durante ese periodo una parte proporcionalmente mayor de su tiempo a las actividades empresariales. Sin embargo, a partir de 1930, Villalonga relanza la Unió Valencianista, consiguiendo en las elecciones municipales de 1931 colocar a Joaquín Reig como concejal de su partido en el Ayuntamiento de Valencia. Aunque de convicciones monárquicas, tanto

Villalonga como Reig supieron mantenerse fieles al nuevo régimen republicano que nació de estas elecciones y, a partir de 1932, retomaron con gran entusiasmo la defensa del valencianismo liberal, costeando entre ambos un semanario, *El Camí*, que hasta 1934 habría de servirles como principal portavoz y foro de sus ideas liberales y nacionalistas. No obstante lo anterior, en 1933, y con motivo de las elecciones generales del 19 de noviembre, Villalonga decide abandonar la Unió Valencianista Regional para integrarse en la CEDA a través de la Derecha Regional Agraria de Castellón, obteniendo su acta de diputado por esta provincia y perteneciendo a las comisiones de Hacienda, Presupuestos y Obras Públicas del Congreso de los Diputados durante los dos años siguientes.

Villalonga justificó este cambio en su estrategia política con las siguientes palabras: «Hay que reconocer que la política desatentada, insensata, sectaria y demagógica de las Cortes y de los gabinetes republicanos al servicio del Socialismo, ha removido todos los grandes problemas, ha herido las fibras más sensibles de la conciencia católica y aun de la opinión laboral del país, ha lastimado los intereses más vitales de los españoles y ante eso, es lógico que se revuelva airada la gente con afán primario de defensa y no se detenga en las zonas más templadas de un partido de centro como Unió Valencianista. Ante esta situación, como a mí personalmente tan sólo me separaba de Derecha Regional Valenciana una cuestión de táctica política y acepto por lo demás los postulados todos de su programa en el orden religioso, en el social y en el político, he considerado, después de una madura reflexión y del debido asesoramiento, que mi deber me imponía el aceptar la disciplina de Derecha Regional Valenciana sin condición alguna y con la doble satisfacción de que al dar este paso no tengo que rectificar ninguno de los ideales que he profesado toda mi vida, ni renunciar a ninguna de mis amistades y afinidades políticas» (Pérez i Moragón, 1997, p. 30).

A pesar de que el abandono de Villalonga supuso la liquidación de la Unió Valencianista Regional, Reig y otros de sus dirigentes de mayor talante centrista no se pasaron a la CEDA. Y así Joaquín Reig, y sin que esto supusiera menoscabo alguno en sus buenas relaciones de amistad y profesionales con Ignacio Villalonga, aceptó ir en las listas electorales de la Lliga, siendo también elegido diputado, y coincidiendo, por tanto, en las Cortes con el propio Villalonga durante los dos años siguientes.

Es curioso señalar cómo, durante este periodo, y tras los hechos de octubre de 1934 que determinaron la suspensión del Estatut de Catalunya, el Gobierno de la República nombró a Villalonga Presidente de la Generalitat de Catalunya y Gobernador General con fecha 25 de noviembre de 1935. Por azares del destino, su gobierno, que estaba constituido por diversas personalidades de la Lliga, la CEDA, y el Partido Radical, tan sólo duró tres semanas, hasta el 14 de diciembre de 1935.

De nuevo Villalonga volverá a presentarse como candidato en las elecciones generales de 1936, dedicándose en cuerpo y alma al trabajo agotador y en gran medida frustrante que era propio de todo político que como él ejerciera de liberal y de

derechas en una época revolucionaria. En efecto, como el mismo Villalonga confesó, «a pesar de mi vocación, de mi pasión política, el resultado, por causas ajenas a mi voluntad fue decepcionante (…). Trabajé con todo entusiasmo y con el vigor que me daba mi madura juventud a veces doce y catorce horas diarias, pero la violencia de las luchas políticas, la inadaptación de los españoles a las normas del juego parlamentario, la falta de ideales en muchos, la esterilidad de las discusiones parlamentarias, el desorden público y la inestabilidad de los gobiernos esterilizaban toda labor seria» (Tortella Casares, 2000).

El inicio de la Guerra Civil el 18 de julio de 1936 pilló a Ignacio Villalonga de vacaciones en Navarra. Durante el conflicto Villalonga, hombre al fin y al cabo de orden, apoyó a las fuerzas del General Franco, dedicando buena parte de su actividad a mantener los suministros de petróleo para la zona nacional desde su puesto como presidente de CEPSA. En todo caso, la terminación de la guerra en abril de 1939 supuso para Villalonga el fin de su carrera política.

Y a partir de los años de la posguerra, aunque fue miembro del Consejo Privado de Don Juan y nunca ocultó su talante liberal y democrático y su antipatía con el régimen autoritario y autárquico que terminó consolidándose, las circunstancias le obligaron a dedicar, con cuarenta y cinco años recién cumplidos, todos sus esfuerzos al mundo económico y financiero. Si Villalonga, a pesar de sus éxitos empresariales, fue o no plenamente feliz durante el periodo en que su carrera política se vio definitivamente truncada, es una incógnita que probablemente nunca se desvelará. Su gran amigo, el periodista Manuel Aznar, le hizo en relación con este tema el siguiente augurio: «Tú te entregarás a la banca; y triunfarás; pero tu vocación principal es otra: tú eres político (…) A quienes te conocemos nos será fácil advertir que tu felicidad terrenal suprema no se ha cumplido; porque tus anhelos mayores son políticos; y mientras no se cumplan, te encontrarás un poco fuera de ti mismo» (Aznar, 1973).

I. VILLALONGA Y EL MUNDO EMPRESARIAL

A pesar del carácter predominante de la vocación política de Villalonga, su relación con el mundo empresarial comenzó relativamente pronto. En efecto, ya en el año 1927 fue elegido miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, de la que fue nombrado presidente poco después. Igualmente, formó parte del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España y, en 1932, ocupó también la presidencia de la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Pero quizás el hecho más importante en la carrera de Villalonga como empresario y banquero se produjo en el año 1927, cuando accedió al Consejo de Administración del Banco de Valencia. El hecho surgió, como ocurre en muchas ocasiones, por pura casualidad, a raíz de una conferencia que sobre «Aspectos de la Economía Valenciana» Villalonga pronunció el 30 de abril de 1927. En esta conferencia Villalonga puso de manifiesto la ausencia de una banca verdaderamente valenciana

que pudiera apoyar al empresariado de la región, postulando la creación de un banco valenciano «fuerte, comercial y de negocios, que sería el exponente de la capacidad de nuestros capitalistas». Uno de los asistentes al acto, el industrial Vicente Noguera Bonora (1891-1936) quedó muy impresionado con estas palabras y, en su calidad de presidente del Banco de Valencia, invitó a Villalonga a integrarse en su Consejo de Administración, inicialmente como consejero secretario o «secretario de actas», como entonces era costumbre.

De esta manera, Villalonga pasó a ser miembro de un Consejo de Administración constituido, aparte de Noguera (presidente) y Casanova Llopis (vicepresidente), por los vocales Hernández Lázaro, Janini y Mosquera, Simó Marín, Romaní Alarcó, Galindo Gómez, Boluda Martínez, Navarro Pérez, y Mayans y de Sequeda, Conde de Trigona y cuñado de Carmen Jáudenes, con la que Villalonga había contraído matrimonio en el año 1924.

Muy pronto, la gran valía y capacidad de gestión de Villalonga, siempre ayudado por Joaquín Reig, empezaron a sobresalir en el Banco de Valencia, lográndose una serie de operaciones que, patrocinadas por ambos, fueron muy afortunadas para el banco. Entre ellas destaca la operación que se efectuó en 1933, por la cual el Banco de Valencia, siguiendo el consejo de Villalonga, adquirió una participación de control en el Banco Internacional de Industria y Comercio. Villalonga se hizo entonces cargo de la representación de los intereses del Banco de Valencia en el Consejo del Banco Internacional de Industria y Comercio y, lo que a la larga fue aun más importante, pasó a ser miembro del Consejo de Administración de la Compañía Española de Petróleos (CEPSA), en la que este último banco tenía una participación estratégica.

A la sazón, CEPSA, que había sido fundada en 1929 por Carceller, Figueras-Dotti, Ferrandis Luna y Recasens, era propietaria de una refinería de petróleos que se había construido en Tenerife y atravesaba serias dificultades como consecuencia de la caída en la demanda de petróleo derivada del advenimiento de la Gran Depresión en ese mismo año. De nuevo la impronta de Villalonga dejó notarse enseguida también en la gestión de CEPSA que, no sólo logró afrontar con éxito las dificultades del periodo recesivo sino que además, y como ya se ha indicado, una vez iniciada la Guerra Civil fue el instrumento fundamental que, gracias a los buenos oficios de Villalonga, que había sido nombrado presidente de la entidad en 1936, garantizó los suministros de gasolina a las fuerzas del General Franco.

El caso es que, terminada la Guerra Civil, Villalonga ya se había labrado una bien merecida fama de buen gestor capaz de rehabilitar y de impulsar empresas bancarias e industriales llevándolas hacia el éxito. Esto explica por qué en mayo de 1940, y mientras los consejeros del Banco de Valencia se esforzaban en reorganizar la entidad tras el conflicto bélico, el Consejo de Administración del Banco Central, entonces sumido en una profunda crisis, decidiera como última salida, y a instancias de su presidente Manuel Rodríguez Acosta, ofrecer a Ignacio Villalonga el puesto de

consejero delegado, encargándole de la completa reorganización y salvación del banco.

Al aceptar, Villalonga fue muy consciente del gran riesgo personal que asumían él y su familia, llegando incluso a comentar a los suyos que «voy a apartar lo imprescindible para que, si las cosas van mal, vosotras podáis comer; y el resto de nuestros bienes los voy a invertir en un banco que está prácticamente en quiebra» (Tortella Casares, 2000). Pero, en todo caso, Villalonga, con cuarenta y cinco años recién cumplidos y en la mejor etapa de su vida no dejó de aceptar este desafío, asegurándose, eso sí, siempre fiel a su concepción del trabajo en equipo, la colaboración de destacados elementos del Banco de Valencia, encabezados por Joaquín Reig, que pasó a ser jefe de la Asesoría Jurídica y consejero del Banco Central.

La situación que Villalonga y Reig se encontraron al llegar al Banco Central fue mucho peor de lo que hubieran podido imaginarse. De hecho, llegaron a desanimar a sus amigos financieros de Valencia que, intuyendo el éxito allí donde Villalonga iba, manifestaron su deseo de invertir en el Banco Central. Y es que, durante los primeros años, Villalonga se vio obligado a llevar a cabo una gestión draconiana basada en la reducción de costes y en el abandono de las empresas poco rentables en las que estaba implicado el banco.

Sin embargo, el esfuerzo tenaz y la habilidad de Villalonga y de su equipo para emprender nuevos proyectos empresariales con gran rigor y dedicación, hizo que en pocos años el Banco Central no sólo se viera completamente saneado, sino que además se convirtiera en uno de los más solventes y poderosos de nuestro país.

De acuerdo con Gabriel Tortella Casares, la gestión de Villalonga en el Banco Central se basó en los siguientes cuatro principios: «primero, la reorganización del banco como empresa; segundo, la liquidación de los asuntos antiguos que se habían demostrado dificultosos o inviables; tercero, la inteligente adaptación a las circunstancias, es decir, el aprovechamiento del entorno inflacionista para: a) saldar las deudas del Banco Central; b) expansionar la actividad crediticia y c) crear un potente grupo industrial por medio de la consolidación de las antiguas empresas del Banco Central que eran rentables, las adquisiciones y absorciones de nuevas empresas, y el fomento de una red de contactos amistosos y comerciales; y cuarto, una extremada prudencia en las etapas iniciales de su gestión, que le permitieron el rápido saneamiento de una entidad cuya situación era realmente peligrosa» (Tortella Casares, 2000).

En suma, la gestión de Villalonga al frente del Banco Central fue un completo éxito y en la Junta del 4 de marzo de 1944 fue elegido presidente de la entidad tras la dimisión de Rodríguez Acosta. A partir de entonces rigió sin trabas los destinos del banco hasta poco antes de su muerte, siempre con la colaboración inestimable de su vicepresidente Joaquín Reig Rodríguez.

La teoría económica ha puesto de manifiesto por qué en el sistema bancario que ha preponderado en los tiempos modernos, basado en un coeficiente de reserva fraccionaria, existe una tendencia irresistible a que los bancos privados se fusionen entre sí. De esta manera, no sólo logran una mejor gestión de sus reservas de liquidez, sino que además pueden potenciar su expansión crediticia, al minorarse el riesgo de insolvencia conforme aumenta la participación en el mercado bancario total. De hecho, cabría concebir una situación límite en la que todos los bancos privados se hubieran fusionado en uno sólo que tendría, por tanto, una capacidad de expandir el crédito prácticamente ilimitada, puesto que al ser todos los ciudadanos forzosamente clientes de ese hipotético único banco, no habría posibilidad alguna de que a través de la correspondiente cámara de compensación interbancaria se pusiera en peligro su liquidez en ninguna ocasión. Por otro lado, la teoría del capital evidencia de qué manera la expansión crediticia orquestada por el banco central y protagonizada por el entramado de bancos privados que de él dependen y que actúan con un coeficiente de caja fraccionario, tiende a inducir sistemáticamente graves errores de inversión, al enviar a los empresarios de manera general la señal errónea de que existe más capital disponible del realmente ahorrado por los agentes económicos. Surgen así de manera recurrente etapas sucesivas de auge artificial y recesión económica en las que tradicionalmente se ponen de manifiesto los errores de inversión cometidos y una parte importante de la cartera de préstamos de los bancos pierde gran parte de su valor, resintiéndose y poniéndose al límite, como consecuencia, la solvencia de éstos (Huerta de Soto, 1998).

Aunque es seguro que Villalonga no conocería plenamente todos estos elementos analíticos de la moderna teoría del capital, del crédito bancario y de los ciclos económicos, y como banquero privado a nivel individual no pudiera llegar a ser plenamente consciente de los procesos financieros macroeconómicos en los que se veía implicado, su gran viveza e intuición empresarial le llevó a adoptar una estrategia plenamente coincidente con los mismos. En efecto, bajo la égida de Villalonga el Banco Central reforzó su política de fusiones y adquisiciones de otras firmas bancarias, con lo que su participación en el mercado bancario español no dejó de aumentar hasta convertirse en uno de los cinco grandes bancos de nuestro país.

Así, a partir de los años 40 el Banco Central absorbió la Casa Rodríguez Acosta, el Banco de Crédito de Zaragoza, el Banco Hispano Colonial y los famosos bancos catalanes Comercial de Barcelona (heredero del viejo Banco de Barcelona), Banca Marsans y Banca Arnús. También muy importante fue la absorción del Banco Internacional de Industria y Comercio con la que el Banco Central, aparte de una muy interesante cartera de inversiones, adquirió los servicios de un joven ejecutivo que, con el tiempo, llegaría a ser su último presidente: Alfonso Escámez.

En general todas estas absorciones se efectuaron en un contexto en el que los bancos absorbidos se encontraban, por las razones teóricas indicadas más arriba, en

una difícil situación económica y de liquidez, por lo que la absorción era bienvenida y se efectuaba de mutuo acuerdo por ambas partes.

En lo que se refiere a la importante participación del Banco Central en el mundo industrial, Villalonga, si bien utilizó sistemáticamente la gran capacidad financiadora del banco para expandir sus inversiones en la economía real, siempre procuró impulsar sus proyectos industriales con un gran rigor en la gestión, anteponiendo, ante todo, la solvencia y el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, con el objetivo de lograr que todas las industrias en las que participaba tuvieran garantizada su viabilidad en la medida de lo posible. De esta manera, en las sucesivas recesiones que inexorablemente llegaban, sus empresas se encontraban en una situación marginalmente más favorable y, al menos en teoría, nunca habrían de llegar a producir graves problemas al Banco Central.

Tres fueron los pilares básicos sobre los que se apoyó el grupo industrial de la entidad dirigida por Villalonga que pasamos a comentar con más detalle a continuación.

El primer pilar es el constituido por la Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA) a cuya presidencia accedió Villalonga en 1936, gracias a la participación indirecta de control que sobre esta entidad adquirió el Banco de Valencia antes de la Guerra Civil española. CEPSA pasó años de graves dificultades tras su fundación no sólo por la disminución en la demanda de productos energéticos que se derivó de la Gran Depresión de 1929 y de los años fuertemente recesivos que siguieron, sino también por los efectos sucesivos de la Guerra Civil y de la Segunda Guerra Mundial, que generaron graves problemas de transportes, un importante encarecimiento de los fletes y una evidente escasez de petróleo entre otros múltiples trastornos. Sin embargo, terminada la Segunda Guerra Mundial, las cosas empezaron a mejorar. El gran desarrollo del comercio internacional, junto con la estratégica situación geográfica de la refinería de CEPSA en Tenerife (especialmente a la hora de asegurar el suministro de crudo a las compañías navieras y a las líneas aéreas) hicieron posible, junto con la gestión siempre rigurosa de Villalonga y Reig, que CEPSA comenzara a prosperar y se convirtiera en una de las «joyas de la Corona» del grupo del Banco Central, así como en una de las mayores fuentes de divisas para la balanza de pagos española, pues la mayor parte de sus productos se exportaban y cobraban en dólares.

El segundo pilar importante del grupo industrial del Banco Central fue el constituido por la empresa Dragados y Construcciones, S. A., que había sido fundada el 5 de abril de 1941. Dragados también atravesó una situación crítica durante sus primeros años de vida estando a punto de suspender pagos, por lo que su principal acreedor, el Banco Central, no tuvo más remedio que hacerse cargo de su gestión. Para solucionar este dificilísimo trance Villalonga confió la presidencia de la constructora a su más íntimo colaborador Joaquín Reig que, desde un primer momento, supo organizar un equipo de gran valía que fue capaz de poner en números

negros a Dragados y Construcciones en pocos años. Este equipo estaba encabezado por el tándem constituido por los ingenieros de caminos Luis Sánchez Guerra, que había sido el Gobernador General que había mantenido Guinea leal a la República durante toda la Guerra Civil, y Antonio Durán que había sido alférez provisional luchando en el bando nacional al lado de Franco. A pesar de que las opiniones y antecedentes políticos de ambos directivos de Dragados se encontraban en los antípodas, la «química» profesional y personal funcionó, y la empresa experimentó un notable desarrollo siempre bajo la presidencia de Joaquín Reig, siendo consejero delegado Luis Sánchez Guerra y director general Antonio Durán. De esta manera, Dragados fue escalando poco a poco puestos en el sector de la construcción española hasta convertirse en su líder indiscutible por tamaño y seriedad, posicionamiento que aún hoy en día en gran medida mantiene.

El tercer pilar del grupo industrial del Banco Central estuvo constituido por sus inversiones en empresas eléctricas. Aquí jugó un papel protagonista otro estrecho colaborador de Ignacio Villalonga, el ingeniero industrial y consejero del Banco Central Juan Antonio Bravo y Díaz Cañedo. Bravo, que también era miembro del Consejo Privado de Don Juan, durante un periodo de confinamiento en su Asturias natal al que había sido obligado por el general Franco, concibió y fue pionero de la introducción en nuestro país de los sistemas de generación de electricidad a 220 000 voltios que permitían y hacían económicamente factible su transporte a largas distancias, utilizando tecnologías desarrolladas por los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial y después comercializadas por la casa suiza Brown Bovery. Fruto de la colaboración de Bravo y Díaz Cañedo con Villalonga en este campo fueron la sucesiva fundación de las empresas Saltos del Nansa, S. A. y Saltos del Sil, S. A., cuyos principales embalses fueron inaugurados por el propio Franco en San Esteban (Sil) en septiembre de 1956. Además, en el montaje de la central eléctrica de San Esteban participó muy activamente Luis Reig, el hijo menor de Joaquín Reig, joven ingeniero industrial que se hizo cargo de la dirección técnica, y que con el tiempo tendría un papel preponderante en el impulso del liberalismo económico español que ha continuado hasta hoy.

Es cierto que no todas las empresas del grupo industrial del Banco Central fueron igualmente prósperas. Aparte de las ya mencionadas y que, sin duda alguna, eran los buques insignia del grupo, otras muchas fueron menos afortunadas y se vieron muy afectadas, hasta el punto de no lograr sobrevivir en algunas ocasiones, tras la grave recesión inflacionaria que se produjo en los años setenta y, en especial, a partir del fallecimiento de Villalonga en 1973. Empresas como Material para Ferrocarriles y Construcciones (MACOSA), la Sociedad española de Construcción Naval, o la Sociedad Minero-Siderúrgica de Ponferrada pueden incluirse entre este segundo grupo de empresas que, desarrolladas al aliento del apoyo financiero del Banco Central, terminarían desapareciendo o siendo fuertemente reestructuradas por falta de la necesaria viabilidad económica.

II. La Fundación Ignacio Villalonga

En el año 1949 se publicó en Estados Unidos la primera edición en inglés del tratado monumental del gran economista liberal austriaco Ludwig von Mises con el título de *La acción humana: Tratado de Economía*. Esta obra fue objeto de una laudatoria recensión por parte del columnista especializado en temas económicos de la revista *Newsweek*, Henry Hazlitt, que terminaba su artículo señalando que «si existe un único libro capaz de invertir la corriente hacia el estatismo, el socialismo y el totalitarismo que ha caracterizado los últimos años, ese libro es *La acción humana*». Esta recensión fue leída por Joaquín Reig Albiol, hijo mayor de Joaquín Reig Rodríguez que, tras leer su tesis doctoral en Derecho sobre el contenido del tratado de economía de Mises habría de convertirse, junto a su ya citado hermano Luis, en uno de los más enérgicos defensores de la economía de mercado en nuestro país. Joaquín y Luis Reig han sido además los miembros españoles más activos de la Mont Pèlerin Society, sociedad de economistas y filósofos liberales fundada tras la Segunda Guerra Mundial por el que después sería premio Nobel de Economía en 1974 Friedrich A. Hayek. Las discusiones teóricas en el hogar de los Reig, encontraron un campo abonado en el viejo nacionalismo liberal que de siempre había defendido el patriarca de la familia y terminaron llegando también a los oídos de Ignacio Villalonga que, además de simpatizante con las mismas ideas, recelaba cada más del intervencionismo del estado español en materia económica y del deseo de Suances y otros ministros franquistas por impulsar el Instituto Nacional de Industria financiando, con el dinero de todos los españoles, proyectos empresariales de muy dudosa viabilidad económica, que además ahogaban y entraban en flagrante y desleal competencia con los proyectos empresariales desarrollados por el sector privado (tal y como sucedió en los casos, por ejemplo, de REPSOL y CAMPSA respecto de CEPSA).

Por eso, cuando el 9 de diciembre de 1956 el Ayuntamiento de Valencia, a instancias de su alcalde Tomás Trenor, segundo Marqués del Turia, le concedió la medalla de oro de su ciudad natal, en un acto homenaje al que asistieron miles de invitados, Ignacio Villalonga anunció la creación de una fundación que habría de llevar su nombre y que estaría dedicada toda ella a publicar una Biblioteca de Estudios Económicos, a la que dotó con 700 000 pesetas, y que tendría como finalidad impulsar el conocimiento en nuestro país de «las doctrinas económicas que ofrecen como base la empresa privada, la iniciativa individual y el mercado libre de trabas frente a las tesis propugnadas por los teóricos de las soluciones socialistas y planificadoras en cuanto resulten dañosas a todos los miembros de la colectividad». Tanto el contenido del acta fundacional como las ideas esenciales incluidas en la misma fueron redactadas por Joaquín Reig Rodríguez que sería designado patrono de la institución, aparte del mismo Villalonga que la presidía, su hijo José Ignacio Villalonga y Jáudenes, Antonio Noguera Jiménez, el economista Jesús Prados

Arrarte, Adolfo Pizcueta, Juan Antonio Bravo y Díaz Cañedo y Joan Esterlich. Se inicia por tanto, a partir de 1957, y con carácter pionero en nuestro país, la publicación de una serie de libros de economía dedicados todos ellos al estudio y defensa de la libre empresa y la economía de mercado. El ya mencionado hijo mayor de Reig, Joaquín Reig Albiol, sería el encargado de prologar y hacer las notas y estudios introductorios para cada uno de los libros que publicaba la Fundación, siendo él mismo el traductor de alguna de las obras más importantes, incluyendo la primera edición en dos volúmenes, publicada por la propia Fundación Ignacio Villalonga, del ya citado tratado de economía de Mises que apareció en español en 1960 con el título de *La acción humana*. De esta manera, y a lo largo de un periodo de ocho años, fueron publicándose los siguientes volúmenes: *La mentalidad anticapitalista*, de Ludwig von Mises (1957); *Bienestar para todos*, de Ludwig Erhard (1957); *La ciencia de la economía en una sola lección*, de Henry Hazlitt (1958); *Organización e integración económica internacional*, de Wilhelm Röpke (1959); *La ciencia económica ante la 'inutilidad' del socialismo*, de M. Eastman, L. von Mises, H. Hazlitt y W. L. Chamberlain (1959); *La acción humana*, de Ludwig von Mises (1960); *Los fundamentos de la libertad*, de F. A. Hayek (1961), y *El gran descubrimiento*, de Henry Hazlitt (1964) año en el cual los editores de la Biblioteca de Estudios Económicos consideraron que «se había dado cima a la tarea de ofrecer a los lectores de habla española el esfuerzo llevado a cabo por un notable elenco de economistas cuya labor tanto habría de influir en los investigadores y estudiosos evidenciando los errores en los que se debaten los teóricos del marxismo, los sugestionados por las falacias keynesianas y los seres bien intencionados que confían en el estado-providencia».

No puede exagerarse el importante papel que tuvo la Biblioteca de Estudios Económicos de la Fundación Ignacio Villalonga en la España económica de aquellos años, que se debatía por desembarazarse de la autarquía e intervencionismo de la posguerra civil y que de manera titubeante se planteaba la iniciación de un plan de estabilización a imagen y semejanza del llevado a cabo por Erhard en la Alemania Federal después de la Segunda Guerra Mundial. Que los libros mencionados pudieran publicarse en nuestro país, en un entorno cultural caracterizado por una censura asfixiante y por su alto grado de intervencionismo y de desconfianza hacia todo lo que sonara a libertad económica, es altamente meritorio.

Además el proyecto editorial comenzado por Ignacio Villalonga habría de tener continuidad pocos años después cuando a partir de su fallecimiento en 1973 se funda Unión Editorial, que ha venido publicando en nuestro país de manera incansable, durante los últimos treinta años, las principales obras que han aparecido en el mundo dedicadas al impulso de la economía de mercado, el estado de derecho y el liberalismo económico, proyecto editorial que ha tenido una gran influencia sobre la clase intelectual y política española y que, en gran medida, es responsable del cambio

de opinión a favor de la economía de mercado que ha venido experimentándose en nuestro país en las últimas décadas (Pascual y Vicente, 1980).

Es más, pronto se formó un grupo de jóvenes economistas que, aglutinados en torno a Joaquín y Luis Reig, constituyeron un seminario de teoría económica especializado sobre todo en la Escuela Austriaca de la economía liberal, y que tenía lugar todos los jueves por la tarde en el domicilio de Luis Reig en Madrid. Julio Pascual Vicente ha resumido la importancia que ha tenido este seminario en el pensamiento liberal de España de la siguiente manera: «En casa de Luis Reig, nos hemos venido reuniendo durante muchos años un grupo de unos treinta o cuarenta que, puntualmente todos los jueves, discutíamos un papel elaborado cada vez por uno. Recuerdo ahora, entre los más asiduos, a Lucas Beltrán, a Jesús Huerta de Soto, a Enrique de la Lama Noriega, a Juan Marcos de la Fuente —director de Unión Editorial, proyecto de difusión de las "nuevas" ideas que pusimos en marcha a principios de los años 70—; después aparecerían en escena, por cuenta propia, Antonio Argandoña y Pedro Schwartz, que venía de su larga estancia en Londres con las nuevas ideas en la cabeza. Y Rafael Martos, Evaristo Amat, Luis Guzmán, Luis Moreno, y tantos otros buenos amigos, unos académicos y otros no, pero todos ellos *economistas* en el más originario sentido del término. Y más tarde aparecería José Luis Oller, estudioso de la escuela austriaca y nuevo director de Política Económica de la Generalidad. Y otros preparados economistas con las mismas inquietudes que siento no poder mencionar aquí. El Instituto de Economía de Mercado, la Unión Editorial, la Asociación para la Economía de las Instituciones y la Liga para la Defensa del Individuo serán más tarde los principales focos de investigación o de difusión. Al conjunto alguien lo bautizaría como *escuela crítica de economía de Madrid*» (Pascual y Vicente, 1980).

Como se ve, la influencia que a la larga tuvieron los esfuerzos de Villalonga creando su Fundación sobre el mundo intelectual y académico español fue muy importante, especialmente a la hora de consolidar el reconocimiento de la economía de mercado en la nueva Constitución española y de impulsar el liberalismo económico en nuestro país tras el restablecimiento de la democracia.

III. Conclusión

Ignacio Villalonga no pudo ser testigo de todas las beneficiosas consecuencias últimas que tuvieron sus iniciativas en el campo de la cultura económica. A partir del año 1966 su salud empezó a decaer, sufriendo un derrame cerebral en 1969 que le impidió en gran medida retomar su plena actividad empresarial y financiera. Aunque mantuvo su cargo de presidente del Banco Central, sus principales responsabilidades fueron asumidas a partir de esa fecha por su máximo colaborador Joaquín Reig Rodríguez que, además de vicepresidente del Banco Central, era presidente del Banco de Valencia, de CEPSA y de Dragados y Construcciones.

Durante esos años llegaron a ser legendarios los discursos de Reig en las respectivas juntas generales de accionistas que, en identidad de criterio con los objetivos de la Fundación Ignacio Villalonga, dedicaban gran parte de su espacio a comentar desde la óptica liberal los acontecimientos del momento, aprovechando siempre la oportunidad para exponer a los accionistas y al público en general el punto de vista más favorable para la economía de mercado, el estado de derecho y el liberalismo económico.

Retirado en un sanatorio de Benicássim, Ignacio Villalonga falleció el 13 de noviembre de 1973 dejando viuda y ocho hijos. En el ámbito personal, Villalonga siempre fue un hombre muy austero en sus costumbres y ordenado en sus hábitos al que no le gustaba nada la vida social. Durante toda su vida fue muy religioso y practicante, rezando cada día el rosario y manteniendo en los distintos domicilios que tuvo en propiedad una sala como oratorio.

Amante del buen comer y de la cocina tradicional valenciana, pasaba largas temporadas en sus fincas agrícolas, siendo muy aficionado a montar a caballo, afición que traspasó posteriormente a su hija Marita, que llegó a ser, además de consejera del Banco Central, propietaria de la cuadra Rosales, muy conocida entre los amantes de la equitación.

Villalonga fue durante toda su vida muy leal a sus amigos, especialmente a José Galindo y, sobre todo, a Joaquín Reig, con el que paseaba a diario por el madrileño parque del Retiro, comentando todos los temas de la actualidad económica y política así como discutiendo las diferentes vicisitudes de las empresas que mutuamente gestionaban. En todo caso, Villalonga mantuvo sus principios políticos hasta el final de su vida, negándose a aceptar la cartera de Hacienda que en varias ocasiones le ofreció el General Franco, así como un título nobiliario que el anterior Jefe del Estado quiso concederle con motivo de la ya citada realización de las obras de los Saltos del Sil, título que Villalonga se negó a aceptar porque siempre consideró que tan sólo la Corona de España estaba legitimada para conceder tales honores.

IV. Bibliografía

Aznar, Manuel (1973), «Diálogo con Ignacio Villalonga en los caminos de Vinaroz», *La Vanguardia*, número de 18 de noviembre de 1973.

Cucó, Alfons (1971), *El Valencianisme politic: 1874-1936,* editorial Lavínia, Valencia.

Huerta de Soto, Jesús (1995), «A theory of liberal nationalism», *Il politico,* Universidad de Pavía, número de octubre-diciembre de 1995, págs. 583-598.

Huerta de Soto, Jesús (1998), *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Unión Editorial, Madrid.

PASCUAL Y VICENTE, JULIO (1980), «Los nuevos economistas españoles y el día en que perdí la inocencia», *El País*, número del jueves 17 de enero de 1980, p. 38.

PÉREZ I MORAGÓN, FRANCESC (1996), «Ignacio Villalonga: una aproximación biográfica», incluido en *Régimen municipal foral valenciano: los jurados y el consejo*, editado por el Banco de Valencia, Valencia 1997, pp. 23-41.

PÉREZ I MORAGÓN, FRANCESC (2000), «El Valencianisme Liberal», *El País*, edición valenciana, 8 de junio de 2000.

TORTELLA CASARES, GABRIEL (2000), «Ignacio Villalonga Villalba: 1895-1973», publicado en *Los 100 empresarios españoles del siglo XX*, obra dirigida por Eugenio Torres, con prólogo de Gabriel Tortella, Lid Editorial Empresarial, Madrid.

Capítulo XVI

EL CAPITALISMO Y LOS HISTORIADORES[*]

La interpretación de los hechos históricos relacionados con el capitalismo y la economía de mercado está muy influida por todo tipo de prejuicios de tipo político. Las diferentes ideologías intervencionistas recurren sistemáticamente a la historia para tratar de convencer a los ciudadanos de que el capitalismo «sin freno» empobrece a las masas. Y como ejemplo de este hecho se suele recurrir a relatos sobre la «tenebrosa» situación de la clase trabajadora durante la Revolución Industrial que no dejan lugar a dudas respecto al juicio histórico que, a todo persona decente, debe merecer el capitalismo. Esta versión de los hechos se filtra a través de los libros de texto, obras literarias, y medios masivos de comunicación y da lugar a una visión del mundo económico y social de la Revolución Industrial que se ha convertido en un verdadero «dogma de fe» prácticamente no discutido por nadie.

Y, sin embargo, esta visión del capitalismo no se corresponde con la realidad histórica. Desde el comienzo de la segunda mitad del siglo xx ha comenzado toda una corriente revisionista que ha demostrado que la interpretación popular es errónea y que durante la Revolución Industrial el nivel de vida, económico y social, de las clases trabajadoras no dejó de aumentar.

A estudiar los distintos aspectos de esta cuestión vital para proceder a un juicio imparcial sobre la evolución histórica del capitalismo se dedica el presente volumen en el que, a parte de su editor, F. A. Hayek, intervienen los académicos más prestigiosos que han protagonizado la destrucción intelectual del mito sobre el supuesto pernicioso papel del capitalismo durante la Revolución Industrial.

Este libro surgió como consecuencia de los diferentes trabajos que fueron preparados por sus autores con motivo de la cuarta reunión anual de la Sociedad de académicos liberales Mont Pèlerin, que tuvo lugar en Beauvallon (Costa Azul francesa) en septiembre de 1951. Es precisamente a partir de este evento cuando los historiadores, espoleados por Ashton, Hacker y Hartwell, empiezan a darse cuenta de que en el pasado han tendido a proporcionar una imagen distorsionada del capitalismo que es preciso corregir.[1]

Cuatro años después, en 1956, se publica por The University of Chicago Press la primera versión inglesa de este libro con el título *Capitalism and the Historians*. El libro alcanza un éxito resonante y es traducido y publicado por primera vez en español en 1974. La importancia de esta obra ya clásica, junto con la obstinada visión mítica sobre la Revolución Industrial que todavía perdura en muchos ámbitos de

nuestro país han aconsejado la reedición de este libro que incorpora en su capítulo VI, como novedad no incluida en la primera edición, el artículo que el Prof. R. M Hartwell preparó especialmente para la edición italiana de *El capitalismo y los historiadores*, y que no fue publicado en la edición inglesa original. Estamos seguros de que esta segunda edición de *El capitalismo y los historiadores* será tan bien acogida como la primera y contribuirá en gran medida a que las nuevas generaciones de españoles conozcan con más exactitud y veracidad el importante papel que la economía de mercado ha jugado en el pasado como motor del desarrollo económico e impulsor de la civilización.

Capítulo XVII

LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO EN UNA PERSPECTIVA AUSTRIACA[*]

La *Historia del Pensamiento Económico* de Murray N. Rothbard es una obra maestra que va a revolucionar el mundo intelectual relacionado con la filosofía liberal y la historia de la economía. Por primera vez, a lo largo de casi 1100 páginas, se expone un análisis monumental sobre la evolución, muchas veces dolorosa y difícil pero siempre apasionante, del pensamiento humano en defensa de la libertad y en contra del estatismo, que ha venido surgiendo desde la época de la Grecia Clásica hasta finales del siglo XIX. Lo que Rothbard se ha propuesto con su obra es, en suma, describir la epopeya intelectual del liberalismo desde el nacimiento del pensamiento filosófico hasta casi nuestros días. Diversas características especiales justifican la importancia y trascendencia del presente libro y, sin duda alguna, serán convenientemente apreciadas por el lector que va a comenzar su apasionante lectura. Sin embargo, entre todas ellas, sin ánimo de ser exhaustivo, y atendiendo prioritariamente a los criterios de originalidad y previsible impacto en el mundo académico, deben resaltarse las siguientes.

En primer lugar, Rothbard ha escrito una historia inserta en sus protagonistas humanos de carne y hueso, muchos de ellos figuras intelectuales de gran valía pero en gran medida olvidados o desconocidos, cuyas aportaciones al pensamiento Rothbard nos hace plenamente comprensibles al exponer el drama humano en que se vio envuelto cada personaje y su obra. Es decir, este libro explica la historia *vital* de cada personaje, el contexto específico en que se desarrolló su pensamiento y las influencias ulteriores, muchas veces imprevistas y sorprendentes, a las que el mismo dio lugar.

Por otro lado, y en segundo lugar, el autor cree firmemente que la historia del pensamiento económico no es un proceso lineal. Todo lo contrario, su libro nos demuestra que el camino del pensamiento es tortuoso y difícil: grandes descubrimientos e ideas importantes fácilmente caen en el olvido y son sustituidos por graves errores y falacias que obligan, en muchas ocasiones, a redescubrir y volver a pensar con gran esfuerzo lo que en épocas pasadas ya se había sabido. El avance del conocimiento científico en el campo de la economía no es lineal, sino que se efectúa, como dice el propio Rothbard de manera muy expresiva, en «zig zag», zarandeado por las múltiples inquietudes, de tipo político, religioso, científico y social, que continuamente influyen sobre los pensadores. Por ello, y si Rothbard tiene razón en

este aspecto, la historia del pensamiento se convertiría, sin duda, en la disciplina más importante en el ámbito de la economía: lejos del simple valor arqueológico que tiene en el ámbito de las técnicas de ingeniería y de las ciencias experimentales, la historia de la economía adquiere un protagonismo decisivo ya que, muy posiblemente, las respuestas intelectuales a los interrogantes económicos de nuestro tiempo pueden haber sido ya pensadas y descubiertas por grandes economistas del pasado, muchos de ellos poco conocidos.

En tercer lugar, otro aspecto muy característico del presente libro radica en cómo Rothbard resalta la gran influencia que, en su opinión, han tenido las creencias religiosas y, en concreto, el pensamiento católico, en la evolución de la filosofía económica liberal. De hecho, y aunque parezca sorprendente, para Rothbard el cristianismo es uno de los puntos focales de influencia más importantes en la historia del pensamiento económico. Por todo ello puede considerarse que la obra de Rothbard no sólo es *la* primera historia del pensamiento económico elaborada desde el punto de vista estrictamente liberal, sino que además, es *la* primera historia del pensamiento económico escrita desde el punto de vista católico.[1]

En cuarto lugar, Rothbard se ha propuesto, como nos indica en el propio subtítulo de su obra, el reescribir la historia del pensamiento económico desde el punto de vista de los posicionamientos teóricos de la denominada Escuela Austriaca de economía. Esta escuela europea, de origen católico y continental, se opone a la tradición protestante y anglosajona de la Escuela clásica inglesa y surge a partir de Carl Menger en 1871, alcanzando su máximo desarrollo en el siglo que ahora termina de la mano de Ludwig von Mises y Friedrich A. Hayek. El enfoque austriaco es la principal alternativa científica al paradigma neoclásico en sus distintas vertientes (keynesiana, walrasiana, de la escuela de Chicago) que tienen en común el centrar sus investigaciones en los modelos de equilibrio, ignorando los procesos dinámicos del mercado impulsados por la función empresarial que analizan, con carácter prioritario, los austriacos. En concreto, Rothbard se declara, además, fervoroso discípulo de Mises, cuya concepción praxeológica de la economía y metodología subjetivista contraria al positivismo y a la ingeniería social sigue casi a pies juntillas.[2] Y de hecho, el que esta historia del pensamiento económico, aparte de ser uno de los mejores libros que se han escrito en este campo, se haya elaborado, además, desde el punto de vista específico de la Escuela Austriaca de economía, habrá de ayudar en gran medida a que se produzca ese tan necesario cambio de paradigma que lleve al abandono del modelo de equilibrio en la ciencia económica y a su sustitución por un análisis mucho más dinámico y humanista de los procesos económicos.[3]

Por último, hay que señalar que este libro, a pesar de su carácter académico y gran erudición, está muy bien escrito, y sobresale por su extraordinaria amenidad, claridad e, incluso, sentido del humor. Paul Heyne, comentando este aspecto concreto de la obra de Rothbard, ha llegado a afirmar que «es muy difícil encontrar en la ciencia económica trabajos que, como el de Rothbard, combinen tanta erudición,

claridad, frescura y valor», por lo que, sin duda «inspirará una discusión intelectual muy fructífera».[4]

Aunque todavía es pronto para que la profesión de historiadores del pensamiento económico evalúen plenamente la obra de Rothbard, que en un cortísimo espacio de tiempo ha sido reeditada varias veces, ya empieza a extenderse la opinión de que la misma constituye el evento más importante en su campo de investigación acaecido desde la publicación, en 1954, de la *Historia del análisis económico*, de Joseph A. Schumpeter.[5] En este sentido, quizás sea obligado comentar, siquiera sea brevemente, cuáles son las principales similitudes y diferencias de enfoque entre ambos trabajos. Así, es curioso señalar cómo, tanto la obra de Schumpeter como la de Rothbard, son póstumas. En efecto, Rothbard falleció de un ataque al corazón el 7 de enero de 1995, justo antes de que Edward Elgar publicara en Inglaterra los dos primeros volúmenes de su *Historia del pensamiento económico desde el punto de vista de la Escuela Austriaca*. El volumen I, que el lector tiene entre sus manos, se extiende desde los primeros pasos del pensamiento filosófico en la antigua Grecia hasta Adam Smith inclusive; el volumen II, que aparecerá en español próximamente, se titula *Economía clásica*, y trata desde la escuela clásica inglesa de economía hasta los teóricos liberales franceses previos a la revolución subjetivista de 1871. Rothbard planeaba escribir un tercer y último volumen, que abarcaría desde el surgimiento de la escuela neoclásica a finales del siglo pasado hasta nuestros días. Lamentablemente, nunca podremos leer las sugestivas interpretaciones de Rothbard sobre las aportaciones más recientes efectuadas en nuestra disciplina, aunque quizá haya sido un positivo resultado no intencionado del destino el que la historia de Rothbard se extienda tan sólo sobre el periodo más dilatado y fundamental para la formación del pensamiento humano y, por tanto, se haya podido librar así de la necesidad de analizar críticamente las más estrechas aportaciones técnicas en las que, en general, se ha venido centrando la economía a lo largo del último siglo.[6]

Pero, aparte de la extensión y carácter monumental de las obras de Rothbard y Schumpeter, también muy parecidas entre sí, quizás el punto de similitud más importante radique en la trascendencia que ambos trabajos atribuyen a la influencia de los pensadores anteriores a Adam Smith y, en concreto, a los escolásticos de la Escuela de Salamanca del Siglo de Oro español, cuyas aportaciones son, en el caso de Rothbard, uno de los ejes básicos sobre los que pivota su libro.[7]

Además, puede considerarse que Rothbard ahonda y culmina la corriente revisionista que inició Schumpeter sobre la figura del que hasta ahora se ha considerado que era el padre fundador de la ciencia económica: Adam Smith. En efecto para Rothbard, la influencia de Smith en la posterior evolución de la ciencia económica fue sencillamente «desastrosa». En efecto, Smith truncó la tradición continental de origen católico que había ido construyendo la economía sobre la base de la teoría subjetiva del valor, al impregnar de un estrecho calvinismo la gran tradición recibida de los escolásticos españoles. De forma que, para Rothbard, Adam

Smith supuso una clara involución en el pensamiento económico de la que no nos hemos logrado desembarazar del todo ni siquiera hoy en día y que ha sido resumida por Leland B. Yeager, en su brillante recensión al libro de Rothbard, de la siguiente manera: «Adam Smith abandonó las contribuciones anteriores, centradas en la teoría subjetiva del valor, la función empresarial y el interés por explicar los precios que se dan en los mercados del mundo real, sustituyéndolas todas ellas por la teoría objetiva del valor-trabajo y centrándose con carácter preferente en el fantasmagórico "precio natural" de equilibrio a largo plazo, un mundo en el que la función empresarial brilla por su ausencia. Además impregnó la ciencia económica de calvinismo, por ejemplo al apoyar la prohibición de la usura y al distinguir entre ocupaciones productivas e improductivas. Por último, rompió con el *laissez-faire* radical de otros economistas franceses e italianos del siglo XVIII, introduciendo en su "liberalismo" todo tipo de excepciones y matizaciones. Su trabajo, en suma, carece de sistema y está plagado de contradicciones».**[8]**

Todo esto explica que, para Murray Rothbard, en la historia del pensamiento económico, tengan mucha más importancia que Adam Smith, autores como Turgot y, sobre todo, Cantillon, que Rothbard considera como verdadero padre fundador de la ciencia económica.**[9]**

Sin embargo, aquí acaban los posibles puntos de encuentro entre las obras de Rothbard y Schumpeter. En efecto, como ya hemos indicado, en todo el libro de Rothbard se evalúa la evolución del pensamiento económico desde el punto de vista más liberal y católico, mientras que Schumpeter mantiene en todo momento una posición ecléctica que evita enjuiciar las aportaciones de cada autor en función de su valía para defender e impulsar la libertad humana. Además, Rothbard analiza la historia del pensamiento económico desde el punto de vista de la Escuela Austriaca en general, y en concreto, en la perspectiva de uno de sus máximos representantes, Ludwig von Mises, mientras que el enfoque que prepondera en la historia del análisis económico de Schumpeter es el de la teoría del equilibrio general de Walras. Por otro lado, Schumpeter dedica mucha atención al desarrollo de los elementos más rudimentarios de la economía técnica, mientras que Rothbard considera irrelevantes tales aspectos, centrándose, sobre todo, en las cuestiones filosóficas y metodológicas más fundamentales. Finalmente, Rothbard demuestra en su tratado la importante conexión que existe entre las ideas económicas y las exigencias que la política de cada momento impuso en los protagonistas de la historia de nuestra disciplina, de forma que ésta se presenta como una verdadera epopeya, consistente en la lucha secular entre el estatismo y el oscurantismo por un lado, y el liberalismo, el progreso y el *laissez-faire* por otro. Schumpeter, por contra, rechaza discutir cualquier tema concreto de política económica que haya podido influir en la evolución de la historia del pensamiento y, en todo momento, mantiene en la oscuridad cuáles son sus verdaderas preferencias a la hora de enjuiciar a la mayoría de los autores que analiza.

Por último, procede terminar este Prólogo con unas breves referencias biográficas al autor de la obra. Murray Newton Rothbard nació en Nueva York en 1926, en una familia de emigrantes judíos oriunda de Polonia. Se doctoró en la Universidad de Columbia de Nueva York, donde estudió apadrinado por su vecino, el famoso economista Arthur Burns. Por una coincidencia, entró en contacto con el seminario que Ludwig von Mises a la sazón mantenía en la universidad de Nueva York, convirtiéndose enseguida en uno de sus más jóvenes y brillantes discípulos. Con el paso de los años Rothbard llegó a ser catedrático de economía en la Universidad Politécnica de Nueva York y, más tarde, profesor distinguido de economía en la Universidad de Nevada en Las Vegas. Rothbard ha sido en este siglo uno de los defensores más coherentes y tenaces del liberalismo económico y de su fundamentación filosófica iusnaturalista. Nos ha dejado escritos más de veinte libros entre los que destacan importantes obras de historia económica como *The Panic of 1819* (1962), *America's Great Depression* (1963), los volúmenes de historia del pensamiento económico que estamos comentando y una historia sobre el periodo colonial de Estados Unidos escrita en tres volúmenes y titulada *Conceived in Liberty* (1975-1979); sus principales trabajos de teoría económica son su tratado de economía titulado *Man, Economy and State* (1962) y *Power and Market* (1973). Entre sus principales trabajos de filosofía y pensamiento liberal destacan sus libros *For a New Liberty: The Libertarian Manifesto* (1973) y *The Ethics of Liberty* (1982)**[10]**, así como cientos de artículos y ensayos. Rothbard tuvo además un papel fundamental en la formación de la ideología del partido libertario norteamericano, habiendo sido igualmente cofundador del Cato Institute, del Ludwig von Mises Institute (editor del *Quaterly Journal of Austrian Economics*), así como del Centro de Estudios Libertarios que edita el *Journal of Libertarian Studies*. Dotado de una enorme erudición, conocimientos científicos multidisciplinares y gran sentido del humor, se ha convertido en uno de los referentes clásicos en la defensa intelectual de la libertad en este siglo. Falleció de un ataque al corazón en la consulta de su oculista en Nueva York el 7 de enero de 1995. Con su muerte el mundo ha perdido a uno de sus gigantes intelectuales cuya obra, como la de Tocqueville, Acton, Mises o Hayek, será recordada siempre y estimada con especial admiración y reverencia por todos aquellos que aprecian la gran importancia de la libertad humana.**[11]**

CAPÍTULO XVIII

IN MEMORIAM M. N. ROTHBARD (1926-1995)[*]

I. INTRODUCCIÓN

Oí hablar por primera vez de Murray N. Rothbard en el otoño de 1973, en el seminario de Economía Austriaca que todos los jueves por la tarde mantenía Luis Reig en su domicilio particular de Madrid. Las ideas de Rothbard levantaban a la sazón acaloradas polémicas, que ocupaban buena parte de las sesiones del seminario. En concreto, discutíamos con detalle, comparándolas con la teoría económica «ortodoxa», tanto las aportaciones de Rothbard como las de su maestro Ludwig von Mises y las del resto de los teóricos de la Escuela Austriaca. También llamaba fuertemente la atención la teoría del monopolio que, de la mano de Rothbard, había sido depurada de las imperfecciones e incoherencias que la misma todavía conservaba en la *Acción Humana* de Mises. Finalmente, en el campo de la filosofía política, Rothbard también se separaba de su maestro defendiendo una posición iusnaturalista que contrastaba agudamente con el claro utilitarismo de Mises. Estas y otras razones me llevaron a emprender el estudio detallado de dos obras clave que Murray Rothbard había escrito algunos años antes: su tratado *Man, Economy and State*[1] y el libro complementario del anterior, *Power and Market*.[2]

Que Rothbard lograra culminar las casi mil páginas de sus Principios de Economía a los treinta y seis años de edad es algo admirable. La claridad expositiva, profundidad y agudeza del análisis, espíritu crítico y originalidad son características que rezuman en cada página de *Man, Economy and State*. No es de extrañar, por tanto, que este libro tuviera en mi formación universitaria como economista una profunda influencia, que también se ha dejado sentir en toda una generación de economistas austriacos de todo el mundo.

Tendrían que transcurrir, no obstante, ocho años para que se produjera mi primer encuentro personal con Rothbard, al que conocí en su casa de Palo Alto en 1980. Este encuentro tuvo lugar gracias a la feliz coincidencia de que Rothbard se encontraba trabajando bajo los auspicios del *Institute for Humane Studies* justo al lado de la Universidad de Stanford, a la que yo acababa de llegar becado por el Banco de España para completar mis estudios de Economía Política. Aunque ya conocía las principales obras y aportaciones teóricas de Rothbard, mi contacto personal con él fue una experiencia memorable. Su extraordinaria simpatía personal, entusiasmo inagotable y sorprendente erudición hacían que fuera un indescriptible placer intelectual comentar y discutir con él no sólo los temas más vivos, polémicos e

interesantes de la ciencia económica, sino también otros múltiples aspectos directa o indirectamente relacionados con la misma y que entraban de lleno en el campo de la ciencia política, la filosofía, la ética e incluso la teología.[3]

II. Raíces salmantinas de la Escuela Austriaca

Si extraordinaria era la experiencia de discutir, incluso hasta altas horas de la madrugada,[4] con Murray N. Rothbard en un ambiente relajado en el que se permitía la expresión abierta de todas las posiciones que, sin embargo, siempre eran objeto de aguda crítica y profunda disección teórica por parte de Rothbard, más extraordinario era, si aún cabe, constatar y disfrutar de la vastísima cultura y difícilmente igualable erudición que Rothbard mostraba en todas sus tertulias. Así, era asombroso su conocimiento de la historia de España,[5] del papel que los fueros y el movimiento foral había desempeñado en la formación de nuestro derecho y en nuestra historia política, así como su conocimiento de la tradición libertaria hispana, que siempre juzgó con gran simpatía desde el punto de vista de la posición coherentemente anarcocapitalista que mantuvo a lo largo de toda su vida.

Además, Rothbard tenía un profundo conocimiento de las aportaciones de los teóricos de la Escuela de Salamanca de nuestra España del Siglo de Oro, y que resumió en su artículo «New Light on the Prehistory of the Austrian School».[6] De acuerdo con Rothbard, los fundamentos de la moderna economía austriaca deben retrotraerse hasta los escolásticos españoles de los siglos XVI y XVII, que no sólo desarrollaron la teoría subjetiva del valor, sino que además la aplicaron al dinero y al estudio de las instituciones sociales. En esta perspectiva, además, se entiende que el desarrollo de la economía por parte de la escuela clásica anglosajona, centrada en la teoría objetiva del valor trabajo y en el análisis del equilibrio, pueda interpretarse como un desviacionismo de origen protestante frente a la tradición tomista continental, más centrada en el ser humano y no obsesionada por los dogmas de la predestinación y de la redención basada en el trabajo.[7]

De vuelta a España en 1983, continué manteniendo una próxima relación epistolar con Murray N. Rothbard, al que no obstante encontré de nuevo en diversas ocasiones. De este periodo cabe destacar no sólo la aparición de su obra seminal sobre ética, *The Ethics of Liberty*,[8] cuyo manuscrito tuvo la gran amabilidad de facilitarme y permitirme leer y comentar con antelación a su publicación, sino también la fundación del Ludwig von Mises Institute en 1985 y la aparición de *The Review of Austrian Economics*, como revista científica dedicada exclusivamente al análisis y discusión de los principales campos de investigación de la Escuela Austriaca.

Una de las características más típicas del intercambio epistolar con Murray N. Rothbard era que, ante un breve comentario o planteamiento de algún tema

interesante, nunca dejaba de contestar con cartas de varias páginas escritas en apretada letra a un solo espacio, que muchas veces constituían verdaderos artículos por su amplitud de conocimientos, erudición y planteamiento de ideas y soluciones teóricas siempre sugerentes y atractivas.

III. Los últimos años

La última vez que estuve personalmente con Murray N. Rothbard fue en la Reunión Regional de la Mont-Pèlerin Society que tuvo lugar en Río de Janeiro en septiembre de 1993. En este congreso, Rothbard presentó un trabajo sobre la privatización de las naciones, que acaba de ser publicado con pequeñas variaciones en *The Journal of Libertarian Studies*.[9] Esta reunión de la Mont-Pélerin fue notable por reunir a los teóricos más significados de la actual Escuela Austriaca de Economía encabezados por Murray N. Rothbard e Israel M. Kirzner. Fue muy curioso e interesante observar la relación personal entre estos dos gigantes de la Escuela Austriaca, de personalidad y forma de ser tan distinta. De gran simpatía y don de gentes Murray Rothbard; serio, circunspecto y siempre muy correcto Israel M. Kirzner. En todo caso, el trato personal siempre fue mucho más fluido y directo con Rothbard que con Kirzner, si bien Kirzner es más educado en sus comentarios críticos y, a diferencia de Rothbard, nunca hiere susceptibilidades personales.

Como anécdota final, he de indicar que Rothbard me manifestaba en Río de Janeiro su gran ilusión por visitar la Universidad de Salamanca, origen según él de los fundamentos de la moderna Escuela Austriaca de Economía. Además, el interés de Rothbard por los escolásticos de nuestro país se vio incrementado al saber que, como resultado de mis investigaciones sobre teoría monetaria, había llegado a la conclusión de que la enfrentada posición entre la escuela bancaria y la escuela monetaria había surgido no en la Inglaterra del siglo XIX, sino casi tres siglos antes de la mano de los escolásticos españoles. Rothbard me animó a resumir por escrito las principales conclusiones de mi trabajo cara a su publicación en *The Review of Austrian Economics*. Y juntos organizamos una gira de conferencias por España y Portugal que habría de culminar en la Universidad de Salamanca y que tendría lugar en la segunda mitad de 1995. Desgraciadamente, en enero de este año recibí las pruebas de imprenta de mi trabajo, corregidas a mano por el propio Rothbard, junto con una nota del editor indicándome que el gran maestro de los economistas austriacos había fallecido en Nueva York de un infarto de miocardio el 7 de enero de 1995. Lamentablemente, Rothbard nunca podrá ya visitar nuestro país y su querida Escuela de Salamanca, pero permanecen con nosotros sus veinticinco libros y sus centenares de artículos, que seguirán siendo fuente inagotable de enriquecimiento intelectual y sugerencias para futuras investigaciones de todos sus discípulos.

Capítulo XIX

LIBERALISMO CONTRA LIBERALISMO[*]

Cuando se habla sobre el liberalismo se disparan las pasiones. Se argumenta a favor o en contra con gran pasión, pero pocas veces se aclara qué se entiende por liberalismo. Se afirma que es el sistema que garantiza la libertad. Pero ¿no le ocurrirá lo mismo que al socialismo, que, proclamándose defensor de la sociedad, ha terminado por destruirla en los países comunistas? ¿No será que el liberalismo, proclamándose defensor de la libertad, termine por eliminarla en aras de la eficiencia económica? Estas preguntas son importantes, porque una vez que se ha constatado el fracaso del comunismo, se recomienda el liberalismo como la solución de los problemas económicos y sociales. No una de las soluciones, sino la única viable. No sólo se recomienda la liberalización de los mercados, la eliminación de barreras al comercio, sino que además se amplía el ámbito del cálculo monetario a fenómenos que nunca han pertenecido a la economía. Así, aparece la economía del derecho, de la familia, etc., llegándose incluso a hablar del «imperialismo de la economía», que invade todas las ciencias sociales.

En este contexto de discusión sobre el liberalismo, que está en boca de todos, es un placer presentar este libro, obra de un joven investigador español. No deja de ser curioso que sea la obra de un español la que arroje luz sobre una realidad compleja que se denominó por primera vez con una palabra española: liberalismo. Una realidad que se vive en todos los países occidentales y que es objeto de intenso debate teórico y político. Pero aunque todos la vivimos, pocas son las explicaciones adecuadas que se ofrecen. Hoy puede afirmarse que, al hablar de liberalismo, cualquier persona culta piensa enseguida en curvas de oferta y demanda, en cantidades, en precios. Y esta visión tecnicista es la que impera dentro de la ciencia económica. Imperio en el que gobierna el *homo oeconomicus*, ese invento teórico de racionalidad perfecta despojado de cualquier característica humana. El logro de este libro es explicarnos esta realidad económica desde su origen, desde el hombre que actúa en sociedad. Ofrece una análisis riguroso, basado en la Escuela Austriaca de Economía, de la acción humana para comprender que detrás y, como origen, de la oferta y de la demanda, la economía trata de personas, de sus deseos, de sus preferencias. El profesor Aranzadi demuestra que las categorías antropológicas que constituyen cualquier acción —deseos, voliciones, preferencias, oportunidades, costes— son las mismas que originan un intercambio de mercado; nos presenta el origen humano de la

economía y nos ofrece un *liberalismo humanista* en el que la economía es siempre el medio y nunca el fin.

El presente libro es de los pocos trabajos científicos que presenta un ataque directo a la visión «constructivista» del liberalismo basada en el *homo oeconomicus*. No es el objetivo del autor ofrecer una explicación complementaria al modelo dominante. Plantea su critica desde el objeto de estudio de la economía y muestra las deficiencias de la aproximación económica al comportamiento humano basada en el *homo oeconomicus*. Es, en definitiva, una investigación rigurosa sobre el fundamento del análisis económico y propone un liberalismo humanista frente al liberalismo cientificista. Frente a una visión que pretende reducir todo lo humano a términos monetarios, el autor nos ofrece una teoría general de la acción humana que integra las relaciones de mercado dentro de las relaciones humanas. Avanza, desarrollando la base humanista de la Escuela Austriaca, en la búsqueda de una concepción del hombre cuya pieza nuclear sea la capacidad creadora de las personas. No es, por lo tanto, un libro sólo para economistas teóricos, sino que su lectura será de gran valor para cualquier persona interesada en la comprensión íntegra de la persona y la sociedad.

Capítulo XX

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LASPRIVATIZACIONES[*]

Debe saludarse sin reservas la publicación de este libro, que marca un hito en el mercado editorial español. Primero, porque es un verdadero tratado que de manera exhaustiva analiza todos los aspectos relevantes, tanto teóricos como prácticos, relacionados con la privatización de empresas públicas. En segundo lugar, porque es el manual más actualizado sobre el tema, que incorpora no sólo toda la experiencia internacional sobre la materia, sino además la legislación y experiencia españolas. Y en tercer lugar, porque a lo largo de sus 18 capítulos se exponen de manera clara y rigurosa los principales problemas prácticos que suele plantear todo proceso privatizador, sus diferentes soluciones alternativas y una evaluación de sus ventajas e inconvenientes en cada posible circunstancia. Por todo ello, estamos seguros de que el presente libro habrá de convertirse en poco tiempo en una obra imprescindible de consulta, estudio y referencia para todo aquel que desde el punto de vista teórico o práctico se vea implicado a partir de ahora en cualquier proceso privatizador de nuestro país.

El libro comienza situando en su adecuado contexto histórico y teórico el proceso privatizador, entendido como una de las manifestaciones más sobresalientes y exitosas de la corriente liberalizadora que, sobre todo a partir de la revolución liberal-conservadora de Thatcher y Reagan, se ha extendido con gran rapidez por todo el mundo y ha terminado siendo asumida incluso por gobiernos de ideología «socialista». La necesidad de liberalizar con carácter previo los sectores que deben ser privatizados, los problemas de la privatización de los servicios públicos y los aspectos sociales de las privatizaciones se estudian en los capítulos 2 a 4, antes de presentar la metodología del proceso de privatización y sus diferentes técnicas y modalidades, con especial referencia a los problemas de la fijación del precio de venta y de la financiación de las privatizaciones, que se estudian en los cuatro capítulos siguientes.

Una de las partes más sobresalientes del libro (capítulos 10 a 14) es la dedicada a la revisión y evaluación de los procesos privatizadores que se han llevado a cabo, tanto en nuestro propio país como en el resto del mundo. Se trata de una experiencia acumulada de gran valor que se expone con rigor y detalle y que debe ayudar a evitar errores de estrategia y planteamiento en las privatizaciones que se inicien a partir de ahora.

Finalmente, en la obra se analizan con gran profundidad, como no podía ser de otro modo dado el gran prestigio jurídico del equipo de abogados que la ha escrito, los aspectos jurídicos relacionados con las privatizaciones, tanto desde el punto de vista de la legislación comunitaria, como en lo que respecta a las leyes vigentes en nuestro propio país.

En suma, nos encontramos ante un tratado exhaustivo y a la vez eminentemente práctico que, sin duda alguna, se convertirá enseguida en la obra de obligada referencia en nuestro país sobre uno de los fenómenos económicos y sociales que más trascendencia ha tenido y seguirá teniendo en todo el mundo.

CUARTA PARTE

CUATRO ENTREVISTAS Y UN DEBATE

Capítulo XXI

ENTREVISTA PARA LA *AUSTRIAN ECONOMICS NEWSLETTER*[*]

— Usted acaba de hacer un anuncio extraordinario en el Congreso de académicos de la Escuela Austriaca que ha tenido lugar hoy. ¿Podría repetirlo para los lectores del Austrian Economics Newsletter?

— Primeramente, me gustaría agradecer al Mises Institute por haber organizado este importante Congreso. De hecho es muy grato ver cómo en el Congreso están representados tantos países y disciplinas, y estoy deseando estudiar todas las ponencias que se han presentado al mismo.

Mi anuncio era el siguiente: que a partir de este mes de octubre, va a comenzar la publicación en español de las *Obras completas* de Ludwig von Mises. De hecho, hemos logrado el apoyo de más de 300 suscriptores privados, así como la ayuda de algunos Institutos partidarios del mercado libre en distintos países de habla hispana y en la propia España.

Esas *Obras completas* totalizarán siete volúmenes, cada uno de los cuales tendrá una extensión comparable a la de la propia *Acción humana*. El primer volumen, que ya se encuentra publicándose, incluirá la *Teoría del dinero y el crédito* que, como se sabe, fue el primer trabajo importante de teoría monetaria que escribió Ludwig von Mises en 1912.

Este nuevo proyecto no tiene precedentes en el mundo, y esperamos completarlo a lo largo de los próximos años. Además, estamos seguros de que estas *Obras completas* de Mises se recibirán muy favorablemente en el mundo intelectual no sólo en España sino también en Hispanoamérica. Este es, sin duda alguna, el mejor tributo que podemos hacer a nuestro gran maestro.

— ¿Cómo es posible que exista un mercado para este tipo de libros?

— La publicación de traducciones españolas de libros de Mises comenzó muy pronto. Así, ya en 1936 tanto la *Teoría del dinero y el crédito* de Mises como el libro de Hayek sobre la *Teoría monetaria y el ciclo económico* fueron publicados en España. Sin embargo, la influencia de ambos libros fue pequeña debido al estallido de nuestra Guerra Civil en julio de ese mismo año.

Habrá que esperar 20 años para que se produzcan nuevos avances en el campo editorial: de hecho hasta que el joven académico Joaquín Reig Albiol leyera su tesis doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre «Los problemas sociales modernos a la luz del pensamiento económico de Ludwig von Mises». Se trataba de la primera tesis doctoral leída en nuestro país sobre el importante tratado económico de Mises *La acción humana* que había sido publicado en Estados Unidos tan sólo 8 años antes, es decir, en 1949.

Reig conoció a Mises y se convirtió en uno de sus mejores amigos y discípulos. Prueba de ello es que el propio Mises reconoce la ayuda que el doctor Reig le prestó, en el Prefacio que escribió en 1966 para la tercera edición inglesa de *La acción humana*. Por otro lado, Reig solía contarnos la anécdota siguiente relativa a su maestro: en una determinada ocasión preguntó a Mises qué opinaba sobre el tratamiento del monopolio que Rothbard hacía en su libro *Man, economy and state*. Esta pregunta era especialmente delicada sobre todo teniendo en cuenta el hasta cierto punto desorganizado análisis que Mises hace de este tema en *La acción humana* y que tanto contrasta con las contundentes conclusiones que alcanza Rothbard en su tratado. Pues bien, Mises contestó a Reig: «Estoy enteramente de acuerdo con cada palabra que el profesor Rothbard ha escrito sobre este tema».

— ¿Cuándo se publicó la primera edición española de La acción humana?

— La traducción del propio Reig se publicó en 1960 después de sortear importantes dificultades con la censura franquista. De hecho, las autoridades pretendían borrar diversos párrafos del libro que entonces se consideraron políticamente peligrosos para el régimen dictatorial del general Franco.

A partir de finales de los años 60, Joaquín Reig y su hermano Luis organizaron un importante seminario de economía austriaca que se reunía todos los jueves en el domicilio particular de este último. Este seminario, al que yo empecé a asistir en octubre de 1973, es sin duda alguna el responsable de la extensión de las ideas de la Escuela Austriaca en España. El propio Hayek fue invitado al mismo en diversas ocasiones. Es fácil entender que a partir de esos años Reig también tradujese y publicase otros libros de Mises como *Liberalismo* y *La mentalidad anticapitalista*.

Este seminario modificó su lugar de encuentro a partir de 1985, cuando ingresé por oposición como Profesor Titular de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. A partir de esa fecha, las reuniones se efectuaron regularmente en la Sala de Juntas del Departamento de Economía Política de esa Facultad coincidiendo generalmente con la sesión semanal del Curso de Doctorado que impartía en la Universidad. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las universidades españolas de más prestigio son estatales. Todos los profesores son, por tanto, funcionarios del estado que una vez que consiguen su plaza la mantienen de por vida hasta su jubilación. La libertad de cátedra es uno de los principios

constitucionales que está en vigor en España y que, de facto, y salvo en rarísimas ocasiones, se respeta siempre. De hecho, el sistema fue usado y abusado por los marxistas y profesores socialistas durante muchos años. Sin embargo, afortunadamente y a partir de finales de los años de 1970 del siglo pasado un puñado de profesores de economía defensores de la libertad de empresa pudieron introducirse paulatinamente en el sistema estatal de universidades públicas y enseñar, como en mi caso, la teoría económica de los órdenes espontáneos, la concepción dinámica del mercado y las relación de todo ello con las instituciones sociales y el estado de derecho.

La Universidad Complutense de Madrid es una de las más antiguas de España y sus orígenes pueden remontarse hasta el año 1293. Actualmente tiene más de 100 000 alumnos y la Facultad de Derecho, donde di mis clases, supera los 17 000. Hasta mi toma de posesión como Catedrático de Economía Política de la Universidad Rey Juan Carlos, enseñé 15 cursos académicos completos utilizando como libro de texto *La acción humana* de Mises que han estudiado con gran entusiasmo y dedicación más de 3000 alumnos. En total, y teniendo en cuenta los cursos de Introducción a la Ciencia Económica que vengo impartiendo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, se han vendido en España aproximadamente más de 15 000 ejemplares del gran tratado de Mises, en seis ediciones distintas.

— ¿Cómo aceptaban en su departamento universitario las ideas propias de la Escuela Austriaca?

— Hay que reconocer que al principio la aceptación por parte del resto de mis colegas fue bastante problemática. Pero esto cambió a lo largo de los años. De hecho, he terminado organizando un curso de doctorado anual en el que se analizan en profundidad los diferentes aspectos de la Escuela Austriaca de economía y que es seguido cada año por un número creciente de discípulos e investigadores tanto de España como, a través del programa Erasmus, del resto de Europa. Además, el programa de los cursos de la licenciatura que imparto también tiene un contenido fuertemente «austriaco», en el sentido de que se pone el acento en la concepción dinámica del mercado, la función empresarial, y el estudio de las instituciones que hacen posible la vida en sociedad. También hay que destacar las importantes actividades extra-académicas que en relación con la Escuela Austriaca se han llevado a cabo. Así me gustaría mencionar la conferencia de dos días dedicada a Ludwig von Mises que, patrocinada por la entonces Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, Esperanza Aguirre, tuvo lugar en la capital de España y que atrajo a más de 300 profesores y estudiantes recibiendo una importante cobertura periodística.

Desde España, seguimos con interés los debates que entre las diferentes corrientes de la Escuela Austriaca están teniendo lugar en Estados Unidos. Así, por ejemplo, el relativo a los diferentes puntos de vista sobre la teoría de la imposibilidad del cálculo

económico socialista. En este ámbito concreto es de reconocer que todavía no he alcanzado una conclusión, pero que, más bien, tiendo a inclinarme a pensar que los argumentos de Mises y Hayek, más que excluyentes, son complementarios y no representan sino las dos caras de la misma moneda.

Por otra parte, otra de las características que considero más interesantes del enfoque de la economía austriaca que estamos cultivando en España es nuestro interés por elaborar una síntesis entre el racionalismo utilitarista de Mises, el iusnaturalismo de Murray Rothbard y la teoría evolucionista de Hayek. Se trata de mi teoría de los *tres niveles*, que se encuentra publicada en mis *Estudios de economía política*. Cada uno de los niveles (teoría, historia y ética) ayuda a evitar los vicios de los otros dos, reforzándose todos ellos entre sí. Y en lo que se refiere a la teoría bancaria, en mi libro *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos* defendemos el establecimiento del coeficiente de caja del cien por cien, no sólo por razones de consistencia jurídica (se trata de uno de los principios generales del derecho en relación con el contrato de depósito de cualquier bien fungible), sino como principal reforma institucional imprescindible para evitar expansiones crediticias no respaldadas por aumentos del ahorro voluntario y eliminar así las recesiones y ciclos económicos.

— Teniendo en cuenta la gran cantidad de libros que se han publicado por Unión Editorial sobre la Escuela Austriaca de Economía, parece que la influencia de los mismos en el mundo de habla española es muy grande. ¿Piensa que esto es así?

— Aparte de ocuparme de la edición de las *Obras completas* de Mises y Hayek, soy el director de la colección *Nueva Biblioteca de la Libertad*, publicada por Unión Editorial. Hasta la fecha se han publicado 30 títulos distintos dentro de esta colección, entre ellos, muy recientemente, el libro de Bruce Benson, *Justicia sin estado*. Unión Editorial publica también otras colecciones, como la «Biblioteca Austriaca» (dirigida por los profesores Dario Antiseri y Lorenzo Infantino, de la prestigiosa Universidad LUISS «Guido Carli» de Roma), dedicada expresamente a la publicación de libros sobre esta corriente de pensamiento. A través de estas distintas colecciones se han publicado traducciones españolas de los libros más importantes de Mises, Hayek, Rothbard, Kirzner, Bruno Leoni, Roepke, y una edición conmemorativa del 50 aniversario del libro de Henry Hazlitt *La economía en una lección*, que dispone de una introducción de Llewellyn H. Rockwell, presidente del Ludwig von Mises Institute. Particularmente importante es la publicación de una colección titulada «Clásicos de la Libertad», en la cual se han publicado los dos volúmenes de *La historia del pensamiento económico desde el punto de vista austriaco* del profesor Rothbard.

— ¿Conoció personalmente a Murray Rothbard?

— Poco antes de leer mi primera tesis doctoral (en Derecho) recibí una beca del Banco de España para ampliar estudios de Economía Política en los Estados Unidos. Gracias a una carta de recomendación del propio Hayek, fui admitido en la Universidad de Stanford. Por una afortunada casualidad, coincidió que Rothbard se encontraba también en la Universidad de Stanford trabajando para el Institute for Humane Studies, lo que me permitió conocerle personalmente y tratarle durante meses. Pude discutir con él los diversos capítulos del manuscrito de la primera edición de su *Ética de la libertad*, manuscrito que, por cierto, tuvo la gran cortesía de regalarme y que hoy conservo como uno de los tesoros más preciados de mi biblioteca.

Hay que resaltar la gran erudición de Rothbard. Prácticamente conocía al detalle la historia y geografía de España, y especialmente sus conocimientos sobre la Guerra Civil española eran impresionantes. Rothbard siempre se opuso a Franco, aunque consideraba que el Partido Comunista español era mucho más peligroso y sanguinario. Yo estaba de acuerdo con este punto de vista. De hecho, una de las mayores atrocidades que cometieron los comunistas fue la persecución y masacre sistemática a la que sometieron a los anarquistas. Mi abuelo solía decir que «los anarquistas españoles durante la Guerra Civil no eran, ni por asombro, tan malos como los comunistas». Los libertarios españoles, y a pesar de su confusionismo ideológico, siempre desconfiaron del poder omnímodo del estado que continuamente preconizaban socialistas y comunistas.

La última vez que estuve con el profesor Rothbard fue en la Reunión Regional de la *Mont Pèlerin Society* que tuvo lugar en Río de Janeiro en 1993. Juntos organizamos una serie de conferencias que, protagonizadas por Rothbard, tendrían lugar en España y Portugal en la segunda mitad de 1995. Su periplo académico en nuestro país habría de terminar en la Universidad de Salamanca, cuna, según Rothbard, del origen del pensamiento de la Escuela Austriaca de Economía. Desgraciadamente, Rothbard no pudo nunca hacer este viaje ni visitar su amada Salamanca, puesto que falleció de un ataque al corazón en enero de 1995 pocos meses antes de iniciar su proyectado viaje a España. Sin embargo, estoy seguro de que Rothbard estaría muy complacido de ver la gran importancia que este Congreso que hoy celebramos está teniendo, así como las importantes conexiones que se están produciendo entre los teóricos de la Escuela Austriaca de ambos lados del Atlántico.

— Quizá parezca al menos algo revisionista referirse a España como la cuna de la Escuela Austriaca de Economía. ¿Qué opina al respecto?

— Es cierto que esto puede chocar a muchos, pero el punto de vista de Rothbard es exacto y lo comparto plenamente. La importancia de la historia del pensamiento es vital en economía y de hecho, las ideas más importantes en nuestro campo ya se han pensado, casi con toda seguridad, en el pasado. Esto mismo es aplicable a los contenidos fundamentales de la Escuela Austriaca de Economía.

Una de las contribuciones más importantes de Rothbard es haber demostrado que la prehistoria de nuestra escuela hay que buscarla en las aportaciones de los teóricos de la Escuela de Salamanca de nuestro Siglo de Oro que escribieron a lo largo de los siglos XVI y XVII. Rothbard desarrolló esta tesis por primera vez en un artículo que presentó en la conferencia que tuvo lugar en South Royalton en 1974 y que después se incluyó en el libro *The Foundations of Modern Austrian Economics*.

— Pero hay que tener en cuenta que incluso la aportación de Rothbard también tiene antecedentes.

— Desde luego, ya en 1954 Joseph Schumpeter dio una gran importancia al pensamiento de los escolásticos en su monumental *Historia del análisis económico*. Además, a lo largo de los años 50 Hayek tuvo la oportunidad de entrar en contacto con el gran académico italiano Bruno Leoni, autor de *La libertad y la ley*. Leoni convenció a Hayek de que los orígenes intelectuales del liberalismo clásico había que buscarlos en la Europa continental y mediterránea más que en Escocia. Esto llevó a que Hayek modificara su programa de investigación que desde su llegada a la London School of Economics se había centrado demasiado en el estudio de los filósofos escoceses e ingleses. De hecho, esta evolución se nota muy claramente comparando *Los fundamentos de la libertad*, libro escrito por Hayek en 1960, con su *Derecho, legislación y libertad* que aparece a lo largo de los años 70. Además, en la evolución hayekiana tuvieron gran importancia los trabajos de Marjorie Grice-Hutchinson que, bajo la dirección del propio Hayek, tradujo y publicó en inglés los principales textos de teoría monetaria de nuestros escolásticos.

Bruno Leoni cita en su libro unos párrafos de *La República* de Cicerón en los cuáles éste se refiere a cómo para Catón el derecho romano era el más perfecto porque era el resultado de la evolución y no había sido creado de forma deliberada por ningún ser humano. Los abogados no hacen el derecho, simplemente lo descubren y lo mejoran paulatinamente, poco a poco y por exégesis.

Leoni convenció a Hayek de todas estas ideas, y creo que todos nosotros, como españoles, debemos considerar un honor que Hayek, en su discurso de recepción como premio Nobel de Economía en 1974, citara a algunos de nuestros escolásticos más importantes: Luis de Molina, Juan de Salas y Juan de Lugo. No existe antecedente alguno de este hecho en otros discursos de recepción del Premio Nobel.

Finalmente, obra en mi poder una carta que nos escribió Hayek el 7 de enero de 1979 en la que nos indica que debemos leer tanto el artículo de Rothbard como los

trabajos de Marjorie Grice-Hutchinson porque, cito literalmente, «juntos demuestran que los principios básicos de la teoría del mercado competitivo fueron desarrollados por los escolásticos españoles del siglo XVI y que el liberalismo económico fue diseñado, más que por los calvinistas escoceses, por los jesuitas españoles».

— ¿Quiénes fueron estos antecesores españoles de la Escuela Austriaca?

— La mayoría de nuestros escolásticos eran profesores y catedráticos de Teología y Moral en la Universidad de Salamanca, ciudad situada a 150 millas al noroeste de Madrid, cerca de la frontera con Portugal y que dispone de una de las Universidades más bonitas del mundo. Casi todos estos escolásticos eran o dominicos o jesuitas y su concepción subjetivista y dinámica de la economía sería retomada por Carl Menger más de 300 años después. Uno de mis escolásticos preferidos es Diego de Covarrubias y Leyva, que fue el primero en enunciar la teoría subjetiva del valor. Leyva indicó que «el valor de un artículo no depende de su naturaleza esencial sino de la estimación subjetiva de los hombres, incluso aunque tal estimación sea alocada». Covarrubias nació en 1512 y fue obispo de Segovia (donde se encuentra enterrado) siendo ministro del rey Felipe II. Actualmente, en el museo de El Greco de Toledo hay un par de impresionantes retratos de Covarrubias. Es más, poca gente sabe que el propio Carl Menger cita el tratado que Covarrubias escribió sobre el maravedí castellano en 1560 con el título *Veterum collatio numismatum*.

Otro escolástico español importante, Luis Saravia de la Calle, fue el primer teórico en demostrar que son los precios los que determinan los costes y no al revés. Saravia de la Calle escribió: «aquellos que miden el justo precio de las cosas por el trabajo, costas o riesgos que incurren los que hacen o tratan con la mercancía yerran mucho. Porque el justo precio no depende de las costas sino de la abundancia o escasez de mercaderías, de mercaderes y dineros». Saravia de la Calle además fue un acerado crítico del ejercicio de la banca con reserva fraccionaria, de manera que, según él, los depositantes debían de pagar a los banqueros por el servicio de custodia y depósito que reciben y no al revés.

— ¿Le importaría comentarnos su artículo aparecido en The review of Austrian Economics (volumen 9, número 2) que trata precisamente de este tema?

— Hasta la aparición de mi artículo se había escrito muy poco sobre la teoría bancaria en la Escuela de Salamanca. De hecho, trato de demostrar en mi trabajo que los escolásticos fueron en gran medida precursores de muchas de las aportaciones que se debatieron entre los teóricos de la *Currency School* y la *Banking School* en la Inglaterra del siglo XIX. Y es que nuestros escolásticos fueron testigos de excepción de las íntimas relaciones de complicidad y corrupción que se consolidaron entre

gobernantes y banqueros en nuestro país a partir del siglo XVI, y que favorecieron la extensión de una banca libre con reserva fraccionaria, abocada esencial y sistemáticamente a la insolvencia y suspensión de pagos.

Además nuestros escolásticos se opusieron a todo tipo de inflación. Martín de Azpilcueta, el famoso Doctor Navarro, que nació en 1493 y vivió 94 años, es especialmente famoso por haber explicado con todo detalle la teoría cuantitativa del valor en su libro *Comentario resolutorio de cambios* publicado en 1556 (¡afortunadamente, dispongo en mi biblioteca de un ejemplar de la primera edición de este libro!). Covarrubias concluye que «el dinero vale más dónde y cuándo es escaso que dónde y cuándo es abundante».

Azpilcueta también se opuso a la banca libre con reserva fraccionaria y distinguió muy claramente entre el contrato de préstamo bancario y el contrato de depósito bancario. De forma que no cabe confundir uno y otro aceptando que el banquero mantenga reservas fraccionarias. Si esto fuera así, el contrato realizado entre las partes estaría viciado de fraude y nulidad.

Luis de Molina, por su parte, manifiesta mayor simpatía con el ejercicio de la banca con reserva fraccionaria y, además, es el primer teórico en darse cuenta de que los depósitos bancarios forman parte de la oferta monetaria. Sin embargo, Molina cometió el grave error de confundir el contrato de préstamo con el contrato de depósito y no llegó a entender cómo la banca con reserva fraccionaria impulsaba la expansión crediticia y desestabilizaba la economía. De manera que puede considerarse que Martín de Azpilcueta y Saravia de la Calle forman parte de una incipiente «escuela monetaria» (*Currency School*) muy recelosa de todo ejercicio de la banca que no mantenga un coeficiente de caja del cien por cien, mientras que Luis Molina y Juan de Lugo podrían considerarse que constituían una incipiente «escuela bancaria» (*Banking School*) mucho más tolerante con las reservas fraccionarias.

Con independencia de sus aportaciones sobre historia del pensamiento económico, ¿planea entrar usted en el debate entre los diferentes teóricos austriacos sobre el ejercicio de la banca con reserva fraccionaria?

— Sí, efectivamente. De hecho he escrito un largo artículo defendiendo el coeficiente de caja del cien por cien en contra de la posición mantenida por teóricos como George Selgin, Lawrence White y otros. La teoría de estos autores es que los bancos deben poder responder con total libertad a la demanda por parte del público de medios fiduciarios. Según ellos, este comportamiento simplemente consiste en acomodar la oferta de medios fiduciarios a su demanda y no tiene por qué generar sistemáticamente malas inversiones ni ciclos económicos. Sin embargo, en mi opinión, Selgin no hace sino retomar la vieja doctrina de la escuela bancaria sobre las «necesidades del comercio». Y además, y esto me parece aún peor, parte de considerar en su análisis, al igual que hacen los keynesianos, que todos los problemas

comienzan con unas inexplicables y sorprendentes mutaciones a corto plazo de la demanda de dinero.

Sin embargo, estos teóricos no tienen en cuenta en sus estudios el hecho de que la demanda de medios fiduciarios no es exógena al propio proceso bancario de reserva fraccionaria, sino que se determina endógenamente por él. Es decir, los propios bancos manipulan la oferta monetaria porque está en su interés hacerlo. La nueva expansión crediticia genera su propia demanda y termina, invariablemente, provocando ciclos económicos. El principal problema, pues, de los teóricos de la banca libre con reserva fraccionaria es que se apoyan en una doctrina exclusivamente macroeconómica que les impide ver lo que a nivel micro está sucediendo en la realidad como consecuencia de la artificial expansión crediticia que el sistema que preconizan no puede evitar.

— ¿Además de la teoría monetaria, ve en general la posición de los escolásticos españoles partidaria del mercado libre?

— En general nuestros escolásticos mantenían posiciones bastante liberales. Así, por ejemplo, Francisco de Vitoria, fundador del derecho internacional, desarrolló la idea de que el derecho natural siempre es moralmente superior al poder coactivo de cada estado. Pero el más liberal de nuestros escolásticos es, sin duda alguna, el gran padre jesuita Juan de Mariana que condenó la disminución de metal precioso en las monedas por parte del gobierno, calificándola de robo a los ciudadanos. Igualmente Mariana condenaba el establecimiento de impuestos sin la aquiescencia del pueblo. Mariana, además, desarrolló la teoría del tiranicidio. El único aspecto en el que creo que Mariana se equivocó fue en su condena radical de las corridas de toros, pero teniendo en cuenta que he sido pariente de importantes toreros, quizá no sea completamente imparcial en este juicio…

— ¿Cómo puede explicarse el nexo intelectual entre los escolásticos españoles y la Escuela Austriaca moderna?

— Hay que recordar que en el siglo XVI el emperador Carlos V, entonces rey de España, envió a su hermano Fernando I como rey de «Austria», que etimológicamente significa «parte este del Imperio», que a la sazón comprendía toda la Europa continental, con la única excepción de Francia, que se encontraba aislada y rodeada por fuerzas españolas.

Esto explica que las relaciones económicas, políticas y culturales entre ambos extremos del imperio (España y Austria) se desarrollaran con gran fluidez. Por eso, Carl Menger retomó una tradición que no era ajena a su ámbito intelectual, pero que en el siglo XIX había caído prácticamente en el olvido.

— ¿Puede explicarnos a qué se debió este olvido y por qué fue necesario redescubrir la tradición?

— Aquí ha jugado un papel muy importante la negativa influencia de Adam Smith y de sus seguidores de la Escuela Clásica de la economía inglesa. Unos y otros borraron la tradición subjetivista que habían iniciado nuestros escolásticos y la sustituyeron por una teoría objetiva del valor-trabajo que terminó utilizándose para fundamentar el marxismo y la teoría de la explotación. Además, en España influyeron mucho los años de la decadencia de los siglos XVIII y XIX, el tremendo estatismo que se desarrolló a partir de los Austrias y los Borbones y el centralismo obsesivo que pretendía organizar todo el Imperio desde Madrid, objetivo imposible que acabó con el vitalismo de nuestra nación.

Si a esto añadimos la Leyenda Negra que se desarrolló contra todo lo español en general y contra el pensamiento católico en particular, podremos explicarnos el fenómeno al que antes me refería. Además, la reforma protestante, al desprestigiar el poder compensador de Roma, tendió, en última instancia, a reforzar el poder omnímodo de los diferentes estados.

— ¿Fue una simple casualidad que un austriaco como Carl Menger fuera el que redescubriera la tradición escolástica?

— Los libros de nuestros escolásticos se publicaron generalmente en latín en ciudades del Imperio como Bruselas y las del norte de Italia, pero circulaban libremente por toda Europa y llegaban con toda libertad a España y Viena. Por otro lado, la influencia de la tradición escolástica en Austria, país católico en un 90 por ciento, es patente.

Además, hay que recordar cómo un católico español resolvió 27 años antes que el propio Menger la paradoja del valor, enunciando con todo detalle la teoría de la utilidad marginal. Su nombre es Jaime Balmes. Nació en Cataluña en 1810 y murió en 1848. Durante su corta vida llegó a ser el filósofo tomista más importante en España y en 1844 publicó un artículo titulado «Verdadera idea del valor; o reflexión sobre el origen, naturaleza y variedad de los precios». En este trabajo Balmes se pregunta por qué vale más una piedra preciosa que un trozo de pan; y llega a la conclusión que el valor de una cosa está determinado por su utilidad marginal, existiendo una relación necesaria entre el aumento o disminución del valor y la escasez o abundancia de cada cosa.

— ¿Hasta qué punto los pensadores de la escuela austriaca actual están influidos por los trabajos de los escolásticos españoles del Siglo de Oro?

— Hace unos pocos años un grupo de especialistas en latín emprendieron la tarea de traducir al español los principales trabajos de nuestros escolásticos. Esto ha hecho que las obras de estos pensadores sean más ampliamente conocidas. Simultáneamente, la importancia de la Escuela Austriaca de Economía en España no ha hecho sino aumentar durante el último cuarto de siglo. Y existe un grupo cada vez más numeroso de académicos españoles que consideran un honor el investigar esta tradición del pensamiento cuya importancia está resurgiendo con tanto vigor en todo el mundo. Si a esto añadimos el eco internacional que han tenido las aportaciones de Schumpeter, Rothbard, Grice-Hutchinson, Alejandro Chafuen, y otros sobre este campo, se comprenderá que muchos juzguemos que estamos viviendo un momento excitante en la historia del pensamiento económico en el que los académicos españoles tenemos una gran responsabilidad y un trabajo muy importante que llevar a cabo.

— Cambiando ahora a otro tema, ¿nos puede explicar brevemente cuál es su programa para reformar y privatizar la Seguridad Social?

— El problema de la provisión de pensiones para los jubilados es uno de los más graves que tiene planteado el mundo occidental. La evolución de la demografía y el envejecimiento paulatino de la población a que la misma está dando lugar, junto con las generosas prestaciones concedidas por los sistemas públicos de seguridad social de muchos países occidentales, ha hecho que las correspondientes obligaciones actuariales crezcan exponencialmente, de manera que es previsible que no podrán pagarse las correspondientes obligaciones salvo imponiendo en el futuro un nivel intolerablemente alto de impuestos y contribuciones. Y es que no podrá reformarse el sistema público de seguridad social mientras no se entiendan sus contradicciones que son básicamente cuatro.

En primer lugar, los sistemas públicos de seguridad social basados en la financiación mediante el sistema de reparto tienen un efecto desincentivador muy importante sobre el ahorro privado. Por un lado, las contribuciones al sistema disminuyen evidentemente las posibilidades de ahorrar de los ciudadanos. Por otro, el sistema actúa como un falso sustitutivo del ahorro, en la medida en que los ciudadanos confíen en que el sistema de reparto seguirá funcionando cuando ellos se jubilen.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que, con independencia de cómo se presente desde el punto de vista legal, el coste íntegro de la seguridad social recae sobre los hombros de los trabajadores. Este es un aspecto que ya fue perfectamente aclarado por Mises en su obra sobre el *Socialismo*, puesto que las contribuciones a la seguridad social forman parte del coste laboral total que paga el empresario y a éste le sería irrelevante abonárselas íntegramente a sus respectivos trabajadores.

En tercer lugar, el sistema público de seguridad social se basa en la agresión general e indiscriminada en contra de la libertad de elección de los ciudadanos. Se bloquea así en el ámbito de la previsión social un volumen inmenso de creatividad empresarial, relativa al diseño de nuevas formas de jubilarse, sistemas de financiación y seguro, todo lo cual genera una mala asignación de los recursos que tiene un coste inmenso.

En cuarto lugar, el sistema público de seguridad social pretende lograr simultáneamente objetivos de seguro y de asistencia social que son esencialmente incompatibles entre sí. Y es que la asistencia social se basa en ayudar al necesitado mientras que el principio del seguro se basa en la proporcionalidad existente entre las contribuciones realizadas y las prestaciones que se espera recibir.

Entonces, podemos preguntarnos, ¿por qué se mantienen los sistemas públicos de seguridad social? La respuesta más corriente se basa en que si el estado no se hiciera cargo de estos sistemas, los ciudadanos llegarían a la jubilación sin poder sostenerse por falta de previsión. Pero esto es tan absurdo como argumentar que porque un pequeño número de personas no puedan proporcionarse alimento, es preciso obligar a todo el mundo a comer un rancho uniforme en cuarteles.

— ¿La reforma que usted propone para la Seguridad Social se basa en la reforma efectuada en el sistema de pensiones en Chile?

— El sistema que yo propongo se fundamenta en devolver la responsabilidad de la financiación y planificación de los recursos necesarios para jubilarse a los propios ciudadanos. Hay que recordar que cuando en Chile se reformó el sistema de seguridad social las obligaciones actuariales que en ese país se habían acumulado eran muy inferiores a las que existen en otros países occidentales y entre ellos en España o Estados Unidos. Lo que yo propongo es que se permita que aquellos que quieran salirse del sistema público de seguridad social puedan hacerlo, renunciando a obtener prestaciones del mismo y a cambio de eso viéndose liberados de pagar contribuciones al sistema. Ahora bien, es preciso un periodo de transición de aproximadamente una generación durante el cual hay que seguir haciéndose cargo de los que ya se han jubilado. Por eso, solamente dando libertad para que los ciudadanos que quieran se «desenganchen», podrá apreciarse cuál es la verdadera preferencia de éstos al respecto. Yo estoy seguro de que si se diera esta opción, por ejemplo a los ciudadanos españoles, la inmensa mayoría de los miembros de la actual generación activa estarían dispuestos a salirse del sistema público de la seguridad social y a seguir manteniendo hasta su extinción a los actuales jubilados. De esta forma se pondrían las bases definitivas para la futura privatización integral del sistema y se eliminarían completamente los problemas que actualmente la aquejan.

— ¿Podría aplicarse una estrategia similar para desmantelar la sanidad pública?

— El sistema sanitario español es mucho más estatista que el norteamericano. Prácticamente la totalidad de la sanidad está controlada por el gobierno, bien directamente o a través de las comunidades autónomas. Lo que yo propongo es también permitir el sistema de *contracting out* o «desenganche» en este campo. Paradójicamente, en España dos millones de funcionarios tienen la posibilidad de contratar sus servicios sanitarios a través de compañías privadas. ¿Por qué no extender esta opción al resto de los ciudadanos españoles?

— ¿Hasta qué punto estas ideas están abriéndose paso en su país, España?

— El año pasado tuvimos elecciones generales y el candidato socialista perdió ante José María Aznar. Este joven primer ministro está rodeado de una nueva generación de políticos alguno de los cuales han tenido la posibilidad de leer y recibir influencia de autores como Mises, Hayek e incluso Rothbard. Otros incluso se declaran asimismo como liberales clásicos. Por ello, no es de extrañar que, a pesar de todas las dificultades y restricciones con que se encuentran los políticos, se haya empezado a adoptar algunas medidas liberalizadoras como la reducción del impuesto sobre plusvalías del 56 % al 18 %.

La principal asignatura pendiente, no obstante, se encuentra en el sector laboral, que en nuestro país se encuentra extraordinariamente intervenido. De hecho, los años de gobierno socialista hicieron poco por cambiar la extraordinaria rigidez del derecho laboral que habíamos heredado de los años del general Franco. Así, y por vía de ejemplo, cualquier empresario que desee despedir a un trabajador debe pagar una indemnización equivalente a 1260 días de trabajo. Como resultado de esto, los empresarios difícilmente se deciden a contratar trabajadores y España tiene una de las cotas más altas de desempleo de entre los países de la OCDE.

— ¿Qué cambios podrían considerarse políticamente posibles en este momento?

Lo más importante sería reducir las indemnizaciones en caso de despido a menos de la mitad, poniéndolas en consonancia con los niveles que existen en otros países de la Unión Europea. En todo caso, toda reforma debería ir dirigida a conseguir el ideal de que las condiciones de despido sean las que libremente se pacten a priori entre empresarios y trabajadores.

Otra medida liberalizadora importante tomada por este gobierno ha sido la eliminación del servicio militar obligatorio. Hasta que esta medida ha entrado en vigor, todos los años 200 000 jóvenes perdían su tiempo en la prestación de servicios de muy dudosa valía social, justo en los años más importantes de su vida cara a su

formación y al comienzo de su vida laboral. Desaparecido el servicio militar obligatorio, es seguro que, a la larga, la riqueza y vitalidad del país se incrementarán notablemente.

— ¿Cree que los jóvenes que hasta ahora hacían el servicio militar deben dedicarse forzosamente a estudiar?

— No necesariamente, puesto que en el ámbito del mal llamado «capital humano» se pueden cometer tan graves errores de inversión como en el ámbito de los bienes materiales de capital, especialmente si la educación está subvencionada y dirigida por el estado. Uno de los errores de la teoría del capital humano de Gary Becker consiste en que justifica implícitamente que cuanto más gaste el estado en educación mejores serán los resultados sociales. Yo estoy completamente en desacuerdo con Gary Becker en este punto. Efectivamente, cada vez que el estado financia la educación no existe forma alguna de saber si los resultados que van a obtenerse justifican o no la inversión realizada. Lo más probable es que ello no sea así y que se cometan graves errores de inversión. Muchos jóvenes pasan años estudiando asignaturas que no les van a ser útiles para nada en su vida práctica. Y es importante darse cuenta de que la mala inversión en el ámbito intelectual es incluso más dañina que la mala inversión en el ámbito industrial o estrictamente económico.

— ¿Ve usted alguna contradicción entre sus ideales teóricos y las reformas políticas que propone?

— El mayor peligro en toda estrategia liberal es el de caer en el pragmatismo político del día a día. Si se adopta el pragmatismo es muy fácil olvidar cuáles deben ser los objetivos finales que todo liberal tiene que perseguir. Los objetivos finales nunca deben olvidarse, puesto que toda medida a corto plazo debe al menos ser compatible con los mismos.

La manera de prevenir cometer errores en este ámbito consiste, primeramente, en mantener continuamente vivos los objetivos finales que quieren lograrse. En segundo lugar, buscar políticas a corto plazo que siempre permitan aproximarse al ideal. De esta manera, poco a poco se avanzará en la buena dirección, sin dejar de educar a los ciudadanos sobre cuáles son los objetivos que deben lograrse para evitar los problemas que hoy nos acucian.

— ¿Cómo entró usted en contacto con las ideas de la Escuela Austriaca de Economía?

— Mi afición por la teoría económica comenzó cuando tenía 16 años. Pasaba mañanas enteras buscando en todas las librerías de Madrid los tratados de economía disponibles y gastaba todo mi dinero en comprarlos. Llegó un momento en que pensé que tenía y había consultado todo lo que se había publicado en español pero me equivocaba. Un día, paseando por la calle Fuencarral de Madrid, encontré en la librería Fuentetaja uno que no tenía. Se titulaba *La acción humana* y su autor era Ludwig von Mises. A mí me gustan los libros cuanto más «gordos» mejor y de éste me atrajo inicialmente lo grueso que era. Inmediatamente compré un ejemplar y empecé a leerlo. Desde el principio quedé fascinado por la obra.

Por casualidad, uno de los amigos de mi padre me vio leyendo la obra de Mises y me invitó a asistir al seminario que Joaquín y Luis Reig mantenían semanalmente y al que ya me he referido antes. Los asistentes a este seminario quedaron muy sorprendidos de recibir a un jovencito que ya se había leído *La acción humana* y estaba trabajando en *Man, economy and state* de Murray Rothbard. A partir de entonces asistí asiduamente a este seminario y me convertí en uno de sus partícipes más activos.

— Parece raro que la economía interesara tanto a una persona tan joven.

— El negocio de mi familia es el Seguro de Vida, y en eso tengo algo en común con John Maynard Keynes que, como es sabido, hasta los años 30 presidió la compañía inglesa National Mutual Life Assurance Society. El Seguro de Vida es una institución muy tradicional, que ha ido evolucionando durante los pasados 200 años sin necesidad de la intervención del estado. Trabajando con mi padre, me fui interesando de forma natural por los temas financieros y monetarios así como por las instituciones económicas. De hecho decidí ser actuario de seguros, pues las matemáticas me gustaban mucho.

Pero pronto me di cuenta de que lo que funciona para los actuarios no funciona en el ámbito de la teoría económica. Y es que los actuarios trabajan con tablas de mortalidad y probabilidades que forman parte del mundo natural donde hay constancias, mientras que en el ámbito de la teoría económica se trabaja con la acción humana y la creatividad empresarial donde todo son variables. La sociedad se caracteriza por la creatividad, el cambio, la elección y el descubrimiento empresarial y no hay por tanto correspondencias fijas entre conjuntos ni funciones matemáticas en el ámbito social.

Hans Mayer, el sucesor de Menger en la cátedra de Economía Política de Viena, escribió un artículo muy importante sobre este tema criticando la teoría funcional de determinación de los precios desarrollada por la escuela neoclásica. El artículo de Mayer ha sido editado en inglés gracias a Israel Kirzner. Mayer argumenta que las curvas de oferta y de demanda no reflejan la realidad porque no recogen la información cambiante que se da en los procesos dinámicos del mercado. Esta

información nunca surge de manera simultánea, sino de forma secuencial, por lo que no puede ser recogida por funciones matemáticas. En suma, este es un argumento típico de la Escuela Austriaca de Economía que Mayer compartió con Mises. Es una pena que sin embargo Hans Mayer, en el ámbito político, fuera un camaleón especialmente durante los años de la Segunda Guerra Mundial y que, por tanto, se convirtiera en enemigo político de Mises y fuera uno de los economistas austriacos que con más inquina persiguió a sus colegas de ascendencia judía, como el propio Mises, Machlup y otros.

— Aparentemente Keynes no sacó las mismas conclusiones que usted trabajando en el campo del seguro de vida.

— Resulta que Keynes no sólo corrompió la ciencia económica, sino que también corrompió la práctica sana que es propia del sector del seguro de vida. Así, por ejemplo, se alejó del modo tradicional de hacer en muchos ámbitos del sector asegurador, por ejemplo, valorando a precios de mercado los activos e incluso distribuyendo participación en beneficios a los asegurados sin que las mismas hubieran sido realizadas previamente. Esto a corto plazo le dio una enorme ventaja competitiva sobre sus colegas, pero a la larga, cuando se produjo el crack bursátil de 1929 y llegó la Gran Depresión, casi le cuesta la bancarrota de su propia compañía. Hasta cierto punto estas políticas corruptas de Keynes en el ámbito asegurador han tenido influencia hasta hoy en los mercados aseguradores ingleses y norteamericanos. Afortunadamente, parece que se está volviendo a los principios básicos que en el continente europeo no han llegado a olvidarse del todo. Aquí de nuevo existe un aparente paralelismo entre la laxitud y descontrol monetarios del mundo anglosajón propios de la Reserva Federal y del Banco de Inglaterra, y la relativa mayor solvencia, rigidez y estabilidad monetaria de la Europa continental, representada durante décadas por el Bundesbank, y esperamos que continuada por el Banco Central Europeo.

— Hemos visto en el Ludwig von Mises Institute una fotografía del Rey Juan Carlos adquiriendo un libro al lado de un busto de Mises, ¿es el Rey de España un «austriaco»?

— Yo no diría tanto. Cada año inaugura la Feria del Libro de Madrid y resulta que nosotros montamos una caseta con todos los libros sobre economía liberal y de la Escuela Austriaca que hemos publicado. Uno de los años pasados se acercó, quedó sorprendido por el stand y nos adquirió uno de los libros. Esta es la razón de la fotografía a la que usted se refiere.

— ¿Cuál ha sido la posible influencia de la Escuela Austriaca, quizá a través de los escolásticos de la Escuela de Salamanca, sobre la actual Iglesia Católica?

— La Iglesia Católica es como un enorme transatlántico. Si gira a estribor el barco sólo se mueve lentamente, pero en última instancia cambia claramente de dirección.

Así, por ejemplo, hay un poderoso grupo católico en España que se ha extendido también por todo el mundo y que se conoce con el nombre de Opus Dei. Está muy próximo al Papa y es muy influyente a través de diversas universidades. En España controlan una importante universidad en Navarra. Curiosamente, alguien allí dio la directriz de que se leyeran las obras de Hayek, y han surgido una serie de estudiosos y tesis doctorales en las que se han trabajado temas relacionados con la Escuela Austriaca.

En España existen también jesuitas interesados por la Escuela Austriaca de Economía como el padre Menéndez Ureña.

Finalmente hay que recordar cómo la Encíclica *Centesimus annus* está llena de aportaciones que parecen dictadas por Hayek. De hecho, el lenguaje del Papa en materia económica está lleno de reflexiones sobre el mercado entendido como un orden espontáneo que potencia el conocimiento e información del que todos se aprovechan, intuiciones todas estas desarrolladas por Hayek y los teóricos de la Escuela Austriaca.

— El Papa parece haber avanzado mucho en materia económica, pero todavía existen declaraciones de él sobre materia social y los sindicatos, por ejemplo, que no parecen muy acertadas…

— Hay que tener en cuenta que cuando el Papa se refiere al «trabajo» en sus escritos en realidad se está refiriendo a la «acción humana», dotada de una innata capacidad empresarial. Cuando el Papa dice que el trabajo tiene una capacidad empresarial, que es productivo, se está refiriendo precisamente a esa función empresarial que protagoniza todos los procesos sociales y que impulsa el cambio y el avance de la civilización.

Como es obvio, es posible que la Iglesia se equivoque en materias económicas, y así en el pasado durante muchos siglos estuvo equivocada, por ejemplo, prohibiendo el préstamo con interés.

Pero esto no significa que las opiniones de la Iglesia sobre temas económicos no deban tomarse seriamente. A propósito, tengo en mi biblioteca una bonita foto del Papa saludando cariñosamente a Hayek.

— ¿Cree que los economistas deberían tomarse la religión más en serio de lo que lo han hecho hasta ahora?

— Sin duda alguna. La religión juega un papel vital en la vida de toda sociedad. Permite transmitir de generación en generación ciertos comportamientos pautados y principios morales, como el respeto a la ley, que son los que hacen posible el libre intercambio voluntario y la función empresarial que impulsa toda la vida en sociedad y la civilización. En efecto, si los contratos no se cumplieran, toda la sociedad se destruiría. Es por tanto la religión, más que el estado, el principal medio para impartir el sentido moral del cumplimiento de las obligaciones y contratos así como el respeto a la propiedad privada ajena.

— ¿Existe algún economista que haya sido declarado santo por la Iglesia Católica?

— Si consideramos a dos de los escolásticos medievales más conspicuos como economistas, la respuesta sería afirmativa. Me refiero a San Bernardino de Siena y a su gran discípulo San Antonino de Florencia. Esperemos que no sean los últimos y que el día de mañana algún economista más (sin duda partidario del mercado libre) pueda ser canonizado.

Capítulo XXII

ENTREVISTA PARA LA REVISTA *ÉPOCA*[*]

— ¿Por qué fracasó el comunismo como modelo económico?

— Al principio, muchos pensaron que la falta de incentivos era la clave: el mero entusiasmo o el espíritu de colaboración no podían superar el interés personal y el egoísmo que está presente en el ser humano. Por eso los dirigentes comunistas hablaban de la necesidad y hasta de la moralidad de crear un *hombre nuevo*. Pero con ser cierto, eso ni siquiera fue lo más importante. Ya en los años 20, Mises demostró teóricamente —en su libro *Socialismo*— que ni siquiera con ángeles hubiera podido funcionar una economía centralizada. En ningún caso un órgano de dirección hubiera podido hacerse con toda la información sobre las necesidades y demandas de los individuos que componen una sociedad. Todos los días, cada uno de nosotros toma una serie de pequeñas decisiones, desde el periódico que compramos hasta lo que nos gusta desayunar, en las cuales seguimos criterios personales, que ningún jerarca es capaz de integrar. No se trata sólo de una mera capacidad de conseguir y gestionar información: es que no se trata de una información dada, estática, sino que se crea nueva de continuo, está viva. Nadie puede, ni debe, tomar esas decisiones en lugar de cada uno.

— ¿Quiere decir con ello que ninguna planificación puede ajustarse a las demandas de la sociedad, que no tienen sentido las políticas económicas «científicas»?

— Eso es. Y vale no sólo para el modelo socialista, más o menos marxista, sino también para el modelo neoclásico. Todavía recuerdo mis primeras clases de economía, cuando el profesor empezaba su clase diciendo: *Supongamos que toda la información está dada…* Entonces los alumnos no nos dábamos cuenta de que el punto de partida de lo que se nos enseñaba estaba totalmente viciado. No es posible establecer el conjunto de las demandas de la sociedad, porque éstas se encuentran sujetas a un continuo cambio, en función de las expectativas que el individuo tiene en cada momento.

— Sin embargo, aunque sea económicamente imperfecto, muchas personas apoyan un modelo socialista por consideraciones morales: persigue un objetivo de igualdad

social que constituye la aspiración de gran parte de los individuos. ¿No puede esta finalidad compensar una menor eficiencia?

—No, porque ese concepto incorpora un doble error que tiene consecuencias morales perversas. El primero es su concepción *cientista*, que pretende aplicar a la acción humana un método ajeno concebido para las ciencias naturales y la física. Si lo que se utiliza es un criterio de *racionalidad* para conseguir resultados *óptimos*, como ocurre en la ingeniería científica, entonces pierden relevancia los principios éticos como guías del comportamiento humano. Los valores de verdad, lealtad, compromiso, respeto…, en definitiva los conceptos del bien y del mal, quedan condicionados a la eficacia. Luego está el *consecuencialismo*, que consiste en supeditar los métodos a un objetivo estimado beneficioso. Como el fin que se persigue es muy elevado, está justificado todo lo que se haga para conseguirlo. También con ese criterio no hay espacio para los criterios morales. Se fija el objetivo de la sociedad igualitaria, por ejemplo, y en aras de ello lo *moral* es remover los obstáculos que lo impidan, aunque sea preciso vulnerar derechos y principios.

— ¿Pero no sería posible evitar medios ilícitos, sin perder de vista el objetivo?

— Lo que ocurre es que el método erróneo lo corrompe todo, no sólo la política económica. Piense usted lo que ocurrió, por ejemplo, con el GAL, que es un caso típico de *fatal arrogancia*, como reprochaba Hayek al socialismo. ¿Por qué se tomó la decisión de poner en marcha la *guerra sucia* contra ETA? Pues porque quienes lo hicieron pensaban sólo en criterios de utilidad. Suponían que sería eficaz para combatir el terrorismo y subordinaron a este objetivo los medios que estaban dispuestos a emplear. Nadie tuvo en cuenta que existen unos principios, en virtud de los cuales determinadas acciones nunca deben cometerse, ni siquiera aunque se persiga un efecto benéfico. Pero además es que al ponerlo en marcha supusieron que disponían de toda la información necesaria, que podrían controlar ciertos actos a pesar de constituir una grave violación del orden moral. Bien se ha visto que no ha sido así. La vulneración de los principios, como suele pasar, ha generado unos efectos perversos imprevisibles: los daños causados por la propia actuación del GAL, la corrupción derivada, el retraso en la lucha antiterrorista, los políticos en prisión, etc. Este es el problema de las concepciones *cientistas*, de quienes piensan que son lo suficientemente listos como para saber o controlar todas las consecuencias. La naturaleza y la experiencia humanas nos dicen que lo verdadero es justo lo contrario. Por esa razón fracasan las *ingenierías sociales* que invaden lo que por esencia forma parte de la libre decisión de las personas. Esto era lo que caracterizaba al socialismo *real*, y por eso estaba condenado al fracaso.

— Lo que no impide que todavía tenga seguidores y que en versiones menos agresivas consiga el suficiente respaldo social para gobernar. ¿Cómo explica usted eso?

— Por la natural imperfección del ser humano, así que en cualquiera de sus formas tendremos socialismo para rato, pues es consustancial a la arrogancia humana. La tentación del socialismo es la tentación del hombre que quiere ser como Dios. La tentación de Adán y Eva en el Paraíso fue la promesa de que, al comer del árbol de la Ciencia del Bien y del Mal, es decir, al llevar a cabo la transgresión, «serían como dioses». Lo más importante del hombre es ser consciente de su limitación y para ello es necesario lo que yo denomino el *piloto automático* de la ética. Saber que hay un norte, unos principios, es lo que nos permite corregir el rumbo cuando nos desviamos. Siempre nos estaremos desviando, porque no somos perfectos.

— A tenor de sus planteamientos, y por retomar el asunto del GAL, supongo que no comparte la decisión del Gobierno Aznar de no entregar a la Justicia los documentos secretos que parecen involucrar al gabinete anterior.

— La única explicación coherente que han ofrecido es que, con esta decisión, quieren pasar la página y olvidar un asunto engorroso. De nuevo, el Gobierno ha optado por la solución que estima más eficiente y al servicio de sus objetivos políticos, sin reparar en la moralidad o inmoralidad de la misma. Es un argumento *consecuencialista*, puesto que supone poder controlar los efectos y puede ocurrir que sea así, o que no. El tiempo lo dirá. Lo único que funciona siempre es respetar los principios, que en este caso son los del Estado de Derecho. Aunque a mí, y sin salir de la cuestión, lo que más me preocupa es el Proyecto de Ley de Secretos Oficiales.

— ¿No le parece que es la primera consecuencia negativa de la decisión de no colaborar con la Justicia?

— Lo que me parece más peligroso es que se permita declarar secreto prácticamente casi todo, puesto que está contemplado incluso el buen funcionamiento de las instituciones, sin que en ninguna parte del proyecto conste la salvedad de que la declaración de secreto en ningún caso servirá para que un delito quede impune. Por esta razón, el Proyecto no responde a los elementos esenciales del Estado de Derecho.

— El Estado vulnera sus propias normas de comportamiento…

— No sólo eso. En mi opinión, el peor delito es el cometido por agentes de la autoridad contra el Estado de Derecho, más grave aún que los realizados por los

terroristas. No olvidemos que la Guerra Civil fue espoleada por un crimen de Estado: el asesinato de un líder parlamentario, Calvo Sotelo, por agentes de policía. En esos casos es cuando todo principio de seguridad cae por tierra. Ahora quieren pasar página, pero con una Ley de Secretos Oficiales que, al no corregir actuaciones anteriores, permite que mañana pueda haber un nuevo GAL.

— ¿Comparte usted el criterio de que el respeto al Estado de Derecho es uno de los requisitos básicos para el buen funcionamiento de la Economía?

— Es una parte del necesario respeto a los principios. A la larga, no hay nada más eficiente que la moral. En inglés hay un dicho: *The best policy is honesty* (La mejor política es la honradez). No hay oposición entre eficiencia y justicia. Todo lo contrario: sólo lo justo es eficiente. Justicia y eficiencia son las dos caras de la misma moneda.

— ¿Y qué ocurre cuando es la inmoralidad lo que prevalece?

— A largo plazo no gana nunca. A corto plazo, nunca debe admitirse. A mí me preocupan mucho quienes dicen que el problema del GAL es que se hizo tan mal que los descubrieron. Estoy completamente en desacuerdo: si no se hubieran encontrado pruebas que permitiesen la investigación judicial, la situación hubiera sido aún mucho más grave. No sólo se habría producido un grave daño, sino que además permanecería oculto, habría quedado impune y todo ello sería un estímulo para repetirlo.

— Sin duda hay manipulación interesada de la opinión acerca de la bondad de las políticas intervencionistas, que permiten a los políticos aumentar su poder, pero ¿no es cierto que la economía libre no ha sido capaz de satisfacer las expectativas de igualdad social, o por lo menos de cobertura de necesidades mínimas?

— El problema del socialismo no es su proclamado anhelo de igualdad, o de ocuparse de la suerte de las personas con menos fortuna, sino el uso de la coacción para alcanzar sus objetivos igualitarios. Siempre es inmoral el empleo de la coacción, por no hablar del uso de la violencia.

— ¿Y no ocurriría que sin esa coacción habría personas que no tendrían cubiertas necesidades tan básicas como la atención médica, con lo que se produciría un desamparo que la sociedad contemporánea estima inaceptable?

—Si la coacción no existiera, florecerían los anhelos de solidaridad que también forman parte de la naturaleza humana, por lo cual dichas necesidades podrían satisfacerse perfectamente en una sociedad libre. En este sentido, el estado intervencionista es corruptor: elimina la solidaridad. En lugar de ayudar por amor, hay un funcionario con un horario, que incluso puede llegar a ver al usuario del servicio público como alguien molesto. Si se diera un margen mayor para la espontaneidad del individuo todos seríamos más creativos y el proceso de creatividad no está en contra de la igualdad. Sería el mejor sistema para detectar situaciones de desigualdad y corregirlas. La Administración del Estado, en cambio, es propicia a las situaciones de fraude, debido a que carece de información de primera mano. La gente se corrompe. El socialismo, aunque sea democrático, adormece a la población. El llamado Estado del Bienestar es socialismo en grado menor, pero el Estado absorbe en torno a la mitad del PIB. Hay más oxígeno que en el socialismo totalitario, pero ese 50 por 100 pesa como una losa de mármol. Incluso pequeñas reformas, como las anunciadas por el Gobierno del PP, cuestan mucho.

— ¿Qué le parece la política económica de este Gobierno?

— Su centro de gravedad camina hacia la libertad, pero los gobernantes atienden a los estados de opinión, por lo que necesitan que ésta cambie. Tampoco hay que ser demasiado pesimistas: si comparamos la situación actual con la que había hace 30 años, la sociedad española es ahora mucho más liberal. Pero los políticos tienen un margen de maniobra y pueden siempre adoptar las alternativas más liberales, que además ahorrarían mucho daño a España. Confío en que algunos de los nuevos gobernantes tengan el valor de ir en la buena dirección. El país se lo agradecería.

Capítulo XXIII

DEBATE SOBRE SOCIALISMO, CÁLCULO ECONÓMICO Y FUNCIÓN EMPRESARIAL[*]

VICENTE THEOTONIO: Ante todo, me gustaría observar que el ponente ha seguido en la exposición de su ponencia un modo que podríamos denominar *empresarial*. Ha hecho una exposición por entregas o a plazos de su ponencia. El texto escrito, previamente entregado, aunque verse sobre la misma materia, no coincide exactamente con su exposición oral, en la que utilizando un *marketing agresivo* ha intentado *vendernos* el humanismo de la Escuela de Viena, y más concretamente su peculiar concepto de la *función empresarial*.

Partiendo de la exposición escrita, te diría que en tu ponencia advierto una intencionalidad de fondo que te formularía de la siguiente manera: me parece que intentas sustituir el Estado del bienestar, que se debate en la crisis por todos conocida, por un Estado empresarial. Para ello introduces la concepción de la *función empresarial*. El introducir este concepto en el debate de nuestro Seminario, dedicado en el presente curso a analizar la filosofía neoliberal imperante en la Economía de mercado, me parece interesante. Pero hay que debatir este concepto que introduces y que fundamentas o equiparas a la creatividad humana. La *acción humana*, como dices, puede ser el concepto básico de la Escuela de Viena, pero creo que no podemos equiparar el concepto genérico de *acción humana* con el específico de *función empresarial*. Pero lo que no me parece sostenible es considerar la *creatividad* de la función empresarial como una *creatio ex nihilo*. La creatividad humana no puede ser explicada con ese concepto teológico. Claro, dicha explicación lleva a que la riqueza generada por la función empresarial es totalmente apropiable por el empresario, porque al estar creada de la nada no es previamente de nadie.

La creatividad humana no opera en el vacío, no parte de la *nada*. La acción humana, lo mismo que la función empresarial, si es de alguna manera creativa es porque es libre y la libertad humana consiste en decidirse por una entre las diversas posibilidades que nos brinda la realidad. La libertad humana no opera sobre el vacío, sobre la nada, sino sobre unas previas posibilidades que brinda la realidad. La creatividad humana consiste en hacer real una posibilidad entre las diversas que previamente eran realmente posibles. La creatividad humana, y más la función empresarial, es una invención ingeniosa, un hallazgo sorpresivo de algo previamente inexistente en la realidad. En toda creatividad humana se parte de algo previo, de algo facilitado por la realidad.

Partiendo de este concepto de creatividad humana no tengo inconveniente en que denomináramos la acción humana como función empresarial, aunque creo que deberíamos reservar este concepto como una acción humana específica y concreta, que podríamos denominar praxis económica de la humanidad. Ahora bien, quiero remachar que entiendo por acción humana la *libre acción*, y en este sentido no tengo inconveniente en admitir que la reiteración acumulativa de dicha acción puede generar un *orden extenso* en la praxis económica, pero no un *orden espontáneo* en terminología de Hayek, sino deliberado. Ciertamente que el dicho *orden extenso* sea deliberado no entraña que sea previsible en su resultado final y en su progresión futura, pero sí que no es determinantemente espontáneo.

Me parece advertir que en la creatividad que se postula de la función empresarial y en la espontaneidad del *orden extenso* postulada por Hayek hay algo de concepción rusoniana de la libertad humana. Quisiera recordar que, en la consideración de la persona lo mismo que en la de la sociedad, tenemos que tener en cuenta la falibilidad, el error, es decir, el pecado y también el mal. La libertad humana es tanto para el bien como para el mal, y lo mismo que en la praxis económica se puede generar un *orden extenso* que sirva al Bien común, lo mismo se puede generar un *orden extenso* que sirva al Mal común, es decir, se pueden estar creando instituciones que en su actuar no sean neutras, sino que sean justas o injustas…

JESÚS HUERTA DE SOTO: Hay una cosa que no entiendo de esto que acaba de decir. Creo que dices que puede haber una opción basada en el error y la maldad y que entonces el resultado acumulado en la institución puede ser injusto. ¿Pero ese error y esa maldad se crea violando los principios tradicionales? Es decir, ¿se ha matado?, ¿se ha robado?, ¿se han incumplido los contratos?, ¿se han incumplido las promesas? O ha sido cumpliendo esos principios del Derecho, es decir, no se ha robado, no se ha hurtado, se han cumplido las promesas, se han cumplido los contratos y todos se han comportado justamente desde el punto de vista del derecho. Este es el tema clave.

VICENTE THEOTONIO: Desde luego es un tema clave, pero yo no confundo la justicia con el Derecho…

JESÚS HUERTA DE SOTO: Pero entonces tu concepto de la justicia justifica la coacción, la violencia institucional…

VICENTE THEOTONIO: Puede llegar a darse una coacción institucional y lo mismo que existen instituciones que pueden servir al Bien común y por ello cabría calificarlas de justas, las hay que pueden servir al Mal común, que propagan el Mal común, y que entonces habría que calificarlas de injustas…

JESÚS HUERTA DE SOTO: Yo sólo he hablado de violencia física externa. Si usted me dice que puede haber una injusticia resultado de comportamientos morales no necesariamente expresada en coacciones o violencias, lo que le pregunto es: cuando se llegara a esa *degradación* que usted califica de una institución injusta, ¿justificaría ello utilizar la violencia aunque ninguno de los componentes del proceso anteriormente hayan utilizado la violencia?, ¿aunque desde el punto de vista de los principios tradicionales todos se hayan comportado moralmente? Porque para mí lo inmoral es la violencia, el engaño, el fraude.

VICENTE THEOTONIO: No sólo hay una violencia física, hay también una violencia moral…

JESÚS HUERTA DE SOTO: Violencia física o amenaza de violencia física, o fraude. Otra cosa es que a lo mejor yo debía haber sido caritativo con fulanito y que, pensado en las circunstancias del caso, he sido egoísta y no he sido caritativo, pero no he hecho ninguna violencia física, ¿es por ahí por donde van estos tiros de lo que usted me dice?

VICENTE THEOTONIO: Si los principios generales del Derecho de los que tú hablas se pudieran reducir al imperativo de *haz el bien y evita el mal*, estaríamos de acuerdo, pero si esos principios generales del Derecho…

JESÚS HUERTA DE SOTO: ¿Qué es el Bien? El Bien es no coaccionar violentamente, es lo único observable desde fuera. Esto es lo único relevante desde el punto de vista de la sociedad, de la organización de la sociedad. Lo importante es si se potencia la violencia o amenaza de violencia física, o cómo actúa el Estado, porque el Estado lo que hace es coaccionar.

VICENTE THEOTONIO: Te estás poniendo en un caso extremo, en un caso…

JESÚS HUERTA DE SOTO: No, es que es importante, es que el Estado se manifiesta mediante la coacción.

VICENTE THEOTONIO: Hay coacción física y también hay coacción moral y tanto la una como la otra puede ser justa o injusta…

JESÚS HUERTA DE SOTO: Física, coacción física, si no es física, me da lo mismo.

VICENTE THEOTONIO: No, ¡a mí qué me va a dar lo mismo…!

JESÚS HUERTA DE SOTO: Sí, porque yo voluntariamente con usted, por ejemplo, puedo abrir esta institución que hoy nos acoge. Ayudo a los prójimos, sin coaccionar a nadie. Es perfecto dentro del esquema espontáneo, sin coaccionar a nadie, ni detraer

impuestos, ni obligar a la gente, ni nada. Lo que estamos discutiendo aquí es lo que desde el punto de vista social justifica la coacción. Todo lo que pueda ser justicia e injusticia *interior* es irrelevante. Para mí personalmente es muy relevante, pero como científico social es irrelevante y peligroso, especialmente si se utiliza para justificar la coacción institucional del Estado, que es lo que pasa en el Estado del bienestar.

VICENTE THEOTONIO: Es que tú estás polarizando todo el debate con la coacción del Estado…

JESÚS HUERTA DE SOTO: Es que es lo que me preocupa. ¡Hombre! La coacción de ETA también es muy peligrosa. Pero muchos podrían argumentar que ETA es *menos* peligrosa de lo que han sido muchos Estados: roba, asesina y secuestra menos que muchos Estados.

VICENTE THEOTONIO: No todos los problemas sociales se resuelven eliminando la coacción estatal, ni todos los problemas sociales se resuelven con la acción social del Estado…

JESÚS HUERTA DE SOTO: Estoy de acuerdo, le doy la razón totalmente. Pero es irrelevante para la discusión que estamos teniendo aquí. Yo estoy de acuerdo que el hombre, en un ámbito de libertad, tiene unas necesidades de solidaridad con el prójimo. Y que precisamente nos reunimos a menudo para cooperar, para ayudar al prójimo, en un entorno de libertad. No sólo me parece aceptable sino además muy necesario y muy conveniente; yo personalmente le dedico mucho esfuerzo. Lo malo que yo vería es que tal acción se impusiera por la fuerza.

VICENTE THEOTONIO: Uno de los problemas graves que estamos padeciendo en la actualidad es el absolutismo de los Estados nacionales. El *status quo* mundial está dependiendo muy estrechamente de ese absolutismo. Deberíamos avanzar hacia un nuevo orden mundial —¿*orden extenso*?— en el que desapareciera el absolutismo de los Estados nacionales. Lo mismo que actualmente tenemos un orden mundial que responde al modelo de los Estados absolutos, podríamos avanzar hacia un nuevo orden mundial en el que las instituciones estatales no respondieran al modelo de Estado absoluto…

JESÚS HUERTA DE SOTO: Eso es una contradicción en los términos, con todo respeto. Yo quería contestar dos temas que ha planteado muy brevemente: Yo no pretendo sustituir el Estado del bienestar por un Estado empresarial. En todo caso lo que pretendería sustituir es el Estado por el no Estado (llevándolo a sus extremos). Lo que quiero es demostrar que hay un proceso espontáneo de coordinación movido por la fuerza de la empresarialidad en cualquier acción humana, y que el Estado, de existir, la única justificación que tendría sería la de encarnar la definición y defensa

de los derechos básicos de propiedad, que exige el proceso empresarial del mercado. Si es que hace falta de verdad la existencia del Estado, que yo lo dudo, porque evolutivamente el Derecho ha surgido al margen del Estado; y para defender al Estado por la fuerza, a los Ministerios en Madrid, por ejemplo, los defienden empresas privadas de seguridad. Pero éste sería tema para otro seminario: si funcionaría mejor, como yo pienso, si sería más eficiente y moral un sistema anarco-capitalista que un sistema de Estado. Por eso creo que vamos por buen camino: superar el Estado absoluto, superar el Estado, a ver si lo podemos eliminar.

En cuanto a la posibilidad de la creación *ex nihilo*, lo que yo quería decir es que darse cuenta de algo de lo que no nos hayamos dado cuenta antes es, como si dijéramos, crear algo de la nada. No es que entre las diferentes posibilidades de la realidad elijamos una, esto supondría seguir anclado en el modelo neoclásico (se conocen las posibilidades y elijo una). La economía no es una teoría de la decisión: dadas las posibilidades, elegir una en un entorno de libertad. Es una teoría de la creación. Y es que las posibilidades no están dadas. La Madre Teresa de Calcuta en determinado momento tuvo una idea, que le vino de no sé donde, a lo mejor del Espíritu Santo, creativa, de dedicar su vida por un determinado camino. El Sr. Henry Ford concibió hacer un coche en serie, que hasta entonces a nadie se le había ocurrido. Eso para mí es *creatividad*, y surge en un entorno de libertad cuando nos damos cuenta de algo de lo que no nos habíamos dado cuenta antes. Porque es que las restricciones en la economía y en la acción humana y en la sociedad no vienen dadas por el mundo exterior, vienen dadas por el mundo interior. Me río cuando el Club de Roma dice: las reservas de petróleo están limitadas, vamos al caos. Basta con que alguien se le ocurra de la nada un carburador el doble de eficiente, en términos energéticos, para que ese acto creativo equivalga a haber descubierto el doble de existencias reales de petróleo. Luego las restricciones son interiores y espirituales, no del mundo exterior. Pensar que el mundo exterior está ahí, objetivo y con unas posibilidades dadas es seguir anclados en el caduco objetivismo de Adam Smith y de la Escuela Clásica.

JULIO JIMÉNEZ: A propósito de su ponencia escrita quería comentar con usted varios conceptos y varias formulaciones que aparecen en ella. En primer lugar, cuando habla de la inexistente oposición entre la justicia y la eficiencia, no logro entender muy bien el concepto de eficiencia que maneja, más bien sí lo entiendo, pero no acabo de perfilarlo con todo detalle, porque eficiente, algo eficiente, salvo que utilicemos el término en otro sentido, es algo que tiene una virtud y facultad para lograr un efecto determinado, eso es lo que dice el Diccionario de la Real Academia —Diccionario que más adelante usted utiliza para otra definición—. O sea la eficiencia es un medio, no es un fin en sí mismo. La justicia entiendo yo que sí es un fin en sí mismo, como usted en toda la ponencia está defendiendo. Entonces algo puede ser eficiente para conseguir algo, pero no para conseguir la justicia. En otras

palabras, bajo mi punto de vista, lo eficiente no es sinónimo de justicia, puede ser eficiente para conseguir la justicia, porque es un medio útil, virtual, válido para conseguir el objetivo final que es la justicia, pero desde mi punto de vista no es válido identificar los medios con los fines. Yo interpreto, por lo que pone en su ponencia, quizás esté equivocado, que identifica eficiencia con eficiencia económica, entre otras cosas porque más adelante dice que cuando algo económicamente no es posible es ineficiente; algo puede ser, desde un punto de vista económico, muy eficiente para conseguir ese objetivo económico, pero puede ser ineficiente desde el punto de vista de la justicia; desde mi punto de vista no es sinónimo lo eficiente y lo justo.

JESÚS HUERTA DE SOTO: Lo que yo quiero decir es que puede ser muy eficiente, pero nunca si es injusto: que es un sueño, una ficción, un error, el pensar que haya un criterio de eficiencia al margen de la justicia.

JULIO JIMÉNEZ: En eso estoy de acuerdo, pero luego, en el desarrollo, no viene así, porque toda la justicia se viene a valorar en términos de eficiencia.

JESÚS HUERTA DE SOTO: Es que es viceversa. Cualquier criterio de eficiencia, por ejemplo el paretiano, que pretenda hacerse al margen de la justicia, hemos demostrado en términos estrictamente teóricos que es ineficiente. También hemos descubierto que unos comportamientos pautados a nivel social en base a los principios morales generan una *eficiencia*, más bien diría yo coordinación. El Diccionario de la Real Academia ha recogido desgraciadamente el concepto cientista de eficiencia (el paretiano) consistente en extraer el máximo de jugo de los medios para conseguir fines (considerándose unos y otros dados). Los criterios de justicia ponen en funcionamiento, al respetarse la propiedad privada, cumplirse las promesas, etc., la empresarialidad que permite e impulsa un desarrollo coordinado, y da lugar a la verdadera *eficiencia dinámica* que llamo yo, y que no coincide con la que estrictamente se define en el Diccionario. Pero estoy de acuerdo con su planteamiento.

JULIO JIMÉNEZ: Otro punto que deseaba comentar. Me da la impresión de que parte de una concepción del Derecho que dice que es evolutiva, pero creo que no es tal, es todo lo contrario, se ha parado y estancado en un momento. El Derecho se detiene para usted en el momento en que se respeta la vida, no puede evolucionar el Derecho de ninguna otra manera porque a lo largo de toda su ponencia defiende que eso es lo que hay que recuperar. Pero el Derecho evoluciona como evoluciona la economía, como evoluciona la sociología o como evoluciona cualquier otra ciencia o saber. Lo que usted plantea es, desde mi punto de vista, más que una evolución, una involución, pues para usted el Derecho sólo puede ser eso: respeto a la vida, a la propiedad privada y cumplimiento de los contratos. Igual que, por ejemplo, en la ponencia se parten de unas premisas que son en todo caso discutibles. Por ejemplo, el

valor de la creatividad. Ahí hay una antropología. Lo mismo que en lo otro hay una concepción del Derecho, un Derecho que se estanca en un momento, yo detecto también una antropología de la creatividad como valor supremo. La creatividad, en su opinión, es un valor esencial en el hombre, y en ello cree que se asemeja a Dios. Pero, Dios esencialmente es amor… o es lo que la teología nos ha enseñado durante siglos. Dios es amor, y además creador. No sólo la naturaleza humana, como siempre defiende en su ponencia, es creatividad, sino que crea con amor. Entonces, basar toda la antropología y, por tanto, toda la ciencia social sólo en la creatividad y no en otros valores, me parece una simplificación. También cuando usted habla del concepto de justicia social que critica. Y lo critica porque pretende enjuiciar como justos e injustos los resultados específicos del proceso social en determinados momentos históricos, con independencia de que el comportamiento de los artífices del mismo se haya adaptado o no a normas jurídicas y morales de carácter abstracto y general.

A mí hay una cosa que siempre me ha hecho pensar (yo me desenvuelvo en el mundo del Derecho). Ahora mismo no tenemos un sistema mejor que éste: el abogado defensor defiende al inculpado aunque sepa que es culpable, y no tenemos otro sistema mejor que ése. A todos nos parece válido, y si el abogado defensor actúa conforme a ese criterio de comportamiento, socialmente asumido y socialmente válido desde antiguo, es evidente que todo el mundo dirá que esa persona ha actuado correctamente. Y todo lo contrario: habrá actuado incorrectamente si no se adecua a ese comportamiento de defender a la persona que sabe culpable, asesino. Pero si actúa éticamente y defiende a ese asesino que sale a la calle a los cuatro días y mata a veinticinco personas, socialmente esa defensa no se puede juzgar como positiva, por lo menos digámoslo así. ¿Por qué funciona el sistema así? Porque no conocemos otro mejor, igual que el sistema económico funciona de una determinada manera porque no conocemos otro sistema mejor, amén de que a lo peor no hay interés en que haya otro. Todo el mundo sabe que hay un montón de gente muriendo de hambre, pasando necesidad, y ¿qué pasa? Que no tenemos alternativa conocida en el momento presente y de momento estamos funcionando de esta forma. Lo mismo creo que ocurre en lo económico. Una persona puede actuar en su comportamiento individual correctamente, un operador en bolsa puede actuar correctamente y llevar a la quiebra a un país, y habrá entonces que enjuiciar éticamente por qué un sistema permite que un solo operador que actuó conforme al sistema arruine a un país entero. Eso es lo que quiero hacer ver. O sea que se puede dar una justicia social independientemente de la actitud individual y de la moralidad o ética singular del individuo.

JESÚS HUERTA DE SOTO: Es que usted mantiene el punto de vista consecuencialista. Dice en su ejemplo que el abogado actúa en base a los principios deontológicos y defiende al cliente aunque es culpable, y a los cuatro días sale y mata a otro. Pero usted sólo se está fijando en uno de los efectos o consecuencias de esa acción. Pero es que hay otras múltiples consecuencias derivadas de esa acción de

haber actuado deontológicamente, *que no las conoce*. Y precisamente ese es el tema de mi intervención hoy: como no las conoce, el principio es actuar deontológicamente porque a la larga es lo que produce más coordinación. No vale que usted elija arbitrariamente que en este caso mató, porque lo que pasa es que no vemos otras consecuencias que se producirían negativamente y positivamente de esa acción (o de no haberla hecho), al no ser dioses no podemos conocerlas. Ésa es mi crítica al consecuencialismo: que usted no puede enjuiciar en términos de justicia *social* los resultados de un proceso del que no tiene plena información.

JULIO JIMÉNEZ: Eso entronca perfectamente con lo que usted critica de la acción del Estado que no permite, dice, conocer los costes de dicha intervención, y eso impide la creatividad muchas veces de los propios agentes.

JESÚS HUERTA DE SOTO: El Estado siempre se manifiesta con la violencia, y los afectados por la violencia ven perjudicada su creatividad.

JULIO JIMÉNEZ: Muy bien, veinticinco mentes, creo, piensan más que tres. Supongamos que el Estado no interviene, y mueren por ello veinticinco personas indigentes. Supongamos ahora que interviene y para ello recauda impuestos, y el Estado salva a veinticinco personas, personas que a lo mejor los agentes económicos no hubiesen ayudado. Si el Estado no interviene, se han perdido veinticinco mentes creativas para aportar ingenio, para aportar riqueza, para aportar nuevas cosas a esa sociedad. Tanto en un sentido como en otro, tanto intervenga como no —es lo que quiero hacer ver, hagamos lo que hagamos—, hay unas consecuencias y puede tener unas consecuencias que destruyan la creación. Por tanto, si de modo inmediato veo que se va a morir la gente de hambre, actúo porque es lo inmediato.

JESÚS HUERTA DE SOTO: Bien, y es un principio moral que yo personalmente también comparto. Pero el problema es el Estado. El Estado es distinto, tiene que detraer previamente impuestos para ayudar, y usted sólo ve un lado de la película, que son esos veinticinco que van a morir de hambre; se lo acepto a efectos dialécticos. Pero ¿y el daño que se genera concretamente con los impuestos que se detraen? Y lo más grave, ¿y el daño que se genera con un sistema de coacción existente a largo plazo? Mire usted para atrás: guerras mundiales, cámaras de gas, asesinatos masivos: eso es el Estado. Ahora bien, si hay personas muriéndose de hambre, puede ser que yo tenga la obligación *moral* de ayudarlas, pero no la obligación coactiva estatal de ayudarles, porque las consecuencias que se derivan de eso (que no podemos conocerlas) son de descoordinación social, es decir, porque es ineficiente y sobre todo (y lo más grave) porque es *inmoral* utilizar la coacción para ayudar a otros a la fuerza.

JULIO JIMÉNEZ: Entonces, el que el Estado intervenga para hacer cumplir un contrato (y no olvidemos que para usted el Derecho es fundamentalmente respeto a la vida, a la propiedad y cumplimientos de contratos) es inmoral.

JESÚS HUERTA DE SOTO: Mis colegas liberales de la Escuela Austriaca, que defienden un Estado mínimo, consideran, que el Estado, de tener alguna función, sería la de utilizar la violencia para evitar el uso de la violencia o la amenaza de la violencia. Incumplir un contrato es violentar a una persona que entrega dinero y tienes que darle un piso, y luego no se lo das. Entonces estaría justificada la intervención del Estado. Sin embargo, ya le digo, yo soy un teórico anarco-capitalista y, por tanto, considero que ni siquiera en ese caso estaría justificada la intervención del Estado. O dicho de otra forma, que es inmoral obligar coactivamente a todo el mundo a utilizar una agencia monopolista de defensa de derechos de propiedad. ¿Por qué no dejamos que haya varias agencias en competencia? Que cada ser humano puede apuntarse a un sistema jurídico. Que se prueben en competencia distintos sistemas jurídicos donde se prueban distintas deontologías: en uno la de defender, aunque sepas que es culpable el cliente, y en otro no; que yo que soy católico me apunte pagando a un sistema jurídico en que el aborto está prohibido, y en cambio otras personas no; y que todos ellos coexistan en la misma área geográfica. Ese es el modelo anarco-capitalista que defiendo.

JULIO JIMÉNEZ: Yo puedo buscarme aquella agencia que va a impartir justicia. Yo operador, que he sido quien ha incumplido el contrato, puedo buscarme aquella agencia jurídica, aquel instrumento jurídico que me dé la razón aunque haya sido precisamente yo el que he incumplido el contrato. Y ello porque actúa con un criterio, no de independencia, sino de interés porque yo soy su cliente. No estamos ante un juez o tribunal de justicia que aplicaría el derecho actuando con criterios de independencia.

JESÚS HUERTA DE SOTO: O sea que, sería una mafia. Mi tesis es que el Estado no es capaz de acabar con las mafias porque es ineficiente, y que en un sistema de libertad de agencias habría una guerra a muerte con las mafias y éstas desaparecerían (no como ahora).

DAVID SÁNCHEZ: En primer lugar quisiera felicitarle por su intervención porque me ha hecho descubrir varias cosas. Yo no soy economista, soy un jurista que tiende mucho al mundo de la filosofía. Me gustaría saber, según tu enfoque del orden espontáneo, si éste está sometido a unos principios normativos, morales, éticos y jurídicos, o por el contrario, si son esos principios los que están sometidos al orden espontáneo. Es decir, parece ser que el orden espontáneo es sinónimo de pureza, está respaldado siempre por Dios, no incurre nunca en la soberbia. Si es así, ¿quién es el encargado de delimitar cuándo se incumplen esos principios que a lo largo de la

historia se han ido estableciendo como supuestamente expresivos de la justicia humana? Esto en primer lugar.

Por otra parte, también he descubierto, en cierta medida, que su teoría de la *santidad liberal*, o *santidad neoliberal*, vista desde la posición de la Escuela Austriaca, lleva implícita una ética subyacente de corte humanista. Esto me va hacer releer los libros sobre política, economía, etc. —en los que incluiré los suyos— desde otra perspectiva. Ahora bien, en relación a otro apartado de su intervención, quisiera preguntarle, si el Estado es malo de por sí, las multinacionales cuando incurren en actos *inmorales*, ¿qué utilizan?, ¿la misma lógica del Estado u otro tipo de lógica? ¿Pecan como consecuencia de una ideología de la optimización?

JESÚS HUERTA DE SOTO: Respecto del primer punto ha sacado a relucir una cosa que se me ha olvidado contestar, pero que es muy importante. Dice: es que los principios morales, ¿por qué van a ser estos y ya no van a continuar evolucionando? Yo creo que este es un tema muy importante. Le he dado vueltas a esto durante mucho tiempo. Hayek dice que los principios han surgido evolutivamente; yo lo acepto. Pone el ejemplo del desarrollo del comercio en el Mediterráneo. Llegaron las naves fenicias a una zona que se llamaba Iberia, donde se decía que había muchos belicosos habitantes. Llevaban sus cositas para intercambiar; desembarcaron, llegó la tribu local y los mató a todos. Pasaron muchos años y no se atrevían a desembarcar de nuevo. Pero uno de los de la tribu, que era un poco más listo (es el «empresario»), descubrió un espejo medio roto donde se veía la cara, y se dio cuenta de que por culpa de haberlos matado se había quedado sin más espejos, estaban todos rotos. A lo mejor se acordó la segunda vez que llegaron las naves (aunque ya venían armadas) y en vez de matarlos se le ocurrió a alguien, empresarialmente, intercambiar regalos; *tú dame espejos y yo te doy a mis hijas* (lo que hemos visto tantas veces en las películas del Oeste). Esta entrega de regalos es el punto de partida evolutivo del contrato; yo te entrego una cosa a cambio de otra que tú me das, y ambos salimos ganando. Y así se forma un principio de Derecho de respeto a la vida y a la propiedad, con el intercambio voluntario.

Dice Hayek que luego los principios se perfeccionan evolutivamente. Se adaptan a nuevas áreas, se hacen labores de exégesis por los abogados, va surgiendo así el Derecho. Pero lo que es el principio básico está ahí. ¿Por qué está ahí y no cambia?; ¿por qué la familia está ahí y no puede cambiar? Porque (de aquí tenemos que dar el paso de Rothbard, que es el austriaco que da la pauta iusnaturalista) el principio es una plasmación de la esencial naturaleza del ser humano. Estamos en la frontera entre lo que es ciencia y lo que es fe. El ser humano plasma su esencia natural de esta manera. Hay gente que es tan antievolucionista que dice: cuando uno iba a matar a otro para comérselo ya tenía en el corazón que eso es malo. Pues no sé si hace un millón de años ya tenía o no en el corazón el principio moral. Pero el caso es que si evolutivamente materializamos nuestra naturaleza, el principio podrá perfeccionarse,

se adaptará a nuevas áreas, pero lo que no puede dar es un giro de 180 grados, y que matar el día de mañana sea bueno y la familia desaparezca. Esa es la contestación que yo puedo dar aquí en relación con este importante tema.

Respecto a que las multinacionales pueden ser malas, ¡pues claro! Y lo mismo la ETA. Una multinacional que mate, robe, asesine o engañe, hace muchísimo daño. Lo que pasa es que el daño que hace es mucho menor que el que hace el Estado porque claro, estamos hablando de una diferencia de escalas que son años luz. El Estado se justifica para que nosotros cumplamos los principios morales del Derecho; lo que pasa es que se ha convertido en el principal violador de esos principios. ¿Hay un sistema alternativo que vigile mejor a las multinacionales? Los anarco-capitalistas piensan que sí, en un entorno de agencias en competencia. Lo peor que puede pasar es que la multinacional pueda crear su propia agencia mafiosa; entonces habría una guerra a muerte entre las agencias honestas y las mafiosas. Y millones de señores con una renta pequeña pagando su prima acaban seguro con las mafias. ¿Qué pasa con el Estado de ahora? Que las mafias sobreviven todas: la de Medellín, la ETA, etc. El Estado es tan ineficiente, a parte de tan injusto, que es incapaz de acabar con ellas. No sólo eso, sino que en muchos casos, es el principal cómplice de ellas.

DAVID SÁNCHEZ: Simplemente, una duda que todavía tengo: ¿no hay nadie que interprete cuándo son los principios vulnerados? ¿Quién se encarga?, ¿por medio de qué?, ¿de qué forma? Eso es lo que quisiera saber desde el punto de vista de una teoría general del Derecho y desde su teoría del orden espontáneo.

JESÚS HUERTA DE SOTO: El orden espontáneo exige unos principios morales. Tampoco es que haya que romperse la cabeza para saber cuáles son. Porque si, cuando compro, no me entregan lo pactado y el otro se lo queda, o me engañan o no me pagan o yo ejerzo la violencia o lo que sea, en el siguiente paso en el proceso evolutivo, los hombres no confiarán y se mantendrá la descoordinación. Luego es preciso que los comportamientos sean pautados, que estén sometidos a normas morales y jurídicas. Afortunadamente la evolución ya nos indica cuáles son, no hay que romperse la cabeza, están ahí ya destiladas. Y en cuanto al proceso de interpretación se plantean dos posibilidades: lo concedemos a un Estado con carácter monopolista, o dejamos que se interpreten y juzguen en competencia desde diferentes puntos de vista como he explicado brevemente antes.

De todas maneras, si no queremos llegar tan lejos, hasta el anarco-capitalismo, estaría el modelo del Estado limitado que defiende Nozick. Nozick tiene la teoría de que la competencia entre agencias daría lugar a un Estado limitado. Yo discrepo de su teoría, pero si fuera así no habríamos perdido nada, estaríamos donde ahora estamos.

RAFAEL YUSTE: Si he entendido bien, la esencia de la exposición se reduce a una defensa de la espontaneidad y a una fe en que esa espontaneidad lleva a una coordinación. Todo lo que sea coaccionar esa espontaneidad hace ineficiente la

coordinación y, además, es inmoral. Esto último es lo que representa el Estado. Lo otro está representado por un anarco-capitalismo u orden espontáneo. Luego están las instituciones que se han ido conformando como pautas de comportamiento. Yo me pregunto, en primer lugar, ¿cómo ha nacido la institución Estado? A mi entender, precisamente por la incapacidad de lo espontáneo de llevar a una coordinación. Evidentemente el Estado no es perfecto y tiene múltiples posibilidades de crítica. Pero ¿dónde se apoya la fe en que la vuelta a lo espontáneo va a llevar a una coordinación?

En segundo lugar, se teoriza, a mi entender de una manera ideológica y no demostrada, aunque se diga demostrado, la imposibilidad teórica y práctica del socialismo. Pero ¿qué es lo que ha hecho nacer la idea del socialismo? Justamente la práctica concreta y experimental del comportamiento humano, especialmente en el terreno económico, que no fue capaz de solucionar los problemas que son fundamentales para la humanidad. De ahí nace la idea de un Estado social, y una práctica que ha tenido aciertos en unos casos y desaciertos en otros. Meter en un mismo cajón todo Estado social —desde el de la planificación absoluta hasta el Estado del bienestar y el mínimamente intervencionista— me parece tirar a bulto. A mí me parece que un Estado social, que por otra parte es como define la Constitución española al actual Estado español, tiene muchas posibilidades y no significa que la espontaneidad y la creatividad sean coartadas. Lo otro, la creencia en la pura espontaneidad, me parece una vuelta a la inocencia, una creencia (en la que además se han mezclado cuestiones teológicas que no vienen al caso) que choca con lo que el hombre concreto histórico ha demostrado: no ser capaz espontáneamente de llegar a una coordinación y necesitar la intervención de instituciones, una de las cuales es el Estado. Las instituciones, todas y no sólo el Estado, caen a su vez en perversiones y tienen que ser reformadas, evidentemente.

JESÚS HUERTA DE SOTO: Yo dedico mi libro *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, que tiene 450, páginas a demostrar que es imposible organizar la sociedad en base a mandatos coactivos. No habla para nada de fe, ni de los otros aspectos multidisciplinares que yo he traído aquí a colación. Es un libro de teoría económica, de lógica económica. Y dado que la estructura de la mente humana es la misma (no existe el polilogismo marxista), la suya y la mía es la misma. Lea mi libro, y a ver si usted encuentra un error concreto o una falacia en el razonamiento, en la cadena de razonamientos lógico deductivos de mi libro. En él se parte de la piedra angular de la Escuela Austriaca, y además es una síntesis de otras obras anteriores. La demostración teórica de que el socialismo es imposible, es previa a la caída del Muro de Berlín; aunque no hubiera caído y cayera dentro de 500 años, sigue sin ser refutada. Es teóricamente imposible, y su demostración nada tiene que ver con la fe…

RAFAEL YUSTE: Lo mismo se puede afirmar de la espontaneidad que lleva a la coordinación: se ha demostrado imposible y puede decirse teórica y prácticamente imposible. Y eso sí que por demostración y no por fe.

JESÚS HUERTA DE SOTO: Mire, en la época de Roma se consideraba justo y bueno matar a los niños y la esclavitud, y sin embargo se avanzó. Ahora la mayor parte de la gente piensa que el Estado social es bueno, y esto es un error intelectual. Usted ha dicho que se puede caer en el error, que el ser humano es falible, por eso tenemos instituciones erróneas. A lo mejor, dentro de diez, cien o mil años, evolucionaremos hacia un Estado mínimo e incluso puede que el Estado como hoy lo conocemos desaparezca.

Esa interpretación histórica que usted me hace de que se ha *demostrado* que hacía falta un Estado porque la espontaneidad no funciona, es una interpretación de hechos históricos. Toda interpretación precisa un esquema teórico interpretativo. Si nosotros discrepamos en el esquema teórico, nuestra interpretación será distinta. Si las gafas teóricas que usted utiliza para ver la historia están coloreadas de uno u otro color, llegará a unas interpretaciones distintas. Mi objetivo aquí era hacer un poco de terapia de shock, provocadora. Pero no se trata de fe lo que yo he dicho, son argumentos por un lado de eficiencia, y por otro demuestran que tenemos que apoyarnos en principios morales. Se trata de dar un respaldo científico a la moral, en vez de lo que ha sucedido en la modernidad, que la ciencia ha hecho inútil la moral. Es una concepción global del mundo, que la Escuela Austriaca proporciona y que incluye muchas áreas, que encajan entre sí con un criterio de coherencia mucho mayor que el que tienen doctrinas alternativas. Luego, no es un tema de fe, es un tema de ciencia. Lo que pasa es que tiene influencias en el ámbito de la moral. Yo pretendo dar un golpe de shock para que algunas personas se pongan a pensar, y a lo mejor el día de mañana cambien su razonamiento. No me extraña que usted piense esto porque es lo que piensa la mayoría de la gente, pero la mayoría de la gente puede estar equivocada.

VICENTE THEOTONIO: Creo que la reflexión humanista de la Escuela Austriaca de economía es interesante, y es la línea que intento seguir pero a partir de la *filosofía de la realidad histórica* de Ignacio Ellacuría. Estoy de acuerdo que todo lo que sea coordinación social es preferible a la imposición de estructuras, pero lo que no acabo de comprender en tu exposición es cómo coordinas el humanismo de la Escuela de Viena con el anarco-capitalismo de Nozick. No soy ni economista, ni historiador de la economía, pero me interesaría saber si llegas al anarco-capitalismo a partir de la Escuela Austriaca.

JESÚS HUERTA DE SOTO: Decía Enrique Tierno Galván, ex-alcalde de Madrid y distinguido profesor, que él era marxista, pero luego en la práctica él era alcalde de Madrid y estaba en un régimen democrático. Yo lo entiendo, porque una persona,

sobre todo si trabaja en el campo de la teoría social, tiene que tener el modelo puro al que se dirige. Y de todos los modelos teóricos y puros, francamente tengo que confesar que considero que el sistema anarco-capitalista es el único coherente. La práctica me preocupa menos porque primero lucharemos a favor del gobierno limitado, y cuando esté limitado ya veremos si damos el paso siguiente y lo eliminamos del todo.

JULIO JIMÉNEZ: Hay una cosa que me gustaría que aclarase un poco más, porque es algo que a mí se me escapa cuando habla de que la creatividad es recompensada con la propiedad, y que, además, es un principio de Derecho natural. Usted afirma de forma contundente y sin matices, que todo ser humano tiene derecho natural a los resultados de su propia creatividad empresarial. No digo ahora que esté de acuerdo o no lo esté con esta afirmación, pero habría que demostrar esto que usted afirma. También es un a priori afirmar que ese derecho es derecho natural. Por otro lado, hay una cosa que me inquieta, ¿qué pasa con los no creativos?, ¿qué pasa con los deficientes? Estos, si no son creativos no pueden apropiarse de nada, pero los creativos para ocuparse de ellos tendrán que dedicar un tiempo, unos recursos, unas disponibilidades, que si dedican a los no creativos con el rigor, profesionalidad y dedicación que necesitan, —porque evidentemente esas personas merecen vivir dignamente— puede resultar que entonces los creativos tampoco podrían vivir, porque si se dedican a los no creativos simplemente para atenderlos, no podrían ser recompensados por su trabajo, porque los no creativos no crean, no producen y no pueden pagar ni recompensar materialmente. Entonces estos creativos que profesionalmente atienden a los no creativos no producen en términos económicos, producen en otros términos quizás mucho más importantes, pero el beneficiario directo de su trabajo —el no creativo— no puede recompensarle en términos económicos. En definitiva, ¿qué pasa con los no creativos? Esta es mi pregunta, porque si se afirma que lo fundamental o esencial en la persona es la creatividad, creo que estamos ante el peligro de lo que, por desgracia, aconteció no hace muchos años con los no creativos o disminuidos en la propia Europa.

JESÚS HUERTA DE SOTO: El ser humano y su capacidad creativa: yo la represento con una bombilla que se enciende. Uno de los fines más importantes para todos los seres humanos es la solidaridad, es decir, la ayuda al necesitado, es decir, niños pequeños, un hijo, los enfermos, los que por una circunstancia concreta están desamparados. Lo que yo digo es que la capacidad creativa empresarial es esa área es tremenda, y que la intervención del Estado es perjudicial e inmoral. El Estado ayuda mal e injustamente, de manera indiscriminada, quitando a unos, ayudando a los que no lo necesitan y sobre todo generando incentivos corruptores. En vez de ayudar al prójimo en un proceso voluntario de intercambio que sirve a los demás, la gente

dedica su ingenio a tratar de hacerse con el poder, a conseguir privilegios, a conseguir el PER, etc.

JULIO JIMÉNEZ: Estoy de acuerdo con eso. Yo defiendo la intervención de la sociedad civil en esa área: fundaciones, cosas de este tipo, las defiendo plenamente. Ahora bien, ¿qué ocurre si la sociedad civil no se moviliza? Porque estamos partiendo de una utopía: ¡ojalá todos fuéramos así! Pero de hecho, ¿lo somos? ¿Por qué intervino el Estado en la Revolución Industrial?

JESÚS HUERTA DE SOTO: El argumento de Kant era que no hay garantía de que se descubra la necesidad. Sin embargo el Estado no puede disponer de una información superior a la que genera el entramado social espontáneo. Por tanto su acción social será injusta y redundante.

JULIO JIMÉNEZ: Pero ahí lo que dice Rafael Yuste es cierto: la experiencia demuestra lo contrario, en la Revolución Industrial el Estado tuvo que intervenir precisamente porque no se resolvían los problemas…

JESÚS HUERTA DE SOTO: No, eso es una interpretación de la realidad sometida a discusión. Recientemente hemos editado un libro que se titula *El capitalismo y los historiadores*, que utilizando un instrumental teórico adecuado interpreta lo contrario. En la etapa de la Revolución Industrial pasó justo lo contrario de lo que usted piensa: el nivel de vida de las masas trabajadoras creció en términos reales muchísimo y no sólo eso, sino que se hizo a pesar de un crecimiento exponencial de la población; lo que pasa es que mirado desde el punto de vista de nuestros criterios de *hoy* era mucha la pobreza; pero la alternativa, antes de la Revolución Industrial, era la muerte; las familias tenían sobre diez o catorce hijos, sólo sobrevivían tres; tenían que trabajar catorce, quince, dieciséis horas en el campo; se fueron a la ciudad no para ser explotados sino porque pensaban que salían ganando, y así fue. Quiero decir que…

JULIO JIMÉNEZ: Pero ahora sobreviven muchos más…

JESÚS HUERTA DE SOTO: Muchos más porque el capitalismo lo ha hecho posible. Hay un tema que no hemos tratado, que es el de la teoría de la población. Una de las conclusiones más importantes de la Escuela Austriaca de Economía es que el incremento de la población, lejos de ser, como consideran los neoclásicos en un entorno estático, enemigo del desarrollo, es todo lo contrario: es la condición necesaria para que haya desarrollo económico. Esto es muy importante porque la creatividad empresarial permite un modelo que califico de «big-bang social». El desarrollo económico permite un incremento de la información o del conocimiento: cada vez la gente se especializa en un área más pequeña con un conocimiento más profundo. Antes uno era más generalista y ahora se ha especializado en ordenadores,

pero al año que viene se especializará en programación y al año siguiente en programar en un lenguaje, y al siguiente en otro lenguaje todavía más concreto. ¿Cómo es posible que cada vez nos aprovechemos de más información específica, si la capacidad de la mente humana es limitada, más o menos la misma que la del homo sapiens de hace 50 000 años? Única y exclusivamente por un aumento de la población. Por eso Hayek demuestra que el incremento de la población es la condición necesaria que hace posible el desarrollo económico. Cuanto más población, más creatividad, más coordinación, más riqueza: podemos ser pocos y pobres, como en la época de las Cuevas de Altamira, o muchos y ricos. Además el ejemplo lo tenemos a la vista, en las ciudades y el campo. A las ciudades cada vez se acerca más gente, y más inmigrantes, y hay una riqueza cada vez mayor, pues es absurdo que diga nuestro presidente del Gobierno (Felipe González) que lo que hay que hacer es distribuir el poco trabajo que hay, y trabajar menos horas, trabajar menos y distribuirlo entre más gente. ¡Todo lo contrario! Para dar empleo a los desempleados lo que hay que hacer es trabajar más, porque si viene un inmigrante de Marruecos y se pone a trabajar en Córdoba como jardinero, aunque sea un trabajo humilde, será en todo caso diez veces superior a que tenía en Rabat; ese señor tiene que tener una vivienda, aunque sea una chabola, y se comprará un televisor, y cubrirá todas las necesidades que pueda. Al consumir así, el sueldo da empleo en un proceso exponencial a otros muchos trabajadores que a su vez atraen como un imán a ulteriores inmigrantes y así en un proceso de «big-bang social» que no se detiene jamás. Podremos ser 50 000 millones y 500 000 millones, un millón de millones de seres humanos cada vez más ricos con base en la Tierra o en el universo (recuerde la serie televisiva Star Trek). La capacidad de crecimiento del capitalismo y de la población es ilimitada.

Capítulo XIV

ENTREVISTA PARA LA REVISTA *GENERACIÓN XXI*[*]

— Háblanos un poco sobre la supuesta hegemonía actual del liberalismo. ¿Es algo real o mera retórica?

— Yo destacaría dos planos. El liberalismo se ha puesto de moda a nivel político y parece que el que no dice que es liberal es eliminado de la escena. En cuanto se escarba un poco detrás de las declaraciones de liberalismo de los políticos hay poco o prácticamente nada. Hay diferencias de grado, son menos intervencionistas los políticos del PP que ahora controlan el partido que los del PSOE. Pero liberales de verdad cuando llega la hora hay muy pocos. Los políticos son víctimas de la opinión pública y el sistema les lleva a intervenir, a comprar votos con cargo al presupuesto.

En un segundo nivel, en el del pensamiento económico y filosófico, hay una hegemonía del liberalismo, pero es del liberalismo de la Escuela de Chicago, que nada tiene que ver con el de la Escuela Austriaca de Economía. Es un liberalismo de ingeniería social de carácter tibio que termina por justificar la intervención del Estado, contradiciendo pues los ideales del liberalismo. Frente a este liberalismo es importante que se vaya abriendo camino el liberalismo de la Escuela Austriaca. Por ello hemos publicado en Unión Editorial un libro que hemos titulado: *Liberalismo contra liberalismo* del Profesor Aranzadi del Cerro, que pone de manifiesto las grandes insuficiencias del liberalismo de la Escuela de Chicago.

Creemos que en última instancia la ingeniería social del liberalismo «cientifista» se va a volver contra la libertad y que la única alternativa es la de la Escuela Austriaca, liberalismo humanista y creativo de raíces iusnaturalistas de la Escuela de Salamanca.

— ¿Qué es la Escuela Austriaca de Economía? ¿Podrías definirnos, con precisión y brevedad, algunos de sus rasgos fundamentales?

— La Escuela Austriaca, en su versión moderna, surgió en Viena (de ahí su nombre) en el siglo pasado de la mano de Carl Menger. Menger lo que hizo fue retomar la tradición mucho más antigua de los escolásticos de la Escuela de Salamanca, por eso sería más apropiado llamarla Escuela Española. Sus aspectos diferenciadores con otras corrientes son, entre otros: es una escuela muy humanista que desarrolla sus aportaciones teóricas partiendo del ser humano, de los hombres y mujeres tal y como

son en realidad, no centrándose en un estereotipo, una especie de ser robotizado: «homo economicus», maximizador de beneficios, que es el protagonista de los modelos neoclásicos y de la Escuela de Chicago; es una escuela liberal, defensora de la libertad del ser humano en todos los ámbitos: civil, político y también en el ámbito económico. Según los austriacos el protagonista de los fenómenos sociales es el empresario, entendido como el ser dotado de una innata capacidad creativa para descubrir lo que le merece la pena de perseguir en la vida y luchar para conseguir los medios para alcanzarlo. Humanismo, función empresarial y liberalismo son sus tres notas diferenciadoras.

— Tu último libro «Dinero, crédito bancario y ciclos económicos» estudia con detenimiento la influencia que la expansión crediticia tiene en los ciclos recurrentes de auge y recesión, que afectando a todas las economías tanto sufrimiento social producen. ¿Puedes hablarnos de ello?

— La masa monetaria, el total del dinero que utilizamos los seres humanos en la sociedad, está compuesta por una décima parte de dinero en efectivo (billetes y metálico) y nueve décimas partes que son depósitos en los bancos. ¿Cómo se han creado estas nueve décimas partes de la base monetaria? Se han creado a través de un proceso de expansión crediticia. Los bancos inician un proceso orquestado por el Banco Central (el órgano de planificación central en los países occidentales en el ámbito monetario y financiero), mediante el cual se crean de la nada créditos. El banco da un préstamo a un particular creándolo de la nada, le entrega un talonario y el que recibe el préstamo comienza a hacer pagos con cargo a este depósito surgido de la nada, estos pagos los reciben personas que lo ingresan en otro banco. Así, sin que los ciudadanos se den cuenta se va produciendo un proceso inflacionario altamente perjudicial. Si este dinero de nueva creación, abstracto, lo gastaran los bancos en edificios suntuosos, yates o prostitutas, sería relativamente inocuo, el proceso lo único que produciría es subidas en los precios de los bienes citados. El problema es que los bancos lo dan en forma de préstamo y todos los agentes sociales reciben el mensaje de que hay más ahorro real disponible del que existe verdaderamente. Se produce un desajuste, una descoordinación gravísima en la sociedad. Los empresarios empiezan a invertir con este crédito de nueva creación y los consumidores siguen consumiendo al mismo ritmo que antes. Un ejemplo: USA: crecimiento del crédito 12 %, tasa de ahorro 0 %. Es lo mismo que pasó en Japón antes de que explotara la burbuja financiera. Siempre que se produce un desajuste tan grave en la sociedad, y en este caso se debe a la intervención del estado a través del Banco Central y a los privilegios otorgados a los bancos para que puedan actuar con un coeficiente que se llama de reserva fraccionaria, siempre que se produce tal desajuste, repito, hay unas fuerzas espontáneas, que estudio en mi libro, que tienden a poner de manifiesto los errores cometidos produciéndose un proceso inevitable de

reajuste que es la recesión inflacionaria. Esta es inevitable y afectará, como ha afectado ya a Asia, a los países del resto del mundo empezando por USA y esto ocurrirá más pronto o más tarde. No sé si para las siguientes elecciones generales se habrá producido ya el detonante o Aznar seguirá con su tradicional buena suerte y la recesión llegará después de marzo.

— Háblanos del nacionalismo liberal, tema que te es especialmente querido, a la luz de los procesos de descomposición autonómica y de agregación supranacional, en concreto en relación con la formación de una Europa Unida.

— Hay dos tipos de nacionalismo: el nacionalismo liberal y el nacional socialismo. La tesis que yo he desarrollado en varios trabajos es que el nacionalismo no es malo *per se*, lo malo es el nacional socialismo. Cuando la idea de nación se prostituye para justificar un proteccionismo económico, o cultural (imponiendo por la fuerza el uso de un lenguaje o una historia oficial a través de la enseñanza obligatoria), o un proteccionismo migratorio: impidiendo la llegada voluntaria de personas a un país por motivos religiosos, políticos o raciales.

Los liberales hemos sido siempre partidarios del principio de autodeterminación de los pueblos: nadie puede obligar a ningún grupo social a formar parte de ninguna organización política en contra de sus deseos.

La descentralización es otro de los principios esenciales del liberalismo. Dividir los ministerios entre 15 (autonomías), o entre 150 si fuera posible (cuantos más, mejor). Hoy con las nuevas aportaciones de las tecnologías de la comunicación (Internet) y del transporte, se puede pensar en el desmembramiento de los estados actuales. El modelo ideal para el mundo del próximo milenio serán las Ciudades Libres. Tipo Mónaco. Pueden ser propiedad privada del rey, ni siquiera necesitan ser democráticas, pues los ciudadanos que no estén conformes pueden votar con los pies e irse, y el propio rey-propietario, por su propio interés, mantendrá un nivel bajo de impuestos e intervención (como en Mónaco, Singapur o Andorra).

Municipios libres, enclaves autonómicos, provincias independientes… es por la vía del desmembramiento y la autodeterminación que el nacionalismo liberal introducirá el capitalismo y la libertad. Québec, las repúblicas rusas, Timor…

— Háblanos de Juan Pablo II y de su supuesto liberalismo.

— Juan Pablo II ha dado grandes bandazos: cuando accedió al papado no tenía otro punto de referencia que el socialismo, luego sus asesores le fueron abriendo los ojos, junto con la propia evolución de la Historia (la Caída del Muro). Se culmina su evolución con la encíclica *Centesimus annus*, en este documento hay capítulos enteros que parecen escritos al dictado de Hayek. La Iglesia Católica tiene mis

simpatías porque es un poder neutralizante; la reforma protestante en cambio reforzó el poder temporal de los estados. Veo relaciones entre el protestantismo y el marxismo, todo ese endiosamiento de la razón humana y deseo de implantar el Reino de Dios en la Tierra.

No hay ningún caso en el evangelio en que Jesucristo haya impuesto por la fuerza nada, salvo en un caso, en la expulsión de los banqueros del Templo de Jerusalén. Aunque la traducción al castellano de la Vulgata dice «cambistas», lo correcto sería decir «banqueros». Los echó por ladrones. Para mí, liberalismo y catolicismo van de la mano.

— Para terminar, Jesús, ¿por qué tantos liberales son funcionarios?

— Los mecanismos que los socialistas crearon para imponer el intervencionismo en la Universidad se han vuelto contra ellos mismos. Hay ahora funcionarios liberales que entran dentro del sistema para criticarlo. Es curioso, los liberales con más libertad para atacar el sistema son los funcionarios públicos. Las Universidades privadas se dedican a una formación muy cercana a la práctica que deja de lado el humanismo y la filosofía, y en general todo lo que no tiene una proyección utilitaria inmediata. Podría decirse que yo mismo soy un quintacolumnista dentro de la Universidad pública. El liberalismo sano es humilde desde el punto de vista científico, en relación con las posibilidades de la razón humana. No sabemos qué va a pasar, vamos a tratar de experimentarlo todo, pero de un modo particular y voluntario.

Capítulo XXV

ENTREVISTA PARA LA REVISTA *ÁCRATA*[*]

— Durante mucho tiempo los liberales hemos tenido que lidiar con las confusiones respecto al término liberal, neoliberalismo, y en particular aquí en España con el adjetivo «libertario». He notado que el común de las personas en España asocia «libertario» con «anarquista» o «anarco comunista», y éste es un término que usted usa mucho. ¿Cuál es su apreciación respecto a qué se debería esta confusión y cuál es para usted la acepción más clara que se debe usar?

— El problema procede de la modificación semántica del significado del término liberal en el mundo anglosajón. En Inglaterra y en Estados Unidos en este siglo el término liberal ha pasado a significar casi el extremo opuesto de lo que tradicionalmente significaba en la Europa continental. De manera que en Estados Unidos los «liberales» vienen a ser los socialdemócratas: es decir, la izquierda. Como Galbraith, por ejemplo. Se ha producido un proceso de los que explica Hayek en *La Fatal Arrogancia* de vaciado de significado de los términos, que la izquierda de manera sistemática ha llevado a cabo, no sólo en relación con el término liberal, sino también con los términos, por ejemplo, democracia y justicia: democracia «popular», o justicia «social». Siempre que se pone un apellido a algo, se le vacía de contenido. Aquí ni siquiera ha hecho falta poner el apellido. En la Europa continental, en general, pero sobre todo en España, liberal sigue significando lo que significaba desde que los diputados de las Cortes de Cádiz de 1812 por primera vez se calificaron a sí mismos de liberales; es decir, defensores de la libertad del ser humano en todos los ámbitos, incluyendo el económico, el civil y el político. En España todavía no se ha culminado ese proceso de prostitución del término liberal. Sin embargo, hoy en día el término liberal es muy atractivo, y todos los políticos quieren apropiarse de él. Hace poco incluso el secretario general del Partido Socialista, Rodríguez Zapatero, se calificó a sí mismo de socialista liberal, incluso, de socialista libertario.

El término libertario, en el ámbito mundial ha empezado a introducirse a través de Estados Unidos, porque como liberal allá significa socialdemócrata, socialista poco menos, había que introducir un término alternativo. Así, en Estados Unidos, se propusieron los términos *libertarian* o *conservative libertarian*. Libertariano o conservador libertariano; o, mejor traducido al español, libertario o conservador libertario. El término libertario también tiene una gran tradición en España, porque España ha sido un país tradicionalmente muy individualista y anarquista…

— Podría hablarnos de eso…

— Pues, desde la época de los años de tensión previos a la Guerra Civil, y en la misma Guerra Civil, en España hay un movimiento anarquista muy importante. Es cierto que es un anarquismo comunista, anarco-comunismo, anarco-colectivismo, o libertarismo comunista o comunal. Así, en Casas Viejas un grupo de estos anarquistas se encerraron y tuvo que ir el Ejército a sacarlos con violencia; también se creó todo un sindicato relacionado con los libertarios: la CNT, Confederación Nacional de Trabajadores. Luego, en la Guerra civil, actuaron a través de la tristemente famosa FAI, Federación Anarquista Ibérica, sobre todo en Cataluña… y bien, no hay que olvidar que eran anarco-comunistas. Pero dentro de su confusión ideológica, a mi siempre me han inspirado ciertamente más simpatías que los comunistas estalinistas que fueron los que terminaron preponderando en la España republicana. De hecho, se produjo toda una «depuración física», un asesinato general y sistemático que emprendieron y llevaron a cabo los comunistas contra los anarquistas. Hay que aclarar, por tanto, la confusión terminológica, y si poco a poco, en España, como consecuencia de la influencia anglosajona, empieza a introducirse el término «libertarismo» o «libertario», es preciso aclarar que con estos términos queremos referirnos a un anarquismo de propiedad privada o mejor dicho, a un sistema anarco-capitalista. Por cierto que hoy en día todavía hay muchos intelectuales y personas, anarquistas tradicionales, pero que se dan cuenta que el comunismo no funciona, y que proceden de lo mejor de esa tradición libertaria comunista. Si leen, por ejemplo, los principios esenciales de las obras de Rothbard, entre otras, es fácil que prepondere sobre ellos su deseo de deconstruir o desmontar el Estado sobre su utopía comunitaria y que, por tanto puedan, de alguna forma, convertirse en anarco-capitalistas. Y termino el comentario diciendo que el liberalismo tradicional, basado en la libertad política y la democracia está en una tesitura muy difícil, porque ha fracasado a la hora de limitar el gobierno. Por eso los liberales tradicionales tienen que replantearse si dar el paso o no de convertirse, al menos en términos teóricos, en anarquistas, que es yo creo la única salida, y la que defienden teóricos liberales como Hans-Herman Hoppe o Rothbard. Una cosa es que los principios estén bien claros, que uno se convenza de que la sociedad civil y el mercado necesitan un esquema jurídico y servicios de seguridad para imponerlo, pero esto no significa que deba proporcionarlo con carácter monopolista un gobierno, porque si lo hace, lo hace siempre de manera muy ineficiente, y a un coste muy alto. Si podemos concebir con éxito un sistema con agencias competitivas, los liberales terminaríamos abrazando el modelo anarco-capitalista que sería, digamos, el norte o punto final al que deberíamos orientarnos; y en esa tesitura se encuentran los liberales hoy en día: tienen que decidir si van a seguir defendiendo el modelo de gobierno limitado o, por el contrario, se convencen de que esto es imposible, que han fracasado en su intento, que es imposible limitar el gobierno y que, por tanto, hay que ir más allá, hacia el anarco-capitalismo.

— Y deberíamos también tomar en cuenta este término que ha sido acuñado por las izquierdas, de neoliberalismo…

— Ese es un término acuñado con un objetivo claramente peyorativo: a todo a lo que se le pone el «neo», es para descalificarlo de entrada. El verdadero liberalismo es liberalismo sin más. Ni es neo, ni necesita ningún calificativo. Siempre ha defendido los mismos principios. Máxima libertad del ser humano en todos los ámbitos: sociales, civiles, políticos y económicos. El término neoliberalismo se utiliza en un sentido peyorativo y además a menudo se utiliza para definir determinados sistemas políticos, regímenes y gobernantes, que si por algo se caracterizan es, precisamente, por encontrarse en los antípodas del verdadero liberalismo. En Hispanoamérica, a determinadas personas que terminan justificando el intervencionismo a niveles muy importantes, se les califica de «neoliberales», con lo cual, por un lado, si fracasa su sistema, cosa que siempre suele suceder, el fracaso se le achaca al liberalismo tradicional y, en segundo lugar, se logra distraer, lanzar una cortina de humo que provoque rechazo a la ciudadanía y bloquee el proceso de descubrimiento de la verdad en el que ésta se encuentra implicada, sobre todo tras la caída del muro de Berlín, que ha supuesto un golpe tremendo para la izquierda. Ésta se ha visto obligada a encontrar una alternativa, y la alternativa para poder seguir subsistiendo ha sido, por un lado, inventarse una «tercera vía», que de hecho no es sino el reconocimiento disimulado de su evidente fracaso. En vez de decir: hemos fracasado, la solución está en el liberalismo, los progresistas apuestan ahora por una tercera vía, que si se analiza con cuidado es un liberalismo descafeinado; y, por otro lado, se empeñan en calificar a los liberales de «neoliberales», tachándoles con todos los pecados imaginables. Desde la dictadura pinochetista, pasando por los errores de los ministros en Argentina, etcétera. Y con esta estrategia orquestan toda una campaña de confusión que les viene en realidad muy bien para recuperar el poder y la influencia social.

— Diríase que el nuevo enemigo que los liberales tenemos, en términos programáticos, es la tercera vía que plantean los socialdemócratas…

— Sí, porque es una manera de reintroducir de manera más o menos subrepticia importantísimas dosis de intervención. Es cierto que en esa tercera vía hay muchas versiones. La más liberal y *light* es la de, por ejemplo, Tony Blair, porque su objetivo de llegar al poder le obligó a mantener todas las reformas de Margaret Thatcher. Pero hay otras vías mucho más intervencionistas, por ejemplo, hasta llegar al socialismo más tradicional de Lionel Jospin, en Francia. Evidentemente, los intervencionistas se están reagrupando en torno a nuevas banderas. Una de ellas es el ataque a la globalización. En la última «cumbre» europea, que tuvo lugar en Niza, vimos a más

de cuatro mil manifestantes violentos atacando a la globalización. Allí deberían haber ido muchos más de cuatro mil manifestantes, pero no anti-globalización, sino anti-socialismo europeo y miles de liberales de los nuestros protestando, por ejemplo, contra la política agraria comunitaria, que está perjudicando a los países del tercer mundo y convirtiendo a Europa en una fortaleza; contra el deseo de establecer una carta de derechos humanos que no son sino pseudoderechos positivos, de segunda y tercera generación, y en la que se dejan fuera los derechos verdaderos, y contra todo el entramado de burocracia que pretende imponer en cada país de la Unión Europea el máximo nivel de intervencionismo que exista en cualquier otro país.

Eso sí que hubiera justificado una manifestación en Niza, pero no, la manifestación que hemos presenciado tenía como objetivo achacar al capitalismo, a las multinacionales y a la globalización todos los males del mundo. Finalmente, hay otra vía «progresista» de aglutinamiento: la ecología y el medio ambiente. De hecho son los partidos verdes los que están recogiendo los restos del naufragio de los tradicionales partidos de izquierdas. Por eso, para luchar contra el mito del ecologismo de izquierdas, nosotros hemos publicado un libro de Anderson y Leal, que se titula *Ecología de Mercado*, y que explica cómo la mejor manera de defender el medio ambiente es precisamente a través del mercado y de las instituciones tradicionales de la propiedad privada.

— Sin embargo, aun cuando hubiese sido realmente importante tener a esos cuatro mil liberales protestando contra el socialismo europeo, a raíz de ello surge la pregunta de si los liberales estamos condenados a ser un movimiento puramente intelectual, sin capacidad de acción política. ¿Es eso cierto?

— Mi opinión al respecto es que hay que especializarse mediante la división del trabajo. Lo primero es tener siempre claros los principios del liberalismo y trabajar viendo cuáles son sus implicaciones puras y dogmáticas. Esto exige contar con profesores en las Universidades, impartir conferencias para dar a conocer y debatir problemas concretos a la luz de los principios, y publicar libros. Luego, una vez que los principios están claros, hay que divulgarlos en los diferentes estratos de la sociedad. Para ello debemos convencer a quienes Hayek llamaba *second hand dealers of ideas*, es decir, «tratantes de segunda mano de ideas»: periodistas, comentaristas políticos, novelistas, autores de obras de teatro, todos los que de alguna manera, en mayor o menor medida, influyen en la sociedad y van creando un estado de opinión, que es el que cosechan los políticos. Quisiera agregar aquí que Hayek decía que es incompatible ser un teórico liberal puro con ser político, porque el político tiene que decir en cada momento a la gente lo que quiere escuchar para que le voten, y en cambio el teórico liberal puro tiene que explicar los principios liberales dogmáticos e ir siempre a contracorriente. En ese contexto, los políticos tienen un margen de maniobra limitado, porque tienen que mantener el poder en elecciones

democráticas, y si defienden abiertamente los principios liberales dejan muchos flancos abiertos a la demagogia de sus oponentes de la oposición. Aquí existe un dificilísimo equilibrio que sólo las personas que se han dedicado desde siempre a la política pueden comprender y manejar.

Ahora bien, ¿significa esto que los políticos no tengan ningún margen de maniobra? No. Lo tienen. Y de hecho es importante que, a la hora de tomar las decisiones, no es lo mismo que quien las tome sea un político liberal, frente a quien no lo sea. Así, si el político cree en el mercado, tomará decisiones menos dañinas para la sociedad. También existe la posibilidad de que haya políticos que tengan la capacidad de articular el ideario liberal de manera atractiva para amplias capas de la población, que ganen las elecciones y que lleven adelante el programa democráticamente. Pero estos políticos son una *rara avis*: pasan como estrellas fugaces. Las sociedades que los consiguen tener son afortunadas y muy agraciadas. Por ejemplo, hablaría de Margaret Thatcher, y sólo en algunos momentos de sus mandatos, o de Ronald Reagan, entre los que han tenido éxito. Entre los que han fracasado, por ejemplo, Antonio Martino, en Italia, que fue Ministro de Relaciones Exteriores, muy liberal, con Berlusconi, pero que duraron pocos meses, el caso de Vargas Llosa, o el caso de Turgot, que fue Contralor General de Hacienda en Francia en el siglo XVIII.

En un artículo que he publicado en el *Homenaje a Fraga Iribarne* que ha editado la Fundación Cánovas del Castillo, realizo una clasificación de políticos en cuatro grupos.**[1]** El político tipo uno, es aquél que es totalmente pragmático. Lo único que quiere es conseguir el poder. Son la mayoría de los políticos. Hablamos de Felipe González, de Hugo Chávez, entre muchos otros. El político tipo dos, es aquel que empezó siendo tipo uno, pero por lo menos empieza a ser consciente del daño que hace. Esto se puede aprender por estar muchos años en el poder o porque se tiene alguna inquietud respecto a sus acciones. Sin embargo, sigue siendo pragmático, y por tanto, hará lo que sea con tal de mantenerse en el poder. El político tipo tres es un político liberal que, sin jugarse su carrera política ni poner en peligro su futuro, hará lo posible para llevar los acontecimientos hacia la solución liberal. En España ha habido políticos tipo tres, como por ejemplo, Esperanza Aguirre, que fue Ministra de Educación, y algunos otros. Y luego está ese político dificilísimo de encontrar, el político tipo cuatro, esa *rara avis*, que es capaz de articular de manera atractiva el ideario liberal, explicarlo a las masas y ganar las elecciones, y llevar el programa a la práctica. Muy pocas veces en la historia se ha dado ese político tipo cuatro.

Por tanto, mi recomendación es: luchemos en el ámbito teórico y en el ámbito de la divulgación; procuremos que los principios liberales vayan introduciéndose en todos los partidos, porque es posible —y así ha ocurrido— que una reforma liberal la haga un partido tradicionalmente socialista; y, procuremos que haya el máximo de políticos tipo tres, porque a lo mejor hay suerte, y sale alguno tipo cuatro. Y si no

sale, dentro del escaso margen de maniobra que los políticos suelen tener, pues a lo mejor se consigue hacer algo a favor de nuestras ideas.

— Y en ese esquema de pensamiento, del campo teórico y de los principios, también hay muchos matices. En este caso tendencias. Y se observan dos tendencias importantes: está la tendencia utilitarista, y la tendencia iusnaturalista. ¿Cree usted, como he podido leer en algunos de sus escritos, que la tendencia iusnaturalista liberal supera al utilitarismo miseano?

— Este tema es actualmente uno de los más importantes en el debate liberal. En el año 1988, después de unos Seminarios en los que participé en Burdeos, en el Chateau de la Breda, donde Montesquieu escribió el *Espíritu de las Leyes*, se me ocurrió una idea que, desde ese momento, he postulado: la «teoría de los tres niveles». He desarrollado esta teoría en el capítulo siete de mis *Estudios de Economía Política*, que se titula «Historia, Ciencia Económica y Ética Social». En pocas palabras, lo que caracteriza a mi concepción del liberalismo es la síntesis de tres niveles de aproximación: el primer nivel o nivel evolutivo, que estudian Hayek y Bruno Leoni, y que ha dado un gran respaldo al liberalismo. Evolutivamente han surgido una serie de instituciones entendidas como sistemas pautados de comportamiento, entre las cuales consideramos a las normas morales, la tradición, las leyes y los principios generales del derecho. Son el resultado de la experiencia de muchísimas generaciones a lo largo de mucho tiempo, incorporando nuevos niveles de información muy superior a los que puede llegar una sola mente aislada, o un grupo de mentes. En ese sentido, estas instituciones son una especie de «piloto automático» de la libertad.

El segundo nivel es el de la teoría económica, trabajada por los teóricos de la escuela austriaca de economía, encabezados por von Mises y Hayek, que desarrollaron la teoría económica, utilitarista en el sentido laxo, no en el sentido estrecho de los neoclásicos, de eso hablaremos luego porque también es muy importante. La teoría económica postulada por los austriacos explica *ex post* esos procesos e instituciones. Sin embargo, ese análisis sólo puede explicar una parte de la riqueza social que se ha ido acumulando, pero nunca es completo. Además, tiene que hacerse con mucho cuidado porque siempre es posible cometer errores teóricos, y ante esa posibilidad es mejor dar prioridad al resultado evolutivo. De lo contrario, imagínese un análisis teórico que llevara a la conclusión de que la propiedad privada o la familia no fueran necesarias. Se encendería una suerte de «luz roja», tal y como explico en mi libro, pues la propiedad privada y la familia son las instituciones que evolutivamente han tenido más éxito. Entonces, vuelva usted a revisar ese análisis teórico que descarta a la propiedad privada y la familia, porque algún error debe tener, y con seguridad lo encontrará. Ello no obstante, la teoría es importante porque puede hacer la labor de exégesis, depuración y perfeccionamiento de los principios. No podrá eliminar la propiedad privada o la familia, pero si perfeccionar esas

instituciones, permitir la aplicación del derecho contractual a nuevas áreas que hasta ahora no eran posibles, por ejemplo la propiedad privada de pasillos aéreos, del mar o del espacio, etcétera. A su vez, no todo lo recibido evolutivamente es aceptable, porque evolutivamente surgieron el socialismo, las dictaduras, e instituciones erróneas como la sociedad de castas en la India; entonces, el análisis teórico pone de manifiesto qué procesos evolutivos son naturales y cuáles han sido resultado de intervenciones violentas en el pasado.

Pero hay un tercer nivel importantísimo, que es el nivel ético, el nivel del derecho natural. Y es que, también se puede y se debe —y esto es algo que no hace Hayek, y Mises no tiene en cuenta, pero que por el contrario sí ha desarrollado Murray Rothbard— utilizar nuestra razón para tratar de descubrir un esquema ético basado en principios y deducciones y de este modo distinguir cuál es la naturaleza del ser humano. Aquí surge el iusnaturalismo. Siempre he sido iusnaturalista, pero ¿por qué un iusnaturalista va a renunciar a la idea de que la naturaleza del ser humano se plasme evolutivamente? Nuestra naturaleza está ahí, hay que descubrirla, aunque nos cueste mucho trabajo y nuestra mente sea limitada para realizar esa comprensión.

Entonces, mi teoría de los tres niveles implica que los tres se refuerzan mutuamente y cada nivel sirve para depurar los vicios de los otros. Así, si no todo lo evolutivo es aceptable, tanto el nivel ético como la teoría nos orientan para descubrir sus errores y contradicciones. De otro lado, si en la teoría se cometen errores por teorizar al margen de la realidad, siempre se tienen como pilotos de salvaguarda a la ética y a la evolución. Finalmente, si por la ética construimos un mundo utópico que luego sea un fracaso en la tierra, como era la «ética» comunista, se tiene a la teoría y a la evolución para evitarlo.

De esta manera concluimos que el universo está dotado de una unidad integrada, y que las conclusiones de la ciencia económica y las de la ética no pueden contradecirse. Es más, estoy desarrollando un nuevo criterio de eficiencia económica que tiene su fundamento o su raíz en la ética. Según este criterio, no hay nada más eficiente que la justicia, y así, sólo puede ser justo lo que es eficiente. Pero sostener esto exige redefinir el concepto de eficiencia. La eficiencia de la que hablo no es aquella paretiana, neoclásica, matemática, sino una eficiencia dinámica, de creatividad empresarial, que sólo puede ser creada por un ser humano en un entorno de libertad, y que, por tanto, exige un principio ético de justicia: que cada uno tenga derecho a apropiarse de los resultados de su creatividad empresarial. Es decir, la ética de la propiedad privada con todas sus implicaciones. Si logramos culminar este estudio, habremos realizado un estudio unificado de la ciencia social, basado en tres niveles, que serían: la evolución, analizada por Friedrich A. Hayek, la teoría económica de Ludwig von Mises, y el iusnaturalismo de Murray Rothbard.

— Hay un segundo aspecto que quisiera tratar con usted. Es el tema de los límites del constructivismo. Cuál es el límite en el que la razón deja de operar como

fenómeno de interpretación y entramos al terreno puramente evolutivo. Hayek condena al constructivismo per se, como ingeniería social; sin embargo, eso no implica por cierto que toda la razón sea dejada de lado por completo. ¿Cuál es, en este caso, el límite?

— En *Derecho, Legislación y Libertad* Hayek explica el carácter evolutivo del derecho y las normas morales. Dice que la razón tiene un papel muy importante, de análisis, exégesis, estudio de contradicciones y depuración de los principios y de las instituciones que surgieron evolutivamente. No se trata de que la razón pueda crear principios o instituciones nuevas, sino que los perfila mejor, los depura y perfecciona. Ése es el papel de la razón. El límite de la razón es más bien de actitud: que no se endiose ni se piense que la razón sola, tanto en el nivel de la ciencia económica como en el nivel de la ética, puede independizarse al margen de los procesos evolutivos del ser humano. Ahora bien, la ciencia puede seguir creciendo indefinidamente, siempre y cuando, en mi opinión, nunca pierda de vista esa actitud humilde, es decir, teniendo siempre en cuenta la referencia que supone el estudio de los procesos evolutivos y el estudio de la ética. Eso no sería poner límites a la razón, sino que conseguiría potenciarla al máximo de lo humanamente posible. De lo contrario, una razón endiosada, por la cual el hombre crea que no tiene que dar cuentas a nadie, que él es el único dueño de su propio destino, y que puede construir las instituciones sociales y los principios morales a su antojo, es un peligro público pues va contra la propia naturaleza del ser humano. Insistimos: el ser humano es limitado, somos miles de millones actuando unos con otros. Esto ha dado lugar a un orden espontáneo que nadie había previsto, y que la razón no puede abarcar ni comprender. Por lo tanto, debemos evitar el cientificismo, es decir, la aplicación del método de las ciencias naturales y de los experimentos de laboratorio al mundo social, porque ello es contrario a la naturaleza del ser humano, que está dotado de una innata capacidad creativa que no tienen los elementos del mundo de la botánica, de la biología o de la física. Ése sería el límite de la razón para mí.

— Quisiera tocar el sistema objetivista desarrollado por Ayn Rand. A mi juicio, es un sistema distinto al de esta vertiente iusnaturalista y de la vertiente utilitaria. ¿Es Ayn Rand liberal?

— No tengo muchas simpatías por Ayn Rand. En verdad, más que por el contenido de su filosofía, que causó y causa mucho impacto en Estados Unidos —sobre todo para personas que estaban, digamos, sedientas de un contenido ético— es por la praxis con la que desarrolló sus ideas, a la manera de una secta leninista, por la que le guardo poco aprecio. De hecho, hace poco he visto un serial de televisión, la *Historia de Ayn Rand*: es una cosa terrible, en su grupo llevaba una especie como de control

psíquico y personal sobre todos sus miembros, a tal punto que Nathaniel Branden le pedía permiso a su mujer para ser amante de Ayn Rand. Hay otra anécdota divertida y muy significativa, en la que Ayn Rand hace una especie de purga en la secta y expulsa del grupo a Murray Rothbard, debido a que Rothbard en uno de sus artículos había «copiado» una idea de Rand sin citarla, y él decía: ¿cómo voy a citar en una revista científica una novela? A mí eso me produce muy poca simpatía, porque va en contra de la apertura que los liberales profesamos, y porque creo que hay toda una tradición del pensamiento que viene desde los griegos, —toda la tradición aristotélica-tomista y de la Escuela de Salamanca—, que ya han construido todo un edificio filosófico que perfectamente cabe ser utilizado por este esquema de los tres niveles que he planteado. De allí que esta doctrina filosófica o pseudo-filosófica me parezca una excrecencia innecesaria. Quizás sea una calificación muy dura. Ahora, Ayn Rand también tiene su lado positivo, en la medida en que su ideario es filosófico y ético. Ella también habla de tres niveles: ayer mismo lo estaba comprobando en un libro de Estiagarra que se acaba de publicar. No es exactamente lo mismo: ella más bien habla de un nivel económico, de un nivel cultural y de un nivel político.

— Usted me comentó que había participado en la última reunión de la Mont Pélerin, que tuvo lugar en Chile en noviembre de 2000, con un trabajo en el que se confesaba anarco-capitalista. ¿Podría hablarnos al respecto?

— Ocurrió en la última sesión, en la que participaban además de mí James Buchanan y Bruno Frei, y que trataba sobre democracia directa versus democracia indirecta. Frei defendía el sistema de referendos que hay en Suiza, y Buchanan lo criticaba diciendo que había que tener mucho cuidado porque vía referendos pueden salir adelante muchos dictadores, como por ejemplo, Hugo Chávez, que está sacando adelante todas sus reformas presidencialistas vía referendos. Entonces, en mi intervención dije que me producía simpatía la democracia directa, pero que el objetivo de un liberal no es la democracia. El objetivo de un liberal es la libertad. Por lo tanto, lo que hay que buscar es disminuir al máximo el poder del Estado y ampliar al máximo el ámbito de la sociedad civil. Esto supone buscar los procedimientos más eficaces para lograr dicho objetivo y uno de ellos puede ser la democracia directa, pero ésta tiene dos condicionamientos en relación con ese propósito: sólo se da en países pequeños, como Suiza, y se debe garantizar el principio de secesión: la minoría que ha perdido la votación del referéndum debe tener el derecho de separarse, si no está de acuerdo, y establecer otro país más pequeño o adherirse a otro estado. Así se cumpliría el ideal de la democracia directa, que sería la deconstrucción del Estado en pequeñas unidades. Alemania empezó a hacer daño cuando se unió, y el fruto de esa unión fueron dos Guerras Mundiales. Antes de unirse, los alemanes conformaban alrededor de doscientos estados y otras tantas ciudades libres, en las que no había pasaportes, había libertad de circulación de personas, capitales y bienes porque eran

Estados pequeños. Göethe era ministro de defensa de uno de esos Estados, y sólo tenía 600 soldados. Con 600 soldados se hace poco daño, pero con 600 000 se hace mucho. Luego, una Unión Europea con centenares de Estados, ciudades libres, tipo Singapur, Mónaco, etcétera, con libertad de circulación de personas, capitales y bienes entre ellas, y unidas por una moneda privada de patrón oro sería un centro de liberalismo tremendo y, además, lograría una riqueza económica y un desarrollo nunca visto en la civilización.

Entonces, ese ideal de la democracia directa sería el mercado. ¡Es la democracia más directa que cabe concebir! Cada uno compra con su dinero lo que estima conveniente. De hecho hay una analogía tradicional entre el mercado y la democracia. Dos economistas hablaron del concepto: Frank Albert Fetter, que se refirió a la soberanía del consumidor y al sistema de elecciones democráticas ya en 1913, y William Hutt, unos años más tarde. Lo que sucede es que invierten el sentido de la metáfora. Dicen que el mercado funciona como una democracia, cuando es al revés: la democracia es una mala copia del mercado. La democracia más perfecta sería aquella en la que el ciudadano tuviera, en el ámbito político, el mismo poder que tiene en el mercado. Esto ocurriría cuando desapareciera el ámbito de lo político, y todo, incluyendo la defensa, la seguridad, etcétera, fuera privado, a través de un mercado. Entonces estaríamos ya en el mercado más amplio. Se culminaría la deconstrucción del Estado: desaparece el ámbito de lo político y las funciones esenciales que ahora proporciona con carácter monopolista el Estado las proporcionaría un conjunto de agencias en competencia. Esto es lo que Frei llama las *jurisdicciones funcionales de carácter competitivo*; en las que unos podrían comprar servicios de seguridad a una multinacional y otros a otra multinacional, y convivir en el mismo territorio geográfico. Por tanto, vía la descentralización del Estado en pequeños Estados, y esas agencias de tipo privado, podríamos llegar al ideal no de destruir, porque es una idea muy negativa, sino de deconstruir, desmontar el Estado en piezas pequeñas y dar entrada a una verdadera sociedad libre, que es el ideal que se cumplirá a partir de este nuevo milenio.

— Cuáles serían para usted las principales diferencias entre la Escuela Austriaca y la Escuela de Chicago… muchos comentaristas coinciden en señalar que son equivalentes…

— Esa equivalencia es, a mi juicio, el principal problema teórico del liberalismo en la actualidad: se identifica a los teóricos austriacos con los de Chicago. Aunque coincidan en muchas conclusiones liberales, en realidad se encuentran en el extremo opuesto, unos de otros. Veamos por qué. La escuela austriaca es de origen español: se forja en los teóricos de la Escuela de Salamanca, que es la que se plantea por vez primera cuál es el origen del valor de las cosas, y de este modo postula la teoría subjetiva del valor. Así, Diego de Covarrubias y Leiva, Obispo de Segovia en el

siglo XVI, dice que el valor de las cosas surge de la estimación subjetiva de los hombres, aunque esta estimación sea alocada. Entonces, el centro de análisis de los teóricos de la Escuela de Salamanca es el ser humano, lo que da sustento inicial al individualismo metodológico. También aportan su teoría de la competencia dinámica, en lo económico; y en lo político, su teoría de la justificación del tiranicidio: es lícito matar al tirano que viola los principios del derecho natural. También postulan la inmoralidad de la conquista de América y de la esclavización de los indios, porque la Corona no tenía título para atacar a nadie en América. Todas sus aportaciones son, como vemos, muy importantes.

Sin embargo, toda esta concepción subjetivista se ve bloqueada por la negativa influencia de Adam Smith, que hace tabula rasa de siglos de pensamiento e introduce la teoría objetiva del valor, que él dice está determinado por el trabajo. Adam Smith es nefasto porque pone los fundamentos del marxismo: si el valor está determinado por el trabajo incorporado ¿porqué no se va a pagar todo el importe del producto de la venta al trabajador? Además, Smith introduce en la economía el paradigma del equilibrio, en el que se basa toda la economía neoclásica: el precio y el coste sólo coinciden en el equilibrio.

Luego, ya en el siglo XIX, Carl Menger retoma la tradición austriaca —esto no es una coincidencia, porque Austria era la otra parte del Imperio Español y había una gran influencia intelectual del siglo de oro español en Austria— que es la tradición subjetivista de la economía, que no estudia el equilibrio, sino el proceso dinámico que lleva hacia el equilibrio pero que nunca lo alcanza, y cuyo protagonista es el empresario.

Entonces, las grandes diferencias que existen entre la teoría de la Escuela Austriaca de Economía y la teoría de la de Escuela de Chicago son las siguientes: los teóricos de la Escuela Austriaca se basan en una concepción dinámica del mercado, como es el mercado real, mientras que los teóricos de Chicago sólo estudian el equilibrio. Para los teóricos de la Escuela Austriaca el protagonista del proceso económico es el empresario, entendido como el ser humano dotado de la innata capacidad creativa. Es el que descubre nuevas cosas, nuevas ideas: Cristóbal Colón descubriendo América; Miguel de Cervantes, cuando se le ocurre la idea de escribir *El Quijote*; o, un empresario mercantil cuando descubre un nuevo vehículo, y lo lanza al mercado. Mientras que el protagonista de la Escuela de Chicago es el *homo economicus*, un ser robotizado, que reacciona a los acontecimientos externos, maximizando matemáticamente una relación de objetivos dados, sometida a restricciones conocidas.

Además, la Escuela Austriaca es multidisciplinaria, pues sus representantes no sólo son teóricos de la economía, también son juristas, filósofos, etcétera; mientras que los teóricos de la Escuela de Chicago son estrictamente ingenieros sociales. Los liberales más puros provienen de la Escuela Austriaca, porque juntan todos los niveles: los jurídicos, los económicos, los éticos; no olvidan nunca esa concepción

dinámica del mercado y la sociedad. Por el contrario, la Escuela de Chicago es de ingenieros sociales, que siempre están encontrando fórmulas de maximización del comportamiento, como por ejemplo el bono escolar o el impuesto negativo sobre la renta, entre otras. Ellos creen que sus fórmulas mejoran el funcionamiento del mercado, pero lo que hacen en realidad es brindar, sin querer, armas a los intervencionistas y a los socialistas…

— Son, por decir de algún modo, la quinta columna…

— La escuela de Chicago es la quinta columna del liberalismo. Eso lo verá en mi libro sobre la Escuela Austriaca de economía publicado recientemente por Editorial Síntesis, donde he desarrollado un análisis detallado del papel muy perjudicial que la Escuela de Chicago ha tenido en el movimiento liberal. De hecho, Hayek —ésta es una de las cosas más importantes en su autobiografía, cuando le preguntan qué opina de la Escuela de Chicago— dice que, sin duda alguna, el libro que más daño ha hecho a la humanidad a través de la ciencia económica después de la *Teoría General* de Keynes es *Ensayos sobre Economía Positiva* de Milton Friedman. Hayek señala que es un ensayo positivista atroz y utilitarista, donde Friedman dice que los supuestos no importan, que cualquier teoría está legitimada si sirve para predecir, etcétera. Y Hayek concluye indicando que ese libro es la extrapolación del positivismo cientificista más extremo al ámbito de la economía. Agreguemos que la base de todo ello es el Círculo positivista de Viena, que a principios del siglo XX aplicaban un método único a todas las ciencias, incluyendo las ciencias sociales: el método copiado del mundo de la física. Esto estaba en contra de la posición tradicional austriaca, elaborada a través del *Methodenstreit* de Carl Menger. En cuanto a la concepción del modelo de equilibrio su origen está en Adam Smith, y en su concepción de que el valor está determinado por los costes.

— Entonces, comparte usted la opinión del profesor Murray Rothbard, de que Adam Smith no significa un adelanto sino más bien un retroceso…

— Adam Smith es una importantísima regresión en la economía. En muchas reuniones de liberales, como las de la Mont Pélerin, abundan liberales ingenuos con corbatas de Adam Smith, y a mí me darían ganas, por decirlo de una manera gráfica, ¡de ahorcarles con su propia corbata! [risas]

— Para finalizar, quisiera que nos comentase algo sobre la Sociedad para el Estudio de la Acción Humana…

— Es una sociedad civil creada por las personas que tienen la inquietud de impulsar las ideas liberales en España, y que aportan su acervo material, de conocimientos y relaciones en aras a ese objetivo. Es una organización muy horizontal, muy anarquista, en la que se actúa en paralelo, y lo que está haciendo es coordinar las actividades que se hacen en el ámbito de la Universidad, en el ámbito editorial, en el ámbito de la divulgación periodística y en el ámbito de las relaciones internacionales, con la Sociedad Mont Pèlerin y los diferentes institutos que hay en todo el mundo impulsando estas ideas. Creo que se han hecho cosas muy importantes. De otro lado, en las universidades se ha avanzado mucho, pues en la Universidad Complutense, donde di clases durante quince años, o ahora en la Universidad Rey Juan Carlos, donde soy catedrático, nadie se sorprende o escandaliza con las cosas que digo. Eso tiene mucho impacto, pues si tuviéramos una máquina del tiempo y pudiéramos irnos a la España de hace simplemente veinte años, el nivel de aceptación de la economía de mercado por parte de la opinión pública era infinitamente menor que ahora. ¿Significa eso que debemos dormirnos en los laureles? No, porque la libertad habrá que defenderla generación tras generación: no olvidemos nunca que siempre está presente la fatal arrogancia del ser humano que consiste en creerse capaz de diseñar su propio destino y el de sus semejantes. Por eso el socialismo resurgirá siempre, con una ú otra máscara. Por tanto, la única manera de defender la libertad es estar siempre alerta, utilizar nuestra inteligencia para desarrollar la teoría liberal, mirar con respeto la tradición y valorar y cumplir los principios éticos, que son, como ya dijimos, el piloto automático de la libertad.

Siempre que ha triunfado el intervencionismo o el socialismo ha sido por una conjunción de tres factores, cada uno de los cuales se refiere a uno de los tres niveles que ya he mencionado. Por ejemplo, porque un grupo concreto se dio cuenta que salía ganando obteniendo ventajas o privilegios del Estado. Ése sería el nivel histórico o evolutivo. Segundo, porque unos teóricos, bien de manera interesada o no, han cometido un error de análisis diciendo que era buena la intervención estatal. Muchas veces, aunque se presenten de manera independiente, en realidad lo hacen interesadamente, pues son teóricos que están adscritos o que buscan adscribirse al poder. En esas circunstancias la única tabla de salvación que le quedaba a la sociedad era cumplir dogmáticamente un principio ético: ¡está mal robar aumentando los impuestos! Pero cuando se ha violado ese principio ético, ya se ha perdido todo: se han abierto las puertas a los grupos privilegiados de interés, a los errores científicos y ha entrado el bacilo del socialismo, de la ingeniería social o del estrecho utilitarismo con las nefastas consecuencias que ya conocemos. Por eso la salvación liberal vendrá también por la vía de la adecuada comprensión y aplicación de los tres niveles…

— *Ése es el desafío…*

— Sí. El desafío consiste en mantener de manera dogmática los principios éticos, no cejar en el desarrollo de la teoría de la libertad —que es el segundo nivel, el científico — y depurar los principios evolutivos que están ahí, los que sabemos que hay que cumplir, las instituciones que hay que mantener, que son las que hacen posible la vida en sociedad de manera pacífica y fructífera.

JESÚS HUERTA DE SOTO BALLESTER (Madrid, España, 1956) es economista, filósofo y empresario. Catedrático de Economía Política en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y uno de los economistas más representativos de la moderna Escuela Austriaca de economía.

Entre sus más reconocidas aportaciones intelectuales se encuentran su estudio sobre la función empresarial y la imposibilidad del socialismo, expuesto en su libro *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, así como sus desarrollos de la teoría austríaca del ciclo económico expuestos en su libro *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, y de la teoría de la eficiencia dinámica, incluida en su libro *Ensayos de economía política*. Huerta de Soto defiende que el análisis de la realidad social exige combinar adecuadamente los siguientes tres enfoques: teórico (von Mises), histórico-evolutivo (Hayek) y ético (Rothbard).

Huerta de Soto afirma la superioridad teórica del anarcocapitalismo sobre el liberalismo clásico. También sostiene la necesidad de la completa liberalización económica y del cambio total del actual sistema financiero: regreso al patrón oro y coeficiente de caja de bancos del 100 % para depósitos a la vista. Huerta de Soto comparte con otros pensadores, como Murray Rothbard, la tesis de que la Escuela de Salamanca en el Siglo de Oro es un precedente filosófico, jurídico y económico de la Escuela Austriaca en general, y del liberalismo económico en particular, siendo la cuna de lo que hoy llamamos ciencia económica. En el panorama de crisis económica y financiera europea, ha defendido el euro por actuar como un «proxy» del patrón oro, capaz de disciplinar a políticos, burócratas y grupos de interés.

Las obras de Huerta de Soto se han traducido a 21 idiomas incluyendo el ruso, chino, japonés y árabe. Es fundador y director de la revista académica *Procesos de Mercado: revista europea de economía política*. Asimismo, dirige el único Máster Oficial en economía de la Escuela Austríaca.

Las 43 lecciones de su curso de *Introducción a la Economía* fueron grabadas y subidas a internet entre 2009 y 2010. Siendo de acceso libre, han servido desde entonces a miles de alumnos de todo el mundo para iniciarse en el estudio de la Economía a su propio ritmo y de manera gratuita.

Notas

[1] El autor agradecerá el envío de cualesquiera comentarios a esta edición (erratas, opiniones, etc.) a su dirección en internet: huertadesoto@dimasoft.es. <<

[1] Jesús Huerta de Soto, *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1994. <<

[*] El presente trabajo fue elaborado a petición de Gary Becker, el cual me solicitó que me hiciera cargo de la exposición del punto de vista austriaco en una mesa redonda dedicada a compararlo con el punto de vista neoclásico que tuvo lugar en la Reunión General de la Mont Pèlerin Society que se celebró en Septiembre de 1996 en Viena. Formaron igualmente parte de este panel, Sherwin Rosen, Leland Yeager y Eric Streissler. Un resumen de los principales puntos del debate fue publicado en sendos artículos de Rosen y Yeager aparecidos en el *Journal of Economic Perspectives*, en el número 4 del volumen 2 del año 1997 (pp. 153-165). La versión original inglesa de este trabajo fue publicada con el título «The ongoing Methodenstreit of the Austrian School», en el *Journal des Économistes et des Études Humaines* (volumen 8, número 1, Marzo de 1998, pp. 75-113). De la versión española de este artículo se han publicado dos versiones: la primera, más detallada y completa, aparece en las *Actas del V Congreso de Economía Regional de Castilla y León*, que tuvo lugar en Ávila los días 28 al 30 de noviembre de 1996, y que han sido publicadas por el Servicio de Estudios de la Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Hacienda) en Valladolid, 1997; una versión más resumida ha aparecido con el título de «La Escuela Austriaca moderna frente a la Escuela Neoclásica» en la *Revista de Economía Aplicada*, número 15, volumen 5, 1997, pp. 113-133; finalmente, la revista argentina *Libertas* ha publicado en Buenos Aires la versión detallada de este trabajo. El artículo ha sido traducido igualmente al francés y al italiano, habiéndose publicado en Québec en la revista que se publica por Internet *The Quebecquoise Libre* y en Italia por la revista *Civiltà delle Macchine*, año XVI, n.º 3-4, pp. 21-33. <<

[**] *Notes and Recollections,* Libertarian Press, 1978, p. 36. Trad. esp.: *Autobiografía de un liberal*, Unión Editorial, 2001, p. 70. <<

[1] Carl Menger, *Grundsätze der Volkswithschaftslehre*, Wilhelm Braumüller, Viena 1871. Trad. esp.: *Principios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1983; 2.ª ed., 1997. Citaremos siempre por esta 2.ª edición. <<

[2] Israel M. Kirzner, *Competencia y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid 1975, p. 45; 2.ª ed., 1998, con el título: *Competencia y empresarialidad*. <<

[3] Israel M. Kirzner, *The Meaning of Market Process: Essays in the Development of Modern Austrian Economics*, Routledge, Londres 1991, pp. 201-208. <<

[4] Lionel Robbins, *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, Macmillan, Londres 1932 y 1972. Traducido al español por Daniel Cosío Villegas, *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la Ciencia Económica*, Fondo de Cultura Económica, México 1944. <<

[5] «If a name is needed, the term *praxeological* sciences now clearly defined and extensively used by Ludwig von Mises would appear to be most appropriate». F. A. Hayek, *The Counter-Revolution of Science: Studies in the Abuse of Reason*, Free Press, Glencoe, Ill., 1952, p. 209. <<

[6] La concepción subjetivista de los austriacos permite la generalización de la economía en una ciencia que trata sobre *todas* las acciones humanas que, por tanto, y tan sólo en apariencia paradójicamente, tiene plena validez *objetiva*. <<

[7] Ludwig von Mises, *La acción humana: Tratado de economía*, 5.ª edición española traducida por Joaquín Reig Albiol y publicada con un «Estudio Preliminar» de Jesús Huerta de Soto, Unión Editorial, Madrid 1995 [6.ª ed., 2001], pp. 111-112. Más adelante, en la p. 169, Mises añade, en la misma línea, que «la producción no es un hecho físico, natural y externo; al contrario, es un fenómeno intelectual y espiritual». <<

[8] Ludwig von Mises, *La acción humana*, cit., pp. 953-955. <<

[9] Israel M. Kirzner, «A Tale of Two Worlds», en *Advances in Austrian Economics*, Jay Press, Greenwich, Connecticut 1994, vol. I, pp. 223-226. <<

[10] Véase especialmente Jesús Huerta de Soto, «The Economic Analysis of Socialism», cap. 14 de *New Perspectives on Austrian Economics*, Gerrit Meijer (ed.), Routledge, Londres y Nueva York 1995, pp. 228-253, y también Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid (1.ª edición 1992, 2.ª edición 2001), pp. 52-67 y 104-110. <<

[11] La crítica austriaca a la teoría de Grossman-Stiglitz sobre la información puede consultarse en Esteban Thomsen, *Prices and Knowledge: A Market Process Perspective*, Routledge, Londres 1992. <<

[12] Rothbard y Kirzner han criticado la extrema posición subjetivista de algunos teóricos que, como Lachmann y Shackle, consideran que en el mercado no existe ninguna tendencia coordinadora. Este error tiene su origen en el desconocimiento de la fuerza coordinadora de toda acción humana de tipo empresarial. Véase Murray N. Rothbard, «The Present State of Austrian Economics», en *Journal des Économistes et des Études Humaines*, vol. 6, n.º 1, marzo de 1995, especialmente pp. 56-59; e Israel M. Kirzner, «Subjectivism and Austrian Economics», cap. 1 de *New Perspectives on Austrian Economics*, cit., pp. 11-22. <<

[13] Mis colegas de la Escuela Austriaca suelen referirse a que los procesos empresariales llevan el sistema hacia el equilibrio, si bien reconocen que éste nunca se alcanza. Yo más bien prefiero hablar de un modelo distinto, que he calificado de *big bang* social, que permite el crecimiento sin límite del conocimiento y la civilización de una forma tan ajustada y armoniosa (es decir, coordinada) como sea humanamente posible en cada circunstancia histórica. Esto es así porque el proceso empresarial de coordinación social jamás se detiene ni agota. Es decir, el acto empresarial consiste básicamente en crear y transmitir nueva información que por fuerza ha de modificar la percepción general de objetivos y medios de todos los actores implicados en la sociedad. Esto a su vez da lugar a la aparición sin límite de nuevos desajustes que suponen nuevas oportunidades de ganancia empresarial que tienden a ser descubiertas y coordinadas por los empresarios. Y así sucesivamente, en un proceso dinámico que nunca se termina y que constantemente hace avanzar la civilización (modelo del *big bang* social coordinado). Véase Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, cit., pp. 78-79. <<

[14] A. M. Endres ha llegado incluso a referirse al «principio mengeriano de la no maximización». Véase su artículo «Menger, Wieser, Böhm-Bawerk and the Analysis of Economic Behaviour», *History of Political Economy*, vol. 23, n.º 2, verano de 1991, pp. 275-295, y en especial la nota 5 al pie de la p. 281. <<

[15] «La economía moderna no pretende averiguar cuánto vale ‘el hierro’ o ‘el pan’, sino cuánto vale una precisa cantidad de hierro o de pan para un concreto individuo que actúa en un determinado tiempo y lugar. Del mismo modo debemos proceder cuando se trata del dinero. La ecuación de intercambio pugna con los principios básicos que informan el pensamiento económico. Equivale a recaer en los modos de pensar ya superados, típicos de épocas primitivas, en que la gente no lograba captar los fenómenos praxeológicos precisamente porque partía siempre de conceptos holísticos. Es un procedimiento estéril, al igual que las arcaicas especulaciones sobre el valor del ‘hierro’ o del ‘pan’ en general». Ludwig von Mises, *La acción humana*, cit., p. 482. <<

[16] Mises denomina al modelo de equilibrio «economía de giro uniforme» (*evenly rotating economy*) y lo considera una construcción imaginaria de valor exclusivamente instrumental para mejorar la comprensión analítica de únicamente dos problemas de nuestra Ciencia: el surgimiento de los beneficios empresariales en un entorno dinámico, y la relación que existe entre el precio de los bienes y servicios de consumo y el precio de los factores de producción necesarios para llevarlos a cabo. En este aspecto concreto yo iría aún más lejos que el propio Mises, pues creo que puede explicarse perfectamente el surgimiento de los beneficios empresariales y la tendencia hacia la fijación de los precios de los factores de producción de acuerdo con el valor descontado de su productividad marginal, sin hacer referencia alguna a modelos de equilibrio (general o parcial), sino tan sólo al proceso dinámico que tiende hacia lo que Mises denomina «estado final de reposo» (que nunca se alcanza). Véase Ludwig von Mises, *La acción humana*, cit., pp. 302-303. <<

[17] L. Walras, *Correspondence of Léon Walras and Related Papers*, W. Jaffé (ed.), North Holland, Amsterdam 1965, vol. II, p. 3. <<

[18] «In essence there is an immanent, more or less disguised, fiction at the heart of mathematical equilibrium theories: that is, *they bind together in simultaneous equations, non-simultaneous magnitudes operative in genetic-causal sequence as if these existed together at the same time*. A state of affairs is *synchronized* in the 'static' approach, whereas in reality we are dealing with a *process*. But one simply cannot consider a *generative process* 'statically' as a *state of rest*, without eliminating precisely that which makes it what it is». Hans Mayer, «The Cognitive Value of Functional Theories of Price: Critical and Positive Investigations concerning the Price Problem», cap. XVI de *Classics in Austrian Economics: A Sampling in the History of a Tradition*, Israel M. Kirzner (ed.), William Pickering, Londres 1994, vol. II, p. 92. <<

[19] Hans Mayer nos dice que cuando «all wants differing in kind or quality are not reciprocally present to one another, then the postulate of the law of equal marginal utility becomes impossible in the real world of the psyche». Y añade muy gráficamente, comentando el absurdo teórico que es la sincronización forzada de estimaciones de utilidad que supone esta Ley, que «It is as if one were to express the experience of aesthetic value of hearing a melody —an experience determined by successive experiences of individual notes— in terms of the aesthetic value of the simultaneous harmonization of all notes of making up the melody». Hans Mayer, «The Cognitive Value of Functional Theories of Price», *op. cit.*, pp. 81 y 83. Análisis críticos muy parecidos pueden hacerse respecto de las curvas de indiferencia-preferencia, y del efecto renta-efecto sustitución. Véase, en este sentido, Pascal Salin, «The Myth of the Income Effect», *The Review of Austrian Economics*, vol. IX, n.º 1, 1996, pp. 95-106. <<

[20] Ludwig von Mises, *La acción humana*, cit., pp. 123-124. E igualmente Murray N. Rothbard, «Toward a Reconstruction of Utility and Welfare Economics», en *Austrian Economics*, Stephen Littlechild (ed.), Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra 1990, vol. III, pp. 228 ss. Sobre el uso de las matemáticas en economía, véase, además, lo que decimos más adelante en las pp. 58-59. <<

[21] Así, por vía de ejemplo, sobresale la demostración que Mises hace, en términos exclusivamente lógicos, de la Ley de los Rendimientos Decrecientes (*La acción humana*, cit., pp. 153-156). Esta demostración lógica se basa en el hecho de que, *sensu contrario*, si la mencionada ley no se diera en el mundo de la acción humana, el factor de producción considerado como fijo tendría una capacidad productiva ilimitada y por tanto se convertiría en un bien libre. El matemático Karl Menger, hijo del gran economista austriaco, ha tratado, en nuestra opinión infructuosamente, de refutar el teorema de Mises sobre el carácter estrictamente praxeológico de la Ley de los Rendimientos Decrecientes. Véase Karl Menger, «Remarks on the Law of Diminishing Returns. A Study in Meta-Economics», Cap. 23 de *Selected Papers in Logic and Foundations, Didactics, Economics*, D. Reidel Publishing Co., Dordrecht, Holanda 1979, pp. 279-302. <<

[22] La primera es la posición mantenida por Rothbard y la segunda por Mises. Véase el resumen de la posición metodológica austriaca realizado por Hans-Hermann Hoppe en su *Economic Essence and the Austrian Method*, The Ludwig von Mises Institute, Auburn University, Auburn 1995; así como el muy clarificador artículo de Barry Smith, «In Defense of Extreme (Fallibilistic) Apriorism», *The Journal of Libertarian Studies*, vol. 12, n.º 1, Primavera de 1996, pp. 179-192. <<

[23] Una brillante, favorable y desapasionada explicación del paradigma metodológico de los austriacos puede encontrarse en Bruce Caldwell, *Beyond Positivism: Economic Methodology in the Twentieth Century*, Routledge, 2.ª edición, Londres 1994, pp. 117-138. Sobre las relaciones existentes entre la teoría y la historia, el trabajo más importante es el de Ludwig von Mises, *Theory and History*, Yale University Press, Yale 1957 (trad. espa.: *Teoría e Historia*, Unión Editorial, Madrid 1975), así como la obra clásica de Hayek *The Counter-Revolution of Science*, cit. <<

[24] Sería más preciso decir «praxeológicamente». De acuerdo con Mises, la lógica se diferencia de la praxeología en que la primera es constante y atemporal, mientras que la segunda da entrada al tiempo y a la creatividad. Ludwig von Mises, *La acción humana*, cit., pp. 119-120. <<

[25] Véase Sherwin Rosen, «Austrian and Neoclassical Economics: Any Gains from Trade?», manuscrito pendiente de publicación, The Mont Pèlerin Society General Meeting, Viena, 8-13 de Septiembre de 1996, p. 8. <<

[26] F. A. Hayek, «The Pretence of Knowledge», *The American Economic Review*, diciembre de 1989, pp. 3-7; traducido al español con el título de «La pretensión del conocimiento», cap. 1 de *¿Inflación o pleno empleo?*, Unión Editorial, Madrid 1976, pp. 9-32. <<

[27] Aunque no enteramente coincidente con nuestra descripción de las diferentes polémicas que han mantenido los austriacos con los neoclásicos, debe consultarse la síntesis de Lawrence A. White, *The Methodology of the Austrian School Economists*, The Ludwig von Mises Institute, Auburn University, Auburn 1984. <<

[28] Véase, Carl Menger, *Principios de economía política*, cit., p. 121 de la 2.ª ed., y, en general, todos los epígrafes 2, 3 y 4 del cap. I. <<

[29] La exposición más brillante y sintética de la teoría de Menger se encuentra en su artículo publicado en inglés con el título «On the Origin of Money», *Economic Journal*, junio de 1892, pp. 239-255. Este artículo ha sido muy recientemente reeditado por Israel M. Kirzner en su *Classics in Austrian Economics: A Sampling in the History of a Tradition*, cit., vol. I, pp. 91-106 y especialmente pp. 98-99. En español puede consultarse al propio Carl Menger, «Teoría del dinero», cap. VIII de *Principios de economía política*, cit., pp. 319-349, reproducido en Jesús Huerta de Soto (ed.), *Lecturas de economía política*, Unión Editorial, Madrid 1986, vol. I, pp. 213-238. <<

[30] Existen al menos tres sentidos diferentes del término «historicismo». El primero, identificado con la Escuela Histórica del Derecho (Savigny, Burke) y opuesto al racionalismo cartesiano, es el defendido por la Escuela Austriaca en su análisis teórico de las instituciones. El segundo sentido es el de la Escuela Histórica de la Economía de los profesores alemanes del siglo XIX y de los institucionalistas americanos del siglo XX, que niegan la posibilidad de la existencia de una teoría económica abstracta de validez universal como la que desarrollaban y defendían Menger y los economistas austriacos. El tercer tipo de historicismo es el que se encuentra en la base del positivismo metodológico, que pretende recurrir a la observación empírica (historia) para falsar o contrastar teorías y que, de acuerdo con Hayek, no es sino una manifestación más del racionalismo cartesiano que tanto critican los austriacos. Véase Raimondo Cubeddu, *La filosofía de la Escuela Austriaca*, Unión Editorial, 1997, pp. 67-69. <<

[31] Sobre J. B. Say como precursor del método austriaco puede consultarse especialmente Murray N. Rothbard, *Classical Economics: An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, Edward Elgar, Inglaterra 1995, vol. II, pp. 12-18 [trad. esp.: *Historia del pensamiento económico*, vol. II: *La economía clásica*, Unión Editorial, 2000, pp. 32-38.] <<

[32] Bruno Leoni, *La libertad y la ley*, Unión Editorial, 2.ª ed., 1995, especialmente pp. 107-108. <<

[33] Entre otros, los siguientes autores han estudiado recientemente las contribuciones de los escolásticos españoles a la teoría económica: Murray N. Rothbard, «New Light on the Prehistory of the Austrian School», en *The Foundations of Modern Austrian Economics*, Sheed & Ward, Kansas City 1976, pp. 52-74; y *Economic Thought before Adam Smith: An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, Edward Elgar, Inglaterra 1995, vol. I, cap. 4, pp. 97-133 [trad. esp.: *Historia del pensamiento económico*, vol. I, cap. IV, pp. 129-166]; Lucas Beltrán, «Sobre los orígenes hispanos de la economía de mercado», en *Ensayos de economía política*, Unión Editorial, 1996, pp. 234-254; Marjorie Grice-Hutchinson, *The School of Salamanca: Readings in Spanish Monetary Theory 1544-1605*, Clarendon Press, Oxford 1952; *El pensamiento económico en España (1177-1740)*, traducido del inglés al español por Carlos Rochar y Joaquín Sempere, Edit. Crítica, Barcelona 1982, y *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, Laurence S. Moss y Christopher K. Ryan (eds.), versión española de Carlos Rodríguez Braun y María Blanco González, Alianza Editorial, Madrid 1995; Alejandro A. Chafuen, *Economía y ética: raíces cristianas de la economía de libre mercado*, Rialp, Madrid 1986; y Jesús Huerta de Soto, «New light on the Prehistory of the Theory of Banking and the School of Salamanca», *The Review of Austrian Economics*, vol. 9, n.º 2, 1996, pp. 59-81. La influencia intelectual de los teóricos españoles sobre la Escuela Austriaca no es una mera coincidencia o puro capricho de la historia, sino que tiene su origen y razón de ser en las íntimas relaciones históricas, políticas y culturales que, a partir de Carlos V y de su hermano Fernando I, surgieron entre España y Austria, que habrían de mantenerse durante varios siglos, y en las que también jugó un papel importantísimo Italia, como puente cultural a través del cual fluían las relaciones intelectuales entre ambos extremos del Imperio (España y Austria). Véase Jean Bérenguer, *El Imperio de los Habsburgo 1273-1918*, traducido del francés por Godofredo González, Crítica, Barcelona 1993, pp. 133-335. <<

[34] El primero, preguntándose cuál es el precio de equilibrio, llegó a la conclusión de que depende de tal cantidad de circunstancias que sólo Dios puede conocerlo («Pretium iustum mathematicum licet soli Deo notum», *Disputationes de iustitia et iure*, Lyon 1643, vol. II, D. 26, S. 4, N. 40); y, por su parte, Juan de Salas, refiriéndose a las posibilidades de conocer la información específica del mercado, dice que es tan compleja que «quas exacte comprehendere et ponderare Dei est non hominum» (*Commentarii in Secundam Secundae D. Thomas de Contractibus*, Lyon 1617, n.º IV, 6, p. 9). <<

[35] Murray N. Rothbard, *Economic Thought before Adam Smith: An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, cit., vol. I, pp. 268, 369, 387 y 388 [trad. esp.: *Historia del pensamiento económico*, vol. I: *El pensamiento económico hasta Adam Smith*, cit., pp. 303, 409, 427 y 428-29]. A. R. J. Turgot, *Éloge de Gournay, Oeuvres de Turgot*, Guillaumin, París 1844, vol. I, pp. 275 y 288. <<

[36] La obra monetaria de Covarrubias es citada por el propio Carl Menger en la p. 157 de la primera edición alemana de sus *Grundsätze* (p. 325 de la 2.ª edición española). <<

[37] Luis Saravia de la Calle, *Instrucción de mercaderes*, Colección de joyas bibliográficas, Madrid 1949, Cap. III, p. 53. <<

[38] Leland B. Yeager, «Book Review» de *Economic Thought before Adam Smith (vol. I)* y *Classical Economics (vol. II), An Austrian Perspective on the History of Economic Thought* (Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra 1995), publicado en *The Review of Austrian Economics*, vol. IX, n.º 1, 1996, p. 183. No entiendo que nadie que lea a fondo los dos volúmenes de Rothbard que tan brillantemente comenta Yeager pueda seguir manteniendo la tesis de que Adam Smith es el padre de los economistas liberales modernos. Es más, si Rothbard tiene razón, existirían importantes argumentos para defender la tesis de que en sus orígenes la Escuela Austriaca fue una escuela española, así como que los predecesores alemanes de Menger, más que influidos por Smith, fueron influidos por la tradición católica que recibieron de Juan Bautista Say a través de Hufeland y otros. <<

[39] «In a dynamic condition of society […] time is required before any goods are ready for consumption, and during this interval owners must wait for their expected products. After the series of goods in various stages of advancement has once been established, the normal action of capital is revealed. Thenceforward there is no waiting». John Bates Clark, «The Genesis of Capital», *Yale Review*, Noviembre de 1893, p. 312. <<

[40] Eugen von Böhm-Bawerk, «Professor Clark's Views on the Genesis of Capital», *Quarterly Journal of Economics*, IX, 1895, pp. 113-131, reproducido en las pp. 131-143 de *Classics in Austrian Economics*, Israel M. Kirzner (ed.), cit. Además, Böhm-Bawerk señala con gran presciencia que de preponderar la visión estática de Clark, surgirían de nuevo las doctrinas del subconsumo tiempo ha refutadas por los economistas, como de hecho sucedió con el keynesianismo que surgió a partir del neoclásico Marshall: «When one goes with Professor Clark into such an account of the matter, the assertion that capital is not consumed is seen to be another inexact, shining figure of speech, which must not be taken at all literally. Any one taking it literally falls into a total error, into which, for sooth, science has already fallen once. I refer to the familiar and at one time widely disseminated doctrine that saving is a social evil and the class of spendthrifts a useful factor in social economy, because what is saved is not spent and so producers cannot find a market». *Ibidem*, p. 137. <<

[41] Frank H. Knight, por ejemplo, juzga que la teoría de Menger sobre los bienes económicos de primer orden y orden superior (concepto de acción humana constituida por etapas) es una de sus aportaciones económicas «menos relevantes». Véase el «Prólogo» que escribió para la primera edición inglesa de los *Principles of Economics*, J. Dingwall y B. Hoselitz (eds.), Free Press of Glencoe, 1950. En cuanto a los artículos más importantes de la polémica con la Escuela de Chicago, son el de Fritz Machlup, «Professor Knight and the 'Period of Production'», *Journal of Political Economy*, octubre de 1935, vol. 43, n.º 5, y el de F. A. Hayek, «The Mythology of Capital», *The Quarterly Journal of Economics*, febrero de 1936, pp. 199-228. <<

[42] Véase Eugen von Böhm-Bawerk, *La teoría de la explotación*, cap. 12 del vol. I de *Capital e Interés*, Unión Editorial, Madrid 1976; y también «Una contradicción no resuelta en el sistema económico marxista», *Libertas*, n.º 12, Mayo de 1990, año VII, Buenos Aires, pp. 165-296. <<

[43] Eugen von Böhm-Bawerk, «On the Value of Producer's Goods and the Relationship between Value and Cost», *Capital and Interest*, Libertarian Press, South Holland, Illinois 1959, vol. III, cap. VIII, pp. 97-115; y «The Ultimate Standard of Value», *Shorter Classics of Eugen von Böhm-Bawerk*, Libertarian Press, South Holland, Ill., 1962, pp. 303-370. El concepto subjetivo de coste de oportunidad fue desarrollado originariamente por Friedrich von Wieser en 1876. (Véase su artículo «On the Relationship of Costs to Value», cap. 8 del vol. I de *Classics in Austrian Economics*, cit., pp. 207-234). Mises, sin embargo, ha puesto de manifiesto que Wieser fue el miembro de la Escuela Austriaca más próximo al paradigma neoclásico de la Escuela de Lausana: «[Wieser] como teórico no era una mente creadora y, en general, fue más perjudicial que útil. Nunca captó efectivamente el núcleo del subjetivismo, y ello fue causa de muchos equívocos fatales. Su teoría de la imputación es insostenible. Sus ideas sobre el cálculo del valor permiten afirmar que no puede considerarse miembro de la Escuela austriaca, sino más bien de la de Lausana». Véase Ludwig von Mises, *Notes and Recollections*, cit., p. 36. Cito la versión española: *Autobiografía de un liberal*, Unión Editorial, 2001, pp. 69-70. <<

[44] Ludwig von Mises, *La acción humana*, cit., p. 250. <<

[45] «Socialism is a political problem to be discussed in terms of social and political psychology, and economic theory has relatively little to say about it». Frank H. Knight, «Review of Ludwig von Mises'*Socialism», Journal of Political Economy*, n.º 46, abril de 1938, pp. 267-268. <<

[46] Éstas eran las únicas explicaciones que, por ejemplo, mencionaba Gary Becker en su «Presidential Address» en la Reunión Regional de la Mont Pèlerin Society que tuvo lugar en Praga, Checoslovaquia, del 3 al 6 de noviembre de 1992, bajo el título general de «In Search of a Transition to a Free Society». <<

[47] «Never succeeded in confronting the Austrian challenge». Wlodzimierz Brus y Kazimierz Laski, *From Marx to the Market: Socialism in Search of an Economic System*, Clarendon Press, Oxford 1985, p. 60. Y el propio Robert L. Heilbroner ha concluido también que: «Mises was right: socialism has been the great tragedy of this century». Véase su artículo «Analysis and Vision in the History of Modern Economic Thought», *Journal of Economic Literature*, septiembre de 1990, p. 1097-1110, y también «The Triumph of Capitalism», *The New Yorker*, 23 de enero de 1989, pp. 90-91, y «Reflections after Communism», *The New Yorker*, 10 de Septiembre de 1990, pp. 91-100. <<

[48] «The standard neoclassical models were partly to blame for the disastrous situation in which so many Eastern European countries found themselves. A strong case could be made for the proposition that ideas about economics have led half the world's population to untold suffering». J. E. Stiglitz, *Whither Socialism?*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1994, pp. ix-xii. <<

[49] Véase, por ejemplo, F. A. Hayek, *Contra Keynes y Cambridge*, vol. IX de las *Obras completas de F. A. Hayek*, Unión Editorial, Madrid 1996. <<

[50] Este cuadro está tomado de Jesús Huerta de Soto, «Nota Introductoria» a F. A. Hayek, *Contra Keynes y Cambridge*, cit., p. 3, y es a su vez una adaptación del que presentan F. A. Hayek, *La teoría pura del capital*, traducción de Andrés Sánchez Arbós, Aguilar, Madrid 1946, pp. 39-40, y Mark Skousen, *The Structure of Production*, New York University Press, Nueva York 1990, p. 370. <<

[51] Sin embargo, este proceso llevó algún tiempo y ello explica el *dictum* de Fritz Machlup, según el cual «el triunfo real de la Escuela Austriaca consistió en que sus contribuciones fueran absorbidas en su mayor parte por el paradigma dominante de manera que ya nadie las siguió identificando como austriacas». Sorprendentemente, algo parecido manifestaba el propio Mises todavía en 1932. Véase Israel M. Kirzner, «Introduction» al volumen I de *Classics in Austrian Economics*, cit., pp. xvi y ss. <<

[52] «El valor cognitivo de las teorías funcionales de los precios: Investigaciones críticas y positivas sobre el problema de los precios». Cap. 16 del vol. II de *Classics in Austrian Economics*, cit., pp. 55-168. Este artículo es la traducción inglesa del publicado en 1932 por Hans Mayer con el título «Der Erkenntniswert der Funktionellen Preistheorien», en la obra *Die Wirtschaftheorie der Gegenwart*, Verlag von Julius Springer, Viena 1932, vol. II, pp. 147-239b. Una versión ampliada de este trabajo fue publicada en italiano a instancias de Gustavo del Vecchio pocos años después: Hans Mayer, «Il concetto di equilibrio nella teoria economica: richerche sulla trattazione matematica del problema dei prezzi», en *Economia Pura*, Gustavo del Vecchio (ed.), *Nuova collana di economisti stranieri e italiani*, Vol. 4.º, UTET, Turín 1937, pp. 645-799. <<

[53] F. A. Hayek, *The Counter-Revolution of Science: Studies in the Abuse of Reason*, cit. <<

[54] Milton Friedman, *Essays in Positive Economics*, The University of Chicago Press, Chicago 1953, traducción española de Raimundo Ortega Fernández, *Ensayos sobre economía positiva*, Gredos, Madrid 1967. <<

[55] «One of the things I often have publicly said is that one of the things I most regret is not having returned to a criticism of Keynes' treatise (*The General Theory*), but it is as much true of not having criticized Milton Friedman's *Essays in Positive Economics*, which in a way is quite as dangerous a book». F. A. Hayek, *Hayek on Hayek*, Routledge, Londres y Nueva York 1994, p. 145 [trad. esp.: *Hayek sobre Hayek*, en el vol. I de *Obras Completas de F. A. Hayek*, Unión Editorial, 1997, pp. 139-40]. El propio Hayek, en otro lugar, aclaró aún más sus diferencias metodológicas con Friedman y los neoclásicos de la siguiente manera: «Friedman is an arch-positivist who believes nothing must enter scientific argument except what is empirically proven. My argument is that we know so much detail about economics, our task is to put our knowledge in order. We hardly need any new information. Our great difficulty is digesting what we already know. We don't get much wiser by statistical information except by gaining information about the specific situation at the moment. But theoretically I don't think statistical studies get us anywhere […] Milton's monetarism and Keynesianism have more in common with each other than I have with either […] The Chicago School thinks essentially in 'macroeconomic' terms. They try to analyze in terms of aggregates and averages, total quantity of money, total price level, total employment, all these statistical magnitudes […] Take Friedman's 'quantity theory', I wrote forty years ago that I have strong objections against the quantity theory because it is a very crude approach that leaves out a great many things: I regret that a man of the sophistication of Milton Friedman does not use it as a first approach but believes it is the whole thing. So it is really on methodological issues, ultimately, that we differ». Entrevista a Hayek realizada por Robert Pool y Virginia Postrel y publicada en *Free Minds and Free Markets*, Pacific Research Institute for Public Policy, California 1993, pp. 129-130. <<

[56] Así, George Stigler consideraba que ambas partes en el debate sobre el socialismo fracasaron a la hora de apreciar las consecuencias «empíricas» de sus respectivas posiciones, pues sólo la «evidencia empírica» podría resolver las diferencias existentes entre los partidarios del capitalismo y del socialismo. Véase su obra *The Citizen and the State*, The University of Chicago Press, Chicago 1975, pp. 1-13, y el comentario crítico a la postura de Stigler expuesto por Norman P. Barry, «The Economics and Theory of Socialism», *Il Politico*, Universidad de Pavia, 1984, año XLIX, n.º 4, pp. 573-592. <<

[57] Véase Israel M. Kirzner, «Book Review» al libro de Bridget Berger (ed.) *The Culture of Entrepreneurship*, publicado en *Advances in Austrian Economics*, vol. I, Jay Press, 1994, p. 328. <<

[58] Hans-Hermann Hoppe, *Economic Science and the Austrian Method*, cit., p. 54. Y los artículos de Murray N. Rothbard «The Hermeneutical Invasion of Philosophy and Economics», *The Review of Austrian Economics*, n.º 3, año 1989, pp. 45-59, y «Intimidation by Rhetoric», *The Review of Austrian Economics*, vol. IX, n.º 1, 1996, pp. 173-178. <<

[59] Por esta misma razón, tampoco es aceptable la tesis de Barry Smith (*Austrian Philosophy: The Legacy of Franz Brentano*, Open Court, Ill., 1994, pp. 330-331), según la cual la metodología austriaca sería la adecuada para establecer los fundamentos básicos de la disciplina, mientras que el empirismo neoclásico se ocuparía sobre todo de los problemas propios de la economía aplicada. De nuevo, este enfoque de Barry Smith sería correcto si la metodología cientista de los neoclásicos no tendiera a ocultar los problemas de verdadero interés y a generar vicios en el análisis teórico que condicionan en gran medida la validez de sus conclusiones. <<

[60] F. A. Hayek, *The Sensory Order*, University of Chicago Press, Chicago 1952. <<

[61] Joseph E. Stiglitz, *Whither Socialism?*, cit. Stiglitz llega incluso a titular una sección de su libro «Hayek versus Stiglitz» (pp. 24-26). Lamentablemente, Stiglitz pretende reconstruir los modelos neoclásicos utilizando una metodología basada en el equilibrio y el lenguaje formalizado, con lo que fracasa, desde el punto de vista austriaco, a la hora de evitar los errores metodológicos de aquellos modelos que el propio Stiglitz está criticando. Véase el artículo de Stephen Sullivan, «Signifying Nothing: A Review Essay of Joseph Stiglitz' *Whither Socialism?*», *Advances in Austrian Economics*, vol. III, Jay Press, 1996, pp. 183-189. <<

[62] «The individual can disappear, provided he leaves us his photograph of his tastes». Vilfredo Pareto, *Manual of Political Economy*, Augustus M. Kelley, Nueva York 1971, p. 120. Pareto se está refiriendo concretamente al instrumental de las curvas de indiferencia-preferencia cuya utilización, en nuestra opinión, es muy negativa en la Ciencia Económica por no reconocer el carácter secuencial y diacrónico de todas las acciones humanas, no tener en cuenta que el ser humano sólo se plantea las combinaciones que se consideran más adecuadas cara a cada fin concreto (lo *indiferente* no conlleva acción humana alguna), ni recoger adecuadamente el universal y más relevante fenómeno de la *complementariedad* de los bienes. <<

[63] Dos ejemplos de lo que decimos son la «predicción» de la caída del socialismo real implícita en el análisis misiano sobre la imposibilidad del socialismo y la predicción que efectuaron los austriacos de la Gran Depresión de 1929. Ninguno de estos dos transcendentales hechos históricos fueron predichos por los economistas neoclásicos. Véase en este sentido Mark Skousen, «Who Predicted the 1929 Crash?», en *The Meaning of Ludwig von Mises*, Jeffrey M. Herbener (ed.), Kluwer Academic Publishers, Amsterdam 1993, pp. 247-284. Lionel Robbins, en su «Introducción» a la primera edición de *Prices and Production* de F. A. Hayek (Routledge, Londres 1931, p. xii), se hizo eco de la predicción efectuada por Mises y Hayek del inexorable advenimiento de la Gran Depresión, como resultado de los desmanes monetarios y crediticios cometidos en los «felices años veinte» y que apareció expresamente en un artículo de Hayek publicado en 1929 en los anales del Instituto Austriaco para la Investigación del Ciclo Económico. Esta predicción austriaca contrasta con el optimismo de los neoclásicos (Keynes y monetaristas como Fisher) que incluso pocos meses antes del *crash* aún afirmaban públicamente que el «auge» económico de los años veinte y la euforia bursátil que le caracterizó se mantendrían indefinidamente. <<

[64] Este es el caso, entre nosotros, del distinguido profesor Pedro Schwartz. <<

[65] Véanse, por ejemplo, las duras observaciones de Samuelson, que llegó incluso a afirmar que la existencia de los economistas austriacos «le hacía temblar por la reputación de nuestra Ciencia» (*The Collected Scientific Papers of Paul A. Samuelson*, R. C. Merton (ed.), The MIT Press, Cambridge, Massachusetts 1972, vol. III, p. 761). Y también las acusaciones contra la Escuela Austriaca vertidas por Mark Blaug en su libro *The Methodology of Economics*, Cambridge University Press, Cambridge y Londres 1980, pp. 91-93. Sin embargo, y como veremos más adelante, recientemente Mark Blaug ha ido cambiando paulatinamente su postura, orientándose cada vez más hacia los postulados de la Escuela Austriaca, si no en su metodología deductiva, sí al menos en su aceptación del enfoque dinámico-empresarial y en su crítica del modelo de equilibrio del paradigma neoclásico-walrasiano. <<

[66] Para Caldwell, la reacción de Blaug y otros «is itself dogmatic and, at its core, anti-scientific». Véase Bruce J. Caldwell, *Beyond Positivism: Economic Methodology in the Twentieth Century*, Routledge, Londres 1994, p. 119. <<

[67] Bruce J. Caldwell, *Beyond Positivism*, cit., p. 118-119. <<

[68] Un botón de muestra de este perjudicial hábito neoclásico de arrogarse la completa exclusividad en la correcta concepción de lo que sea «lo económico» puede ser el discurso de recepción del Premio Nobel de Gary Becker, «The Economic Way of Looking at Behaviour», reproducido como cap. 26 en *The Essence of Becker*, Ramón Febrero y Pedro S. Schwartz (eds.), Hoover Institution, Stanford University, Stanford 1995, pp. 633-658. <<

[69] «The criticism of neoclassical economics is not only that it fails to take into account the broader consequences of economic organization and the nature of society and the individual, but that it focuses too narrowly on a subset of human characteristics — *self-interest, rational behaviour*…». J. E. Stiglitz, *Whither Socialism?*, cit., p. 273. <<

[70] «Modern economists have seemed to permit the narrowest formulations of the rationality assumption to dictate social policy in what critics could easily perceive to be a highly dangerous fashion. It is not surprising that all this has stimulated sharply critical reaction». Israel M. Kirzner, *The Meaning of the Market Process: Essays in the Development of Modern Austrian Economics*, Routledge, Londres 1992, p. 207. Sin embargo, la acusación de imperialismo no está justificada cuando se refiere exclusivamente al ámbito de aplicación de la Ciencia Económica y no al uso del enfoque neoclásico: también desde el punto de vista austriaco, al concebirse la economía como una teoría general de la acción humana, se considera aplicable en todos los ámbitos en que el ser humano actúe. Solamente cuando se quiere aplicar la concepción basada en el *homo oeconomicus* neoclásico estrechamente racional, la acusación de imperialismo pasa a estar claramente justificada, no en cuanto al ámbito de aplicación del punto de vista económico correctamente entendido, sino en cuanto al intento neoclásico de aplicar el enfoque estrechamente racionalista a todos los ámbitos humanos. <<

[71] Para Menger, este enfoque de Adam Smith (hoy compartido por los neoclásicos), «contrary to the intention of its representatives inexorably leads to socialism». Carl Menger, *Problems of Economics and Sociology*, University of Illinois Press, Ill., 1963, p. 177 (p. 207-208 de la edición original alemán de las *Untersuchungen über die Methode der Socialwissenschaften und der Polistischen Oekonomie insbesondere*, Duncker & Humblot, Leipzig 1883). <<

[72] «It is frustrating when our Chicago allies employ their manifest talents in helping the state do more efficiently that which it either shouldn't be doing or of which it should be doing much less». Edward H. Crane, «A Property Rights Approach to Social Security and Immigration Reform», comentario al artículo de Gary S. Becker «An Open Door for Immigrants?», presentado en la Reunión Regional de la Mont Pèlerin Society que tuvo lugar en México, Cancún, en enero de 1996, manuscrito pendiente de publicación, p. 6. También William H. Hutt, en su excelente libro *Politically Impossible…?*, The Institute of Economic Affairs, Londres 1981, enumera varios ejemplos concretos en los cuales los economistas liberales neoclásicos han terminado justificando directa o indirectamente medidas de intervención (traducción española publicada con el título de *El economista y la política: Ensayos sobre la «imposibilidad política» del análisis económico*, Unión Editorial, Madrid 1975). <<

[73] Murray N. Rothbard ha llegado a referirse a cómo «the case of Jeremy Bentham should be instructive to that host of economists that tend to weld utilitarian philosophy with free market economics». Murray N. Rothbard, *Classical Economics*, cit., p. 55 (p. 74 de la edición española publicada por Unión Editorial, Madrid 2000). <<

[74] Hans-Hermann Hoppe, «The Intellectual Cover for Socialism», *The Free Market*, febrero de 1988. <<

[75] «The collapse of central planning in the past decade has come as a surprise to most of us». Sherwin Rosen, «Austrian and Neoclassical Economics: Any Gains from Trade?», manuscrito presentado en la Reunión General de la Mont Pèlerin Society, 8-13 Septiembre 1996, Viena, p. 10. Otro sorprendido fue el propio Ronald H. Coase, para el cual «nothing I'd read or known suggested that the collapse was going to occur». «Looking for Results», entrevista a Ronald Coase por Thomas W. Hazlett, *Reason: Free Minds and Free Markets*, Enero 1997, p. 45. <<

[76] «I have come slowly and extremely reluctantly to view that they [the Austrian School] are right and that we have all been wrong». Véase *Appraising Economic Theories*, Mark Blaug y Neil de Marchi (eds.), Edward Elgar, Londres 1991, p. 508. Más recientemente aún, en el *Economic Journal* (Noviembre de 1993, p. 1571), se ha referido de nuevo Blaug al paradigma neoclásico, en relación con su aplicación para justificar el sistema socialista como algo «so administratively naive as to be positively laughable. Only those drunk on perfectly competitive static equilibrium theory could have swallowed such nonsense. I was one of those who swallowed it as a student in the 1950s and I can only marvel now at my own dim-wittedness». <<

[77] Ludwig von Mises, *La acción human*, cit., p. 1027. <<

[78] Ejemplos de retrocesos en la evolución del pensamiento económico serían, por ejemplo, los constituidos por el resurgir de la teoría objetiva del valor de la mano de la escuela neoricardiana, el análisis económico keynesiano, el abandono de la dimensión temporal y de la teoría del capital en el moderno pensamiento macroeconómico, y los estrechos conceptos de racionalidad, maximización y equilibrio que fundamentan el análisis neoclásico. <<

[79] «It is probably not exaggeration to say that every important advance in economic theory during the last hundred years was a further step in the consistent application of subjectivism». F. A. Hayek, *The Counter-Revolution of Science,* cit., p. 31. Hayek añade en la nota 24 (de la p. 210) que el subjetivismo «has probably been carried out most consistently by Ludwig von Mises and I believe that most peculiarities of his views which at first strike many readers as strange and unacceptable are due to the fact that in the consistent development of the subjectivist approach he has for a long time moved ahead of his contemporaries». <<

[*] La idea de este artículo surgió originariamente como resultado de una conversación con Murray N. Rothbard en el Congreso Regional de la Mont Pèlerin Society que tuvo lugar en Río de Janeiro en septiembre de 1993. Su versión original en inglés se publicó con el título de «New Light on the Prehistory of the Theory of Banking and the School of Salamanca» en *The Review of Austrian Economics*, volumen 9, número 2, 1996, pp. 59-81, número precisamente dedicado a glosar la figura de Murray N. Rothbard, que había fallecido el 7 de enero de 1995. La versión española que aquí se reproduce fue publicada por la *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, en su número 89 que apareció en el año 1998. <<

[1] Carande (1987). <<

[2] Según Coppa Zuccari (1901), la obligación de custodia, que es la causa esencial de todo depósito, en los depósitos irregulares consiste precisamente en la obligación de tener siempre a disposición del depositante una cantidad igual a la recibida, de forma que «este tener siempre a disposición una cantidad y calidad igual a la recibida de cosas determinadas», no obstante se renueven de continuo o sustituyan, equivale a exigir en el ámbito de los depósitos (irregulares) de cosas fungibles como el dinero, un coeficiente de reserva del 100 por cien. Véase Garrigues (1975), p. 365, Huerta de Soto (1994a), pp. 135 y ss., y Huerta de Soto (2002), caps. 1-3. <<

[3] Al final, con muchos esfuerzos, consiguió reunir unos doscientos mil ducados, y eso que, según escribió, «temo dar ocasión a que todos los bancos de Sevilla quiebren». Véase Carande (1987), vol. I, pp. 299-323, y especialmente las pp. 315-316, referentes a la visita de Gresham a Sevilla. <<

[4] Véase Cipolla (1994), pp. 11-142, especialmente las pp. 96 y ss. <<

[5] Cipolla señala cómo el Banco Ricci, a partir de los años setenta, ya no fue capaz de atender la petición de pagos en metálico y de facto suspendió pagos, al pagar simplemente «con tinta» o «con pólizas de banco». Las autoridades de Florencia, fijándose tan sólo en los síntomas y pretendiendo de una forma típicamente voluntarista solucionar mediante simples ordenanzas esta preocupante situación, impusieron a los banqueros la obligación de que «contaran» o pagaran en metálico a sus acreedores sin tardanza alguna, pero sin atacar las causas esenciales del fenómeno (la apropiación indebida de los depósitos en forma de préstamos y el incumplimiento de un coeficiente de caja del 100 por cien), por lo que las sucesivas ordenanzas promulgadas fracasaron inexorablemente y la crisis se fue agravando paulatinamente hasta que estalló con toda su virulencia a mediados de los años setenta del siglo XVI. Véase Cipolla (1994), pp. 102-103. <<

[6] Entre otros, ha estudiado recientemente la aportación de los escolásticos españoles a la teoría económica Lucas Beltrán (1996), pp. 234-254. También son de interés el trabajo de investigación sobre la Escuela de Salamanca escrito por Grice-Hutchinson (1952), sus libros (1982 y 1995); y los trabajos de Huerta de Soto (1994b), Chafúen (1986), y más recientemente, Rothbard (1995a), vol. I, cap. 4, pp. 97-133. <<

[7] Saravia de la Calle (1949). <<

[8] Saravia de la Calle (1949), p. 180. <<

[9] Saravia de la Calle, (1949), p. 181. <<

[10] Saravia de la Calle (1949) p. 195. <<

[11] Saravia de la Calle (1949) p. 196. <<

[12] Saravia de la Calle (1949) p. 197. <<

[13] Saravia de la Calle (1949), p. 197. <<

[14] Véase Huerta de Soto (1994a) y (2002). <<

[15] Saravia de la Calle (1949) p. 186. <<

[16] Saravia de la Calle (1949) p. 190 (las cursivas son mías). <<

[17] Saravia de la Calle (1949) p. 198. <<

[18] Azpilcueta (1965), pp. 57-58. <<

[19] Azpilcueta (1965) pp. 60-61. Al estudiar la postura del doctor Navarro, he trabajado con la edición príncipe española (1556) y con la primera edición portuguesa (1560), en cuyas respectivas pp. 75-79 y 77-80 se encuentran recogidas en castellano y en portugués las citas que hemos transcrito en el texto principal. <<

[20] Azpilcueta (1965), p. 61. <<

[21] Mercado (1977), vol. II, p. 479, también citado en Mercado (1975), p. 401. <<

[22] Mercado (1977), vol. II, p. 480. <<

[23] Entre otros, Sierra Bravo (1975), vol. I, pp. 214-237. <<

[24] Mercado (1977) vol. II, p. 480 y Mercado (1975) p. 401. <<

[25] Mercado (1977), p. 480. <<

[26] Ésta es la cita de Mercado que incluye Carande en el vol. I de *Carlos V y sus Banqueros*, en la parte introductoria de su análisis sobre los banqueros de Sevilla y la crisis que les llevó a la quiebra. Véase Mercado (1977), pp. 381-382 y Mercado (1975), p. 321. <<

[27] Coppa-Zuccari (1901), pp. <<

[28] Domingo de Soto (1968), vol. III, p. 591. Según Sierra Bravo (1975), p. 215, en esta frase de Domingo de Soto se encuentra implícita su admisión del negocio de los bancos con un coeficiente fraccionario de reservas. <<

[29] Es muy significativo que diversos autores, y entre ellos Grice-Hutchinson, duden a la hora de encuadrar a Luis de Molina entre los teóricos de la Escuela de Salamanca: «La inclusión de Molina en la escuela me parece ahora más dudosa». Grice-Hutchinson (1995), cap. 2 («El concepto de la Escuela de Salamanca: sus orígenes y desarrollo»), p. 70. <<

[30] Molina (1991), 137-138 y 139-140. <<

[31] Molina (1989), p. 13. <<

[32] Molina (1991), p. 137. <<

[33] Molina (1991), p. 138-139 (las cursivas son mías). <<

[34] Véase, más adelante, pp. 92 y ss. <<

[35] Juan de Lugo (1642), Disp. XXVIII, sec. v, pp. 406-407. <<

[36] Véanse, entre otras, las referencias citadas en la nota 6. <<

[37] La edición que yo he utilizado es la de las *Omnia Opera* (1604). Este trabajo de Covarrubias es citado a menudo por Davanzati, y al menos una vez en el capítulo 2 de la famosa *Della Moneta*, de Galiani (1750), y también, y muy significativamente, por Menger (1871), p. 257. <<

[38] Azpilcueta, (1965) (las cursivas son mías). <<

[39] Véanse, por ejemplo, los comentarios de Gómez Camacho (1981), pp. 33-34, Sierra Bravo (1975) y el artículo de Belda que comentamos *in extenso* en el último apartado. <<

[40] Luis de Molina (1991) p. 146. <<

[41] Luis de Molina (1991) p. 146. <<

[42] Véase Pennington (1829), Hayek (1995), p. 232, y también Rothbard (1995b), vol. II, pp. 231-233. <<

[43] Luis de Molina (1991) p. 147. <<

[44] Luis de Molina (1991) p. 149. <<

[45] «Quare magis videntur pecuniam precario mutuo accipere, reddituri quotiscumque exigetur a deponente. Communiter tamen, pecunia illa interim negotiantur, et lucrantur, sine ad cambium dando, sine aliud negotiationis genus exercendo». Cito literalmente de Juan de Lugo (1642), sección 5, n.º 60, «De cambiis» p. 406. <<

[46] Juan de Lugo expresa de la siguiente manera, muy sintética y clara, este principio: «Qui bene advertit, eivsmodi bancarios depositarios peccare graviter, & damno subsequuto, cum obligatione restituendi pro damno, quoties ex pecuniis apud se depositis tantam summan ad suas negotiationes exponunt, ut inhabiles maneant ad solvendum deposentibus, quando suo tempore exigent. Et idem est, si negotiationes tales aggrediantur, ex quibus periculum sit, ne postea ad paupertatem redacti pecunias acceptas reddere non possint, v. g. si euenrus ex navigatione periculosa dependeat, in qua navis hostium, vel naufragij periculo exposita sit, qua iactura sequnta, ne ex propio quidem patrimonio solvere possint, sed in creditorum, vel fideiussorum damnum cedere debet». Juan de Lugo (1642), Disp. XXVIII, sec. v, pp. 406-407. <<

[47] Es decir, en la terminología de Kirzner (1979), pp. 120-136, se pueden cometer errores empresariales puros o genuinos (no asegurables mediante la ley de los grandes números) que produzcan graves perdidas empresariales, no importa el grado de prudencia con el que se haya actuado. <<

[48] F. A. Hayek (1996) y Huerta de Soto (2002), caps. 4-6. <<

[49] Belda (1963), pp. 64-89. <<

[50] Belda (1963) pp. 63 y 69. <<

[51] Belda (1963), p. 87. La referencia a Juan de Lugo corresponde a Juan de Lugo (1642) tomo 2, disposición 28, sección 5.ª, n.º 60-62. <<

[52] Dempsey (1943). Es preciso señalar que el artículo del padre Belda surge como una crítica, desde el punto de vista keynesiano, a las tesis mantenidas por Dempsey en este libro. Agradezco al prof. James Sadowsky de la Fordham University que me facilitara un ejemplar del libro de Dempsey, que no pude encontrar en España. <<

[53] El gran conocimiento teórico y completa familiaridad del padre Dempsey con las doctrinas económicas de Ludwig von Mises, Friedrich A. Hayek, Wicksell, Keynes y otros es muy recalcado en la Introducción que Schumpeter escribió para el libro de Dempsey. Además, Schumpeter (1994), pp. 34 y 143, cita laudatoriamente a Dempsey en su monumental *Historia del Análisis Económico*. <<

[54] «The credit expansion results in the depreciation of whatever circulating medium the bank deals in. Prices rise; the asset appreciates. The bank absolves its debt by paying out on the deposit a currency of lesser value […] No single person perhaps would be convinced by a Scholastic author of the sin of usury. But the process has operated usuriously; again we meet systematic or institutional usury… The modern situation to which theorists have applied the concepts of divergence of natural and money interest, divergences of saving an investment, divergences of income disposition from tenable patterns by involuntary displacements, all these have a sufficient common ground with late medieval analysis to warrant the expression 'institutional usury' for the movement heretofore described in the above expressions». Dempsey (1943), pp. 225 y 227-228. <<

[55] Dempsey (1943), p. 210. «We may conclude from this that a Scholastic of the seventeenth century viewing the modern monetary problems would readily favour a 100 percent reserve plan, or a time limit on the validity of money. A fixed money supply, or a supply altered only in accord with objective and calculated criteria, is a necessary condition to a meaningful just price of money». <<

[*] Esta es la versión española del artículo publicado con el título de «A Critical Note on Fractional-Reserve Free Banking» que fue publicado en *The Quarterly Journal of Austrian Economics* en su volumen 1, número 4, invierno de 1998, pp. 25-49. Este artículo surge como resultado de la polémica doctrinal que se desarrolla en Estados Unidos a partir de la publicación de mi trabajo «A Critical Analisis of Central Banks and Fractional-Reserve Free Banking from the Austrian Perspective», aparecido en *The Review of Austrian Economics*, volumen 8, número 2, 1995, pp. 25-38. Este trabajo, en el que criticaba a los modernos economistas partidarios de la banca libre con reserva fraccionaria, fue contestado por George A. Selgin y Lawrence H. White en su trabajo «In Defence of Fiduciary Media — or, We are *Not* Devo (Lutionists), We are Misesians!», publicado también en *The Review of Austrian Economics*, volumen 9, número 2, 1996, pp. 83-107. Antes de que tuviera tiempo de contestar a las críticas que Selgin y White hacen a mi análisis, los profesores Hans-Hermann Hoppe, Jörg Guido Hülsmann y Walter Block, salieron en mi defensa en su artículo «Against Fiduciary Media», también aparecido en *The Review of Austrian Economics*, volumen 10, número 2, año 1997, pp. 125-163. Finalmente, publiqué esta «Nota crítica» con la finalidad de recapitular los principales puntos del debate y, sobre todo, de demostrar que, incluso en las condiciones más favorables para Selgin y White, la banca libre con reserva fraccionaria podría generar ciclos económicos. Hasta la fecha (2002) ni Selgin ni White han contestado a mis argumentos. <<

[1] Como bien señala David Laidler, el reciente interés sobre la banca libre y el desarrollo de la Escuela Neobancaria tuvo su origen en el libro publicado por Friedrich A. Hayek sobre *La desnacionalización del dinero* (F. A. Hayek *Denationalization of Money: The Argument Refined*, Institute of Economic Affairs, Londres 1978; existe una traducción española de Carmen Liaño y que ha sido publicada por Unión Editorial, Madrid 1983; recogido ahora en *Ensayos de teoría monetaria*, vol. II, *Obras Completas de F. A. Hayek*, vol. VI, Unión Editorial, 2001). Antes que el propio Hayek, Benjamin Klein hizo una propuesta semejante en su artículo «The Competitive Supply of Money», publicado en el *Journal of Money, Credit and Banking*, n.º 6, noviembre de 1974, pp. 423-453. La referencia que Laidler hace a estos dos autores se encuentra en su breve pero sugestivo artículo sobre teoría bancaria titulado «Free Banking Theory», *The New Palgrave: A Dictionary of Money and Finance*, Macmillan Press, Londres y Nueva York 1992, vol. II, pp. 196-197. <<

[2] Lawrence H. White, *Free Banking in Britain: Theory, Experience and Debate, 1800-1845*, Cambridge University Press, Londres y Nueva York 1984; *Competition and Currency: Essays on Free Banking and Money*, New York University Press, Nueva York 1989; y también los artículos escritos junto con George A. Selgin, «How would the invisible hand handle money?», *Journal of Economic Literature*, vol. XXXII, n.º 4, diciembre de 1994, pp. 1718-1749; y más recientemente «In Defense of Fiduciary Media — or, We are *Not* Devo (lutionists), We are Misesians!», *The Review of Austrian Economics*, vol. 9, n.º 2, 1996, pp. 83-107. Un resumen en español de los trabajos de White ha sido efectuado por José Antonio de Aguirre e incluido en las pp. 247-251 del «Anexo» a la edición española del libro de Vera C. Smith sobre *Fundamentos de la banca central y la libertad bancaria*, cit. José Antonio de Aguirre es igualmente el recopilador de la exhaustiva y extensísima «bibliografía complementaria» que sobre banca central y banca libre ha incorporado a la mencionada edición española, y que aquí debe darse por reproducida. Por último, Lawrence H. White ha recopilado los trabajos más importantes para la Escuela Neobancaria en tres volúmenes sobre *Free Banking: Volume I, 19th Century Thought; Volume II, History; and Volume III, Modern Theory and Policy*, Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra, 1993. <<

[3] George A. Selgin, «The Stability and Efficiency of Money Supply under Free Banking», publicado en el *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, n.º 143, año 1987, pp. 435-456, reeditado en *Free Banking: Volume III, Modern Theory and Policy*, Lawrence H. White (ed.), Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra, 1993, pp. 45-66; *The Theory of Free Banking: Money Supply under Competitive Note Issue*, Rowman & Littlefield, Totowa, Nueva Jersey, 1988; los artículos escritos junto con Lawrence H. White, citados en la nota anterior; y «Free Banking and Monetary Control», *The Economic Journal*. vol. 104, n.º 427, noviembre de 1994, pp. 1449-1459. <<

[4] Stephen Horwitz, «Keynes' Special Theory», *Critical Review: A Journal of Books and Ideas*, verano-otoño de 1989, vol. III, n.ºs 3-4, pp. 411-434; «Misreading the Myth: Rothbard on the Theory and History of Free Banking», publicado como cap. XVI de *The Market Process: Essays in Contemporary Austrian Economics*, Peter J. Boettke y David L. Prychitko, Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra, 1994, pp. 166-176; y también su libro *Monetary Evolution, Free Banking and Economic order*, Westview Press, Oxford 1992. <<

[5] Kevin Dowd, *The State and the Monetary System*, Saint Martin's Press, Nueva York 1989; *The Experience of Free Banking*, Routledge, Londres 1992; y *Laissez-Faire Banking*, Routledge, Londres y Nueva York 1993. <<

[6] David Glasner, *Free Banking and Monetary Reform*, Cambridge University Press, Cambridge 1989; «The Real-Bills Doctrine in the light of the Law of Reflux», *History of Political Economy*, vol. 24, n.º 4, invierno de 1992, pp. 867-894. <<

[7] Leland B. Yeager y Robert Greenfield, «A Laissez-Faire Approach to Monetary Stability», *Journal of Money, Credit and Banking*, n.º XV (3), agosto de 1983, pp. 302-315, reeditado como capítulo XI del volumen III de *Free Banking*, Lawrence H. White (ed.), cit., pp. 180-195; y Leland B. Yeager y Robert Greenfield, «Competitive Payments Systems: Comment», *American Economic Review*, n.º 76(4), septiembre de 1986, pp. 848-849. <<

[8] Richard Timberlake, «The Central Banking Role of Clearinghouse Associations», *Journal of Money, Credit and Banking*, n.º 16, febrero de 1984, pp. 1-15; «Private Production of Scrip-Money in the Isolated Community», *Journal of Money, Credit and Banking*, n.º 4, octubre de 1987, (19), pp. 437-447; «The Government's Licence to Create Money», *The Cato Journal: An Interdisciplinary Journal of Public Policy Analysis*, vol. IX, n.º 2, otoño de 1989, pp. 302-321. <<

[9] Milton Friedman y Anna J. Schwartz, «Has Government any Role in Money?», *Journal of Monetary Economics*, n.º 17, año 1986, pp. 37-72, reeditado como cap. XXVI del libro *The Essence of Friedman*, Kurt R. Leube (ed.), Hoover Institution Press, Stanford University, California, 1986, pp. 499-525. <<

[10] Así, el propio Selgin dice que «despite […] important differences between Keynesian analysis and the view of other monetary-equilibrium theorists, many Keynesians might accept the prescription for monetary equilibrium» que él ofrece en su libro. Véase George A. Selgin, *The Theory of Free Banking: Money supply under Competitive Note Issue*, cit., pp. 56 y 59. <<

[11] El análisis detallado puede verse, por ejemplo, en George A. Selgin, *The Theory of Free Banking: Money Supply under Competitive Note Issue*, cit., caps. IV, V y VI, y especialmente la p. 34 y las pp. 64-69. <<

[12] Stephen Horwitz mantiene que Lawrence White «explicitly rejects the real-bills doctrine and endorses a different version of the 'needs of trade' idea. For him the 'needs of trade' means *the demand to hold bank notes*. On this interpretation, the doctrine states that the supply of bank notes should vary in accordance with the demand to hold notes. As I shall argue, this is just as acceptable as the view that the supply of shoes should vary to meet the demand for them». Stephen Horwitz, «Misreading the Myth: Rothbard on the Theory and History of Free Banking», ob. cit., p. 169. El lugar concreto donde White parece manifestar su defensa de la nueva versión de la doctrina de la vieja Escuela Bancaria sobre las «necesidades del comercio» es en las pp. 123-124 de su libro *Free Banking in Britain* ya citado. En contra de la tesis de Horwitz, Amasa Walker nos dice que, en relación con los medios fiduciarios «the supply does not satisfy the demand: it excites it. Like an unnatural stimulus taken into human system, it creates an increasing desire for more; and the more it is gratified, the more insatiable are its cranings». Amasa Walker, *The Science of Wealth: A Manual of Political Economy*, Little, Brow & Co., Boston 1869, 5.ª edición, p. 156. <<

[13] «Free banking thus works against short-run monetary disequilibrium and its business cycle consequences». George A. Selgin y Lawrence H. White, «In Defense of Fiduciary Media, or, We are *Not* Devo (lutionists), We are Miesesians!», op. cit., pp. 101-102. <<

[14] Joseph T. Salerno señala que para Mises los aumentos en la demanda de dinero no plantean problema alguno de coordinación, siempre y cuando la banca no trate de acomodarse a los mismos mediante la creación de nuevos créditos. Así, incluso en el caso en que se produzca un aumento del ahorro (es decir, una disminución en el consumo) que se materialice íntegramente en un incremento en los saldos de tesorería (atesoramiento) y no en el préstamo directo en forma de gasto en bienes de inversión, se produciría un ahorro efectivo de los bienes y servicios de la comunidad y un proceso por el que se alargaría la estructura productiva haciéndose más capital intensiva. En este caso, el incremento de los saldos de tesorería simplemente daría lugar a un aumento en el poder adquisitivo del dinero y, por tanto, a una disminución de los precios nominales de los bienes de consumo y de los servicios de los distintos factores de producción que, sin embargo, generarían entre ellos en términos relativos las disparidades que son propias de una etapa en la que crece el ahorro y la estructura productiva se hace más capital-intensiva. Véase Joseph T. Salerno, «Mises and Hayek De-homogenized», publicado en *The Review of Austrian Economics*, vol. VI, n.º 2, año 1993, pp. 113-146, y especialmente las pp. 144 y ss.; y también Ludwig von Mises, *Human Action*, cit., pp. 520-521. Salerno, en este mismo artículo, critica detalladamente a White por defender la tesis de que Mises era el prototipo de los modernos teóricos de la escuela de banca libre, sin darse cuenta de que Mises siempre criticó los postulados esenciales de la Escuela Bancaria, y si defendió la banca libre fue como procedimiento para lograr el objetivo final de conseguir un sistema bancario con un coeficiente de caja del 100 por cien. Véase las pp. 137 y ss. de este artículo. <<

[15] Recuérdese que el objetivo de Hayek en *Prices and Production* era «to demonstrate that the cry for an “elastic” currency which expands or contracts with every fluctuation of “demand” is based on a serious error of reasoning». Véase la p. xiii del «Prefacio» de Hayek a la primera edición de *Prices and Production*, Routledge, Londres 1931. <<

[16] Mark Skousen nos indica que un sistema de patrón-oro puro con un coeficiente de caja del 100 por cien para la banca sería más elástico que el sistema propuesto por Hayek en la nota anterior y no tendría el defecto de responder a las «necesidades del comercio»: la disminución de los precios estimularía la producción de oro generando una expansión moderada de la oferta monetaria que no tendría efectos cíclicos. Skousen concluye que «based on historical evidence, the money supply (the stock of gold) under a pure gold standard would expand annually between 1 to 5 percent. And, most importantly, there would be virtually no chance of a monetary deflation under 100 percent gold backing of the currency». Mark Skousen, *The Structure of Production*, cit., p. 359. <<

[17] El propio Selgin reconoce que «Mises' support for free banking is based in part on his agreement with Cernuschi, who (along with Modeste) believed that freedom of note issue would automatically lead to 100 percent reserve banking»; e igualmente que Mises «believed that free banking will somehow lead to the suppression of fractionally-based inside monies». Véase George A. Selgin, *The Theory of Free Banking: Money Supply under Competitive Note Issue*, cit., pp. 62 y 164. Lawrence H. White intenta dar una interpretación distinta de la postura de Mises, presentándolo como el prototipo del moderno defensor de una banca libre con reserva fraccionaria. Véase Lawrence H. White, «Mises on Free Banking and Fractional Reserves», en *A Man of Principle: Essays in Honor of Hans F. Sennholz*, John W. Robbins y Mark Spangler (eds.), Grove City College Press, Grove City, Pennsylvania 1992, pp. 517-533. Salerno, coincidiendo con Selgin, ha contestado a White que «to the extent that Mises advocated the freedom of banks to issue fiduciary media, he did so only because his analysis led him to the conclusion that this policy would result in a money supply strictly regulated according to the Currency Principle. Mises' desideratum was to completely eliminate the destructive influences of fiduciary media on monetary calculation and the dynamic market process». Joseph T. Salerno, «Mises and Hayek De-Homogenized», *The Review of Austrian Economies*, cit., pp. 137 y ss. y p. 146. <<

[18] Ludwig von Mises, *Human Action*, cit., p. 442 (las cursivas son mías). Esta cita se puede traducir así: «El concepto de expansión 'normal' es absurdo. La emisión de medios fiduciarios adicionales, no importa cuál sea su cantidad, siempre desencadena los cambios en la estructura de precios cuya descripción es tarea de la teoría del ciclo». Mises, además añade que «Free banking […] would not hinder a slow credit expansion» (*Human Action*, cit., p. 443). Creo que Mises aquí peca dando una visión demasiado optimista de la banca libre con reserva fraccionaria, especialmente si comparamos esta afirmación con lo que escribió años antes en su *Teoría del dinero y del crédito* (1924): «It is clear that banking freedom *per se* cannot be said to make a return to gross inflationary policy impossible». Ludwig von Mises, *Theory of Money and Credit*, cit., p. 436 (Ludwig von Mises, *Theorie des Geldes und der Umlaufsmittel*, Verlag von Duncker & Humblot, Munich y Leipzig 1924, p. 408). <<

[19] «The Banking School failed entirely in dealing with these problems. It was confused by a spurious idea according to which the requirements of business rigidly limit the maximum amount of convertible banknotes that the bank can issue. They did not see that the demand of the public for credit is a magnitude dependent on the banks' readiness to lend, and that banks which do not bother about their own solvency are in a position to expand circulation credit by lowering the rate of interest below the market rate». Ludwig von Mises, *Human Action*, cit., pp. 439-440. Recuérdese, además, que el proceso se alimenta de forma expansiva en la medida en que los préstamos concedidos se devuelven por los deudores con cargo a créditos de nueva creación. <<

[20] Ludwig von Mises, *Human Action*, cit., pp. 427-428. «This first stage of the inflationary process may last for many years. While it lasts, the prices of many goods and services are not yet adjusted to the altered money relation. There are still people in the country who have not yet become aware of the fact that they are confronted with a price revolution which will finally result in a considerable rise of all prices, although the extent of this rise will not be the same in the various commodities and services. These people still believe that prices one day will drop. Waiting for this day, they restrict their purchases and concomitantly *increase their cash holdings*». <<

[21] Es curioso observar cómo los modernos teóricos de la escuela de banca libre, al igual que los keynesianos y los monetaristas, están obsesionados por supuestas mutaciones súbitas y unilaterales en la demanda de dinero. No se dan cuenta de qué manera tales mutaciones suelen producirse endógenamente a lo largo de un ciclo económico que, con carácter previo, se inicia como resultado de mutaciones en la oferta de nuevo dinero creado por el sistema bancario en forma de créditos. Aparte de estos casos, solamente circunstancias excepcionales como guerras y desastres naturales pueden producir un aumento súbito de la demanda de dinero. Las variaciones de tipo estacional son comparativamente menos importantes y un sistema de banca libre con coeficiente de caja del 100 por cien podría hacer frente a los mismas con movimientos estacionales del oro y ligeras modificaciones en los precios. <<

[22] Véase Jörge Guido Hülsmann, «Free Banking and Free Bankers», *The Review of Austrian Economics*, vol 9, n.º 1, 1996, especialmente pp. 40-41. <<

[23] Véase David Laidler, «Free Banking Theory», *The New Palgrave Dictionary of Money and Finance*, cit., vol. II, p. 197. <<

[24] George A. Selgin, *The Theory of Free Banking Money Supply under Competitive Note Issue*, cit., p. 82. <<

[25] Véase, por ejemplo, Anna J. Schwartz, «The Theory of Free Banking», manuscrito presentado en la Reunión Regional de la Mont Pèlerin Society, p. 3. <<

[26] Mark Skousen, *The Structure of Production*, op. cit., cap. 8, p. 269 y p. 359. <<

[27] Tampoco hay que descontar que se produzcan expansiones crediticias incluso mayores en caso de shocks en la oferta de oro, aunque Selgin tiende a minorar su importancia. George A. Selgin, *The Theory of Free Banking: Money Supply under Competitive Note Issue*, ob. cit., pp. 129-133. <<

[28] Recordemos cómo, para Mises, «It is clear that banking freedom *per se* cannot be said to make a return to gross inflationary policy impossible», especialmente si prevalece la ideología inflacionaria entre los agentes económicos: «Many authors believe that the instigation of the banks' behaviour comes from outside, that certain events induce them to pump more fiduciary media into circulation and that they would behave differently if these circumstances fail to appear. I was also inclined to this view in the first edition of my book on monetary theory. I could not understand why the banks didn't learn from experience. I thought they would certainly persist in a policy of caution and restraint, if they were not led by outside circumstances to abandon it. Only later did I become convinced that it was useless to look for an outside stimulus for the change in the conduct of the banks […] We can readily understand that the banks issuing fiduciary media, in order to improve their chances for profit, may be ready to expand the volume of credit granted and the number of notes issued. What calls for special explanation is why attempts are made again and again to improve general economic conditions by the expansion of circulation credit in spite of the spectacular failure of such efforts in the past. The answer must run as follows: according to the prevailing ideology of businessman and economist-politician, the reduction of the interest rate is considered an essential goal of economic policy. Moreover, the expansion of circulation credit is assumed to be the appropriate means to achieve this goal». Ludwig von Mises, *On the Manipulation of Money and Credit*, Percy L. Greaves, Jr. (ed.), Free Market Books, Nueva York 1978, pp. 135-136. <<

[29] «Crises have reappeared every few years since banks began to play an important role in the economic life of people». Ludwig von Mises, *On the Manipulation of Money and Credit*, Percy L. Greaves, Jr. (ed.), cit., p. 134. <<

[30] F. A. Hayek, *The Pure Theory of Capital*, cit., p. 378. «So long as any part of the additional income thus created is spent on consumer's goods (i. e. unless all of it is saved), the prices of consumer's goods must rise permanently in relation to those of various kinds of input. And this, as will by now be evident, cannot be lastingly without effect on the relative prices of the various kinds of input and on the methods of production that will appear profitable». <<

[31] F. A. Hayek, *The Pure Theory of Capital*, cit., p. 394. «All that is required to make our analysis applicable is that, when incomes are increased by investment, the share of the additional income spent on consumer's goods during every period of time should be larger than the proportion by which the new investment adds to the output of consumer's goods during the same period of time. And there is of course no reason to expect that more than a fraction of the new income [created by credit expansion], and certainly not as much as has been newly invested, will be saved, because this would mean that practically all the income earned from the new investment would have to be saved». Este parece ser el caso extremo de aumento del ahorro que se materializa en su totalidad en mayores saldos de medios fiduciarios y que Selgin y White utilizan para ilustrar su teoría. Véase George A. Selgin y Lawrence H. White, «In Defense of Fiduciary Media — or, We are *Not* Devo(lutionists), We are Misesians!», ob. cit., pp. 104-105. <<

[32] Esta hipótesis es perfectamente posible tal y como reconocen los propios Selgin y White cuando afirman que «an increase in *savings* is neither necessary nor sufficient to warrant an increase in fiduciary media». George A. Selgin y Lawrence H. White, «In Defense of Fiduciary Media — or, We are *Not* Devo(lutionists), We are Misesians!», ob. cit., p. 104. <<

[33] Selgin y White implícitamente reconocen este punto al afirmar que «benefits accrue to bank borrowers who enjoy a more ample supply of intermediated credit, and to everyone who works with the economy's consequently larger stock of capital equipment». George A. Selgin y Lawrence H. White, «In Defense of Fiduciary Media — or, We are *Not* Devo(lutionists), We are Misesians!», ob. cit., p. 94. <<

[34] «We deny that an increase in fiduciary media *matched by an increased demand to hold fiduciary media* is disequilibrating or sets in motion the Austrian business cycle». George A. Selgin y Lawrence H. White, «In Defense of Fiduciary Media — or, We are *Not* Devo (lutionists), We are Misesians!», ob. cit., p. 102-103. <<

[35] John Maynard Keynes, *The General Theory of Employment, Interest and Money*, cit., p. 83. «Moreover, the savings which result from this decision are just as genuine as any other savings. No one can be compelled to own the additional money corresponding to the new bank-credit, unless he deliberately prefers to hold more money rather than some other form of wealth». Esta tesis es un resultado de la tautológica identidad entre ahorro e inversión que subyace en toda la obra de Keynes y, según Benjamin Anderson, equivale a identificar la inflación con el ahorro. <<

[36] George A. Selgin, *The Theory of Free Banking*, cit., pp. 54-55. «To hold inside money is to engage in voluntary saving… Whenever a bank expands its liabilities in the process of making new loans and investments, it is the holders of the liabilities who are the ultimate lenders of credit, and what they lend are the real resources they could acquire if, instead of holding money, they spent it. When the expansion or contraction of bank liabilities proceeds in such a way as to be at all times in agreement with changing demands for inside money, the quantity of real capital funds supplied to borrowers by the banks is equal to the quantity voluntarily offered to the banks by the public. Under these conditions, bank are simply intermediaries of loanable funds». <<

[37] George A. Selgin, «The Stability and Efficiency of Money Supply under Free Banking», ob. cit., p. 440. «Every holder of demand liabilities issued by a free bank grants that bank a loan for the value of his holdings». <<

[38] ¿Cómo es posible concebir que un billete de banco o un depósito, que son dinero, sean a la vez un «activo financiero» representativo para el tenedor de la entrega a un tercero de dinero hoy a cambio de una cantidad de dinero en el futuro? La creencia de que billetes y depósitos son «activos financieros» deja al descubierto la duplicación de medios de pago que, a partir de la nada, genera el sistema bancario con reserva fraccionaria: por un lado el dinero que se presta y disfruta por un tercero, y, por otro lado, el activo financiero o título que instrumenta la operación y que *también* se dice que es dinero. O, expresado de otra forma, los activos financieros son títulos o certificados que representan que alguien ha renunciado a dinero presente al entregarlo a otro a cambio de una cantidad (mayor) de dinero futuro. Si, a su vez, se considera que el activo financiero es también dinero (para su tenedor) una evidente duplicación inflacionaria de medios de pago se verifica sin necesidad de que nadie la haya ahorrado con carácter previo. <<

[39] El dinero es un bien presente, perfectamente líquido. Frente al sistema bancario en su conjunto, los medios fiduciarios no son un «activo financiero», pues *no se retiran nunca*, sino que circulan indefinidamente pasando de mano en mano, pues son dinero (o, mejor dicho, sustitutos monetarios perfectos). Por el contrario, un activo financiero representa la entrega de bienes presentes (generalmente en forma de dinero) a cambio de bienes futuros (también normalmente unidades monetarias) en una fecha determinada y su creación responde a un aumento de ahorro real por parte del agente económico. Véase Gerald P. O'Driscoll, «Money: Menger's Evolutionary Theory», *History of Political Economy*, n.º 18, 4, 1986, pp. 601-616. <<

[40] «First off, it is plainly false to say that the holding of money, i. e., the act of not spending it, is equivalent to saving. In fact, saving is not-consuming, and the demand for money has nothing to do with saving *or* not saving. The demand for money is the unwillingness to buy or rent non-money goods, and these include consumer goods (present goods) *and* capital goods (future goods). Not-spending money is to purchase *neither* consumer goods *nor* investment goods. Contrary to Selgin, then, matters are as follows: individuals may employ their monetary assets in one of three ways. They can spend them on consumer goods; they can spend them on investment; or they keep them in the form of cash. There are no other alternatives. … Unless time preference is assumed to have changed at the same time, *real* consumption and *real* investment will remain the same as before: the additional money demand is satisfied by reducing nominal consumption *and* investment spending in accordance with the same preexisting consumption/investment proportion, driving the money prices of both consumer as well as producer goods down and leaving real consumption and investment at precisely their old levels». Hans-Hermann Hoppe, «How is Fiat Money Possible? — or The Devolution of Money and Credit», en *The Review of Austrian Economics*, vol. 7, n.º 2 (1994), pp. 72-73. <<

[41] La crítica, en nuestra opinión injustificada, que Selgin hace a Machlup se encuentra en la nota n.º 20 de la p. 184 de su libro ya citado, *The Theory of Free Banking*. En el ejemplo de nuestros diagramas, para Selgin, todo el volumen de crédito representado por la superficie «A» del Gráfico 2 sería «crédito transferido» (*transfer credit*) porque es «credit granted by banks in recognition of people's desire to abstain from spending by holding balances of inside money» (*ibidem*, p. 60), mientras que para Machlup (y también para mí) al menos la superficie «B» del Gráfico 4 representaría «crédito creado» (es decir, *created credit* o expansión creditica), pues los agentes económicos no restringen su consumo en el volumen representado por la superficie «C». <<

[42] Como ventaja adicional del sistema que propone, Selgin explica que los agentes económicos que mantengan sus saldos de tesorería en forma de medios fiduciarios creados por la banca libre, pueden obtener una rentabilidad financiera de los mismos y una serie de servicios bancarios (de pago, contabilidad, caja, etc.) «libre de costes». Selgin, sin embargo, no menciona el coste que en forma de *booms* artificiales, mala asignación de recursos y crisis económicas genera la banca libre con reserva fraccionaria. Y tampoco se refiere al que para nosotros es sin duda alguna el coste más importante. Y es que los efectos negativos del incumplimiento de los principios del derecho por parte del sistema bancario libre genera una tendencia insoportable para que se establezca un banco central como prestamista de última instancia que apoye a los banqueros y genere la liquidez que asegure a los ciudadanos la recuperación de sus depósitos en cualquier momento. En cuanto a la supuesta «ventaja» de obtener interés en los depósitos y de no tener que pagar por los costes derivados de los servicios de caja y contabilidad que proporcionan los bancos, no se puede saber si, en términos netos, los intereses que percibirían los agentes económicos de los préstamos realmente ahorrados que efectuasen en un sistema de banca con un coeficiente de reserva del 100 por cien, minorados en el coste de los correspondientes servicios de depósito, caja, contabilidad, etc., sería igual, superior o inferior a los intereses reales que actualmente perciben en sus cuentas corrientes a la vista (netos del efecto de la disminución en el poder adquisitivo del dinero que el actual sistema bancario genera crónicamente). <<

[43] Hasta ahora se han estudiado en profundidad unos sesenta casos históricos concretos de sistemas de banca libre. La conclusión general a la que se ha llegado es que «bank failure rates were lower in systems free of restrictions on capital, branching and diversification (e. g. Scotland and Canada) than in systems restricted in these respects (England and the United States)», lo cual es irrelevante desde el punto de vista de la tesis de este artículo, pues los citados estudios no aclaran si se produjeron ciclos de expansión y recesión económica. Véase *The Experience of Free Banking*, Kevin Dowd (ed.), cit., pp. 39-46. Y también Kurt Schuler y Lawrence H. White, «Free Banking History», *The New Palgrave Dictionary of Money and Finance*, Peter Newman, Murray Milgate y John Eatwell (eds.) Macmillan, Londres 1992, vol. 2, pp. 198-200 (la cita literal que hemos recogido en esta nota está en la p. 108 de este último artículo). <<

[44] George A. Selgin, «Are Banking Crises a Free Market Phenomenon?», manuscrito presentado en la Reunión Regional de la Mont Pèlerin Society, Rio de Janeiro, 5-8 de Septiembre de 1993, pp. 26-27. <<

[45] Lawrence H. White, *Free Banking in Britain: Theory, Experience and Debate, 1800-1845*, cit. <<

[46] Murray N. Rothbard, «The Myth of Free Banking in Scotland», publicado en *The Review of Austrian Economics*, vol. II, Lexington Books, año 1988, pp. 229-245, y especialmente la p. 232. <<

[47] Sidney G. Checkland, *Scottish Banking: A History, 1695-1973*, Collins, Glasgow 1975. El propio White reconoce en su libro que la historia de Checkland es el trabajo definitivo sobre la historia del sistema bancario escocés. <<

[48] Aunque todavía queda mucho trabajo por hacer, los estudios históricos sobre sistemas de banca libre con reserva fraccionaria, con muy pocas (o inexistentes) restricciones legales y carentes de un banco central, parecen confirmar la tesis de que eran capaces de desencadenar importantes expansiones crediticias y de provocar recesiones económicas. Esto es lo que sucedió, como ya sabemos gracias a Carlo M. Cipolla, en las plazas financieras de la Italia de los siglos XIV y XVI, así como en los casos de Escocia y Chile que comentamos en el texto. Véase a Carlo M. Cipolla, *El gobierno de la moneda: ensayos de historia monetaria*, traducción de Juan Marco, Edit. Crítica, Barcelona, 1994. <<

[49] Albert O. Hirschman, en su artículo «Courcelle-Seneuil, Jean-Gustav» (*The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, cit., vol. I, pp. 706-707), nos dice que los chilenos han llegado incluso a demonizar a Courcelle-Seneuil, por considerarle culpable de todos los males económicos y financieros que Chile sufrió durante el siglo XIX. Murray N. Rothbard, por su parte, considera que esta demonización es injusta, y se debe a que el mal funcionamiento del sistema de banca libre que Courcelle-Seneuil introdujo en Chile desprestigió también al resto de las iniciativas positivamente liberalizadoras que Seneuil protagonizó en otros campos (minería, etc.). Véase Murray N. Rothbard, «The Other Side of the Coin: Free Banking in Chile», *Austrian Economics Newsletter*, invierno de 1989, pp. 1-4. George Selgin contestó al artículo de Rothbard sobre la banca libre en Chile en su trabajo «Short-Change in Chile: The Truth about the Free Banking Episode», *Austrian Economics Newsletter*, primavera-invierno de 1990, pp. 5 y ss. El propio Selgin reconoce que el periodo 1866-1874 de banca libre en Chile fue una «era of remarkable growth and progress» durante la cual «Chile's railroad and telegraph systems were developed, the port of Valparaiso was enlarged and improved, and fiscal reserves increased by one-quarter». Como es lógico, todos estos fenómenos, de acuerdo con la teoría de la Escuela Austriaca, son más bien un síntoma que indica que en esos años se estaba verificando una aguda expansión crediticia que finalmente habría de revertirse en forma de recesión (como así sucedió). Selgin, sin embargo, achaca las crisis bancarias subsiguientes (que no las recesiones) al mantenimiento por el gobierno chileno de una paridad artificial entre el oro y la plata que, cuando el oro aumentó de valor, indujo la salida masiva de reservas de oro fuera del país (Véase Selgin, ob. cit., pp. 5 y 6). <<

[50] George A. Selgin, «Are Banking Crises a Free-Market Phenomenon?», ob. cit., Tabla 1(b), p. 27. <<

[51] La tesis de Rothbard parece confirmarse por Raymond Bogaert cuando indica que de 163 bancos creados en Venecia desde finales de la Edad Media, existe prueba documentada de que al menos 93 de ellos quebraron. Raymond Bogaert, *Banques et banquiers dans les cités grecques*, A. W. Sijthoff, Leyden, Holanda, 1968, nota 513 en p. 392. <<

[52] Así, el propio Selgin reconoce que «A 100 percent reserve banking crisis is an imposibility». Véase George A. Selgin, «Are Banking Crises a Free Market Phenomenon?», ob. cit., p. 2. <<

[53] En el ámbito metodológico estamos plenamente de acuerdo con esta postura de Stephen Horwitz (véase su «Misreading the Myth: Rothbard on the Theory and History of Free Banking», ob. cit., p. 167). Lo único que sucede es que resulta curioso que toda una escuela que surgió con el análisis de los resultados supuestamente beneficiosos del sistema de banca libre en Escocia haya tenido que terminar dejando de apoyarse en el resultado de los estudios históricos sobre el sistema de banca libre. Stephen Horwitz, comentando la revisión sobre el caso histórico de la banca libre que debemos a Rothbard, concluye que «If Rothbard is correct about them, we should look more sceptically at Scotland as an example. But noting the existence of government interference cannot by itself defeat the theoretical argument. The Scottish banks were neither perfectly free nor a conclusive test case. The theory of free banking still stands, and its opponents need to tackle it on *both* the historical and the theoretical level to refute it» (p. 168). Esto es precisamente lo que nosotros hemos intentado en este artículo. <<

[54] Hans-Hermann Hoppe, «How is Fiat Money Possible? — or, The Devolution of Money and Credit», publicado en *The Review of Austrian Economics*, vol. VII, n.º 2, año 1994, p. 67. <<

[55] Véase, por ejemplo, Lawrence H. White, *Competition and Currency*, New York University Press, Nueva York 1989, pp. 55-56, y George Selgin, «Short-Change in Chile: The Truth about the Free-Banking Episode», *Austrian Economics Newsletter*, invierno-primavera de 1990, p. 5. <<

[56] Hans-Hermann Hoppe, «How is Fiat Money Possible? — or, The Devolution of Money and Credit», ob. cit., pp. 70-71. <<

[57] El carácter multidisciplinar del análisis crítico del sistema bancario con reserva fraccionaria y, por tanto, la importancia que tienen las consideraciones jurídicas, junto con las económicas, en el mismo, no sólo es el núcleo de nuestra exposición, sino que también ha sido puesto de manifiesto por Walter Block en su artículo «Fractional Reserve Banking: An Interdisciplinary Perspective», publicado como el cap. III del libro *Man, Economy, and Liberty: Essays in Honour of Murray N. Rothbard*, Walter Block y Llewellyn H. Rockwell (eds.), The Ludwig von Mises Institute, Auburn University, Alabama, 1988, pp. 24-32. Walter Block señala que es muy curioso que ninguno de los teóricos de la moderna escuela de banca libre haya hecho análisis crítico alguno de tipo sistemático en contra de la propuesta de establecer un sistema bancario con un coeficiente de caja del 100 por cien. En efecto, salvo algunos deslavazados comentarios de Horwitz, los teóricos neobancarios aún no han ni siquiera intentado demostrar por qué un sistema de banca con 100 por cien de reserva no garantizará un «equilibrio monetario» libre de ciclos económicos. Véase Stephen Horwitz, «Keynes' Special Theory», *Critical Review*, vol. III, n.º 3-4, verano-otoño de 1989, nota n.º 18 al pie de las pp. 431-432. <<

[58] En este sentido nuestra posición es incluso más exigente que la enunciada por Alberto Benegas Lynch en su libro *Poder y razón razonable*, Librería El Ateneo Editorial, Buenos Aires y Barcelona 1992, pp. 313-314. <<

[59] «Será castigado con las penas de ocho o doce años y multa del tanto al décuplo del valor aparente de la moneda: 1.º el que fabricare moneda falsa», art. 386 del nuevo Código Penal. Es preciso señalar que en la expansión crediticia, al igual que en la falsificación de dinero, el daño social queda muy diluido, por lo que sería muy difícil, si no imposible, dejar la persecución de este delito a la demostración a instancia de parte del daño sufrido. De ahí que la tipificación del delito se base en la conducta efectuada (falsificación de billetes) y no en la identificación específica del daño personal a que la misma da lugar. <<

[60] Estas «cláusulas de opción» ya estuvieron en vigor en los bancos escoceses de 1730 a 1765, y en su virtud se reservaban el derecho de suspender temporalmente el pago en metálico de los billetes que habían emitido. Así, y refiriéndose a los pánicos bancarios, Selgin nos dice que: «Banks in a free banking system might however avoid such a fate by issuing liabilities contractually subject to a 'restriction' of base money payments. By restricting payments banks can insulate the money stock and other nominal magnitudes from panic-related effects». George A. Selgin, «Free Banking and Monetary Control», en *The Economic Journal*, noviembre de 1994, p. 1455. Que Selgin considere recurrir a estas cláusulas para evitar los pánicos bancarios es tan significativo en cuanto a la «solvencia» de su propia teoría como sorprendente es desde el punto de vista jurídico que se pretenda basar un sistema en la expropiación, siquiera sea parcial y temporal, del derecho de propiedad de los depositantes y tenedores de billetes, a los cuales en circunstancias de crisis se pretende convertir en prestamistas forzosos, en vez de seguir siendo verdaderos depositantes tenedores de unidades monetarias o, mejor dicho, de sustitutos monetarios perfectos. Por último, debe recordarse cómo el propio Adam Smith por su parte nos indica que «the directors of some of those [Scottish] banks sometimes took advantage of this optional clause, and sometimes threatened those who demanded gold and silver in exchange for a considerable number of their notes, that they would take advantage of it, unless such demanders would content themselves with a part of what they demanded». Véase Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, cit., Libro II, Capítulo II, pp. 394-395 (p. 418 de la edición española de Carlos Rodríguez Braun, Alianza Editorial, Madrid 1994). Sobre las «claúsulas de opción» debe consultarse a Parth J. Shah, «The Option Clause in Free Banking Theory and History: A Reappraisal», manuscrito presentado en la 2nd Austrian Scholars Conference, Auburn University, 4-5 de abril de 1997 (pendiente de publicación). <<

[61] Es curioso observar cómo muchos teóricos de la Escuela Neobancaria, como White, Selgin y otros, no se dan cuenta de que la banca con reserva fraccionaria es ilegítima desde el punto de vista de los principios generales del derecho y, en vez de proponer la abolición del ejercicio de la libertad bancaria con reserva fraccionaria, proponen que la misma sea completamente privatizada, eliminándose el banco central. Es cierto que esta medida tendería a poner coto a los abusos prácticamente ilimitados que las autoridades han cometido en el campo financiero, pero no impide la posibilidad de que se cometan (a menor escala) abusos en el campo privado. Esta situación es semejante a la que se daría si se permitiese el ejercicio sistemático, por parte de los gobiernos, del asesinato, el robo o cualquier otro crimen. El daño social que ello generaría sería tremendo dado el enorme poder y carácter monopolista del Estado. Y, sin duda alguna, la privatización de estas actividades criminales (eliminando el ejercicio sistemático de las mismas por parte del gobierno) tendería a «mejorar» sensiblemente la situación, al desaparecer el gran poder criminal del Estado y permitir que de manera espontánea los agentes económicos privados desarrollaran procedimientos de prevención y defensa frente a los citados crímenes. Sin embargo, la privatización de la actividad criminal no es una solución definitiva al problema que plantea la misma, que sólo se logrará completamente persiguiendo con todos los medios posibles la comisión de crímenes, aunque sean realizados por agentes privados. Podemos, pues, concluir con Murray N. Rothbard que en un sistema económico ideal de mercado libre, «fractional-reserve bankers must be treated not as mere entrepreneurs who made unfortunate business decisions but as counterfeiters and embezzlers who should be cracked down on by the full majesty of the law. Forced repayment to all the victims plus substantial jail terms should serve as a deterrent as well as a meet punishment for this criminal activity». Murray N. Rothbard, «The Present State of Austrian Economics», *Journal des Economistes et des Etudes Humaines*, Vol. VI, n.º 1, marzo de 1995, pp. 80-81. <<

[62] Creo que Leland Yeager ha terminado aceptando, al menos tácitamente, esta misma tesis sobre la inviabilidad de la banca libre con reserva fraccionaria cuando recientemente ha propuesto la abolición de todos los coeficientes de caja y la prohibición (¿por la fuerza?) del uso de todo dinero (mercancía o de otro tipo) surgido al margen del sistema bancario (*inside or base money*). Véase Leland Yeager, «The Perils of Base Money», *The Review of Austrian Economics*, 14:4, pp. 251-266. <<

[*] El presente texto se publicó como «Nota Introductoria» a la edición española de *Contra Keynes y Cambridge: Ensayos, Correspondencia*, volumen IX del mismo título de las *Obras Completas de F. A. Hayek*, Unión Editorial, Madrid 1996. <<

[1] F. A. Hayek, *Precios y Producción*, traducción española de Carlos Rodríguez Braun e Introducción de José Luis Feito, Ediciones Aosta y Unión Editorial, Madrid 1996. <<

[2] La lectura del presente volumen también exigirá utilizar la edición española del *Treatise* de Keynes, que debemos a José Antonio de Aguirre y que acaba de ser publicada con el título de *Tratado del dinero: Teoría pura y aplicada del dinero (edición abreviada)*, Biblioteca de grandes economistas del siglo XX, Ediciones Aosta, Madrid 1996. <<

[3] Este cuadro es una adaptación del que presenta F. A. Hayek en *The Pure Theory of Capital*, Routledge, Londres 1940 y 1976, pp. 47-49 [traducción española de Andrés Sánchez Arbós, *La teoría pura del Capital* (Madrid: M. Aguilar, 1946), pp. 39-40]. <<

[4] Una muestra de la poca honestidad intelectual de Sraffa es su crítica a Hayek por «confundir» los conceptos de capital en términos reales y monetarios, cuando Hayek expresamente aclara que utiliza en ese contexto el término «real», no en su sentido de oposición a «monetario», sino en su sentido de oposición al carácter *artificial* del capital que se crea por toda expansión crediticia que no venga respaldada por un aumento previo del ahorro voluntario (véase, en este volumen, p. 247, la réplica de Hayek a Sraffa). <<

[5] Por otro lado, es muy comprensible la gran inquietud que el libro *Precios y Producción* generó en Sraffa, pues allí Hayek explicaba la aparición recurrente de depresiones y descoordinaciones económicas basándose en una concepción subjetivista de la economía y el dinero que Sraffa radicalmente rechazaba. Además, Sraffa no se da cuenta de que, incluso en una economía de trueque sin dinero, el propio proceso empresarial de arbitraje tendería a unificar y coordinar el tipo de interés, por lo que no existirían tantos tipos de interés como mercancías. En este aspecto concreto ha de reconocerse que la respuesta de Hayek fue algo insuficiente. Sobre el duelo entre Hayek y Sraffa es ineludible la lectura del artículo de Ludwig M. Lachmann, «Austrian Economics Under Fire: The Hayek-Sraffa Duel in Retrospect», Cap. 8 del libro *Austrian Economics*, Wolfgang Grassl y Barry Smith (eds.) (Nueva York: New York University Press, 1986), pp. 225-242. <<

[6] Véase Mark Skousen, «Who Predicted the 1929 Crash?», en *The Meaning of Ludwig von Mises*, Jeffrey M. Herbener (ed.) (Amsterdam: Kluwer Academic Publishers, 1993), pp. 247-284. También Lionel Robbins, en su Introducción a la primera edición de *Prices and Production* de F. A. Hayek (Londres: Routledge, 1931), p. xii, se hizo eco de la predicción efectuada por Mises y Hayek del inexorable advenimiento de la Gran Depresión, que apareció expresamente en un artículo de Hayek publicado en 1929 en *Monatsgerichte des Österreichischen Instituts für Konjunkturforchung*. Esta predicción contrasta con el irresponsable optimismo de Keynes y los monetaristas (Fisher, etc.), que incluso pocos meses antes del *crash* aún afirmaban públicamente que el «auge» económico de los años veinte y la euforia bursátil se mantendrían indefinidamente. El mejor estudio histórico sobre las causas de la Gran Depresión es, por el lado americano, el de Murray N. Rothbard, *America's Great Depression* (Kansas City: Sheed & Ward, 3.ª edición 1975); y, por el lado inglés, el de Lionel Robbins, *The Great Depression* (Londres: Macmillan, 1934). <<

[*] Publicado en la *Nueva Revista* en su número de mayo del año 2001. En este artículo se pretendía dar una explicación sintética de los principales acontecimientos económicos acaecidos a lo largo de los ejercicios de los años 2000 y 2001 a la luz de la teoría austriaca del ciclo económico. <<

[*] Este artículo corresponde a la voz «Liberalismo» que redacté para la *Gran Enciclopedia de España*, Volumen XII, pp. 5759 a 5761, Barcelona 1999. Posteriormente, una versión algo corregida de este trabajo fue publicada en el volumen número IV correspondiente a primavera-verano de 1999 en la *Revista Hispanocubana* (pp. 103-116), habiéndose introducido varios miles de ejemplares de esta revista en la isla de Cuba y debiéndose señalar que el autor ha recibido diversas cartas de agradecimiento de intelectuales disidentes cubanos (algunas de ellas escritas desde las cárceles castristas) que comentan diversos extremos del mismo. Igualmente, otra versión de este mismo trabajo se ha publicado en forma de separata en Venezuela por el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE) en Caracas, abril del año 2000. <<

[*] Originariamente publicado en *Manuel Fraga: Homenaje Académico*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid 1997, volumen II, pp. 763-768. Parte de este trabajo fue publicado en italiano, con el título «Dalla Teoría alla Prassi», en la revista *Ideazione*, Roma, mayo de 1999, pp. 159-170. <<

[1] Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid 1992 (2.ª ed., 2001). <<

[2] Es decir, el sistema democrático genera, en la terminología neoclásica, un gigantesco e insoluble problema de «bien público» o *free rider* (usuario gratuito), pues cada votante internaliza íntegramente el elevado coste de votar informada y responsablemente, mientras que los beneficios de su acción se diluyen en su práctica totalidad entre el resto de sus conciudadanos, siendo así casi imposible que cada votante individual pueda llegar a aprovecharse de los beneficios derivados de su acción de votante informado y responsable. <<

[3] En otro lugar presento con más detalle un resumen de los principales argumentos desarrollados por la Escuela de la Elección Pública en este campo; véase Jesús Huerta de Soto, «Derechos de propiedad y gestión privada de los recursos de la naturaleza», en *Estudios de economía política*, Unión Editorial, Madrid 1994, cap. XXI, pp. 229-249. <<

[4] Podríamos enumerar otras muchas reformas liberalizadoras anteriores y remontarnos, incluso, a la intentada por Turgot en el siglo XVIII. Sin embargo, a nuestros efectos, creemos que es suficiente con los ejemplos que presentamos en el texto. Un buen análisis retrospectivo de los diferentes intentos de reforma liberal llevados a cabo a lo largo de la historia, así como de las dificultades con que se encontraron sus respectivos protagonistas, ha sido efectuado por Lucas Beltrán en su trabajo titulado «Liberalizar no es fácil», *Ensayos de economía política*, Unión Editorial, Madrid 1996, cap. IV, pp. 74-84. <<

[5] Sobre la reforma de Erhard debe consultarse al propio Ludwig Erhard, *Bienestar para todos*, Unión Editorial, Madrid 1989; así como la reciente recopilación de sus trabajos incluida en Ludwig Erhard, *Deutsche Wirtschaftspolitik: Der Weg der Sozialen Marktwirtschaft*, publicado por Econ Verlag, Dusseldorf y Viena 1992; e igualmente el trabajo de Samuel Brittan y Peter Lilley, «La política de rentas en la Alemania nazi y el milagro de Erhard», en *Lecturas de economía política*, Jesús Huerta de Soto (ed.), Unión Editorial, Madrid 1987, vol. II, pp. 237-247. <<

[6] Sobre las reformas de Reagan y su fundamento filosófico puede consultarse, en castellano, al propio Ronald Reagan, «Discurso de Ronald Reagan en la Fundación March», incluido en *Lecturas de economía política*, cit., vol. II, pp. 229-235. <<

[7] Sobre el sentido y el impacto de la revolución thatcherista debe consultarse, sobre todo, a la propia Margaret Thatcher, *Los años de Downing Street*, Editorial El País-Aguilar, Madrid 1993, así como su más reciente libro, *El camino hacia el poder*, Editorial El País-Aguilar, Madrid 1995. <<

[8] Tal es el caso, por ejemplo, de Carlos Ménem en Argentina. Las medidas liberalizadoras de Chile han tenido un gran éxito y han servido de modelo al resto de los países hispanoamericanos, aunque fueron iniciadas bajo el régimen dictatorial del General Pinochet. Los chilenos, no obstante, han sido lo suficientemente juiciosos como para, una vez restablecida la democracia en su país, mantener e incluso reforzar las reformas liberalizadoras que fueron inicialmente impulsadas por Pinochet. <<

[9] Jesús Huerta de Soto, «Historia, ciencia económica y ética social», en *Estudios de economía política*, cit., cap. VII, p. 105 y ss. <<

[10] Tales son los casos, por ejemplo, de la teoría marxista de la explotación, elaborada por Carlos Marx para justificar su previa posición revolucionaria; y más recientemente, de la *Teoría General* de Keynes, que debió su gran popularidad precisamente a que parecía dar respaldo teórico y respetabilidad científica al intervencionismo fiscal, monetario y crediticio que desde siempre, y en contra de las prescripciones de la teoría económica correcta, venían emprendiendo los gobiernos. <<

[11] Emociona leer cómo hasta los antiguos teóricos socialistas más conspicuos, como Robert L. Heilbroner, reconocen el fracaso del socialismo y el triunfo de las teorías de la Escuela Austriaca, concluyendo que «Mises was right […] socialism has been the great tragedy of this century». Robert L. Heilbroner, «Analysis and Vision in the History of Modern Economic Thought», *Journal of Economic Literature*, vol. 28, septiembre de 1990, pp. 1097 y 1010-1011; y también sus artículos publicados en *The New Yorker*: «The Triumph of Capitalism», 23 de enero de 1989, y «Reflections after Communism», 10 de septiembre de 1990, pp. 91-100. Un análisis detallado sobre la polémica en torno a la imposibilidad teórica del socialismo puede encontrarse en mi libro ya citado *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. En este libro además expongo la tesis de que la caída del muro de Berlín y del socialismo real habrá de tener un fuerte impacto sobre la forma de hacer economía y que es propia del cientista paradigma neoclásico dominante hasta hoy, cuyos modelos y desarrollos teóricos se han utilizado a menudo para justificar políticas económicas intervencionistas y argumentar que el socialismo como sistema podía funcionar; véase en el mismo sentido y más recientemente J. E. Stiglitz, *Whither Socialism?*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts 1994, pp. xi-xii. <<

[12] F. A. Hayek, *La tendencia del pensamiento económico: ensayos sobre economistas e historia económica*, vol. III de *Obras completas de F. A. Hayek*, Unión Editorial, Madrid 1995, pp. 41-43. <<

[13] William H. Hutt, *Politically Impossible…?*, The Institute of Economic Affairs, Londres, 1971; existe una traducción española publicada con el título de *El economista y la política: ensayos sobre la «imposibilidad política» del análisis económico*, Unión Editorial, Madrid 1975. <<

[14] Se trata, en suma, de seguir la recomendación del Premio Nobel de Economía James M. Buchanan, en relación con la necesaria búsqueda teórica de caminos alternativos para desmantelar el «Estado de Bienestar»: «political economists fulfil their proper role when they can show politicians that there do exist ways to close down the excesses of the welfare state without involving default on the contracts that this state has obliged itself to. This approach to reform not only meets ordinary precepts of fairness; it also facilitates the political leaders' task of organising the consensus necessary to allow any institutional changes to be made at all». James B. Buchanan, «Dismantling the Welfare State», cap. XVI de *Liberty, Market and State*, Harvester Press, Gran Bretaña, 1986, p. 184. <<

[15] He intentado aplicar con rigor los principios de esta *estrategia dual* que recomiendo, en el ámbito concreto del análisis de la crisis y reforma de la seguridad social, en mi trabajo «The Crisis and Reform of Social Security: An Economic Analysis from the Austrian Perspective», *Journal des Économistes et des Études Humaines*, vol. V, n.º 1, París y Aix-en-Provence, marzo de 1994, pp. 127-155. Una versión en español de este trabajo se encuentra incluida con el título de «Teoría de la crisis y reforma de la Seguridad Social», en mi libro citado *Estudios de economía política*, Unión Editorial, 1994, cap. XXII, pp. 250-284. <<

[16] Véase mi análisis crítico al ideal *consecuencialista* que se encuentra detrás de la economía neoclásica en el «Estudio preliminar» al libro de Israel M. Kirzner *Creatividad, capitalismo y justicia distributiva*, Unión Editorial, Madrid 1995, pp. 17-41. <<

[17] Los teóricos de la Escuela de Chicago son, por tanto, víctimas de la que podríamos denominar «paradoja del ‘ingeniero social’ liberal»; en efecto, comparten íntegramente la arrogancia cientista de los ingenieros sociales neoclásicos, pretendiendo a su vez justificar, con tal perspectiva e instrumental analíticos, supuestas políticas «liberales», que a menudo son contradictorias con los principios esenciales de la libertad, por lo que terminan a la larga alentando, sin darse cuenta, la coacción institucional que es propia del intervencionismo. <<

[18] Véase mi estudio preliminar a la 5.ª edición española de Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, Unión Editorial, Madrid 1995, pp. xxi-lxxi (6.ª ed., 2001). <<

[19] Debe abandonarse, por tanto, el fantasmagórico concepto estático de eficiencia paretiana y sustituirse por otro «dinámico» basado en la capacidad creativa y en la función empresarial. De acuerdo con el criterio dinámico que proponemos, lo importante, en suma, más que evitar el despilfarro y situar el sistema en algún punto de la «curva de posibilidades máximas de producción» (criterio paretiano), es fomentar la creatividad empresarial y mover constantemente tal curva hacia la derecha (criterio alternativo de eficiencia dinámica). Como es lógico, cuando nos referimos a la «curva de posibilidades máximas de producción», lo hacemos tan sólo en sentido metafórico para que nos entiendan nuestros lectores de la tradición neoclásica, pero sin olvidar que tal curva *no existe*, pues sus puntos no están dados (varían constantemente) y jamás pueden llegar a conocerse. <<

[20] Ésta es la opinión de Juan Pablo II que, preguntándose si el capitalismo es la vía para el progreso económico y social, contesta inequívocamente lo siguiente: «Si por 'capitalismo' se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, el mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, *la respuesta es ciertamente positiva*, aunque quizá sería más apropiado hablar de 'economía de empresa', 'economía de mercado', o simplemente de 'economía libre'». Véase Juan Pablo II, *Centesimus annus*, PPC, Madrid 1991, cap. IV, n.º 42, p. 8 (las cursivas son mías). <<

[21] «La supremacía política de la opinión pública… determina el curso de la historia… El hombre excepcional fracasa al pretender actuar en el orden social si previamente no ha sabido conquistar la opinión pública. El progreso de la humanidad depende, por un lado, de los descubrimientos sociales y económicos que los individuos intelectualmente mejor dotados efectúen y, por otro lado, *de la habilidad de esas mismas u otras personas para hacer que estas ideologías sean atractivas a la mayoría*» (las cursivas son mías). Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, cit., p. 1021. <<

[22] Por ejemplo, no puede minimizarse el perjudicial efecto que las novelas de Dickens tuvieron a la hora de generalizar la errónea idea de que la Revolución Industrial supuso un grave daño a las clases populares, cuando, de hecho, se ha demostrado que lo que ocurrió fue justo lo contrario. Lamentablemente, por cada novelista que, como Ayn Rand, interpreta la realidad en función de una teoría y moral adecuadas basadas en los principios liberales, existen muchos otros más que, como Dickens, se manifiestan siempre de una manera parcial y contraria a los principios esenciales del sistema económico capitalista, haciendo a la larga un daño social incalculable a la civilización y convirtiéndose en responsables directos (aunque «difusos») de los más graves conflictos y violencias sociales. Véase F. A. Hayek (ed.), *El capitalismo y los historiadores*, Unión Editorial, Madrid 1974 (2.ª edición, 1997). Sobre Ayn Rand, autora, entre otras, de las novelas *El manantial* y *La rebelión del Atlas*, y su influencia sobre el movimiento liberal americano puede consultarse a C. M. Sciabarra, *Ayn Rand: The Russian Radical*, The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania 1995. <<

[23] En lo que a publicaciones periódicas se refiere, aunque todavía queda mucho camino por recorrer, en nuestro país destaca el importante papel que actualmente están jugando medios como la *Nueva Revista*, *Veintiuno* y, sobre todo, el grupo editorial Negocios (compuesto por el diario *Gaceta de los Negocios*, el semanario *Dinero* y la cadena de radio *Intereconomía*); las peculiares circunstancias de la televisión de nuestro país todavía no han hecho posible que se logre introducir en este medio tan decisivo una adecuada línea editorial a favor de la libertad de empresa. En el ámbito de los medios de comunicación tiene especial importancia el establecimiento de sistemas de seguimiento de aquellos artículos, informaciones, noticias y comentarios que puedan perjudicar al ideal liberal y que procedan de cualquier medio, encargándose puntualmente en cada caso, a aquellos profesionales, teóricos o pensadores liberales que se consideren más idóneos, la realización de las correspondientes contestaciones (en forma también de artículos, trabajos y comentarios) en los que se pongan de manifiesto los errores contenidos en las informaciones publicadas, cuidando especialmente de que los correspondientes trabajos sean publicados en las circunstancias más adecuadas de tiempo y lugar. <<

[24] La creación de este tipo de institutos se remonta a una iniciativa del empresario inglés Anthony Fisher que, tras la Segunda Guerra Mundial y deseoso de pasar al campo de la acción en pos de la libertad, contactó con Hayek consultándole qué podía hacer en este ámbito. Hayek le desanimó a que entrara en política, convenciéndole de que la rentabilidad a medio plazo de su esfuerzo se multiplicaría exponencialmente si era capaz de crear un instituto de estudio y opinión dedicado al análisis y popularización de las ideas liberales y que actuara como crisol de esfuerzos de los académicos, intelectuales y políticos. De esta forma se creó el 9 de noviembre de 1955, bajo la dirección de Ralph Harris y Arthur Seldon, el *Institute of Economic Affairs*, cuyo modelo se ha reproducido en centenares de institutos a lo largo de todo el mundo en las últimas décadas, gracias al esfuerzo de la *Atlas Research Foundation*, también impulsada en un principio por el propio Anthony Fisher. Un análisis detallado de la historia e importancia que este tipo de institutos y fundaciones ha tenido en la revolución liberal de las últimas décadas puede encontrarse en el libro de Richard Cockett *Thinking the Unthinkable: Think-Tanks in the Economic Counter-Revolution, 1931-1983*, Harper Collins Publishers, Londres 1994. <<

[25] Sobre la Sociedad Mont Pèlerin puede consultarse a R. M. Hartwell, *A History of the Mont Pèlerin Society*, Liberty Fund, Indianápolis 1995; y en español las referencias que hago a su fundación, contenido y evolución en mi artículo «Los paladines de la libertad económica», en *Lecturas de economía política*, Unión Editorial, Madrid 1987, vol. III, pp. 204-207. <<

[26] Es cierto que, en nuestro propio país, todavía queda mucho por avanzar en pos de la economía de mercado. Y sin embargo, retrospectivamente, comparando la situación actual con la existente hace 20 o 30 años, es impresionante el cambio que se ha producido a nivel de la opinión pública en favor de la liberalización en muchos ámbitos. Hoy, son pocos los que niegan los efectos beneficiosos que tiene la extensión de la competencia en el ámbito del transporte aéreo; la posibilidad, por ejemplo, de que la leche maternizada se venda en todos los establecimientos; o el efecto beneficioso que ha tenido la aparición de competidores a la Transmediterránea en las comunicaciones por vía marítima con las islas de nuestro territorio nacional, por citar tan sólo algunos ejemplos de liberalización que poco a poco han ido triunfando en nuestro país. <<

[27] «Las más fecundas teorías pierden su virtualidad si la opinión pública no las respalda. Son totalmente inoperantes si la mayoría las rechaza. Es imposible a la larga gobernar, sea cual fuere el sistema político, en desacuerdo con la opinión pública. Prevalece siempre, en última instancia, la filosofía mayoritaria. No es posible un gobierno impopular y duradero. A este respecto no existe diferencia entre democracia y despotismo». Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, cit., pp. 1020-1021. <<

[28] La llamada «revolución conservadora» iniciada por Reagan ha continuado ampliándose hasta hoy en que, por primera vez en muchos años, el Partido Republicano domina ambas cámaras del legislativo americano, y el Presidente Clinton se ha visto obligado a liberalizar notablemente el contenido de su discurso político. <<

[29] Citado por Lucas Beltrán en su artículo «Seis nombres para una visión de Cataluña», *La Vanguardia Española*, Barcelona, 2 de septiembre de 1976, p. 15. <<

[30] Sobre el origen y el papel del político profesional como divulgador de ideas de segunda mano debe consultarse el trabajo clásico de Max Weber *El político y el científico*, publicado con una introducción de Raymond Aaron por Alianza Editorial, Madrid 1981. <<

[31] También deben incluirse en este grupo aquellos políticos que, sin razón o con ella, creen que las circunstancias políticas no permiten llegar más lejos, y permanecen «agazapados» a la espera de que las circunstancias cambien y puedan convertirse en políticos del «grupo cuarto», capaces de impulsar reformas radicales. Que esta justificación corresponda a la realidad o sea una mera ilusión autojustificativa de las propias carencias es algo que habrá que enjuiciar en cada caso histórico concreto. <<

[32] Siguiendo el ejemplo inglés, sería muy conveniente calificar a los políticos de cada momento en alguno de estos cuatro grupos, por un comité de observadores liberales que publicara sus resultados regularmente, con la finalidad de dejar en evidencia a los que tuvieran una actuación más contradictoria y/o dañina, a la vez que se incentivaba una sana competencia entre los políticos liberales por ascender en la escala de clasificación, formarse y procurar mejorar en su comportamiento profesional. <<

[33] Un ejemplo paradigmático de reforma liberal irreversible fue la privatización de las viviendas inglesas de titularidad municipal, que fueron vendidas por el gobierno de Thatcher a sus inquilinos (en su mayoría millones de modestos trabajadores) que se convirtieron así en pequeños propietarios a los que ya ningún partido ni siquiera de izquierdas osará expropiar. <<

[34] Éste era el sugestivo título de un artículo de Pedro Schwartz publicado en *Cinco Días* el lunes, 27 de noviembre de 1995, p. 4. <<

[35] En todo caso, hay que evitar dejar el monopolio del uso de la demagogia a los partidos intervencionistas y, si bien hay que reconocer que es ciertamente más difícil para un liberal el recurso a la demagogia, esto no significa que no existan importantes prescripciones liberales cuyo contenido demagógico pueda, en ocasiones, ser convenientemente explotado. <<

[36] Como es sobradamente conocido, esta táctica de mentira deliberada ha sido una y otra vez utilizada por los políticos del Partido Socialista Obrero Español en las anteriores legislaturas. <<

[37] Como ejemplo de lo que no se debe hacer, cabría mencionar el establecimiento, por ejemplo, de subvenciones a las amas de casa y a los recién casados que se han tomado por algunos políticos supuestamente liberales nada más alcanzar el poder en alguna Comunidad Autónoma española; o el apoyo explícito a las restricciones e intervenciones de los horarios comerciales, la ley de arrendamientos urbanos o la legislación laboral, en que desgraciadamente cayó en el pasado el partido político relativamente más liberal que existe en nuestro país. <<

[38] Éste es, por ejemplo, el calificativo que S. Butler y P. Germanis dan a la estrategia que proponen para las reformas liberales en su artículo «Achieving Social Security Reform: A 'Leninist' Strategy», *The Cato Journal*, vol. 3, n.º 2, otoño de 1983, pp. 547-556. Sobre la estrategia más adecuada para lograr el triunfo de la libertad debe leerse el sugestivo trabajo de Murray N. Rothbard, «La estrategia de la libertad», cap. XXIX de *La ética de la libertad*, Unión Editorial, Madrid 1995, pp. 345-367. <<

[39] Así, por ejemplo, en relación con la reforma de la Seguridad Social, el grupo más importante al que ha de recurrirse es el de los trabajadores relativamente más jóvenes, que son los más perjudicados por el mantenimiento del sistema de reparto en el que actualmente se basa el sistema público de Seguridad Social hoy en crisis en todos los países occidentales. Respecto de la liberalización de horarios comerciales, es claro que las empresas distribuidoras de grandes superficies y las amas de casa y organizaciones de consumidores son los grupos más interesados en impulsar y mantener las reformas liberales; y así sucesivamente habrá que identificar en cada caso de dónde pueden venir los apoyos más importantes. <<

[40] «Cuando el político haya reflexionado sobre la reforma que prepara; cuando se esté de acuerdo en que es oportuna y beneficiosa, entonces échela al mundo y hágala prosperar con todas sus fuerzas. El tesón debe ser una de las primeras cualidades del político. No abandone, nunca la obra que comenzó cerciorado de su pertinencia y utilidad. Trabaje con ahínco por ella; conságrela todo su tiempo y toda su energía. Si sus esfuerzos no logran éxito lisonjero, tiempo vendrá en que será reconocida su buena voluntad y en que todas las miradas se volverán a él en demanda de sus iniciativas». José Martínez Ruiz (Azorín), *El político (con un epílogo futurista)*, *Obras completas*, tomo VIII, Rafael Caro Raggio, Editor, Madrid 1919, pp. 194-195. <<

[41] Éste es uno de los aspectos que más influyó en la aceptación popular del Plan de Liberalización llevado a cabo por Erhard en la Alemania Federal en 1948 y que, contra todo pronóstico de los asesores de las potencias ocupantes, dio lugar al «milagro económico alemán». Una descripción de este Plan por el propio Erhard puede encontrarse en su libro *Bienestar para todos*, cit. <<

[42] También es admisible, sobre todo en el caso de políticos profesionales que no puedan o no quieran dedicarse a otra actividad que, tal y como hemos descrito en la nota 31, adopten la táctica de convertirse en políticos del «grupo tres», mucho más «pragmáticos» y, por tanto, menos «radicales» e «incómodos», a la espera de que cambien las circunstancias y puedan impulsar reformas más radicales. El principal riesgo de esta táctica es, desde luego, que termine convirtiéndose en una coartada autojustificativa del inmovilismo. Dependerá de cada circunstancia histórica cual sea nuestro juicio respecto del comportamiento en este ámbito de cada político concreto. <<

[43] En estas épocas de control por parte de los políticos más «tibios» (grupos uno, dos y tres), conviene no obstante no desligarse totalmente del partido, con la finalidad de ejercer un necesario papel de conciencia crítica liberal que constantemente marque las contradicciones y errores de los que detentan el poder. <<

[44] Tal parece ser el caso del tándem Chirac-Juppé tras el triunfo de la derecha liberal en las últimas elecciones generales de nuestro país vecino. <<

[*] Publicado en el libro *Ética pública y moral social*, Luis Núñez Ladevéce (ed.), Editorial Noesis, Madrid 1996, pp. 101-132. Este trabajo tuvo su origen en el prefacio que escribí para la edición española del libro de Israel M. Kirzner *Creatividad, capitalismo y justicia distributiva*, Unión Editorial, Madrid 1995. Posteriormente una edición en inglés de este trabajo apareció con el título de «The Ethics of Capitalism», *Journal of Markets and Morality*, volumen II, número 2, otoño de 1999, pp. 150-163. Finalmente, una versión corregida de esta edición inglesa ha sido publicada recientemente con el título de «Eficiencia y Justicia en el Capitalismo», por la revista *Empresa y Humanismo*, Volumen I, año 2001, Instituto de Empresa y Humanismo, Universidad de Navarra, Pamplona, pp. 101-124. En el Capítulo XXIII de este libro se recoge un Debate que, sobre este trabajo, tuvo lugar en la Universidad ETEA de Córdoba. <<

[1] Juan Pablo II, en la crítica al consecuencialismo incluida en su encíclica *Veritatis splendor*, dice literalmente que «cada uno conoce las dificultades o, mejor dicho, la imposibilidad de valorar todas las consecuencias y todos los efectos buenos o malos de los propios actos: un cálculo racional exhaustivo no es posible. Entonces, ¿qué hay que hacer para establecer unas proporciones que dependen de una valoración cuyos criterios parecen oscuros? ¿Cómo podría justificarse una obligación absoluta sobre cálculos tan discutibles?». Juan Pablo II, *El esplendor de la verdad*, Carta-encíclica *Veritatis splendor*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1993, pp. 97-98. <<

[2] Este teorema fue descubierto por los teóricos de la Escuela Austriaca de Economía (Mises y Hayek) y se articula y perfecciona a lo largo de la dilatada polémica sobre la imposibilidad del socialismo que se desarrolla en este siglo, y que también ha puesto en evidencia la grave crisis del paradigma neoclásico-walrasiano y de la concepción estática de la economía que hasta ahora ha dominado las aulas académicas y que presupone que los fines y los medios se conocen y están dados y que el problema económico es un simple problema técnico de maximización. Véase Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid 1992 (2.ª edición, 2001), especialmente los caps. II y III. <<

[3] Estos son, básicamente, los argumentos expuestos por Murray N. Rothbard en contra de los razonamientos excesivamente «utilitaristas», expuestos por su maestro Ludwig von Mises. Véase Murray N. Rothbard, *La ética de la libertad*, Unión Editorial, Madrid 1995, pp. 275-293. <<

[4] «De lo que la economía nos informa correctamente no es de que los *principios morales* son subjetivos, sino de que lo verdaderamente subjetivo son las utilidades y los costes». Murray N. Rothbard, *La ética de la libertad*, cit., pp. 277-278. <<

[5] Murray N. Rothbard, *La ética de la libertad*, cit., especialmente pp. 25-222. <<

[6] Hans-Hermann Hoppe parte del axioma habermasiano de que la argumentación entre los distintos seres humanos exige la aceptación implícita de la individualidad y del derecho de propiedad sobre el yo, nuestro ser y nuestro pensamiento, de donde él deduce lógicamente, a partir de este axioma, toda una fundamentación ética del derecho de propiedad y del capitalismo. Véanse sus libros *A Theory of Socialism and Capitalism*, Kluwer Academic Publishers, Holanda, 1989 (especialmente su capítulo 7, pp. 127-144); y su más reciente *The Economics and Ethics of Private Property*, Kluwer Academic Publishers, Holanda, 1993, caps. 8-10 (pp. 173-208). <<

[7] Israel M. Kirzner, *Discovery, Capitalism and Distributive Justice*, Basil Blackwell, Londres, 1989, traducido al español por Federico Basáñez y publicado con un «Estudio Preliminar» de Jesús Huerta de Soto, con el título de *Creatividad, capitalismo y justicia distributiva*, Unión Editorial, Madrid 1995. <<

[8] A parte de estos dos niveles (el de la teoría económica y el de la ética social), existiría un tercer nivel de tipo histórico-evolutivo desarrollado por Hayek, y según he intentado poner de manifiesto en mi trabajo «Historia, ciencia económica y ética social», publicado como cap. 7 en mi libro *Estudios de economía política*, Unión Editorial, Madrid 1994, pp. 105-109. En este artículo intento demostrar que cada uno de los tres niveles tiene su ámbito propio de aplicación y enriquece, complementa y compensa los posibles errores y excesos de los otros dos. <<

[9] No se considera, sin embargo, que la teoría económica pueda por sí sola llegar a determinar los planteamientos morales, por lo que carece de fundamento la crítica que Roland Kley recientemente ha efectuado a Kirzner. Roland Kley, *Hayek's Social and Political Thought*, Clarendon Press, Oxford, 1994, nota n.º 9 al pie de la p. 228. <<

[10] Por tanto, el *trade off* existiría, como mucho, entre el binomio constituido por lo justo y eficiente, y aquel otro derivado de una situación ineficiente e injusta, es decir, en la que se coaccione sistemáticamente el libre ejercicio de la función empresarial y se impida por la fuerza del Estado la completa apropiación individual de los resultados de la creatividad humana. Por otro lado, es preciso resaltar que la ineficiencia derivada de la inmoral coacción sistemática ejercida por el Estado sobre la economía es distinta y mucho más grave de lo que creen identificar los economistas neoclásicos con su torpe instrumental analítico elaborado dentro del paradigma estático de la denominada «economía del bienestar». En efecto, para éstos las medidas de coacción institucional (por ejemplo, de redistribución forzada de la renta), como mucho, dan lugar a efectos distorsionadores que alejan el sistema económico de los puntos paretoeficientes de la curva de posibilidades máximas de producción de la economía, sin darse cuenta de que el daño que causan estas medidas es mucho más profundo, pues *dinámicamente* impiden que los empresarios coordinen y descubran nuevas oportunidades de ganancia desplazando hacia la derecha de manera continuada la curva de posibilidades de producción de la sociedad. Un ejemplo estándar de esta miope visión estática de los economistas neoclásicos es entre nosotros el de Emilio Albi, Carlos Contreras, José Manuel González-Páramo e Ignacio Zubiri en su *Teoría de la Hacienda Pública*, Ariel Economía, Barcelona 1994, p. 354. <<

[11] La crítica más estándar del concepto de justicia social la debemos a Friedrich A. Hayek, *El espejismo de la justicia social*, vol. II de *Derecho, legislación y libertad*, Unión Editorial, Madrid, 2.ª edición, 1988. <<

[12] Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, cit., pp. 41-155. <<

[13] Nuestro análisis pone igualmente de manifiesto los errores de otras teorías alternativas sobre la justicia, y en particular la elaborada por John Rawls, que se fundamentan en el paradigma neoclásico de plena información que presupone un entorno estático de recursos preexistentes. El principal problema con la teoría de la justicia de Rawls radica no sólo en los juicios de valor que introduce en su análisis y que no tienen por qué ser aceptados universalmente, sino, sobre todo, en los errores de fundamentación analítica de su sistema. Estos tienen su origen no sólo en la ficción de partida basada en el análisis del contrato social y en el denominado «velo de ignorancia», sino además en el supuesto de plena información y entorno estático que considera respecto a los bienes sociales (dados y conocidos), lo cual le lleva a estimar justificada la coacción para garantizar no sólo las libertades esenciales, sino también el principio de *maximin* en virtud del cual ha de maximizarse la situación de los menos favorecidos garantizando la igualdad de oportunidades para todos. Este principio carece de sentido analítico en un entorno dinámico en el que los empresarios sean capaces de crear continuamente nuevos bienes y servicios para los ciudadanos, pues con la coacción institucional el proceso empresarial se detiene y aun cuando estáticamente parezca que se garantiza una igualdad de oportunidades, en términos dinámicos este objetivo perjudica a los ciudadanos y especialmente a los menos favorecidos. Un análisis crítico desde la perspectiva neoclásica de la posición de Rawls ha sido realizado entre nosotros por Ignacio Zubiri en su artículo «Justicia distributiva: enfoques nuevos a un problema antiguo», publicado en *Hacienda Pública Española*, n.º 91, 1984, pp. 279-301. Zubiri llega a la conclusión de que el poder analítico de Rawls «se basa en la capacidad de creer del que lo lee». Yo más bien añadiría que el análisis de Rawls está viciado desde el punto de vista analítico por presuponer el contexto estático del modelo neoclásico basado en la maximización y no dar entrada a la concepción de eficiencia dinámica empresarial desarrollada por Kirzner. <<

[14] «Al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos. Efectivamente, parece que conoce mejor las necesidades y logra satisfacerlas de modo más adecuado quien está próximo a ellas o quien está cerca del necesitado». Juan Pablo II, *Centesimus Annus*: en el centenario de la *Rerum Novarum*, PPC, Madrid 1991, cap. IV, epígrafe 49, p. 92. <<

[15] «During the last months of his life, Hayek had the opportunity for a long conversation with Pope John Paul II. There are signs of Hayek's influence in certain portions of the Pope's encyclical Centesimus Annus. In sections 31 and 32 in particular *Centesimus annus* employs unmistakably Hayekian insights». Michael Novak, «Two Moral Ideas for Business (The Hayek Memorial Lecture, 22 June 1992, London, England)», *Economic Affairs*, septiembre-octubre 1993, p. 7. <<

[16] Michael Novak, *The Catholic Ethic and the Spirit of Capitalism*, The Free Press, Macmillan International, Nueva York, 1993. <<

[17] Karol Wojtyla, *Persona y acción*, BAC, Madrid, 1982, especialmente las pp. 31, 151, 173 y 202, así como Michael Novak, *The Catholic Ethic and the Spirit of Capitalism*, cit., p. 117. <<

[18] «Israel Kirzner defines enterprise as an act of discovery, an act of discerning either a new product or service to be supplied for the utility of others, or a new way of providing the same. The Pope sees creativity at work in such acts of discovery and discernment. Like religious freedom, economic initiative also flows from the 'creative subjectivity' of the human person. This line of thought led the Pope to discern the role of enterprise in economic activity». Michael Novak, *The Catholic Ethic and the Spirit of Capitalism*, cit., p. 128. <<

[19] Juan Pablo II, *Centesimus annus*, cit., cap. IV, n.ºs 31, 32 y 33, pp. 66-67. <<

[20] F. A. Hayek, *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*, Unión Editorial, Madrid, 1990 (2.ª ed., 1997). <<

[21] Véase Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, cit., pp. 96 y ss. <<

[22] De hecho, en las sociedades del Este de Europa circulaba el adagio de que «en los países socialistas la corrupción no es el problema sino la solución a los problemas económicos». No es por tanto ninguna sorpresa que en nuestro propio país la corrupción haya crecido en paralelo al aumento del peso del Estado en la economía (que ha pasado de ser un 25 % del PIB en la España pre-democrática a casi el 50 % de la España actual). <<

[23] Esta idea es de origen fascista y fue primeramente enunciada por Benito Mussolini, para el cual, «conforme la civilización asume formas más complejas, más tiene que restringirse la libertad del individuo». (Citado por F. A. Hayek en *Camino de servidumbre*, Alianza Editorial, Madrid, 1976, p. 72.) <<

[24] Véase Terry L. Anderson y Donald R. Leal, *Ecología de mercado*, Unión Editorial, Madrid, 1993. <<

[25] Curiosa y paradójicamente, son los responsables políticos y funcionarios los primeros que, en muchas ocasiones, violan las propias normas y mandatos intervencionistas que ellos mismos han elaborado. Parece como si sus medidas intervencionistas estuvieran pensadas para la generalidad de los ciudadanos pero no para ellos, pues consideran justificado inhibirse de su cumplimiento siempre que las «circunstancias» así parezcan aconsejarlo. La concesión sistemática de remuneraciones utilizando fondos reservados y con opacidad fiscal a favor de múltiples funcionarios de distintos ministerios es uno de los casos más flagrantes de esta conducta perversa que se ha dado en nuestro país y que agudamente contrasta con el rigor con que la Administración pretende aplicar sus mandatos intervencionistas, concretamente en el área fiscal, al resto de los ciudadanos. <<

[26] Véase John Maynard Keynes, *Two Memoirs. Dr. Melchior: A Defeated Enemy and My Early Beliefs*, Rupert Hart-Davies, Londres, 1949, pp. 97-98. <<

[27] Por tanto, el triunfo de la denominada «cultura del pelotazo» y la extensión de la violencia y los conflictos sociales son manifestaciones típicas del efecto corruptor que siempre tiene el intervencionismo estatal sobre el cuerpo social. <<

[*] Este artículo fue originariamente publicado en inglés con el título de «A Libertarian Theory of Free Immigration», en el *Journal of Libertarian Studies*, volumen XIII, número 2, verano de 1998, pp. 187-197. Se trata de mi contribución al simposium sobre inmigración publicado en dicha revista y en el que también participaron Ralph Raico, Julian Simon, John Hospers, Tibor Machan, Gary North y Hans-Hermann Hoppe. Esta versión española es la primera vez que se publica en nuestro país. <<

[1] Murray N. Rothbard indica cómo se dio cuenta de los grandes problemas que podría generar la integración forzosa a nivel internacional de la siguiente manera: «Empecé a revisar mi punto de vista sobre la inmigración cuando, con motivo del colapso de la Unión Soviética, se hizo evidente que los rusos étnicos habían sido animados a inundar literalmente Estonia y Letonia con la finalidad de destruir tanto su cultura como el lenguaje autóctono de estos países». Murray N. Rothbard, «Nations by Consent: Decomposing the Nation State», *Journal of Libertarian Studies*, volumen XI, número 1, otoño de 1994, p 7. <<

[2] Murray N. Rothbard, ob. cit., p. 6. <<

[3] Este proceso social de expansión del conocimiento vía aumento de la población lo explicamos con detalle en *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, cit., pp. 80-83. <<

[4] F. A. Hayek, *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*, cit., p. 360. <<

[5] Es preciso reconocer, sin embargo, que la revolución tecnológica y en el campo de las comunicaciones a las que estamos asistiendo está motivando que en muchas ocasiones no sea necesario desplazarse geográficamente para conseguir los fines que persiga cada actor. Un buen resumen de estas y otras ventajas que tienen los flujos migratorios, y que, aunque reconocen la importancia de la capacidad empresarial de los emigrantes en mi opinión sigue demasiado anclado en el análisis estático neoclásico, es el de Julian L. Simon *Population Matters: People Resources, Environment and Immigration*, Transaction Publishers, New Brunswick, Londres 1996, pp. 263-303. <<

[6] Podemos imaginar, sin embargo, algunas soluciones empresariales que de forma espontánea surgirían simplemente observando, como punto de comparación, cómo los graves problemas que inicialmente se plantearon cuando se desarrolló de manera masiva el turismo se han solucionado de forma práctica hoy en día en todo el mundo. En efecto, el desarrollo masivo de los medios de transporte y de las líneas aéreas, las cadenas hoteleras, el desarrollo del sector turístico y de los servicios (seguros, etc.) con él relacionados, la proliferación de agencias de viaje y de todo tipo de intermediarios que organizan y garantizan los viajes de turismo desde el principio hasta el final, etc., son todas ellas instituciones que, a un nivel mucho más amplio (el de cualquier transporte o movimiento de personas), se potenciarían al máximo en una sociedad completamente anarco-capitalista. Hay que recordar que el volumen de turistas en determinadas estaciones y países es enorme. Así, por ejemplo, nuestro propio país, España, recibe más de 40 millones de turistas al año, es decir, un número de turistas superior incluso al de residentes en el propio país. <<

[7] Hans-Hermann Hoppe, «Small is beautiful and efficient: the case for secession», *Telos*, n.º 107, primavera de 1996, pp. 101. Sobre este mismo tema puede consultarse también el artículo de Murray Rothbard que ya hemos citado en notas anteriores, así como mi trabajo titulado «Teoría del nacionalismo liberal», publicado en mis *Estudios de economía política*, Unión Editorial, Madrid 1994. <<

[8] Hans-Hermann Hoppe, ob. cit. pp. 101. <<

[9] Es paradójico notar como Julian Simon, en su entusiasmo por tratar de justificar la completa libertad de emigración, resalta los «positivos» efectos que la misma tiene a la hora de financiar la seguridad social, sin darse cuenta de que el daño que produce a los emigrantes más pobres el hecho de que sean contribuyentes netos al sistema es enorme y que serían muy grandes los beneficios que éstos podrían obtener si pudieran desengancharse del sistema público de seguridad social de los países de acogida y pudieran contratar por cuenta propia los correspondientes sistemas sanitarios y de previsión. Igualmente, Simon y otros teóricos de la Escuela de Chicago han llegado a defender el sistema, para mí claramente injusto, de subastar los derechos de emigración. En efecto, me parece increíble que el propio Simon reconozca que el sistema de subastas que él propone «permitiría transferir una parte considerable del 'beneficio' desde el bolsillo de los inmigrantes al bolsillo de los nativos». Véase Julian L. Simon, *Population Matters*, cit. p. 293. <<

[10] Los principios anteriores deberían aplicarse a los flujos migratorios tanto intranacionales como internacionales. Aunque es cierto que dentro de las fronteras de los actuales estado-naciones, al estar dotados de una mayor uniformidad cultural y económica, los problemas que plantean los flujos migratorios no son tan serios, muchos costes externos negativos (por ejemplo los que generan los indigentes y pedigüeños profesionales en las grandes ciudades) se resolverían si se aplicaran de forma sistemática los principios indicados en el texto principal. Es sin embargo en relación con los flujos migratorios internacionales cuando más importante y vital es aplicar los principios que hemos indicado en este artículo. En cualquier caso, otras medidas que han sido propuestas, de forma sorprendente en muchos casos por teóricos que se califican a sí mismos de «liberales», como por ejemplo las cuotas a la inmigración o el sistema de subastas de derechos de inmigración, deben descartarse por atentar directamente a los más elementales principios de una sociedad liberal. <<

[*] Esta es la comunicación que presenté en la Reunión General de la Sociedad Mont Pèlerin que tuvo lugar en Santiago de Chile del 24 al 27 de noviembre del año 2000. En esta ocasión participaba en una ponencia junto con James M. Buchanan y Bruno S. Frey sobre el futuro de la democracia y a mí me tocó comentar el papel de Frey sobre «El futuro de la democracia: en pos de una mayor participación de los ciudadanos a través de la democracia directa», en la que Frey defendía la extensión del sistema suizo de referendos a todos los países. Es la primera vez que se publica este artículo en español. <<

[1] Hans-Hermann Hoppe, «Small is beautiful and efficient: the case for secession», *Telos*, núm. 107, 1996, p. 107. <<

[2] Véanse, en este sentido, mis trabajos «Teoría del nacionalismo liberal», *Estudios de Economía Política*, cit., 1994; y el titulado «Teoría liberal de la emigración», capítulo IX del presente volumen. <<

[3] Hans-Hermann Hoppe, ob. cit., p 101. <<

[4] Bruno Frey, «Europe after Maastrich: a new proposal», trabajo pendiente de publicación presentado el 8 de septiembre de 1997 en la reunión regional de la sociedad Mont Pèlerin que tuvo lugar en Barcelona. E, igualmente, su artículo «A Utopia? Government without Territorial Monopoly», *The Independent Review*, v. VI, n.º 1, verano 2001, pp. 99-112. <<

[5] Frank Albert Fetter, *The principles of Economics*, Nueva York 1913, pp. 394 y 410. <<

[6] William Hutt, «The concept of consumers' sovereignty», *Economic Journal*, marzo de 1940, p. 66-77; y también Murray N. Rothbard, *Man, Economy and State*, Nash Publishing, Los Ángeles 1970, pp. 561-566. <<

[7] Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, cit., p. 330. <<

[8] Murray N. Rothbard, *For a New Liberty*, Macmillan, Nueva York 1973, y David Fridman, *The machinery of freedom*, Open Court, Illinois 1989. <<

[*] Versión española del artículo «Juan de Mariana and the Spanish Scholastics», publicado como capítulo I del libro *Fifteen Great Austrian Economists*, Randall G. Holcombe (ed.), Ludwig von Mises Institute, Auburn, Alabama 1999, pp. 1-11. <<

[1] Concretamente, en su artículo «New Light on the Prehistory of the Austrian School», que Rothbard leyó por primera vez en la Conferencia que tuvo lugar en South Royalton 1974, y que marcó el comienzo del notable resurgir de la Escuela Austriaca durante el último cuarto del pasado siglo. Este artículo fue publicado después en el libro *The Foundations of Modern Austrian Economics*, Edwin Dolan (ed.), Sheed and Ward, Kansas City 1976, pp. 52-74. <<

[2] Murray N. Rothbard, *Historia del pensamiento económico*, volumen I, *El pensamiento económico hasta Adam Smith*, Unión Editorial, Madrid 1999, pp. 129-166. <<

[3] Bruno Leoni, *La libertad y la ley*, Unión Editorial, Madrid, 2.ª ed., 1995. <<

[4] De hecho, una de las mejores alumnas de Hayek, Marjorie Grice-Hutchinson, se especializó en literatura española y tradujo los principales textos de los escolásticos españoles al inglés en su pequeño libro, ya considerado un clásico, *The School of Salamanca: Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605*, Clarendon Press, Oxford 1952. E igualmente puede consultarse su *Economic Thought in Spain: Selected Essays of Marjorie Grice-Hutchinson*, Lawrence S. Moss y Christopher K. Ryan (eds.), Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra 1993 (traducción española de Carlos Rodríguez Brown y María Blanco González publicada por Alianza Editorial, Madrid 1995). De hecho, obra en mi poder una carta manuscrita de Hayek, datada el 20 de enero de 1979, en la que nos insta a leer el artículo de Rothbard sobre «The Prehistory of the Austrian School», porque tanto él como Grice-Hutchinson «demonstrate that the basic principles of the theory of the competitive market were worked out by the Spanish scholastics of the 16th century and that economic liberalism was not designed by the Calvinists but by Spanish Jesuits». Hayek concluye su carta diciéndonos que «I can assure you from my personal knowledge of the sources that Rothbard's case is extremely strong». <<

[5] Quizá el trabajo más completo y actualizado sobre los escolásticos españoles sea el que debemos a Alejandro Chafuen, *Economía y ética: raíces cristianas de la economía de libre mercado*, Editorial Rialp, Madrid 1986. <<

[6] Mariana describe de la siguiente manera al tirano típico como aquel que «sustrae la propiedad de los particulares y la saquea, impelido por vicios tan impropios de un rey como la lujuria, la avaricia, la crueldad y el fraude… los tiranos intentan perjudicar y arruinar a todo el mundo, pero dirigen sus ataques en especial contra los hombres ricos y justos que viven en su reino, consideran el bien más sospechoso que el mal, y temen como a nada precisamente esas mismas virtudes de las que carecen… los tiranos expulsan del reino a los mejores con la excusa de que ha de rebajarse a quienquiera que destaque sobre el resto… dejan exhausto al pueblo para que no pueda reunirse, exigiendo casi a diario nuevos tributos, promoviendo disputas entre los ciudadanos y empalmando el fin de una guerra con el comienzo de otra. De situaciones así surgieron las pirámides de Egipto… el tirano no puede menos de temer que aquellos a quienes esclaviza puedan intentar derrocarlo… por eso prohíbe que los ciudadanos se reúnan o formen asambleas o discutan en común los asuntos del reino, arrebatándoles con métodos propios de policía secreta la ocasión misma de hablar o escuchar con libertad, impidiendo incluso que puedan expresar sus quejas libremente…». Murray N. Rothbard, *Historia del Pensamiento Económico, volumen I*, ob. cit., p. 151. <<

[7] Véase Juan de Mariana, *Discurso sobre las enfermedades de la Compañía*, Imprenta de Don Gabriel Ramírez, calle de Barrionuevo, Madrid 1978, p. 53. <<

[8] Véase la edición de Lucas Beltrán publicada por el Instituto de Estudios Fiscales (Madrid 1987) con el título de *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*. <<

[9] *Ibidem*, p. 33. <<

[10] *Ibidem*, p. 46. <<

[11] Murray N. Rothbard, *Historia del pensamiento económico*, volumen I, cit. p. 152. <<

[12] Diego de Covarrubias y Leyva, *Omnia Opera*, Haredam Hieronymi Scoti, Venecia 1604, vol. 2, Libro 2, p. 131. <<

[13] Luis Saravia de la Calle, *Instrucción de mercaderes*, Pérez de Castro, Medina del Campo 1544; publicado de nuevo en la *Colección de joyas bibliográficas*, Madrid 1949, p. 53. Todo el contenido del libro de Saravia de la Calle está dirigido a los mercaderes, que es como entonces se denominaba a los empresarios, siguiendo así toda una tradición católica y continental de análisis de la función empresarial y que se puede remontar hasta San Bernardino de Siena (1380-1444). Véase en este sentido Murray N. Rothbard, *Historia del pensamiento económico*, volumen I, cit., pp. 113 y ss. <<

[14] Juan de Lugo (1583-1660), *Disputationes de iustitia et iure*, Sumptibus Petri Prost, Lyon 1642, volumen II, D. 26, S. 4, N. 40, p. 312. <<

[15] Juan de Salas, *Comentarii in secundam secundae D. Thomae de contractibus*, Sumptibus Horatij Lardon, Lyon 1617, IV, número 6 p. 9. <<

[16] Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores*, Salamanca 1585, II, capítulo 4, número 49. Véanse igualmente los importantes comentarios que sobre nuestros escolásticos y el concepto dinámico de la competencia que ellos introdujeron hace Oreste Popescu, en su libro *Estudios en la historia del pensamiento económico latinoamericano*, Plaza y Janés, Buenos Aires, 1987, pp. 141-159. <<

[17] Luis de Molina, *De iustitia et iure* (Cuenca, 1597), II, disposición 348, número 4, así como *La teoría del justo precio*, Francisco Gómez Camacho (ed.), Editora Nacional, Madrid 1981, p. 169. Raymond de Roover, por su parte, ignorando el trabajo de Castillo de Bobadilla, se refiere a cómo «Molina even introduces the concept of competition by stating that concurrence or rivalry amount buyers will enhance prices». Véase su trabajo «Scholastic economics: survival and lasting influence from the sixteenth century to Adam Smith», *The Quarterly Journal of Economics*, volumen LXIX, número 2, mayo de 1955, p. 169. <<

[18] Este trabajo está incluido en Covarrubias, *Omnia opera*, cit. Tomo I, pp. 669-710. <<

[19] Carl Menger, *Principios de economía política*, Unión Editorial, 2.ª ed., Madrid 1997, p. 325 (p. 157 de la primera edición alemana de los *Grundsätze* publicados en Viena en 1871). <<

[20] Martín Azpilcueta, *Comentario resolutorio de cambios*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1965, pp. 74-75. <<

[21] Juan de Mariana, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón,* cit., p. 95. <<

[22] *Ibidem*, p. 89. <<

[23] *Ibidem*, p. 90. <<

[24] *Ibidem*, p. 91. <<

[25] Véase Jesús Huerta de Soto, «La teoría bancaria en la Escuela de Salamanca», en este volumen, capítulo 2. E igualmente, mi libro *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Unión Editorial, Madrid 1998 (2.ª ed., 2002), capítulo 1. <<

[26] Luis de Molina, *Tratado sobre los cambios*, «Introducción» por Francisco Gómez Camacho, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1990, p. 146. La aportación de James Pennington se encuentra en su trabajo publicado el 13 de febrero de 1826 con el título «On the Private Banking Stablishments of the Metropolis», y que se incluyó como apéndice en el libro de Thomas Tooke *A letter to Lord Grenville; On the Effects Ascribed to the Resumption of Cash Payments on the Value of the Currency*, John Murray, Londres 1826. <<

[27] Sin embargo, y de acuerdo con el padre Bernard W. Dempsey, si los miembros de este segundo grupo de escolásticos hubiera dispuesto del conocimiento teórico relativo a los efectos que la expansión crediticia tiene sobre la estructura productiva y la generación de ciclos recurrentes de auge y recesión, el ejercicio de la banca con reserva fraccionaria habría sido calificado como un vasto proceso perverso e ilegítimo de *usura institucional*, incluso por los propios Molina, Lesio y Lugo. Véase Bernard W. Dempsey *Interest and usury*, American Council of Public Affairs, Washington D. C. 1943, p. 210. <<

[28] «Res futurae per tempora non sunt tantae existimationis, sicut eadem collectae in instanti nec tantam utilitatem inferunt possidentibus, propter quod oportet quod sint minoris existimationis secundum iustitiam». Aegidius Lessines, *De usuris in communi et de usurarum contractibus*, Opusculum LXVI, 1285, p. 426 (citado por Bernard W. Dempsey, *Interest and usury*, cit., nota 31 de la p. 214). <<

[29] Juan de Mariana, *Discurso de las enfermedades de la Compañía*, cit., pp. 151-155 y 216. <<

[30] «Adam Smith dropped earlier contributions about subjective value entrepreneurship and emphasis on real-world markets and pricing and replaced it all with a labour theory of value with a dominant focus on the long run ‘natural price’ equilibrium, a world where entrepreneurship was assumed out of existence. He mixed up Calvinism with economics, as in supporting usury prohibition and distinguishing between productive and unproductive occupations. He lapsed from the laissez-faire of several eighteenth century French and Italian economists, introducing many waffles and qualifications. His work was unsystematic and plagued by contradictions». Véase Leland B. Yeager, «Book Review», *The Review of Austrian Economics*, volumen IX, número 1, 1996, p 183. <<

[31] Jaime Balmes, «Verdadera idea del valor o reflexiones sobre el origen, naturaleza y variedad de los precios», en *Obras Completas*, volumen 5, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1949, pp. 615-624. Balmes además describió la personalidad del padre Juan de Mariana con las siguientes palabras: «Es bien singular el conjunto que se nos ofrece en Mariana: consumado teólogo, latinista perfecto, profundo conocedor del griego y de las lenguas orientales, literato brillante, estimable economista, político de elevada previsión; he aquí su cabeza; añadid una vida irreprendible, una moral severa, un corazón que no conoce las ficciones, incapaz de lisonja, que late vivamente al solo nombre de libertad, como el de los fieros republicanos de Grecia y Roma; una voz firme, intrépida, que se levanta contra todo linaje de abusos, sin consideraciones a los grandes, sin temblar cuando se dirige a los reyes, y considerad que todo esto se halla reunido en un hombre que vive en una pequeña celda de los jesuitas de Toledo y tendréis ciertamente un conjunto de calidades y circunstancias que muy rara vez concurren en una misma persona». Véase su artículo «Mariana», en *Obras Completas*, cit., volumen 12, págs. 78-79. <<

[*] Se trata de la última versión de mi «Estudio Preliminar» a la última y sexta edición de *La acción humana* de Ludwig von Mises, publicada por Unión Editorial en el año 2001. Nota importante: los números de páginas incluidos entre paréntesis en este artículo se corresponden con la paginación de la citada sexta edición del libro de Mises. <<

[1] Véase Jesús Huerta de Soto, «La crisis del paradigma walrasiano» y «Método y crisis en la Ciencia Económica», en *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1994, pp. 56-82. <<

[2] Todos aquellos que ingenuamente creen que el «mejorismo científico» se da en el campo de la Economía caen en las redes de lo que Murray N. Rothbard felizmente ha calificado como de «concepción *whig* de la historia de la ciencia». De acuerdo con este punto de vista, «lo último siempre es lo mejor» en cualquier disciplina científica y también, por tanto, en el campo de la Economía. Según esta creencia, se supone que todo lo que se ha construido científicamente en cada momento es correcto, o al menos «mejor» que lo que se había elaborado con anterioridad, lo cual lleva de manera inevitable a la autocomplacencia y al optimismo injustificado tan altamente peligrosos en la búsqueda y el mantenimiento de la verdad científica. Y es que la postura del «mejorismo científico» no es sino un artificial «cinturón de seguridad» elaborado de manera implícita y subrepticia por los distintos paradigmas para invalidar de entrada la posibilidad de que toda una escuela de pensamiento económico pueda basarse en el error, o que la propia evolución de la Ciencia Económica durante etapas más o menos prolongadas pueda llegar a estancarse o incluso, como ha sucedido a menudo, entrar en fases de evidente regresión. En contra de esta doctrina, Rothbard mantiene que «There can be therefore no presumption whatever in economics that later thought is better than earlier, or even that all well-known economists have contributed their sturdy mite to the developing discipline. For it becomes very likely that, rather than everyone contributing to an ever-progressing edifice, economics can and has proceeded in contentious, even zig-zag fashion, with later systemic fallacy sometimes elbowing aside earlier but sounder paradigms, thereby redirecting economic thought down a total erroneous or even tragic path. The overall path of economics may be up, or it may be down, over any given time period». Murray N. Rothbard, *Economic Thought before Adam Smith: An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra, 1995, vol. I, p. x (traducción española publicada por Unión Editorial, Madrid 1999). Ejemplos de regresión en la evolución del pensamiento económico serían, por ejemplo, los constituidos por el resurgir de la teoría objetiva del valor de la mano de la escuela neoricardiana, el análisis económico keynesiano, el abandono de la dimensión temporal y de la teoría del capital en el moderno pensamiento macroeconómico, y los estrechos conceptos de racionalidad, maximización y equilibrio que fundamentan el análisis neoclásico. <<

[3] Joseph E. Stiglitz, *Economía*, Ariel, Barcelona 1993, p. 105. Como bien explica Mises, «el hombre, al actuar, no mide ni cifra la utilidad. La ordena, por el contrario, en meras escalas valorativas. Los precios de mercado, lejos de reflejar una equivalencia de valor, atestiguan que los contratantes valoran la mercancía de modo diferente» (p. 827). En economía la *escasez* no refleja una realidad exterior objetivamente medible, sino que es un concepto *subjetivo* de valoración *relativa* a determinados fines que el actor considera que no pueden alcanzarse, como desearía, en su totalidad. <<

[4] En cuanto a la posibilidad de usar la regla «precio igual a coste marginal» para organizar de forma «óptima» una economía socialista, es categóricamente expuesta, entre otros y por ejemplo, en el conocido libro de texto de J. C. Gould y C. E. Ferguson, *Microeconomic Theory*, Richard D. Irwin, Illinois, 1980, p. 445 (existe una traducción al español de Eduardo L. Suárez, publicada con el título de *Teoría microeconómica*, Fondo de Cultura Económica, México 1983). En Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial* (Unión Editorial, 2.ª ed., Madrid 2001, pp. 319 ss.), se evidencian con todo detalle las graves falacias que se contienen en tal idea. <<

[5] No es, por tanto, de extrañar que a cada paso se utilicen conceptos que como el de «elasticidad», no son sino una desafortunada transposición (en este caso debida a Alfred Marshall) de realidades ajenas procedentes del mundo de la Física al campo de la Economía, tal y como han puesto, entre otros, recientemente de manifiesto autores que como Philip Mirowski han evidenciado que el paradigma neoclásico no es sino una mala copia de la (hoy ya obsoleta) concepción de la energía propia de la Física del siglo XIX. Véase Philip Mirowski, *More Heat than Light: Economics as Social Physics, Physics as Nature's Economics*, Cambridge University Press, Cambridge 1991. <<

[6] En el presente Tratado (pp. 1034-1035), Mises se refiere al daño que esta concepción cientista de la Economía produce sobre los estudiantes de la siguiente manera: «Los estudiantes quedan perplejos y desorientados. En los cursos de economía matemática se les ha saturado de fórmulas y ecuaciones que recogen unos hipotéticos estados de equilibrio, donde no hay ya actividad humana. Comprenden que dichas ecuaciones de nada sirven cuando se trata de abordar el mundo económico real. Por otra parte, supuestos especialistas les han expuesto en sus disertaciones la rica gama de medidas intervencionistas que convendría aplicar para 'mejorar' las cosas. Resulta, pues, de un lado, que aquel equilibrio que con tanto interés estudiaron jamás se alcanza en la práctica y, por otro, que nunca tampoco los salarios ni los precios de los productos del campo son suficientemente elevados, en opinión de sindicatos y agricultores. Se impone por tanto, piensan, una reforma radical. Pero ¿en qué debe consistir concretamente esa reforma? La mayoría estudiantil acepta, sin preocuparse de más, las panaceas intervencionistas que sus profesores preconizan. Todo se arreglará, de acuerdo con sus maestros, en cuanto el gobierno imponga unos salarios mínimos justos, procure a todo el mundo alimento suficiente y vivienda adecuada y, de paso, prohíba, por ejemplo, la venta de margarina o la importación de azúcar. Pasan por alto las contradicciones en que caen sus mentores cuando un día lamentan la 'locura de la competencia' y al siguiente los 'males del monopolio', quejándose unas veces de la caída de los precios y otras del creciente coste de la vida. El estudiante recibe su título y procura encontrar lo antes posible un empleo al servicio de la administración pública o de cualquier poderoso grupo de presión». <<

[7] Compárese, por ejemplo, Paul A. Samuelson y William N. Nordhaus, *Economía*, 12.ª edición, McGraw-Hill, Madrid 1988, pp. 205-207, con Paul A. Samuelson y William N. Nordhaus, *Economía*, 14.ª edición, Madrid 1992. También en la 14.ª edición del manual de Samuelson desaparece, sin explicación alguna, el tratamiento bochornoso (al menos desde la óptica de los acontecimientos que han acaecido en los países del Este de Europa y que ha venido a confirmar plenamente el análisis teórico de Mises sobre el socialismo) dado tradicionalmente por Samuelson a este tema y según el cual «the Soviet economy is proof that, contrary to what many sceptics had earlier believed, a socialist command economy can function and even thrive» (Paul A. Samuelson, *Economics*, 13.ª edición, Nueva York 1989, p. 837). <<

[8] El único ejemplo que conozco de honestidad intelectual en este campo es el del manual de Bresciani-Turroni, que al menos menciona los importantes trabajos críticos de Hans Mayer sobre la teoría neoclásica funcional de determinación de los precios. Véase C. Bresciani-Turroni, *Curso de Economía Política*, vol. I, Fondo de Cultura Económica, México 1960, pp. 123-124 y 136-137. En cuanto al trabajo de Hans Mayer, originariamente publicado con el título de «Der Erkenntniswert der funktionellen Preistheorien: Kritische und positive Untersuchungen zum Preisproblem», en *Die Wirtschaftstheorie der Gegenwart*, Hans Mayer (ed.), Verlag von Julius Springer, vol. II, Viena 1932, pp. 147-239b, por fortuna ha sido recientemente traducido y publicado en inglés con el título de «The Cognitive Value of Functional Theories of Price: Critical and Positive Investigations concerning the Price Problem» en *Classics in Austrian Economics: A Sampling in the History of a Tradition*, Israel M. Kirzner (ed.), William Pickering, Londres 1994, vol. II, pp. 55-186. <<

[9] Como bien indica Mises en su crítica a la teoría de la «preferencia revelada» de Samuelson contenida en las pp. 123-124 de su tratado, «se ha pretendido fijar el concepto de *actuación no-racional* mediante el siguiente razonamiento: si se prefiere *a* a *b* y *b* a *c*, lógicamente *a* habrá de ser preferida a *c*. Ahora bien, si de hecho *c* luego resulta más atractiva que *a*, se supone que nos hallaríamos ante un modo de actuar que habría de ser tenido por inconsistente e irracional. Pero tal razonamiento olvida que dos actos individuales nunca pueden ser sincrónicos. Si en cierto momento preferimos *a* a *b*, en otros *b* a *c*, por corto que sea el intervalo entre ambas valoraciones, no es lícito construir una escala uniforme de valoración en la que, forzosamente, *a* haya de preceder a *b* y *b* a *c*». Véase, igualmente, Murray N. Rothbard, «Toward a Reconstruction of Utility and Welfare Economics», en *Austrian Economics*, Stephen Littlechild (ed.), Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra, 1990, vol. III, pp. 228 ss. (traducción española en *Libertas*, Buenos Aires, n.º 4, mayo de 1987). Véase igualmente *infra*, nota 39. <<

[10] La única excepción que conozco sobre la referencia a otras posiciones metodológicas distintas de las positivistas es la de Richard G. Lipsey que, por lo menos hasta la 8.ª edición de su conocido manual de *Introducción a la Economía positiva*, se expresaba de la siguiente manera sobre *La acción humana* de Mises y el *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica* de Robbins: «Todo especialista en economía ha de leer este interesante libro. Expone una concepción sobre la naturaleza de la teoría económica y su relación con las observaciones empíricas directamente contradictoria con la presentada en nuestro libro». Richard G. Lipsey, *Introducción a la Economía positiva*, Edit. Vicens-Vives, Barcelona 1973, nota 19 al pie de la página 210. <<

[11] Así, por ejemplo, el análisis teórico que Mises presenta en los capítulos XXIX a XXXI de su Tratado sobre la lógica de la concatenación de acontecimientos en relación con el proteccionismo, las medidas de intervención y el control de cambios, es especialmente brillante y manifiesta gran reflexión, sabiduría y experiencia práctica. <<

[12] Friedrich A. Hayek, Premio Nobel de Economía en 1974, se refería específicamente a estas características del libro de Mises en uno de los comentarios que efectuó a su primera edición aparecida en alemán, llegando a la conclusión de que «there appears to be a width of view and an intellectual spaciousness about the whole book which are much more like that of an eighteenth-century philosopher than that of a modern specialist». F. A. Hayek, *The Economic Journal*, número de abril de 1941, pp. 124-127. De hecho, Mises, con su Tratado general de Economía *La acción humana*, pretende, entre otras cosas, responder al desafío intelectual originariamente lanzado por Max Weber, relativo a la necesidad de elaborar todo un *corpus* teórico integrado que permitiera interpretar y hacer la Historia. Es decir, toda una *teoría social unificada* que hiciera posible la interpretación de la realidad histórica. Dentro del campo neoclásico se ha efectuado algún intento reciente de llevar a cabo este *corpus* de ciencia unificada como es, por ejemplo, el de James Coleman en su libro *The Foundations of Social Theory* (Harvard University Press, Cambridge 1990), aunque, por basarse Coleman en el paradigma neoclásico en su versión de la Escuela de Chicago, tiene las virtudes, pero también todos los defectos e insuficiencias que son propios de este paradigma y que, en nuestra opinión, han sido convenientemente obviados y superados por Mises en su Tratado de Economía. <<

[13] Así, por ejemplo, el profesor Toshio Murata, catedrático de Economía en la Universidad de Yokohama en Japón, recientemente se refería a cómo «Mises' *Human Action* is filled with his precious wisdom, written in a very concise style, extending into many spheres. It is a treasury of thoughts and ideas, any one of which may be explored further and developed into a new thesis or a new book». Toshio Murata, «Fascinated by Mises for Thirty-Five Years», *Shunjo (Shunjo-sha)*, n.º 330, julio de 1991, p. 4. <<

[14] «Around Christmas, 1903, I read Menger's *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre* for the first time. It was the reading of this book that made an 'economist' of me». Ludwig von Mises, *Notes and Recollections*, Libertarian Press, South Holland, Illinois, 1978, p. 33 (ed. española, Unión Editorial, Madrid 2001). Véase Carl Menger, *Grundsätze der Volkswirthschaftslehre*, editorial Wilhelm Braumüller, Viena 1871. Existe una traducción al español de Marciano Villanueva, publicada por Unión Editorial (Madrid 1997) con el título de *Principios de economía política*. Sobre Menger y la influencia que el mismo tuvo en la historia del pensamiento económico en general y sobre las aportaciones de Mises en particular, puede consultarse a Jesús Huerta de Soto, «Génesis, esencia y evolución de la Escuela Austriaca de Economía», cap. 1 de *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1992, pp. 17-55; e igualmente, del mismo autor, *La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*, Editorial Síntesis, Madrid 2000, cap. 3. <<

[15] Las conexiones teóricas entre la Escuela Austriaca y los escolásticos españoles han sido estudiadas con detalle por dos alumnos de Mises, F. A. Hayek y, en especial, Murray N. Rothbard. Véase, sobre todo, el artículo de este último «New Light on the Prehistory of the Austrian School», publicado en *The Foundations of Modern Austrian Economics*, Sheed & Ward, Kansas City 1976, pp. 52-74, y más recientemente el volumen I de su obra póstuma *Economic Thought before Adam Smith: An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, obra ya citada, pp. 97-177 (pp. 97-205, de la ya citada traducción española, publicada por Unión Editorial en 1999). Curiosamente, esta íntima relación existente entre los miembros de la Escuela de Salamanca y los teóricos de la Escuela Austriaca no es mencionada expresamente por Mises en la referencia que, de pasada, efectúa a los precursores de la teoría subjetiva del valor al final del epígrafe 3 del capítulo XII, p. 265 de su Tratado. <<

[16] F. A. Hayek ha afirmado que «it is probably no exaggeration to say that every important advance in economic theory during the last hundred years was a further step in the consistent application of subjectivism» (*The Counter-Revolution of Science*, Free Press of Glencoe, Nueva York, 1952, p. 31). Hayek añade, refiriéndose a Mises (nota 24, pp. 209-210) que el subjetivismo «has probably been carried out most consistently by Ludwig von Mises and I believe that most peculiarities of his views which at first strike many readers as strange and unacceptable are due to the fact that *in the consistent development of the subjectivist approach he has for a long time moved ahead of his contemporaries*. Probably all the characteristic features of his theories, from his theory of money to what he calls his *apriorism*, his views about mathematical economics in general, and the measurement of economic phenomena in particular, and his criticism of planning all follow directly from his central position» (las cursivas son mías). Esta concepción subjetivista es la más típica impronta de Mises, así como el principal elemento diferenciador de la Escuela Austriaca frente a las otras escuelas marginalistas de Walras y Jevons. Véase William J. Jaffé, «Menger, Jevons and Walras de-homogenized», *Economic Enquiry*, núm. 14 (4), diciembre de 1976, pp. 511-524. <<

[17] El *magnum opus* de Böhm-Bawerk, que es, a pesar de su título, un verdadero tratado completo de economía, es *Kapital und kapitalzins*, editorial Wagner, Insbruck 1884-1902. Existe una traducción al inglés de Hans Senholz, publicada con el título de *Capital and Interest*, Libertarian Press, South Holland, Illinois, 1959. Del primer volumen de *Capital e interés*, «Historia y crítica de las teorías sobre el interés», existe una traducción al español de Carlos Silva, publicada por el Fondo de Cultura Económica, México 1986; igualmente, del segundo volumen, *Teoría positiva del capital*, se ha publicado una traducción de José Antonio de Aguirre, por ediciones Aosta, Madrid 1998. <<

[18] Ludwig von Mises, *Theorie des Geldes und der Umlaufsmittel*, Duncker & Humblot, Munich y Leipzig 1912 (2.ª edición de 1924). Traducción española publicada con el título de *La Teoría del dinero y del crédito* por Unión Editorial, Madrid 1997. <<

[19] Lamentablemente, un autor del prestigio de John Maynard Keynes no pudo sacar el suficiente provecho de la obra de Mises, pues, según confesión propia, «In German I can only clearly understand what I already know — so that new ideas are apt to be veiled from me by the difficulties of the language». John Maynard Keynes, *A Treatise on Money*, Londres 1930, vol. I, p. 199, nota 2. Tampoco pudo aprovecharse de la aportación misiana Paul A. Samuelson, como ponen de manifiesto los comentarios que efectúa a la teoría monetaria de von Mises en su *Foundations of Economic Analysis*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1947, pp. 117-118. <<

[20] La radical separación entre los aspectos «micro» y «macro» de la Ciencia Económica es otra de las insuficiencias características de los modernos libros de texto y manuales introductorios de Economía Política, que en vez de proporcionar un tratamiento unitario de los problemas económicos como hace Mises, siempre presentan la Ciencia Económica dividida en dos disciplinas distintas (la «micro» y la «macroeconomía») que carecen de conexión entre sí y que, por tanto, pueden estudiarse separadamente. Como bien indica Mises, esta separación tiene su origen en la utilización de conceptos que, como el de *nivel general de precios*, ignoran la aplicación de la teoría subjetiva del valor al dinero y siguen anclados en la etapa precientífica de la economía en la que el análisis aún se intentaba efectuar en términos de clases globales o agregados de bienes, más que en términos de unidades incrementales o marginales de los mismos. Esto explica que hasta ahora se haya desarrollado toda una «disciplina» basada en el estudio de las supuestas relaciones mecánicas existentes entre agregados macroeconómicos cuya conexión con la acción humana individual es difícil, si no imposible, de entender. <<

[21] Véase Mark Skousen, «Who Predicted the 1929 Crash?», incluido en *The Meaning of Ludwig von Mises*, Jeffrey M. Herbener (ed.), Kluwer Academic Publishers, Amsterdam 1993, pp. 247-284. También Lionel Robbins, en su Introducción a la primera edición de *Prices and Production* de F. A. Hayek (Routledge, Londres 1931, p. xii), se refirió a esta predicción efectuada por Mises y Hayek del inexorable advenimiento de la Gran Depresión, que apareció expresamente en un artículo de Hayek publicado en 1929 en *Monatserichte des Österreichischen Instituts für Konjunkturforschung*. <<

[22] «La falacia de que un orden racional en la gestión económica es posible dentro de una sociedad basada en la propiedad pública de los medios de producción tiene su origen en la errónea teoría del valor formulada por los economistas clásicos, *así como en la tenaz incapacidad de muchos economistas modernos para captar el teorema fundamental de la teoría subjetiva y comprender hasta las últimas consecuencias que del mismo se derivan*. La verdad es que sólo los errores de estas escuelas hacían que las ideas socialistas prosperaran». Ludwig von Mises, *La acción humana*, p. 250. Muy recientemente Joseph E. Stiglitz también ha manifestado la opinión de que el paradigma neoclásico hasta ahora dominante ha sido en gran medida el culpable del mantenimiento de la errónea creencia de que el sistema económico socialista podría funcionar, concluyendo que «the standard (neoclassical) models were partly to blame for the disastrous situation in which so many Eastern European countries found themselves. A strong case could be made for the proposition that ideas about economics have led close to half the world's population to untold suffering». J. E. Stiglitz, *Whither Socialism?*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1994, pp. ix-xii. Y en el mismo sentido pueden verse las manifestaciones efectuadas dos años antes por Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, ob. cit., pp. 33 y ss. <<

[23] El concepto y análisis del cálculo económico y su importancia para la acción e interacción humanas constituye uno de los aspectos más esenciales del pensamiento misiano y a su estudio se dedica toda la Parte Tercera de *La acción humana* (caps. XI-XIII). Quizá el mérito de Mises radique, en suma, en haber sabido establecer en términos teóricos cuál es la conexión que existe entre el mundo subjetivo de las valoraciones individuales (ordinal) y el mundo externo de las estimaciones de precios de mercado fijados en unidades monetarias (mundo cardinal propio del cálculo económico). El *puente* entre uno y otro mundo se hace posible siempre que se verifica una acción de cambio interpersonal que, movida por las distintas valoraciones subjetivas de las partes, se plasma en un precio monetario de mercado o relación histórica de intercambio en unidades monetarias que tiene una existencia real cuantitativa determinada y que puede utilizarse posteriormente por el empresario como valiosa información para estimar la evolución futura de los acontecimientos y tomar decisiones (cálculo económico). Se hace, pues, evidente cómo si se impide por la fuerza el libre humano actuar, los cambios voluntarios interpersonales no se verificarán, destruyéndose así el puente o conexión que los mismos suponen entre el mundo subjetivo de la creación de información y de las valoraciones directas (ordinal) y el mundo externo de los precios (cardinal), imposibilitándose con ello totalmente el cálculo económico. Véase especialmente Murray N. Rothbard, «The End of Socialism and the Calculation Debate Revisited», *The Review of Austrian Economics*, vol. 5, n.º 3, 1991, p. 64-65. <<

[24] Ludwig von Mises, *Die Gemeinwirtschaft: Untersuchungen über den Sozialismus*, Gustav Fischer, Jena 1922. Traducido al español por Luis Montes de Oca y publicado con el título de *Socialismo: análisis económico y sociológico*, 3.ª edición, Western Books Foundation, Nueva York 1989. Este tratado recoge casi literalmente la primera aportación seminal de Mises sobre el socialismo que fue incluida en su artículo «Die Wirtschaftsrechnung im sozialistischen Gemeinwesen», publicado en *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, n.º 47, 1920, pp. 106-121, traducido a su vez al inglés por S. Adler con el título de «Economic Calculation in the Socialist Commonwealth», incluido en *Collectivist Economic Planning*, F. A. Hayek (ed.), Augustus M. Kelley, Clifton 1975. <<

[25] Véase el «Prólogo» escrito por F. A. Hayek para la cuarta edición inglesa publicada en 1981 por Liberty Fund, Indianápolis, del *Socialismo* de Mises (*Socialism: An Economic and Sociological Analysis*, p. xix). Mises, a su vez, reconoce que cuando entró en la universidad era ideológicamente muy estatista y que sólo paulatinamente sus estudios de Economía Política le hicieron cambiar de opinión: «When I entered the university, I, too, was a thorough statist (interventionist). But in contrast to my fellow students I was consciously anti-Marxian. My first doubts about the excellence of interventionism came to me when, in my fifth semester, Professor Philippovich induced me to research housing conditions and when, in the following semester in the Seminar on Criminal Law, Professor Löffler asked me to research the changes in law regarding domestic servants, who at that time were still subject to corporal punishment by their employers. It then dawned on me that all real improvements in the conditions of the working classes were the result of capitalism; and that social laws frequently brought about the very opposite of what the legislation was intended to achieve». Ludwig von Mises, *Notes and Recollections*, ob. cit., pp. 16 y 19-20. <<

[26] Las otras tres polémicas son, cronológicamente, el *Methodenstreit*, que mantuvo Menger con la escuela historicista alemana en el siglo XIX; en segundo lugar, la polémica sobre el concepto de capital y la teoría del interés que mantuvieron Böhm-Bawerk con J. B. Clark en un primer momento, y Mises, Hayek y Machlup con Frank H. Knight y la Escuela de Chicago después; y la tercera es la conocida controversia mantenida por Hayek contra Keynes a lo largo de los años treinta. (Véase F. A. Hayek, *Contra Keynes and Cambridge: Essays, Correspondence*, vol. 9 de *The Collected Works of F. A. Hayek*, Bruce Caldwell (ed.), Routledge, Londres 1995; traducción española de Unión Editorial, Madrid 1996). La evolución de los acontecimientos históricos (caída del socialismo real) y del pensamiento económico (crisis de la economía keynesiana) están evidenciando cómo los teóricos austriacos llevaron la razón en estas cuatro controversias doctrinales. <<

[27] Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, ob. cit. Y en la misma línea Donald A. Lavoie, *Rivalry and Central Planning*, Cambridge University Press, Cambridge 1985. <<

[28] «Mises was right… Socialism has been the great tragedy of this century». Robert L. Heilbroner, «Analysis and Vision in the History of Modern Economic Thought», *Journal of Economic Literature*, vol. 28, septiembre de 1990, pp. 1097 y 1110-1111. Y también los economistas Wlodzimierz Brus y Kazimierz Laski concluyen que Oskar Lange y los teóricos socialistas «never succeeded in confronting the Austrian challenge» (*From Marx to the Market: Socialism in Search of an Economic System*, Clarendon Press, Oxford 1985, p. 60). Mises sintetiza, reevalúa y da su última opinión sobre la imposibilidad del cálculo socialista en la parte quinta de *La acción humana*, capítulos XXV y XXVI. <<

[29] El gran mérito de Mises estriba, en suma, en haber sido el primero en haber abordado el problema de la imposibilidad teórica del socialismo, que antes que él (de 1848 a 1920) nadie se había atrevido a tocar, así como en haber puesto de manifiesto que si la idea socialista se ha podido mantener durante un tiempo tan prolongado ha sido como consecuencia de los errores del paradigma neoclásico (véase epígrafe 2 del capítulo XXVI) y del racionalismo constructivista (que Mises llama «romanticismo racionalista», véase *La acción humana*, pp. 605 y 817). <<

[30] Como bien indica Tullio Bagiotti, que fue catedrático de Economía en la Universidad Bocconi de Milán, «Il titolo non mancherà di sorprendere un poco. Nessun economista prima di lui l'aveva usato, anche se l'economia spesso forzava i suoi cànoni presentandosi come norma all'azione». Tullio Bagiotti, «Presentazione» a la edición italiana de *L'Azione Umana: Trattato di economia*, Unione Tipografico-Editrice Torinese, Turín 1959, p. vi. <<

[31] Mises manifiesta de manera expresa que el elemento esencial de la función empresarial radica en su capacidad creativa («Sólo es creadora la mente humana que dirige la acción y la producción», p. 169). Igualmente, critica con dureza las falacias populares que consideran que el beneficio se deriva de la simple asunción de riesgos (cuando el riesgo no da lugar sino a un coste más del proceso productivo que nada tiene que ver con el beneficio empresarial, pp. 953-954), así como la idea, esencialmente errónea, de que la función empresarial es un factor de producción gerencial que puede comprarse y venderse en el mercado. Por el contrario, para Mises, «para triunfar en el mundo de los negocios no se precisa título académico alguno. Las escuelas y facultades preparan a gente subalterna para desempeñar funciones rutinarias, pero no producen empresarios; no se puede enseñar a ser empresario. El hombre se hace empresario sabiendo aprovechar oportunidades y llenando vacíos» (p. 380). <<

[32] Kirzner me comentaba recientemente que toda su carrera académica se debía al accidente histórico de haber elegido, para completar unos créditos que le faltaban y utilizando como criterio decisivo el número de obras publicadas por cada profesor, asistir al seminario de economía que Mises impartió en la Universidad de Nueva York de 1949 a 1969. Las obras básicas de Israel M. Kirzner son las siguientes: *Competition and Entrepreneurship*, The University of Chicago Press, Chicago 1973 (existe una traducción al español publicada por Unión Editorial con el título *Competencia y empresarialidad*, Madrid 1998); *Perception, Opportunity and Profit*, The University of Chicago Press, Chicago 1979; *Discovery and the Capitalist Process*, The University of Chicago Press, Chicago 1985; *Discovery, Capitalism and Distributive Justice*, Basil Blackwell, Oxford, 1989 (existe una traducción al español de Federico Basáñez publicada con el título de *Creatividad, capitalismo y justicia distributiva*, Unión Editorial, Madrid 1995); y *The Meaning of the Market Process*, Routledge, Londres 1992. <<

[33] Las enfáticas afirmaciones de Mises en el sentido de que la Economía es una ciencia que trata sobre los medios y no sobre los fines (p. 19) deben entenderse en el sentido de que la Economía jamás analiza el contenido concreto ni emite juicios de valor respecto de los fines que pretenden los seres humanos al actuar. Sin embargo, en el análisis económico los fines, al igual que los medios, son tenidos en cuenta, siempre en términos estrictamente formales, como un resultado del continuo flujo de creación de información que surge del proceso empresarial de interacciones humanas. Además, la Economía también estudia qué normas o reglas pautadas de comportamiento son conformes al proceso espontáneo de coordinación humana movido por la fuerza de la función empresarial y cuáles, por el contrario, imposibilitan o dificultan la misma, por lo que estamos plenamente de acuerdo con la posición de Murray N. Rothbard (*The Ethics of Liberty*, Humanities Press, Atlantic Highlands, Nueva Jersey, 1982, p. 202; traducción española: *La ética de la libertad*, Unión Editorial, Madrid 1995) cuando critica a Mises por considerar este último autor que los principios éticos de comportamiento son también puramente subjetivos (véase *infra*, nota 72). Por otro lado, fue una reduccionista y estrecha interpretación de la clara posición de Mises respecto del papel de los fines y los medios en el análisis económico la que indujo a Lionel Robbins a la equivocación de considerar que los fines están «dados» (no en el sentido de que no deban juzgarse, sino en el sentido de que son conocidos y constantes), por lo que el comportamiento económico ha de reducirse a una simple optimización o maximización que pretenda extraer el máximo de fines prefijados a partir de unos medios también conocidos (p. 27). <<

[34] Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, ob. cit., pp. 150 y 406-407. Como indica Mises, la teoría es previa a los hechos empíricos, y es imprescindible para interpretar la realidad social que constituye la Historia, cuya elaboración como disciplina requiere además un juicio de relevancia no científico (*verstehen* o comprensión) que por no ser objetivo varía de uno a otro historiador (Capítulo II). <<

[35] «La teoría económica no trata sobre cosas y objetos materiales; trata sobre los hombres, sus apreciaciones y, consecuentemente, sobre las acciones humanas que de aquéllas se derivan. Los bienes, mercancías, la riqueza y todas las demás nociones de la conducta, no son elementos de la naturaleza, sino elementos de la mente y de la conducta humana. Quien desee entrar en este segundo universo debe olvidarse del mundo exterior, centrando su atención en lo que significan las acciones que persiguen los hombres. […] La producción no es un hecho físico, natural y externo; al contrario, es un fenómeno intelectual y espiritual» (pp. 111-112 y 169). Por eso, en Economía, las «restricciones» no vienen dadas por los factores materiales del mundo exterior (por ejemplo, en el ámbito energético por las reservas de petróleo), sino por el conocimiento humano empresarial (el descubrimiento, por ejemplo, de un carburador que duplique la eficiencia en los motores de explosión tiene el mismo efecto económico que una duplicación del total de reservas físicas de petróleo). <<

[36] Así, por vía de ejemplo, sobresale la demostración que Mises efectúa en términos exclusivamente lógicos de la Ley de los Rendimientos Decrecientes (epígrafe 2 del cap. VII). Esta demostración lógica se basa en el hecho de que, *sensu contrario*, si la mencionada ley no se diera en el mundo de la acción humana, el factor de producción considerado como fijo tendría una capacidad productiva ilimitada y por tanto se convertiría en un bien libre. Karl Menger, hijo del gran economista austriaco, ha tratado, en nuestra opinión infructuosamente, de refutar el teorema de Mises sobre el carácter estrictamente praxeológico de la Ley de los Rendimientos Decrecientes. Véase Karl Menger, «Remarks on the Law of Diminishing Returns. A Study in Meta-Economics», cap. 23 de *Selected Papers in Logic and Foundations, Didactics, Economics*, D. Reidel Publishing Co., Dordrecht, Holanda, 1979, pp. 279-302. <<

[37] Ludwig von Mises, *La acción humana*, p. 70. Una reciente, favorable y desapasionada explicación del paradigma metodológico de Mises es la de Bruce Caldwell, *Beyond Positivism: Economic Methodology in the Twentieth Century*, 2.ª edición, Routledge, Londres 1994, pp. 117-138. Sobre la metodología de Mises en general, y sobre las relaciones entre la Teoría y la Historia en particular, pueden consultarse las 36 citas bibliográficas de mi artículo sobre «Método y crisis en la Ciencia Económica», *Hacienda Pública Española*, n.º 74, 1982 (reeditado en Jesús Huerta de Soto, *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1994, pp. 59-83); así como los trabajos de Mises, *Theory and History*, Yale University Press, Yale 1957 (traducido al español por Rigoberto Juárez Paz y publicado con el título de *Teoría e historia*, Unión Editorial, Madrid 1975); y de Hayek, «The Facts of the Social Sciences», en *Individualism and Economic Order*, Henry Regnery, Chicago 1972, y *The Counter-Revolution of Science*, Liberty Press, Indianápolis 1979. <<

[38] Mises denomina al equilibrio «economía de giro uniforme» (*evenly rotating economy*), y lo considera una construcción imaginaria de valor exclusivamente instrumental para mejorar la comprensión analítica de únicamente dos problemas de nuestra Ciencia: el surgimiento de los beneficios empresariales en un entorno dinámico, y la relación que existe entre el precio de los bienes y servicios de consumo y el precio de los factores de producción necesarios para llevarlos a cabo (pp. 302-303). En este aspecto concreto yo iría aún más lejos que el propio Mises, pues creo que puede explicarse perfectamente el surgimiento de los beneficios empresariales y la tendencia hacia la fijación de los precios de los factores de producción de acuerdo con el valor descontado de su productividad marginal sin hacer referencia alguna a modelos de equilibrio (general o parcial), sino tan sólo al proceso dinámico que tiende hacia lo que Mises denomina un «estado final de reposo» (que nunca se alcanza). En todo caso, es preciso insistir en que, de acuerdo con Mises, «lo que distingue a la Escuela Austriaca y habrá de proporcionarle fama inmortal es precisamente el hecho de haber desarrollado una teoría económica de la acción y no de la 'no acción' o equilibrio económico» (Ludwig von Mises, *Notes and Recollections*, ob. cit. p. 136; edic. española: *Autobiografía de un liberal*, Unión Editorial, Madrid 2001, p. 70). Además, y de acuerdo con Mises, «la construcción imaginaria del estado final de reposo sirve para percatarnos de la evolución temporal de las circunstancias del mercado», y en ello se diferencia del modelo de equilibrio o «economía de giro uniforme» en el que se elimina radicalmente el factor tiempo (p. 300). <<

[39] Como ya hemos visto en la nota 9, los criterios axiomáticos de racionalidad propuestos por Samuelson y otros economistas matemáticos tampoco tienen sentido, puesto que si un actor prefiere A a B y B a C, puede perfectamente preferir C a A, sin necesidad de dejar de ser «racional» o coherente si es que, simplemente, ha cambiado de opinión (aunque sólo sea durante la centésima de segundo que dure en su propio razonamiento el planteamiento de este problema). <<

[40] El análisis crítico de la utilización de las matemáticas en Economía se encuentra incluido en el epígrafe 5 del capítulo XVI y es una de las partes más importantes de *La acción humana*. Las aportaciones de Mises sobre este tema fueron, a su vez, paralelas a las también desarrolladas por el economista austriaco Hans Mayer, sucesor de Menger y Wieser en la cátedra de Economía de la Universidad de Viena. Para Mayer no tiene sentido la teoría neoclásica de la determinación funcional o matemática de los precios, pues en la misma se presupone que se integra en un sistema de ecuaciones, *de manera simultánea*, información en cuanto a los precios y cantidades de bienes y servicios producidos en el mercado, que en realidad son magnitudes heterogéneas que jamás están dadas a la vez en la sociedad, sino que van surgiendo *secuencialmente* a lo largo de un proceso y como resultado de acciones humanas concretas movidas por la fuerza de la función empresarial. La obra esencial de Hans Mayer es la ya citada «Der Erkenntniswert der Funktionellen Preistheorien», en *Die Wirtschaftstheorie der Gengenwart*, edit. Springer, vol. 2, Viena 1932, pp. 147-239b (traducida al inglés con el título de «The Cognitive Value of Functional Theories of Price» y publicada en el vol. II de *Classics in Austrian Economics: A Sampling in the History of a Tradition*, Israel M. Kirzner (ed.), William Pickering, Londres 1994, pp. 55-186). Queda para los matemáticos el desafío de concebir y desarrollar una nueva «matemática» que sea capaz de dar entrada a y permita el análisis de la capacidad creativa del ser humano y sus implicaciones, sin recurrir por tanto a los postulados de constancia que proceden del mundo de la Física y a impulso de los cuales se han desarrollado todos los lenguajes matemáticos que hasta ahora conocemos. En nuestra opinión, no obstante, el lenguaje científico ideal para dar entrada a esta capacidad creativa es, precisamente, el que los propios seres humanos han venido creando de forma espontánea en su diario quehacer empresarial y que se plasma en los distintos idiomas y lenguajes verbales que hoy imperan en el mundo. <<

[41] Los problemas económicos quedarían eliminados y sustituidos por problemas estrictamente técnicos si, como bien indica Mises (p. 251), existiera una relación de sustitución perfecta entre todos los factores de producción en unas proporciones dadas, o bien si todos los recursos productivos fueran completamente específicos. Fuera de estos casos, todos los problemas son económicos tal y como los definimos en el texto principal, a no ser que, como hacen los economistas neoclásicos, se presupongan conocidas y constantes las funciones de oferta y de demanda y los correspondientes precios de equilibrio, en cuyo caso, aunque no existan relaciones de sustitución perfecta en proporciones fijas entre los factores productivos ni éstos sean completamente específicos, también se reducen a problemas exclusivamente técnicos los problemas económicos que se dan en el mundo real. Un ejemplo de esta consideración reduccionista propia de la economía neoclásica es el de Emilio Albi, José Manuel González-Páramo, Emilio Contreras e Ignacio Zubiri (*Hacienda Pública*, Ariel, Barcelona 1994, pp. 158-160), que también mencionan la sustituibilidad perfecta en proporciones fijas o el carácter puramente específico como «únicas» características que reducen a simplemente técnicos los problemas económicos, olvidándose de que existe una tercera posibilidad (supuesto de constancia y de plena información respecto de las funciones y los precios de equilibrio) en la que ellos mismos caen sin darse cuenta y que también convierte los problemas económicos en estrictamente técnicos. <<

[42] Ha sido muy sonada la conversión de Mark Blaug, que recientemente ha apostatado del modelo de equilibrio general y del paradigma estático neoclásico-walrasiano, concluyendo que «I have come slowly and extremely reluctantly to view that they [la Escuela Austriaca] are right and that we have all been wrong». Véase *Appraising Economic Theories*, Mark Blaug and Neil de Marchi (eds.), Edward Elgar, Londres 1991, p. 508. Y en el mismo sentido su *Economics through the Looking-Glass*, Institute of Economic Affairs, Occasional Paper 78, Londres 1988, p. 37. Más recientemente aún, en el *Economic Journal* (noviembre de 1993, p. 1571) se ha referido de nuevo Blaug al paradigma neoclásico, en relación con su aplicación para justificar el sistema socialista como algo «so administratively naive as to be positively laughable. Only those drunk on perfectly competitive static equilibrium theory could have swallowed such nonsense. I was one of those who swallowed it as a student in the 1950s and I can only marvel now at my own dim-wittedness». Ni que decir tiene que el análisis neoclásico de la información «imperfecta» que surge a partir del artículo de G. J. Stigler sobre «The Economics of Information» (*Journal of Political Economy*, n.º 69, junio de 1961, pp. 213-225), al considerar que son conocidas tanto las alternativas posibles de eventos futuros como su distribución de probabilidades, no es capaz de dar entrada en el análisis a la verdadera capacidad creativa del ser humano ni a la ignorancia inerradicable que le caracteriza. En efecto, en los procesos reales de interacción humana ni siquiera se conocen las alternativas posibles (la creatividad empresarial genera continuamente nuevas opciones) ni mucho menos su distribución de probabilidades. Por tanto la teoría neoclásica caricaturiza el concepto de información empresarial que se da en el mercado y aunque pretenda haber dado entrada en sus modelos al carácter «imperfecto» de la información, de hecho sigue anclada en el presupuesto de constancia y de plena información (aunque sea en términos probabilísticos) de las alternativas posibles. Véase, por ejemplo, Israel M. Kirzner, «Economics and Error», cap. 8 de *Perception, Opportunity and Profit*, ob. cit., pp. 120-136. <<

[43] La obra definitiva sobre la bibliografía misiana es la que debemos a Bettina Bien Greaves y a Robert McGee, publicada con el título de *Mises: An Annotated Bibliography*, The Foundation for Economic Education, Nueva York 1993, 391 páginas (*1982-1993 Update*, FEE, Nueva York 1995, 227 páginas). Sobre la vida y la evolución intelectual de Mises, disponemos, aparte de su valiosa autobiografía intelectual (*Notes and Recollections*, obra ya citada, publicada en español por Unión Editorial en 2001, con el título de *Autobiografía de un liberal*), de los interesantes trabajos de Murray N. Rothbard, entre los que destacan su artículo «Ludwig Edler von Mises», *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, Macmillan, Londres 1987, vol. III, pp. 479-480; su monografía *Ludwig von Mises: Scholar, Creator, Hero*, The Ludwig von Mises Institute, Auburn University, Auburn, Alabama, 1988; y también *The Essential Von Mises*, Oakler R. Bramble, Michigan, 1973 (traducida al español por Joaquín Reig Albiol y publicada con el título de *Lo esencial de Mises*, Unión Editorial, Madrid 1985, reeditada en J. Huerta de Soto, *Lecturas de Economía Política*, vol. III, Unión Editorial, Madrid 1987, pp. 209-236). Otras obras de gran interés son la biografía escrita por su esposa, Margit von Mises, *My Years with Ludwig von Mises*, Arlington House, Nueva York 1976; el Glosario a *La acción humana* preparado por Percy L. Greaves titulado *Mises Made Easier: A Glossary for Ludwig von Mises' Human Action*, Free Market Books, Nueva York 1974; y, finalmente la biografía intelectual escrita por Israel M. Kirzner, *Ludwig von Mises: The Man and his Economics*, ISI Broks, Wilmington, Delaware 2001. <<

[44] «El más grande profesor viviente de economía». *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, n.º 236, noviembre de 1944, p. 192-193. <<

[45] «Uno de los grandes economistas de todos los tiempos». *The University of Chicago Magazine*, n.º 67, otoño de 1974, p. 16. <<

[46] «Un hombre de una inteligencia excepcional cuyas contribuciones a la Ciencia Económica han sido todas ellas de primer orden». Véase Maurice Allais, *L'Impot sur le capital et la réforme monétaire*, Hermann Editeurs, París 1989, p. 307. Estas alabanzas de Allais tienen un valor especial, pues proceden de un economista matemático muy alejado de la metodología misiana, si bien hay que señalar que Allais, desde un principio, reconoció la importancia de la teoría misiana sobre la imposibilidad del cálculo económico socialista y la necesidad de desarrollar una teoría dinámica de los procesos sociales en desequilibrio. Así, por ejemplo, véase Maurice Allais, *Traité d'Economie Pure*, 3.ª edición, Clément Juglar, París 1994, pp. 549-551, y 653-657 (que incorporan más de cinco citas literales de Mises). <<

[47] «No entiendo que nadie no cegado por prejuicios políticos que lea sus principales aportaciones y su magistral tratado general *La acción humana*, no experimente de inmediato su alta calidad y un estímulo intelectual de gran altura». Lord Robbins, *Autobiography of an Economist*, Macmillan, Londres 1971, p. 108. <<

[48] Esta estimación se ha efectuado de manera conservadora, considerando una media de cinco mil ejemplares para cada una de las impresiones en lengua inglesa y una media de tres mil ejemplares para cada una de las publicadas en otros idiomas. <<

[49] Ludwig von Mises, *Nationalökonomie: Theorie des Handels und Wirtschaftens*, Ediciones Union, Ginebra 1940, 756 páginas. <<

[50] «My objective in writing the treatise was to provide a comprehensive theory of economic behaviour which would include not only the economics of a market economy (free-enterprise system) but no less the economics of any other thinkable system of social cooperation, viz., socialism, interventionism, corporativism and so on. Furthermore I deemed it necessary to deal with all those objections which from various points of view have been raised against the validity of economic reasoning and the soundness of the methods hitherto applied by economists of all schools and lines of thought. Only such an exhaustive treatment of all critical objections can satisfy the exacting reader and convince him that economics is a science both conveying knowledge and able to guide conduct. The treatise is purely scientific and certainly not a popular book. However, as it does not use any technical terms but those precisely defined and explained, it can be understood by every educated man». Estas palabras fueron escritas en diciembre de 1944 por Ludwig von Mises a su editor americano, Norman V. Davidson, de la Yale University Press, y han sido recogidas por Margit von Mises, *My Years with Ludwig von Mises*, ob. cit., pp. 105-106. <<

[51] Se trata, en concreto, de las páginas 439-444 de la edición alemana de *Nationalökonomie* que han sido traducidas al inglés y publicadas por Percy L. Greaves en su libro *Mises made Easier: A Glossary for Ludwig von Mises' Human Action*, ob. cit., pp. 150-157. <<

[52] Ludwig von Mises, *Nationalökonomie: Theorie des Handels und Wirtschaftens*, 2.ª edición, The International Carl Menger Library, Philosophia Verlag, Munich 1980. <<

[53] Véanse, entre otras, las publicadas por E. Tuchtfeldt en el *Neue Zürcher Zeitung* (n.º 207), el 8 de septiembre de 1981; en el *Unsere Wirtschaft* (Dusseldorf, agosto de 1981); la de Wilhelm Seuss en el *Frankfurter Allgemeine Zeitung* (9 de diciembre de 1980); y la de Karl Graber, *Die Presse*, Viena (23 de noviembre de 1981). <<

[54] Ludwig von Mises, *Human Action: A Treatise on Economics*, publicada por Yale University Press, New Haven 1949, 889 páginas más el índice. La edición británica apareció también en 1949 con el mismo título y formato y fue publicada por William Hodge en Londres. <<

[55] Margit von Mises relata con detalle la gran cantidad de quebraderos de cabeza que los errores de esta segunda edición de *La acción humana* le produjeron a Ludwig von Mises. Véase *My Years with Ludwig von Mises*, obra ya citada, cap. 8. <<

[56] Ludwig von Mises, *Human Action: A Treatise on Economics*, 3.ª Edición revisada, Henry Regnery, Chicago 1966, 907 páginas más el índice. <<

[57] Ludwig von Mises, *Human Action, an abridged audiotape version*, Classics on Tape, Ashland, Oregon, 1990, leída por Bernard Mayes. <<

[58] Ludwig von Mises, *Human Action: A Treatise on Economies*, Fourth Revised Edition, con un prefacio de Bettina Bien Greaves, The Foundation for Economic Education, Irvington-on-Hudson, Nueva York 1996 (edición accesible por *internet* a través de la página *web* del Ludwig von Mises Institute). <<

[59] Ludwig von Mises, *Human Action: A Treatise on Economics, The Scholar's Edition*, introducción de Jeffrey H. Herbener, Hans-Hermann Hoppe y Joseph T. Salerno. Ludwig von Mises Institute, Auburn Alabama, 1998. <<

[60] Ludwig von Mises, *L'Azione Umana: Trattato di economia*, traducción y presentación a cargo de Tullio Bagiotti, Unione Tipografico-Editrice Torinese, dentro de la colección Sociologi ed Economisti, Turín 1959, 861 páginas. En 1988 se publicó un libro homenaje en memoria de Tullio Bagiotti, que incorpora una contribución del español Lucas Beltrán titulada «Liberalizar no es fácil», *Studi in memoria de Tullio Bagiotti*, Padua 1988, pp. 153-163. <<

[61] Traducción al chino de *La acción humana* por Tao-Ping Hsia, revisada por Hui-Lin Wu, Yuan Liu Publishing, Taipeh, Taiwán, 1991, n.ºs 1 y 2 de la serie de «Libros Famosos sobre el Liberalismo», dos volúmenes: el primero comprende las páginas 1 a 506 y el segundo las páginas 507 a 1074. <<

[62] Ludwig von Mises, *L'action humaine: Traité d'économie*, traducción de Raoul Audouin, Presses Universitaires de France, París, enero de 1985, 942 páginas. Raoul Audouin ha sido también el traductor al francés de las principales obras de Hayek, entre ellas *La présomption fatale: les erreurs du socialism*, PUF, París 1988, y *La constitution de la liberté*, Litec, París 1994. <<

[63] *La acción humana*, traducción al coreano publicada en Seul por Kyung Mun Sa Publishing Co., Vol. I, 1987, (Caps. 1-19, 519 pp.) y Vol. II, 1988, (Caps. 20-39, 459 pp.) ambos prologados por Toshio Murata. <<

[64] Ludwig von Mises, *Ação humana: um tratado de economia*, traducción al portugués de Donald Stewart, Jr., Instituto Liberal, Río de Janeiro 1990, 872 páginas más índices. <<

[65] Ludwig von Mises, *Ningen-Kõi-Gaku*, Shunjü Sha, Tokio 1991, 995 páginas más el índice. <<

[66] Esta tesis mereció la calificación de sobresaliente *cum laude* y fue juzgada por un tribunal presidido por D. Mariano Puigdoller Oliver y compuesto por los profesores Nicolás Pérez Serrano, Juan del Rosal Fernández, José María Naharro Mora (que fue el ponente) y Gaspar Bayón Chacón. Como dato anecdótico, hay que indicar que la censura que a la sazón imperaba comunicó por oficio de 25 de abril de 1958 de la Dirección General de Información del Ministerio de Información y Turismo, Inspección de Libros (expediente 842-58), que antes de la publicación de la tesis se «suprimiera lo indicado en las páginas 13, 34-36, 42-44, íntegramente la hoja 56, así como lo indicado en las páginas 62-65, 72-78, 96-125 y 142-197, ordenando la presentación de galeradas impresas donde se hubieran recogido las supresiones ordenadas por la autoridad». <<

[67] Ludwig von Mises *La acción humana (tratado de economía)*, Fundación Ignacio Villalonga, Valencia 1960, tomo I (602 pp.) y tomo II (674 pp.). Tengo en mi poder el ejemplar revisado por el organismo de censura en el que también se ordenan suprimir diversos párrafos de la traducción de la obra de Mises que se consideraron políticamente peligrosos para el régimen que entonces imperaba en España. La Fundación creada por el financiero Ignacio Villalonga, que en su juventud había sido diputado por la *Lliga Regionalista* de Francesc Cambó, fue pionera en la difícil tarea de publicar en la España franquista una magnífica colección de libros sobre liberalismo, democracia y economía de mercado, que a lo largo de los años sesenta dirigió Joaquín Reig Albiol. <<

[68] Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, 2.ª edición en castellano, edit. Sopec, Madrid 1968, traducción de Joaquín Reig Albiol, 1066 páginas. <<

[69] Otros libros importantes de Mises traducidos al español son los siguientes: *Burocracia*, traducción de Dalmacio Negro Pavón, Unión Editorial, Madrid 1974; *Teoría e Historia*, traducida por Rigoberto Juárez Paz, Unión Editorial, Madrid 1975; *Sobre liberalismo y capitalismo*, en el que se incluye *Liberalismo* (3.ª ed.), *La mentalidad anticapitalista* (2.ª ed.) y *Seis lecciones sobre el capitalismo* (2.ª ed), Unión Editorial, Madrid 1995; *La teoría del dinero y del crédito*, Unión Editorial, Madrid 1997; y *Autobiografía de un liberal*, Unión Editorial, Madrid 2001. <<

[70] Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, Unión Editorial, Madrid 1980, 3.ª edición, 1302 páginas; 4.ª edición de 1985, 1302 páginas. <<

[71] Como señala Margit von Mises en la biografía que escribió sobre su marido, «Ludwig's most ardent readers and admirers always have been in the Spanish-speaking countries. Apparently the more subjugated the country is, the deeper the longing for freedom». Margit von Mises, *My Years with Ludwig von Mises*, ob. cit., p. 109. Los principales viajes académicos realizados por Mises a Hispanoamérica fueron los siguientes: del 30 de julio al 28 de agosto de 1949 a la Escuela de Economía de la Universidad de Méjico; del 31 de marzo al 16 de abril de 1950 a la Universidad de Perú bajo el patrocinio del Banco Central peruano; del 19 al 28 de septiembre de 1958 de nuevo a Méjico bajo el patrocinio del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas; y por último la importante visita realizada del 2 al 15 de julio de 1959 a la Universidad de Buenos Aires bajo el patrocinio del Centro de Estudios sobre la Libertad, cuyas conferencias fueron transcritas y publicadas en inglés con el título de *Economic Policy: Thoughts for Today and Tomorrow*, Henry Regnery, Chicago 1979, traducidas al español por Joaquín Reig Albiol y publicadas con el título de *Seis lecciones sobre el capitalismo* (véase n.º 69). Finalmente hay que señalar que Joaquín Reig Albiol fue nombrado doctor *honoris causa* por la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala en reconocimiento de su labor divulgadora de la obra de Mises en los países de habla hispana. <<

[72] Véanse las pp. 488-490 y, en especial, las pp. 323-325, donde Mises expresamente señala que «La economía de mercado es fruto de un largo proceso histórico». Es más, en la p. 41 Mises explica cómo el carácter apriorístico de las categorías del pensamiento es perfectamente compatible con la teoría de la evolución, coincidiendo con la tesis que Hayek desarrolla *in extenso* en su libro *The Sensory Order*, The University of Chicago Press, Chicago 1976. A la luz de estos pasajes de *La acción humana* quizá sea algo exagerado el comentario crítico que Hayek hace al racionalismo utilitarista de Mises en el Prólogo que escribió para la última edición inglesa de *Socialismo*. Véase F. A. Hayek, Foreword, *Socialism: An Economic and Sociological Analysis*, Liberty Classics, Indianápolis 1981, pp. xxiii-xxiv, y Jesús Huerta de Soto, *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1994, pp. 114-115. <<

[73] F. A. Hayek, *Derecho, legislación y libertad*, 3 volúmenes, Unión Editorial, Madrid 1979-1994, y *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*, Unión Editorial, Madrid 1990 y 1997. <<

[74] «Los preceptos morales y las leyes políticas no son sino medios utilizados por el hombre para el logro de fines determinados» (p. 899). <<

[75] «Economics does currently inform us, not that *moral principles* are subjective, but that utilities and costs are indeed subjective». Murray N. Rothbard, *The Ethics of Liberty*, Humanities Press, Atlantic Highlands, Nueva Jersey, 1982, p. 202; traducción española por Marciano Villanueva: *La ética de la libertad*, Unión Editorial, Madrid 1995. <<

[76] Véase Hans-Hermann Hoppe, *A Theory of Socialism and Capitalism*, Kluwer Academic Publishers, Holanda, 1989 (especialmente cap. 7, pp. 127-144), y *The Economics and Ethics of Private Property*, Kluwer Academic Publishers, Holanda, 1993, (caps. 8-10, pp. 173-208). <<

[77] Véase Israel M. Kirzner, *Discovery, Capitalism and Distributive Justice*, Basil Blackwell, Londres, 1989, traducido al español por Federico Basáñez y publicado con el título de *Creatividad, capitalismo y justicia distributiva*, Unión Editorial, Madrid 1995. <<

[78] Expongo mi teoría de los tres niveles (teórico, histórico-evolutivo y ético) de aproximación al estudio de la realidad social en «Historia, ciencia económica y ética social», Jesús Huerta de Soto, *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1994, cap. VII, pp. 105-110. <<

[79] Para Mises el conocimiento práctico es el que surge de «adivinar el incierto futuro y no se adapta a reglas ni sistemática alguna. Ni se enseña ni se aprende» (p. 691). Véase, igualmente, Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, ob. cit., pp. 52-85. <<

[80] Véase Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, ob. cit., pp. 80-82. <<

[81] Murray N. Rothbard, «Lo ilusorio del precio de monopolio», e Israel M. Kirzner, «Competencia y monopolio», en Jesús Huerta de Soto (ed.), *Lecturas de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1986, vol. I, pp. 181-211 y 143-178. <<

[82] En efecto, Margit von Mises, en la biografía sobre su marido nos indica que «in Stresa, during the 1965 Mont Pèlerin meeting, Joaquín Reig once spoke to Ludwig von Mises about monopoly and Rothbard's *Man, Economy and State*, which had been published in 1962. Reig directed Ludwig's attention to the fact that Rothbard, one of Ludwig's most able and admiring pupils, did not completely agree with Ludwig's analysis of monopoly. Ludwig replied: 'I would subscribe to every word Rothbard has written in his study.' About this Reig told me: 'That was such a generous statement of Ludwig von Mises to say that one of his own students had exposed one of his own ideas better than he himself had been able to do it, that my admiration for this man jumped sky-high.'» Margit von Mises, *My Years with Ludwig von Mises*, ob. cit., p. 158. Otro reconocimiento explícito de haber cometido un error que pone de manifiesto la gran humildad y generosidad intelectual de Mises, que contrasta notablemente con la ya comentada arrogancia de los tratadistas neoclásicos, es el recogido en la p. 928 de su Tratado en la que, refiriéndose al patrón de cambio oro (con reserva fraccionaria y controlado por el Estado), Mises se lamenta de haber sido incapaz de advertir desde el principio que tal sistema «facultaba en exceso a los gobernantes para manipular a su agrado la oferta monetaria». <<

[83] Véase Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, ob. cit., pp. 151-152. <<

[84] Así, por ejemplo, en el Apéndice que sobre «Reconstrucción monetaria» incorporó a la reedición inglesa de *The Theory of Money and Credit* publicado en 1953, cuatro años después de la publicación de la primera edición de *Human Action*, en donde concluye que: «The main thing is that the government should not longer be in a position to increase the quantity of money in circulation and the amount of chequebook money not fully —that is, 100 percent— covered by deposits paid in by the public». Ludwig von Mises, *The Theory of Money and Credit*, Liberty Classics, Indianápolis 1981, pp. 481 y 491 (pp. 408 y 414 de la edición española publicada por Unión Editorial en 1997). <<

[85] En mi obra *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, (Unión editorial, Madrid 1998, 2.ª edic., 2002) repaso y evalúo todos los aspectos relacionados con esta interesante polémica. La bibliografía más importante de los autores mencionados puede consultarse, además, en mi artículo «Teoría del Banco central y de la banca libre», cap. XI de Jesús Huerta de Soto, *Estudios de Economía Política*, ob. cit., especialmente las pp. 139-141. Es importante aclarar que Mises y los economistas de la Escuela Austriaca partidarios de un sistema de libertad bancaria basado en el coeficiente de caja del 100 por cien, en realidad mantienen una postura radicalmente distinta de la de los teóricos de la Escuela de Chicago, que también defendieron el coeficiente del 100 por cien para los depósitos a la vista bancarios. En efecto, los teóricos de la Escuela de Chicago defienden la necesidad de la existencia de un banco central monopolista que sea responsable de la oferta monetaria y si propusieron un coeficiente de caja del 100 por cien era, precisamente, para hacer más fácil y previsible la política monetaria de los gobiernos. Por contra, los economistas austriacos son defensores de la completa desaparición de la intervención del Estado en el ámbito monetario y crediticio, así como de la reprivatización del sistema monetario con un coeficiente de caja del 100 por cien en relación con los depósitos a la vista del dinero mercancía que evolutivamente prepondere en el mercado (oro y, en menor medida, plata). La posición austriaca es, por tanto, contraria a los postulados de monetaristas (ecuación general de intercambio) y keynesianos, pues ambos comparten el enfoque macroeconómico e ignoran la aplicación de la teoría de la utilidad marginal al dinero y los efectos de descoordinación microeconómica que la inflación tiene sobre la estructura de bienes de capital. Véase Jesús Huerta de Soto, «Crítica de las doctrinas monetarista y keynesiana», cap. VII de *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, ob. cit. <<

[86] «La pobreza que se produce bajo los sistemas no capitalistas desaparece en cuanto se instaura un régimen de mercado libre. El aumento de población, entonces, lejos de provocar la aparición de más y más hambrientos, supone disponer de más seres humanos cuyo empleo genera mayor riqueza» (pp. 988-989). <<

[87] Véase Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, ob. cit., pp. 80-82. <<

[88] Véase Julian L. Simon, *The Economic Consequences of Immigration*, Basil Blackwell, Londres 1989, y *The Ultimate Resource*, Princeton University Press, Princeton 1994 (2.ª edición). <<

[89] Véase además el detallado estudio de Mises sobre la *Burocracia* (traducción de Dalmacio Negro, Unión Editorial, Madrid 1974; primera edición inglesa por Yale University Press, 1944), en donde concluye que: «Es una intencionada confusión de los metafísicos alemanes de la estatolatría investir a todos los hombres al servicio del Estado con la aureola de tan altruista autosacrificio» (p. 108). El análisis misiano tiene una gran influencia sobre William A. Niskanen que en su ya clásico libro sobre análisis económico de la burocracia cita profusamente el estudio pionero de Mises. Véase William A. Niskanen, *Bureaucracy and Representative Government* (2.ª edición incluida en *Bureaucracy and Public Goods*, Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra, 1994), pp. 3, 7-9, 19, 36, 68-69, 201 y 208. <<

[90] «La democracia garantiza un gobierno acorde con los deseos y planes de la mayoría; lo que, en cambio, no puede impedir es que la propia mayoría sea víctima de ideas erróneas y que, consecuentemente, adopte medidas equivocadas, que no sólo sean inapropiadas para alcanzar los fines deseados, sino que además resulten desastrosas. Las mayorías pueden fácilmente equivocarse y destruir la civilización» (p. 231). <<

[91] «El patrón oro independiza el poder adquisitivo del dinero de las cambiantes ambiciones y doctrinas de los partidos políticos y grupos de presión. Esto no es un defecto, sino precisamente la virtud más preeminente del sistema» (p. 566). <<

[92] «A menudo he argumentado que los austriacos transmiten con más éxito los principios centrales de la Ciencia Económica a los estudiantes que las escuelas o programas de investigación alternativos». Citado por Thomas J. Dilorenzo, «The Subjectivist Roots of James Buchanan's Economics», *The Review of Austrian Economics*, vol. 4, 1990, p. 108. Dilorenzo reconoce, no obstante, que la influencia del subjetivismo sobre la Escuela de la Elección Pública no es plena, y que gran parte de su análisis sigue aún muy influido por la metodología positivista y cientista de la escuela neoclásica. Véase, además, Thomas J. Dilorenzo, «Competition and Political Entrepreneurship: Austrian Insights into Public Choice Theory», *The Review of Austrian Economics*, vol. 2, pp. 59-71. <<

[93] En suma, utilizando una expresión no muy afortunada que hoy ha adquirido carta de naturaleza entre los economistas, el estudio detallado de *La acción humana* ha de suponer para ellos una muy rentable «inversión en capital humano». Incidentalmente, puede comprobarse el también carácter pionero de las aportaciones de Mises sobre la teoría del mal llamado «capital humano», los procesos de inversión en educación y formación y su naturaleza eminentemente especulativa y empresarial, en las pp. 737-738 de *La acción humana*. <<

[94] Véase Jesús Huerta de Soto *La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*, Editorial Síntesis, Madrid 2000. <<

[95] Véase Jesús Huerta de Soto (ed.) *Lecturas de Economía Política*, 3 vols., Unión Editorial, Madrid 1986-1987, y en especial Eugen von Böhm-Bawerk, «La ley básica de determinación del precio» (vol. I, pp. 99-142), y Murray N. Rothbard, «La fijación general del precio de los factores del producción» (vol. II, pp. 21-48). <<

[96] Las *Obras Completas de Hayek* están siendo editadas simultáneamente en inglés, español, alemán y japonés. Hasta la fecha han aparecido en inglés los volúmenes I (*The Fatal Conceit: The Errors of Socialism*), III (*The Trend of Economic Thinking*), IV (*The Fortunes of Liberalism*), V (*Good Money, Part I*), VI (*Good Money, Part. II*) y IX (*Contra Keynes and Cambridge*). Todos ellos ha sido traducidos al español y publicados por Unión Editorial, Madrid 1997-2001. <<

[97] Esta obra póstuma de Murray N. Rothbard sobre historia del pensamiento económico desde el punto de vista de la Escuela Austriaca está integrada por los 2 volúmenes de *An Austrian Perspective on the History of Economic Thought: Economic Thought before Adam Smith* (vol. I) y *Classical Economics* (vol. 2), Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra, 1995. Traducción española de Federico Basáñez y Ramón Imaz, *Historia del pensamiento económico*, Vol. I: *El pensamiento económico hasta Adam Smith* y Vol. II: *La economía clásica*, Unión Editorial, 1999-2000. <<

[98] No podemos dejar de mencionar, en esta línea, el notable tratado de economía de Murray N. Rothbard, *Man, Economy and State*, del que hasta ahora se han publicado cuatro ediciones (Van Nostrand, Nueva Jersey, 1962; Nash Publishing, Los Ángeles 1970; New York University Press, 1979; y Ludwig von Mises Institute, Auburn University, 1994), y que se completa con el libro *Power and Market* (Institute for Humane Studies, 1970, y New York University Press, 1977). Aunque el tratado de Rothbard es extraordinariamente clarificador y en muchos aspectos incluso supera a *La acción humana*, creemos no obstante que sigue pendiente el desafío de elaborar un *Tratado de Economía Política Moderna*, que incorpore e integre las últimas aportaciones de la Escuela Austriaca, impulsando aún más su desarrollo cara al próximo siglo. <<

[*] Publicado en *La Ilustración liberal*, n.º 4, 2000, pp. 123-128. <<

[*] Estudio Preliminar al libro de Lucas Beltrán *Ensayos de economía política*, Unión Editorial, Madrid 1996, pp. ix a lxvi. Agradezco a los profesores José T. Raga Gil, José Luis Pérez de Ayala, Francisco Cabrillo Rodríguez, Carmen González de Aguilar y Cristina Castro los valiosos comentarios y sugerencias que me han proporcionado con motivo de la realización de este estudio, así como la desinteresada colaboración que me prestaron los tres últimos a la hora de corregir las pruebas de imprenta de las sucesivas versiones de este libro. Mi mayor deuda de gratitud la tengo, no obstante, con el propio profesor Lucas Beltrán que, con gran paciencia y cortesía, se sometió gustoso a todas mis preguntas e interrogatorios. El contenido de este estudio y, por tanto, sus posibles aciertos y errores son, sin embargo, de mi exclusiva responsabilidad. <<

[1] Cuando nació don Lucas, presidía el Consejo de Ministros el político «liberal» José Canalejas, que había sustituido a Moret en febrero de 1910. La presidencia de Canalejas generó una favorable expectación popular, sobre todo por la sencillez de sus costumbres y el programa «reformista» que quiso emprender y que no pudo llevar a cabo al ser asesinado poco más de año y medio después por el anarquista Pardiñas en la Puerta de Sol de Madrid el 12 de noviembre de 1912. En cuanto a nuestro juicio sobre la labor política de Canalejas, ha de ser forzosamente ambivalente, pues si bien es cierto que llevó a cabo algunas medidas liberalizadoras, como la suspensión del impopular «Impuesto de consumos», no lo es menos que impregnó de medidas intervencionistas y socializadoras al Partido Liberal, restableció el servicio militar obligatorio (abolido en su mayor parte por el general Prim tras nuestra Gloriosa Revolución de 1868) y siguió adelante con la inmoral y nefasta política de gradual implicación militar de nuestro país en Marruecos. Véase, por ejemplo, el interesante trabajo «El regeneracionismo maurista y el regeneracionismo canalejista (1907-1912)», cap. II del libro de Carlos Seco Serrano, *La España de Alfonso XIII: el Estado y la Política (1902-1931),* vol. I, *De los comienzos del reinado a los problemas de posguerra (1902-1922),* tomo XXXVIII de *La historia de España (Ramón Menéndez Pidal)*, Espasa Calpe, Madrid 1995, especialmente las pp. 196-201; y más recientemente, Salvador Forner Muñoz, *Canalejas y el Partido Liberal Democrático*, Cátedra, Madrid, 1993, especialmente pp. 55-79. <<

[2] De acuerdo con Pabón, el carlismo, junto con el proteccionismo económico, el federalismo y la tradición cultural autóctona, son las cuatro corrientes que confluyen en la formación del catalanismo político. Jesús Pabón, *Cambó 1876-1918*, Editorial Alpha, Barcelona 1952, pp. 98-163. <<

[3] De «normales y buenos» califica don Lucas a sus padres, Juan Bautista y Josefa. <<

[4] Don Lucas recuerda que el sueldo como magistrado de su abuelo materno ascendía a trescientas pesetas al mes y se consideraba, a la sazón, bastante apreciable. <<

[5] Quizá don Lucas compartiera alguno de los sentimientos que tan poéticamente describiera Azorín al referirse a la «angustia» que le produjo su inclusión, a los 8 años, en un internado lejos de su familia: «Cuando los pámpanos se iban haciendo amarillos y llegaban los crepúsculos grises del otoño, entonces yo me ponía más triste que nunca, porque sabía que era llegada la hora de ir al colegio. La primera vez que hice ese viaje fue a los ocho años. […] De Monóvar a Yecla hay seis u ocho horas: salíamos al romper el alba; llegábamos a prima tarde. […] Y entonces se apoderaba de mí una angustia indecible; sentía como si me hubieran arrancado de pronto de un paraíso delicioso y me sepultaran en una caverna lóbrega». Azorín, *Las confesiones de un pequeño filósofo*, Espasa Calpe, Madrid 1968, pp. 29-30. <<

[6] La biografía definitiva sobre Cambó y su influencia como líder de la *Lliga Regionalista* (después *Catalana*) es la de Jesús Pabón titulada *Cambó*, 3 vols., Volumen I, 1876-1918, Volumen II, Parte I, 1918-1930, y Volumen II, Parte II, 1931-1947, Editorial Alpha, Barcelona, 1952 y 1969, respectivamente. Sobre las ideas políticas de Cambó, puede consultarse, por ejemplo, su libro *Por la concordia*, con una Introducción de Pedro Laín Entralgo, Alianza Editorial y Enciclopedia Catalana, Barcelona, 1986, así como el artículo de Lucas Beltrán, que obtuvo el Premio Aznar, titulado «Seis nombres para una visión de Cataluña», publicado el 2 de septiembre de 1976 en *La Vanguardia Española* de Barcelona. Don Lucas me ha descrito a Cambó como el «típico político pragmático, poco liberal y muy intervencionista». Sobre la posibilidad de cohonestar el catalanismo con el liberalismo, puede consultarse mi trabajo «A Theory of Liberal Nationalism», *Il Politico*, año LX, n.º 4, octubre-diciembre de 1995, pp. 583-598; una versión española de este artículo aparece, con el título de «Teoría del nacionalismo liberal», como capítulo XVIII de mis *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1994, pp. 197-213. <<

[7] Sobre la influencia de Cambó en la economía española, puede verse, entre otros, el interesante trabajo de José Luis García Delgado «La banca privada: de la crisis colonial a la consolidación de los años veinte», cap. VI del tomo XXXXVII de *Los comienzos del siglo XX: la población, la economía, la sociedad (1898-1931), Historia de España (Ramón Menéndez Pidal),* Espasa Calpe, Madrid 1992, especialmente las pp. 164-170. <<

[8] El profesor Francisco Cabrillo explica de la siguiente forma los «entresijos» del proceso de elaboración de esta ley por parte del ministro de Gracia y Justicia Bertrán y Musitu, que anteriormente había sido subsecretario de Hacienda con Cambó: «Se trataba de echar una mano al Banco de Barcelona que estaba, a comienzos de los años veinte, en quiebra. Por ello se preparó una ley que ofrecía una buena protección a los administradores de la empresa en crisis. Y por ello también los legisladores creyeron que esta norma tendría corta duración y sería derogada una vez desaparecido el problema que había dado origen a su promulgación. De hecho, la propia ley facultaba al Gobierno para suspender sus efectos pasados cuatro años de vigencia. Pero lo provisional pasó a ser definitivo y la ley ha cumplido ya con creces los setenta años». Francisco Cabrillo, «La inexcusable reforma del derecho concursal», *Gaceta de los Negocios*, Madrid, 28 de marzo de 1996, p. 3. <<

[9] John Maynard Keynes, *The Economic Consequences of Peace*, Macmillan, Londres 1919. Las vicisitudes de la preparación y publicación de este libro, del que en pocos meses se llegaron a vender en todo el mundo más de cien mil ejemplares, pueden leerse en Robert Skidelsky, *John Maynard Keynes: Hopes Betrayed 1883-1930*, Macmillan, Londres 1983, pp. 376-402. <<

[10] Las palabras escritas por Keynes sobre el artículo 235 del Tratado de Versalles fueron las siguientes: «Esta disposición tiene por efecto confiar a la Comisión de reparaciones, durante el periodo en cuestión, poderes dictatoriales sobre la propiedad alemana de todas clases. Pueden, según este artículo, señalar cualquier negocio especial, empresa o propiedad, bien dentro o fuera de Alemania, y pedir su entrega, y su autoridad aparecerá extendida, no sólo a la propiedad existente en la fecha de la Paz, sino también a toda aquella que pueda ser creada o adquirida en cualquier tiempo en el transcurso de los primeros dieciocho meses. *Por ejemplo, pueden escoger —como es de presumir que lo hagan cuando se organicen— la magnífica y poderosa empresa alemana de Sud-América conocida como la Deutsche Ueberseeische Elektrizitäts Gesellschaft (D. U. E. G.) y disponer de ella en servicio de los intereses aliados*. La cláusula es inequívoca y todo lo comprende. Es digno de notarse, de pasada, que introduce un principio completamente nuevo en la recaudación de indemnizaciones. Hasta aquí se fijaba una suma, y la nación multada quedaba libre para buscar y escoger los medios de pago, pero en este caso los acreedores pueden, durante cierto periodo, no sólo pedir cierta suma, sino especificar la clase especial de propiedad en la que se ha de efectuar el pago. Así es que los poderes de la Comisión de reparaciones, pueden ser utilizados tanto para destruir la organización económica y comercial de Alemania como para exigir pagos» (las cursivas son mías). John Maynard Keynes, *Las consecuencias económicas de la Paz*, Editorial Albatros, Buenos Aires 1978, pp. 70-71 (existe otra edición española publicada por Crítica, Barcelona 1977). <<

[11] Las vicisitudes de la fundación de la C. H. A. D. E. y el papel que Cambó jugó en la misma pueden consultarse en Jesús Pabón, *Cambó*, Volumen II, Parte I, 1918-1930, cit., pp. 215-226. El profesor Lucas Beltrán, por su parte, me ha indicado que la operación de la C. H. A. D. E. fue en realidad la única importante en la que Cambó ganó dinero y que le salió tan bien que no necesitó volver a preocuparse de problemas económicos el resto de su vida. <<

[12] Don Lucas se levantaba todos los días a las 6:20 de la mañana y dedicaba la mayor parte del tiempo al estudio. En cuanto a la ceremonia de entrega de premios, consistía en un acto al que asistían los padres y en el que el primero de la clase a lo largo del trimestre recibía la «corona del emperador». Esta forma tradicional de los jesuitas de incentivar el esfuerzo académico no dejaría de influir en otros importantes intelectuales de nuestro país, y en concreto en Ramón Pérez de Ayala y en José Ortega y Gasset. En efecto, debe consultarse el famoso artículo de este último «Al margen del libro 'A. M. D. G.'», publicado en José Ortega y Gasset, *Obras completas*, Tomo I (1902-1916), Revista de Occidente, Madrid, 1.ª edición 1946, pp. 532-535. En este artículo, Ortega y Gasset, comentando el libro de Ramón Pérez de Ayala *Ad Majorem Dei Gloriam: la vida en los colegios de jesuitas*, señala cómo «Ayala fue *emperador* en las clases del colegio de Gijón: yo también fui *emperador* en el colegio que los jesuitas mantienen en Miraflores del Palo junto a Málaga. […] Lector, yo he sido durante seis años emperador dentro de una gota de luz, en un imperio más azul y esplendoroso que la tierra de los mandarines». La recensión de Ortega y Gasset llega a la durísima conclusión de que «sólo hay un olvido, en mi opinión, de suma gravedad: no haber hecho constar de una manera taxativa que el vicio radical de los jesuitas, y especialmente de los jesuitas españoles, no consiste en el maquiavelismo, ni en la codicia, ni en la soberbia, sino lisa y llanamente en la ignorancia» (ob. cit., p. 535). El profesor Lucas Beltrán me ha manifestado personalmente que no comparte, en forma alguna, esta dura opinión de Ortega y Gasset y que, por el contrario, conserva muy buenos recuerdos del trato y la formación recibidos de sus profesores jesuitas tanto en Valencia como en Barcelona. <<

[13] En 1923, cuando don Lucas contaba doce años de edad, se instaura en España la dictadura del General Primo de Rivera, que suspendió la Mancomunidad de Cataluña y ejerció una actividad expansionista en lo económico muy acorde con las alegrías inflacionarias que fueron propias de los «felices» años veinte en el resto del mundo occidental y que habrían de generar los graves desajustes que desembocaron en la Gran Depresión de 1929. El régimen de Primo de Rivera duró hasta 1930, es decir, hasta que el profesor Lucas Beltrán cumplió los 19 años de edad y ya se encontraba estudiando en la universidad. <<

[14] Sobre Jaime Algarra, Lucas Beltrán escribió, con carácter anónimo y con motivo de su fallecimiento en 1948, una nota necrológica, que fue publicada en *Moneda y crédito*, n.º 25, junio de 1948, pp. 74-75. <<

[15] Al paso de Algarra por la asignatura de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se ha referido recientemente Enrique Fuentes Quintana en su discurso de recepción del Doctorado *Honoris Causa* por la citada Universidad. Véase Enrique Fuentes Quintana, *El modelo de economía abierta y el modelo castizo en el desarrollo económico de la España de los años noventa*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza 1995, p. 17. <<

[16] Sobre Antonio Flores de Lemus puede consultarse, por ejemplo, el interesante trabajo de Juan Velarde, «Flores de Lemus: una revisión», publicado como cap. 2 en el libro *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*, Espasa Calpe, Madrid 1990, pp. 63-110. <<

[17] F. A. Hayek, «Carl Menger (1840-1921)», cap. II de *Las vicisitudes del liberalismo: ensayos sobre economía austriaca y el ideal de la libertad*, vol. IV de *Obras completas de F. A. Hayek*, edición española al cuidado de Jesús Huerta de Soto, Unión Editorial, Madrid 1996, p. 88. También muy recientemente, entre nosotros, el profesor Felipe Ruiz Martín se ha referido a las deficiencias teóricas de la Economía Política en Alemania, cuyos cultivadores habían reducido o limitado voluntariamente su actividad a «lo empírico, lo constatable, lo acontecido, por resolución adoptada tácticamente por Schmoller cuyo influjo era decisivo». Felipe Ruiz Martín, «Necrología de D. José Antonio Rubio Sacristán (1903-1995)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, sept.-dic. 1995, p. 361. <<

[18] Sobre la vida y obra de Sardá, disponemos de una magnífica tesis doctoral que ha sido escrita por la profesora Carmen Martínez Vela, cuyo título es *Aportaciones de Juan Sardá a la economía española* (manuscrito pendiente de publicación). Esta tesis fue realizada bajo la dirección del profesor Juan Velarde Fuertes y la tutoría del propio Lucas Beltrán. Una recopilación de los escritos más importantes de Juan Sardá se encuentra en su obra *Juan Sardá Dexeus, Escritos 1948-1980*, edición de Raimundo Ortega Fernández e introducción de Enrique Fuentes Quintana, Editorial del Banco de España, Madrid 1987. <<

[19] Como anécdota que ayuda a comprender el funcionamiento de los flujos financieros y pagos internacionales de la época, es de resaltar que gran parte de los envíos de dinero que don Lucas recibió de su familia se efectuaban a través de un exportador de naranjas amigo de su padre, que por compensación encargó a sus clientes ingleses que pagaran parte de sus deudas entregando libras al joven Lucas Beltrán, cuyo contravalor en pesetas era después pagado en España directamente por su padre al mencionado exportador. <<

[20] La creciente rivalidad entre Cambridge y la London School of Economics es detalladamente comentada por Ralf Dahrendorf en su obra *A History of the London School of Economics and Political Science, 1895-1995*, Oxford University Press, Oxford 1995, especialmente pp. 210 y ss. <<

[21] El propio Robbins reconoce la profunda influencia que en él ejerció Mises con las siguientes palabras: «I cannot leave this theme without expressing further indebtedness to von Mises, both for what I have learnt from his writings and for many days of pleasant and entertaining companionship in Austria and Geneva». Lord Robbins *Autobiography of an Economist*, Macmillan & St. Martin Press, Londres 1971, p. 107. <<

[22] La obra apareció en febrero de 1932, es decir, durante el segundo trimestre que don Lucas estudiaba en Londres, y fue publicada por Macmillan (edición española de Daniel Cossío Villegas, *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*, Fondo de Cultura Económica, México 1944). En el prefacio de este libro, Robbins expresamente dice que «I should like once more to acknowledge my special indebtedness to the works of Profesor Ludwig von Mises», ob. cit., pp. xv-xvi. <<

[23] El programa detallado de esta asignatura, correspondiente al curso de 1934-1935, puede encontrarse en las pp. 31 y 32 del interesante libro de Brian McCormick, *Hayek and the Keynesian Avalanche*, Harvester Wheatsheaf, Londres 1992. Como dato anecdótico, hay que indicar que los costes de matrícula de esta asignatura ascendían a cuatro libras y cuatro chelines. <<

[24] El coste de este seminario era de 10 chelines, y su programa y bibliografía recomendada pueden de nuevo consultarse en la p. 33 del libro de Brian McCormick ya citado. <<

[25] Este importantísimo libro de Hayek fue publicado en septiembre de 1931 y acababa de salir cuando Lucas Beltrán llegó a la London School of Economics, siendo la más importante de las novedades bibliográficas que existían en las estanterías de la librería de la Facultad. El libro estaba prologado por el propio Robbins y fue publicado por Routledge (una versión en español, traducida por Carlos Rodríguez Braun, fue publicada por Ediciones Aosta/Unión Editorial con el título de *Precios y Producción* y un Prólogo de José Luis Feito, Madrid 1996). <<

[26] Este debate supuso el inicio de una de las cuatro grandes polémicas en que se han visto implicados los miembros de la Escuela Austriaca. Las otras tres polémicas son, cronológicamente, el *Methodenstreit*, que mantuvo Menger con la escuela historicista alemana en el siglo XIX; en segundo lugar, la polémica sobre el concepto de capital y la teoría del interés que mantuvieron Böhm-Bawerk con J. B. Clark en un primer momento, y Mises, Hayek y Machlup con Frank H. Knight y la Escuela de Chicago después; y la tercera es la conocida controversia sobre la imposibilidad del cálculo económico socialista iniciada por Mises en 1920 (véase Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid 1992). La evolución de los acontecimientos históricos (caída del socialismo real) y del pensamiento económico (crisis de la teoría keynesiana y, en general, de la macroeconomía) están evidenciando cómo los teóricos austriacos llevaron la razón en estas cuatro controversias doctrinales. <<

[27] John Maynard Keynes, *A Treatise on Money*, 2 vols., Macmillan, Londres 1930. El *Treatise* de Keynes supuso una lamentable regresión respecto de lo que hasta entonces ya se había elaborado sobre teoría monetaria en el continente, especialmente gracias al clásico tratado sobre el dinero y el crédito de Ludwig von Mises, *Theorie des Geldes und der Umlaufsmittel*, Duncker & Humblot, Munich y Leipzig 1912, 2.ª ed., 1924 [trad. esp.: La teoría del dinero y del crédito, Unión Editorial, 1997). El propio Keynes confesó en el *Treatise* que sus escasos conocimientos de alemán le habían impedido enterarse como debía del contenido del libro de Mises al afirmar que «In German I can only clearly understand what I already know — son that new ideas are apt to be veiled from me by the difficulties of the language». John Maynard Keynes, *A Treatise on Money*, Macmillan, Londres 1930, vol. I, p. 199, nota 2 (traducción española de José Antonio de Aguirre, *Tratado sobre el dinero*, Ediciones Aosta, Madrid 1996, p. 181). <<

[28] Muy recientemente, se ha editado de nuevo toda esta polémica en el vol. IX de *The Collected Works of F. A. Hayek: Contra Keynes and Cambridge. Essays, Correspondence*, Bruce Caldwell (ed.), Routledge, Londres 1995 [edic. esp. *Contra Keynes y Cambridge*, Unión Editorial, 1996]. Este libro incorpora igualmente la crítica que Piero Sraffa hizo a Hayek en el artículo «Doctor Hayek on Money and Capital» (*Economic Journal*, vol. 42, marzo de 1932, pp. 42-53) y la correspondiente contestación de Hayek, aparecida en el número de julio de 1932 del *Economic Journal* con el título de «Money and Capital: A Reply». Se ha discutido mucho sobre las diferencias existentes entre el *Treatise on Money* de Keynes y su *Teoría general*. En nuestra opinión, éstas son mucho menores de lo que se piensa, de forma que el enfoque más monetarista del *Treatise* y el más «keynesiano» de la *Teoría general* participan, básicamente, de los mismos errores conceptuales por su enfoque macroeconómico y su carencia de una verdadera teoría microeconómica del capital. Curiosamente, Keynes era de esta misma opinión, manifestando en una carta que escribió a Lucas Beltrán el 29 de noviembre de 1934 que, en realidad, en ambas obras, «under the surface, however, the essential ideas are the same». Esta carta está reproducida en la p. 180 del importante libro de José Antonio de Aguirre, *El poder de emitir dinero: de J. Law a J. M. Keynes*, Unión Editorial, Madrid 1985. <<

[29] Véase Mark Skousen, «Who Predicted the 1929 Crash?», en *The Meaning of Ludwig von Mises*, Jeffrey M. Herbener (ed.), Kluwer Academic Publishers, Amsterdam 1993, pp. 247-284. También Lionel Robbins, en su Introducción a la primera edición de *Prices and Production* de F. A. Hayek (Routledge, Londres 1931, p. xii) se hizo eco de la predicción efectuada por Mises y Hayek del inexorable advenimiento de la Gran Depresión, que apareció expresamente en un artículo de Hayek publicado en 1929 en *Monatserichte des Österreichischen Instituts für Konjunkturforchung*. Esta predicción contrasta con el irresponsable optimismo de Keynes y los monetaristas (Fisher, etc.), que incluso pocos meses antes del *crash* aún afirmaban públicamente que el «auge» económico de los años veinte y la euforia bursátil se mantendrían indefinidamente. El mejor estudio histórico sobre las causas de la Gran Depresión es, por el lado americano, el de Murray N. Rothbard, *America's Great Depression*, Sheed & Ward, Kansas City, 3.ª edición 1975; y, por el lado inglés, el de Lionel Robbins, *The Great Depression*, Macmillan, Londres 1934. <<

[30] Corresponde a F. A. Hayek el honor de haber sido el primero en haber demolido detalladamente la supuesta «paradoja del ahorro» en su artículo «Gibt es einen Wider sinn des Sparens», *Zeitschrift für Nationalokonomie*, Bd. I, Heft III, 1929; publicado en inglés con el título de «The 'Paradox' of Saving», *Economica*, mayo de 1931, reeditado en *Profits, Interest and Investment*, Routledge, Londres 1939 y Augustus M. Kelley, Nueva York 1975, pp. 199-263. Es curioso resaltar cómo un autor del prestigio de Samuelson ha seguido defendiendo los viejos prejuicios de la teoría del subconsumo y de la «paradoja o dilema del ahorro o frugalidad» en las diferentes y sucesivas ediciones de su popular libro de texto, apoyándose, como es lógico, en los errores de las teorías keynesiana y monetarista. Afortunadamente, en la 14.ª edición del libro de Samuelson, las referencias a «la paradoja del ahorro» han sido prudente y silenciosamente eliminadas. El principal error de la teoría de la paradoja de ahorro consiste en ignorar los principios básicos de la teoría del capital y en no concebir la estructura productiva como constituida por una serie de etapas sucesivas, suponiendo erróneamente que tan sólo existen dos etapas, la de la demanda final agregada del consumo y la constituida por un único conjunto de etapas intermedias de inversión, de manera que en el simplificado modelo de «flujo circular de la renta» en que se basa, el efecto negativo sobre el consumo del ahorro se supone equivocadamente que se transmite de forma inmediata y automática a *toda* la inversión. Una explicación crítica detallada de los errores del modelo del «flujo circular de la renta» y de «la paradoja del ahorro» que de él se deriva puede verse en Mark Skousen, *The Structure of Production*, New York University Press, Nueva York 1990, pp. 197-199 y 244-259. Y en especial en todo el capítulo 8 de Jesús Huerta de Soto, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Unión Editorial, Madrid 1998. (2.ª edic., 2002). <<

[31] La comprensión de esta idea tan simple es, para Hayek, el verdadero «test» de todo economista: «More than ever it seems to me to be true that the complete apprehension of the doctrine that ‘demand of commodities is not demand for labor’ is ‘the best test of an economist’». F. A. Hayek, *The Pure Theory of Capital*, Routledge, Londres 1976, p. 439. Traducido al español por Andrés Sánchez Arbós y publicado con el título de *La teoría pura del capital*, M. Aguilar, Madrid 1946, p. 388. Se trata en suma de entender que es perfectamente posible que un empresario gane dinero aunque sus ventas no crezcan o incluso disminuyan si es que reduce sus costes sustituyendo mano de obra por equipo capital (cuya mayor inversión genera puestos de trabajo y hace más intensiva en capital la estructura productiva de la sociedad). <<

[32] El profesor Lucas Beltrán recuerda lo mucho que le impresionó ver, por primera vez en su vida, a pedigüeños que, en las calles de Londres, le solicitaban ayuda diciendo «I am hungry». Además, en 1931 se produjeron sonadas quiebras bancarias en Europa entre las que destacó la del *Credit-Anstalt* austriaco. Véase, especialmente, Aurel Schubert, *The Credit-Anstalt Crisis of 1931*, Cambridge University Press, Cambridge 1991. <<

[33] Lo que Churchill hizo, en suma, fue ignorar flagrantemente el consejo dado por Ricardo cuando 100 años antes se produjo una situación muy semejante tras las guerras napoleónicas: «I should never advise a government to restore a currency which had been depreciated 30 per cent to par». Carta de David Ricardo a John Wheatley, de 18 de septiembre de 1821, *The Works of David Ricardo*, Piero Sraffa (ed.), Cambridge University Press, 1952, vol. IX, p. 73. Para Ludwig von Mises, la decisión de Churchill «was simply a display of inexcusable ignorance of economics as well as of monetary history». Ludwig von Mises, *Human Action*, cit., pp. 567-68. Hayek, por su parte, dice que «to maintain this parity a slow and highly painful process of deflation was initiated, bringing lasting and extensive unemployment, to be abandoned only when it became intolerable when intensified by the world crisis of 1931, but, I am still inclined to believe, just at the time when the aim of that painful struggle had been nearly achieved». F. A. Hayek, *1980s Unemployment and the Unions: The Distortion of Relative Prices by Monopoly in the Labour Markets*, The Institute of Economic Affairs, Londres, 2.ª edición 1984, p. 15 (traducción española en Jesús Huerta de Soto, *Lecturas de Economía Política*, vol. II, Unión Editorial, Madrid 1987, pp. 53-54.) <<

[34] Las asignaturas que impartía Hayek eran las siguientes: «Principles of Currency», consistente en 20 sesiones, y cuyos derechos de matrícula ascendían a 2 libras; «Industrial Fluctuations», de 10 sesiones y con un coste de matrícula de 1 libra; y también «Theory of Value», consistente en 15 sesiones. El programa específico y la bibliografía recomendada por Hayek para los alumnos que cursaron estas tres asignaturas pueden consultarse, respectivamente, en las pp. 45, 46 y 47 del libro de Brian McCormick ya citado. <<

[35] La asignatura impartida por Gregory era «Theory of Banking and the Money Market» y sus derechos de matrícula ascendían a 18 chelines. Su programa y la bibliografía recomendada pueden encontrarse en la p. 18 del libro de McCormick ya citado. <<

[36] En concreto, los autores fueron, aparte de Benham, W. H. Beveridge, A. L. Bowley, T. E. Gregory, J. R. Hicks, W. T. Layton, A. Plant, L. C. Robbins y G. L. Schwartz. El libro fue publicado por Longmans Green en Londres en 1932. <<

[37] Frederic Benham, *Curso superior de Economía*, Fondo de Cultura Económica, México 1941. Se trata de la versión española de Víctor L. Urquidi del libro de Benham *Economics: A General Text-Book for Students*, cuya primera edición inglesa fue publicada en 1938. <<

[38] Hayek, no obstante, afirma que «Harold Laski was a pathological problem. Even among his friends today, they recognize that he was a pathological liar». F. A. Hayek, *Hayek on Hayek: An Autobiographical Dialogue*, Stephen Kresge y Leif Wenar (eds.), Routledge, Londres 1994, p. 82. [Ed. española: *Hayek sobre Hayek*, vol. I de *Obras Completas de F. A. Hayek*, Unión Editorial, 1997]. <<

[39] Una viva descripción del ambiente académico de la London School of Economics de ese tiempo es la debida a F. A. Hayek, «The Economics of the 1930s as seen from London», cap. I de *Contra Keynes and Cambridge*, ob. cit., pp. 49-73. <<

[40] Esta imagen de la personalidad de Cambó contrasta fuertemente con la que nos ha dejado José María Sagarra, para el cual «el espectáculo de Cambó, con el medio batín de color canela que vestía, constituido en caja de los truenos desde la mañana a la tarde, convirtiendo a sus secretarios y subordinados […] en una especie de pastillas del Doctor Andreu para masticar y escupir en la forma que le viniese en gana, ha sido una de las cosas más saludables y reconfortantes que he presenciado en mis experiencias políticas. Alternando con la vibración tiránica, Cambó tenía inefables arranques de cordialidad […]». Jesús Pabón, *Cambó*, Volumen II, Parte I, 1918-1930, cit., pp. 215-216. <<

[41] Joan Sardà y Lluc Beltrán, *Els Problemes de la Banca Catalana*, Publicacions de l'Institut d'Investigacions Econòmiques, Impremta de la Casa de Caritat, Barcelona 1933 (130 páginas). <<

[42] En relación con el contrato de depósito irregular de valores, Joan Sardà y Lluc Beltrán concluyen, certeramente, que «el defecte més greu del compte corrent d'efectes es la poca claritat de la seva situació jurídica. No existeix en el Codi de Comerç cap regulació que encaixi exactament amb el compte d'efectes». Joan Sardà y Lluc Beltrán, *Els Problemes de la Banca Catalana*, cit., p. 74. Este problema sería poco después objeto de un estudio mucho más detallado en otro libro importante titulado *La cuenta corriente de efectos o valores de un sector de la banca catalana y el mercado libre de valores de Barcelona: su repercusión en el crédito y en la economía, su calificación jurídica en el ámbito del derecho penal, civil y mercantil positivos españoles según los dictámenes emitidos por los letrados señores Rodríguez Sastre, Garrigues, Sánchez Román, Goicoechea, Miñana y Clemente de Diego, seguidos de un estudio sobre la cuenta de efectos y el mercado libre de valores de Barcelona por D. Agustín Peláez, síndico presidente de la Bolsa de Madrid*, Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1936. Un estudio exhaustivo de los graves efectos desestabilizadores que sobre la economía tiene el contrato de depósito irregular con reserva fraccionaria, tanto de dinero como de valores, es el incluido en mi libro *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos: un análisis económico del contrato de depósito bancario de dinero*, Unión Editorial, Madrid 1998 (2.ª edic. 2002). <<

[43] Curiosamente, casi treinta años antes, un economista de fama universal, Ludwig von Mises, también comenzó su actividad docente enseñando Economía a señoritas, en este caso en la *Wiener Handelsakademie für Mädchen*, es decir, en la Escuela de Estudios Mercantiles de Viena para Señoritas. Véase Jesús Huerta de Soto, Estudio preliminar, *La acción humana*, 6.ª edición, cit., pp. xlviii-l. <<

[44] Ludwig von Mises, *Teoría del dinero y del crédito*, traducido al español directamente de la 2.ª edición alemana de 1924 por Antonio Riaño y publicado por M. Aguilar, Madrid 1936. Es de notar que cuatro años antes ya se había publicado en España otro artículo importante de Mises con el título «La causa de las crisis económicas», aparecido en *La Revista de Occidente* en su número de febrero de 1932 y que a la sazón tuvo un gran impacto. <<

[45] Friedrich A. Hayek, *La teoría monetaria y el ciclo económico*, traducido de la edición inglesa, ampliado y prologado por Luis Olariaga, Espasa Calpe, Madrid 1936 (212 páginas). <<

[46] Gottfried Haberler, *El comercio internacional: teoría de las relaciones económicas internacionales, y exposición y análisis de la política del comercio exterior*, traducción directa del alemán seguida de un apéndice original «De economía hispana» por el doctor Ramón Perpiñà Grau, profesor de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Valencia y Director del Centro de Estudios Económicos Valencianos, Editorial Labor, Barcelona y Madrid, 1936 (504 páginas). <<

[47] Véase Gottfried Haberler, «Mises' Private Seminar», *The Mont Pèlerin Quarterly*, volumen III, octubre de 1961, n.º 3, pp. 20 y ss. <<

[48] El profesor Beltrán me ha comentado personalmente que si se hubiera llegado a saber que el origen de su cambio de destino se encontraba en una sugerencia del propio Cambó, entonces considerado como «burgués» y poco menos que traidor a la República, no sólo le hubiera podido costar la vida, sino también un importante disgusto político al propio Tarradellas. Por ello, ni don Lucas ni Tarradellas hablaron nunca de este asunto, aunque mantuvieron una próxima y estrecha colaboración a lo largo de toda la Guerra Civil. <<

[49] Por ejemplo, cabe destacar la creación de un impuesto general sobre las ventas, que fue establecido por los decretos números 34, 35 y 44 de la Generalitat (llamados «decretos de S'Agarò»), aprobados en enero de 1937, así como la creación de un nuevo y curioso «impuesto de radio», cuya capacidad recaudatoria fue casi imperceptible. <<

[50] Las fuerzas nacionales hicieron todo lo posible para acelerar aún más este proceso de continua depreciación de la moneda republicana, utilizando de forma sistemática todas las pesetas republicanas que incautaban en sus operaciones militares para venderlas después en los mercados internacionales y hundir todavía más la divisa del gobierno republicano. Esta poco conocida utilización bélica de instrumentos económicos durante nuestra Guerra Civil ha sido estudiada recientemente por José Angel Sánchez Asiaín en su artículo «'Fondo de papel moneda puesto en curso por el enemigo': un episodio desconocido de nuestra Guerra Civil», publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CXC, cuaderno II, Madrid, mayo-agosto de 1993, pp. 207-222. Un botón de muestra del gran interés intelectual que han generado en don Lucas los problemas monetarios relacionados con la inflación puede verse, por ejemplo, en el cap. VI de este libro sobre «La gran inflación alemana (1914-1923)», pp. 94-111. <<

[51] De nuevo el paralelismo con Mises es evidente. En efecto, Mises pasó los últimos años de la Primera Guerra Mundial en Viena como funcionario del Ministerio de la Guerra del Imperio Austro-Húngaro, a donde había sido destinado después de contraer fiebres tifoideas en el frente ruso. En ese puesto pudo presenciar directamente las enormes dificultades que tenía organizar una economía de guerra y que explicó teóricamente en su artículo clásico sobre la imposibilidad del cálculo económico socialista publicado en 1920 («Die Wirtschaftsrechnung im socialistschen Gemeinwesen», *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, n.º 47, 1920, pp. 86-121). En cuanto a Hayek, nos relata sus experiencias personales de la siguiente forma: «At my first job, under Mises, in October 1921, I got a monthly salary of 5,000 old kronen a month. In the next month, I had to be paid three times that in order to be able to live on it. And by next July it reached one million a month. So my first ten months of professional life were in what was then still regarded as an enormous inflation, but the Germans two or three years later actually got much higher». F. A. Hayek, *Hayek on Hayek*, cit., p. 70. Finalmente otra experiencia parecida fue la del profesor Toshio Murata, actualmente catedrático de Economía de la Universidad de Yokohama en Japón, que en su juventud fue destinado en el Alto Estado Mayor del decimotercer ejército japonés, que durante la Segunda Guerra Mundial ocupó Shanghai. Allí pudo comprobar la imposibilidad de organizar de forma coactiva la floreciente economía que a la sazón imperaba en ese lugar de China, así como la grave hiperinflación que provocó la política monetaria de los ocupantes. El intento de dar una explicación teórica de estos problemas le llevó a estudiar las obras de Mises, cuyo estudio y popularización no ha dejado de impulsar a lo largo de toda su vida académica y ha culminado después de un esfuerzo de décadas con la reciente publicación de su traducción al japonés de *La acción humana* de Mises, con el título de *Ningen-Kõi-Gaku*, Shunjü Sha, Tokio 1991 (995 páginas). <<

[52] De esta forma nos ha descrito don Lucas la impresión que le causó Cambó tras la extensa conversación que mantuvo con él la única (y última) vez que le vio después de la Guerra Civil, durante un viaje que hizo a Barcelona desde su exilio en Suiza y antes de trasladarse definitivamente a Buenos Aires para supervisar los intereses argentinos de la C. H. A. D. E. En todo caso, Cambó siempre añoró volver a España y de hecho la muerte le sorprendió en Argentina justo antes de emprender su regreso a Cataluña. <<

[53] El puesto de don Lucas en el despacho de Cambó fue ocupado por el joven Salvador Millet i Bell, que con el tiempo también se convertiría en conspicuo liberal y gran seguidor de las obras de Hayek. Posteriormente Millet i Bell contribuiría con un interesante trabajo sobre «Razón y economía» al libro que en *Homenaje a Lucas Beltrán* se publicó por la editorial Moneda y Crédito en 1982 (pp. 471-483). <<

[54] La bondadosa acogida que Doña Montserrat siempre proporcionaba a los discípulos y amigos de su marido es algo que pude experimentar personalmente en diversas ocasiones, sobre todo con motivo de los viajes que hicimos juntos a los congresos de la *Mont Pèlerin Society*. <<

[55] Otro caso de implicación personal en un importante sector de la economía real es el de John Maynard Keynes que, al igual que el autor de estas líneas, dedicó su actividad profesional al sector del seguro de vida. Sin embargo, la influencia de Keynes sobre el sector asegurador fue muy negativa y, durante los años en que ejerció como presidente de la National Mutual Life Assurance Society de Londres (1921-1938), promovió no sólo inversiones *ad hoc* en renta variable en vez de en los tradicionales títulos de inversión en renta fija, sino también unos principios contables no ortodoxos valorando los activos a precios de mercado (en vez de a coste histórico), llegando incluso a decidir la distribución de bonos o dividendos a los tenedores de las pólizas de seguros de vida con cargo a beneficios no realizados. Todas estas agresiones típicamente keynesianas en contra de los principios tradicionalmente ya establecidos en la actividad aseguradora estuvieron a punto de costarle la insolvencia de su compañía cuando llegó la Gran Depresión, viéndose obligado a dejar su cargo en la misma pocos años después. Véase Nicholas Davenport, «Keynes in the City», en *Essays on John Maynard Keynes*, Milo Keynes (ed.), Cambridge University Press, Cambridge 1975, pp. 224-225. E igualmente los discursos de Keynes como Presidente ante la junta anual de la sociedad y que están recogidos en el volumen XII de sus *Collected Writings*, Macmillan, Londres 1983, pp. 47 y 114-254. <<

[56] Un año antes, en 1942, don Lucas había publicado un pequeño librito, en colaboración con Marcelino Moreta Amat, titulado *La aplicación de la tarifa III de utilidades a los comerciantes e industriales individuales*, Casa Editorial Bosch, Barcelona 1942. Este pequeño trabajo confirma aún más el evidente sentido práctico que la actividad profesional de don Lucas había adquirido durante esos años. <<

[57] De todos los libros de don Lucas que por primera vez he leído con motivo de la elaboración de esta «Semblanza», quizá sea éste el que más gratamente me ha sorprendido, y en el que más he aprendido sobre la historia económica de nuestro país, las polémicas entre proteccionistas y librecambistas, y la formación y evolución de un sector que desde siempre ha sido estratégico, sobre todo para la economía catalana. <<

[58] Eheberg-Boesler, *Principios de hacienda*, versión española de la 7.ª edición alemana con apéndices sobre la hacienda española por Juan Sardá Dexeus y Lucas Beltrán Flórez, editorial Gustavo Gili, Barcelona 1944. El apéndice sobre «La Hacienda española a través de la historia», es una pequeña joya de nuestra literatura económica en la que, de forma sintética, se expone la evolución histórica de nuestra hacienda y derecho financiero (pp. 481-513). Hay que señalar que don Lucas tomó clases particulares de alemán ya desde sus años universitarios, llegando por tanto a añadir una quinta lengua a su ya amplio repertorio lingüístico y que le hizo posible su participación en la edición española de este libro alemán. <<

[59] Lucas Beltrán Flórez, *El impuesto sobre las herencias*, Bosch Casa Editorial, Barcelona 1945 (208 páginas). El hacendista César Albiñana García-Quintana nos ha manifestado que fue este libro el que despertó su vocación de hacendista y le llevó a estudiar y analizar de forma integral el mundo de los impuestos, «pues en él están presentes los elementos económicos, el derecho comparado, la historia, el régimen jurídico vigente y las observaciones u opiniones que a los autores merece este gravamen». Véase César Albiñana García-Quintana, «El impuesto sobre las herencias: ¿en transición?», en *Homenaje a Lucas Beltrán*, cit., p. 21. En conversaciones privadas con don Lucas, éste me ha manifestado que hoy en día ha modificado ligeramente su opinión sobre el impuesto de sucesiones, de tal manera que ha llegado a considerar que este impuesto o bien no debería existir en absoluto, o tan sólo debería gravar con unos tipos muy reducidos, y con total independencia de su valor, el caudal relicto de cada herencia. <<

[60] Jaime Algarra, *Economía teorética*, 2.ª edición, Bosch Casa Editorial, Barcelona, vol. I (*Psicología, economía en general, producción y consumo*), 1944, y vol. II (*Interés, salario, lucro y beneficio*), 1945; y J. Conrad, *Historia de la Economía Política*, Bosch Casa Editorial, Barcelona 1933. <<

[61] El cambio de texto recomendado por parte de don Lucas se efectúa en el curso 1941-1942 y causó gran revuelo en el departamento. Un caso semejante fue el de la sustitución del libro de texto de Samuelson por *La acción humana* de Mises (Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, 6.ª edición, Unión Editorial, Madrid 2001) hace ya más de quince años en mis clases de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y que hasta ahora han estudiado con gran aprovechamiento más de tres mil alumnos. En el «Estudio preliminar» que he escrito para esta última edición española de *La acción humana*, explico con detalle las razones por las que considero el libro de Mises muy superior a los textos alternativos que hasta ahora se han venido recomendando. <<

[62] Frederic Benham, *Economics: A General Text-Book for Students*, Londres 1938, traducido al español por Víctor L. Urquidi y publicado con el título de *Curso superior de Economía*, Fondo de Cultura Económica, México 1941. <<

[63] La plaza de Algarra no fue cubierta oficialmente hasta 1953, cuando J. D. Sureda y Carrión la ocupó tras ganar unas oposiciones en las que quedó en segundo lugar Juan Sardá (que optó por Murcia) y a las que también se presentó, infructuosamente, Lucas Beltrán. <<

[64] Lucas Beltrán Flórez, *Los seguros sociales*, prologado por Enrique Casado Mendoza, Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera, Ministerio de Trabajo, Barcelona 1945. Habrá que esperar hasta la obra de Jesús Huerta Peña, *Estudio sobre las pensiones de vejez y supervivencia*, Madrid 1960, para encontrar una obra sobre la Seguridad Social de extensión y profundidad comparables a la elaborada por el profesor Lucas Beltrán quince años antes. <<

[65] William H. Beveridge realizaba labores administrativas en la London School of Economics y fue nominalmente autor de diversos libros, entre los que destaca la obra *Full Employment in a Free Society* (Londres 1944). Hayek, en su autobiografía intelectual, nos indica que Beveridge «was completely ignorant of any economics whatever», así como que fue en realidad Nicholas Kaldor quien le escribió a Beveridge su libro sobre el pleno empleo. Véase F. A. Hayek, *Hayek on Hayek*, cit., pp. 83 y 86 (traducción española, Unión Editorial, Madrid 1997). <<

[66] He podido leer las *Memorias* de la PODFE correspondientes a tres ejercicios (1 de julio de 1947 a 30 de junio de 1948, 1 de julio de 1948 a 30 de junio de 1949, y 1 de julio de 1949 a 31 de diciembre de 1950), las tres redactadas por el profesor Lucas Beltrán y en las que, como es en él habitual, combina el rigor del análisis económico con su aplicación al estudio de los problemas concretos del sector textil y del impacto que sobre el mismo tenía entonces la grave escasez de producción y oferta de energía eléctrica. <<

[67] Juan Velarde, en sus rememoranzas de la época, nos describe vivamente esta situación con las siguientes palabras: «Olariaga corre a avisarnos, alarmado por las consecuencias inflacionistas que tiene un keynesianismo mal entendido, porque en la pelea intelectual que se desarrolló entre hayekianos y keynesianos su corazón y su cabeza estaban con Hayek en cuanto a las consecuencias de Keynes. Lo hace justamente cuando, tras la muerte de éste, su idolatría se expansionaba de modo impetuoso por las aulas académicas». Juan Velarde, *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*, cit., p. 59. <<

[68] Juan Sardá Dexeus, *Una introducción a la economía*, Editorial Bosch, Barcelona 1950. No es de extrañar que el principal discípulo que Sardá tuvo en Madrid fuera el profesor Luis Ángel Rojo, que volvió de sus estudios en Inglaterra todavía más imbuido, si cabe, de las doctrinas keynesianas. Además, las prescripciones intervencionistas del keynesianismo parecían encajar muy bien con el régimen fascista y autoritario entonces vigente: no en vano el propio Keynes había sido el primero en alabar la política económica nazi en el Prólogo que escribió para la primera edición alemana de su *Teoría General*. <<

[69] Según Hayek, Keynes «was wholly wrong in the scientific work for which he is chiefly known». F. A. Hayek, *Contra Keynes and Cambridge*, cit., p. 252. Y en otro lugar Hayek nos dice que «Keynes was completely ignorant of 19th-century economic history. Totally ignorant. He just disliked it […] He knew his Marshall, but very little else»; y en lo que se refiere a la teoría del capital, Hayek añade que Keynes «had no idea of it», así como que «he had hardly anything about international trade theory […] I don't think he spent more than a year learning economics». Por todo ello concluye Hayek que «I do not think he (Keynes) was a good economist». F. A. Hayek, *Hayek on Hayek*, cit., pp. 92-93. <<

[70] Lucas Beltrán Flórez, *Economistas modernos*, Editorial Teide, Barcelona 1951. <<

[71] Además, Wilhelm Röpke y Friedrich A. Hayek visitarían España en los años 1949 y 1950, respectivamente, siendo atendidos personalmente en ambos casos por el profesor Beltrán (véase la referencia explícita a estas visitas que don Lucas hace en la entrevista con Francisco Cabrillo que se incorpora como apéndice del libro de Lucas Beltrán, *Ensayos de Economía Pública*, ob. cit.). Un análisis crítico y retrospectivo desde el punto de vista de la Escuela Austriaca de los errores teóricos de la macroeconomía, especialmente en sus versiones keynesianas y monetaristas, puede encontrarse en Jesús Huerta de Soto, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, cit., cap. VII. <<

[72] Es evidente el obsesivo contenido matemático de las *Lecciones de teoría económica (microeconomía: consumo, producción, precios y rentas)* de José Castañeda (Editorial Aguilar, Madrid 1968) y que constituyeron las únicas enseñanzas de microeconomía que estérilmente se vieron obligados a memorizar promociones y promociones enteras de economistas de nuestro país. Es de resaltar que en las enseñanzas de Castañeda lo económico siempre quedaba sometido a las exigencias del aparato matemático, silenciándose las aportaciones críticas al enfoque matemático que ya estaban plenamente articuladas desde el trabajo clásico de Hans Mayer, publicado en 1932, en el que se critica de forma devastadora la teoría matemática y funcional de determinación de los precios tal y como la misma era rígida y dogmáticamente expuesta por Castañeda. Véase Hans Mayer, «Der Erkenntniswert der Funktionellen Preistheorien», publicado en *Die Wirtschaftstheorie der Gengenwart*, edit. Springer, vol. 2, Viena 1932, pp. 147-239b, traducido al inglés con el título de «The Cognitive Value of Functional Theories of Price», vol. II de *Classics in Austrian Economics: A Sampling in the History of a Tradition*, Israel M. Kirzner (ed.), William Pickering, Londres 1994, pp. 55-186. E igualmente hay que señalar las pp. xlv-xlvii de mi Estudio preliminar a la 6.ª edición de *La acción humana* de Mises, cit., así como todo el epígrafe 5 de su cap. XVI, en donde Mises desarrolla su ya clásico análisis crítico de la economía matemática. Hay que resaltar que la obra *Die Wirtschaftstheorie der Gegenwart*, editada por Hans Mayer alcanzó gran difusión en toda Europa y también en nuestro país, incorporando incluso en su volumen I *Gesamtbild der Forschung in den Einzelnen Ländern* (Springer, Viena 1927) un trabajo del español Gabriel Franco dedicado al pensamiento económico en «Spanien» (pp. 218-235); Franco era entonces catedrático en la Universidad de Murcia. Por ello, no cabe aceptar como hipótesis que Castañeda desconociera las aportaciones de Mayer, sino que hay que pronunciarse más bien por un nuevo caso de la tradicional extensión de la «ley del silencio» ante nuevos desarrollos teóricos que, como el de Mayer, eran muy «incómodos» al poner en duda los fundamentos de lo que se enseñaba, así como muy difíciles de contestar con contraargumentos teóricos adecuados. Se comprende pues que Castañeda, que exigía con un vigor y dureza desproporcionados el conocimiento de sus *Lecciones*, no desease que sus alumnos llegaran a enterarse de que el fundamento teórico de lo que se les enseñaba era muy dudoso (si no completamente falso). <<

[73] Recuérdense, como botones de muestra, los siguientes trabajos seminales de Hayek: «Economics and Knowledge», *Economica*, n.º IV, 1937, pp. 33-54; «The Use of Knowledge in Society», *American Economic Review*, XXXV, n.º 4, sept. 1945, pp. 519-530; y «Competition as a Discovery Procedure», incluido en *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*, Routledge, Londres 1978, pp. 179-190. Los errores del paradigma neoclásico-walrasiano se hicieron evidentes cuando se pensó que los modelos microeconómicos de los libros de texto podían utilizarse con éxito para solucionar el problema del cálculo económico socialista. Véase Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, cit., especialmente pp. 209-410; y «La crisis del paradigma walrasiano», en Jesús Huerta de Soto *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1994, cap. IV, pp. 56 y ss. Por último, muy recientemente, Joseph E. Stiglitz también ha manifestado la opinión de que el paradigma neoclásico hasta ahora dominante ha sido en gran medida el culpable del mantenimiento de la errónea creencia de que el sistema socialista podría funcionar, concluyendo que «the standard (neoclassical) models were partly to blame for the disastrous situation in which so many Eastern European countries found themselves. A strong case could be made for the proposition that ideas about economics have led close to half the world's population to untold suffering». J. E. Stiglitz, *Whither Socialism?*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1994, pp. ix-xii. <<

[74] Quizás el punto de inflexión venga representado en nuestro país por la publicación, gracias a los buenos oficios del profesor Beltrán, de mi artículo sobre «La teoría austriaca del ciclo económico», aparecido en *Moneda y Crédito* núm. 152, Marzo de 1980 (pp. 37-55) y en el que, por primera vez en español, se presenta un análisis basado en los triángulos que Hayek utilizó en *Precios y Producción* para explicar las crisis económicas. El profesor Lucas Beltrán me ha facilitado una carta que obraba en su archivo de correspondencia y que le remitió el 9 de Septiembre de 1980 el prof. Rogelio T. Ponto, director del Departamento de Teoría Económica de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) y que dice así: «Sr. Profesor Lucas Beltrán. De mi mayor consideración: mucho nos agradó al abrir el n.º 152 de la Revista *Moneda y Crédito* encontrar un artículo del Profesor Jesús Huerta de Soto sobre la teoría austriaca del ciclo económico. En el mismo vemos confirmada nuestra posición de que el pensamiento de la escuela austriaca se comienza a valorar sobre los archiconocidos 'keynesianismo' y 'monetarismo'; como también lo vemos confirmado en sus medulosas introducciones, especialmente a 'Los fundamentos de la libertad' de Federico von Hayek. Desearíamos mantener en el tiempo una relación fluida con ustedes ya que notamos la calidad científica y humana de la Revista que ustedes publican, ofreciéndoles reciprocidad, les saludamos atentamente». <<

[75] Sobre Ramón Carande, debe verse el cap. XXI de Lucas Beltrán, *Ensayos de economía política*, cit., pp. 267-272. <<

[76] Don Lucas recuerda que su salario en el Banco Urquijo comenzó siendo de 8000 pesetas al mes, cifra muy generosa para la época. <<

[77] Poco tiempo antes habían nacido sus hijos, Josefina en 1950, licenciada en Derecho y actualmente importante funcionaria del Ministerio de Comercio; Lucas, nacido en febrero de 1952 y que, tras licenciarse como ingeniero agrónomo, pasó a prestar sus servicios en la Generalitat de Cataluña; y Miguel, nacido en septiembre de 1954, y que se licenció en geografía e historia. <<

[78] Aparte de este seminario informal, ocasionalmente se organizaban otros más formales, como el Seminario de Hacienda Pública de la Sociedad de Estudios y Publicaciones que, bajo la dirección de Lucas Beltrán y de Alberto Oliart, impulsó diversos trabajos de interés. Entre ellos destacan el que dio lugar a la publicación del libro *Influencia del sistema tributario sobre las dimensiones de las empresas españolas* (Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid 1966) y que se elaboró a partir de las colaboraciones efectuadas en el seminario del curso de 1964-1965; y otro dedicado al análisis del *Gasto público en España*, fruto del seminario desarrollado durante el curso 1965-1966, también dirigido por Lucas Beltrán y Alberto Oliart (publicado por la editorial *Moneda y crédito*, Madrid 1967). <<

[79] El libro de Ludwig Erhard, en el que se describen con detalle las vicisitudes del Plan de Liberalización alemán, fue publicado en Alemania en 1957 con el título de *Wohlstand für Alle* y fue traducido al castellano por Enrique Tierno Galván y publicado, con un Prólogo de Jesús Prados Arrarte, con el título de *Bienestar para todos*, Ediciones Omega, Barcelona 1961. Este libro fue posteriormente reeditado por Unión Editorial (Madrid 1989), incluyéndose un extracto de las partes más importantes del mismo en el vol. II de mis *Lecturas de economía política*, Jesús Huerta de Soto (ed.), Unión Editorial, Madrid 1987, pp. 249-277. Muy recientemente se ha publicado una recopilación de todos los artículos e intervenciones de Erhard, titulada *Deutsche Wirtschaftspolitik: Der Weg der Sozialen Marktwirtschaft*, Econ Verlag, Dusseldorf y Viena 1992, 638 páginas. <<

[80] Los detalles de estas oposiciones me han sido relatados por el profesor José Luis Pérez de Ayala que, con 27 años de edad, también se presentó a las mismas, aun a sabiendas de la imposibilidad de lograr una plaza, pero con el deseo de adquirir experiencia presentándose a unas oposiciones a las que concurrían profesores que, como Lucas Beltrán y Gonzalo Pérez de Armiñán, entonces ya gozaban de un gran prestigio académico. <<

[81] Lucas Beltrán Flórez, «La teoría de las haciendas locales», *Anales de Economía*, diciembre de 1951, pp. 413-443. <<

[82] A pesar del poco tiempo que pasó en Murcia, don Lucas pudo allí publicar un interesante artículo, «La política de descuento», *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. 16, n.º 3-4, curso 1957-1958, pp. 213-233. <<

[83] Véase el cap. XXV de *Ensayos de economía política*, cit., donde se incluye el Prólogo que Lucas Beltrán escribió para la obra de Jesús Martín Niño *La Hacienda Española y la Revolución de 1868* (pp. 282-290). <<

[84] Don Lucas, para hacer frente a sus gastos de estancia y manutención durante los días que pasaba en Valladolid dando sus clases, se gastaba prácticamente la totalidad de su sueldo como catedrático, que entonces ascendía a unas 3000 pesetas al mes. <<

[85] Lucas Beltrán, *Hacienda pública: derecho fiscal*, Editorial Lex Nova, Valladolid, 1.ª edición de 1961 y 2.ª edición de 1962. <<

[86] Lucas Beltrán, *Lecciones de derecho fiscal*, Editorial Lex Nova, Valladolid 1965 y 1968. <<

[87] Lucas Beltrán, *Manual de hacienda pública española*, Editorial Lex Nova, Valladolid 1974. <<

[88] Lucas Beltrán, *Historia de las doctrinas económicas*, Editorial Teide, Barcelona, 1.ª edición 1960, 2.ª edición 1970, 3.ª edición 1978 y 4.º edición 1989. En el prólogo de este libro don Lucas hace una enumeración de los que podrían ser «su escuela» de principales discípulos y amigos, a los que generosamente agradece su ayuda y que en la última edición de 1989 son los siguientes: «En primer lugar los desaparecidos: Jaime Vicens Vives que nos sugirió la idea de escribir este libro, José Álvarez de Cienfuegos, Ramón Carande, Juan Bautista Solervicens, Miguel Paredes y José María Guitián. Y entre los vivos, a Julio Tejero, José María Naharro, José Antonio Rubio, Juan Sardá, Juan Echevarría, Fabián Estapé, Ramón Trías, Mariano Sebastián, José Luis Pérez de Ayala, Gonzalo Anes, Gloria Begué, Pedro Schwartz, Manuel Jesús González, Francisco Simón Segura, Gabriel Tortella, Rafael Rubio de Urquía, Carlos Rodríguez Braun, Jaime Carvajal, Gabriel Solé Villalonga, Juan Lladó Urrutia, Javier Irastorza, Julián Alienes, Salvador Millet, Federico Rahola, Juan Eugenio Morera, Ángel de Huarte, Jesús Martín Niño, Carlos Grau, José Raga, Ana Yábar, Jesús Ruiz Huerta, Juan Gimeno, Francisco Cabrillo, Jesús Huerta de Soto y José Villacis». <<

[89] Joseph Alois Schumpeter, *Historia del análisis económico*, versión española por Manuel Sacristán, José A. García Durán y Narcis Serra, con un Prólogo de Fabián Estapé, Editorial Ariel, Barcelona, 3.ª edición, junio de 1994. <<

[90] Esta revisión se ha visto confirmada por diversos estudios posteriores, que han puesto de manifiesto cómo Adam Smith, lejos de ser el padre fundador de nuestra Ciencia, tan sólo puede entenderse como un desviacionismo o regresión de origen calvinista-protestante que hizo tabla rasa con siglos anteriores del pensamiento económico al introducir una teoría objetiva del valor que fue, en última instancia, precursora de los dogmas marxistas. Esta tesis es ponderadamente comentada por don Lucas en su artículo sobre «El nacimiento de la Economía Política: el bicentenario de Adam Smith», publicado en *Economía y libertad*, Editorial Tecnos, Madrid 1978, pp. 56-57. Otro gran trabajo muy reciente que ha desarrollado *in extenso* esta perspectiva es el de Murray N. Rothbard, publicado en dos volúmenes con el título de *An Austrian Perspective on the History of Economic Thought: Economic Thought before Adam Smith* (vol. I) y *Classical Economics* (vol. II), Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra, 1995 (traducción española de Unión Editorial, Madrid 1999 y 2000). <<

[91] La aportación de Jaime Balmes está incluida en su notabilísimo artículo publicado el 7 de septiembre de 1844, con el título de «Verdadera idea del valor o reflexiones sobre el origen, naturaleza y variedad de los precios», *Obras completas*, vol. V, B. A. C., Madrid 1949, pp. 615-624. Balmes, sin embargo, fue a su vez precedido en la enunciación de la ley de la utilidad marginal por el grupo inglés de economistas subjetivistas que, encabezados por Samuel Bailey y Nassau Senior, se opusieron al objetivismo ricardiano y retomaron la tradición continental subjetivista hasta que la misma fue de nuevo arrumbada en Inglaterra por el confuso Stuart Mill. Entre ellos destaca William Foster Lloyd, que expuso el principio de la utilidad marginal al menos 7 años antes que Balmes en sus *Lectures on Population, Value, Poor-Laws, and Rent* (1837). Véase Richard M. Romano, «William Foster Lloyd: a Non-Ricardian?», *History of Political Economy*, n.º 9, otoño de 1977, pp. 412-441, y Emil Kauder, *A History of Marginal Utility Theory*, Princeton University Press, Princeton 1965, pp. 38-41. Por su parte, y según indica Murray N. Rothbard, en los Estados Unidos Amos Kendall había enunciado correctamente la ley de la utilidad marginal ya en 1820 (véase, M. N. Rothbard, *Historia del Pensamiento Económico*, vol. II, Unión Editorial, Madrid 2000, pp. 130-132). <<

[92] Lucas Beltrán Flórez, «La definición de la curva de demanda», en *Homenaje a D. Ramón Carande*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid 1963, vol. II, pp. 23-46. <<

[93] Lucas Beltrán, «La definición de la curva de demanda», ob. cit., pp. 46-47. En otro lugar, he demostrado por qué en nuestra Ciencia no existen funciones, ni de oferta ni de demanda ni de ningún otro tipo. Véase Jesús Huerta de Soto, Estudio preliminar a la 6.ª edición española de Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, cit., especialmente las pp. xliv-xlvii. <<

[94] «One of the things I often have publicly said that one of the things I most regret is not having returned to a criticism of Keynes' treatise, but it is as much true of not having criticized Milton Friedman's *Essays in Positive Economics*, which in a way is quite as dangerous a book». F. A. Hayek, *Hayek on Hayek*, cit., p. 145. <<

[95] Lucas Beltrán (ed.), *La economía de mercado*, vol. I por Walter Eucken, Alfred Müller-Armack, Heinrich von Stackelberg, Wilhelm Röpke, Fritz Machlup y Friedrich A. Lutz; vol. II por F. A. Hayek, Daniel Villey, Karl Popper, Wilhelm Röpke, Fritz Machlup y Milton Friedman, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid 1963. <<

[96] Escrito en colaboración con Rafael Vega Sanz y publicado bajo los auspicios de Estudios Económicos Españoles y Europeos, Madrid 1959. Veinte años después, el profesor Santos Pastor Prieto volvería a tratar el mismo tema en su artículo «Construcción naval: veinte años después», incluido en el *Homenaje a Lucas Beltrán*, cit., pp. 487-502. <<

[97] Lucas Beltrán, *La integración económica europea y la posición de España*, Editorial Tecnos, Madrid 1966. La última vez que don Lucas ha tratado el tema de la integración económica europea ha sido en su artículo sobre «España y el mercado común europeo», que fue presentado en la Reunión General de la Mont Pèlerin Society que tuvo lugar en Berlín en septiembre de 1982 y publicado posteriormente en el anuario *Ordo*, n.º 34, 1983, pp. 157-168. <<

[98] Hoy la llamada «planificación indicativa» felizmente ha caído en desuso y está prácticamente relegada al olvido, debiéndose recordar que son precisamente los mismos argumentos teóricos que explican la imposibilidad del socialismo los que impiden que la planificación indicativa pueda llegar a cumplir sus pretendidos objetivos de «ordenar» e «impulsar» mejor una economía de mercado. En este sentido, debe traerse aquí a colación el trabajo estándar de crítica a la planificación indicativa que debemos a Vera Lutz, *Central Planning for the Market Economy: An Analysis of French Theory and Experience*, Longmans, Londres 1969. Y también Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid 1992, pp. 32, 45 y 87-155. <<

[99] *Explicación del Plan de Desarrollo*, Servicio de Estudios del Banco Urquijo, bajo la dirección de don Lucas Beltrán, catedrático de Economía y Hacienda, Colección Flores de Lemus, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid 1965 (181 páginas). <<

[100] También influyó muy favorablemente en López Rodó el artículo publicado por don Lucas en el periódico *Informaciones* el 29 de junio de 1965, en el que se ponía de relieve cómo «el factor trabajo había sido el más beneficiado en el primer año del Plan: la participación en la renta nacional pasó del 53,4 % en 1963 al 55,1 % en 1964. Consecuencia del alza de las rentas del trabajo ha sido el aumento de la producción de bienes de consumo duradero: la de televisores ha alcanzado un incremento del 40 %; la de frigoríficos, el 75 %; la de lavadoras, el 37 %; y la de automóviles, el 48 %». Véase en este sentido Laureano López Rodó, *Memorias*, Plaza y Janés y Cambio 16, vol. I, Barcelona 1990, p. 530. <<

[101] Es preciso señalar que el Banco Urquijo facilitó enormemente el paso de don Lucas a la política durante estos años, al aceptar seguir manteniéndole su sueldo de activo mientras estuviera excedente prestando sus servicios al Plan. Por otro lado, tampoco hay que ocultar que el régimen que don Lucas mantenía como catedrático de la Universidad de Valladolid (pasando los tres primeros días laborales de cada semana fuera de su casa en Madrid) no era tampoco bien visto del todo por parte de los gestores del Banco Urquijo. Además, es comprensible que la familia de don Lucas, y en especial su esposa Montserrat, añorasen para él un trabajo que le evitase pasar tanto tiempo fuera de Madrid. <<

[102] Veamos cómo López Rodó explica, con sus propias palabras, el nombramiento de don Lucas: «También le informé (al General Franco) que el ministro de Industria, López Bravo, tenía interés en nombrar director general de su departamento a Tomás Galán Argüello, Secretario General de la Comisaría del Plan de Desarrollo. Yo había accedido a cederle este valioso colaborador para el que solicité la Gran Cruz del Mérito Civil por su eficaz labor en las tareas de la programación económica. Franco aceptó mi propuesta y dio su conformidad al paso de Galán al Ministerio de Industria. Para cubrir su vacante le propuse a Lucas Beltrán Flórez, catedrático de Economía Política de la Universidad Complutense, y me autorizó a llevar la propuesta de nombramiento al siguiente Consejo de Ministros». Laureano López Rodó, *Memorias: años decisivos*, cit., vol. II, p. 58. Es evidente el anacronismo que López Rodó desliza en esta cita al referirse a don Lucas como «catedrático de la Universidad Complutense», cuando por entonces don Lucas era catedrático de la Universidad de Valladolid, no llegando a ocupar la cátedra en Madrid hasta más de cuatro años después. <<

[103] Laureano López Rodó, *Memorias*, vol. I, pp. 314-315. Los profesores que menciona López Rodó y que protagonizaron el Plan fueron los siguientes: César Albiñana y García-Quintana, Ángel Alcaide Inchausti, José Ramón Álvarez Rendueles, Gonzalo Arnaiz Vellando, el propio Lucas Beltrán Flórez, Agustín Cotorruelo Sendagorta, Fabián Estapé Rodríguez, Enrique Fuentes Quintana, Alfonso García Barbancho, Javier Irastorza Revuelta, José Ramón Lasuen Sancho, José María Lozano Irueste, Carlos Otero Díaz, Luis Ángel Rojo Duque, José Luis Sampedro Saez, José Ángel Sánchez Asiaín, Juan Sardá Dexeus, Mariano Sebastián Herrador, Gabriel Solé Villalonga, Ramón Tamames Gómez, Manuel Torres Martínez, Manuel Varela Parache y Juan Velarde Fuentes. Que el esfuerzo realizado por estos distinguidos economistas, para «prever las necesidades y previsiones de cada sector de la producción y establecer las directrices y la reestructuración adecuada a los mismos» pudiera tener alguna virtualidad es, por las razones apuntadas en la nota 98 anterior, más que dudoso. Otra cosa es que, como decimos más adelante, en la medida en que la discusión entre los distintos participantes en el Plan se plasmara en alguna medida liberalizadora, ésta influyera positivamente en la ordenación espontánea de la economía de mercado española. <<

[104] Por ejemplo, Laureano López Rodó recuerda en sus *Memorias* cómo, en los primeros días de enero de 1967, recibió «una carta de fecha 30 de diciembre de 1966 del nuevo comisario general del Plan francés, Ortolì, que invitaba a una reunión a personas que trabajaban en los organismos de planificación de los principales países de Europa para conocer mejor los procedimientos y técnicas empleados por unos y otros e intercambiar experiencias. En mi respuesta, el 16 de enero, le expresé mi agradecimiento por su iniciativa y le di los nombres del comisario adjunto (Mortes), del secretario general de la Comisaría (Beltrán Flórez) y del jefe del Gabinete de Estudios (Irastorza) para que participaran en dicha reunión». Laureano López Rodó, *Memorias: años decisivos*, vol. II, p. 133. <<

[105] Durante este periodo, don Lucas, como es lógico, estuvo excedente de su cátedra en la Universidad de Valladolid, si bien no dejó de tener contactos esporádicos con la universidad como, por ejemplo, su participación en 1966 en el tribunal que enjuició la tesis doctoral de José T. Raga, que versó sobre el «Crecimiento de la base económica en el país valenciano: análisis estructural dinámico» y fue dirigida por el profesor Trías Fargas, catedrático de la Universidad de Valencia (publicada por Editorial Moneda y Crédito, Madrid 1967, 539 páginas). <<

[106] F. A. Hayek, «Ser economista», cap. II de *La tendencia del pensamiento económico: ensayos sobre economistas e historia económica*, volumen III de *Obras completas de F. A. Hayek*, cit., p. 43. En sus rememoranzas autobiográficas, Hayek es aún más radical y, refiriéndose a cómo Lionel Robbins traicionó a la Escuela Austriaca al ser seducido por Keynes en su trabajo para el Gobierno Británico después de la Segunda Guerra Mundial, nos relata que «Lionel, who was very anti-Keynesian before the war, was more or less won over by Keynes», llegando a la conclusión de que «all economists who serve in government are corrupted as a result of serving in government and I admit even that I owe my own independence to the fact that I cleared out of every country as soon as they started using me for governmental service». F. A. Hayek, *Hayek on Hayek*, cit., p. 94. En todo caso, la retractación por escrito de Robbins a favor del keynesianismo en su autobiografía intelectual publicada en 1971 fue todo menos oportuna, pues tan sólo dos años después surgía en todo el mundo occidental la grave recesión inflacionaria (*stagflación*) que fue la que precisamente puso de manifiesto la falta de fundamento teórico del análisis económico keynesiano y, por contra, revalidó la teoría austriaca de los ciclos económicos desarrollada por Mises y Hayek, al que se concedió el Premio Nobel de Economía en 1974 precisamente por sus trabajos en este campo. Véase Lord Robbins, *Autobiography of an Economist*, Macmillan, Londres 1971, especialmente las pp. 152-155. <<

[107] La dotación de esta tercera cátedra produjo gran irritación en los catedráticos Naharro Mora y, sobre todo, Prados Arrarte, que ocupaban las dos únicas plazas previamente existentes. Las relaciones entre Prados Arrarte y Lucas Beltrán nunca fueron del todo buenas, especialmente por culpa del peculiar carácter del primero. <<

[108] El profesor Raga, en sus rememoranzas de esos años, me ha indicado cómo todos los mencionados ayudantes de don Lucas compartían un despacho en el Departamento de Economía cuya extensión no superaba los seis metros cuadrados. <<

[109] El profesor Lucas Beltrán era plenamente consciente de las graves insuficiencias del texto de Samuelson y en diversas ocasiones me manifestó su frustración por no haber sido capaz de encontrar un libro de texto alternativo que recogiera mejor sus ideas. Aunque yo le animé en diversas ocasiones a que recomendara la obra clásica de Mises titulada *La acción humana*, habrá que esperar hasta 1985 cuando, al entrar en su Departamento de la mano de Ana Yábar Sterling, comencé a recomendar el texto de Mises a mis estudiantes de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Véanse, en este sentido, las detalladas críticas que efectúo a las típicas insuficiencias de los libros que, como los de Samuelson, Lipsey y otros, hasta ahora han sido considerados como textos estándar de introducción a nuestra disciplina, en mi Estudio preliminar a la 6.ª edición española de Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, cit., especialmente las pp. xxii-xxxi. <<

[110] Sobre la Sociedad Mont Pèlerin, puede verse la reciente obra de R. M. Hartwell, *History of the Mont Pèlerin Society*, publicada por Liberty Fund, Indianápolis 1995, y en español las referencias que hago a su fundación, contenido y evolución en mi artículo «Los paladines de la libertad económica», publicado en *Lecturas de economía política*, Jesús Huerta de Soto (ed.), Unión Editorial, Madrid 1987, vol. III, pp. 204-207. <<

[111] En concreto, don Lucas asistió, casi siempre acompañado por su esposa Montserrat, a las Reuniones Generales que tuvieron lugar en Bruselas (1974), St. Andrews, Escocia (1976), Berlín (1982), Cambridge, Inglaterra (1984), St. Vincent, Italia (1986) y Munich (1990); así como a las Reuniones Regionales que tuvieron lugar en Amsterdam (1977), Madrid-Salamanca (1979), Estocolmo (1981) y París (1984). <<

[112] La relación de miembros españoles de la Sociedad Mont Pèlerin con su correspondiente fecha de admisión es la siguiente: Magín Alfonso (1959); Francisco Gómez Martínez (1961); los hermanos Joaquín y Luis Reig Albiol, miembros desde 1965; Lucas Beltrán (1972); Julio Pascual (1974); Juan Torras Trías (1976); Pedro Schwartz (1980); Jesús Huerta de Soto (1982); Antonio Argandoña, José T. Raga y Juan J. Toribio, todos ellos admitidos en 1984; Francisco Cabrillo y Juan Torras (hijo), miembros desde 1990; y por último, Joaquín Trigo Portela, miembro desde 1992. En cuanto a los miembros más activos y representativos de la Sociedad hoy en día, son enumerados por Hartwell, *History of the Mont Pèlerin Society*, cit., especialmente en las pp. 204-205. <<

[113] Julio Pascual, «Los nuevos economistas españoles y el día en que perdí la inocencia», *El País*, jueves 17 de enero de 1980, p. 38. <<

[114] La participación de don Lucas en este esfuerzo está recogida, aparte de en los libros que escribió para Unión Editorial y que comentaremos después, en los Prólogos que preparó, primero para la segunda edición española del libro de F. A. Hayek *Los fundamentos de la libertad*, Unión Editorial, Madrid 1975, y después para la primera edición española del libro del mismo autor sobre *Democracia, justicia y socialismo*, Unión Editorial, Madrid 1977. <<

[115] Hoy este importante proyecto editorial sigue en pleno vigor encarnado en varias colecciones, especialmente en la edición española de las Obras Completas de F. A. Hayek. <<

[116] El profesor Beltrán me ha ayudado a lo largo de mi carrera académica en múltiples ocasiones, habiendo sido, además, el director de mi primera tesis doctoral en derecho que sobre los *Planes de pensiones privados* leí en febrero de 1983 y que obtuvo la calificación de sobresaliente *cum laude* y el «Premio Internacional de Economía Rey Juan Carlos». Por todo ello le estoy muy agradecido. <<

[117] Lucas Beltrán Flórez, *Economía y libertad*, Editorial Tecnos, Madrid 1978. <<

[118] Lucas Beltrán, *La nueva economía liberal: un horizonte para la economía española*, Instituto de Economía de Mercado y Fundación Cánovas del Castillo, Unión Editorial, Madrid 1982, p. 9. <<

[119] Véase, sobre todo, la encíclica de Juan Pablo II *Centesimus annus: en el centenario de la Rerum novarum*, Promoción Popular Cristiana, Madrid 1991, caps. IV y V, así como los comentarios que al respecto efectúo en las pp. 32 y ss. de mi Estudio preliminar a la obra de Israel M. Kirzner *Creatividad, capitalismo y justicia distributiva*, Unión Editorial, Madrid 1995. Un capítulo del libro de Lucas Beltrán sobre *Cristianismo y economía de mercado* ha sido incluido con el título de «Objeciones a la economía de mercado», en el vol. III de *Lecturas de economía política*, Jesús Huerta de Soto (ed.), cit., pp. 267-296. <<

[120] Este artículo se publicó primeramente en la *Rivista Internazionale di Scienze Economiche e Commerciali* en el n.º 2 de febrero de 1985, pp. 153-165, y después en el libro *Studi in memoria di Tullio Bagiotti*, Editorial Cedam, Padua 1988, pp. 169-179. <<

[121] Esto lo reconocen hoy en día incluso los antiguos teóricos socialistas de forma generalizada. Así, por ejemplo, Robert L. Heilbroner para el cual «Mises was right […] Socialism has been the great tragedy of this century», *Journal of Economic Literature*, vol. 28, septiembre de 1990, pp. 1097 y 1110-1111; y *The New Yorker*, 23 de enero de 1989. <<

[122] Manuel Aznar Zubigaray fue periodista, diplomático y director de la agencia EFE, así como asesor para temas de información del Banco Urquijo, donde labró una profunda amistad con Lucas Beltrán. Abuelo de D. José María Aznar, actual presidente del gobierno español, fue homenajeado con el establecimiento del premio que lleva su nombre y que, tras su concesión a don Lucas en 1976, fue obtenido sucesivamente por Luis Calvo en 1977, Salvador de Madariaga en 1978, Manuel Blanco Tobío en 1979, Pedro Laín Entralgo en 1980, José María Alfaro en 1981 y Fernando Lázaro Carreter en 1982. El premio fue suspendido en 1982 con la llegada del PSOE al poder. La pureza y precisión de la prosa castellana de don Lucas ha sido generalmente reconocida, llegando incluso a ser nominado para la Real Academia Española. <<

[123] *Homenaje a Lucas Beltrán*, Editorial Moneda y Crédito, Madrid 1982 (878 páginas). <<

[124] Otra muestra del gran prestigio internacional del profesor Lucas Beltrán fue su nombramiento en 1981 como Académico correspondiente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas de la República Argentina, habiendo sido invitado en 1983 por esta Institución para pronunciar cuatro conferencias sobre los problemas económicos argentinos y mundiales que tuvieron una gran acogida en el mundo intelectual de Buenos Aires. <<

[125] En las pp. 15 a 19 de este libro [*Homenaje a Lucas Beltrán*, cit.], se cataloga toda la obra escrita por Lucas Beltrán hasta 1981 y que asciende a 16 libros escritos aisladamente o en colaboración con otros autores; 34 artículos publicados en revistas científicas, muchas de ellas extranjeras; 5 prólogos de libros de economía y 36 notas y reseñas bibliográficas. Los artículos sueltos escritos o publicados por don Lucas con posterioridad a 1981 son básicamente los recopilados en esta «Semblanza» y ya han sido comentados individualmente en el texto de la misma. <<

[126] Julio Banacloche, «La cuota en el impuesto sobre la renta», en *Homenaje a Lucas Beltrán*, cit., p. 123. <<

[127] Carlos Calleja Xifré, «El algoritmo marginal austriaco y la demanda del consumidor», en *Homenaje a Lucas Beltrán*, cit., p. 189. <<

[128] José T. Raga, «Proceso económico y acción empresarial», en *Homenaje a Lucas Beltrán*, cit., p. 597. Sobre la crisis del paradigma walrasiano y la necesaria sustitución del mismo por el paradigma desarrollado por los teóricos de la Escuela Austriaca basado en el análisis teórico de los procesos dinámicos de coordinación empresarial, debe consultarse mi artículo «La crisis del paradigma walrasiano», publicado como el cap. III de Jesús Huerta de Soto, *Estudios de economía política*, Unión Editorial, Madrid 1994, y en general todo mi libro sobre *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, cit. <<

[129] Ricardo Calle Saiz, «El sistema fiscal español ante la CEE», en *Homenaje a Lucas Beltrán*, cit., p. 161. <<

[130] Santiago García Echevarría, «Incidencias de orden económico en la política empresarial», en *Homenaje a Lucas Beltrán*, cit., p. 300. <<

[131] Mariano Sebastián Herrador, «El pensamiento económico de Sancho de Moncada: sus ideas tributarias», en *Homenaje a Lucas Beltrán*, cit., p. 732. <<

[*] Se trata de mi aportación al libro colectivo sobre *Banqueros españoles del siglo XX*, publicado por Fundes, a quien agradezco su autorización para reproducir aquí este trabajo. Igualmente agradezco a los hermanos Clotilde y Luis Reig Albiol toda la información y documentos que me han proporcionado para la elaboración de esta semblanza de Ignacio Villalonga. <<

[*] Prefacio a la segunda edición española de *El capitalismo y los historiadores*, F. A. Hayek (ed.), Unión Editorial, Madrid 1997, pp. 9-10. <<

[1] Una explicación detallada sobre los antecedentes y proceso de formación de este libro puede verse en R. M. Hartwell, *A History of the Mont Pèlerin Society*, Liberty Fund, Indianapolis, 1995, pp. 90-94. <<

[*] Prólogo a Murray N. Rothbard, *Historia del pensamiento económico*. Volumen I: *El pensamiento económico hasta Adam Smith*, II: *La Economía Clásica* (Unión Editorial, 1999 y 2000). <<

[1] Así, Mark Pearlman, en su recensión del libro de Rothbard publicada en el *Economic Journal*, concluye lo siguiente: «I know of no comparable economics study which incorporates so effortlessly discussion of the legacy of Roman Catholic Church doctrine, including such diverse elements as the Salamanca School». Mark Pearlman, «Review», *The Economic Journal*, n.º 106, septiembre de 1996, pp. 1414-1418. En un sentido muy parecido se pronuncia Robert H. Nelson en su «Rothbard's Final Testament», *Liberty*, volumen 10, n.º 4, marzo de 1997, pp. 49-57. <<

[2] Una síntesis de las diferencias esenciales que existen entre la Escuela Austriaca y la Neoclásica puede consultarse en Jesús Huerta de Soto, «La Escuela Austriaca moderna frente a la Neoclásica», *Revista de Economía Aplicada*, vol. V, n.º 15, invierno de 1997, pp. 113-133. <<

[3] «Rothbard's Austrian perspective on the history of economic thought may be one of the final straws that breaks open the dam and floods in a new paradigm shift in the economics profession». Mark Thornton, «Book Review», *Southern Economic Journal*, invierno de 1995, pp. 283-284. En el mismo sentido se manifiesta Peter J. Boettke, en su extensa recensión del libro de Rothbard y que concluye con lo siguiente: «In short, Rothbard's *An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, is a major contribution to the history of economic thought in general, and to Austrian economics in particular, and it deserves wide circulation. It ranks with the best contributions to intellectual history, not as a text book of the wrong opinions of deadmen, but as an original theoretical work whose intellectual story, if listened to, would surely overturn the received wisdom of our day and lead to a major recasting of the disciplines of economics and of political economy». Peter J. Boettke, «Book Review», *Economic Affairs*, vol. 15, n.º 3, verano de 1995, pp. 14-17. <<

[4] Paul Heyne, «Book Review», *The Independent Review*, vol. 1, n.º 2, otoño de 1996, pp. 281-285. También S. Todd Lowry destaca lo bien escrito que está el libro de Rothbard. S. Todd Lowry, «Book Review», *Journal of Economic Literature*, vol. XXXIV, septiembre de 1996, pág. 1336. <<

[5] Joseph A. Schumpeter, *Historia del análisis económico*, versión española de Manuel Sacristán con la colaboración de José Antonio García Durán y Narciso Serra, prólogo de Fabián Estapé, 3.ª edición, Editorial Ariel, Barcelona 1994. <<

[6] No obstante lo anterior, Edward Elgar ha encargado a Joseph T. Salerno, de la Pace University, y uno de los mejores discípulos de Rothbard, la redacción final del tercer volumen que, por culpa de su prematura muerte, Rothbard no logró culminar. <<

[7] Rothbard inició su programa de investigación sobre la influencia de nuestros escolásticos en la ciencia económica en general y la escuela austriaca en particular ya en 1976 cuando publicó su artículo «New Light on the Prehistory of the Austrian School», *The Foundations of Modern Austrian Economics*, Edwin G. Dolan (Ed.), Sheed and Ward, Kansas City 1976, pp. 52-74. He tratado de completar las aportaciones de Rothbard sobre la Escuela de Salamanca en el ámbito concreto de la teoría bancaria en Jesús Huerta de Soto, «La teoría bancaria en la Escuela de Salamanca», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, n.º 89, curso 1997-1998, pp. 141-165. Incidentalmente, hay que señalar que la idea clave «austriaca» de la ley de la preferencia temporal que Rothbard remonta a San Bernardino de Siena, Conrad Summenhart y Martín Azpilcueta, fue descubierta, no obstante, mucho antes, ya en 1285, por Lessines, uno de los mejores discípulos de Santo Tomás de Aquino, tal y como señala Bernard W. Dempsey en *Interest and Usury*, American Council of Public Affairs, Washington D. C. 1943, nota 31 de la página 214. En efecto, para Giles Lessines «res futurae per tempora non sunt tantae existimationis, sicud eadem collectae in instanti nec tantam utilitatem inferunt possidentibus, propter quod oportet quod sint minoris existimationis secundum iustitiam», es decir, que «los bienes futuros no se valoran tan altamente como los mismos bienes disponibles en un momento inmediato del tiempo, ni permiten lograr la misma utilidad a sus propietarios, por lo que debe considerarse que tienen un valor más reducido de acuerdo con la justicia». Aegidius Lessines, *De usuris in communi et de usurarum contractibus*, opusculum LXVI, 1285, p. 426. <<

[8] Leland B. Yeager, «Book Review», *Economic Thought before Adam Smith* (vol. I), y *Classical Economics* (vol. II), *An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, por Murray N. Rothbard, publicado en *The Review of Austrian Economics*, vol. IX, n.º 1, 1996, pág. 183. <<

[9] Ricardo Cantillón fue, además, el primer teórico de la economía que trató de justificar la práctica del negocio bancario con reserva fraccionaria (en concreto del 10 %) (véase la pág. 400 de la edición original del *Essai sur la nature du commerce en général*, publicado en 1755). No entiendo cómo Murray N. Rothbard, uno de los críticos más agudos de la banca con reserva fraccionaria, haya podido pasar por alto este extremo en el brillante estudio sobre Cantillón que incluye en su obra. <<

[10] Traducción española: *La ética de la libertad*, Unión Editorial, Madrid, 1995. <<

[11] Un brillante ensayo sobre el papel de Rothbard en la historia del pensamiento y la filosofía liberal de este siglo ha sido publicado recientemente en Italia por Roberta A. Modugno con el título de *Murray N. Rothbard e l'anarco-capitalismo americano*, Rubbettino, Roma 1998. Una evaluación global de la obra de Rothbard ha sido publicada recientemente en Francia en el *Journal des economistes et des etudes humaines*, vol. VI, n.º 1, marzo de 1995. <<

[*] Artículo aparecido en *Nueva Revista*, número 42, diciembre de 1995, pp. 98-103. Una versión inglesa de este trabajo fue publicada en el *Journal des Économists et des Études Humaines* en su volumen 6, número 1, marzo de 1995, pp. 15-20. Igualmente otra versión española se incorporó como «Nota Introductoria» a la edición española del libro de Murray N. Rothbard *La ética de la libertad*, publicada por Unión Editorial, Madrid 1995, pp. 13-17. <<

[1] *Man, Economy and State. A Treatise on Economic Principles*, fue originariamente publicado en dos volúmenes por Van Nostrand, Princeton (Nueva Jersey, 1962). Posteriormente aparecieron de forma sucesiva tres nuevas ediciones, una publicada por Nash Publishing (Los Angeles, 1970); otra por New York University Press (Nueva York, 1979); y la tercera por el Ludwig von Mises Institute y la Auburn University, en 1994. Diversas secciones de este libro han sido traducidas al español y publicadas en los volúmenes I y II de mis *Lecturas de Economía Política*, Unión Editorial (Madrid, 1986-1987). <<

[2] *Power and Market*, Institute for Humane Studies, Menlo Park (California, 1970); 2.ª edición por New York University Press (Nueva York, 1977). <<

[3] La defensa del iusnaturalismo tomista efectuada por Rothbard fue tan enérgica que llegó a correrse el rumor de su conversión al catolicismo. Aunque Rothbard desmintió este rumor, continuó no obstante siendo un «tomista agnóstico», tal y como le ha calificado recientemente el padre Robert Sirico en la revista *Liberty*, vol. 8, n.º 4, marzo de 1995, p. 13. <<

[4] Otra de estas sesiones maratonianas de discusión fue la que interesó a Robert Nozick por la teoría liberal, según confesión de este propio autor: «It was a long conversation about six years ago with Murray Rothbard that stimulated my interest in individualist anarchist theory». Robert Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, Basic Books (Nueva York, 1974), p. xv. <<

[5] Joseph Soberan, en sus rememoranzas de Rothbard, nos indica cómo «Murray's earliest memory of a polítical conversation was of a family gathering in the 30's at which his relatives, most of them communists, were denouncing Franco. The prepubescent Murray Rothbard shocked them by asking 'what's so bad about Franco anyway?' In that setting the question was heretical. Murray started young» (*Liberty*, vol. 8, n.º 4, marzo de 1995, p. 26). Aunque la pregunta del joven Rothbard hubiera podido parecer herética a sus parientes comunistas, estaba cargada de razón, sobre todo si se constataba la gran similitud existente entre el carácter dictatorial y coactivo del régimen franquista y el de aquel que trataban de imponer por la fuerza sus oponentes comunistas. <<

[6] Murray N. Rothbard, «New Light on the Prehistory of the Austrian School», cap. 3 del libro *The Foundations of Modern Austrian Economics*, Edwin G. Dolan (ed.), Sheed & Ward (Kansas City, 1976), pp. 52-74. <<

[7] Con carácter póstumo, acaban de publicarse por Edward Elgar dos volúmenes de Rothbard dedicados a la historia del análisis económico hasta el surgimiento de la escuela clásica anglosajona, en los que amplía y profundiza *in extenso* sobre la importancia de la tradición católica continental frente a la anglosajona de origen protestante. Sobre este tema véase también mi artículo «Génesis, esencia y evolución de la Escuela Austriaca de Economía», publicado como el capítulo 1 de mis *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial (Madrid, 1994). <<

[8] Murray N. Rothbard, *The Ethics of Liberty*, Humanities Press (Nueva Jersey, 1982). En 1991 apareció la traducción francesa (Les Belles Lettres, París) para la que Rothbard había redactado un posfacio que —por indicación del propio autor— se incluyó también en la edición española. <<

[9] Murray N. Rothbard, «Nations by Consent: Decomposing the Nation-State», *The Journal of Libertarian Studies*, vol. 11, n.º 1, otoño de 1994, pp. 1-10. <<

[*] Presentación del libro de Javier Aranzadi del Cerro, *Liberalismo contra liberalismo: análisis teórico de las obras de Ludwig von Mises y Gary Becker*, Unión Editorial, Madrid 1999. <<

[*] Recensión del libro del mismo título publicado por Gómez Acebo & Pombo Abogados, McGraw-Hill, Madrid 1997. Esta recensión apareció en la *Nueva Revista*, en su número 56, de abril de 1998, pp. 138-139, con el título de «Una consulta de referencia». <<

[*] Traducción española de la entrevista aparecida en el número de verano de 1997, volumen 17, número 2, pp. 1 a 7 de la *Austrian Economics Newsletter*. Esta entrevista se realizó con motivo de mi viaje al Ludwig von Mises Institute, de la Universidad de Auburn, Alabama, en abril de 1997, para presentar un Congreso sobre las «Raíces españolas de la Escuela Austriaca». La entrevista fue realizada por Jeff Tucker. <<

[*] Entrevista publicada en la revista *Época*, número 603, del 16 de septiembre de 1996, pp. 40-73. La entrevista la efectuó el periodista Miguel Platón. <<

[*] Este debate tuvo lugar en el centro ETEA de Córdoba bajo la dirección de Vicente Theotonio y Fernando Prieto y se reproduce tal y como el mismo fue grabado. Ha sido publicado en el libro *Neoliberalismo, libertad y liberación*, Vicente Theotonio y Fernando Prieto (Directores), publicaciones ETEA, colección monografías, Córdoba 1998, pp. 53-67. El objeto del debate fue mi ponencia sobre «Socialismo, corrupción ética y economía de mercado» que está reproducida como capítulo VIII de este libro. <<

[*] Esta entrevista fue realizada por Francisco González Rubio y Javier Esteban y publicada en la página 6 del número 31, octubre de 1999, de la revista universitaria *Generación XXI*. <<

[*] Entrevista realizada por Héctor Ñaupari el viernes 18 de diciembre del año 2000 para la revista peruana de distribución electrónica *Ácrata*. <<

[1] Véase, en este volumen, p. 163. <<

Nueva
Biblioteca
de la Libertad
30

JESÚS HUERTA DE SOTO

NUEVOS ESTUDIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA